

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 962

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 406 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 07 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente quien preside la sesión del Senado, honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Bustamante García Éverth
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 09. VIII. 2017.

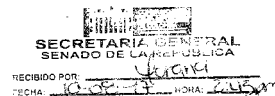


Dato

01594

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2017

Doctor:
GREGORIO ELIJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica
 Ciudad.



Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO, H. Senador de la Republica, identificado con cedula de ciudadanía 962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha miércoles 9 de agosto de 2017, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue imposible asistir a la sesión programada para la fecha aquí expuesta.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;


JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO
 C.C. 12.962.030 Pasto
 H. senador de la Republica

Anexo: certificado medico

Juan Manuel Romero G.
 GASTROENTEROLOGÍA - ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - HOSPITAL SAN JOSÉ - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
 Calle 23 # 66 46 consultorio 1222 Clínica Universitaria Colombia
 Calle 50 # 9 - 67 consultorio 419a Clínica de Mariy
 TELS: 5704999 - 2926833 - 2202700 ext 71244 - 3436600 ext 1431 - CEL: 318 712 7997
 BOGOTÁ - COLOMBIA

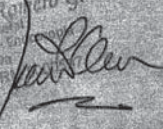
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
 Cedula Ciudadania 7455054

AGOSTO 08 DE 2017



Se da incapacidad médica al paciente en mención por 4 días a partir de la fecha de hoy.

Dx. DIVERTICULITIS AGUDA

Juan Manuel Romero G.
 Clínica General
 Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
 CC 79595763 - B



INCAPACIDAD MEDICA

C Clínica del Country	No. 325	Tipo y N° Documento CEDULA 1133041	Teléfono
Fecha: 30-Jul-2017			
Nombres y Apellidos EVERTH BUSTAMANTE GARCIA			
Empresa donde Trabaja		Ocupación Otro: Profesionales y Tecnicos	
Diagnóstico Código: I8X		Tipo Hospitalaria - Primera Vez	
Origen de la Incapacidad Enfermedad general		Días 30 (treinta)	
Fecha de Inicio 27/07/2017		Fecha de finalización 25/08/2017	
Observaciones 		Firma Paciente 	Doc N°: CEDULA 1133041

DOCTOR: HERMAN ALONSO APONTE VARON
 Especialidad: Urología

Per favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS
 Carrera 16 No. 85-57 Comandante 5301270 - 5300470 - 5301270 Fax 5301204
 www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.
 IDERESEX: HERMAN ALONSO APONTE VARON 30/Jul/2017 08:17:47a.m. 1 de 1

17/18



Edinson Delgado Ruiz
Senador de la República

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2017

01580

Señor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente de Senado

Asunto: Excusa Senador Edinson Delgado.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar excusas ya que no podre estar presente en la plenaria del día de mañana, 9 de agosto de 2017, la razón obedece a que debido al marco de la socialización del proceso de paz, las competencias y responsabilidades de las corporaciones públicas en la implementación de los acuerdos y el fortalecimiento institucional, he sido invitado como Panelista al SEMINARIO Y ENCUENTRO NACIONAL DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, evento que tendrá lugar del 8 al día 10 de agosto de 2017 en la ciudad de Medellín.

Se suscribe ante usted su servidor y amigo

[Signature]
EDINSON DELGADO RUIZ
Senador de la República.

Anexo: Orden del día evento Medellín
Invitación a Seminario

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR
FECHA: 08.08.2017
HORA: 1:33 pm

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio nuevo del Congreso. Mezzanine Sur Ofc. 202
Tel: 3823683 Fax 3823682

17 →



ENCUENTRO Y SEMINARIO NACIONAL
CONSTRUCCION DE LA PAZ DESDE LAS REGIONES
Tercera Cumbre de Presidentes y Primeros de Secretarías
de Asambleas Departamentales

Bogotá, Agosto 04 de 2017.

Doctor
EDISON DELGADO RUIZ
Honorable Senador
Ponente Proyecto de ley 134 de 2017
Ciudad

Ref. Invitación "SEMINARIO Y ENCUENTRO NACIONAL PRESIDENTES Y SECRETARIOS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES"

Dentro del marco de la Socialización del proceso de paz, las competencias y responsabilidades de las corporaciones públicas en la implementación de los acuerdos y el fortalecimiento institucional de nuestras organizaciones, nos permitimos invitarlo a participar del SEMINARIO Y ENCUENTRO NACIONAL PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES a realizarse en la ciudad de Medellín del 8 al 10 de agosto del Presente Año.

La organización cubrirá lo correspondiente a alojamiento y alimentación durante los días del evento

Agradecemos confirmar asistencia al Correo confadicol@gmail.com con Marcela Lugo, cel. 3132005499 antes del 25 del Presente mes.

Cordial saludo,


[Signature]

Dip. Alex Velasquez Alzamora.
Presidente CONFADICOL

[Signature]

Abg. Luis Hernando Quevedo Jara
Director Ejecutivo CONFADICOL

camera 8 mo 12b-22 oficina 801 Bogotá
Teléfono: (01) 2433603 celular: 3203107759
Página web: www.confadicol.org
Correo electrónico: confadicol@gmail.com



CONFADICOL
CONSEJO NACIONAL DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

ENCUENTRO Y SEMINARIO NACIONAL
CONSTRUCCION DE LA PAZ DESDE LAS REGIONES
Tercera Cumbre de Presidentes y Primera de Secretarios
de Asambleas Departamentales

ESAP
Escuela Superior de
Administración Pública

AGENDA DE TRABAJO

MEDELLIN DEL 8 AL 10 DE AGOSTO DE 2017

Martes, 8 DE AGOSTO DE 2017

08:00 - 10:30 AM Acreditación Asistentes.

11:00 - 12:00 AM

ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN

HIMNO
República de Colombia

Dip. HERNANDO ROSS
Presidente saliente Confadicol

BAYRON CARO
Presidente Asamblea Departamental de Antioquia

ALEX VELAZQUES ALZAMORA
Presidente entrante Confadicol.

Dra. CLAUDIA MARCELA FRANCO
Directora (e) Esap

H. S ROY BARRERA
Presidente Comisión de Paz Senado


Dr. LUIS PEREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia

H. R RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes.

Dr. HECTOR OLIMPO ESPINOSA
Viceministro del Interior

Almuerzo

Carrera 8 nro 12b-22 of 801
Página web: www.confadicol.org
Correo electrónico: confadicol@gmail.com



CONFADICOL
CONSEJO NACIONAL DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

ENCUENTRO Y SEMINARIO NACIONAL
CONSTRUCCION DE LA PAZ DESDE LAS REGIONES
Tercera Cumbre de Presidentes y Primera de Secretarios
de Asambleas Departamentales

ESAP
Escuela Superior de
Administración Pública

AGENDA DE TRABAJO

MEDELLIN DEL 8 AL 10 DE AGOSTO DE 2017

4:00-4:30 PM

4:30- 5:15 PM

5:15- 6:00 pm

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2017

09:00 - 10:00AM

10:00 - 10:40AM

10:45 - 12:30AM

12:30 M

Carrera 8 nro 12b-22 of 801
Página web: www.confadicol.org
Correo electrónico: confadicol@gmail.com



CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ. Socialización ley 434 de 1998 y Dto ley 885 de 2017, entrega de material
Luis Emil Samabria.
Miembro del Consejo Nacional de Paz
MESA DE TRABAJO

➤ Construcción de documento que contenga las experiencias, temas concertados y lineamientos estratégicos para ser desarrollados por las Asambleas departamentales para coadyuvar las acciones del gobierno para la generación de paz en los territorios.

PROYECTO DE LEY REGIMIMEN PRESTACIONAL DE LOS DIPUTADOS
H. S Edison Delgado
ponentes proyecto de ley.

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2017
Proyección Confadicol 2017

09:00 - 10:00AM Situación regalías dentro del proceso de paz.

10:00 - 10:40AM Plenaria y conclusiones mesas de trabajo. Presentación de documento final y clausura

10:45 - 12:30AM ALMUERZO

LUGAR DEL EVENTO:
HOTEL DORADO LA 70
Carrera 70 # 70-44B 66 Laureles.
Medellin- Antioquia

Carrera 8 nro 12b-22 of 801
Página web: www.confadicol.org
Correo electrónico: confadicol@gmail.com

22/23

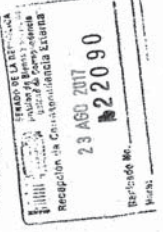
Doc

01716



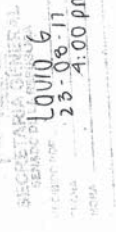
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
CARRERA DE GALVIS MÉNDEZ
Senadora de la República

Bogotá 9 de agosto de 2017



Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República.

REFERENCIA: INCAPACIDAD MEDICA POR INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2017



Respetado Saludo.

Presento excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria que se llevó a cabo el día 9 de agosto del año en curso, por incapacidad médica que se adjunta a la presente.

Cordialmente,

DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ
Senadora de la República.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 48 Ofic. - Capitolio Nal Zdo Piso
Tel. 3825487

22

21

Doc

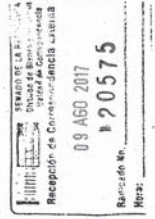


Eduardo Enriquez Maya
Senador

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2017

ESCRIBANO

01591



Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Apreciado Dr. Gregorio.

De manera atenta me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, 9 de agosto. He sido invitado para participar en un evento de carácter académico en la ciudad de Bucaramanga.

Con el aprecio de siempre,

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Senador de la República



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8 - 48 Ofic. - Capitolio Nal Zdo Piso
Teléfono: 3825488 / 3825489 / 3825490 / 3825491 / 3825492 / 3825493 / 3825494 / 3825495 / 3825496 / 3825497 / 3825498 / 3825499
E-MAIL: SENADO@CONGRESO.COLOMBIA.GOV.CO

22

NOMBRE: JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO	
IDENTIFICACIÓN: CC. 79.777.811	
EDAD: 43 AÑOS	
FECHA MEDICAL	HORA
09/08/2017	8:00 AM
INCAPACIDAD MEDICA	
<p>PACIENTE MASCULINO 43 AÑOS DE EDAD QUIEN CONSULTA EL DIA DE HOY POR CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 10 DIAS DE DOLOR EN LA REGIÓN ABDOMINAL EN NUMERO DE 4 - SIN MOCO NI SANGRE Y EPISODIOS EMETICOS CON CONTENIDO DE ALIMENTOS EN NUMERO DE 2 - NIEGA FIEBRE, ESCALOFRIOS U OTROS SINTOMAS. PACIENTE CON SINTOMATOLOGIA SUGESTIVA DE GASTROENTERITIS VIRAL EN LA ACTUALIDAD SIN SIGNOS DE ALARMA Y CON SIGNOS VITALES EN PARAMETROS DE NORMALIDAD. RECOMIENDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REPOSO 2. FLORATIL SOBRES, TOMAR 1 SOBRE CADA 8 HRS POR 5 DIAS. 3. METOCLOPRAMIDA TAB 10 MG. TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HRS POR 3 DIAS. 4. BUSCAPINA TAB 10 MG. TOMAR 1 TAB CADA 8 HRS POR 3 DIAS. 5. HIDRATACION ESPECIALMENTE CON SALES DE REHIDRACION. 6. CONSULTAR A URGENCIAS EN 3 DIAS SI NO HA VISTO MEJORIA. <p>SE INSTAURA MANEJO Y SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR EL DIA DE HOY. (1) DIA. VALIDA UNICAMENTE COMO INCAPACIDAD LABORAL.</p>	

[Firma]
 JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
 MEDICO GENERAL
 C.C. 79.777.811



JULIO MIGUEL GUERRA SOTO
 Senador de la República

Bogotá, 23 de agosto de 2017

PARA: DR. GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General del Senado

ASUNTO: Excusa Medica

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito copia de la excusa médica de la no asistencia a la PLENARIA programada el día 09 de agosto del 2017, anexo copia.

Agradezco su atención.

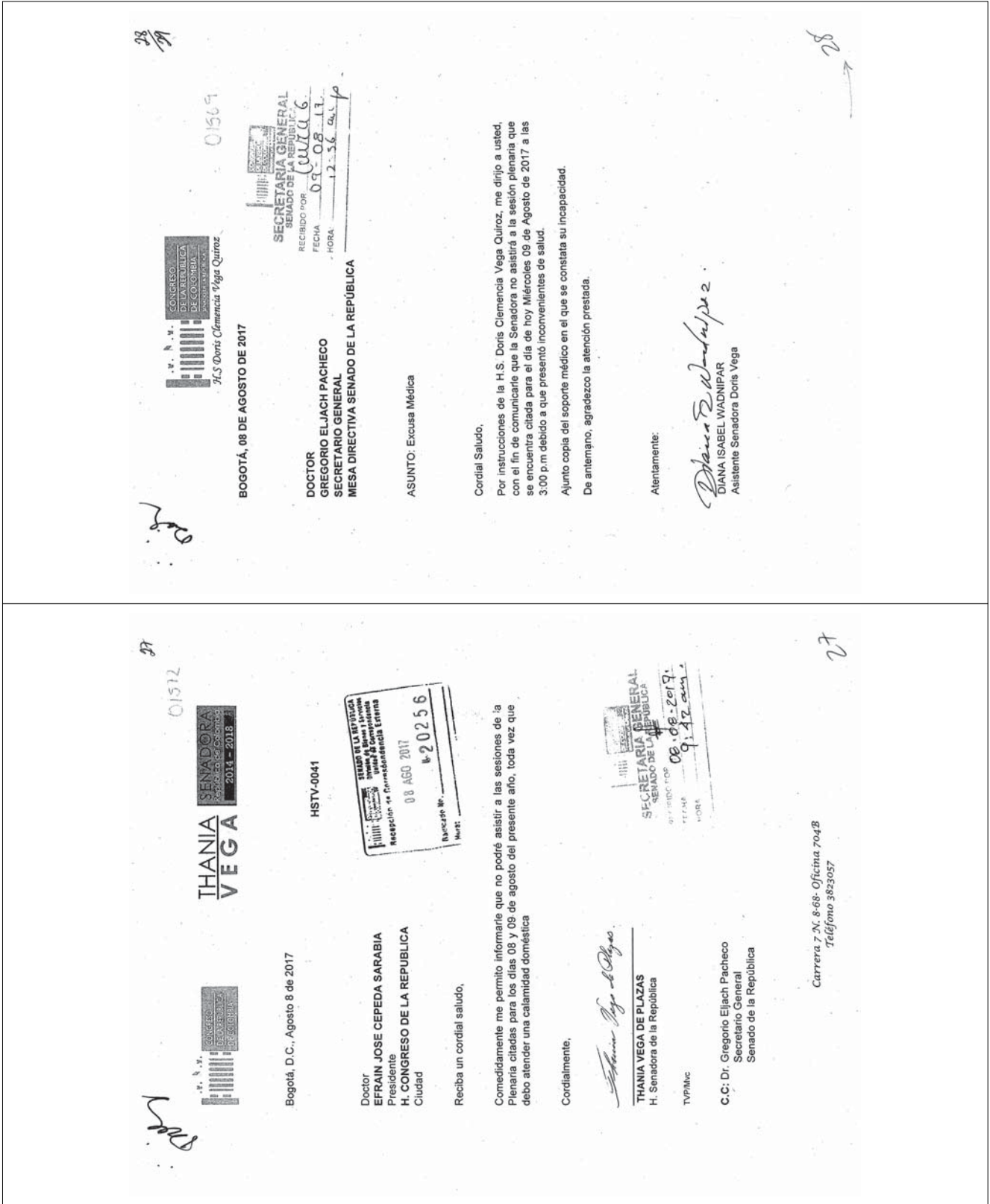
Cordialmente,

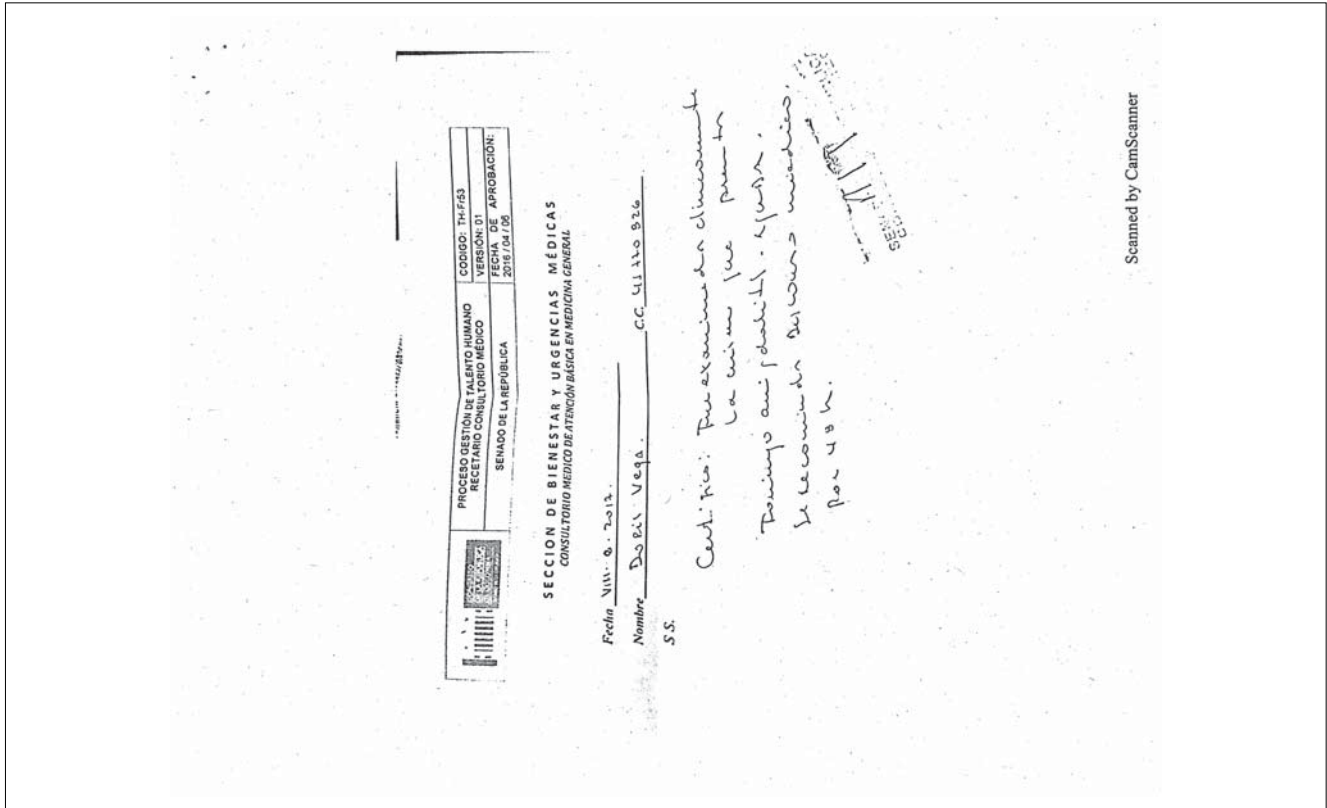
[Firma]
 HS JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 SECCION DE FECHA
 1803100817
 ESTIVA

25/26

25





Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:22 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 9 de agosto de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas, número 74 correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso número 607 de 2017

IV

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 425 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

2. Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Ernesto Macías Tovar* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 - 276- 307 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 512 - 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2017.

Autores: Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata* y Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

V

Procedimiento legislativo ordinario votación de proyectos de ley o de acto legislativo con informe de conciliación

1. Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2017.

2. Proyecto de ley número 254 de 2017 Senado, 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para la Universidad Caldas, Universidad Nacional Sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Comisión Accidental: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2017.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez* (Coordinador), *Édinson delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio, Jorge Enrique Prieto Rivero*, *Iván Leónidas Name Vásquez*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Manuel Mecías Enríquez Rosero*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Alexánder López Maya*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano*, *Óscar Ospina*, *Ana Paola Agudelo* y *Víctor José Correa*.

2. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

3. Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, por de la cual se aprueba “Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autoras: Ministras: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

4. Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el

“*Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2017.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio Industria Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

* * *

5. Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (coordinadores), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*; honorable Representante *Álvaro López Gil*.

* * *

6. Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea*”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

7. Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba “*El Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

* * *

8. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “*El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa*”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

* * *

9. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Minamata sobre el mercurio*”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre del 2013.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio Salgado* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

10. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Autores: honorables Senadores Manuel Mecías Enríquez Rosero, Hernán Francisco Andrade Serrano, Mario Alberto Fernández Alcocer, Juan Carlos Restrepo Escobar, Orlando Castañeda Serrano, Antonio José Navarro Wolff, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez; honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

* * *

11. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Jorge Eduardo Géchem Turbay (coordinador), Jorge Iván Ospina Gómez y Édinson Delgado Ruiz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

* * *

12. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José

David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexander López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera y siguen firmas ilegibles.

* * *

13. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ernesto Macías Tovar (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador Ernesto Macías Tovar; honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

* * *

14. Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017.

Autores: honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi y William Jimmy Chamorro Cruz; honorable Representante Héctor Osorio Botello.

* * *

15. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

* * *

16. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo

autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón;* honorable Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.*

* * *

17. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera;* honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

* * *

18. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Armando*

Alberto Benedetti Villaneda, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Marco Aníbal Avirama Avirama, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Alexander López Maya, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Nadia Georgette Blel Scaff; honorables Representantes *Harry González García, Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Óscar Darío Pineda, Alberto Yepes, Óscar de Jesús Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry, Olga Lucía Velásquez, Eloy Chichi Quintero y Óscar Ospina Quintero.*

* * *

19. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 69 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autora: honorable Senadora: *Susana Correa Borrero.*

* * *

20. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño.*

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día para la presente sesión.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyecto de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la próxima sesión plenaria del Honorable Senado de la República, siguiente a la del día miércoles 9 de agosto de 2017.

Dentro del trámite legislativo especial para la paz, con ponencia para segundo debate:

Proyectos de acto legislativo

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara**, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

• **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Dentro del trámite legislativo ordinario, con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

• **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.

• **Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

• **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

• **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

• **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción.

• **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

• **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

• **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

• **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, Ica República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

• **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

• **Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

• **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Están realizados todos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día para la presente sesión.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 74, correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso número 607 de 2017

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el Acta número 74, publica en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2017.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente simplemente una pregunta, es que no hemos votado el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente gracias. Es para proponer que alteremos el Orden del Día, y el primer punto que es el Proyecto de ley número 07 de 2017 pase a ser el tercero, y votemos en primer término o discutamos y votemos. el proyecto de acto legislativo de regalías que es vía Fast Track, el segundo proyecto que es el de innovación agropecuaria que también va vía Fast Track y quedar en tercer término el 07 de 2017. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Es que he estado poniendo atención, pero no oí en qué momento votamos el Orden del Día. Secretario certifique, por eso, entonces si no lo hemos votado, cómo vamos a votar las actas, primero hay que votar el Orden del Día, después las actas. Entonces yo le pido por favor que, ponga en consideración el Orden del Día primero, porque la votación de las actas hace parte del Orden del Día, eso es lo primero. Y lo segundo es, para apoyar la moción de la Senadora Maritza, para que se vote el Orden del Día con el cambio que propone la Senadora Maritza Martínez.

La Presidencia manifiesta:

De acuerdo por favor procedamos a votar el Orden del Día tal cual como está en los anuncios, y posteriormente vamos a someter la votación del cambio del Orden del Día. Señor Secretario por favor abra el registro para votar el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, pero sin la modificación.

La Presidencia manifiesta:

Sin la modificación. Posteriormente votamos la proposición, con mucho gusto, claro que sí. Votemos el Orden del Día para votar las actas, después de votar las actas procedemos con la modificación. Estoy escuchando lo que dice el Partido de la U y por supuesto que voy a seguir sus sugerencias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 38

Por el No: 16

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al Orden del Día para la presente sesión

Honorables Senadores por el sí:

Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Rosero Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Romero Teresita
 López Hernández Claudia Nayibe

Navarro Wolff Antonio José.

Honorables Senadores por el no:

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro.
 09. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Mi proposición es muy sencilla Secretario. Simplemente que ya la explicó la Senadora Maritza, que empecemos con el Proyecto de ley de Innovación Agropecuaria, y el de las Regalías y el DNP quede tercero dentro de los que tienen prioridad para votar en el Fast Track, simplemente eso y que se abra votación para poder empezar con esos dos proyectos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, me ha dado la vocería también el Senador Carlos Fernando Mota, jurídicamente los tres proyectos tienen prioridad, porque todos dirían bajo el mecanismo del Fast Trac, el que tiene una discusión adelantada en cuanto a la ponencia y ya se intervino, todos despiertan discusión. El que se votó ponencia fue el de los escoltas de los miembros de la UNP, que tiene adelantada, yo no encuentro razón alguna con respeto al doctor Mauricio, siendo importante el de innovación agropecuaria, seguro mucho más importante el de regalías, que suspendamos la discusión del tema de los escoltas de la UNP, para darle paso, si todos los tres necesitan 52 votos, yo le pediría Presidente y el Senador Mota, que mantengamos el Orden del Día. Se levantó la sesión después de haber votado la ponencia, falta escuchar al doctor Diego Mora, unas intervenciones y que continuemos con el Orden del Día.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador. Senador Mauricio Lizcano desea que sometamos la proposición a la plenaria, de acuerdo, vamos a someter la proposición a plenaria, quienes voten Sí, estarían apoyando la proposición del Senador Lizcano y se modificaría el Orden del Día; quienes voten No, estarían apoyando el ponente al Senador Andrade, el ponente hace la solicitud que la plenaria vote No, y el Senador Mauricio Lizcano solicita a la plenaria que se vote Sí. Señor Secretario por favor proceda a abrir la votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la modificación a la Orden del Día presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 39

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, modificando el Orden del Día

Honorables Senadores por el sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Escaf Miguel
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Delgado Martínez Javier Mauricio
Enríquez Rosero Manuel
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Name Vásquez Iván Leonidas
Osorio Salgado Nidia Marcela
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, modificando el Orden del Día

Honorables Senadores por el no:

Ortiz Urueña Roberto
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Andrade Serrano Hernán Francisco
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Duque Márquez Iván

Barón Neira León Rigoberto
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
García Realpe Guillermo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Tovar Rey Nora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Chaves Luis Fernando
García Romero Teresita
Navarro Wolff Antonio José.

09. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido negada la modificación a la Orden del Día presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV**Procedimiento Legislativo Especial para la Paz lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán ponente Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Yo quiero para ir entrando en materia, señalar que este proyecto fue votada su ponencia, que se hizo una amplísima discusión, que se señalaron puntos

bien, bien interesantes que hoy vuelven a salir a discusión, por eso a renglón seguido después hora es la intervención Presidente García. Presidente yo quisiera que hoy escucháramos al Ministro Rivera y al Director de la UNP, para escuchar ciertas inquietudes, que en mi caso particular, la gran mayoría las tengo conocidas; por ejemplo el ingreso de estos ex guerrilleros es previo un procedimiento psicológico, previo un trámite, no es automático. Por ejemplo se nos ha hablado de la inequidad salarial entre los actuales contratistas y, los que llegarían por parte de desmovilizados de las FARC, a mí se me señala por parte del Ministro, que esa inequidad no la hay, y que vale la pena anotar que el proyecto solamente levantan Senador Manuel Enríquez, el impedimento de elevar los gastos de la UNP, aquí no señala el factor de ingreso, ni el factor de inequidad.

El proyecto tiene un solo artículo, levantar para este año y para el próximo año el impedimento de gasto fiscal que tiene hoy las entendidas centralizadas UNP, para poder incorporar ese personal; la discusión de inequidad, la discusión del ingreso; la discusión son temas que se pueden trabajar a nivel reglamentario o a otro nivel no en este proyecto. Así que aquí ha habido discusiones posiciones francas y categóricas, en contra del proyecto de no trasladar unas armas que eran dentro de una organización ilegal, a portar unas armas que son una órbita legal, en un ámbito legal con experiencias que ya se han dado, en anteriores procesos de Paz.

Por eso creo que en este momento Presidente García es indispensable ante la presencia del Ministro y la presencia del Director UNP que ellos intervengan en mi petición como ponente, que hagan una intervención, retomamos la discusión, abrimos la discusión esa es mi petición como ponente Presidente.

La Presidencia manifiesta:

La Mesa Directiva acoge la petición del ponente, si a la plenaria le parece le ponemos dar al director de la UNP la palabra durante 10 minutos y al Ministro del Interior la palabra durante otros 10 minutos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al señor Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Diego Fernando Mora Arango y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Diego Fernando Mora Arango.

Palabras del señor Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Diego Fernando Mora Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Diego Fernando Mora Arango:

Muy buenas tardes a todos. Mi intervención va hacer muy breve y más técnica, y tiene que ver más bien con unas dudas que manifestaron algunos de ustedes en la sesión pasada con respecto al programa

de protección especial. Primero este programa de protección especial tal y como está en los acuerdos, habla de que se debe crear un cuerpo mixto de protección, que debe estar compuesto por personal de confianza de la población objeto que son los reincorporados de las FARC, así como las personas que vayan a pertenecer al Partido o Movimiento Político que se cree después de la reincorporación. Esta composición mixta implica que van a tener hombres de confianza de ellos, hombres de la unidad nacional de protección y policía nacional que hacen parte de los esquemas.

Aquí reiteradamente se ha dicho que es que van a entrar 1.200 guerrilleros a la Unidad Nacional de Protección, eso no es así, estamos hablando de que se van a crear 1.200 plazas de escoltas, que posiblemente se van a necesitar en el desarrollo del programa de acuerdo a los estudios de riesgos que se hagan, pero estos 1.200 escoltas no necesariamente todos van a ser ex miembros de las FARC. Es así como en este momento ya tenemos 175 escoltas, que hacen parte de los esquemas de protección de miembros de las FARC y ninguno de ellos es, o a pertenecido a la guerrilla de las FARC, son personas de confianza, que vienen de otras plataformas como de la UP, del PCC, etc., etc., y pues por lo tanto no necesariamente estamos hablando de ex guerrilleros.

Segundo se dice o se dijo también que había un riesgo inminente para los protegidos actuales de la unidad, ya que estas personas que entren a ser parte de la Unidad Nacional de Protección, van a tener acceso a información restringida de otros protegidos, no es cierto, para eso se creó una subdirección especial de protección, la cual físicamente es más, funcionará en un sitio completamente diferente a donde está funcionando actualmente la Unidad Nacional de Protección, toda la ruta de protección de esta nueva subdirección, es completamente diferente a la ruta de, diferente a la ruta de protección tradicional de la unidad, o sea que no hay posibilidades de que haya acceso a información que sea restringida, para pues en el caso de esta nueva subdirección. Ahora dentro de la unidad existen unos protocolos muy estrictos para el manejo de la información, no solo que tenga que ver o que puedan acezar estas personas que van a ingresar, si no pues cualquier tercero que quiera hacer uso indebido de información de restringida de los protegidos.

De igual forma se afirmó, que las personas que iban a ingresar como escoltas a este programa especial de protección, iban a tener ingresos superiores a los ingresos que actualmente tienen los escoltas, ya sea de planta de la Unidad Nacional de Protección, o los escoltas que trabajan a través de un operador privado, por los contratos que tiene la unidad con ellos; esto tampoco es cierto.

Un escolta del programa especial de protección va a ganar, o tiene un salario básico mensual de 1.825.000 pesos los escoltas de planta de la Unidad Nacional de Protección y, acá es donde comienza a utilizarse la información de forma parcial y segmentada para confundir al público, tienen

llamémoslo varias partes en su salario, tienen una asignación básica salarial, que dependiendo del rango va desde 1.250.000 pesos como hasta 1.750.000, o 1.800.000 pesos y tienen unas bonificaciones extras que hacen parte del salario, que si me preguntan pues es lo más ilógico porque lo debieron haber unido desde el principio, que cuando liquidaron el DAS lo que hicieron fue coger esos factores salariales y colocarlos ahí como un factor salarial adicional, pero hacen parte del salario.

Entonces, si uno coge la tabla y dice ¡ah! este señor se gana un 1.325.000, se le olvido sumar el resto de los factores salariales que les crearon, a esos mismos escoltas. Cuando se liquidó el DAS, estos escoltas después de sumarle todos estos factores el que menos gana, gana alrededor de 1.860.000 pesos y de ahí se extiende al escolta grado 23, oficial de protección grado 23 que lo nombraron también en la sesión pasada con un salario de 1.400.000, resulta que después de la bonificación se ganan casi 2.400.000 o 2.500.000 mil pesos. Por lo tanto ese escolta que entra a la subdirección especial de protección, no va a ganar más que un escolta de planta.

Ahora si comparamos con los escoltas que trabajan en un operador privado, pues mucho menos, el escolta de operador privado, se le está ingresando neto todos los meses, 2.660.000 mil pesos netos, a eso súmele prestaciones sociales y, súmele pues las otras llamémoslo parafiscales que tienen derecho los escoltas; porque todos los escoltas de la unidad llámese de planta o llámense de operador privado, reciben todas las prestaciones que establece la ley.

Entonces para resumir, ningún escolta que vaya a ingresar al nuevo programa especial de protección llámese ex miembro de las FARC no va a ganar más que uno de los escoltas que actualmente está dentro de la unidad, también se dijo que era injusto con los escoltas actuales, que los nuevos escoltas entraran a la planta de la Unidad Nacional de Protección, comparado con los escoltas que vienen trabajando en los operadores privados, sí, puede ser injusto, pero miremos las cosas como son, ¿cuál es el gran problema de los escoltas que trabajan con un operador privado?, el inconveniente o llamémoslo la desventaja que ellos tienen, es que el momento en que se decide terminar un esquema, porque su riesgo así lo establece, ese escolta en la mayoría de los casos cuando no se puede reubicar pierde el trabajo, o sea sus contratos son a de hora labor que llaman, si, en pocas palabras se acaba el esquema, se acaba el trabajo, ellos dicen nosotros queremos ser planta; porque en teoría ese escolta de planta al terminarse ese esquema, pues sencillamente no se puede despedir.

Esta nueva planta de escoltas que se está creando para la subdirección especial de protección, es de libre nombramiento y remoción, por lo tanto, no hay estabilidad laboral, en el momento en que se acabe el esquema, o en momento que no se lleguen a necesitar todos esos escoltas, sencillamente pues se van retirando de la planta de la unidad.

Esa pequeña diferencia que hace la desventaja o que pues genera una desventaja entre un escolta de planta actual de la unidad y el escolta de un operador privado, se mantiene con respecto al escolta nuevo que se está creando en esa planta, porque vuelvo y reitero, ese escolta nuevo es de libre nombramiento y remoción.

Otra cosa que se dijo, que es que estábamos capacitando gente y que era imposible que en un curso básico de escoltas, pudiéramos determinar de que estas personas, fueran idóneas para hacer escoltas y que le estábamos entregando sin más, sin ton, ni son, armas a ex miembros de las FARC, cuando los estamos desarmando, esta no es la primera vez que estamos hablando de que miembros de un grupo guerrillero, que después desmovilizarse pasan hacer parte de los esquemas de protección de los mismos miembros del grupo guerrillero, lo mismo se hizo cuando se desmovilizó el M-19, lo mismo se hizo cuando se desmovilizó el Quintín Lame, en esa ocasión, entraron alrededor de 300 o 400 personas a hacer parte de la nómina del DAS y posteriormente hicieron parte de los esquemas de protección de miembros del M-19, de miembros del Quintín Lame y de miembros del EPL.

Actualmente en la unidad hay escoltas que pertenecieron al M-19 y, yo quiero decir que esos escoltas que a muchos de ellos los conozco, son buenos escoltas y han demostrado que pudieron reintegrarse a la sociedad, ahora cuál es el reto de nosotros en la unidad, hacer procesos de selección, que garanticen que las personas que están siendo postuladas para pertenecer a los esquemas de protección, cumplan unos estándares mínimos para poder ser escoltas, es así, como para este nuevo, este primer proceso de selección en el cual se presentaron 315 hombres, a la fecha hay 53 de ellos que no cumplieron con las pruebas, llámese físicas, o las pruebas psicológicas, o las pruebas de confiabilidad, o las pruebas de llamémoslo destrezas necesarias para ser escoltas.

Esos escoltas pues no van a continuar en el proceso de selección, y pues tendrán que buscarse otras formas de reincorporarse a la vida civil, tenemos 4 escoltas más que no pasaron los exámenes físicos, que también se retiran del proceso de selección, es así como estamos siendo rigurosos en la selección de este personal.

Hubo otra afirmación en el cual se dijo, que cuando entraron a la página de la Academia Swat, donde aparecen los costos de llamémoslo los cursos de escoltas o los cursos básicos de escoltas y haciendo las cuentas de los 315 hombres que se estaban comenzando a hacer este proceso de selección, que el curso de escolta para estos hombres sumaba alrededor de 80 millones de pesos, mientras que el proceso de selección que nosotros estamos adelantando, tenía un costo mayor a los 600 millones de pesos, qué porque esta diferencia, pues la diferencia es clara; porque es que esto no es un curso básico de escolta, esto es un proceso de selección que lleva mucho más tiempo y, que

adicionalmente estamos hablando de personas que están el tiempo completo en la academia, que duermen en la academia y que adicionalmente pues desayunan, almuerzan y comen allá, por lo tanto lo que se contrató con la academia, fue el tema llamémoslo logístico, más no un curso básico de escolta, son dos cosas completamente diferentes y que no se pueden comparar de esta forma.

En resumidas cuentas, aquí lo que nosotros tenemos, es una responsabilidad como Estado de darles protección a unas personas, que decidieron dejar las armas e incorporarse a la vida civil y, por otro lado estamos también dándole una oportunidad a estas personas, para que puedan reincorporarse a la vida civil de forma que también beneficia al mismo grupo que se desmovilizó. Creo yo pues, que con esto respondo a las mayorías de los interrogantes de los Senadores, que en la Sesión anterior manifestaron estas inquietudes. Muchísimas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria regresar a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que, me voy a tomar menos de los 10 minutos el doctor Diego Mora, ha hecho una muy precisa explicación de los alcances de este proyecto de ley, yo simplemente agregaría lo siguiente: Este proyecto de ley, conjuga dos objetivos muy importantes que están en el acuerdo de paz por un lado las garantías de seguridad, que deben tener quienes en el pasado fueron miembros de las FARC y ahora empiezan su tránsito a la vida civil. Hace apenas unas horas, estábamos aquí en este recinto, rindiéndoles un homenaje a las víctimas de la unión patriótica y decía en este mismo atril, que el país no se podía permitir una nueva masacre, un nuevo fenómeno de asesinatos selectivos como ocurrió con los miembros de la Unión Patriótica.

Y justamente por eso, en el acuerdo de paz, se establecieron algunas condiciones para garantizarles, seguridad a los miembros de las FARC, que volvían a la vida civil y, una de esas maneras, era creando unos cuerpos especiales de protección y, esos cuerpos especiales de protección, lo que hacen es, combinar efectivos de la policía, con reinsertados de las FARC, que serían vinculados a la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección. El Senador Antonio Navarro aquí presente podrá dar fe, de esta figura no es una novedad, cuando el M-19 se desmovilizó y regreso a la vida civil, algunos de quienes fueron sus integrantes, fueron incorporados al antiguo Departamento Administrativo de Seguridad, justamente para brindarles seguridad a

quienes fueron comandantes del M-19 y que por tal razón, tenían un nivel de riesgo mayor.

Luego, no se trata de un experimento novedoso, se trata de un asunto que ya fue desarrollado en el pasado, que ahora incluso tiene mejores condiciones en la medida en que estamos hablando, de cuerpos mixtos de seguridad y, que además quienes van a integrar ese cuerpo de seguridad, tienen que someterse no solamente a la capacitación, sino también a todas las pruebas que hoy se exigen para ser parte de la planta de escoltas de la Unidad Nacional de Protección. El doctor Diego Mora, les relataba a ustedes honorables Senadores, cómo incluso algunos de los que se presentaron para ser incorporados en esa planta no habían superados los exámenes exigidos y, por tal razón no habían sido incluidos entre los posibles a incorporar a la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección.

Pero, además señor Presidente y con esto termino, otros de los aspectos importantes del acuerdo de paz, tiene que ver con la reincorporación a la vida civil, lo cual incluye también alternativas laborales para quienes dejaron las armas, se ha planteado en el acuerdo de paz y se está además avanzando en su materialización, la creación de una cooperativa que se denomina Ecomún, que va a incluir productos productivos para que la mayoría de quienes estuvieron en armas en las FARC, puedan tener una actividad laboral y otra alternativa que reitero, se mezcla con la necesidad de garantizarle seguridad, a quienes estuvieron en las FARC, es justamente la incorporación de un número muy importante de ellos, para trabajar como escoltas.

Desuerte, que este es un proyecto bien intencionado el texto que esta puesto a consideración de ustedes, fundamentalmente lo que busca, es permitirle a la Unidad Nacional de Protección, superar el techo, impuesto por la Ley 617, en términos de gastos de funcionamiento. De tal manera, señor Presidente que nosotros queremos invitar a la Plenaria del Senado, a votar afirmativamente el articulado de este proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente sobre este proyecto se discutió ampliamente en la Sesión pasada, inclusive todas las Bancadas tuvimos la oportunidad de intervenir, yo le solicito la suficiente ilustración sobre el proyecto para que se entre a votar.

Por solicitud el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la suficiente ilustración al articulado del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, solicitada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar y cerrada su discusión, abre

la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a suficiente ilustración del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores por el sí:

Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Rosero Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

09. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la suficiente ilustración al articulado del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición modificativa presentada por el honorable Senador Ponente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al artículo 1°, presentada por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano al Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara.

Una proposición en la Secretaría que dice: Modifíquese el artículo uno del **Proyecto de ley Orgánica 07 de 2017 -dice orgánica- y 014 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa la Unidad Nacional de Protección, en lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 de la siguiente manera.

Artículo uno exceptúese de la Unidad Nacional de Protección, durante la presente vigencia fiscal y la del año 2018 y la del año 2018 es lo único nuevo, el resto queda igualito, el resto está publicado en la gaceta. Está leída Presidente.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Gracias Secretario, ha solicitado la palabra el Senador Manuel Enríquez, hago lo que diga la Plenaria, por lo tanto, vamos a votar este proyecto

de ley, con la proposición que hace explícito esta diferencia en el año, señor Secretario por favor abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque la proposición modificativa al artículo 1º, presentada por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano al Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cierra su discusión y pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado la proposición modificativa al artículo 1º, presentada por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 01

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la omisión, bloque del articulado, título y tránsito del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores por el sí:

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque García Luis Fernando

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Ortiz Urueña Roberto

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Suárez Mira Olga Lucía

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Romero Teresita

López Hernández Claudia Nayibe

Navarro Wolff Antonio José

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senadora por el no:

Morales Hoyos Viviane Aleyda.

09. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado la proposición modificativa al artículo 1º, presentada por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1o del Proyecto de Ley Orgánica 007 de 2017 Senado y 014 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000". De la siguiente manera:

Artículo 1o. Exceptúese a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal y la del año 2018, de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal, para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trate el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Del Honorable Congresista,

Hernán Francisco Andrade Serrano
Hernán Francisco Andrade Serrano
 Senador
 Ponente

Hernán Francisco Andrade Serrano
APROBADO
 9 AGO 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán ponente Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Usted sabe que no sufro de exceso de protagonismo, para darle gracias a la Plenaria a todas la Bancadas, esto es lo mínimo que podemos hacer para facilitar y aclimatar un proceso de paz, darle oportunidades a los que han decidido entregar las armas, así que muchas gracias, como diría creo que era Pedro Vargas, muy agradecido, muy agradecido con el país y por el proceso de paz. Muchas gracias.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

59

MINTRABAJO No. Radicado 08SE2017110000000016151
 Fecha 2017-08-03 10:20:55 am
 Remite Sede CENTRALES DT
 Depen OFICINA ASESORA DE PLANEACION
 Destinatario SENADO DE LA REPUBLICA
 Anexos 0 Folios 1
 Al responder por favor citar este número de radicado

01589

SEMINO DE LA REPUBLICA
 División de Bienestar Social
 Unidad de Correspondencia Externa
 Recepción de Correspondencia Externa
 09 AGO 2017
 No. 2047A
 Radicado No.
 Hora:



Bogotá D.C., 3 de agosto de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Capitolio Nacional Piso 1
 Plaza de Bolívar Costado Sur
 Bogotá, D.C.

Respetado doctor Eljach:

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, atentamente me permito informar que se encuentra publicado en la página web del Ministerio del Trabajo el informe de actividades del Sector Trabajo correspondiente al periodo 2016-2017.

Se puede acceder, al informe en mención, en el siguiente link: goo.gl/zbT2pg

Cordial saludo,

Arline Amparo Muñoz Artunduaga
ARLINE AMPARO MUÑOZ ARTUNDUAGA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR
 FECHA 10-08-17
 HORA 11:30 am

Proyecto: NAvilla
Revisó: AMuñoz

60

SENADO
REPUBLICA DE COLOMBIA

EFRÁIN CEPEDA SARABIA
PRESIDENTE
2017-2018

01600

PRE-CS-2461-2017
Bogotá, agosto 10 de 2017

PARA: DR. GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARÍA GENERAL SENADO

DE: PRESIDENCIA DE SENADO

Asunto: Remisiones informes y propuesta proposición.
Por instrucciones del Señor Presidente del Senado, cordialmente remitimos a su despacho los siguientes informes recibidos en la Presidencia:

- MINVIVIENDA Rad. Externo 20444 Rad. Interno 213: Informe Déficit de Vivienda en Colombia.
- MINCOMERCIO Rad. Externo 20151 Rad. Interno 0171: Informe de Gestión 2016-2017, incluye CD.
- BANCO DE LA REPUBLICA, Rad. Externo 19958, Rad. Interno 0181. Incluye ejemplar.
- MINHACIENDA, Rad. Externo 19595, Rad. Interno 0128, incluye carpeta.
- MINJUSTICIA, Rad. Externo 20195, Rad. 0185 Informe Sector administrativo, incluye Memoria y carpeta.
- ACORE: Rad. Externo 20346 Rad. Interno 204, Propuesta Proposición trámite legislativo proyecto Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP.

Lo anterior, para su conocimiento y trámites pertinentes de acuerdo con lo determinado en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

MAGALY ROMERO VENCES
Coordinadora Jurídica

ACQUIVIVE LA DEPENDENCIA
Capitolo Nacional - Segundo Piso
Teléfonos: 3823394

60

61

SENADO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA
E HABITACIONES
Y TERRITORIO

SANDRA MARCELA MURCIA MORA
Directora del Sistema Habitacional
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Vivienda

09 AGO 2017
N20444

Bogotá, D.C.

Doctor **EFRÁIN CEPEDA SARABIA**
Presidente H. Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - Mezzanine
Ciudad

2017ECON4877

ASUNTO: Informe sobre el Déficit de Vivienda en Colombia

Honorable Senador:

El artículo 6º de la Ley 546 de 1999 creó el Consejo Superior de Vivienda como un organismo asesor del Gobierno Nacional en materia de vivienda el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.7.1 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Una de las funciones del Consejo Superior de Vivienda consiste en "Presentar anualmente al Congreso de la República un informe acerca del déficit cuantitativo y cualitativo, urbano y rural de vivienda, en el nivel nacional y regional, en forma global y por estrato socioeconómico". De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.1.7.1 del Decreto citado, éste informe debe remitirse a esa entidad dentro de los primeros quince (15) días de la legislatura correspondiente.

En sesión realizada el pasado 12 de junio de 2017, el Consejo Superior de Vivienda aprobó el informe referido, correspondiente a la vigencia 2016, y dispuso su remisión al H. Congreso de la República, de acuerdo con lo expuesto.

La Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actúa como Secretaría Técnica del Consejo Superior de Vivienda. En consecuencia, dando cumplimiento a la decisión del mismo, de manera atenta remito el informe aprobado en la última sesión del Consejo Superior de Vivienda, el cual contiene el detalle de la metodología aplicada para la obtención de los componentes del déficit habitacional.

Cordial Saludo,

Sandra Murcia Mora
SANDRA MARCELA MURCIA MORA
Directora del Sistema Habitacional
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Vivienda

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios útiles.

Cc: Dr. Carlos Darío Donado García, Asesor Despacho de la Ministra - Agenda Legislativa
Eldorado: Hector Alexander Torres Morales - Profesional Especializado DSH
Revisó: Juan Oswaldo Henríquez Camargo - Asesor Vicepresidente de Vivienda
Fecha: Agosto de 2017

* Numeral 10º del artículo 7º de la Ley 546 de 1999.
Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 332 34 34 • Ext: 2082
www.minvivienda.gov.co

63

> Déficit cuantitativo: mide la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir para que la relación hogar vivienda sea uno a uno. Se determina por las siguientes características de la vivienda hogar:

- a. Tipo de vivienda: carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.
- b. Estructura - paredes: viviendas construidas en materiales inestables (madera burda, caña, estera, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico) o sin paredes.
- c. Cohabitación: hogares secundarios de cualquier tamaño que habitan en la misma vivienda con otros hogares.
- d. Hacinamiento no mitigable: 5 o más personas por cuarto.

> Déficit cualitativo: estima la cantidad de viviendas que presentan deficiencias en la estructura del piso, en espacio y en disponibilidad de servicios públicos, que pueden ser objeto de mejoramiento o ampliación; es decir, no es necesario construir una unidad nueva. Las características para que un hogar habite en esta condición son:

- a. Hacinamiento mitigable: entre 3 y 5 personas por habitación
- b. Estructura - pisos: viviendas con pisos en tierra o arena.
- c. Espacio - cocina: vivienda sin espacio adecuado para preparar los alimentos.
- d. Servicios públicos:
 - Viviendas sin acueducto
 - Vivienda sin alcantarillado o que tiene el inodoro conectado a pozo séptico, inodoro sin conexión, letrina, bajamar.
 - Vivienda sin energía eléctrica.
 - Vivienda sin servicio de recolección de basuras.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas para el cálculo de la estimación, por un lado tenemos la GEIH 2016 que cuenta con una cobertura mensual de 19 mil hogares en 24 departamentos del país. Su objetivo principal es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas de la población Colombiana. A nivel específico, obtiene información necesaria para medir características generales de la población: vivienda, acceso a servicios públicos, acceso a programas públicos o privados y sistema de protección social. La GEIH proporciona información a nivel nacional, cabecera - resto, regional y departamental.

De otro lado, la ENCV 2016 tiene una cobertura de 23 mil hogares que corresponde a cabecera municipales y centros poblados - rural disperso. Su objetivo principal es obtener información que permita analizar las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos, con el fin de hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

63

62

INFORME SEGUIMIENTO AL DÉFICIT DE VIVIENDA EN COLOMBIA
Julio de 2017

1. Introducción

El déficit de vivienda es un indicador que permite dimensionar de manera contable los problemas habitacionales del país. Por esto, constituye un importante insumo para la toma de decisiones en materia de política de vivienda. Este indicador, tiene dos componentes: 1) la diferencia entre la cantidad de viviendas existentes en el país y la totalidad de hogares que habitan en el mismo (déficit cuantitativo de vivienda) y 2) el número de viviendas existentes que no cumplen con estándares mínimos, y, por tanto, no ofrecen adecuadas condiciones de habitabilidad para un hogar (déficit cualitativo de vivienda).

La más reciente medición oficial del déficit de vivienda para Colombia se realizó en el Censo General de Población - CGP del Departamento Nacional de Estadística - DANE, en el año 2005. Al agregar los dos componentes, cuantitativo y cualitativo, para el total de hogares (en cabeceras municipales y en el resto de las zonas) se estimó que el déficit de vivienda fue de 36 % es decir, 3,8 millones de hogares en ese año.

Desde esa fecha no se ha hecho una nueva medición oficial. Es por esto que el equipo económico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el DANE, realizan anualmente una estimación del agregado nacional del déficit, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, para las zonas urbanas, y en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV para las zonas rurales, siguiendo la metodología del cálculo oficial del déficit habitacional del CGP¹.

Este documento presenta la estimación del déficit en los dos componentes: cuantitativo y cualitativo, para el total nacional y desagregado entre urbano y rural, así como un acercamiento a su distribución en las distintas regiones del país.

2. Fuentes de información para la estimación

Con base en la metodología usada para el cálculo del déficit de vivienda en el Censo 2005, el MVCT, el MADR, el DNP y el DANE realizaron un trabajo conjunto para estimar el déficit a partir de información muestral proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV, ambas realizadas en 2016 por el DANE.

Las mediciones del déficit habitacional realizadas por el DANE se ajustan a lineamientos de entidades internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y a metodologías aplicadas por entidades dentro del país como el Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional (CENAC). Teniendo en cuenta lo anterior, el DANE definió una serie de variables para medir el déficit de vivienda de la siguiente forma:

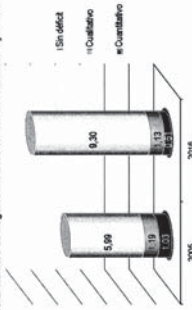
¹ Este ejercicio constituye una estimación con base en una muestra obtenida a partir de los datos de la encuesta del DANE. Por ello, es posible que al comparar los resultados con los datos oficiales de la población a partir de los datos del primer censo de población se generen algunas diferencias en los datos calculados en este informe.

62

65

caída de 4,2 p.p. Con respecto a 2015, el déficit cualitativo se redujo 0,89 p.p., es así como al cierre de 2016, más de 54 mil hogares contaron con estructuras habitacionales de calidad y acceso a servicios públicos. La evidencia señala que, en los últimos años, el país ha tenido un mayor acceso a servicios públicos y mejoramiento de barrios, así como una sofisticación en los estándares en construcción de vivienda. Un fenómeno que ha ido de la mano con el desarrollo de las políticas integrales de construcción de nuevas viviendas formales en Colombia.

Gráfico 2. Número de hogares urbanos en déficit cuantitativo y cualitativo



Fuente: Censo 2005 DANE y GEH 2016. Cálculos MCT

De otro lado, a partir de las estimaciones realizadas con la GEH es posible obtener los datos de déficit de vivienda desagregados por estrato socio-económico. Sin embargo, hay dos aspectos relevantes por mencionar: 1) la estratificación en Colombia no necesariamente es un buen predictor del nivel de ingreso de los hogares, pues esta caracteriza la ubicación espacial de los inmuebles, así como las características del entorno inmediato de la vivienda, más no las condiciones económicas de estos y 2) al desagregar por estratos socioeconómicos, la muestra de los estratos medio-alto y alto se reduce significativamente, por lo que el resultado pierde representatividad estadística.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados para 2016 muestran que los hogares urbanos ubicados en estratos socio-económicos bajos tienen mayores necesidades habitacionales. En efecto, en las zonas urbanas, habitadas por 10,99 millones de hogares; cerca de 7,2 millones se ubican en estratos bajos; 3,4 millones en medios y 337 mil hogares en estratos altos. Es decir, el 65,5 % de los hogares urbanos son de estrato bajo-bajo o bajo, el 30 % de estrato medio-bajo o medio y el 3 % medio-alto o alto.

64

Es importante recordar que los resultados oficiales del déficit de vivienda son aquellos publicados por el DANE a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2005, las encuestas mencionadas anteriormente solo nos permiten hacer una estimación del déficit a nivel nacional.

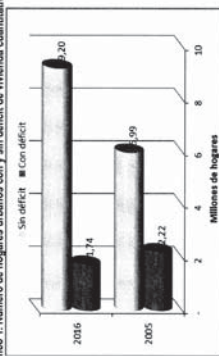
3. Resultados de la estimación

A continuación se presentan los resultados de la estimación del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, a nivel urbano y rural. Como se mencionó anteriormente, la estimación del déficit de vivienda urbano se hizo con base en la GEH, mientras que a nivel rural se hizo con la ENCV 2016.

3.1 Déficit de vivienda urbano

En las zonas urbanas el 15,83 % de los hogares presentó necesidades habitacionales cuantitativas o cualitativas, es decir un total de 1,7 millones de hogares. Este porcentaje se redujo en 11,17 p.p. frente al Censo de 2005 (cuando registró 27 %). Respecto a la estimación de 2015, la reducción fue de 1,88 p.p. (una disminución de 173 mil hogares). Lo anterior evidencia los efectos positivos de las políticas habitacionales urbanas en el país, tanto en el largo como en el corto plazo.

Gráfico 1. Número de hogares urbanos con y sin déficit de vivienda cuantitativo



Fuente: Censo 2005 DANE y GEH 2016. Cálculos MCT

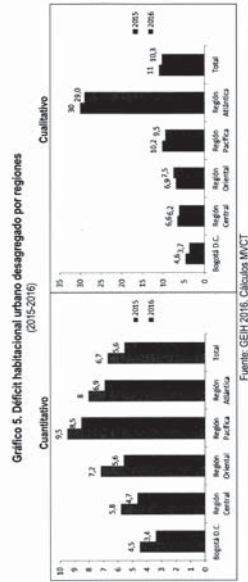
Al desagregar el indicador estimado, en términos cuantitativos, se tiene que el déficit urbano se redujo en 7,01 p.p. pasando del 12,56 %, correspondiente a 1 millón de hogares en 2005, al 5,55 % en 2016, correspondiente a 610 mil hogares. Esto indica que la escala de producción soportó el crecimiento poblacional (2,8 millones de nuevos hogares) y permitió que 390 mil hogares abandonaran la condición deficiente cuantitativa en el total nacional urbano. De igual forma, al comparar 2016 con 2015, el déficit presentó una reducción de 1,2 p.p., es decir, en un año, 118.860 hogares urbanos lograron salir del déficit habitacional cuantitativo.

Según la estimación, desde el componente cualitativo, durante el periodo 2005-2016, los hogares urbanos en esta condición pasaron de 1,19 millones a 1,13 millones. En términos relativos al total de hogares urbanos, el déficit cualitativo pasó de 14,44 % en 2005 a 10,28 % en 2016, es decir, una

65

64

67



Al comparar frente a 2015, se observa que en todas las regiones del país hay una disminución importante en el déficit cuantitativo de vivienda, en donde sobresale el desempeño de la Región Oriental, la cual tuvo una disminución de 1,6 p.p. En cuanto al déficit cualitativo, en la mayoría de las regiones se observó una disminución entre 2015 y 2016, a excepción de la región Oriental, en donde el déficit pasó de 6,9 % a 7,5 %.

En resumen, el déficit de vivienda urbano, tanto en términos cualitativos como en términos cuantitativos, ha mostrado, en el largo (2005-2016) y en el corto plazo (2015-2016), reducciones significativas, lo que representa un avance importante frente a la meta de reducción del déficit de vivienda urbano en Colombia.

3.2. Déficit de vivienda rural³

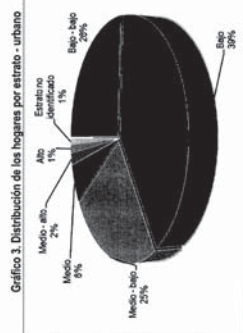
Los resultados obtenidos a partir de la ENCV 2016 muestran que el número de hogares en condición de déficit de vivienda, en las zonas rurales, alcanzó los 1,68 millones (55,35 % del total de hogares de las zonas rurales. En el caso del déficit cuantitativo se encontraron un total del 2,98 % de los hogares, mientras que en déficit cualitativo alcanzó el 52,37 %.

De acuerdo a lo estimado para el año 2016, el déficit de vivienda rural se redujo en 12,90 p.p. en 2016 frente al Censo de 2005 (cuando registró 68,25 %). Respecto a la estimación de 2015, la reducción fue de 0,07 p.p. Lo anterior evidencia, en términos relativos, los efectos positivos de la política habitacional rural en el país. Sin embargo, en términos absolutos, la estimación muestra un incremento de 70 mil hogares en relación con los 1,61 millones de hogares en déficit del Censo 2005, esto indica que la producción de vivienda rural escasamente alcanza el crecimiento poblacional.

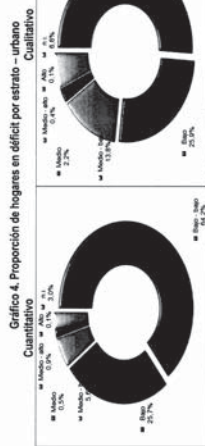
³ Esta sección se realizó con base en información proporcionada por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura

67

66



En las zonas urbanas, de los 610 mil hogares que se encuentran en déficit cuantitativo, el 51,03 % se ubican en estrato bajo-bajo y el 25,9 % en estrato bajo, concentrando el 76,9 % del total de hogares en esta condición. En el caso del déficit cualitativo, la concentración en los estratos bajos es de 69,6 %.



Así mismo, con los datos proporcionados por el DANE es posible realizar una desagregación del déficit de vivienda urbano por regiones⁴. En este análisis se observa que para 2016 es la región Pacífica la que exhibe un mayor déficit cuantitativo en las zonas urbanas, un 8,5 % del total del número de hogares de la región, casi dos veces el porcentaje de déficit cuantitativo del total nacional en las cabeceras. Esto está explicado, en su mayoría, por los déficits de vivienda en los departamentos de Chocó y Cauca. Por su parte, la región Atlántica, Oriental y Central presentan un déficit de 6,9 %, 5,6 % y 4,7 %, respectivamente, mientras que la capital del país cuenta con el menor déficit a nivel regional (3,4 %).

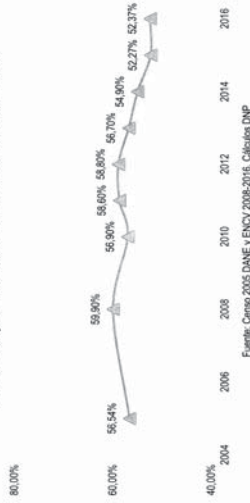
⁴ Región Atlántica: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, La Guajira. Región Oriental: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta. Región Central: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Cauca, Antioquia. Región Pacífica: Chocó, Cauca, Nariño, Valle. Bogotá D.C.

66

69

Es importante resaltar que la estimación del déficit de vivienda rural cualitativo se ve afectada por el diseño de la encuesta, pues no es posible a partir del cuestionario disponible (ENCV y GEIH), indagar por soluciones de saneamiento básico y acceso a agua potable alternativas. Por lo general, para la medición del déficit se tiene en cuenta el acceso a las conexiones de acueducto y alcantarillado tradicionales, sin embargo, en las zonas rurales, especialmente en la dispersa, la existencia de dicha infraestructura es inviable, por lo que se acude a soluciones alternativas como sistemas sépticos individuales contemplados en el RAS-2000 y técnicas de potabilización de agua de fuentes superficiales o subterráneas existentes en las fincas, parcelas o predios.

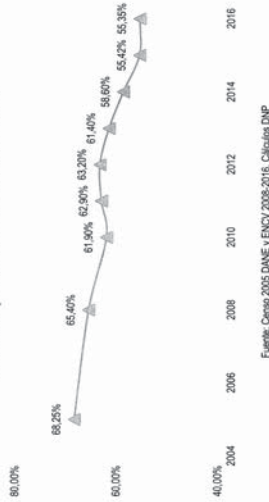
Gráfico 8. Comportamiento histórico déficit de vivienda rural cualitativo



A partir de la ENCV no es posible determinar el déficit de vivienda rural cuantitativo y cualitativo a nivel departamental y regional. Sin embargo, en relación con la distribución territorial del Censo 2005, se observa que 27 departamentos contaron con un déficit de vivienda rural superior al 60 %. Los departamentos con mayores carencias fueron: Guanía, Chocó, Amazonas, Guajira y Cauquetá. A nivel regional Atlántico contó con el mayor déficit habitacional (60 %), seguido por San Andrés (54 %). Finalmente, las mejores condiciones de habitabilidad se dieron en Antioquia, donde el déficit promedio alcanzó el 10 %, como se aprecia en el siguiente gráfico.

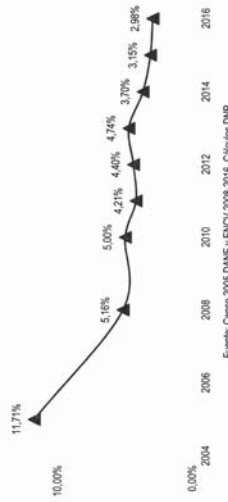
68

Gráfico 6. Comportamiento histórico déficit de vivienda rural



El déficit cuantitativo rural se redujo en 8,73 p.p. pasando del 11,71 %, correspondiente a 276.501 hogares en 2005, al 2,98 % en 2016, correspondiente a 90.518 hogares. Esto indica que 185 mil hogares abandonaron la condición deficitaria cuantitativa en el total nacional rural. De igual forma, al comparar 2016 con 2015, el déficit presentó una reducción de 0,17 p.p., es decir, en un año más de tres mil hogares rurales lograron salir del déficit habitacional cuantitativo.

Gráfico 7. Comportamiento histórico déficit de vivienda rural cuantitativo



En cuanto al déficit cualitativo, durante el periodo 2005-2016, en relación al total de hogares rurales en déficit, este pasó de 55,54 % en 2005 a 52,37 % en 2016, es decir, una caída de 4,17 p.p. Con respecto a 2015, el déficit cualitativo presentó un incremento del 0,10 p.p.

69

71

De acuerdo con el concepto de ruralidad propuesto por la Misión para la transformación del Campo surgen cuatro categorías de ruralidad: ciudades y aglomeraciones, intermedio, rural, y rural disperso. Se puede observar que las carencias habitacionales más fuertes están en los municipios con algún nivel de ruralidad (ver tabla 1).

Tabla 1. Déficit de vivienda rural por categoría de ruralidad Misión Rural

Categoría	Déficit de vivienda (%)
Ciudades y aglomeraciones	52,74
Intermedio	64,18
Rural	75,12
Rural disperso	79,58

Fuente: cálculos de DNP con datos del Censo 2005

El análisis anterior evidencia que los esfuerzos del Gobierno Nacional para reducir el déficit de vivienda rural han sido importantes, dada la tendencia de disminución del déficit en términos relativos. Sin embargo, los resultados absolutos sugieren la necesidad de tener un esfuerzo adicional por reducir el déficit de vivienda rural especialmente mediante la destinación de mayor cantidad de recursos a subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural. Los recursos asignados al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con destino a subsidios de vivienda en 15 años, corresponden a los asignados a vivienda urbana en un solo año.

71

70

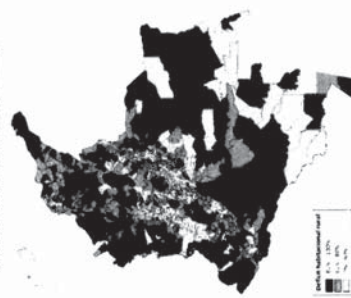
Gráfico 8. Déficit de vivienda rural regional



Fuente: Misión Rural 2015

Al analizar el déficit de vivienda rural, a partir de datos del Censo 2005, a nivel municipal se identificó que el 30 % de los municipios del país tuvieron un déficit de vivienda rural inferior* al 60 %, el 37 % de los municipios del país tuvo un déficit entre el 61% y 80 %, y el 33 % restante, un déficit superior al 80 % (véase el gráfico 11)

Gráfico 10. Déficit de vivienda rural por municipio



Fuente: Misión Rural 2015

* El análisis en detalle, se encuentra en documento publicado por el DNP (2015), Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en el Campo. Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCV) 2010. Elaboración: Misión Rural (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y Prosperidad Social, a partir de información estadística producida por el DANE ENCV 1997 - 2013.

70

INFORME DE GESTIÓN

2016-2017

Ministerio de Cultura



JUAN MANUEL SANTOS ALDIERÓN Presidente de la República de Colombia	ENTIDADES ADSCRIBIDAS
MARIANA GARCÉS CORDOBA Ministra de Cultura	ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA Director del Archivo General de la Nación
YOLIA ESTRADA Viceministra de Cultura	ERNESTO HONTENEGRO Director del Instituto Colombiano de Patrimonio Cultural
ENZO RAFAEL JUÁREZ RALA Secretario General	CARMEN PAOLA DE BENAVIDES Directora del Instituto Caro y Cuervo
ALBERTO ESCOBAR WILSON WHITE Director de Patrimonio	DIERSCHIO DELLA MINISTRA
GUOMAR ABEVERO GÓMEZ Directora de Artes	JUAN MANUEL VARGAS SALA Oficina Jurídica
ABELLA MARTÍNEZ BONILLA Directora de Cinematografía	ADRIANA MERCEDES HUERTO Oficina de Planeación
JOSÉ IGNACIO ARGOTE Director de Fomento Regional	ADRIANA GONZÁLEZ HERRIG Emprendimiento e Industrias Culturales
ARCEMIRO CORTÉS BUITRAGO Director de Patrimonio	IBÓN HUIJUEAR Grupo de Investigación y Prensa
RODOLFO BARRONJUEZ Director de Patrimonio	MÓNICA SÁNCHEZ Secretaría de Prensa
MARILEY JIMÉNEZ Directora de Artes Escénicas	ANA INHO Asesoría
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	DESRCHO DE LA VICERMINISTRA
CONSEJO GATÁN Directora Biblioteca Nacional de Colombia	CARMEN PATRICIA HERNÁNDEZ Grupo de Infraestructura Cultural
DANIEL CASTRO Director Museo Nacional de Colombia	NIDA PERALDO NIEBA SODA Programa Nacional de Conservación Cultural
ELVIRA PRINZÓN HERNÁNDEZ Museo Quinta de Bolívar y Museo de la Arquitectura	KATHERINE ESLAVA OTALORA Programa Nacional de Estímulos
DIANA GONZÁLEZ TORRES Director Centro de Estudios de Historia y Museo Santa Clara	

índice

10 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Grupo Infraestructura Cultural, Oficina de Planeación	64 FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL Dirección de Cinematografía
18 PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS Biblioteca Nacional, Dirección de Artes	68 EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y SU APOORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS Grupo de Emprendimiento Cultural
24 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Dirección de Patrimonio	74 INCLUSIÓN Y DIALOGO CULTURAL Dirección de Políticas
32 REVIVE EL TEATRO COLOM DE BOGOTÁ Teatro Colón	78 CONTENIDOS CULTURALES DE PAZ, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN Dirección de Comunicaciones
38 PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARALA CONVIVENCIA Dirección de Artes, Grupo de Música	84 LA ARTICULACIÓN CON EL TERRITORIO Dirección de Fomento Regional
44 PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES Dirección de Artes	88 MUSEOS Independencia - casa del Florero y Olima
54 PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION CULTURAL Comunicación Cultural	104 MÁS ESPEROS PARA LA CULTURA Planeación
58 PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS Programa Nacional de Estímulos	112 ENTIDADES ADSCRIBIDAS Instituto Caro y Cuervo, Archivo General de la Nación, ICANH

Ministerio de Cultura
Cra. 8 No. 8-55 Bogotá D.C.
www.mincultura.gov.co
atencionalusuario@mincultura.gov.co

EDICIÓN

Rafael Porceda Espinel

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Johana Torres Salda

UN LEGADO CULTURAL DE SIETE AÑOS PARA UNA COLOMBIA EN PAZ



MARIANA GARCÉS CORDOBA
MINISTRA DE CULTURA

Por más de 50 años el conflicto armado golpeó al país y en particular a las regiones más apartadas, afectando las relaciones de sus comunidades, permitiera sonar con un país capaz de resolver sus diferencias a través de la palabra y de las ideas. Porque la cultura es fundamental para construir un nuevo país, hace siete años,

en pleno conflicto armado, enfrentamos nuestro trabajo en estas poblaciones. Hoy Colombia tiene nuevos y mejores escenarios para la cultura, un Plan para fomentar la lectura y más oportunidades para los artistas. Así, el país empieza a ser reconocido en el mundo por sus diversas manifestaciones culturales y sus convenios en modelo para Latinoamérica por la forma como apoyamos la cultura.

Hacer de Colombia un país lector ha sido uno de nuestros grandes retos. Por eso creamos el Plan Leer en tu ciudad con 179 bibliotecas en los municipios más apartados y golpeados por la violencia y cerca de 18 millones de libros entregados en bibliotecas y espacios no convencionales, incluso a los lugares colombianos con menos recursos. Hoy, estamos cumpliendo la meta: los menores entre 5 y 11 años se leen 3,2 libros al año.

El Enciclonacional está en su mejor momento. El 2016 fue un año histórico con el estreno de 42 largometrajes colombianos y por primera vez en nuestra historia, firmamos nominados al Óscar con 'El abrazo de la Sirena' de Caro Guerra, a Mejor Película Extranjera. Con la Ley Filmación Colombia, única en Latinoamérica, he-

mos promocionado nuestro país como escenario para el rodaje de películas, atrayendo inversión y oportunidades de crecimiento a la industria nacional. Nunca nos imaginamos tener en nuestro país a actores como Antonio Banderas y Tom Cruise.

También creamos una ley que facilita la realización

EN ESTOS 7 AÑOS
EMPEZAMOS A ESCRIBIR UNA NUEVA PÁGINA DONDE LA CULTURA ES VALORADA NO SOLO PORQUE MEJORA LA IMAGEN DEL PAÍS SINO PORQUE ES ESENCIAL PARA LA SOCIEDAD.

de los espectáculos públicos, la cual genera recursos para mejorar los escenarios y facilita que grandes artistas como Los Rolling Stones, Lady Gaga, Madonna o U2 vengan a nuestro país.

Esta es una herencia que le dejamos a nuestros jóvenes, y que no dependerá del gobierno de turno para que esto sea una realidad.

Durante 40 años diversos gobiernos intentaron crear una ley sobre el patrimonio cultural sumergido. En el 2013 lo logramos y dos años

después hicimos uno de los más grandes hallazgos para la humanidad el Galeón San José. Hoy, estamos listas para hacer la expedición científica y tecnológica más importante de la historia que quedará registrada no solo en los libros, sino en un museo en Cartagena.

Construimos y recuperamos más de 404 espacios entre teatros, casas de cultura, bibliotecas, escuelas de música y sitios patrimoniales como el Teatro Colón y el Centro histórico de Mompox.

Además, a través de las convocatorias públicas entregamos premios, becas, residencias artísticas y pasantías a casi 6.000 artistas y a 9.000 proyectos culturales de todas las regiones de Colombia, y para los emprendedores, hemos creado créditos especiales.

En estos 7 años empezamos a escribir una nueva página donde la cultura es valiosa no solo porque mejora la imagen del país sino porque es esencial para la sociedad. Una sociedad que lee que conoce sus raíces, que tiene escenarios para entretenerse y que apoya a los artistas es una sociedad orgullosa de su diversidad cultural y con más herramientas para construir la paz.

El Ministerio de Cultura, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 Todos por un nuevo país: Paz-Equidad y Educación, definió acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través de la ejecución de las siguientes líneas estratégicas:

- Impulsar la lectura y la escritura. "Leer es mi cuento". Una apuesta por la equidad.
- Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material.
- Emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo.
- Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación.
- Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.
- Fortalecer el sector cinematográfico.
- Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales.



10 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2015-2017

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



Antes y después del Teatro Primero de Mayo en Bogotá, Chocó.

Desde 2010, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, ha emprendido el fortalecimiento de 464 obras de infraestructura cultural, con una inversión del sector de más de \$50 mil millones. A junio de 2017, se han entregado 417 obras como bibliotecas, casas de cultura, escuelas de música, teatros, salones de danza y música, intervenciones de bienes de interés cultural del ámbito nacional, entre otros. En una apuesta por la construcción de entornos protectores para la infancia, la adolescencia y la juventud, la reconstrucción de tejido so-



Una de las intervenciones más relevantes a realizarse entre 2017 y 2018 es la recuperación del Teatro César Ferrer en Quibdó (Chocó), el único teatro de la ciudad y cuyas puertas se cerraron hace más de 20 años. El Ministerio de Cultura, haciendo eco de las exigencias manifestadas por la comunidad en el paro cívico del 2016 realizado en el departamento, se propuso recuperarlo. Con un presupuesto de más de \$8.800 millones de pesos, recaudados a través de los aportes del Ministerio de Cultura, la Gobernación del Chocó y de la campaña "Todos por el Chocó" de la W Radio, se espera beneficiar a los más de 115.000 habitantes de Quibdó.



Dagua, Valle del Cauca.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El año 2016 se caracterizó por ser la mejor ejecución en la historia del Ministerio, alcanzando un 99,8% de compromisos frente a la apropiación definitiva. Durante el año 2016, los recursos para funcionamiento e inversión del Ministerio de Cultura, fueron de \$319.166 millones de pesos. De los recursos de funcionamiento, las regiones se beneficiaron con \$125.321 millones, correspondientes a los rubros a finales de la vigencia, se comprometieron el 99,8% de la apropiación total, del cual, la apropiación total, del cual, el 99% fue obligado.

2016
EL MEJOR AÑO DE EJECUCIÓN

El Ministerio de Cultura cerró la vigencia 2016 con ejecución en obligaciones de 99,00% siendo el 2016 el mejor año de ejecución.



Para la vigencia 2017, con corte al 30 de junio de 2017, el Ministerio de Cultura tiene una apropiación vigente de \$302.024 millones, de los cuales se han comprometido el 83% y obligado el 56% de la apropiación vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

CUENTA	MINISTERIO DE CULTURA		EJECUCIÓN 2015	
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	187.007.845.420	186.428.382.489	186.155.416.490	98.63%
INVERSIÓN	132.158.046.177	132.126.898.303	128.831.260.167	98.23%
TOTAL	319.165.891.597	318.555.280.791	315.976.676.657	99,00%

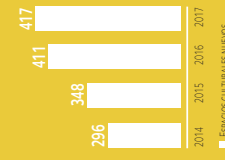
↑ 99,81% ↑ 99,48%



Biblioteca Pueblo Nuevo, Antioquia.

cial a través de la cultura, la transmisión de saberes y técnicas tradicionales y el fortalecimiento de la creación y circulación de las expresiones artísticas, en los últimos siete años se ha realizado la construcción y entrega de 157 nuevas bibliotecas y la rehabilitación de 22 más, la construcción de las escuelas de música en El Carmen de Bolívar (Bolívar) y Candelaria (Valle del Cauca), la construcción de la casa de cultura en Tamalameque (Cesar), la restauración de las capillas diócesanas ubicadas en los resguardos indígenas de Tiguaña, Sain, Chinas y Avanna, en el Cauca y otras obras más en los sitios más apartados y afectados por la violencia. Este fue el caso de la construcción de un centro comunitario y bisco conmemorativo en el municipio de María la Baja en Bolívar, que se hizo como homenaje a las víctimas de la masacre de Mampuján, el Kinisco fue diseñado con el apoyo de la Unidad para la Atención de Víctimas con quien se estableció la construcción de 12 columnas que representan a las víctimas mortales de la masacre.

NUOVOS Y MEJORES ESPACIOS ENTREGADOS



Fuente: Biblioteca UNP - Ministerio de Cultura



Premio Lánz de Acero 2017: Reconstrucción Casa de Cultura - Chiriquí (Chiriquí)

12 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016 - 2017

Es importante resaltar el trabajo realizado en la Antigua Escuela de Varones de Ciénaga de Oro (Córdoba), considerada una joya arquitectónica, la cual recuperó su brillo hoy como Centro Cultural, gracias a las acciones de restauración realizadas por el Ministerio de Cultura. Esta emblemática edificación, construida en 1922 y que se encontraba en estado de abandono y deterioro, es ahora la **Casa de Cultura** de Tumaco (Nariño), la noche con el **Premio Lapiz de Acreo 2017**, premio que se entrega a los proyectos que destacan en diseño.

Los retos que nos quedan: Entendiendo que los espacios culturales son puntos importantes para el encuentro y la convivencia pacífica, los cuales revisten especial relevancia en el posconflicto, para la vigencia de la memoria y el desarrollo de inclusión social, que permitan el afianzamiento del sentido de pertenencia, identificación y compromiso de la población con su región y con el país. Además, se promueve el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como el rescate de la identidad cultural, trazando líneas de acción que aportan a la formación integral del ser humano. De esta forma se contribuye a la reconstrucción del tejido social con énfasis en la paz y sana convivencia. ●

REGIONALIZACIÓN DE NUEVOS Y MEJORES ESPACIOS ENTREGADOS 2016-2017

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO OBRA	OBRA
Amazonas	Letícia	Biblioteca	Construcción biblioteca infantil
	Letícia	Casa de cultura	Construcción casa de la cultura

13



Fuente: Ministerio de Cultura

36 nuevas bibliotecas, 5 bibliotecas rehabilitadas y adecuadas.	1 Centro Cultural en Ciénaga de Oro (Córdoba).
8 casas de cultura.	9 salones de danza.
1 escuela de música en Canoelana (Valle del Cauca).	7 bienes de interés cultural intervenidos.
1 casa patrimonial en Urigüa (Chocó).	1 sala de música.

14 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2017

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO OBRA	OBRA
Antioquia	Briente	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Briente	Biblioteca	Construcción biblioteca-vereda pueblo nuevo
	El bagre	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Vogía del fuerte	Biblioteca	Adecuación biblioteca
	San Juan de urabá	Biblioteca	Adecuación biblioteca
	San Juan de urabá	Casa de cultura	Adecuación casa de cultura
	Guatapé	Sala de danza	Adecuación sala de danza
Atlántico	Barranquilla	Biblioteca	Construcción biblioteca - Las gardenias (proyecto vip)
	Barranquilla	Biblioteca	Construcción biblioteca - villas de san pablo (proyecto vip)
	Galapa	Biblioteca	Construcción biblioteca (proyecto vip)
	Santa Lucía	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Soledad	Biblioteca	Construcción biblioteca
Bogotá, D.C.	Bogotá, d.c.	Intervención binal	Museo quinta de bolívar
	Bogotá, d.c.	Intervención binal	Museo colonial
Bolívar	Barranco de loba	Biblioteca	Rehabilitación biblioteca
	Cartagena de indias	Biblioteca	Construcción biblioteca (proyecto vip)
	Margarita	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Mompós	Intervención binal	Iglesia de la concepción - cupula
	Santa catalina	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Topaga	Biblioteca	Construcción biblioteca
Boyacá	Cubará	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Moguj	Intervención binal	Claustro de moguj
	Chinavita	Sala de danza	Adecuación sala de danza
	Duitama	Sala de danza	Adecuación sala de danza
	Pápa	Sala de danza	Adecuación sala de danza
Caquetá	Beñón de los anapaquíes	Biblioteca	Construcción biblioteca



Foto: Ministerio de Cultura

● Beneficiarios de la Basílica, Claustro de Nuestra Señora de Mogujá, inmueble embaldado para los bogotanos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO OBRA	OBRA
Cesar	Pore	Casa de cultura	Construcción casa de la cultura
	Buenos aires	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Corinto	Biblioteca	Rehabilitación biblioteca
Cauca	Corinto	Casa de cultura	Adecuación casa de cultura
	Puerto legada	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Sucre	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Torbio	Biblioteca	Construcción biblioteca
Cesar	Tansíameque	Casa de cultura	Construcción casa de cultura
	Acandí	Biblioteca	Rehabilitación biblioteca
Chocó	Baños sóano	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Céregui	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Miedo san juan	Sala de danza	Adecuación sala de danza
	Nuquí	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Rio quito	Casa de cultura	Construcción casa de la cultura
	Unguía	Casa patrimonial	Construcción casa patrimonial
	Chimá	Biblioteca	Construcción biblioteca
Córdoba	Ciénega de oro	Centro cultural	Restauración centro cultural
	Lorica	Intervención binal	Obra malecón lorica
	San José de uré	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Guaduas	Intervención binal	Casa policarpa salaverría
Cundinamarca	Aguade dios	Sala de danza	Adecuación sala de danza
	Sopó	Sala de danza	Adecuación sala de danza
Magdalena	Chiribó	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Santa maria	Biblioteca	Construcción biblioteca
Meta	Misetas	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Puerto galán	Sala de danza	Adecuación sala de danza



Letecá, Amazonas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO OBRA	OBRA
Nariño	Chachagüí	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Colón	Casa de cultura	Construcción casa de cultura
	Comzadero	Casa de cultura	Construcción casa de cultura
	El charco	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Francisco pizarro	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Santa bárbara	Biblioteca	Construcción biblioteca
Norte de Santander	Policarpa	Sala de danza	Adecuación sala de danza
	Hazarí	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Toledo	Biblioteca	Construcción biblioteca
Risaralda	Torona	Sala de música	Adecuación de espacios insonorizados
	Pereira	Biblioteca	Construcción biblioteca (proyecto vip)
Tolima	Coyaima	Biblioteca	Construcción biblioteca
	Honda	Intervención binal	Protección y conservación del museo del río
Valle del Cauca	Condellara	Escuela de música	Construcción escuela de música
	Yumbo	Biblioteca	Construcción biblioteca

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA “LEER ES MI CUENTO”



Bibliotecarios de las Bibliotecas Públicas Móviles.



Con una inversión de 2 millones de dólares, se adquirieron **20 bibliotecas públicas móviles que extienden el alcance de los servicios bibliotecarios a las zonas veredales de normalización** en el marco del proceso de postconflicto en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo y Tolima, para la implementación de estos servicios, se seleccionaron a los mejores 20 bibliotecarios del país, muchos de ellos ganadores del Premio Nacional de Bibliotecas.

De acuerdo a la Encuesta de Consumo Cultural de 2016, la meta de pasar de 1,9 libros leídos por año a 3,2, se cumplió en los meses de 3 a 11 años.

Desde el primer día de este gobierno se empezó a trabajar en la creación del Programa Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, el cual se hizo de manera concertada con el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Cultura se propuso durante el cuatrienio 2014-2018 incrementar el promedio anual de libros leídos por la población colombiana de 1,9 a 3,2. Para lograrlo, ha realizado la articulación de diferentes estrategias que van desde la construcción y rehabilitación de bibliotecas públicas hasta la formación de bibliotecarios, agentes culturales y bibliotecas escolares en promoción de lectura y apropiación de uso de tecnologías.

A lo largo de este gobierno se han entregado **157 bibliotecas nuevas** con una inversión del sector de **\$75.301 millones**; de estas bibliotecas, 3 se construyeron con un sistema alternativo y fueron instaladas en 2 municipios ubicados en zona de desmanado: 2 bibliotecas en **Borcené (Antioquia)** en el casco urbano y en el corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda El Orejón, primera zona de desmanado en el país, y 1 biblioteca en el municipio de Mesetas (Meta) en la vereda Santa Helena, la segunda zona de desmanado en el país. Estas bibliotecas cuentan con sala de lectura, biblioteca y sala de informática e investigación.

De otra parte, con una inversión de 2 millones de dólares, se adquirieron **20 bibliotecas públicas móviles** que extienden el alcance de los servicios bibliotecarios a las zonas veredales de normalización en el marco del proceso de postconflicto; para la implementación de estos servicios, se seleccionaron a los mejores **20 bibliotecarios del país**, muchos de ellos ganadores del Premio Nacional de Bibliotecas. Para 2017, el Ministerio continúa la alianza con el Gobierno del Jipón, para la construcción de nuevas bibliotecas, como las de los municipios de



RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



Foto: Juan David Padilla

□ Semana Santa, Popayán.

El Ministerio de Cultura trabaja con el propósito de establecer una visión integral del patrimonio de los colombianos, desde la monumentalidad del patrimonio material y de las manifestaciones y expresiones culturales, hasta el aporte de los grupos comunitarios e individuos en su identificación y valoración. Este patrimonio incluye grandes catedrales, pequeñas capillas, casas coloniales, lugares, museos, memorias, rituales, instrumentos, objetos, entre otros, las restauraciones del Teatro Colón en Bogotá, la Basílica y el Claustro de Montañi en Bogotá, las cuatro capillas Paeces en Cauca, la Casa Quinta Teresa en Cali, y la Casa Zeta en Medellín, así como los proyectos de mejoramiento de espacios públicos en centros históricos como Buga (Valle del Cauca), Monpox (Bolívar), Plaza de Pamplona (Norte de Santander) y San Nicolás de Tolentino en Barranquilla (Atlántico). También se restauraron obras maestras

del patrimonio mueble como el retablo de la Catedral de la Inmaculada Concepción de Soatá, 7 retablos de la Iglesia de Santa Bárbara de Santa Fe de Antioquia y el órgano de la Catedral Primada de Colombia en Bogotá.

Para el manejo sostenible del patrimonio cultural, como la Semana Santa de Popayán, se formularon 17 planes especiales de manejo y protección de bienes muebles, inmuebles y de centros históricos.

Desde la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura se ha prestado capacitación y asesoría a los entes territoriales para la formulación y ejecución de 67 proyectos de patrimonio cultural en 17 departamentos del país. Como resultado de la identificación y valoración del patrimonio, durante el presente gobierno 34 bienes, entre muebles e inmuebles, han sido declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional. Estos 34 bienes, cuya existencia, significación e importancia para la comunidad son insustituibles, tienen garantizada su máxima protección legal. En el 2016, se incluyeron como bienes de interés cultural del ámbito nacional el Centro Histórico de Sinclepe (Sucre), el Centro Histórico de Marsella (Risarcald)

Foto: Ministerio de Cultura

y el conjunto arquitectónico Chustros A y B de la Ermitaña e Iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Bogotá.

También se formularon en este periodo de gobierno 16 Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, como la tradición de celebrar los hijados con

mascas de alcapique en la ciudad de Santiago de Cali e Riscunat o Día Grande, de la tradición canciense el carnaval de Baranquilla, Guales,

alabios y kvartamientos de tumbia, los ritos mortuorios de las comunidades afro del Medio San Juan y los saberes asociados a la parcería del Pacífico.

Para asegurar el reconocimiento del patrimonio cultural

colombiano en el mundo, el país cuenta con 9 manifestaciones inscritas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de UNESCO, de las cuales cinco se agregaron a lo largo de los últimos siete años, siendo la última manifestación el vallenato, música tradicional de la región del Magdalena Grande, en la vigencia 2015; también se logró la inscripción en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO del sistema vital andino de Qhapac Ñan, patrimonio cultural mundial, con caminos y sitios culturales en 6 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú; que fue cons-

truida en una infraestructura

pre-lucra a la largo y ancho de los Andes y la inscripción de El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, en 2011.

Se resalta la formulación e implementación de la Política de Protección del Patrimonio Cultural Mueble y la del Conocimiento, Salvaguardia y Fomento de las Creencias Tradicionales de Colombia.

En el periodo de 2012 a 2015, Colombia fue elegida por tercera vez como miembro del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO y en 2016, el país fue elegido para formar parte del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO por un periodo de 4 años.

Después de 307 años de búsqueda, un grupo de científicos y arqueólogos subacuáticos hicieron el más grande hallazgo submarino de la humanidad: encontrar el Galeón San José, uno de los últimos galeones del siglo XVII, hundido en aguas colombianas. El Gobierno Colombiano hizo este anuncio en diciembre de 2015.

El pasado mes de julio el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón anunció que el Gobierno Nacional ya cuenta con una propuesta de Alianza Público Privada -APP- con la cual se busca, sin recursos públicos, desarrollar el proyecto centrico para la recuperación de este bien patrimonial de los colombianos. También se realizó la audiencia pública en donde se presentaron los términos de la APP y se abrió la recepción de nuevos proponentes, para este proyecto los cuales deben cumplir con los más altos estándares científicos, tecnológicos y financieros, requeridos para la preservación y divulgación de este patrimonio cultural de los colombianos. El proyecto dejará un Laboratorio y un Museo en Cartagena como parte de la capacidad instalada, para la preservación y difusión del yacimiento arqueológico. Este proceso se desarrolló en el marco de la Ley de Patrimonio Sumergido (Ley 1679) promulgada por este Gobierno en 2013 y posteriormente, su reglamentación en el Decreto 1080 de 2015, el cual desarrolla los lineamientos y procedimientos sobre la exploración, protección y difusión del patrimonio sumergido en Colombia.

PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO: HALLAZGO DEL GALEÓN SAN JOSÉ



Foto: Cortesía Presidencia

□ Análisis de fotografías realizadas en el yacimiento arqueológico.



Foto: Juan David Padilla

□ Capillas Paeces, Cauca.

EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS se han inscrito 5 manifestaciones a la lista de patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, quedando la lista así:

AÑO	MANIFESTACIÓN
2015	El vallenato, música tradicional de la región del Magdalena Grande
2015 (Con Ecuador)	Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas
2012	Fiesta de San Francisco de Asís en Quibdó
2012	Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Tunapari
2010	El sistema normativo de los waqaus, aplicado por el p'itchip'ui ("palabrero")
2009	El Carnaval de Negros y Blancos
2009	Las procesiones de Semana Santa de Popayán
2008	El Carnaval de Barranquilla
2008	El espacio cultural de Paleque de San Basilio

Y SE HAN INSCRITO DOS MÁS a la lista de patrimonio mundial de la UNESCO:

AÑO	PATRIMONIO MUNDIAL
2014	Chapac'hian - Sistema Vía Andino
2011	El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
2006	Santuario de fauna y flora de Malpelo
1995	Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro
1995	Parque arqueológico de San Agustín
1995	Centro histórico de Santa Cruz de Mompos
1994	Parque Nacional de los Katíos
1984	Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena



Foto: Ministerio de Cultura

© Corina de Baranquilla

LAS CIFRAS



Durante el gobierno del Presidente Santos han sido declarados 34 bienes, entre muebles e inmuebles, de interés cultural del ámbito nacional en 11 departamentos y el Distrito Capital.



Durante la vigencia 2016-2017 se ha entregado la restauración del Museo Colonial y Museo Quinta de Bolívar (Bogotá), la Iglesia de la Concepción en Mompos (Bolívar), Claustro de Worgui (Boyacá), Casa Policarpa Salavarrieta en Guaduas (Cundinamarca), Museo del Río en Honda (Tolima) y el Centro Histórico de Lorica (Córdoba).



Escuela Taller, Bogotá

Foto: Ministerio de Cultura

PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER COLOMBIA- HERRAMIENTAS DE PAZ

En el año 2012, el Ministerio de Cultura amplió el campo de acción del programa, con nuevas escuelas, extendiendo el concepto de patrimonio cultural y brindando oportunidades de formación a jóvenes en condición de vulnerabilidad entre los 16 y 25 años ubicados en territorios marginales históricamente con altos índices de desigualdad e impulsó la creación de la creación de la Escuela Taller de Buenaventura.

En el año 2013, La Escuela Taller de Mompos que nació como una extensión de la Escuela Taller de Cartagena de Indias, inició su proceso de creación adquiriendo autonomía. El día 19 de agosto de 2016 se crea la Fundación Escuela Taller de Mompos como una Fundación sin ánimo de lucro.

Ese mismo año, el Ministerio de Cultura crea las escuelas de San Andrés de Tumaco (Nariño) y Quibdó (Chocó), que en su primer

desarrollo y del modelo de Escuelas Taller. Para 2017 y lo correspondiente al 2018, se espera donar de autonomía a las escuelas taller de Tumaco, Quibdó y Cali.

Adicionalmente, se busca ampliar el espectro desde el apoyo técnico a iniciativas regionales para el surgimiento de nuevas escuelas taller como es el caso de los departamentos del Atlántico, Quindío y Nariño.

En el plano internacional, se espera culminar con éxito el periodo de la secretaría técnica de la Red de Escuelas

Taller de América Latina, lo que incluye el desarrollo del Encuentro Latinoamericano de Escuelas Taller en noviembre de 2017 en Cartagena, avanzando el liderazgo de Colombia en el área de la cultura como motor de desarrollo en la región.

ESCUELAS TALLER- HERRAMIENTAS DE PAZ



Cartagena, Popayán, Mompos, Bogotá, Barrichara, Salamina, Tunja, Buenaventura, Tumaco, Quibdó.

REVIVE EL TEATRO COLÓN DE BOGOTÁ

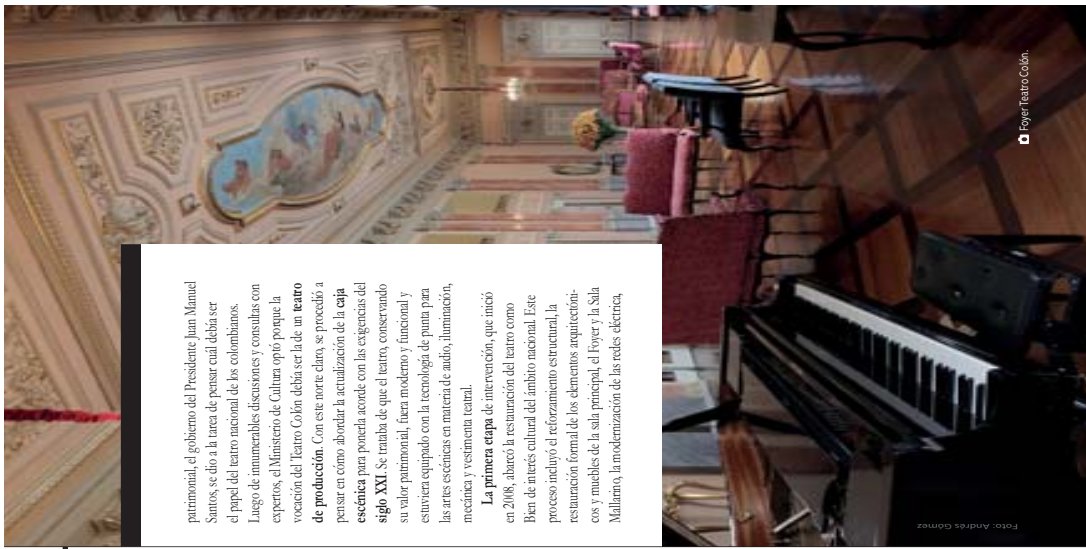


Teatro Colón de Bogotá.

El Teatro de Cristóbal Colón es el único teatro nacional del país y uno de los más antiguos y bellos escenarios de América, construido por el arquitecto italiano Pietro Canini.

En el año 2008, el Ministerio de Cultura inició el proceso de restauración, reforzamiento estructural y remodelación del Teatro reparació de color perdido de las caratides y las bases de mármol de las columnas y se restauraron las pinturas de los techos rasos, las paredes y el mobiliario de los palcos. Se restauró la **hampara central**, obra de Luigi Ramelli, conce- bida por Canini y elaborada especialmente para el teatro.

Más allá de recuperar la estructura de las paredes, vol- vieron a su lugar las rejas de la taquilla hechas en bronce; un espacio arquitectónico



Foyer Teatro Colón.

patrimonial, el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se dio a la tarea de pensar cuál debía ser el papel del teatro nacional de los colombianos.

Luego de innumerables discusiones y consultas con expertos, el Ministerio de Cultura optó porque la vocación del Teatro Colón debía ser la de un teatro de producción. Con este norte clara, se procedió a pensar en cómo abordar la actualización de la **caja escénica** para ponerla acorde con las exigencias del siglo XXI. Se trata de que el teatro, conservando su valor patrimonial, tiene moderno y funcional y estuviera equipado con la tecnología de punta para las artes escénicas en materia de audio, iluminación, mecánica y vestimenta teatral.

La **primera etapa** de intervención, que inició en 2008, abarcó la restauración del teatro como bien de interés cultural del ámbito nacional. Este proceso incluyó el reforzamiento estructural, la restauración formal de los elementos arquitectóni- cos y muebles de la sala principal, el foyer y la Sala Molliro, la modernización de las redes eléctricas,



Diseño de la nueva obra del Teatro Colón de Bogotá.



hidráulica, sanitaria y cocina de equipos de audio y video, de iluminación escénica y ambiental, la vestimenta teatral, maquinaria escénica y concha acústica). También se restauró el **telón pintado** por Anibal Gaiti, para que volviera a darle vida al ma- gioso escenario del Teatro Colón, ya a partir de un trabajo artesanal y altamente técnico se restauraron completamente los **pisos** del teatro.

La **tercera etapa** empezó en el 2013 con la apertura, evaluación y entrega del diseño ganador del concurso Internacional de Aneproyec- to Arquitectónico convocado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, denominado *Edificio nuevo para los escenarios teatrales de Bogotá*, *reanudar las repúblicas, replantamiento del teatro* y *reanudar las repúblicas*, así como la adquisición de precios que permitirá la

ampliación del teatro en la manzana. Se presentaron 49 propuestas, y los ganadores fueron Aqua & Terra Con- sultores, de Medellín.

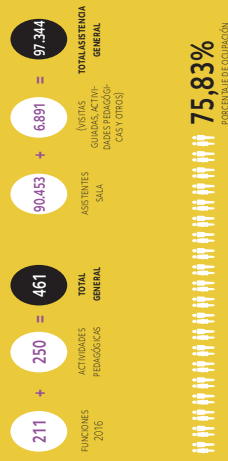
En el año 2016 se inició la construcción del nuevo edificio del Teatro Colón, el cual albergará propuestas no- vedosas y arriesgadas a través de salas alternas, peque- ños restaurantes, catedral, tienda, centro de documenta- ción, laboratorios, entre otros espacios que permitirán el desarrollo de los servicios complementarios del teatro y será además la sede de la Orquesta Sinfónica Nacio- nal. Este ha sido uno de los proyectos más ambiciosos del Gobierno Nacional durante los últimos cinco años. Se espera poder contar con esta nueva estructura en julio del

año 2018. A la fecha, se tiene una inversión cercana a los **\$130.00 millones de pesos** en los últimos siete años.

La visión del Teatro Colón, un teatro de produc- ción y no sólo de alquiler, busca desde su reapertura, recuperar muchos oficios del teatro. A través de talleres de formación se capacitan y se actualizan actores, cantan- tes, bailarines, escenógrafos, vestuaristas, maquilladores, técnicos y otros oficios de las artes escénicas. Al tiempo, el Teatro Colón está en capaci- dad de producir y coproducir con los teatros extranjeros e introducirse en la red de teatro de Iberoamérica.

PROGRAMACIÓN 2016: La programación del Teatro Colón dio continuidad a las compañías nacionales como Umbal Teatro (Donde se

LAS CIFRAS



38 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA



Foto: Ministerio de Cultura

El logo más destacado del período ha sido el diseño de lineamientos de formación musical.

Durante el período 2010 hacia una mayor apropiación de la música por parte de la población, especialmente a través del aprovechamiento de una oferta formativa cada vez más diversa y de una mayor oportunidad de celebración e integración a través de la música, así como del incremento de estímulos y soportes para la creación, la producción y la circulación hacia un mejor desarrollo musical especializado.

Los procesos musicales se han desarrollado a través de

diferentes estrategias como dotación instrumental, formación de formadores, producción de materiales didácticos y pedagógicos, asesorías musicales y pedagógicas 'in situ' y el acompañamiento en gestión para la institucionalización, consolidación y organización de **817 escuelas municipales de música**, de las cuales se formalizaron 60 en la vigencia 2016, y 37 más en lo que va corrido de 2017.

En materia de infraestructura, la escuela de música de El Carmen de Bolívar (Bolívar), fue entregada en 2014 y actualmente beneficia a 520 niños, jóvenes y adultos, constituyendo un piloto de programación artística, producción y formación, que se proyecta a la región, a instituciones escolares y al área rural. También se han entregado las escuelas de música en Guatavía (Cundinamarca), Candelana y Yococo (Valle del Cauca); se encuentra en ejecución la construcción de la escuela del municipio de **Tumaco (Nariño)**, con una inversión de más de **\$2.700 millones**.

La oferta formativa de música se integró en este período con programas de gobierno tales como Red Unidos, Primera Infancia, Sistema de Respon-

El logro más destacado del período ha sido el diseño de lineamientos de formación musical para niveles inicial, básico y medio y la realización de 46 diplomados regionales para 2.625 docentes, que les permitirá a las escuelas de música estructurar programas diversos de formación.



Foto: Ministerio de Cultura - Teatro Colón

Obra Libre del Teatro Petró.

descomponen las colas de los burros, De penecas que hablan y otras arcaes); La Candelaria (El Quipote, Camila, Si el Río hablará); Teatro Tierra (Los cinco canteros de Peseo); T de Teatro (Villanos de William Shakespeare); L'Explos (Quique, Cabaret Literario); la producción del Teatro Colón con la Compañía Esable, **Macbeth** de William Shakespeare, la cual tuvo una temporada de 13 funciones en total, con un granido en toda la temporada un 81,5% de ocupación de la sala y la temporada de final de año de la obra **Frida Libre**.

El Teatro Colón y la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia tuvieron un total

Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, seguido de cinco días de maratón de puertas abiertas con espectáculos en el Foyer, la sala Mallarino y el escenario principal del teatro.

Continúan las frías 'El que Colón, con música juvenil y tradicional; la Franja Roja Colón, con programación para los niños y toda la familia; los dos temporales de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia que este año vienen con un importante intercambio de artistas y solistas a propósito de las Temporadas Cruzadas: Colombia-Francia 2017; la Franja Colón Acústica con música de cámara y por supuesto, teatro colombiano, ópera, zarzuela, danza y actividades académicas. ●



Don Wicherth; la tragedia de William Shakespeare.

sabilidad Penal Adolescente y Unidad de Víctimas, este último mediante un proyecto de creación musical y atención psicosocial en el norte del Cauca.

En cuanto a la donación de instrumentos musicales, durante el periodo 2010-2016 se logró entregar 835 donaciones de instrumentos musicales a 635 municipios, superando el balance del periodo anterior 2013-2016 que realizó 820 donaciones en 601 municipios. En este mismo lapso no solamente se diversificaron los formatos instrumentales, entregando donaciones de banda de viento y micasas tradicionales,

vivo, en aspectos de administración y financiación, de programación artística, y producción técnica.

El programa **Territorios Sonoros de Colombia** fortaleció 8 territorios sonoros en 23 subcomités departamentales que han gestionado 45 procesos de planeación, investigación-creación, formación, circulación-divulgación, producción de contenidos y con formación de redes.

El logro más significativo de información ha sido la definición, desarrollo e implementación del Sistema de Información de la Música -SIMUS, estructurado a partir de los ámbitos del



Foto: Juan David Padilla

Residencia artística, Culebra la Música.

LAS CIFRAS

- A junio de 2017, se han fortalecido 817 escuelas municipales de música, a 2018 llegaremos a **900 escuelas fortalecidas**
- Se cualificaron las prácticas colectivas mediante 132 seminares y 19 diplomados de dirección de bandas, orquestas y coros que beneficiaron 2.135 directores del país.
- La cobertura en los procesos formativos locales ha cumplido a 2017 la meta de 120.924 niños y jóvenes que participan de la práctica y la educación musical.
- En 2014 se entregó la escuela de música Lucho Bermúdez de El Carmen de Bolívar (Bolívar) con una inversión de \$2.775 millones.
- El prototipo y diseño de la escuela de música realizado por el Ministerio de Cultura fue incluido en 2016 como proyecto tipo dentro de la fase I de la Estrategia de Estandarización de Proyectos 2016-2018 del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de brindar soluciones estándar de calidad a las entidades territoriales.



Foto: Ministerio de Cultura



Modelo, como Culebra la Música.



Foto: Juan David Padilla

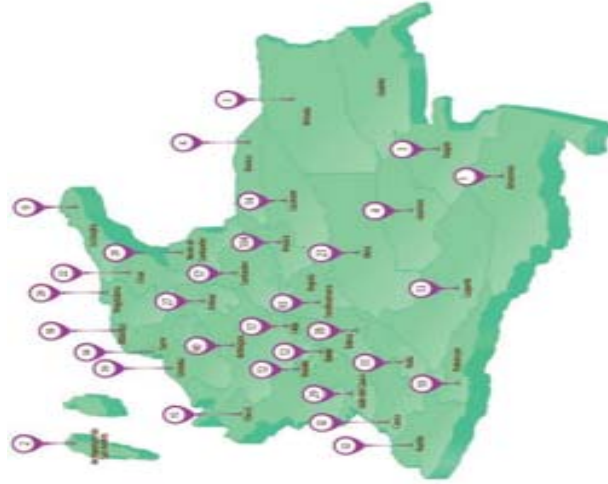
Prototipo Escuela de Música Ministerio de Cultura.

e integración colectiva a escala nacional. Logrando la participación de más de 1.000 municipios con más de 88.000 músicos en conciertos simultáneos. La producción de cada concierto por parte de las autoridades y organizaciones locales y regionales, su esfuerzo legislativo y su inversión financiera, han sido fundamentales para consolidar de manera colectiva la construcción de este símbolo de integración musical nacional. ●

la Música, en el país que desde el 2011 festiva cionalmente, en un día pensado para exaltar nuestra sensibilidad social y musical. En las vigencias 2016 y 2017, se ha consolidado la jornada **Celebra la Música** como espacio de expresión

Estado, La Sociedad Civil - el Sector Musical y la Industria - el Mercado y la certificación otorgada por el DANE al procedimiento estadístico de escuelas de música. Por último, el mayor logro de circulación lo constituye la jornada **Celebra**

TOTAL DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA EN EL PAÍS



PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES



o Sala Regional, Meseña.

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, diseñó las políticas que impulsan los planes necesarios para el desarrollo de procesos de gestión del conocimiento, la producción y circulación artística, promoviendo los derechos de todos los colombianos. La política se orienta a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo de procesos de gestión del conocimiento, la producción y el disfrute de las experiencias artísticas como un lenguaje básico de la expresión artística como música, teatro y artes visuales, en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.



El Ministerio de Cultura asumió a partir del 2015 el direccionamiento estratégico del programa 'Música para la reconciliación' ejecutado históricamente por el Departamento para la Prosperidad Social a través de la Fundación Nacional Batuta. Este programa tiene como objetivo brindar formación musical para enriquecer la vida de niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado y en situación de vulnerabilidad en 131 centros musicales Batuta, ubicados en 84 municipios de los 32 departamentos del país, mediante un modelo de formación musical de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.

Para implementación de la política fueron \$164.907 millones, de los cuales \$16.492 millones corresponden a 2016. Para el 2017 la inversión ascendió a \$23.257 millones.

La formación artística ha sido una prioridad para el Ministerio de Cultura. A través del Proyecto Colombia Creativa desde el 2011 a la fecha se registra un total de 960 estudiantes graduados en programas de profesionalización, de los cuales 350 fueron financiados por el Ministerio de Cultura y 610 autofinanciados.

Así mismo, a través del Programa Nacional de Concerción, en la vigencia 2016 se otorgaron \$8.337 millones a organizaciones públicas y privadas que adelantan procesos de formación en los municipios del país; para el 2017 la cifra ascendió a \$10.959 millones, la más alta en todo el periodo de Gobierno.

El área de Artes Visuales se encargó de llevar a cabo los programas y proyectos que propician la práctica de las artes plásticas y visuales. Sus actividades principales son: el programa Salones de Artes y el programa Laboratorios de Artes Visuales. El primero se encarga de la circulación e investigaciones del arte en el país por medio de exposiciones y publicaciones; el segundo, de programas de formación por medio de laboratorios de investigación y creación que se realizan en las siete regiones del país. El proceso de formato a las prácticas artísticas se materializa en gran medida, a través de los convocatorias artísticas organizadas en premios, becas, pasantías y residencias. Desde el año 2010 se han beneficiado de estas becas y residencias artísticas 397 artistas nacionales, sin contar que un buen número de ellas proceden a socializarse entre un público mayor expandiendo la importancia de estos estímulos al fortalecimiento del sector y a la generación de una mirada crítica hacia el entorno social, cultural y político del país.

Es preciso mencionar que invertido \$93.97 millones, a través de becas de creación, circularon 3 Salones Nacionales de Artes, dramatúrgicos, musicales y escénicos en tres ciudades distintas en los cuales participaron más de 400 artistas, se creó un amplio portafolio de publicaciones y se realizaron talleres de curaduría, seminarios teóricos y residencias artísticas. Este engranaje que hace parte del programa Salón Nacional, también incluye los 16 Salones Regionales de Artes que se llevaron a cabo en 6 regiones del país. Todo lo anterior promueve una mirada hacia la producción creativa e intelectual que busca ante todo propiciar relaciones sobre el momento histórico en el que vivimos.

EL PROCESO DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS SE MATERIALIZA EN GRAN MEDIDA, A TRAVÉS DE LAS CONVOCATORIAS ARTÍSTICAS.

\$933 millones invertidos en las colecciones 'Grandes creadores del teatro colombiano', 16 tomos que recogen las memorias de grupos de teatro y 'Pensar el Teatro', 13 publicaciones que acompañan el teatro y el circo en todo el territorio nacional. En este sentido, se ha logrado en este periodo de Gobierno una inversión de \$4.238 millones en formación teatral con la realización de 190 laboratorios en 129 municipios con la participación de 7.750 personas en las líneas: formación de formadores, fortalecimiento de artes y profesionalización de grupos teatrales. Se han

El Plan Nacional de Danza 'Para mi país que hablo', inicia su implementación en 2010 desarrollando acciones que dan respuesta a las necesidades identificadas por el sector, comprende siete componentes para el fortalecimiento de esta práctica artística. En el periodo 2010-2016, el Ministerio de Cultura invirtió de manera directa más de 26 mil millones en el sector de la danza, de estos, 10 mil millones se orientaron

Programa Libreescena, a través del estímulo a redes, festivales y circuitos, coproducciones, creación dramaturgias y coreografías. Para visibilizar e impulsar las artes escénicas se creó PALCO - Plataforma de las Artes Escénicas Colombianas \$8.099 millones se han invertido en las Salas para las Artes Escénicas, ampliando la cobertura de 98 a 119 salas del Programa Nacional Salas Concerción en más de 20 departamentos. Para finalizar, concursos que se han invertido \$1.840 millones en las artes circenómicas en Colombia a través de reconocimientos a Nuevos de Circo, 6 laboratorios de formación-creación y producción, 2 Encuentros Iberoamericanos, 93 becas de formación y 4 Maestrías de Formación y 4 circo tradicional se publicó la cartilla 'Cuidado del Cuerpo' en la práctica circense



o Sala concertada, Meseña.

a una oferta de formación que contempla la atención a los municipios que apuestan por la formación artística de niños y jóvenes. A través de procesos de profesionalización, diplomados, seminarios y talleres, se han beneficiado estos espacios los procesos artísticos y educativos de la danza ha permitido responder a la necesidad de grupos y artistas que ven en este programa una oportunidad para desarrollar su trabajo en condiciones que favorecen el cuidado del cuerpo y en lugares adecuados para la exploración de nuevos lenguajes. Entre 2010 y 2016 se invirtieron 2.600 millones de pesos en la adecuación y entrega de 66 salas de danza dotadas con pisos especializados y espejos, beneficiando a más de 25 mil niños que participan de los programas de escuelas municipales y casas de cultura.

Como parte de la estrategia de apropiación de la danza, se logró una alianza



La inversión del Ministerio de Cultura para la vigencia 2015 fue de \$14.000 millones, en el 2016 fue de \$14.420 y en el 2017 los recursos ascienden a \$14.867. Los beneficiarios directos del programa en 2015 fueron 18.056 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y en el 2016 aumentaron a 20.700 niños, niñas, adolescentes y jóvenes; para ambas vigenciaes el 8,4% corresponde a población afrocolombiana, 4,2% a población indígena, 0,3% a raizales y 3,8% a población en condición de discapacidad. Para la vigencia 2017 se tiene previsto atender 18.000 beneficiarios entre niños y jóvenes víctimas del conflicto. Al 30 de abril, se han inscrito 17.703 niños y jóvenes, de los cuales 8,9% son afrocolombianos, 4,3% indígenas, 0,4% raizales y 3,9% están en condición de discapacidad.

sostendrá por seis años con Señal Colombia, que posibilitó la producción de las series "Danza Colombia, Itinerarios y En Escena", El Caribe colombiano, los Llanos, el Pacifico, la región aragonesa por el río Grande de la Magdalena, las expresiones de comunidades indígenas y la práctica profesional de compañías de danza colombiana, son algunos de los escenarios que recorre esta serie que crece actualmente en canales regionales y nacionales.

El componente de creación y producción en danza con una inversión de \$4.000 millones en el periodo, apoyó el desarrollo de productores que ha cualificado a los intérpretes colombianos, aportando a la generación de un lenguaje propio que danza en Uruguay y Perú.

Compañía Periferia.

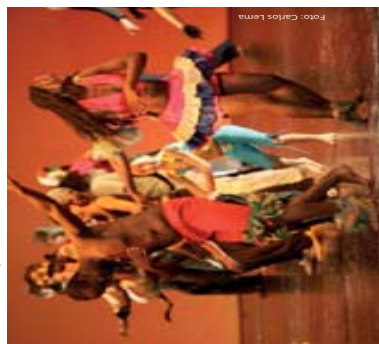


Foto: Carlos Lemus

Grupo de Literatura y Libro se encargó de la formulación y ejecución de políticas culturales que fomentan la lectura y la escritura y contribuye con el objetivo de incrementar los índices de lectura contemplados en las metas del Gobierno Nacional. En el sentido, su horizonte tiene que ver con los procesos de creación, producción y circulación del libro.

Serie 'Leer es mi cuento';

de 22 títulos de la serie, los cuales han sido distribuidos a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, campañas de promoción de lectura, instituciones como el ICBF y otras estrategias. En total, se han impreso 12 millones de ejemplares de la serie. La

Foto: Jorge Isaacs, FIBO.



Foto: Juan David Piedra

inversión del Ministerio ha sido de \$8.500 millones.

Red Nacional de Talleres de Escritura Colectiva - Relata:

brindó servicios de apoyo y acompañamiento a 54 talleres presenciales y 3 talleres virtuales de escritura que trabajan diferentes géneros literarios, en 37 municipios de 24 departamentos. A través de estas talleres se fomenta la formación de escritores, la circulación de contenidos, la divulgación de nuevos autores y el intercambio de experiencias pedagógicas y metodológicas.

Cada año se edita una antología con los mejores trabajos producidos en los talleres vinculados a la Red en 2017 se publicará la décima versión.

Desde RELATA se desarrolla el programa Libertad en los géneros de novela y poesía, los cuales se rotan cada año. Actualmente, el premio se otorgaba a obras inéditas, en los géneros de novela, cuento y poesía. Los más recientes ganadores son: Horacio Benavides (2013, poesía), Evelio Rosero (2014, novela), Nelson Romero (2015, poesía) y Oscar Escobar Grillo (2016, novela).

Estímulos en el área de la literatura:

Cada año se abren convocatorias que apoyan

la actividad editorial y de creación en el país, con becas, pasantías y premios. Desde el 2011 se han otorgado:

157 ESTÍMULOS.
\$1.221 MILLONES ENTREGADOS.

Apoyo a eventos literarios a nivel nacional e internacional:

Con el objetivo de apoyar la circulación de libros y la producción literaria nacional, el Ministerio apoyó, a través del Programa Nacional de Consecución Cultural, la realización de ferias de libro, festivales literarios, eventos de promoción de lectura, entre otros, en todo el país.

Además, desde el Grupo de Literatura y Libro se brinda asesoría técnica y apoyo con contenidos para el circuito de ferias regionales e internacionales del libro. En 2016 se participó como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Lima, y en 2017 se hará lo propio en la Feria del Libro de Panamá. En años anteriores se ha brindado apoyo a la presencia colombiana en ferias como las de Guadalajara, Frankfurt, Oaxaca y Bogotá.

musicales y vestuarios, formación para la formulación de proyectos y producción de eventos y vinculo a líderes y costureros de la región a la construcción de los elementos necesarios para los procesos formativos.

Para las acciones de serrelladas se contrataron a sabedores, conocedores, portadores de las músicas y danzas tradicionales de la región, habitantes del municipio o corregimiento donde el proyecto focalizó acciones, de esta manera la Expedición Sensorial tuvo un relacionamiento directo con la comunidad y fue fuente de empleo de 58 agentes de la región.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

15 MUNICIPIOS - 34 CORREGIMIENTOS



RESULTADOS

En el primer año de implementación se ha logrado:

- La participación de **15 municipios, 34 corregimientos** en los procesos de formación artística.
- El reconocimiento de la existencia de **70 eventos culturales, fiestas y festivales** en el año.
- El reconocimiento de la permanencia de expresiones como bullerengue, la gaita, la champeta, el fandango y el baile canito.
- La participación de **1.174 niños y jóvenes** en los procesos formativos en música y danza.
- **122 asistentes** en los procesos de formación en las áreas de gestión, producción de eventos, maquillaje para la puesta en escena y pedagogía para la enseñanza de las artes.
- **58 cultores de la región** contratados como líderes de los procesos formativos en los corregimientos y los laboratorios de investigación creación, 360 asistentes a los laboratorios de investigación creación y **4.200 asistentes** a la programación cultural de cierre de los laboratorios.
- Dotación de herramientas para **5 talleres de lutería** en los municipios de San Jacinto, Ojeda, Moroy y Chulán.
- Dotación a **32 corregimientos de 647 instrumentos musicales** construidos en los talleres de lutería de la región por luthiers locales.



Foto: Ministerio de Cultura

Con el arte y la cultura se construye la paz en los territorios.

EXPEDICIÓN SENSORIAL: CON EL ARTE Y LA CULTURA SE CONSTRUYE LA PAZ EN EL TERRITORIO

En 2016 el Ministerio de Cultura puso en marcha el programa "Expedición Sensorial por los Montes de María", una iniciativa para revitalizar la dinámica cultural de una de las regiones del país más afectadas por el conflicto armado.

La región de Montes de María, conformada por 15 municipios y 137 corregimientos de los departamentos de Bolívar y Sucre, ha sido una de las zonas del país en las que se ha sentido con más fuerza el impacto del conflicto armado en la población civil. Un conflicto que relajo

la actividad artística de la región, caracterizada por su diversidad y riqueza cultural. Ante este panorama, el Ministerio de Cultura creó el programa "Expedición Sensorial", una iniciativa que busca revitalizar los saberes y capacidades de la comunidad y sus procesos culturales, promoviendo la autonomía, el liderazgo, la participación y la productividad de los cultores y las organizaciones culturales de la región.

Durante este primer año de actividad, el proyecto se centró en 17 corregimientos

de Bolívar y 17 de Sucre, además adelantó acciones dirigidas a los 15 municipios de la región. La Expedición abordó dos líneas de acción, la primera enfocada en los laboratorios interdisciplinarios de investigación y creación, espacios en los que se trabajó sobre problemáticas asociadas a la memoria y la construcción de identidad de las comunidades y sus valores. Y la segunda, el fortalecimiento de los procesos culturales, a través de formación en danza y música, acompañados con dotación de instrumentos

54 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017

PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL



Foto: Ministerio de Cultura

□ Fomento a la lectura y escritura.

Este programa es una iniciativa del Ministerio de Cultura para propiciar y potenciar la participación regional en el desarrollo y cofinanciación de actividades, procesos y proyectos artísticos y culturales. Bajo los principios de diversidad y equidad, es la manera más democrática y transparente de asignar recursos, de consolidar y facilitar procesos culturales e incentivar dinámicas regionales que responden a contextos locales. Con el fin de impulsar, apoyar y hacer visibles estos procesos, se realiza una convocatoria pública anual en la cual se invita a ciudades territoriales, organizaciones constituciones culturales de todo el país a formular y presentar sus proyectos de diversidad cultural, por valor de \$26,799 millones, dirigidos principalmente a población vulnerable (en condiciones de marginalidad y pobreza), beneficiando actividades culturales en todo

el país, logrando impulsar, facilitar y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural. De los 11.523 proyectos apoyados, 10.798 fueron por convocatoria pública, por valor de \$26,799 millones, dirigidos principalmente a población vulnerable (en condiciones de marginalidad y pobreza), beneficiando actividades culturales en todo

□ De los 11.523 proyectos apoyados, 10.798 fueron por convocatoria pública.



Foto: Corbis Instituto Francés

□ Concierto en la Filarmónica de París, con la participación de niños músicos colombianos y franceses.



□ Puente Caoliano.



Foto: Juan David Padilla



□ Fiesta de las luces.

| 2017 AÑO COLOMBIA FRANCIA

La realización del año Colombia-Francia que se lleva a cabo a lo largo del 2017, representa un espacio excepcional para potenciar vínculos culturales y económicos, abrir nuevos ámbitos de cooperación y visibilizar las fortalezas de cada nación. El Año Colombia-Francia 2017 es la primera temporada cruzada organizada en América Latina después del extenso año Francia-Brasil en 2009.

La temporada cruzada reúne más de 400 proyectos y eventos de intercambio que buscan fortalecer las relaciones culturales, comerciales y educativas que estos dos países han mantenido por años. Durante el primer semestre, Francia hizo su presencia en Colombia (desde diciembre de 2016 a julio de 2017), durante el segundo semestre, Colombia está presente en Francia (de junio de 2017 a diciembre de 2017).

“En materia Cultural Colombia ha hecho presencia en Francia con un concierto en la Filarmónica de París, con la participación de niños músicos colombianos y franceses, que son testimonio de los procesos de formación musical, artísticos y sociales, en diferentes regiones del país. Así mismo, a través del capítulo “Colombia Vibra”, las expresiones de nuestra música tradicional participan en diversos festivales en Francia. Durante el primer semestre, Colombia muestra su cocina tradicional y moda”.

artísticas en artes visuales y escénicas. **“Colombia Dialoga”**, reúne una serie de foros que se realizan en varias ciudades francesas de las cuales se destacan Colombia, un Nuevo País y Silésia a la violencia armada”. A través de **“Colombia Expressa”**, nuestro país contará con la presencia de diez escritores colombianos en Francia y se lanzarán diez becas para traducir igual número de libros de autores colombianos, al francés. **“Con Colombia Exhibe”**, se proyectarán películas colombianas en las cinescuelas francesas y bares. **“Colombia Crea”** cuenta con cerca de veinte residencias

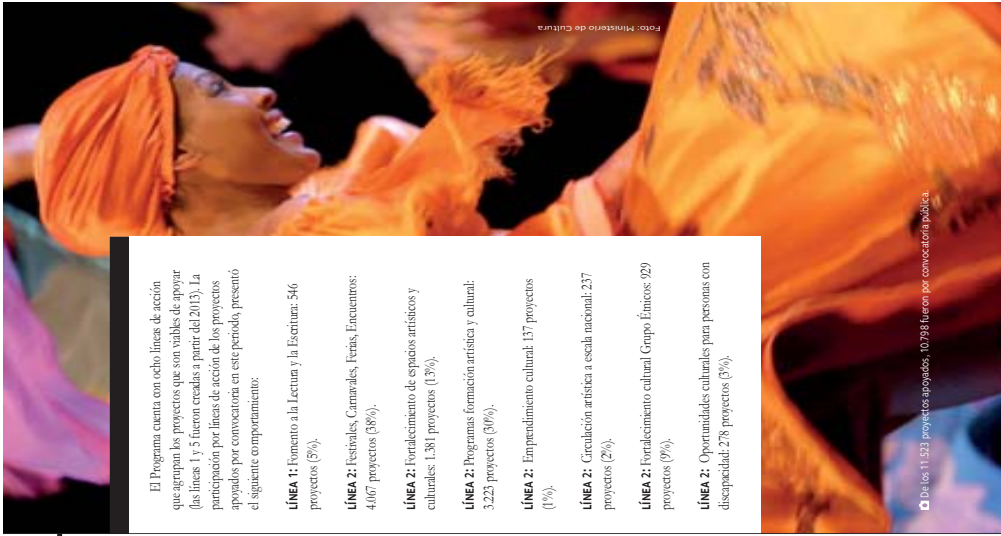


Foto: Ministerio de Cultura

El Programa cuenta con ocho líneas de acción que agrupan los proyectos que son viables de apoyar (las líneas 1 y 5 fueron creadas a partir del 2013). La participación por líneas de acción de los proyectos apoyados por convocatoria en este periodo, presentó el siguiente comportamiento:

- LÍNEA 1:** Fomento a la Lectura y la Escritura: 346 proyectos (3%)
- LÍNEA 2:** Festivales, Camarales, Ferias, Encuentros: 4.167 proyectos (36%)
- LÍNEA 2:** Fortalecimiento de espacios artísticos y culturales: 1.381 proyectos (13%)
- LÍNEA 2:** Programas formación artística y cultural: 3.223 proyectos (30%)
- LÍNEA 2:** Emprendimiento cultural: 137 proyectos (1%)
- LÍNEA 2:** Creación artística a escala nacional: 237 proyectos (2%)
- LÍNEA 2:** Fortalecimiento cultural Grupo Étnicos: 929 proyectos (9%)
- LÍNEA 2:** Oportunidades culturales para personas con discapacidad: 278 proyectos (3%)

DURANTE 2016 Y 2017 SE DIERON EL APOYO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

2016	2017
- Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.	- Feria Internacional del Libro de Bogotá.
- Temporada de Ópera de Colombia.	- Festival Internacional de cine de Cartagena de Indias.
- Salón BAT de Arte Popular - Colombia pluriétnica y multicultural.	- HAY Festival - Cartagena de Indias.
- Formación Escuela Taller Cartagena de Indias y Pompop.	- Feria de Manzanas.
- Colegio del Cuerpo: Semillero estrato e estrato talento.	- Carnaval de Barranquilla.
- Fortalecimiento y salvaguarda de las fiestas patronales de San Francisco de Asís.	- Festival Internacional de música - símbolo y sonido.
- Programación cultural Museo de arte contemporáneo Quinta San Pedro Alejandrino.	- Su majestad la palabra, carnavales de Rosicó.
- Fortalecimiento de los procesos de formación en Incolibriet.	- Carnaval de negros y blancos.
- Promoción de la Película El Abrazo de la serpiente en el marco de los premios Oscar.	- Beskotele - un camino permanente para la paz - Putumayo.
- Fortalecimiento a los procesos de ensamblaje de incitación musical y de formación simbólica en los municipios de Buenaventura y Quibdó.	- Festival Internacional de Música Clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de Casas de Cultura de Cuatro Municipios del Valle del Cauca, como espacios para la Vida Social y Cultural.	- Mercado insular de expresiones culturales - Archipiélago de San Andrés.
- Beca Internacional de Periodismo Cultural Gabriel García Márquez en 2016.	- Taller literario para jóvenes, relatos de memoria - Vicharromosa, Meta.
- Festival Internacional IN con el patiblo de una rosa.	- III Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá - Bogotá es la fusión Romántica.
	- Hip Hop sin Visa 2017.
	- Puesta en escena de conciertos de órgano en la Catedral Primada de Colombia.
	- Quinta Edición de la Beca Internacional de Periodismo Cultural - Gabriel García Márquez.
	- Ópera Ovello.



Fuente: Programa nacional de concertación cultural - Ministerio de Cultura.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS 107 388 PROYECTOS APROBADOS POR CONVOCATORIA 2011 A 2017

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS - ABANICO DE OPORTUNIDADES



Obra de Juan David Laserna.

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos (PNE) tiene como propósito movilizar a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, den participación de oportunidades a través de becas, puntas, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas en estímulo a su quehacer. Este Programa está dirigido principalmente a personas naturales y el mismo, después de haber sido evaluado a través de convocatorias públicas anuales, de manera que puedan participar de ese abanico de oportunidades todos los actores del sector cultural.

Las convocatorias se articulan de acuerdo con las siguientes líneas de acción:

Formación: Reconocer las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos, como espacios vitales en la generación de conocimiento y en el desarrollo cultural.

Investigación: Fomentar, estimular y apoyar los procesos que favorezcan la sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, así como su aporte al país.

Creación: Apoyar los actos individuales o colectivos que permitan a las personas innovar y recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas de la realidad.

Circulación: Facilitar la democratización y el aumento de la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos a los intercambios y al acceso a los mismos.

Olga Grande de Colombia, ganadora Premio Nacional de Vida y Obra.

Foto: Juan David Padilla.

2002-2010	263
2010-2017	866

Número de convocatorias PNE



Foto: Juan David Padilla

Entre los años 2010 y 2017 (la de este último año se encuentra en ejecución), se abrieron un total de **866 convocatorias** (603 más de las realizadas entre el periodo 2002-2010), para responder a las necesidades del sector e incluir el mayor número posible de líneas y temáticas como: archivos, artes visuales, danza, literatura, música, cine, bibliotecas, comunicaciones (televisión, radio y cultura digital), cinematografía, emprendimiento cultural, diseño de la cultura, fomento regional, lingüística, antropología e historia, patrimonio, publicaciones,

proyectos museológicos e iniciativas de memoria. Durante este periodo se presentaron **40.342 participantes**, se otorgaron **4.255 estímulos** a **6.446 ganadores**, en los 32 departamentos del país y colombianos residentes en el exterior.

Este aumento significativo en el número de convocatorias, de un **229%** entre el periodo 2002-2010 y 2010-2017, responde a las dinámicas que se han venido generando en el sector, al diseñar e incorporar convocatorias en diversas áreas y en temas de emprendimiento e industrias culturales, uso de nuevas tecnologías, redes y

asociatividad, entre otros.

Dentro de los estímulos otorgados a través del programa, se pueden destacar los procesos de fortalecimiento a etnias como los Kankuamos o los Wayúu; la labor de parteras y médicas empíricas tradicionales como Leonor Martínez en Timbiquí del rescate de las tradiciones del pueblo raizal, al destacar la labor de María Cecilia Francis en San Andrés y Providencia; también se resalta el trabajo armado de personas, colectivos, grupos y asociaciones a nivel nacional, que a través de diversos procesos culturales han fortalecido la premisa

COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS 2010-2017



DEPARTAMENTO	TOTAL
Amazonas	39
Antioquia	688
Arauca	17
Atlántico	188
Bogotá	173
Boyacá	113
Caldas	145
Cauca	19
Cesar	6
Chocó	139
Córdoba	35
Cundinamarca	40
Guaviare	50
Huila	192
La Guajira	4
Magdalena	33
Meta	24
Nariño	43
Norte de Santander	204
Putumayo	53
Quindío	40
Risaralda	47
San Andrés	145
Santander	11
Sucre	186
Tolima	37
Valle del Cauca	114
Vaupés	560
Colombianos en el Exterior	25
TOTAL GENERAL	153
	6.446

de que la cultura es paz. El reconocimiento a las víctimas de la Unión Patriótica desde la mirada de sus familiares, o el trabajo con las víctimas del desplazamiento y el conflicto armado en el Cauca, el Chocó o las comunas de Medellín y Cali, demuestran que con proyectos culturales es posible transformar experiencias negativas en procesos de resiliencia, dignos de ser exaltados.

Lino de los estímulos más representativos es el **Premio Nacional de Vida y Obra**, creado desde el año 2002, considerado como el máximo galardón que otorga el Gobierno Nacional, con el fin de reconocer y estimular la labor de aquellos creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, cuyo trabajo haya enriquecido la memoria cultural de nuestro país. Entre algunos de estos galardonados encontramos a: José Barros, Leandro Díaz, Néstor López, Manuel Zapata Olivella, Franso Cabrerá,

Pablo Pérez, Luis Ospina, Toño La Momposina, Marjuri Viera, Juan Chacita Fernández, José Antonio Torres ‘Gualajo’, Roberto Trana, Petrona Martínez, Gloria Trnka, Leonor González Mina La Negra Grande de Colombia, Rodrigo Parra, entre otros.

De otro lado, el **Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas**, que en 2017 llega a su décima versión, ha estado enfocado en la recuperación, recreación y divulgación de la riqueza culinaria del país mediante la documentación, investigación de las cocinas y sus saberes asociados. Las recetas ganadoras han permitido visitar los procesos de las cocinas tradicionales colombianas de dieciocho (18) departamentos que abarcan la totalidad de regiones que tiene nuestro país de la Región Caribe (desde San Andrés y Providencia, pasando por La Guajira, Bolívar y Córdoba);

de la Región Oriente (Santander); de la Región Pacífica (Valle del Cauca, Chocó y Cauca); de la Región Centro Occidente (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda); de la Región Sur (Putumayo y Tolima); de la Región Orinoquía (Arauca y Meta); y de la Región Centro (Boyacá y Cundinamarca).

SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2011-2017

Desde su creación, el Programa Nacional de Estímulos ha realizado alianzas con instituciones nacionales e internacionales para aumentar esfuerzos con el fin de

fomentar y contribuir en el desarrollo de residencias artísticas, pasantías nacionales e internacionales o en apoyo a las becas en las diversas áreas convocadas. En el 2011 se tenía alianza con once (11) socios, mientras que para el año 2017 el número aumentó a cuarenta y cinco (45).

El Programa cuenta con socios internacionales en los Estados Unidos (en Miami, Boston y Alaska), Canadá (en Montreal, Quebec y Banff), México, Argentina, Italia, España y en algunos países de África, Asia y Oriente Medio.

Un ejemplo puntual de estos intercambios exitosos, son los artistas que han accedido a espacios en África, Asia y Oriente Medio, a través del convenio establecido con el red de espacios artísticos independientes: Arts Collaboratory. Desde el año 2014 nuestros artistas colombianos han llegado a países como Uganda, Indonesia, Sudáfrica, Libano, Egipto, o la República Democrática del Congo. Adicionalmente, artistas provenientes de África y Oriente Medio han realizado sus proyectos creativos en espacios en nuestro país, los cuales hacen parte de nuestros socios estratégicos en ciudades como Cali o Medellín. ●



Foto: Juan David Padilla

LA CIFRA



La inversión total del periodo (2010-2017), incluidos los aportes de cooperación nacional e internacional, los aportes del Programa Nacional de Estímulos y los recursos de otras áreas del Ministerio de Cultura, asciende a la suma de **\$89.230 millones**, en contraste con la inversión realizada entre el 2002 y el 2010, con una cifra de alrededor de **\$26.917 millones**. El PNE aumentó su recursos en estos siete (7) años en un **232%**.

Concepto	2002-2010	2010-2017	Incremento porcentual
Numero de convocatorias ofertadas	263	866	229%
Numero de participantes	7.985	49.342	518%
Numero de estímulos otorgados	1.074	4.255	296%
Inversión total	\$26.917.000.000	\$89.230.811.924	232%

FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA



La tierra y la sombra.

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía, se encargó de la gestión del desarrollo artístico e industrial de la cinematografía, fomentando la creación y apoyando a todos los sujetos para obtener una mayor y mejor producción cinematográfica nacional y una industria cinematográfica prepa y estable en Colombia. La Ley 814 de 2013 y la Ley 1556 de 2012 son los principales instrumentos para promover el desarrollo de la actividad cinematográfica en Colombia. La Ley 814 de



El aporte de Colombia al Fondo Iberoamérica a partir de este año se ha incrementado en un 29%. Desde el Ministerio de Cultura, el sector cinematográfico en el país cuenta con el apoyo y aporte a este Fondo desde 1998, sumando US\$2.870.000 dólares invertidos. Los proyectos colombianos, incluyendo las coproducciones mayoritarias (Postuladas por productores nacionales) y minoritarias (Postuladas por productores de los otros países), han recibido entre 1998 y 2016 la suma de US\$10.099.648 dólares, es decir, el retorno a la inversión ha sido de un 280%.

2003 ha impulsado el crecimiento de la producción nacional, por lo que en el periodo 2010-2017 se estrenaron en total 189 películas nacionales, 41 de ellas en el 2016. Asimismo gracias a la Ley 1556 de 2012, entre 2013 y junio de 2017 se rodaron 27 películas extranjeras en el país.

En cuanto a espectadores, en el año 2016 las películas nacionales fueron vistas por 4,8 millones de espectadores en las salas de cine del país, una cifra record comparada con años anteriores. Aunado a las cifras de asistencia a salas van en aumento y los estrenos se han incrementado, el gran desafío sigue siendo lograr una mayor participación de las películas colombianas en el total de la taquilla. La participación en el mercado en 2016 fue del 7,8%, un comportamiento similar al de otros cinematografías de la región.

Durante el periodo del Gobierno Santos, Colombia empezó a ser percibida como un país que cuenta con un balance interesante entre costos de producción y calidad técnica y artística, y también a ser identificado como un país con potencial para exportar servicios cinematográficos a mercados tan importantes como los de Estados Unidos y Europa, este fue el motivo para que en el año 2012 se promulgara la Ley 1556, que tiene como objetivo fundamental promover el territorio nacional como escenario para la filmación de obras cinematográficas, así esta Ley ha atraído nuevos negocios, ha abierto puestos de trabajo y ha brindado una mayor experiencia y conocimientos del oficio al personal técnico, mediante el contacto con los equipos de producción profesionales.

El Cine Colombiano ha tenido un importante reconocimiento internacional en 2015 se tuvo una participación sin precedentes en el Festival de Cannes, la película 'La Tierra y la Sombra, primer largometraje de César Alexander, recibió la Cámara de Oro a mejor ópera prima del Festival, además de



Imaginar nuestra imagen (INI) Siveitego.

se galardonada con otros tres D'Or (Premio del público). Este reconocimiento se dio el premio más importante de la Semana de la Cine de Cannes, el premio para El abate de la Serpiente, dirigida por Oro Guerra, la cual logró obtener Art Cinema Award nominada a los Premios Oscar.



La Ley de Cine ofrece estímulos para producciones y coproducciones colombianas a través de dos mecanismos: (1) Estímulos Tributarios para aquellos contribuyentes que invierten en proyectos cinematográficos nacionales, que ha significado una transferencia de recursos del sector privado al cine colombiano por \$186.393 millones desde 2004, de los cuales \$24.408 millones han sido invertidos entre 2016 y 2017. (2) El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico FDC, recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan los exhibidores y productores como resultado de la exhibición de películas en salas de cine en el país. Este fondo ha conseguido recaudar \$181.000 millones desde su creación, de los cuales \$32.500 millones se obtuvieron entre 2016 y 2017. A su vez, la Ley creó el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) como órgano rector del Fondo, entre las principales gestiones del CNACC se destaca la creación de la convocatoria "Estímulo integral a la producción y promoción de largometrajes", a través del cual se han entregado 6 premios por \$1.900 millones cada uno. Los proyectos ganadores en 2014 fueron 'Buenaventura Moramar', de Monamar Producciones S.A.S y Pájaros de Verano, de Blond Indian Films S.A.S., en 2015, 'Niña Erané' de Día Frágil y 'Fábrica de películas Lta y Doble de Proyectil S.A.S.', en 2016, 'El Llagante de Evidencia Films y Producciones Ltda y Para Matar. Un Amigo' de Quinto Color S.A.S. Así mismo, con la creación de la convocatoria Relato Regional se premiarán 25 cortometrajes de las regiones del país con una inversión de \$747 millones.

En 2017, el país es invitado de honor en la edición 39 del Festival Internacional de Cortometrajes Clermont-Ferrand, el principal festival de cortometrajes del mundo, la película 'La Defensa del Dragón, de Natalia Santa, fue seleccionada en la Quincena de Realizadores del 70º Festival de Cannes para participar por el galardón Cámara de Oro a mejor ópera prima.

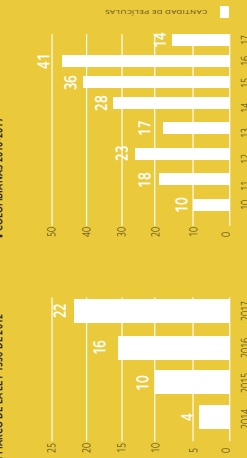
Como una contribución a la circulación de cine colombiano y al fortalecimiento del circuito alterno, el Ministerio de Cultura, través del programa Colombia de película, nuestro cine para todos, ha apoyado 83 museos y festivales de cine que se realizan en 52 municipios del

país, de ellos, 16 corresponden a la vigencia 2016 y 10 se apoyaron en 2017. Así mismo, a través de la colección Colombia de Película en 2015 se entregaron 45 colecciones por convocatoria pública con una asistencia de 9.000 espectadores y 1.983 personas formadas en talleres; en 2016 fueron beneficiadas 30 entidades en ligeros con acceso limitado al cine colombiano. Adicionalmente se entregaron 50 colecciones de Colombia de Película 2013 a entidades educativas y culturales.

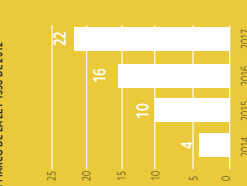
A través del componente de Cine Accesible, se ha ligado a 5 municipios del país entre 2015 y 2016, con una asistencia de 680 espectadores y 175 personas formadas en procesos de capacitación en apreciación audiovisual diseñados especialmente para usuarios registrados, 114 películas publicadas y más de 235.000 visitas de 22 países de América Latina y el Caribe.

Reina Latina se consiguieron en una importante innovación digital, encaminado a promover y difundir el cine nacional y regional, encontrar nuevos públicos para las cine-manografías latinoamericanas y fortalecer el sector cine-manográfico, este proyecto liderado por Colombia en el que participan además Bolivia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, pone a disposición una plataforma de cine en línea para que los ciudadanos puedan ver gratuitamente películas de estos países. A 30 de marzo de 2017, en su primer año de operación, la plataforma cuenta con 24.578 usuarios registrados, 114 películas publicadas y más de 235.000 visitas de 22 países de América Latina y el Caribe.

ESTRENOS PELICULAS COLOMBIANAS 2010-2017



RODAJE DE PELICULAS EN EL PAIS EN EL MARCO DE LA LEY 1556 DE 2012



EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y SU APORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ SOSTENIBLE Y DESARROLLO EN EL PAÍS



Foto: Ministerio de Cultura

▣ Mujeres de negocios.



Las apuestas en materia de emprendimiento cultural para las vigencia 2017 y 2018 se enfocan hacia la continuación y el fortalecimiento del programa mujeres tejedoras de vida, el fortalecimiento de la estrategia de nodos de emprendimiento cultural en los 7 municipios presentes y la consolidación de 4 nuevos nodos; la continuación de la estrategia de internacionalización de la música y la exploración de nuevos escenarios internacionales para otros sectores culturales; el fortalecimiento de la plataforma para la circulación de las artes escénicas PALCO lanzada en MICSUR 2016; la actualización los segmentos a 2015 de la cuenta satélite de cultura y publicación de datos preliminares de 2016 del impacto de las industrias culturales en la economía del país.

El componente cultural es considerado un importante sector de desarrollo estratégico para la consolidación de la paz y el desarrollo económico. El Ministerio de Cultura viene desarrollando líneas de trabajo en materia de formación para el emprendimiento cultural, la generación y gestión de nuevas fuentes de financiación, la promoción de la circulación y el acceso a productos y servicios culturales, el fomento a la articulación institucional, la generación de la investigación y el conocimiento, estrategias encaminadas al fomento y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas en Colombia.

En la línea de trabajo **formación para el emprendimiento cultural**, se destacan para el periodo 2016-2017 como logros más significativos, la puesta en marcha de programas que en materia de emprendimiento e innovación, han fortalecido la generación, desarrollo y sostenibilidad de propuestas productivas de carácter cultural; se resaltan los siguientes programas:

Mujeres tejedoras de vida: se capacitaron a 139 mujeres en condición de vulnerabilidad de manera gratuita, en conocimientos prácticos para la realización de negocios.

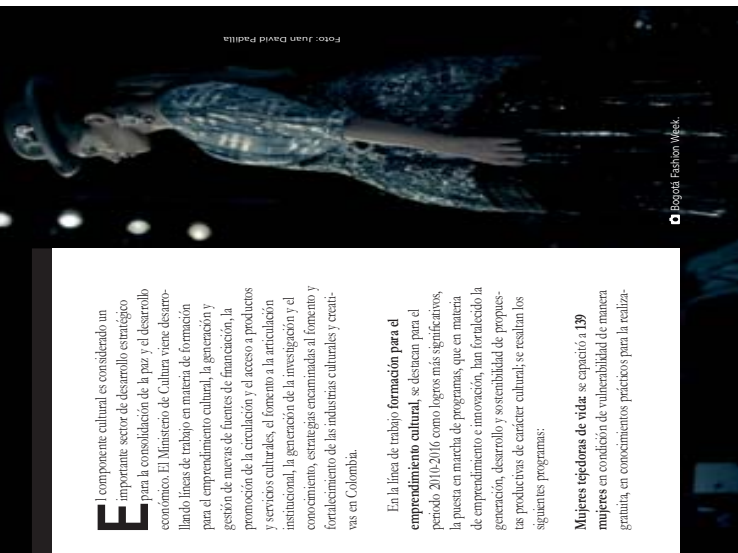


Foto: Juan David Padilla

▣ Bogotá Fashion Week.

EMPRENDEDORES CULTURALES BENEFICIARIOS CON RECURSOS DE CAPITAL SEMILLA Y CRÉDITOS



Fuente: SIBER-GICA, DNP - Ministerio de Cultura

ción de productos artesanales, utilizando fibras sintéticas y naturales, técnicas en tejido y diseño de productos amigables con el medio ambiente.

Emprende cultura: se hizo **para la proopridad:** se hizo entrega a 300 emprendedores pertenecientes a poblaciones en extrema pobreza, víctima del conflicto o en condiciones de vulnerabilidad, de un capital semilla y capital intelectual por un valor aproximado de \$6.000 millones.

Nodos de emprendimiento cultural: este programa ha impulsado acciones de articulación entre agentes e instituciones del sector cultural en los municipios de Manizales, Buenaventura, Barranquilla, Pasto, Bucaramanga, Bogotá y Cartagena, en donde paralelamente se han realizado talleres de capacitación y asesoría a emprendedores culturales.

Talleres de capacitación en emprendimiento cultural: Se realizaron 251 cursos de formación para el emprendimiento para el empen-

dimiento cultural dirigidos a los agentes que hacen parte de los diferentes sectores del tiempo cultural, contando con la participación de 3.345 organizaciones culturales, 9.020 emprendedores o agentes del sector procedentes de 115 municipios, y cuatro resguardos indígenas de los 32 departamentos del país.

En el marco de la línea de trabajo **fuentes de financiación para los emprendedores**, el Ministerio ha realizado alianzas y convenios que han permitido entregar recursos



Foto: Juan David Padilla

▣ MICSUR.



Foto: Juan David Padilla

▣ Mujeres tejedoras de vida.

por más de \$20.000 millones, lo que ha incidido en una mayor formalidad y consolidación del sector, vale la pena resaltar como principales logros:

La creación de 43 empresas en el sector, gracias al capital semilla para emprendedores culturales entregado a través del Fondo Emprender (SEMA), con más de \$3.590 millones asignados.

Créditos entregados a 47 pequeñas empresas y 42 microempresas del sector cultura a través de la línea de crédito llamado Bancol-

dex-MinCultura, que dispuso de un monto de más de \$6.000 millones.

De la mano con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) se adjudicaron 130 garantías por un valor aproximado de \$4.130 millones, para respaldar créditos de las empresas que por su condición actual no cumplen con los requisitos para acceder a créditos.

En lo relacionado con la línea de trabajo **circulación y acceso a servicios productivos**, para apoyar la participación de emprendedo-

res culturales en las diferentes plataformas de exhibición que se realizan a nivel nacional e internacional, se destaca:

La participación y apoyo a los principales mercados nacionales como Mercado Insular de Expresiones Culturales (MINEC), Mercado Cultural del Caribe, Circuitar, Mercado Internacional de Diseño y Artes Electrónicas, ArtBox, Bowu, IMA y VIA y Mercado Musical del Pacífico.

A través del desarrollo de la estrategia de internacionalización para la industria

de la música, se ha apoyado la presencia de más de 180 empresarios de la música en importantes plataformas de circulación internacional como la Feria Internacional de Música de Guadalajara (FIM), la Feria Internacional de Buenos Aires (FIBA), el World Music Expo (Womex), Mama Conference and Festival en Francia, Performing Arts Market of Seoul (PAMS) y el Mercado de Industrias Culturales MICSUR.

Colombia fue sede de MICSUR en el 2016, participó con 90 proyectos y el evento cerró con expectativas de negocios de alrededor de US\$10,5 millones de dólares. En el marco de MICSUR, se lanzó PALCO, primera plataforma de artes escénicas Colombianas, un nuevo espacio concebido por el Ministerio de Cultura para dar visibilidad al sector escénico. Para continuar con este proyecto, en 2017 se tiene previsto realizar viajes de familiarización de diez (10) compradores internacionales a casas de compañías de danza y teatro en el país. La ruta de familiarización quedará anudada con la Bienal de Danza de Cali y el Festival de Teatro de Manizales.

Womex, como estrategia de internacionalización de la Música, continúa capitalizando en 2017 esfuerzos de Cámara

de Comercio de Bogotá, Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (a través del Idartes), Secretaría de Cultura de Cali y otras alianzas con ProColombia y FONATUR.

Adicionalmente, en el marco de las temporadas cruzadas de Colombia-Francia, el país llevó a una misión comercial al Festival MAMA, que se realiza de un convenio interdepartamental con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se tiene resultados para los segmentos Libros y publicaciones, Audiovisual, Artes escénicas y espectáculos artísticos, Música, Juegos y juguetes, Educación cultural y Creación publicitaria. En la página del DANE se encuentran los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura 2015-2014. Los resultados de la información de la CSC para el año 2015 se tienen previsto publicar el 31 de julio de 2017, adicionalmente, se publicarán los datos proyectados de la vigencia 2016, no definitivos. Desde la vigencia de 2016 hasta el 2017 el equipo de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) de Colombia ha apoyado metodológicamente el diseño e implementación del proyecto de implementación de CSC en los países del área Andina, a través de la beca de fortalecimiento y circulación. Por último, en lo relacionado con la línea de trabajo generación de investigación y conocimiento, se destaca la

MICSUR 2016 CERRO CON EXPECTATIVAS DE NEGOCIOS DE ALPEDEJOR DE US\$10,5 MILLONES.

LABORATORIOS LASO:



REGIÓN CARIBE: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Valledupar.
REGIÓN CENTRO: Quibdó, Cali, Buenaventura, Santander de Quilichao, Tumaco.
ESPECIALES: Puerto Inrida, Palenque, Soacha.

- Como herramientas, para la organización estratégica y comunicacional orientadas al emprendimiento cultural se ha logrado:
- **Presencia en 18 municipios del país** a través de sus Centros de Producción de Contenidos Culturales (GCCO) en alianza con el SEVA, se han formado producción de audio aproximadamente 8.000 jóvenes desde 2010.
- Creación de **494 unidades productivas** por parte de los beneficiarios del proyecto.
- Participación de más de **400 beneficiarios** en espacios de circulación y comercialización como ruedas de negocio y festivales.

INCLUSIÓN Y DIÁLOGO CULTURAL



o Garantizar la protección de las lenguas nativas implica realizar acciones como la circulación de sabedores y la traducción de documentos, entre otros.

Es propósito del Ministerio de Cultura contribuir desde la política pública y su campo nacional al reconocimiento y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales de Colombia, a la salvaguarda de su patrimonio cultural, a visibilizar la importancia de las expresiones culturales, sus saberes y promover los valores de interculturalidad, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica.

PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD ENOLINGÜÍSTICA: Garantizar la protección de las lenguas nativas implica realizar acciones como la circulación de sabedores, la traducción de documentos, la formación de intérpretes para garantizar el derecho a la comunicación de hablantes, generar espacios de uso y transmisión de las lenguas nativas, creación del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, entre otras.

A lo largo del periodo de gobierno del presidente Santos se ha llevado a cabo un trabajo que ha permitido ampliar el radio de acción, pasando de 60 pueblos indígenas fortalecidos en 2010 a 86 pueblos indígenas fortalecidos en 2016, actualmente se realizan procesos de fortalecimiento cultural con las 11 estructuras culturales gitanas denominadas kumpaty. Se destacan por componentes los siguientes logros:

Durante el periodo 2010-2016 la formación de traductores e intérpretes ha sido una prioridad. En los procesos de formación virtual en el 2016 participaron 144 personas; se esperan contar con una participación similar durante el 2017. A hoy se cuenta con un decenio de traductores e intérpretes de 66 lenguas nativas. Este ejercicio, ha permitido realizar traducciones a lenguas nativas de documentos de interés nacional, y algunos documentos de interés para pueblos específicos, así:

- El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena a favor de la etnia Yikpa del Resguardo Membaie –Moya– La Pista, realizada en el año 2017.
- El acuerdo final para la terminación del conflicto armado, traducción realizada a 66 lenguas nativas, elaborada en el año 2016.
- La traducción de la serie ‘J aer es mi cuento’ a las lenguas del resguardo cato mochuano Kina, Maimana, Mamona y Sillaiba en el año 2016.
- La convención de discapacidad, realizada en el 2015.
- Ley 1502 de 2011 traducida a creole, pwi, pisinami, nri, pukeriké, romani, sabbá, shikani, wanome, wayunanki, realizada en el 2015.
- La proclamación del decenio de los afrodescendientes a las lenguas criollas palenquera y raizal, elaborada durante el 2014.
- El año 173 de 2012 en las lenguas muká y pwi, realizado en la vigencia 2012.

A partir de los ejercicios de traducción, se han desarrollado metodologías de trabajo comunitario que no existían y que generan dinámicas culturales de apropiación social del conocimiento.

DECENIO APO EN LAS REGIONES
Entre las acciones realizadas por el Ministerio de Cultura con comunidades negras, afrocolombianas...



Foto: Juan David Pedraza

o Mes de la herencia africana.



En el año 2015 se adelantaron círculos de la palabra en los antiguos corregimientos del departamento del Cauca.

mas, rituales y palenqueras se destaca la agenda de trabajo realizada con los grupos étnicos, lo que ha posibilitado, que desde el año 2011 el país conmemore cada año, el Mes de la Herencia Africana, institucionalizada mediante la Resolución 740 del Ministerio de Cultura.

De esta manera, se ha propiciado la movilización de opinión pública y de las comunidades, al tiempo que se han hecho visibles sus aportes a la sociedad colombiana. Asimismo, se resalta la declaración en el año 2016 de Cartagena como lugar de conciencia y memoria afro, en el marco de la conmemoración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, trabajo realizado de manera conjunta con la Alcaldía, el Museo de Historia y la Escuela Taller de Cartagena.

POBLOS INDÍGENAS En lo relacionado con los pueblos indígenas, es importante destacar que a partir del año 2013 se han consolidado agendas de diálogo cultural en torno a la recuperación de los mitos de origen, la identificación y salvaguarda de los saberes sagrados y la reconstrucción de la memoria de los pueblos afectados por el conflicto armado interno, en Bogotá (Pueblo Guará), La Chorrera (Amazuras), Caño Michuabo (Casare), Pueblo Rón y Misatón (Risardaldy) y Bogotá. Así mismo, en convenio con las Asociaciones de

viene implementado programa de Cultura, que a lo largo del periodo presidencial 2010-2016 han permitido que los ciudadanos se sientan orgullosos de sus lenguas, sus tradiciones, su memoria, su territorio y su identidad. En este sentido, desde el año 2012 hasta la fecha se han consolidado proyectos directamente con las comunidades del Carmen del Darién, Bogotá (Jhocó) Mamipuján (Bolívar) y Trujillo (Valle del Cauca) que han aportado a la reparación colectiva y la construcción de memoria histórica desde el arte y la cultura en estas comunidades determinadas como casos emblemáticos de victimización en el marco del conflicto.

Así mismo, en el marco del proyecto 'Formación de formadores la experiencia reciente de 2010, para dar respuesta

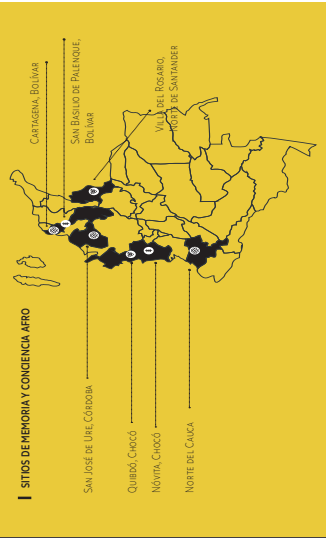
participación 123 procesos de reparación colectiva, organizaciones o instituciones que aportan a la implementación de las políticas dirigidas a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno.

En el marco de este proyecto se están atendiendo actualmente 16 sentencias y órdenes judiciales, entre Sentencias interseccionales, Sentencias de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz y órdenes y autos de cumplimiento que se desprenden de la Sentencia T-025 de 2004.

DURANTE EL PERIODO 2010-2016 LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTERPRETES HA SIDO UNA PRIORIDAD.

paradora de la cultura, se han realizado entre el año 2015 y 2017 jornadas de diálogo cultural sobre la experiencia reparadora de la cultura, la cuales han contado con la participación de representantes de las comunidades beneficiarias de estas órdenes, con el fin de establecer puentes y agendas culturales que contribuyan a la reconstrucción de la práctica cultural y en general del tejido social afectado por las dinámicas del conflicto armado interno.

En el marco de este proyecto se están atendiendo actualmente 16 sentencias y órdenes judiciales, entre Sentencias interseccionales, Sentencias de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz y órdenes y autos de cumplimiento que se desprenden de la Sentencia T-025 de 2004.



CONTENIDOS CULTURALES GENERADORES DE PAZ, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN



Viajeros del pentagrama

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Comunicaciones, busca fortalecer a los creadores de contenidos para que desarrollen, produzcan y circulen en los medios de comunicación, tanto tradicionales como alternativos, mensajes de calidad indygentes y pertinentes que contribuyan al conocimiento y reconocimiento de nuestra diversidad y riqueza cultural.

Las principales apuestas de la Dirección se han centrado en el desarrollo de proyectos que contribuyan a la generación de contenidos de calidad para los niños y niñas, el fortalecimiento de los medios comunitarios y públicos y de otros procesos de comunicación en los territorios, la producción de contenidos culturales audiovisuales de calidad y la apropiación de las nuevas tecnologías y creación de contenidos digitales.

En materia de contenidos mediatizados digitales se destaca como principales logros: El desarrollo del proyecto 'Comunicación Cultural y Niños', que con una inversión aproximada de \$1,700 millones (periodo 2011-2016), permitió adelantar 3 inversiones sobre consumo y audiencias infantiles en Colombia, se coprodujo la serie de tv 'La Llave Latinoamericana' y se apoyó a través de mecanismos de estímulo la producción y desarrollo de cerca de 15 series de televisión infantil con contenido local, que han merecido reconocimientos y que se exhiben dentro y fuera del país.

En alianza con la ANTV y canales públicos y con una inversión aproximada de \$5,400 millones (2010-2016), se realizaron producciones

como 'Hechos de oración', 'Expreso Colombia', 'Expreso Sur', 'Memoria Viva', 'Andares, Danza Colombia, Lo que nos dejó el volcán', 'Leo Matiz', 'Masé Voyager', entre otras, encaminados a fortalecer la presencia de lo cultural en las pantallas de TV pública. Estas producciones fueron licenciadas gratuitamente a los canales públicos, nacionales, regionales, universitarios y comunitarios.

En el marco del proyecto Crea Digital y con una inversión para el periodo 2012-2016 de \$10,480 millones, se generaron 32 videosjuegos, 22 ebooks, 12 series de animación, 16 proyectos transmídia y 3 contenidos dirigidos a población en condición de discapacidad.

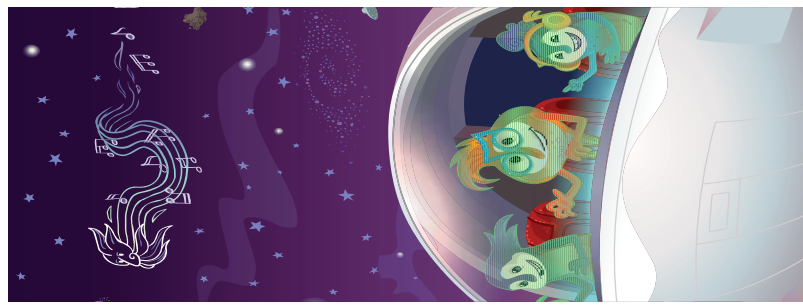
En lo relacionado con la formación audiovisual se resalta como los logros más relevantes: El desarrollo de 30 talleres de la rda a la pantalla, para la formación en formulación de proyectos audiovisuales, con canales comunitarios, producciones independientes, comunitarias étnicas y colectivos de comunicación.

El desarrollo del 'Diplomado de Investigación Cultural' y producción de contenidos 'Tres' en sus dos versiones, en alianza con la UNAD. Realización del 'Primer encuentro Nacional de Creadores de Contenidos'.

Foto: Juan David Padilla

Avanza por la paz

PROYECTOS DESTACADOS



VIAJEROS DEL PENTAGRAMA

Es una estrategia digital de apoyo a la formación musical, que mediante una plataforma digital conformada por 3 módulos: Enseña, Aprende y Acompaña, busca brindar herramientas para la enseñanza, exploración y apropiación de la música a los docentes y niños de las escuelas primarias del país.

Logros en 2016

- Desarrollo de la plataforma digital en alianza con la Fundación Itina.
- Desarrollo de un módulo con recursos digitales y audios suscritos dirigidos a los tres perfiles involucrados en los procesos de formación: los docentes, los niños y sus familias.
- Realización de un piloto en 21 colegios de diferentes regiones del país.

Apuestas 2017:

- Diseño de los contenidos correspondientes a 6 módulos de apoyo a la enseñanza de la música.
- Lanzamiento oficial de la estrategia e implementación en colegios del país.



Foto: Juan David Padilla

ALAHARACA POR LA PAZ

Estrategia que busca generar procesos de reconciliación y construcción de paz con niños. A través de esta iniciativa se busca que los pequeños descubran que participar es algo importante, divertido y que sus opiniones y propuestas para mejorar situaciones que les preocupa de su realidad, son tenidas en cuenta.

Logros:

- Desarrollo del proyecto en Bogotá, Tumaco, Popayán, Barranquilla, Sumapaz y Medellín.
- Vinculación de más 100 niños y adolescentes.



Foto: Ministerio de Cultura

COMUNICACIÓN INDÍGENA

A través de distintos proyectos como 'Comunicación y Territorio', 'Las fronteras cuentan', 'Radios Ciudadanas' y 'Televisión étnica', el Ministerio de Cultura ha impulsado el desarrollo de procesos de comunicación que contribuyen a la salvaguarda y reafirmación de las culturas, las lenguas y los planes de vida de los pueblos indígenas de Colombia, así como a la valoración social de su legado y aporte al país.

Logros:

- Entre el 2012 y 2016 más de 450 comunicadores, líderes y jóvenes indígenas de distintos pueblos recibieron capacitación en comunicación propia, creación y producción de narrativas y contenidos en radio, televisión y plataformas digitales.
- Desde el 2015 el Ministerio ha venido apoyando el desarrollo de escuelas propias de comunicación lideradas por organizaciones regionales indígenas, consolidando un programa de formación para fortalecer la comunicación como componente cultural de los Pueblos indígenas.
- Realización en el 2017 del 'Encuentro nacional de escuelas y procesos de formación en comunicación indígena'.

RADIO COMUNITARIA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Este proyecto hace parte de las iniciativas de respuesta a emisores y colectivo técnico que han permitido promover la construcción de paz desde las emisoras comunitarias y sus redes. Un (1) documento con propuesta técnica metodológica para fortalecer las emisoras comunitarias y de interés público como actores de los procesos de construcción de paz en el país.

Apuestas 2017

- Seis (6) series radiales producidas y emitidas como parte de la Red de creación para series radiales Radios Ciudadanas-Redes de Reconciliación.

Logros:

En los últimos cinco años

LAS FRONTERAS CUENTAN

Proyecto desarrollado en alianza con el Gobierno de Japón, la Cantabria de la República y la Universidad Nacional en 7 zonas de frontera Norte de Santander, Guiría, Cesar, Putumayo, Nariño, Amazonas y Vaupés. Su desarrollo ha contribuido a la visibilización, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural en términos de fronteras a través de la dinamización

Logros:

- Dotación de 5 centros de producción de última tecnología donados por el gobierno de Japón.
- Capacitados a más de 500 creadores de contenidos en la producción de contenidos digitales

LA ARTICULACIÓN CON EL TERRITORIO



Foto: Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Fomento Regional, y de manera articulada con las entidades territoriales –departamentos, distritos y municipios–, asesora y acompaña a la institución y mecanismos de participación ciudadana. Mediante la *Estrategia de Acción Territorial*, 25 profesionales apoyan de manera presencial la gestión cultural en los departamentos, ciudades, distritos y municipios, asesora y acompaña a

APUESTAS PARA LAS VIGENCIAS 2017-2018:

- Atender a 1.063 Entidades Territoriales en 2017 y en 2018.
- Continuar con la consolidación del Sistema de Información de Fomento Regional –SIFO, para la elaboración y difusión de diagnósticos sobre el sistema nacional de cultura en las entidades territoriales.
- Continuar con el fortalecimiento de la gestión pública de la cultura y la generación de capacidades locales para el desarrollo cultural, mediante la realización de diplomados.
- Prestar asistencia técnica en la formulación de proyectos para el Sistema General de Regalías.

des capitales y municipios del país. La consolidación de esta presencia en el territorio se evidencia en el incremento de los municipios priorizados. Mientras que en el año 2010 se contaba con una cobertura del 27% (94) de los municipios, en el 2017 la asesoría llega a 1.000 municipios (90%), 32 departamentos y 31 ciudades capitales.

En la búsqueda de hacer visible los programas y proyectos culturales en la agenda pública, se destaca la asistencia técnica para la formulación e inclusión del componente cultural en Planes de Desarrollo Territoriales –PDT– para el periodo 2016 – 2019. El impacto de este ejercicio se evidencia en la definición de más de 9.500 metas en 32 departamentos, 31 ciudades capitales y 84 municipios.

Para fortalecer la cualificación de los gestores culturales, artistas y representantes de la institucionalidad cultural, entre el 2010 y el 2016, en 84 modos distribuidos en todas las regiones, se han formado 2.336 personas en cursos y diplomados dirigidos al conocimiento y acceso a fuentes de

financiación, formulación de proyectos, comprensión de la legislación cultural y manejo de los aspectos esenciales del emprendimiento cultural.

En los últimos tres años, en convenio con la universidad EAN se ha desarrollado el diplomado en 'Diseño y formulación de proyectos para la gestión cultural' con el fin de fortalecer las iniciativas de proyectos en las regiones que aplican a las diferentes fuentes de financiación del sector, particularmente en la convocatoria del Programa Nacional de Concertación y Fomento Cultural –PNFC– del Sistema General de Regalías. De igual forma, para el 2017 se tiene como meta la formación de 271 personas en talleres.

Con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Cultura, se realizan reuniones anuales con los responsables de la institucionalidad del sector de los departamentos y ciudades capitales y con los consejeros nacionales para la definición de estrategias conjuntas y líneas de política para fortalecer la oferta cultural, de acuerdo con los lineamientos del plan nacional y los componentes culturales de los planes de desarrollo territoriales.

Como complemento a la gestión de asesoría y acompañamiento a los territorios, se han publicado varios documentos, entre los que se destacan: *Factos Ciudadanos por la Cultura*, una construcción

colectiva, para un país diverso (2011); *Herramientas para la gestión cultural pública* (2015); *Sistema Nacional de Cultura: estado, retos y perspectivas* (2013); *Diagnóstico Cultural de Colombia* (2013); *Casas que cuentan* (2014); y el *Portafolio de Oferta del Ministerio de Cultura de Colombia* (2015).

Toda la información recogida en las visitas de asesoría y acompañamiento a los territorios, se procesa en el Sistema de Información de la Dirección de Fomento Regional –SIFO–, el cual se constituye en insumo para la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos en el nivel nacional y en las entidades territoriales.

ASESORÍA EN GESTIÓN CULTURAL 2010-2017: 1.000 MUNICIPIOS ATENDIDOS



	DEPARTAMENTOS	CIDADES CAPITALES	MUNICIPIOS (MUESTRA 844)
Líneas estratégicas de cultura en el plan nacional de desarrollo (pnd) 2015-2018: metas en cada línea país	número departamentos con metas en cada línea	número ciudades con metas en cada línea	número municipios con metas en cada línea
Impulsar la lectura y la escritura "Leer es mi cuento", una apuesta por la equidad.	32 (100%)	31 (100%)	614 (73%)
Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos y culturales.	32 (100%)	31 (100%)	665 (79%)
Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.	32 (100%)	27 (84%)	608 (72%)
Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material.	31 (97%)	31 (100%)	598 (71%)
Entender en cultura, más oportunidades para el desarrollo.	30 (94%)	20 (65%)	263 (31%)
Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación.	27 (84%)	25 (81%)	397 (47%)
Fortalecer el sector cinematográfico.	15 (47%)	7 (23%)	40 (5%)
Metas que apuntan a otros lineas.	32 (100%)	31 (100%)	-
TOTAL	832	633	8.130

MUSEOS DE COLOMBIA: ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO, EL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

1 | MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA



Foto: José Muñoz

El Museo Nacional de Colombia, creado en 1823, es uno de los más antiguos de América. Es una unidad administrativa especial del Ministerio de Cultura, que tiene como misión salvaguardar el patrimonio cultural a su cargo y, con base en el narrar la historia y el patrimonio de los procesos culturales del país, de modo que todos los ciudadanos se vean reflejados en dicha narración.

Por otra parte, su propósito es apoyar la consolidación y el desarrollo del sector museístico del país.

Ofrece a sus visitantes salas de exposición permanente donde se exhiben obras de arte y objetos, símbolos de la historia y del patrimonio entre otros actos.

Su trayectoria lo ha hecho merecedor del reconocimiento

to de sus visitantes y de entidades pares de otros países. La experiencia y el profesionalismo de su equipo le han permitido presentar exposiciones internacionales del más alto nivel y realizar exhibiciones sobre temas nacionales de gran acogida.

El Museo Nacional ha venido trabajando sobre tres líneas estratégicas: tomándolas como referencia, se puede resumir los grandes logros y los retos así:

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INGRESO Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES

Ante el reto de actualizar la forma en que el Museo Nacional presenta sus salas de exposición permanente, con una narrativa lineal y cronológica, y con el fin de listar a los visitantes sobre los grandes períodos de la historia de la cultura nacional, en 2013 se iniciaron las investigaciones por parte de los equipos curatoriales del Museo, para mostrar a los visitantes un país más incluyente y participativo, con presencia de todos los grupos étnicos y sociales que han influido en la consolidación del país. Con el apoyo de un comité que apoyó el desarrollo de nuevos planteamientos y nuevos guiones, se realizó el montaje de las salas **7 Memoria y Nación** y la sala **13 Tierra como recurso**.

Por otro lado, de manera conjunta con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, se logró la construcción de un documento de **política y manejo del patrimonio mueble de la Nación**, con el fin de dar a todos los Museos pautas claras sobre el manejo de bienes muebles que constituyen patrimonio de la nación.

Ahora bien, avanzar en la realización de manuales y parámetros claros para la prevención e intervención ha sido un reto del Museo Nacional;

El museo ofrece salas de exposición permanente donde se exhiben obras de arte y objetos, símbolos de la historia y del patrimonio cultural de la nación.



Foto: Juan David Padilla

D Nueva sala de exposiciones.

Entre el 2010 y 2017 las áreas de conservación del Museo Nacional, desarrollaron e implementaron el **Sistema Integrado de Conservación**, el cual todos los Museos aplican, mejorando y estructurando el procedimiento de conservación de colecciones.

En este sentido, se han desarrollado documentos que fortalecen las áreas de conservación de los Museos del Ministerio de Cultura, tales como *Manual para la formación del Plan estratégico y Plan de Acción en el Museo del Sistema Integrado de Conservación (2017)*, *Protocolo para el uso y manejo de colecciones de piezas para la manipulación de obras (2016)*, *Instrucción de medición y análisis de condiciones medio ambientales*

(2016), *Manual de estandarización para determinar los niveles de los estados de conservación (2015)* y *Manual de uso e implementación de sistemas de gestión para otros instituciones (2015)*.

Por otra parte, tanto el Museo Nacional como el Museo Colonial, en búsqueda de un mejoramiento continuo de las condiciones medio ambientales de las piezas, adquieren en estos 7 años un sistema que permite evaluar las condiciones ambientales de estas piezas en tiempo real, tener control y monitoreo de la humedad relativa y temperatura, y así poder garantizar la preservación de los bienes de manera inmediata. Dicho sistema ha sido evaluado por el Archivo General de Na-

ción, para que ellos a su vez lo implementen.

2. DESARROLLO DE PÚBLICOS: PROGRAMA DE EXPOSICIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

Durante el periodo 2010-2017 el Museo Nacional ha continuado con su programa de exposiciones temporales con el fin de poner a disposición del público una selección de obras de colecciones propias y de otros países, y ofrecer producción de artistas nacionales en diversas épocas y relacionadas con obras que muestran el desarrollo histórico y cultural de otras regiones. Importantes colecciones nacionales e internacionales han sido exhibidas:

NACIONALES	INTERNACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> Una Impeccable soledad - Fernell Franco; Del monumento al pensamiento; Sociales: Débora Arango llega hoy; Un país hecho de Fútbol; El silencio de los ídolos - San Agustín; Leo Maté - Mirando el infinito; Del costumbrismo a la academia; Francisco Antonio Cano, la mano luminosa; Pujana; Roda su poesía visual; Antes de que las cosas desaparecieran; Fanny Saini; Omar Rayo - Geometría Vibrante; Lorenzo Aaramillo. No como los otros; Pura Fíbera. 	<ul style="list-style-type: none"> Hijos para la eternidad; Zoom Latinoamericano - Colección Ferno; Dioses, mitos y religión de la Antigua Grecia; Encuentros México - Colombia

A su vez, en un trabajo conjunto con la empresa privada, se llevó a cabo el proyecto **Explorando Patrimonios**, a través del cual se han atendido **22.296 personas en situación de vulnerabilidad**. Con este proyecto se visitan comunidades, se traen a los menores al Museo y se realizan talleres en torno a las colecciones del Museo Nacional, ampliando la cobertura en servicios educativos y culturales.

Por último, el ofrecer soluciones integrales para la atención al público en situación de discapacidad ha sido un gran reto para el Museo Nacional. Se realizó la implementación del plan piloto de accesibilidad, a través de la adecuación del exterior y de la fachada para facilitar el ingreso a personal con discapacidad, así como se adelantó la capacitación y preparación de monitores en lenguaje de señas, la realización de fichas

3. FORTALECIMIENTO DE LOS MUSEOS DEL PAÍS

Con el fin de hacer mayor presencia en las entidades municipales del país, el **Programa de Fortalecimiento de Museos** avanzó con la creación del Consejo Nacional de Museos, la consolidación de 27 redes

195



ciudadanía y los legados de Simón Bolívar, para contribuir a bienestar y confianza entre los ciudadanos.

En los últimos cinco años, se logró crear una **comunidad digital orgánica en torno a los museos**, estableciendo vínculos de cooperación con los usuarios de redes sociales, mediante la digitalización de experiencias de los dos museos y la divulgación de información general por la programación cultural mensual, alcanzando un total de 735.493 visitas a julio de 2017.

Un logro a destacar es el edificio para la reserva de la colección de la Casa Museo Quinta de Bolívar construido con una inversión de \$1.800 millones, para garantizar la adecuada conservación de 3.660 obras, entre las cuales hay piezas de pintura, mobiliario, enseres, obra gráfica y documentos que estaban distribuidos en diferentes entidades culturales y desde el segundo semestre de 2017 se abarcan en el nuevo edificio que cuenta con las especificaciones técnicas en cuanto a materiales, elementos y soportes que permiten el almacenamiento de la colección en las condiciones requeridas para la salvaguarda y protección de obras que son patrimonio cultural de la Nación.

valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la memoria, se han realizado alianzas estratégicas que han permitido, por ejemplo, en convenio con la Universidad de los Andes, producir 25 exposiciones en los dos museos, de los proyectos ganadores de la convocatoria. Intervenir

SE HAN DESARROLLADO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y MATERIALES EDUCATIVOS QUE ATENDIERON A 891.254 PERSONAS

la historia, en la que participaron artistas con propuestas de investigación y creación artística a partir del estudio de las colecciones de los museos.

Con el fin de tener un mejor conocimiento y apropiación del patrimonio, en los museos se ha adelantado un trabajo de actualización y conservación constante de los objetos que hacen parte de la colección de la Casa Museo Quinta de Bolívar y el Museo de la Independencia Casa del Florero, y han adelantado **586 investigaciones y exposiciones** que han comunicado y vinculado al público a procesos, hechos y personajes han desarrollado experiencias significativas en torno a los conceptos de independencia,

su misión en la participación activa de los ciudadanos y en la construcción de la memoria, se han realizado alianzas estratégicas que han permitido, por ejemplo, en convenio con la Universidad de los Andes, producir 25 exposiciones en los dos museos, de los proyectos ganadores de la convocatoria. Intervenir

SE HAN DESARROLLADO PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y MATERIALES EDUCATIVOS QUE ATENDIERON A 891.254 PERSONAS

la historia, en la que participaron artistas con propuestas de investigación y creación artística a partir del estudio de las colecciones de los museos.

Con el fin de tener un mejor conocimiento y apropiación del patrimonio, en los museos se ha adelantado un trabajo de actualización y conservación constante de los objetos que hacen parte de la colección de la Casa Museo Quinta de Bolívar y el Museo de la Independencia Casa del Florero, y han adelantado **586 investigaciones y exposiciones** que han comunicado y vinculado al público a procesos, hechos y personajes han desarrollado experiencias significativas en torno a los conceptos de independencia,

94 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017

MUSEO DE LA INDEPENDENCIA, CASA DEL FLORERO - CASA MUSEO QUINTA DE BOLÍVAR - ESPACIOS DE BIENESTAR Y CONFIANZA



PROGRAMA ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN-PEMP: El Ministerio encargó a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco la actualización del PEMP del Museo, que regula todo el desarrollo arquitectónico, urbanístico e inmobiliario necesario para la ampliación. Para este PEMP se realizaron levantamientos arquitectónicos, estudios ambientales, históricos, legales y financieros entre otros. Este PEMP es totalmente innovador ya que incorpora estrategias de financiación por medio de Alianzas Público-Privadas. La formalización del PEMP se trabajó durante todo el 2016 y se espera sea aprobado en el 2017.

El Museo Nacional de Colombia, en alianza con el Museo Cluny - Museo Nacional de la Edad Media, y con el apoyo del Instituto Francés y su Comité de Mecenas, hacen posible la exposición **Arte y naturaleza en la Edad Media**, evento realizado en el marco del Año Colombia-Francia 2017. Por medio de 60 piezas, realizadas entre el siglo XII y comienzos del siglo XVI, se busca dar a conocer algunas de las características esenciales del arte medieval, así como su relación con la naturaleza y la forma en que fue representada en cuatro siglos de la Edad Media.

PROYECTOS MUSEO NACIONAL 2016-2017
Exposición Cluny en el marco de la celebración del Año Colombia-Francia:

en reinterpretar el pasado a partir de una mirada contemporánea sobre los temas de la memoria histórica, las conmemoraciones y la participación ciudadana. En la Casa Museo Quinta de Bolívar, también ha habido un proceso de recuperación de las historias de la vida cotidiana del Libertador y de las personas que lo acompañaron en las campañas de independencia realizadas en diferentes países del continente, vinculando a otros protagonistas de esa época de nuestra historia.

Estos museos como espacios dinámicos han centrado

dinámicas de los museos. En este sentido, en los dos museos se ha realizado un trabajo intencional de **revisión permanente** de los programas museográficos, los programas, servers, y materiales educativos, así como los procedimientos de registro y conservación de las colecciones con el fin de responder a las necesidades y demandas de los visitantes. En el Museo de la Independencia Casa del Florero, a partir de la culminación del proyecto de renovación realizado para la conmemoración del bicentenario de la independencia, las tareas se han centrado

En el Museo de la Independencia Casa del Florero y la Casa Museo Quinta de Bolívar en el marco de la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria, durante el periodo 2010-2017, se consolidaron y dinamizaron los procesos educativos, museográficos y comunicativos haciéndolos espacios más abiertos a la publicación y a la participación social, modificando sus lenguajes y prácticas expositivas, así como las formas de comunicación con los visitantes a quienes se les reconocen sus experiencias y aportes a las

91 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017

de museos (19 territorios y/o departamentales) y 8 temas), el registro de 318 museos en el Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO, y el registro de 755 entidades museales en el censo nacional de museos. Igualmente, se ha tenido un gran avance en el número de asesorías técnicas que se presentan a los museos del país en materia museológica y museográfica.

PROYECTOS MUSEO NACIONAL 2016-2017
Exposición Cluny en el marco de la celebración del Año Colombia-Francia:



Exposición Arte y naturaleza en la Edad Media

Foto: Ministerio de Cultura

LOGROS 2010-2017	
CASA MUSEO QUINTA DE BOLÍVAR	284
MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO	302
EXPOSICIONES E INVESTIGACIONES	302
INSTANTES FÍSICOS	856.368
INSTANTES ACTIVADOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	551.562
COMUNIDAD DIGITAL	176.247

MUSEO COLONIAL Y MUSEO SANTA CLARA



Foto: Museo Colonial y Museo Santa Clara

Los museos Colonial y Santa Clara, pertenecientes al Ministerio de Cultura, tienen como misión generar espacios para el diálogo en torno al patrimonio colonial y a su relación con el presente...

colonial y su relación con el presente, ambos museos sostienen su labor cotidiana sobre tres pilares fundamentales: la protección, la investigación y la comunicación del patrimonio mueble albergado en los mismos, y de otras colecciones de patrimonio colonial pertenecientes a diferentes instituciones de Colombia e Iberoamérica,

así como de los inmuebles donde tienen su sede ambos museos. En este sentido, el diálogo entre el público y los museos, y de los museos con las instituciones responsables del patrimonio colonial colombiano e iberoamericano, ha sido esencial para el desarrollo de sus misiones...

Se ha velado por la conservación de las colecciones como testimonios materiales para que efectivamente comunicaran todos sus valores: históricos, estéticos, iconográficos y los demás que puedan contener, para lo cual se adelantaron procesos de conservación y restauración que parten de estudios previos y culminan con las respectivas intervenciones. También, como parte esencial de las labores de conservación preventiva, están las mejoras técnicas de espacios de reserva y de exhibición en la sede, razón por la cual años han logrado crear un

RECUPERAR Y PROTEGER

Los labores de protección que estos dos museos han adelantado durante los últimos años han logrado crear un

Cultura para adquisición y restauración de obras, ascendió a más de \$200 millones. Durante el periodo 2013-2017 se han realizado más de 720 registros iconográficos de la colección de los dos museos los cuales han servido de insumo para la producción de investigaciones.

ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LO COLONIAL

El Ministerio de Cultura ejecutó recursos por valor de \$1.200 millones para el desarrollo del proyecto de renovación museográfica del Museo Colonial, el cual incluye mobiliario museográfico, actualización de sistemas de monitoreo en tiempo real y actualización de circuito cerrado de televisión. Todas estas mejoras brindadas a los visitantes espacios de conocimiento y disfrute basados en nuevas tendencias museológicas.

Como parte de su proyecto de renovación museográfica, el Museo Santa Clara contempló en el 2014 los estudios técnicos de la tienda del museo, los cuales se enfocaron a convertir en una realidad desde finales del año 2015. En la actualidad, el espacio quedó completamente adecuado y en él ya está prestándose el

servicio de Tienda de la Abadía del Museo Santa Clara. Espacio en el cual cabe mencionar se desarrolló un interesante proyecto de rescate de saberes artesanales que son legado de conocimientos del periodo colonial, pues se adquirieron elementos realizados por artesanos

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA INVERSIÓN DE MOBILIARIO PARA ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS, ASCIENDE A MÁS DE \$260 MILLONES.

Durante el 2016 se realizó la exposición de piezas históricas "Nuevas en la familia" en la cual se buscaba vincular al público con los procesos al interior de estos museos a través de las adquisiciones que se han realizado en los últimos años. También se realizó la exposición de arte contemporáneo "Exposición diáfana".

INVESTIGACIÓN Y EL EJECUTIVO

La investigación, concebida de acuerdo con la museología contemporánea, es como la sangre que corre por las venas de las labores museológicas, porque nutre y organiza tanto los proyectos de conservación y restauración, como los proyectos educativos y educativos.

Actualmente y con el fin de continuar con la línea editorial que empezó en el

Con el propósito de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos se han llevado a cabo programas en torno a tres grandes contenidos: historia del arte colonial, museología y patrimonio. Sobre estos temas se impartieron conferencias, talleres, cursos y seminarios, entre los que se destacan los Talleres de conservación preventiva, los Laboratorios de génesis y las reconocidas Jornadas Internacionales de Historia, Arte y Cultura Colonial, que en 2017 llegaron a su décima edición. Asimismo, el trabajo de estudio de público ha generado diversidad y ampliar la oferta actual de

Debido a la coyuntura del cierre temporal del Museo Colonial (2014 - 2016), se diseñó el proyecto Salas didácticas itinerantes, con el que estos museos han incursionado en la búsqueda de públicos fuera del

espacio convencional. De esta manera ha sido posible dirigirse contenidos a la infancia, niños y adolescentes de sectores a los que nunca antes se había llegado ya sea por factores económicos o geográficos. En este último caso se llegó a poblaciones como: Caldas y Santa Fe de Antioquia, en Antioquia; Tunja, en Boyacá; Chuquiaguá, en Cundinamarca; Villamaría, en Caldas; Villavieja, en Meta; Ocaña y Iperema, en Norte de Santander; y Bogotá y Valle del Cauca.

Debido a la coyuntura del cierre temporal del Museo Colonial (2014 - 2016), se diseñó el proyecto Salas didácticas itinerantes, con el que estos museos han incursionado en la búsqueda de públicos fuera del

COLONIAL Y SANTA CLARA EN CIFRAS

Después de varios años del cierre del Museo Colonial, es de gran importancia atraer nuevamente públicos tradicionales y nuevos públicos, razón por la cual el principal reto es fortalecer la estructura organizativa, la cual a su vez podrá fortalecer la estructura de servicios, manutención y de calidad para propiciar la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.

Los tres pilares fundamentales continuarán siendo razón por la cual es de gran importancia continuar realizando inversiones y esfuerzos por proteger, investigar y comunicar el patrimonio custodiado. A través de la continuación de programas de trayectoria y que han resultado exitosos como las exposiciones temporales, los seminarios educativos y los talleres inclusivos como los talleres para inventores y para mujeres víctimas de la violencia.

La construcción de paz también será una prioridad de los museos Colonial y Santa Clara, en búsqueda de ser reconocidos como lugares donde el encuentro, la convivencia pacífica y el diálogo tengan un espacio.

se destacan la adquisición de nuevo mobiliario de reserva para albergar las piezas que no son exhibidas. Desde el año 2011 el rubro de adquisición o restauración de piezas se empleó en la compra de 31 obras entre pinturas y esculturas pertenecientes al patrimonio colonial que fueron especialmente seleccionadas por sus valores iconográficos, técnicos o tipológicos, las cuales ahora refuerzan contenidos y apoyan la investigación que el patrimonio colonial se pueda hacer. En el año 2016, dicho rubro se empleó para la restauración de seis esculturas de la colección que requieren de esos tratamientos. En total durante los últimos años, la inversión del Ministerio de

La inversión realizada por el Ministerio de Cultura para los Museos Colonial y Santa Clara ha sido el crecimiento continuo. En la primera etapa durante las vigencias 2010 - 2012 se realizó una inversión anual de \$345 millones, la cual se enfocó a una estrategia de sostenimiento económico, mantenimiento y conservación de las colecciones y al diseño y ejecución de programas educativos y culturales. En la segunda etapa, comprendida para las vigencias 2013-2017 se lleva a cabo una inversión que duplica el presupuesto de los años anteriores, lo que permite ampliar y promover diferentes actividades enfocadas al cumplimiento de la misión fundamental de los museos de investigar, proteger y divulgar el patrimonio colonial de los colombianos.

COLONIAL Y SANTA CLARA EN CIFRAS

Los últimos siete años, estos museos se han convertido en parte de los principales referentes iberoamericanos para la exposición y la investigación del patrimonio colonial, mediante la construcción colectiva del conocimiento y la expresión de la diversidad cultural. Para propiciar este diálogo en torno al patrimonio

ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN



Foto: Corbis Instituto Francia.

Encuentro con el Presidente de Francia Emmanuel Macron en el marco del Año Colombia-Francia.

Durante el periodo como EELU, Japón y Corea; así mismo, a través de la cooperación Sír - Sír, se han fortalecido los lazos con cooperantes tradicionales del Ministerio de Cultura en bilaterales y multilaterales la región. Esta cartera ministerial ha gestionado recursos de cooperación desde el año 2010 por más de \$124.000 millones, de los cuales \$22.552 corresponden a la región.

UNIÓN EUROPEA

Dentro de la cooperación multilateral de los últimos años cabe destacar el fortalecimiento de lazos entre el Ministerio de Cultura y la Unión Europea, convirtiéndolo en uno de los socios más importantes para el sector cultural y que se refleja en la importante aprobación, en mayo de 2016, de la financiación de €1.599.998.40. El Proyecto de **Radios Comunitarias para la Paz y la Convivencia** busca el fortalecimiento de la radio comunitaria colombiana como un actor relevante en la construcción de una cultura de paz y convivencia en los territorios, proyecto que se realizó en alianza con la Presidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

la vigencia 2016, con los cuales se han apoyado proyectos culturales en todas las áreas. La participación de recursos del sector privado, organismos multilaterales y bilaterales ha fortalecido nuestro quehacer y nos ha permitido alcanzar metas importantes que han tenido un impacto positivo en nuestras comunidades.

Entre los proyectos más relevantes de cooperación bilateral para las vigencias 2016-2017 se destacan el año Colombia - Francia, "Participar: Tejendo Redes de Paz", "Juventud y Fiestas de San Pacho: Participación en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como Estrategia de Promoción de Nuevos Proyectos de Vida", y las donaciones del Gobierno de Japón para construcción de bibliotecas públicas móviles, entre otros.

El Año Colombia-Francia 2017 es el programa de cooperación más ambicioso acordado entre los dos países. Representa un momento histórico excepcional, de notable intercambio, que involucra a los sectores cultura, ciencia, tecnología

Shakdi (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira) y Amazaña (Caldas).

En materia de cooperación multilateral se ha fortalecido el posicionamiento de los proyectos del Ministerio en los diferentes espacios multilaterales, como UNASUR con Expreso Sur y Misur, Reina Lina (BD) y Redes Comunitarias para la Paz y la Convivencia que tuvo como su más importante socio a la Unión Europea, además la elección de Colombia como miembro del Comité Intergubernamental y Vicepresidencia de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

En el marco del proyecto "Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los Países del Área Andina", financiado por la Fundación Bill & Melinda Gates, que tuvo un fase piloto en 2011 con una contribución por parte de la Fundación de USD \$3.286 millones y la de implementación de USD \$15 millones y otra ejecución terminará en marzo de 2018. Adicionalmente, en el marco de este proyecto se adquirieron, donaron y se ubicaron 20 bibliotecas públicas en igual número de zonas rurales transitorias de normalización.

Obtener información macroeconómica de la cultura.

Compartir y apropiarse metodologías y aprendizajes sobre los procesos de cuidado y obtención de información.

Conformar equipos técnicos y lograr convenios de trabajo entre los Ministerios de Cultura y los Institutos de Estadística.

Con este proyecto, Colombia se ha posicionado como país referente en la región, en la elaboración e implementación de las Cuentas Satélites de Cultura.

En lo relacionado con cooperación privada, el más representativo de los proyectos en el actual Gobierno, es sin duda el dedicado a la "Dotación, uso y Apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Bibliotecas Públicas", financiado por la Fundación Bill & Melinda Gates, que tuvo un fase piloto en 2011 con una contribución por parte de la Fundación de USD \$3.286 millones y la de implementación de USD \$15 millones y otra ejecución terminará en marzo de 2018. Adicionalmente, en el marco de este proyecto se adquirieron, donaron y se ubicaron 20 bibliotecas públicas en igual número de zonas rurales transitorias de normalización.



Foto: Juan David Brilla.

Juventud y fiestas de San Pacho: Participación en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como estrategia de promoción de nuevos proyectos de vida.

XVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA

En mayo de 2016 se celebró la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, el evento más importante de los últimos años en el que Colombia, a través del Ministerio de Cultura, fue anfitrión en la ciudad de Cartagena. El evento contó con la participación de los ministros y altos representantes de la cultura de los 22 países del espacio iberoamericano, así como los Secretarías Generales de la OEA y SUGIB. Colombia marcó un precedente trascendental para la región, no solo por el formato innovador que propuso, basado en el intercambio de experiencias exitosas en política pública cultural, sino también, por que en ella se determinó una hoja de ruta clave para la cooperación sur-sur y el desarrollo cultural iberoamericano, así como los

El Ministerio de Cultura y la Embajada Alemana en Colombia, con la participación de la Fundación Tübbi, la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó y la Alcaldía municipal de Quibdó, implementaron este proyecto, el cual tuvo como objetivo generar conocimientos a 44 jóvenes quibdoños y capacitarlos para proteger, recuperar y salvaguardar las Fiestas de San Pacho, como estrategia de promoción de nuevos proyectos de vida.

MÁS RECURSOS PARA LA CULTURA



LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

En beneficio del sector de las artes escénicas, con la Ley 1493 de 2011 o Ley de Espectáculos Públicos, MinCultura, con el apoyo de la DIAN, busca la formalización de este sector

espectáculos tales como música, magia, circo, danza y teatro en vivo.

Con esta ley se derogaron los siguientes tributos: a) impuesto a espectáculos, con destino al deporte; gravamen



Es importante resaltar la gestión desarrollada por el Ministerio en materia de cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos en beneficio del sector cultural. Desde el año 2010 el Ministerio ha gestionado recursos de cooperación por más de \$124.000 millones, de los cuales se gestionaron \$22.552 millones en 2016 y a abril de 2017 se han gestionado \$872 millones; recursos que han apoyado proyectos culturales en todas las áreas. La participación de recursos del sector privado, organismos multilaterales y bilaterales ha fortalecido nuestro quehacer y nos ha permitido alcanzar metas importantes que han tenido un impacto positivo en nuestras comunidades.

nacional; b) impuesto a juegos de azar y espectáculos (municipal/distrital); c) impuesto unificado de fondo de pobres (municipal/distrital). De esta manera se redujo hasta un 30% la carga tributaria que recaía sobre la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas. Al respecto, cabe destacar que según un estudio de medición de resultados de la implementación de la Ley de espectáculos públicos, realizado en 2014 por la empresa Econometría S.A., en el periodo 2012-2014 el beneficio fiscal de la derogatoria de impuestos para los productores ascendió a \$969 mil millones de pesos.

Asimismo, se otorgó el pago de IVA a los servicios artísticos (aquellos en los que prima la creatividad y el arte) prestados para la realización del espectáculo, y se disminuyó del 33% al 8% la retención en la fuente para extranjeros no residentes que prestan sus servicios artísticos en espectáculos públicos realizados en Colombia. Con estas medidas se han visto beneficiadas las organizaciones culturales, especialmente las medianas y

pequeñas, que han visto reducida a prácticamente cero la carga tributaria específica que antes gravaba la boletería de su actividad.

Al mismo tiempo, Colombia se ha convertido progresivamente en un escenario obligado para las giras internacionales de artistas de alto nivel, como Paul McCartney, Madonna, Lady Gaga, Justin Bieber, One Direction, Katy Perry, Metallica, el Grupo del Sol, The Rolling Stones, Coldplay, Maroon 5, Gait's and Roses, entre muchos otros.

La Ley de espectáculos públicos también otorgó un incentivo fiscal, consistente en una deducción del 100% en la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, por las inversiones que se realicen en infraestructura de las artes escénicas, con el

ánimo de favorecer y estimular la inversión privada en este tipo de escenarios, previa calificación del proyecto por el Ministerio de Cultura.

Como resultado de la expedición del Decreto 2380 de 2015 y la Resolución MinCultura 313 de 2016, en febrero de 2016 se realizó el lanzamiento de la cadena de trámites – Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), cuyo propósito es simplificar, centralizar y facilitar los trámites para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia. El precatado Decreto 2380 ordenó a todos los productores renovar su registro en el primer trimestre de 2016. De este modo, con corte a junio de 2017, se han registrado ante este Ministerio 1.900 productores, de los

cuales 155 son permanentes y 1.805 ocasionales.

En el presente año se expidió el Decreto 537 de 2017, el cual pretende fortalecer el registro de productores de las artes escénicas, modificando los requisitos para su registro y los lineamientos para su clasificación en grande, mediano y pequeño formato. Así mismo, se mejoraron las condiciones para la emisión, control y validación de la boletería física y electrónica.

La labor conjunta entre la DIAN y el Ministerio de Cultura, ha dado como resultado en las vigencias 2016 y 2017 (orte abril), la recuperación por gestión de \$1.225,1 millones de pesos. De igual modo para fortalecer los labores de control y fiscalización, entre 2013 y 2017 (orte abril) se han realizado entre ambas entidades 150 controles in situ

o presentadas en 30 municipios y distritos. Por último, se destaca que en 2014 se firmó entre ambas entidades el Convenio de Cooperación Interinstitucional, como resultado se habilitó en la página de la DIAN los formularios para presentar la declaración de la contribución parafiscal cultural de manera electrónica y se creó la funcionalidad para realizar el pago de este tributo vía PSE. Con estas medidas se facilitó la realización de los trámites tributarios a los productores y operadores de boletería, y se optimizó el control por parte de la DIAN y el Ministerio de Cultura.

Una de las fuentes de financiación más importantes que tiene la cultura en las regiones proviene del impuesto al consumo de la telefonía móvil celular, que entre otras cosas, busca impulsar y estimular el desarrollo de pro-

yectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la Nación. Actualmente, los colombianos pagan el 4% de impuesto al consumo por la utilización del servicio celular, los cuales se destinan a financiar el deporte y la cultura.

El recuento de estos recursos se ha destinado a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para inversión en actividades de fortalecimiento como conectividad de las bibliotecas públicas, donación de libros y capacitación de los bibliotecarios del país, con el

ACTUALMENTE, LOS COLOMBIANOS PAGAN EL 4% DE IMPUESTO AL CONSUMO POR LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO CELULAR

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL

LAS CIFRAS

Con corte a junio de 2017 el recaudo nacional acumulado 2012-2017 de la contribución parafiscal cultural superó la barrera de \$80.000 millones. Como resultado del trabajo mancomunado entre las entidades responsables de cultura territoriales y el Ministerio de Cultura, 106 escenarios de las artes escénicas han sido beneficiados a la fecha con los recursos de la contribución parafiscal cultural, con recursos por \$39.333 millones, de modo que el país cuenta con más y mejores escenarios para realizar y disfrutar espectáculos públicos de las artes escénicas. Hasta el momento, 84 municipios y distritos han generado estos recursos.

El porcentaje de ejecución nacional, con corte junio del presente año, es del 46% de los recursos ejecutables (2012-2017), es decir de los gigos realizados por este Ministerio en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, cuya suma asciende a \$84.687 millones, se han ejecutado el total de \$39.333 millones.

En lo referente a la formalización y puesta en funcionamiento del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas –PULEP-, se han registrado más de 180 escenarios de las artes escénicas y el Ministerio de Cultura ha autorizado a 16 empresas como operadoras de boletería en línea para espectáculos públicos de las artes escénicas.



Foto: Juan David Padilla



Foto: Juan David Padilla

LAS CIFRAS

La Ley de espectáculos culturales creó la contribución parafiscal cultural, que grava las boleterías y los derechos de asistencia con un precio igual o superior a 3 LUVT (\$ 78, 147 en 2012, \$ 80,523 en 2013, \$ 89,455 en 2014, \$ 94,837 en 2015, \$ 99,259 en 2016 y \$ 95,577 en 2017). El

Ministerio de Cultura recaudó este tributo en todo el país y giró los recursos a los municipios y distritos en los que se generan, con el fin de que los inviertan en la construcción, adecuación, mejora y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas. Posteriormente, realiza el seguimiento para verificar que los recursos se inviertan en la destinación específica prevista en la ley.

1101 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017

fin de contribuir al fomento de la lectura. Asimismo, durante el periodo 2012-2016 se asignaron \$112.589 millones a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Impuesto Nacional al Consumo, de los cuales \$21.825 millones se destinaron en la vigencia 2016. Recientemente con la reforma tributaria que dio lugar a la tarifa del 4% del impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil para municipios a presentar proyectos, para luego presentarlos para su conceptualización a este Ministerio. La ejecución de los recursos es responsable de las entidades territoriales. En 2017 \$20.012 millones para

la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y distribuyó entre los Departamentos y el Distrito Capital \$27.194 millones para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. Sobre el particular, es importante destacar la gestión que el Ministerio viene adelantando en las regiones para la ejecución de los recursos distribuidos por este concepto durante el periodo 2012-2016, se logró la capacitación en terreno de más de 1.400 personas, cubriendo los 32 departamentos y el Distrito Capital.

RECURSOS PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. En Colombia la Ley 814 de 2003 y la Ley 1556 de 2012 son los principales instrumentos para impulsar el desarrollo de la actividad cinematográfica; la Ley 814, o ley de cine, ofrece estímulos (recursos no programados o ejecutados) por parte de los Departamentos y el Distrito Capital, pasando de tener en la vigencia 2011 reintegros de los recursos distribuidos por \$87,16 millones a \$4.545 millones en la vigencia 2015 (última vigencia), con una reducción del 33%, gracias a la gestión del Ministerio en el territorio.

1101 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017



Foto: Corbis/ESA Films

beneficio ha significado una transferencia de recursos del sector privado al cine colombiano por \$186.393 millones de pesos desde 2004, de los cuales \$34.403 millones han sido invertidos entre 2016 y 2017.

Así mismo, la Ley de Cine creó el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan los exhibidores, distribuidores y productores como inversiones en tecnologías y una oferta amplia y diversa de historias para los espectadores.

La Ley contempla estímulo inhibitorio a inversiones y donantes de la empresa privada que se vinculen a proyectos cinematográficos, consistentes en deducir de su renta el 105% de lo invertido o donado. Este

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

- Ley 185 de 2008 y sus decretos.
- Ley 814 de 2003 (Cine).
- Ley 1556 de 2012 (Cine, locaciones).
- Ley 1279 de 2010 (BIBIOTECAS).
- Ley 493 de 2011 (Especímenes Públicos).
- Artículo 424 eventos de la (Logros, museos)

INDIRECTAS LOCALES Y NACIONALES

- Recursos Propios Locales.
- Recursos de Cooperación nacional e internacional.
- Recursos otros Ministerios.
- Regalías por la Explotación Recursos Naturales.

PROYECTOS ESPECIALES

- Espacios de vida (Columbia humanitaria)
- Emprendimientos culturales (Familias Red Unidos)

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA CULTURA EN COLOMBIA

REGIONALES

- Sistema General de Participaciones (SGP)
- Estampilla Proleitura
- Impuesto al Consumo (IVA (televista Hotel))
- Contribución Espectáculos Públicos
- Crecimiento de la economía.

NACIONALES

- Inversión Ministerio de Cultura
- Programa Nacional de Conservación
- 10% del 1% Impuesto al Consumo (1%)
- Recursos de Cooperación Nacional
- Fondo Expresión Emergente
- Bancolombia - Fasa Compendada (Emergent)
- Fondear - Fasa Compendada
- Fondo Nacional de Garantías
- Impulsa
- FDC - FFC (Cinematografía)

LAS CIFRAS

El recaudo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC ha permitido entregar al sector cinematográfico 125.207 millones en estímulos por concurso y automáticos, beneficiando 2.893 proyectos de ficción, documental y animación y \$33.456 millones en promoción de largometrajes, participación internacional de películas, investigación del sector y programas de formación.

1109

LAS CIFRAS

- De los recursos distribuidos en la vigencia 2016 a los Departamentos y el Distrito Capital, el Ministerio de Cultura ha conceptualizado favorablemente proyectos por valor de \$22.116 millones, correspondientes al 79% de los recursos distribuidos para esta vigencia, cuyo plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2017.
- A julio de 2017 se han conceptualizado favorablemente recursos por \$3.598 millones, cuyo plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2018.
- Gracias a la gestión y el seguimiento de estos recursos, por parte del Ministerio de Cultura, a la fecha se han reintegrado por parte de los Departamentos y el Distrito Capital recursos por \$59.745 millones, correspondientes a recursos no ejecutados dentro del plazo dado por Ley y rendimientos financieros generados; de estos recursos el Ministerio de Cultura ha incorporado en su presupuesto durante el periodo 2015-2017, \$40.426 millones, invertidos en proyectos para la apropiación social del patrimonio cultural de la nación.

1101 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016-2017



Entre otros donantes y cooperantes se destacan el Gobierno de Japón, con la construcción de bibliotecas públicas y los aportes de la Fundación Bill & Melinda Gates, que contribuyó con la dotación para la cualificación tecnológica de la Red de Bibliotecas Públicas del país con equipos y programas, así como con la capacitación de los bibliotecarios. La OEI que aportó recursos para el desarrollo de proyectos de promoción del libro y la lectura y la Unión Europea que aportó recursos para el proyecto "Rádicos comunitarios para la convivencia y la paz, el cual cuenta adicionalmente con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Diario El Espectador. Asimismo, para la realización de MICSUR 2016, el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR aprobó la solicitud (realizada a través de Perú) de US\$72.600 dólares para la asignación de stands nacionales de los 10 países participantes miembros.

En el año 2016, se destaca la alianza del Ministerio de Cultura con la Emisora La W, para desarrollar la campaña "Todos por el Chocó" una iniciativa que invitó a los oyentes de La W Radio a hacer sus donaciones, en dinero o en especie, para la recuperación del Teatro César Conto de Quibdó.

ENTIDADES ADSCRITAS



Edificio principal Casa de Cuervo antes y después de la intervención.

INSTITUTO CARO Y CUERVO

El Instituto Caro y Cuervo "es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente" cuyos objetivos son "cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades colombianas, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas" (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo).

Conforme a sus objetivos, durante el periodo de Gobierno 2010-2016 el ICC ha orientado su gestión a fortalecer y consolidar los procesos de formación, la investigación del Patrimonio, la Gestión Organizacional y la apropiación social del conocimiento; de acuerdo a estos 4 pilares estratégicos se destacan los siguientes resultados:

CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

En lo relacionado con la educación formal, es notoria la ampliación de la oferta académica, lo que refleja el amplio camino recorrido por

aprobación del registro calificado de la Maestría en Escritura Creativa, que combinará la *arsis literaria* con la *poiesis de un texto escrito arcaico*.

El ICC también ha consolidado una oferta complementaria a las maestrías, a través de la educación continua con 6 diplomados: Diplomado en Pedagogía y Didáctica para Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Diplomado en Latín Clásico, Diplomado en Griego Antiguo, Diplomado en Estudios Editoriales, Diplomado en Análisis Computacional del Lenguaje, Diplomado en Escritura Creativa - Diplomado Pacífico en Escritura Creativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contó al ICC la tarea de hacer los procesos de enseñanza-aprendizaje de español como lengua extranjera (ELE) para convertir a Colombia en el mayor destino en América Latina para aprender español. Para tal fin, se creó el Programa ELE COLOMBIA que cuenta con tres líneas de trabajo.



Hacienda Yerribuena.

La formación de formadores de ELE a través de programas académicos como el *Diplomado en Pedagogía y Didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera* y la *Maestría en Español como Lengua Extranjera*.

La divulgación de la oferta de cursos de ELE de las instituciones de educación superior colombianas, mediante la estrategia de promoción Spanshi en Colombia.

La articulación de la malla curricular de ELE, conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, ICEIEX, PROEX-PORE, Marca País, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) y el Instituto Caro y Cuervo, para impulsar el

desarrollo de iniciativas académicas y de promoción.

Se destacan los más de seiscientos (600) profesionales y estudiantes de últimos semestres de pregrado, capacitados en enseñanza del español como lengua extranjera ELE a través del diplomado. Para el periodo de Gobierno 2014-2018 se estableció como meta de Gobierno 800 profesores formados en el diplomado de Pedagogía y Didáctica para la Enseñanza Extranjera (ELE), de manera presencial y virtual; a la fecha se lleva un avance de 507 profesores formados.

Como parte del proceso de consolidación de los procesos de formación, el Instituto también ha reorganizado

FORTEALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES Y LA MEMORIA

El Instituto Caro y Cuervo viene trabajando en la protección y salvaguarda del patrimonio alométrico de la Nación fortaleciendo y visibilizando la identidad cultural de los pueblos indígenas y de

su actividad investigativa con el propósito de integrar las diferentes líneas de Investigación, propiciando un espacio para el diálogo permanente y el trabajo en conjunto con las Maestrías El ICC tiene 19 proyectos de investigación, desarrollados a través de 12 líneas en 2 grupos de investigación (lingüística y literatura) inscritos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Scientif de Colciencias.

FORTEALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES Y LA MEMORIA

El Instituto Caro y Cuervo viene trabajando en la protección y salvaguarda del patrimonio alométrico de la Nación fortaleciendo y visibilizando la identidad cultural de los pueblos indígenas y de

las comunidades afrocolombianas. Entre los proyectos más relevantes se destacan la realización de la Cátedra Ilustrada, la **Comemoración del día nacional de las lenguas nativas**, el **Seminario permanente de lenguas nativas**; así mismo, el ICC cuenta con el **escenario virtual Portal Lenguas de Colombia** donde se encuentra información sobre las lenguas y literatura de las diversas comunidades en Colombia.

En la vigencia 2016 con el ánimo de crear nuevos relatos sobre las raíces del Pacífico colombiano, el Instituto Caro y Cuervo, en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fondo Acción,

ofrecieron 24 becas para el Diplomado Pacífico en Escritura Creativa dirigido a las comunidades afrocolombianas y negras de región del Pacífico colombiano. Este se llevó a cabo de manera itinerante en cuatro cabeceras municipales de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE MUSEOS

El ICC ha generado acciones tendientes a conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural mueble. Se cuenta con dos museos, uno en Bogotá y otro en Chía (Hacienda Yerribuena).

En 2015 el ICC inició la transformación de su sistema

misogérfico orientando sus colecciones al apoyo de la docencia y la investigación, de esta manera las casas museos se convierten en museos universitarios.

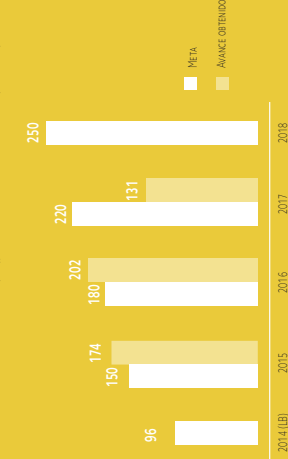
Entre julio de 2015 y julio de 2016 se han presentado (6) exposiciones temporales en la Casa Cuervo. El patrimonio del Museo Románico está siendo documentado;

El patrimonio cultural mueble del ICC en Yerribuena entre julio de 2015 y julio de 2016 fue organizado en seis (6) reservas por tipo de soporte o material.

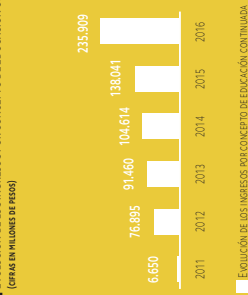
POBRECIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

El ICC ha realizado una importante labor en materia de

PROFESORES FORMADOS EN EL DIPLOMADO DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE), DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL (2014-2018)



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE EDUCACIÓN CONTINUADA (EN MIL MONEDAS DE PESOS)



1181 INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA, 2016-2017



□ Casa Rivas Sacconi antes y después de la restauración fase I.



□ Proyección fachada principal y posterior.



□ Zona de bienestar universitario.

modernización administrativa y organización del Instituto, con el fin de garantizar la disponibilidad de la infraestructura física destinada a la misión académica y a la restauración integral de la casa Rivas Sacconi, propiedad del Instituto Caro y Guervo, declarada como Bien de Interés Cultural” por un valor de \$799 millones. ●

1177

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN, es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos - SNA, de regir la política archivística en nuestro país y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental que conserva. El AGN ha definido cuatro ejes estratégicos sobre los cuales están fundamentado en su desempeño misional, su proyección estratégica y su aplicación presupuestal y financiera. Tomando los ejes estratégicos como referencia, los logros más significativos para el cuatrienio 2011-2014 y para el cumplimiento cuatrienio 2015-2018 (correspondiente a la proyección estratégica y su aplicación presupuestal y financiera) son los siguientes:

RETOS

La siguiente apuesta será “reconstruir el Archivo Histórico Nacional Digital y promover la adopción de tecnologías de la información aplicadas a la gestión documental” mediante la aplicación de iniciativas de innovación aplicadas a las Tablas de Retención Documental Electrónicas y la inclusión de esta herramienta en los Programas de Gestión Documental de las Entidades.

1184 INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA, 2016-2017

a diciembre 31 de 2016) se puede resumir lo siguiente:

MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS

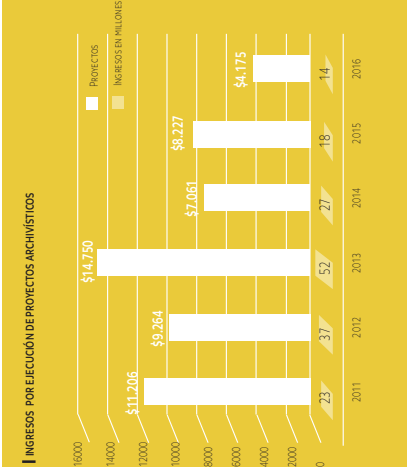
Durante el periodo 2010-2017, se realizó la revisión de la normativa existente lo que llevó a la actualización de la ley 594 de 2010 mediante la expedición normativa (decretos), entre los que se destacan el Decreto 2578 de 2012, los Decretos 1515 y 2758 de 2013 y el Decreto 106 de 2015. Para el periodo 2015-2018, el AGN definió como



PROYECTO ESTRATÉGICO



El AGN ha adelantado estrategias para lograr que las herramientas archivísticas con las que deben contar todas las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas (TRD-TVD) se elaboren y apliquen correctamente, en este sentido se logró la certificación de consolidación de TRD para 18 Entidades y de TVD para 10, así como la recepción de 7.989 metros lineales de transferencias documentales de 41 Entidades. Es importante mencionar, que durante el periodo



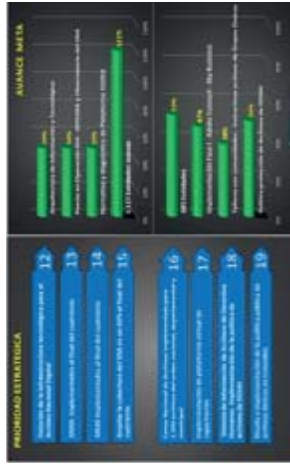
de gobierno se fortaleció el desarrollo de proyectos archivísticos con los cuales se contribuye al índice de transparencia del Gobierno Nacional a través de la organización, clasificación, custodia, administración, entre otras actividades, de los archivos de gestión de las entidades públicas. **GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL** A fin de cumplir con la función referente a la preservación y difusión del patrimonio documental custodiado por la entidad, la AGN se propuso para el periodo 2015-2018, 8 metas relacionadas con intervención, digitalización y microfilmación. La gráfica a continuación relaciona, entre otros los resultados que se han conseguido en cada una de las etapas que se cumplen para la gestión del patrimonio documental, así como el avance, en el cumplimiento de las metas propuestas en este eje estratégico.

Se realizó el desarrollo de actividades de declaración de bienes de interés cultural de ámbito arquitectónico que crea la Lista Indicativa de Candi- datos a Bienes de Interés Cultural de naturaleza archi- vística, LIBIC y la identificación de 14 archivos susceptibles de ser declarados BIC y 6 archivos públicos de interés cultural en riesgo de pérdida. Así mismo el desarrollo de actividades para la creación de la Red Nacional de Archivos Históricos RANH.

HOMOLOGACIÓN DE SNA
El Sistema Nacional de Archivos - SNA se define como

El conjunto de instituciones archivísticas del orden nacional, departamental, distrital, municipal, las entidades territoriales indígenas, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y demás creadas por ley, articuladas entre sí, que busca mejorar la estructura y el funcionamiento de los archivos del país.

Para la vigencia 2015-2016 el AGN definió para el desarrollo de este eje ocho (8) prioridades estratégicas, cuyo desempeño a diciembre 31 de 2016, se puede observar en la siguiente gráfica:



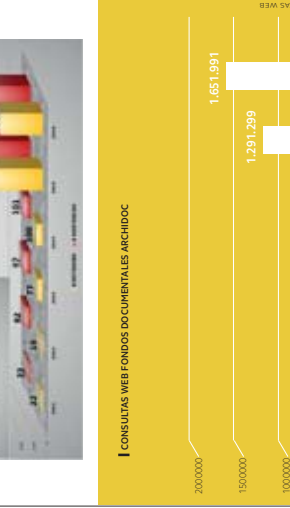
Para todo el periodo de gobierno, se destacan las actividades de formación y capacitación (presencial y virtual) adelantadas por el AGN, el acompañamiento a las entidades y a los Consejos Territoriales de Archivo, las actividades de inspección y vigilancia realizadas para evaluar el cumplimiento de la Política de Archivos y la definición de Planes de Mejoramiento As- sistencial.

En años de desempeño de las entidades tendientes al fortalecimiento del SNA durante la vigencia 2011-2016 se puede evaluar en la gráfica de "Asistencias técnicas".



El cumplimiento de la Política de Archivos y la definición de Planes de Mejoramiento As- sistencial.

En años de desempeño de las entidades tendientes al fortalecimiento del SNA durante la vigencia 2011-2016 se puede evaluar en la gráfica de "Asistencias técnicas".



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
El fortalecimiento institucional se ha orientado principalmente al mejoramiento de las instalaciones de la entidad para el cumplimiento de sus actividades misionales. La siguiente gráfica evidencia los avances para las metas establecidas en este eje:



Protección de archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y relacionados con el conflicto armado interno:

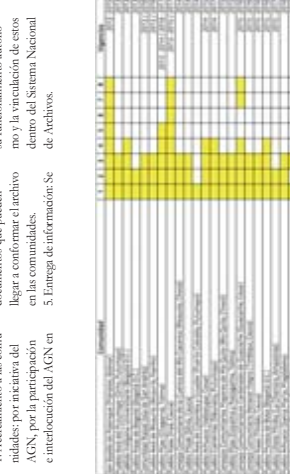
Desde el año 2013, para "disertar e implementar la política pública relacionada con la gestión y administración de los archivos de derechos humanos y memoria histórica" el AGN se encuentran en archivos de entidades del Estado":

- Fusión de la Circular 001 de 2017 cuyo asunto es la "Suspensión temporal de la eliminación de documentos identificados como de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario",
- Planificación de la gestión documental y actualización de los instrumentos archivísticos."

GRUPOS ÉTNICOS
En lo relacionado con grupos étnicos, la política de archivo salvaguarda su patrimonio documental para lo que ha realizado, entre otras actividades el acompañamiento a 27 grupos étnicos, a fin de que éstos puedan lograr la creación, la conformación y la protección de sus archivos y la identificación de su patrimonio documental.

El acompañamiento comprende 8 fases que se resumen de la siguiente manera y se muestran en la gráfica que se presenta a continuación:

1. Acrecentamiento a las comunidades: por iniciativa del AGN, por la participación e interrelación del AGN, en
2. Propuesta para el inicio o por voluntad de las comunidades. Las comunidades retroalimentan la propuesta y definen su aprobación.
3. Visita de concerción: Definición de interlocutores y responsables, canales de comunicación y mecanismos de coordinación para la participación y desarrollo de las actividades.
4. Realización de los talleres: búsqueda de información e identificación y registro de documentos que pueden llegar a conformar el archivo en las comunidades.
5. Entrega de información: Se realiza una búsqueda de fuentes primarias (GCN) y secundarias que pueden ser importantes para la comunidad.
6. Determinación del espacio físico que ocupará el archivo y las necesidades de infraestructura (está actividad está coordinada directamente por la comunidad).
7. Entrega de productos: Se gana el caso y la concerción.
8. Seguimiento: Establece la responsabilidad de la comunidad del archivo; se hacen seguimientos periódicos hasta el punto de lograr su funcionamiento autónomo y la vinculación de estos dentro del Sistema Nacional de Archivos.



Para la vigencia 2017 se encuentra en etapa de diseño, una propuesta de política pública de archivos étnicos que se está construyendo a partir del marco de la Ley General de Archivos y las políticas étnicas nacionales, incluyendo los desarrollos de la política de víctimas. Esta propuesta contiene la concercación y participación de los grupos étnicos.



124 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016 - 2017

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTOPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH



Serranía del Chiribiquete.

El ICANH es la entidad pública encargada de investigar, generar, difundir y transferir conocimientos antropológicos, históricos, arqueológicos, lingüísticos y del patrimonio cultural. Asimismo, aporta elementos críticos y propositivos relativos a la diversidad cultural colombiana, para orientar y gestionar políticas estatales tendientes a la protección del patrimonio y promover el diálogo intercultural.

Los logros más significativos para el cuatrenio 2011-2014 y para lo cumplido del

DOIS NUEVOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA DEL ICANH.

La serranía de Chiribiquete, hoy día protegida por el estatus de Parque Nacional Natural, se ubica en jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Solano entre los departamentos del Caquetá y San José del Guaviare. De los 3 millones de hectáreas que lo componen, cerca de 100.000 correspondían a "vestigios pictográficos de interés arqueológico" de los cuales falta por explorar y documentar más del 60%. En coordinación con Parques Nacionales y el Ministerio de Cultura, el ICANH trabaja en el dossier a través del cual se presentará el Chiribiquete para su declaración como patrimonio mixto de la humanidad, ante la UNESCO.

También ha identificado la posibilidad de realizar una declaratoria de área arqueológica protegida en la Serranía de la Lindosa, en el Departamento del Guaviare, específicamente en el municipio de San José del Guaviare, en donde se encuentran complejos arqueológicos y pictográficos que por acciones antrópicas y ecosistemas han entrado en un acelerado proceso de degradación.

125 |

"Navegando por una nación a través del río Magdalena", "Llegó el Amazonas a Bogotá" y "Pioneros de la arqueología agustiniana", del mismo modo se accesoró a museos regionales, se actualizó el inventario de las colecciones etnográficas y arqueológicas del ICANH, se culminó el equino correspondiente a la integración de la sala de etnografía y arqueología del Museo Nacional, se realizaron estudios

tantos durante este periodo consistió en lograr consolidar el sello editorial del instituto. Además de los dos números de revistas indexadas por año, se alcanzó un número total de publicaciones que asciende a 120 libros en físico y más de 100 obras virtuales. Dentro de este acervo bibliográfico fueron publicadas las obras ganadoras de los premios nacionales de investigación en Antropología Social y en Historia y, por primera vez en Colombia, se editó el volumen de la Flora de la Real Expedición Botánica.

de capacidad de crapa en los parques arqueológicos y adelantaron actividades en pro de la defensa del patrimonio cultural de la nación con las comunidades del país.

En arqueología, se destaca la culminación del "Proyecto arqueológico Valle del Pamplona", y del "Programa de investigación y protección del patrimonio arqueológico para la Depresión Momposina (Sucre)" en sus tres primeras fases; la puesta en marcha del "Atlas arqueológico de Colombia", la realización del proyecto



Las declaratorias de nuevas manifestaciones patrimoniales (materiales e inmateriales); al Qhapuñan fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Nueve secciones o temas Sur de nuestro país fueron reconocidas por ICOMOS como bien excepcional, cuyo patrimonio arqueológico se ha puesto en valor social, en Bahía de Cartagena, en el área de Manzanillo y Bocachica se han realizado trabajos de prospección, de intervención y de conservación, todos debidamente autorizados. En el área de Bocachica se conservan un vestigio importante de un maifrago que por sus características arquitectónicas, parece corresponder a un navío de guerra del siglo XVII. Los trabajos del dragado del canal de acceso a la bahía son ejemplo de la diversidad de sitios, de la aplicación

124 | INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE CULTURA 2016 - 2017



San Andrés de Bode.

con las secretarías técnicas de los cinco países restantes, en 2014 el Sistema Vial Andino de los bienes que constituyen el patrimonio presente en Qhapuñan fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Nueve secciones o temas Sur de nuestro país fueron reconocidas por ICOMOS como bien excepcional, cuyo patrimonio arqueológico se ha puesto en valor social, en Bahía de Cartagena, en el área de Manzanillo y Bocachica se han realizado trabajos de prospección, de intervención y de conservación, todos debidamente autorizados. En el área de Bocachica se conservan un vestigio importante de un maifrago que por sus características arquitectónicas, parece corresponder a un navío de guerra del siglo XVII. Los trabajos del dragado del canal de acceso a la bahía son ejemplo de la diversidad de sitios, de la aplicación

de conservación, todos debidamente autorizados. En el área de Bocachica se conservan un vestigio importante de un maifrago que por sus características arquitectónicas, parece corresponder a un navío de guerra del siglo XVII. Los trabajos del dragado del canal de acceso a la bahía son ejemplo de la diversidad de sitios, de la aplicación

de distintas técnicas y de la posibilidad de armonizar la investigación arqueológica con el desarrollo y modernización de los espacios. Así mismo, en el marco del direccionamiento científico de proyectos en patrimonio sumergido, el ICANH apoyó la investigación sobre el contexto arqueológico "Cabo San

Jose". Luego de trescientos años del hundimiento del "Cabo San Jose", esta nave se ha convertido en uno de los más importantes vestigios arqueológicos sumergidos en Colombia, y en el mundo. Su importancia radica no solo en el enorme valor de su carga, sino por el contenido histórico, cultural y patrimonial que se

expresa en una embarcación del siglo XVII. El pecto del San Jose es hoy un reto para el mundo académico, científico y técnico tanto público como privado, puesto que su localización, su identificación y todos los procesos de intervención que puedan ser necesarios se desarrollan en un contexto sin antecedentes en el mundo,

PARQUES ARQUEOLÓGICOS



El ICANH es el ente rector del patrimonio arqueológico y arqueológico de la nación, responsable de la custodia y administración de los parques arqueológicos de Colombia y del acompañamiento a la política pública para el diálogo intercultural

Actualmente el Instituto tiene a cargo la custodia y administración de los parques arqueológicos localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, en Tierradentro (Cauca), en San Agustín e Istos (Tolima) y en Uguia

Actualmente el Instituto tiene a cargo la custodia y administración de los parques arqueológicos localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, en Tierradentro (Cauca), en San Agustín e Istos (Tolima) y en Uguia



marcha de una hoja de ruta para la conservación del patrimonio arqueológico, en la cual sobresalen la exposición "El Sakeru de los sídolos: una evocación de la estatua agstiniana." Se destaca también la Manjosa de estos dos parques, donde desde hace décadas se ha desarrollado la mayor investigación arqueológica del país, las obras de adecuación estructural y construcción de nuevos módulos en la Casa-Museo "Luis Duque Gómez, del parque arqueológico, la elaboración y ejecución de un nuevo guion museográfico, el registro fotográfico de la totalidad de la estatuaria

de preservación de las ruinas halladas en el "Alto del guacate" gracias a la ayuda de la cooperación internacional, en concluir las primeras fases de señalización e iluminación de los hipogeos, y en adelantar adecuaciones estructurales de caminos, puentes y senderos en sus etapas iniciales a fin de prestarle un mejor servicio a los visitantes de este Patrimonio de la Humanidad. En situaciones como éstas el "Caminos a Segovia", que permite al visitante un trasiego más seguro desde la entrada, hasta los hipogeos.

PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIERRADENTRO: Debido a los conflictos inter-étnicos presentes en este contexto, particularmente entre indígenas y campesinos, uno de los elementos centrales del Plan de Manejo se como en construir "espacios de integración cultural" entre estos dos grupos, así como en las labores de conservación de la totalidad de los sitios allí custodiados, en culminar satisfactoriamente el proyecto

vación y preservación de caminos, así como efectuar la señalización inicial del parque, la realización de una "escucha de verano arqueológica" y algunas obras de adecuación estructural. Al mismo tiempo, se contribuyó al diálogo entre autoridades indígenas y el Gobierno Nacional a propósito de la "línea negra de los sitios sagrados de las comunidades indígenas de La Sierra". Se apra en los próximos años, con la participación de las comunidades, la Dirección Nacional de Parques Nacionales y la Dirección de Patrimonio del Ministerio

de Cultura, a consolidar el dossier de la Sierra Nevada de Santa Marta como un "tránsito cultural" que bien podría ser otro Patrimonio de la Humanidad.

PARQUE ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE SANTA MARÍA LA ANTIGUA DEL DARIÉN: Destacamos la creación del parque arqueológico e histórico de Santa María La Antigua del Darién, ubicado en la vereda Tancha, del municipio de Uguía — Departamento del Chocó. Se adquirieron 50 hectáreas de terreno y en la actualidad se viene adelantando el desarrollo de la infraestructura

administrativa, arqueológica e histórica para ponerla al servicio de los colombianos.

Eventos estratégicos
El ICANH participó en el evento de **Temporadas cruzadas** en el marco del año Colombia-Francia 2017, a través del desarrollo de actividades de carácter académico, museográfico y de divulgación artística asociadas a la cultura agstiniana y la etnología americana. Con esto se pretende promover la divulgación y apropiación del patrimonio y el reconocimiento de quienes han destinado su vida a la investigación y protección del mismo. ●

MINCULTURA



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN



● Santa María del Darién.





Informe al Congreso 2016-2017 Sector Comercio, Industria y Turismo



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

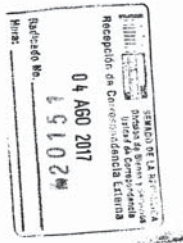
D. Uragay 72



DM
Bogotá, D.C.,



04 ABR 2017
Uragay
H. Senador
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República de Colombia
Bogotá - Colombia



Asunto: Entrega Informe 2016 - 2017

Respetado Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política Colombiana, me es grato remitir al Honorable Congreso de la República el informe del sector Comercio, Industria y Turismo, el cual recoge la gestión del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas: Bancolombia, Fondo Nacional de Garantías, Procolombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Sociedades, Junta Central de Contadores, Instituto Nacional de Metrología y Artesanos de Colombia durante el periodo 2016-2017.

Valgo la ocasión para agradecer al Congreso de la República el aval que le ha dado a la estrategia propuesta por este Ministerio, a través de la aprobación de múltiples leyes que se han convertido en pilares fundamentales de la misma. De igual manera, debo mencionar que los aportes formulados a través del ejercicio de la función de control político se han constituido en importantes insumos para el fortalecimiento de la estrategia y de su ejecución.

En la legislatura que comienza, el trabajo conjunto y el apoyo del Congreso de la República serán fundamentales para cumplir las metas propuestas en beneficio del país y aquellos en los que debemos aunar esfuerzos para alcanzar una Colombia Próspera Educada y en Paz.

Cordialmente,

Maria Claudia Lacouture P.

Maria Claudia Lacouture P.
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Revisó y Aprobó: Luana García





GOBIERNO DE COLOMBIA
INDUSTRIA Y TURISMO



NIT: 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

Página 1 de 20

73

<p> INFORME</p> <p>Informe al Congreso de la República 2016- 2017</p> <p>Oficina Asesora de Planeación Sectorial</p> <p>Jasson Cruz Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial</p> <p>19 de julio de 2017</p> <p> Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6067876 www.mincomercio.gov.co GD-FM-039.v1</p>	<p> INFORME</p> <p> MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo María Claudia Lacouture</p> <p>Viceministro (E) de Comercio Exterior Luis Fernando Fuentes</p> <p>Viceministro de Desarrollo Empresarial Daniel Arango Ángel</p> <p>Viceministro de Turismo Sandra Victoria Howard Taylor</p> <p>Secretario General Santiago Marroquín</p> <p>Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial Jasson Cruz Villamil</p> <p>Bogotá D.C Colombia 2017</p> <p> Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6067876 www.mincomercio.gov.co GD-FM-039.v1</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INFORME

Directivas entidades adscritas al sector Comercio, Industria y Turismo

- Bancolombia
Luis Fernando Castro Vergara
Presidente
- Procolombia
Felipe Jaramillo Jaramillo
Presidente
- Impulso
Juan Carlos Garavito
Gerente general
- Programa de Transformación Productiva
Claudia Estrella Bedoya Zapata
Gerente general
- Superintendencia de Industria y Comercio
Pablo Felipe Robledo
Superintendente
- Superintendencia de Sociedades
Francisco Reyes Villamizar
Superintendente
- Fondo Nacional de Garantías
Juan Carlos Duran
Presidente
- Afianzantes de Colombia
Ana María Fries
Gerente General
- Instituto Nacional de Metrología
Rafael José Gil Angarita
Director General
- Junta Central de Contadores
Oscar Eduardo Fuentes Peña
Director General

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Contenido

Capítulo 1: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - MINCIT7

1.1. Viceministerio de Comercio Exterior.....8

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país9

1.1.2. Planeación estratégica Sectorial9

1.1.3. Otros aspectos relevantes80

1.2. Viceministerio de Desarrollo Empresarial.....8

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país86

1.2.2. Planeación estratégica Sectorial93

1.2.3. Otros aspectos relevantes116

1.2.4. Principales Logros123

1.3. Viceministerio de Turismo131

1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país132

1.3.2. Planeación estratégica Sectorial151

1.3.3. Otros aspectos relevantes178

1.4. Secretaría General.....186

1.4.1. Planeación estratégica SectorialError! Marcador no definido.

1.4.2. Otros aspectos relevantesError! Marcador no definido.

1.4.3. Principales LogrosError! Marcador no definido.

1.4.3. Principales LogrosError! Marcador no definido.

Capítulo 2: Banco para el Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior BANCODEX ¡Error! Marcador no definido.

2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo paísError! Marcador no definido.

2.2. Planeación estratégica SectorialError! Marcador no definido.

2.3. Otros aspectos relevantesError! Marcador no definido.

2.4. Principales LogrosError! Marcador no definido.

Capítulo 3: PROCOLOMBIAError! Marcador no definido.

3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo paísError! Marcador no definido.

3.2. Planeación estratégica SectorialError! Marcador no definido.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Capítulo 10: Instituto Nacional de Metrología INM.....370

10.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....371

10.2. Planeación estratégica Sectorial.....372

10.3. Otros aspectos relevantes.....374

10.4. Principales Logros.....375

Capítulo 11: Junta Central de Contadores .JCC.....377

11.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....378

11.2. Planeación estratégica Sectorial.....378

11.3. Otros aspectos relevantes.....381

11.4. Principales Logros.....382

ANEXOS.....384

3.3. Otros aspectos relevantes.....¡Error! Marcador no definido.

3.4. Principales Logros.....¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 4: Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - INNPULSA.....¡Error! Marcador no definido.

4.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....¡Error! Marcador no definido.

4.2. Otros aspectos relevantes.....¡Error! Marcador no definido.

4.3. Principales Logros.....¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 5: Programa de Transformación Productiva - PTP.....¡Error! Marcador no definido.

5.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....¡Error! Marcador no definido.

5.2. Planeación estratégica Sectorial.....¡Error! Marcador no definido.

5.3. Otros aspectos relevantes.....¡Error! Marcador no definido.

5.4. Principales Logros.....¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 6: Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.....248

6.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....249

6.2. Planeación estratégica Sectorial.....272

6.3. Otros aspectos relevantes.....275

6.4. Principales Logros.....284

Capítulo 7: Superintendencia de Sociedades SUPERSOCIEDADES.....288

7.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....289

7.2. Planeación estratégica Sectorial.....311

7.3. Otros aspectos relevantes.....325

7.4. Principales Logros.....344

Capítulo 8: Fondo Nacional de Garantías FNG.....350

8.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....351

8.2. Planeación estratégica Sectorial.....351

8.3. Otros aspectos relevantes.....352

8.4. Principales Logros.....356

Capítulo 9: Artesanías de Colombia ARTECOI.....357

9.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país.....358

9.2. Planeación estratégica Sectorial.....358

9.3. Otros aspectos relevantes.....362

9.4. Principales Logros.....367



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.org.co



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.org.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por el progreso y la equidad

Capítulo 1: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - MINCIT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067876
www.mincitur.gov.co



GD-FM-039.v1

1.1. Viceministerio de Comercio Exterior

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067876
www.mincitur.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Después de varias gestiones sin resultados positivos en años anteriores para lograr la favorabilidad del Congreso de los EEUU para promulgar la ley requerida, recientes reuniones sostenidas entre la Oficina Comercial en Washington (OCW) y el Presidente del National Council of Textiles Organization (NCTO) en Washington, indican que cada que la agenda del gobierno de EEUU iba a estar concentrada en los próximos meses en la renegociación del NAFTA, no es posible retomar el diálogo sobre el tema en el corto plazo con el United States Trade Representative. En este sentido, era aconsejable esperar un tiempo prudencial para ver cómo se termina la renegociación del NAFTA en esta materia.

En visita de febrero de 2017 del Viceministro de Comercio Exterior a Washington, MinCIT se reunió con la firma de abogados STR, los cuales manifestaron que el APC con Colombia no contiene las mismas falencias del NAFTA, por tanto es posible que no exista interés de EEUU en renegociarlo. La recomendación de esta firma fue establecer aliados estratégicos en el Congreso de EEUU, monitorear permanentemente los avances en este campo en otros países y estar listos una vez la atención de la actual administración de EEUU vuelva nuevamente sobre Colombia.

Lista de Escaso Abasto: Teniendo en cuenta que el mecanismo para incluir nuevos insumos en la lista de escaso abasto en el TLC Colombia – USA y debido a que sus procedimientos son desarrollados directamente por la Oficina Textil de EEUU – OTEXA y que en consecuencia las regulaciones no son colombianas y la solicitud debe hacerse directamente a EEUU, se requirió la ayuda del gobierno de EEUU en un proyecto de cooperación para entender mejor el funcionamiento de este instrumento.

Así, entre 2015 y 2016 el Ministerio de Comercio en conjunto con USAID, PROCOLOMBIA y el sector privado colombiano participaron en un proyecto de cooperación cuyo objetivo era entender mejor el mecanismo de escaso abasto bajo el APC e identificar insumos colombianos que no estuvieran disponibles en cantidades comerciales en Colombia y EEUU, con el fin de acompañarlos en el proceso de solicitud de escaso abasto. Varias compañías fueron consideradas, pero finalmente sólo una de ellas pudo presentar solicitud a OTEXA¹.

En diciembre de 2016, el MinCIT se puso en contacto con el Departamento de Comercio de EEUU para monitorear la aplicación del mecanismo. Como respuesta a este contacto, el gobierno de EEUU se comprometió a mantener una línea abierta con las empresas colombianas interesadas en entender y aplicar el mecanismo de escaso abasto y también se resolvieron las dudas de los empresarios colombianos. Este compromiso se vio reforzado en mayo de 2017, cuando el Departamento de Comercio envió a MINCIT una breve reseña del

¹ Spetara Napoli S.A

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-099.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

El Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) contribuye con su gestión en la consecución de la gran meta sectorial plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo de aumentar las exportaciones de bienes no minero energéticos hasta alcanzar un valor de US\$21.000 millones.

El VCE viene desarrollando una serie de iniciativas que se detallarán en la siguiente sección y que están articuladas con la Planeación Estratégica 2014-2018, para el logro de los objetivos generales y específicos. Además de la estrategia de aprovechamiento de las preferencias comerciales para mejorar el acceso de la oferta exportable a los mercados de destino, se desarrollan actividades tendientes a participar activamente en los foros multilaterales y en el fomento de sinergias con el sector privado y con agencias públicas nacionales o internacionales que tienen un rol preponderante en la resolución de barreras al comercio.

Las acciones y logros que se destacan a continuación, adelantados por el VCE durante el periodo del presente informe (junio 2016- mayo 2017), abarcan los cinco grandes estrategias de su competencia, a saber: 1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios; 2. Aumentar exportaciones de servicios; 3. Aumentar la inversión extranjera directa (IED); 4. Facilitación de comercio; y 5. Ejercicio y observancia de derechos y obligaciones de acuerdos comerciales internacionales.

1.1.2. Planeación estratégica Sectorial

ESTRATEGIA 1. AUMENTAR EXPORTACIONES DE BIENES NO MINERO ENERGETICOS

1. REMOVER BARRERAS DE ACCESO DE LA OFERTA DE BIENES DE DESTINOS PRIORIZADOS: APROVECHAMIENTO Y PROMOCION DE ACUERDOS Y RELACIONES COMERCIALES

1.1.1. Acumulación de Origen y listas de escaso abasto

Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos

La acumulación de origen con Perú en materia textil era una posibilidad que existía bajo ATPDEA, sin embargo, al momento de negociarse el APC con EEUU, la misma no quedó contemplada. A pesar de ello, Colombia y EEUU establecieron la obligación de entrar en discusiones dentro de los 6 meses siguientes de entrada en vigencia el APC, o cuando ellas lo consideraran. Para que la acumulación se pueda lograr se requiere de la aprobación de una Ley en el Congreso de EEUU.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-099.V1



INFORME

procedimiento de escaso abasto ante OTEXA y la forma en que el sector privado colombiano podría contactar a dicha agencia.

Acuerdo Comercial con Canadá

Implementación de la cláusula de Escaso-Abasto: Colombia inició la implementación de la cláusula de escaso abasto con la cual se busca un abastecimiento idóneo de materias primas de cualquier origen para el sector textil y confecciones, extendiendo los beneficios del Acuerdo a estos insumos no originarios y lograr así aumentar las exportaciones de confecciones y productos terminados del sector.

En desarrollo de las tareas derivadas de la segunda comisión administradora del Acuerdo realizada a principios de mayo de 2016, se ha venido trabajando con Canadá y con el sector privado colombiano para terminar de consolidar la lista bilateral de escaso abasto y el Reglamento bilateral para hacer solicitudes de incorporación de materiales a la lista. Canadá envió a Colombia una propuesta de procedimientos y una propuesta de formato para presentar las solicitudes con los detalles técnicos necesarios (28 febrero 2017). Colombia revisó el contenido de la propuesta de lista de escaso abasto y del proyecto de formato para presentación de solicitudes. Los resultados de la revisión realizada conjuntamente entre el sector privado interesado y el gobierno fueron enviados a Canadá (marzo 2017). Terminada la revisión del proyecto de reglamento bilateral se enviaron los comentarios a Canadá (mayo 2017).

Se está culminando el proceso de negociación de la lista de escaso abasto, del formato y de los procedimientos bilaterales para la implementación de la respectiva lista. Obtenido el consenso respecto de los proyectos que actualmente se están trabajando, se espera presentar a la Comisión Conjunta (cuya reunión deberá llevarse a cabo en el segundo semestre de 2017) estos resultados con el fin de terminar con el proceso de implementación de la cláusula de escaso abasto.

Internamente, el VCE terminó el proceso de expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 "Por el cual se adicionó un capítulo al Libro 2, parte 2 del Título 3 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se adicionan otras disposiciones", en el cual se establece el procedimiento de

*El mecanismo de escaso abasto prevé la posibilidad de que los países parte de un TLC puedan impactar insumos de terceros países no son miembros del acuerdo, siempre y cuando ninguno de los dos los produzca domésticamente, para la fabricación de bienes exportables y que pueden acceder a las preferencias arancelarias pactadas en el acuerdo. Estas condiciones son reguladas en cada uno de los TLC de manera específica, pero en suma permiten usar materias primas de otros países no parte del acuerdo, para la fabricación de bienes que en todo caso pueden acceder a las preferencias arancelarias acordadas bajo cada TLC.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Colombia interno para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto.

Complementariamente, estamos en la etapa final del desarrollo de la plataforma virtual para realizar las solicitudes nacionales de escaso abasto, así como acordar con las autoridades canadienses la reglamentación bilateral para la conformación de la lista de escaso abasto.

Acuerdo Multipartes con la Unión Europea (UE)

El literal c) del párrafo 4 del Artículo 3 del Anexo II del Acuerdo Multipartes con la UE, establece como requisito para acumular origen contar con un convenio que permita tener procedimientos administrativos de cooperación que garanticen la plena aplicación del mecanismo de acumulación, así como el cumplimiento de lo establecido en materia de certificación de origen y la verificación de la condición de originarios en los productos. En atención a estas disposiciones, la Dirección de Relaciones Comerciales (DRC), la Dirección de Integración Económica (DIE) y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) han trabajado en conjunto con la DIAN en la definición de una propuesta de Acuerdo Interadministrativo de Cooperación para la emisión y validación de las pruebas de origen para la acumulación con la UE.

1.1.2. Asuntos técnicos, sanitarios y fitosanitarios

APC con Estados Unidos

Admisibilidad sanitaria aguacate Hass: La regla propuesta para la admisibilidad sanitaria de aguacate Hass en Estados Unidos fue publicada en diciembre de 2016. Al inicio de la administración del presidente Trump se decidió congelar los procesos de admisibilidad por 30 días y luego la autoridad sanitaria Animal and Plant Health Inspection Service - APHIS amplió en enero de 2017 el término para comentarios de las partes interesadas. Posteriormente, en la reciente visita oficial del Presidente Santos a Washington, el Presidente Trump manifestó su apoyo a este proceso, por lo cual se espera que la regla final para la admisibilidad sanitaria del aguacate sea aprobada en el segundo semestre de 2017.

Entre el 20 y el 25 de marzo de 2017 se realizó en Medellín una reunión bilateral entre el ICA y APHIS, incluyó una visita técnica a los lugares de producción y empaque de aguacate Hass. En esa ocasión se revisaron conjuntamente otros temas de interés de Colombia, como la reactivación de las exportaciones de cítricos dulces a Estados Unidos, el plan de trabajo de equivalencia para el uso irradiación como medida de mitigación para el riesgo de plagas en productos agrícolas frescos y el progreso en materia de acceso al mercado para productos agrícolas frescos, entre otros temas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Estos procesos de admisibilidad sanitaria (entre ellos, el de aguacate Hass, uno de los productos agrícolas prioritarios por Colombia) se han trabajado desde el ICA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Washington.

En mayo de 2017, la Ministra de Comercio y el Presidente de la República realizaron una visita oficial a la Casa Blanca y EEUU, en la cual el Secretario de Comercio, Wilbur Ross se comprometió a agilizar el trámite de la publicación de la regla final en el Federal Register, para lo cual habló con el Secretario de Agricultura. Se espera que la misma sea publicada prontamente, una vez Colombia cumpla con las condiciones para importar arroz Paddy de EEUU.

Admisibilidad sanitaria con Estados Unidos (Pimentones, Mango y Cítricos): En pimentones se avanzó en el marco de tiempo para publicar el borrador de regla propuesta, plan de trabajo y visita in situ. En mangos, APHIS confirmó que la evaluación de riesgo para este producto se inició. ICA confirmó la posibilidad de incluir el mecanismo de irradiación y de agua caliente como medidas alternativas de mitigación. En cítricos el gobierno de EEUU entregó a Colombia una propuesta de Plan Operativo de mitigación de riesgo para autorizar de nuevo la exportación de cítricos a EEUU desde Colombia. El Plan se encuentra bajo revisión de ICA, quien solicitó más claridad con respecto a la entrada de productos a algunos puertos de EEUU.

Admisibilidad sanitaria Carne Bovina: APHIS completó la Evaluación de Riesgo para la importación de carne bovina a EEUU desde Colombia y se encuentra redactando la regla propuesta. Con esta fase regulatoria, empieza un sub proceso zoonosanitario. Paralelo a ello, se debe trabajar en el proceso sanitario de equivalencia de plantas, para lo cual BANCOIDEX, PTP e INVIMA se encuentran trabajando en un mecanismo que incluye cuatro (4) plantas (Minerva- Córdoba, Rio Fric- Santander, Frigocalanite-Antioquia, y Frigosinú), con el fin de desarrollar el programa.

Ley de Modernización de Inocuidad de Alimentos (FSMA, por sus siglas en inglés): En seguimiento a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, relacionadas con la preparación del sector empresarial para cumplir con las nuevas regulaciones de la "Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria - FSMA", el MinCIT realizó la gestión ante el Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA-FAS Foreign Agricultural Service) para continuar las actividades fijadas dentro del programa FAST (Food Safety and Agricultural Sustainability Training) que consiste en la asistencia técnica para ayudar a exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a EEUU.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: 6007676
www.minci.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

En el marco del referido programa, el MinCIT coordinó la realización de un taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocados en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano / Preventive Controls for Human Foods). En el taller se capacitaron 25 personas bajo el modelo de "train the trainer" con el objetivo de poder formar instructores líderes en la referida norma.

Adicionalmente y luego de la gestión realizada por el MinCIT, se logró gestionar un entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformada por funcionarios y representantes del MinCIT, Min salud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANALDEX, la Corporación Colombia Internacional y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA), y desarrollar actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA, y por esta vía contribuir a un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales que brinda el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y los Estados Unidos.

El programa se desarrolló del 15 al 26 de mayo e incluyó las siguientes actividades: 1) Seminarios sobre asuntos técnicos y regulatorios involucrados en el control sanitario de alimentos en EEUU, para productos nacionales e importados; 2) reuniones con entidades gubernamentales de EEUU, encargados del control sanitario de alimentos; 3) visita a puerto y un mercado comercial de alimentos en EEUU.

Igualmente y de acuerdo a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales para garantizar una adopción de los estándares FSMA en las empresas colombianas que exportan alimentos a Estados Unidos, el Ministerio a través de la DKC se encuentra diseñando un "Programa empresarial de apoyo a la implementación de FSMA", el cual tendría varios ejes de trabajo: i) Identificar las empresas exportadoras e interesadas en exportar alimentos al mercado de Estados Unidos para brindarles el acompañamiento en el proceso de exportación; ii) determinar las áreas que requerirían ajustes para garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos en las regulaciones de la citada Ley; iii) estructurar un plan de trabajo público-privado para iniciar el proceso de preparación y/o ajuste de nuestra capacidad productiva para mejorar el nivel de cumplimiento de requisitos técnicos y exigencias planteadas por esta nueva Ley por parte de los empresarios de los sectores Agrícola y Agroindustrial, para que puedan acceder a los mercados de Estados Unidos; iv) desarrollar el proceso de reconocimiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) por parte de la Food and Drug Administration (FDA) en el marco de la "Regla sobre acreditación de terceros auditores/certificadores", con el fin de contar con organismos que puedan certificar los nuevos requisitos exigidos por la FDA.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: 6007676
www.minci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Acuerdo Comercial con Canadá

Admisibilidad de la carne de bovino: Las autoridades sanitarias colombianas y canadienses iniciaron desde el año 2015 el proceso técnico para la admisibilidad de la carne bovina colombiana a Canadá. A principios de 2013, la autoridad sanitaria canadiense (CFIA) confirmó al ICA que Colombia cumple con los requisitos zoonosanitarios de salud animal. En abril de 2016 esta autoridad solicitó información adicional sobre el proceso de inocuidad en Colombia y como respuesta a este requerimiento INVIMA consolidó y envió la información requerida. Para lograr el estatus de admisibilidad sanitaria en Canadá, es necesario que autoridades sanitarias colombianas y canadienses empiecen a desarrollar los auditorios al sistema colombiano. Se había programado comenzar este proceso en el mes de junio, pero al finalizar el mes de mayo de 2017, la autoridad sanitaria de Canadá suspendió y pospuso su programa de visitas para evaluar la habilitación para la exportación de productos cárnicos de origen bovino de Colombia. INVIMA está adelantando los trámites para programar nuevamente la visita y ya se cuenta con la disposición del Gobierno de Canadá para reprogramar la visita.

Se espera que la auditoría de la CFIA al sistema colombiano de inocuidad se realice durante el segundo semestre de 2017 y pueda así aprobarse en ese mismo semestre el protocolo que otorga la admisibilidad sanitaria a la carne bovina colombiana en el mercado canadiense.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA, con el apoyo del MinCIT, la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Toronto.

Se esperaba que la auditoría al sistema colombiano de inocuidad se realizara por CFIA durante el segundo semestre de 2017 y así se aprobara el protocolo que otorga la admisibilidad sanitaria de carne bovina colombiana en el mercado canadiense. Sin embargo debido al reciente brote de aftosa en Colombia, este proceso de admisibilidad sanitaria está retrasado, pues la CFIA suspendió la auditoría hasta tanto el ICA y las autoridades canadienses lleven a cabo una nueva evaluación del status de aftosa y Colombia sea declarada como país libre de esa enfermedad.

Exportaciones de productos lácteos: Adelantadas las correspondientes gestiones por parte del ICA y el INVIMA, la autoridad sanitaria del Canadá - CFIA determinó que los estándares colombianos para leche y sus derivados son similares a los canadienses y como resultado se eliminó la exigencia de la certificación adicional. En enero de 2016 las autoridades sanitarias de los dos países iniciaron trámites para definir los certificados para la exportación a Canadá. El 24 de octubre de 2016 CFIA confirmó la aceptación del proceso y de los términos y formatos del certificado sanitario para las exportaciones colombianas de



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

productos lácteos para consumo humano a Canadá. Con esta gestión Colombia ya cuenta con la admisibilidad sanitaria para exportar leche, arequipe y otros productos lácteos al mercado canadiense.

Propuesta negociación acuerdo de equivalencia de productos orgánicos: Con ocasión de la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá, realizada el 18 de abril de 2017 en Ottawa, se presentó a Canadá el interés de Colombia de negociar un Acuerdo de Equivalencia para el comercio de productos orgánicos con Canadá, con el fin de impulsar las exportaciones. Resultado de la reunión, se acordó elaborar una propuesta concreta

De esta forma, el MinCIT en conjunto con el MADR y el ICA trabajaron durante varias reuniones en la estructuración de una propuesta que fue remitida a la Embajada de Canadá. En tal sentido, el embajador propuso al Ministro de Agricultura canadiense que en el marco de la excelente relación de amistad y alianza entre Colombia y Canadá y con miras a incrementar la eficacia del proceso negociador y para no iniciar de cero, Canadá pudiera validar los elementos comunes del "Acuerdo de Equivalencia Orgánica" -que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017- con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUROEA), en vigor desde marzo de 2016.

El Ministro de Agricultura y Alimentos de Canadá, señaló la voluntad de su cartera de trabajar colaborativamente con Colombia en un acuerdo que sea de mutuo beneficio, una vez se concluya el Acuerdo con la UE. Para tal efecto, manifestó su deseo de visitar Colombia para desarrollar una agenda de reuniones con su homólogo colombiano y otros actores relevantes del sector, una vez se haya concluido el acuerdo en ciernes. En cualquier caso, reiteró la voluntad política de lograr un proceso eficiente y mutuamente conveniente.

Acuerdo Multiparte con la Unión Europea

Admisibilidad sanitaria: Una de las metas estratégicas en materia de admisibilidad sanitaria para el año 2016 fue la formulación e implementación del plan de control de residuos para carnes y lácteos, requerido por la UE para las exportaciones de esos productos colombianos al mercado europeo.

En julio de 2016 el INVIMA y la autoridad sanitaria DG Santé acordaron la realización de un acompañamiento técnico en el marco del programa *Better Training for Safer Food-BTSF*, que se consideró fundamental para avanzar en la formulación de los planes nacionales de residuos químicos.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

Este acompañamiento técnico fue realizado por expertos europeos en diciembre de 2016 y marzo de 2017 y tuvo como finalidad asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en aspectos específicos relacionados con la elaboración y presentación a DG Santé del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones de los expertos europeos se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.

Como resultado de lo anterior, el 25 de mayo de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la UE la Decisión 2017/903 (que modifica la Decisión 2011/163/UE) relativa a la aprobación de los planes de control de residuos presentados por terceros países, sobre las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Con la aprobación de este plan de control de residuos presentado por Colombia, basado en un sistema segregado para la producción de leche se podrá reanudar la exportación a la UE de productos compuestos con materia prima Colombia procedente de los establecimientos autorizados.

La aprobación del plan de control de residuos para productos compuestos permitirá avanzar en los trámites necesarios para obtener la aprobación del Plan Nacional de Control Residuos de Colombia para las exportaciones de lácteos y sus derivados al mercado europeo.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas.

Exportación de Productos Orgánicos: El 12 de marzo de 2014, la Comisión Europea solicitó oficialmente a Colombia una misión de campo, con el objetivo de verificar el funcionamiento del sistema de control de la producción orgánica en Colombia, y la implementación de la normativa en los sistemas de producción orgánica. El Ministerio de Agricultura, en su calidad de anfitrión, llevó a cabo una agenda de campo entre los días 5 y 9 de mayo de 2014.

En este contexto, durante el año 2016 y primer semestre de 2017, el MinCIT adelantó un trabajo de coordinación intersectorial dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCFPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

En tal sentido, el MinCIT coordinó la estructuración del “Plan de trabajo para el año 2017 entre el MADR y MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos”.

1.1.3. Compras Públicas

APC con Estados Unidos

El principal inconveniente identificado para el aprovechamiento del Capítulo de Compras Públicas del TLC ha sido el desconocimiento de la normatividad, la complejidad del mercado (tres niveles: Federal, Estatal y municipal), y el poco tiempo que existe entre la publicación de las ofertas y la posibilidad de presentarse. Igualmente, otro inconveniente identificado ha sido la poca experiencia en la búsqueda de portales Web de EEUU (Ej. FedbizOpps) donde se publican las licitaciones, y el costo del acceso a muchos de estos portales. Estas complejidades hacen que este mercado sea distinto a otros donde se ha tenido éxito anteriormente, como el chileno.

En este contexto, desde mediados de 2015 y hasta julio de 2016, MinCIT, PROCOLOMBIA, USAID y algunas empresas del sector privado participaron en un programa de capacitaciones sobre la regulación del sector de compras públicas en EEUU. El objetivo de este programa (fondado con recursos de USAID) era identificar empresas interesadas en licitar en el mercado de EEUU y apoyarlas con la estructuración de licitaciones. El programa concluyó identificando 10 empresas interesadas en continuar en una segunda fase del programa.

Teniendo en cuenta que a partir de julio de 2016 se acabó el financiamiento de USAID al proyecto, MinCIT ha trabajado de la mano con los gremios y las empresas interesadas en continuar con una segunda fase del programa con el fin que sean las mismas empresas interesadas quien financien los consultores que identifiquen, con el acompañamiento gubernamental en caso de presentarse en alguna licitación.

En 2017, MinCIT participó en una visita auspiciada por la United States Trade and Development Agency – USTDA, en conjunto con funcionarios de otras entidades, con el fin de entender de primera mano el proceso de contratación en EEUU. Como consecuencia de dicha visita, el MinCIT pudo verificar las alternativas para incursionar en el mercado de compras públicas en EEUU, siendo la más viable el posicionamiento de nuevas empresas colombianas como proveedores o subcontratistas de empresas estadounidenses que hayan sido adjudicatarias de licitaciones, para posteriormente presentarse directamente, una vez conozcan mejor el mercado y los barreras regulatorias.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

para la optimización de la cadena de trámites – Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola; intervención para la optimización de los trámites de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios de la Subgerencia de Protección Animal; intervención para la optimización del trámite de Expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna – GSI de la Subgerencia de Protección Animal e, implementación de mejoras institucionales que en materia de comercio que la entidad considere necesarias.

Convenio INVIMA-MinCIT: El MinCIT suscribió un acuerdo interadministrativo con el INVIMA, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios e impulsar su internacionalización. El convenio #247 de 2015 fue suscrito el 8 de abril de 2015 y tuvo prórroga con vigencia hasta el 6 de abril de 2017.

En desarrollo del convenio, se priorizaron 92 soluciones estructurales que dan respuesta a las barreras identificadas con los empresarios, logrando la ejecución de 10 mejoras concretas en tiempos y trámites:

1. Reducción de la expedición del Certificado de No Requiere Registro Sanitario dirigido a procesos de exportación para Alimentos-CNR de 30 días a 3 días.
2. Implementación del proceso de recepción de expedientes en medio digital, ahorrándose el paso de digitalización al interior del INVIMA. El piloto inició con la Dirección de Medicamentos.
3. Implementación del proceso de Notificación Electrónica para 19 trámites asociados a registros sanitarios.
4. Creación del grupo de exportaciones al interior de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos con el fin de apoyar y dar respuesta ágil a solicitudes dirigidas a procesos de exportación.
5. Refuerzo de la estrategia de comunicación frente a los requisitos para radicación de los diferentes trámites.
6. Admisibilidad sanitaria para la exportación de productos psicótrópicos al mercado chileno.
7. Expedición de la Resolución 3709 de 2015, que modificó la Resolución 4506 de 2013, en lo relacionado a los niveles máximos de vomitoxina permitidos en el trigo, dando mayor claridad y certeza a los productores nacionales sobre los procesos de importación de este producto.
8. Expedición de la Resolución 3168 de 2015 por el Ministerio de Salud, que establece que los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos, así como sus renovaciones y modificaciones, deberán surtirse de forma automática. Actualmente, se trabaja internamente en el INVIMA para la reglamentación de esta resolución.
9. Consolidación proceso de expedición en línea del Certificado de Inspección Sanitaria en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera. Se espera generar el 100% de



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.gob.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Acuerdo Comercial con EFTA

Con fines de transparencia, las Partes se comprometieron a realizar un intercambio de información sobre las listas de entidades públicas bajo el Acuerdo y en el marco de acuerdos con terceros. Colombia busca revisar y actualizar las listas de bienes cubiertos en el capítulo de compras públicas, para lo cual presentó una propuesta de lista actualizada durante la segunda Comisión Administradora del Acuerdo el 2 de diciembre de 2016. A la fecha se está a la espera de la reacción de EFTA.

1.1.4. Gestiones Transversales

El MinCIT y el MADR diseñaron la estrategia "Alianza Agroexportadora", mediante la cual los dos Ministerios consensaron la priorización de las oportunidades comerciales a los diferentes mercados internacionales y se comprometieron a trabajar para solucionar las principales barreras que limitan las exportaciones. Así, la Dirección de Relaciones Comerciales - DRC elaboró el listado de productos del sector agrícola y agroindustrial desagregados por departamento y su potencial exportador a los mercados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, los Estados EFTA, en especial Suiza, y Corea. Complementariamente, se incluyó en la estrategia solucionar en el corto plazo las principales barreras que se han identificado en los mercados mencionados.

Proyecto de Interés Nacional Estratégico -PINE- de Carne Bovina: El Viceministerio de Comercio Exterior a través de la DRC ha venido participando en las reuniones del PINE de Carne Bovina en conjunto con el Programa de Transformación Productiva - PTP, INVIMA, ICA, PROCOLOMBIA, MADR, MinCIT y la Cancillería, con el propósito de revisar el estado de avance de la admisibilidad sanitaria en cada uno de los mercados de Unión Europea y Estados Unidos, Canadá, EFTA (Suiza) y Corea.

Convenio MADR-ICA-MinCIT: El 9 de septiembre 2015, el MinCIT suscribió un Acuerdo Interadministrativo con un año de duración con el ICA y el MADR, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios para impulsar la internacionalización de la economía. En las mesas de trabajo participó el MinCIT con el apoyo del PTP, el ICA y el sector privado por sectores productivos^{1/}

Con el objetivo de conocer las barreras que enfrentan los empresarios y definir líneas de acción interinstitucionales se realizó una encuesta y se gestionaron los siguientes temas: Optimización de los procedimientos relacionados con la admisibilidad sanitaria; optimización de los procedimientos relacionados con la evaluación de riesgos; priorización y ajuste de normatividad de conformidad con los requerimientos de los sectores, intervención

^{1/} Perforación, porcícola, insumos agrícolas, insumos veterinarios, ceras, uñeros y ceras.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.gob.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

sostenibilidad en diferentes sectores como frutas frescas y procesadas, café, cacao, chocolatería y confitería, palma, aceites y grasas, textiles y confecciones y cosméticos.

Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia: En el marco del XIV Comité de Comercio Exterior y TLC de la Cámara Colombo Canadiense el 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo un seminario para identificar oportunidades de acceso al mercado Canadiense en sectores, productos y regiones de Colombia. Durante la reunión se hizo un repaso del desempeño reciente del comercio bilateral e inversión y se presentaron algunos casos de éxito. A la reunión asistieron empresarios de sectores diversos de la economía.

Actividades de Difusión del Acuerdo Colombia – Corea: Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron diversas actividades de difusión de los beneficios del tratado de libre comercio entre Colombia y Corea. Entre ellas se destaca la participación del MinCIT en el seminario promovido por la Cámara de Comercio de Barranquilla y PROBARRANQUILLA, sobre el TLC con Corea, beneficios y perspectivas; el seminario de lanzamiento del TLC, liderado por PROCOLOMBIA y el Viceministerio de Comercio Exterior (con participación presencial y por streaming de aproximadamente 400 personas); la presentación del MinCIT en Medellín en la Semana Asia organizado por EAFIT; la presentación del MinCIT sobre las normas de origen y la certificación de origen en el marco del TLC con Corea, realizada en el seminario organizado por la Embajada de Corea en Colombia y KOTRA; conferencias de difusión del tratado y sus oportunidades dirigidas a estudiantes de las siguientes instituciones: Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Javeriana de Cali y la publicación de PROCOLOMBIA en medio impreso y digital de la Cantilla: "TLC Colombia-Corea del Sur. El Camino hacia las Oportunidades del Mercado Asiático".

Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea: En el marco de las relaciones comerciales y aprovechamiento del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el 28 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Seminario "Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea - Oportunidades de Negocios en el marco de la paz". Participaron en el evento la Delegación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Federación Nacional de Departamentos.

Durante el evento, se destacaron las gestiones del MinCIT en términos del aprovechamiento del Acuerdo, aspectos tales como avances en acceso al mercado europeo, desarrollos en el capítulo de medidas sanitarias, protección de indicaciones geográficas, avances en equivalencia en productos orgánicos, convenios de cooperación aduanera para acumulación de origen, promoción del comercio sostenible y resultando al agro como sector de trabajo para el posconflicto y el fortalecimiento de áreas rurales, de la mano con la



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Certificados de Inspección Sanitaria en línea para el mes de julio 2016. Se está trabajando en tutorial para inspectores
10. Para dimitentes, en el marco del convenio, se estableció el procedimiento de expedición de Certificado de No Obligatoriedad con fines de exportación y se tramita en 3 días hábiles.

Si bien los convenios interadministrativos con ICA e INVIMA ya se terminaron, esos fueron de gran utilidad como herramientas que dieron impulso a una agenda de trabajo interinstitucional, en la que las entidades mencionadas y el MinCIT continúan trabajando conjuntamente y haciendo seguimiento periódico a los avances.

1.1.5. Seminarios/Talleres de aprovechamiento y divulgación de los Acuerdos Comerciales

Como parte de las actividades de aprovechamiento de Acuerdos comerciales, la DRC promovió y participó en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados.

Paralelamente se promovieron y realizaron actividades para la divulgación de los Acuerdos Comerciales y sus beneficios, en especial del TLC Colombia – Corea que comenzó a regir el 15 de julio de 2016. En los siguientes párrafos se presenta una síntesis de los eventos realizados durante el periodo que cubre el presente Informe.

Seminario Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad: Con apoyo de ONUDI y la Cámara de Comercio de Bogotá, ANDI, la Embajada de Suiza y el MinCIT el 24 de octubre de 2016 se realizó "1er simposio mundial sobre normas de sostenibilidad", el cual reunió a destacados expertos nacionales e internacionales, empresas exportadoras y entidades públicas alrededor de las principales normas y como pueden ayudar a las empresas para acceder a los mercados internacionales

Bajo este objetivo, y con el propósito de complementar el trabajo adelantado por el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, el Viceministerio de Comercio Exterior, a través de la DRC identificó que uno de los principales temas a desarrollar para lograr un adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales con la Unión Europea, los países EFTA y los Estados Unidos, era la implementación de normas internacionales⁴, de

⁴ / Global Gap (Buenas prácticas agrícolas), el Estándar Ecológico (IFOAM), la certificación Comercio Justo, la norma Rainforest (Alianza para Bosques), la Certificación UTZ (Agricultura Sostenible), RSP (Mesa Redonda sobre Asesoría de Palma Sostenible) y la ISO 14000 (Sistema de gestión ambiental), SA 8000 (Responsabilidad empresarial), WRAP (Producción Alimentaria Responsable), CBRC (Norma de 100 Producción Textil Sostenible), GOTS (Norma Textiles Orgánicos), Global Standard (Norma de Comercio Justo), Fairtrade (Norma Comercio Justo), B Corp (Norma de Comercio Justo), Swissair (Certificación Internacional), Naturland (Certificación Internacional) y Soil Association (Gran Bretaña)



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

política de desarrollo productivo. El seminario resolvió el compromiso de la UE con Colombia, dado que nos ha abierto el comercio especialmente en el sector agrícola.

Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA: En desarrollo del programa "Formación de Formadores para el aprovechamiento efectivo de los Acuerdos Comerciales", que se desarrolló en el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales en 2016, el MinCIT presentó una propuesta al World Trade Institute, con el fin de realizar la Fase III del referido programa.

La propuesta recogió los temas para la realización de un entrenamiento especializado sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) para acceder al mercado de la UE y EFTA (Suiza)". Luego de varias gestiones adelantadas por la DRC, se logró organizar con el apoyo de PROCOLOMBIA y el World Trade Institute un taller sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio para el mercado de EFTA. Durante este evento de tres días (22 al 24 de marzo en Cali y 27 al 29 de marzo de 2017 en Bogotá). Expertos del World Trade Institute de Suiza capacitaron a empresarios y funcionarios del sector público sobre los requisitos de acceso al mercado de EFTA para los productos agrícolas, agroindustriales e industriales y sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad de requisitos. En esta oportunidad también se llevaron a cabo intervenciones de una empresa comercializadora europea de frutas y una empresa exportadora de confecciones a Suiza.

Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE: En el marco del aprovechamiento del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, en cooperación con la Delegación de la Unión Europea en Colombia, se realizó durante los días 20 y 21 de abril de 2017, el "Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal TIC Colombia-UE", dirigido a funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, que fue dictado por un experto de España

Durante el seminario se disertó acerca de las bases internacionales en las que se sustenta la legislación fitosanitaria comunitaria, la Directiva 2000/29/UE (estructura y detalles de la misma), decisiones de emergencia y de las importaciones de material con fines científicos, sistema de controles de la UE (inspección en puestos fronterizos), elementos de la inspección y de la elaboración de certificaciones fitosanitarias a la UE y el europhyt y las intercepciones.

Lanzamiento del Comité Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana-AMCHAM: El 09 de mayo de 2017, el MinCIT participó como expositor en el lanzamiento del Comité de Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana-AMCHAM. Durante este lanzamiento se abordaron los principales programas para el desarrollo de la agroindustria en Colombia y la promoción de la inversión en el sector, en compañía de altos funcionarios del sector

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

público y de empresas nacionales y exportadoras. El MinCIT en su presentación mostró las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales a Estados Unidos, el estado de avances de los procesos de admisibilidad, y una propuesta en construcción para la implementación de los nuevos requisitos de inocuidad de la FDA.

1.1.6. Actividades de aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales y las capacidades comerciales bajo iniciativas de cooperación internacional

Con el propósito de mejorar las capacidades para aprovechar los ventajosos de los Acuerdos Comerciales, se han venido desarrollando diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora. Estos proyectos se fundeán con recursos de la cooperación que se derivan en la mayoría de los casos de los compromisos de la integración de Colombia con sus socios comerciales. Así se han aprovechado recursos de la cooperación de los Estados Unidos, la UE, Suiza y Canadá. A continuación un resumen de los principales proyectos en curso:

Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (CCI, por sus siglas en inglés): Con el propósito de impulsar la exportación de frutas colombianas y aprovechar el acuerdo comercial de Colombia con la Unión Europea, se ha venido adelantando un trabajo conjunto entre el MinCIT y el CCI para construir un proyecto de cooperación que tiene por objeto conectar la oferta exportable colombiana de frutas frescas con empresas importadoras en la UE.

De acuerdo a lo anterior, el MinCIT realizó las gestiones para coordinar una visita de expertos del CCI a Colombia en 2016 donde se realizaron varias reuniones con el MinCIT, MADR, PROCOLOMBIA, Asofitrucoel, PTP y la Delegación de la UE para definir los líneas generales que deberían incluirse en el proyecto de cooperación, y conocer los planes de trabajo y actividades que se están desarrollando en Colombia para apoyar la producción y exportación de frutas.

Esta iniciativa se viene conversando hace varios meses con la Delegación de la Unión Europea así como con algunas entidades del Gobierno en Colombia. En tal sentido, luego de realizar las referidas reuniones y recabar la información pertinente en 2017, el CCI estructuró la propuesta de proyecto de cooperación que será presentada para financiación de la UE, denominada "Colombia CRECE" (Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación).

Colombia CRECE tendrá una duración aproximada de 48 meses y valor de EUR \$5 millones, se solicitó a la UE financiamiento para el proyecto que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales a través del aumento de los ingresos generados por la venta de frutas tropicales frescas hacia el mercado de la UE y por la oferta

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

de actividades educativas vinculadas al cultivo sostenible destinadas al turismo receptor; y en particular para mejorar el desempeño exportador del sector de frutas tropicales frescas colombianas en municipios afectados por el conflicto, a través de un reposicionamiento comercial en los mercados europeos como "Frutas de la Paz" y de un incremento de la producción certificada impulsada por la demanda creciente del mercado europeo.

El proyecto beneficiará 30 Municipios ubicados en Zonas afectadas por el conflicto armado en 9 Departamentos: Antioquia, Boyacá, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

El Centro de Comercio Internacional - ITC en la última versión compartida con la DRC, ajustó el proyecto tratando de incorporar la mayoría de sugerencias de los entidades e incorporando la mayor parte de los municipios que hacen parte de las listas elaboradas para el posconflicto.

Este proyecto busca fortalecer la producción y exportación de frutas frescas tropicales colombianas a la UE que tienen un mercado importante en Europa. El objetivo de este proyecto es vincular el desarrollo rural especialmente en los municipios del posconflicto con el aprovechamiento del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Colombia.

La referida propuesta de proyecto está en consideración tanto por parte de la Delegación de la Unión Europea en Colombia como de la Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para el Posconflicto.

Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - "Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)": Gracias a la gestión adelantada por el MinCIT ante la OMC, Colombia logró sumarse al proyecto de cooperación regional "Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe", financiado por "Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)".

El objetivo general del proyecto es elaborar una propuesta de proyecto regional sobre "Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio en el cacao en América Latina y el Caribe", centrándose en cuatro países para los cuales se ha identificado la presencia de cadmio en el cacao en algunas Áreas: Ecuador, Trinidad y Tobago, Perú y Colombia.

El STDF contratará a un experto internacional con experiencia en metales pesados quien evaluará en detalle todos los estudios científicos y de investigación desarrollados en América Latina y el Caribe y por la comunidad internacional. La información permitirá al consultor establecer un estado detallado de estos estudios y ayudará a los países a identificar cualquier



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minci.gob.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

déficit de conocimiento / técnico que impida el desarrollo de prácticas efectivas de mitigación / remediación para disminuir la presencia de cadmio en el cacao.

De acuerdo a lo anterior, la DRC se encuentra trabajando con CORPOICA, FEDECACAO, PTP y MADR, con el fin de coordinar la recopilación de la información sobre investigaciones y estudios científicos implementados en Colombia que deberán ser aportados por Colombia para el desarrollo del proyecto regional, financiado por la OMC.

Cooperación para la implementación del Acuerdo Comercial Colombia Canadá: Colombia se ha beneficiado de los programas de cooperación desarrollados por Canadá en virtud de la negociación y puesta en vigencia del TLC. Tal es el caso del Programa de Asistencia Técnica Relacionado con el Comercio - CATRTA, mediante el cual PROCOLOMBIA, ICA, MINCIT y otras entidades públicas, pudieron ejecutar, a partir de la vigencia del Acuerdo, más de 50 sub-proyectos con fondos del programa por un valor promedio individual de US\$250 mil. Los sub-proyectos se desarrollaron en materias de MSF, OTC, Facilitación al comercio, asuntos laborales y ambientales, entre otros.

Durante el periodo de este Informe continuaron ejecutándose algunos otros proyectos con recursos de la cooperación canadiense. Algunos se financiaron con recursos CATRTA, otros con fondos de la cooperación bilateral y otros con recursos de cooperación asignados por Canadá a la Alianza Pacífico. Este es el caso de tres proyectos actualmente en desarrollo. El primero para mejorar el acceso al mercado y la capacidad para exportar de las pequeñas y medianas empresas de la AP, otro sobre desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico y por último un programa de becas de la Universidad de Alberta para la Alianza del Pacífico.

Cooperación de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO: A partir de la vigencia del Acuerdo, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO ha desarrollado con Colombia varios proyectos enfocados a fortalecer la competitividad del país (apoyo a empresarios en ferias internacionales, organización de misiones de compradores y actividades de capacitación para empresas colombianas). En 2017 empezó un nuevo ciclo de cooperación con Suiza. De este modo para los próximos 4 años tenemos el compromiso de Suiza de llevar a cabo programas de cooperación en cacao, café, frutas exóticas, ingredientes naturales para productos alimenticios y no alimenticios y turismo.

Cooperación de Noruega para impulsar las exportaciones de productos seleccionados: Durante la segunda reunión de la Comisión Conjunta, Colombia presentó una propuesta de



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minci.gob.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

cooperación a Noruega para aprovechar las ventajas del Acuerdo¹. Al respecto, la Secretaría de EFTA se comprometió a estudiar las posibilidades de brindar la cooperación requerida. Se está a la espera de su pronunciamiento oficial.

En resumen, los principales logros a destacar son:

- Aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Comisión Europea que deberán seguir las fincas y plantas productoras de leche con las autoridades sanitarias colombianas, lo cual garantizará que los productos procesados que usen leche colombiana para su elaboración, puedan exportar productos procesados cumpliendo los estándares y requisitos exigidos por la Unión Europea.
- Avances en la admisibilidad sanitaria del aguacate Hass a Estados Unidos con la publicación de la regla propuesta en diciembre de 2016 y apoyo del Presidente de esa nación al proceso de admisibilidad durante la visita del Presidente Santos a Washington en mayo de 2017.
- Asistencia técnica del Programa FAST (Food Safety and Agricultural Sustainability Training) para ayudar a los exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a Estados Unidos, mediante i) taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocado en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano); ii) entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformado por funcionarios y representantes del MinCIT, Minsalud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANADEX, CCI y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA); y iii) desarrollo de actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA.
- Estructuración del Plan de trabajo para el año 2017 entre el Ministerio de Agricultura y el MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos², dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCFPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.

¹ La Secretaría de EFTA estuvo de acuerdo en evaluar posibilidades de cooperación para que Colombia desarrolle un proyecto encaminado a promover las exportaciones de algunos productos en el mercado Noruego, que es completamente desconocido para Colombia.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minci.org.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Avances en el análisis de una propuesta de negociación de un acuerdo de equivalencia de productos orgánicos entre Colombia y Canadá a partir de elementos comunes del "Acuerdo de Equivalencia Orgánica" que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017, con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUCOEA), en vigor desde marzo de 2016.
- Suscripción y firma de un Protocolo de Irradiación entre APHIS y el ICA en marzo de 2017 que permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente, que también tendrá impacto positivo en la exportación de piña, papaya, uchuva y mango.
- Expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 mediante el cual se establece el procedimiento interno en Colombia para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto, mejorando las posibilidades de exportación de textiles y confecciones a Canadá.
- Promoción y participación en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados, entre otros: Simposio Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad (ONUDI), Cámara de Comercio de Bogotá, ANDI y Embajada de Suiza); Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia; Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea; actividades de difusión del Acuerdo Colombia-Corea; Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA y Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE.
- Complementariamente y con el fin de mejorar las capacidades para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales, se ha avanzado en el desarrollo de diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora, financiados con recursos de cooperación brindados por los socios comerciales. Se destacan: Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (Colombia CRECI: Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación) y el Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe¹);



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minci.org.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Se aprobaron 8 Decisiones producto de 4 reuniones de la Comisión de la CAN que armonizaron principalmente temas como:
 - Aprobación de un nuevo marco regulatorio para regular las compras y ventas de energía eléctrica entre los Países Miembros.
 - Aprobación de un tratamiento aduanero especial para la circulación de patrones de medida e instrumentos de calibración y similares, dentro de los Países de la CAN y con terceros.
 - Adopción de medidas para prevenir, controlar y erradicar la Peste Porcina Clásica, así como el correspondiente Programa Subregional Andino.
 - Actualización de la Nomenclatura NANDINA, adoptando la VI enmienda del Sistema Armonizado.

Adicionalmente, aprobamos el Plan de Acción Multilateral para el Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado Andino, figura determinante en la facilitación del comercio.

La Comisión convino trabajar en los distintos aspectos relacionados con el comercio ilícito de mercancías.

Las agencias de promoción comercial de los Países Miembros de la CAN realizaron el VI Encuentro Empresarial Andino y la Macro Rueda de Negocios de la Comunidad Andina, el 26 y 27 de abril de 2017 en Armenia, Colombia, lográndose expectativas de negocios por USD \$32.5 millones. Participaron 194 empresas exportadoras y 107 empresas compradoras de la subregión y se contó con la Unión Europea como invitado. En esta versión, se impulsó una nueva metodología que involucra a las regiones del país sede.

La Secretaría General de la CAN (SGCAN) expidió 26 Resoluciones que desarrollan las decisiones de la Comisión de la CAN o actualizan la reglamentación comunitaria andina, dentro de las cuales se cuentan las producidas por el trabajo de los comités técnicos en los que participan expertos de los países, Miembros, principalmente en temas de: servicios de telecomunicaciones, competencia, sistema andino de franja de precios, tránsito aduanero, normas de origen, sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad humana, calidad y gestión institucional.

El 27 de enero de 2017, se realizó el III Gabinete Binacional y el Encuentro de Presidentes de Colombia y Perú, en la ciudad de Arequipa - Perú, el cual contó con la participación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y de su equipo técnico. Entre los principales logros se encuentran:

- En materia de admisibilidad: como resultado de la hoja de ruta acordada en el Gabinete pasado, se acordaron los requisitos



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gob.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Puesta en vigencia del Acuerdo Comercial de Colombia con Corea, mediante la expedición del decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.
- Expedición de la Resolución 41053 de noviembre de 2016 por parte del Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente mediante la cual se derogó la Resolución No. 9 0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado, que permite superar un "irritante comercial" con Estados Unidos.

- Gestión activa con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio para la aprobación de dos proyectos para Colombia: i) Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo) y ii) Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo).

1.1.7. Desarrollo de mecanismos negociados y profundización de acuerdos comerciales y mecanismos de integración regional

CAN

Colombia ejerció la Presidencia Pro Tempore de la CAN desde enero de 2016 hasta enero de 2017, dando impulso al más profundo de los Acuerdos de integración comercial que ha suscrito, Colombia. Durante este año se lograron importantes avances, especialmente se reactivaron y se dinamizaron los distintos comités y grupos de trabajo gracias al apoyo y empuje de los cuatro Países Miembros y de la Secretaría General de la CAN. En este periodo de presidencia se privilegió el diálogo y la búsqueda de puntos de convergencia entre las diferentes visiones que existen entre los gobiernos de los Países Miembros, trazando objetivos comunes hacia la integración que queremos y que sin duda podemos construir de manera pragmática en medio de la diversidad.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

- Para convertir a la CAN en la plataforma andina para conquistar mercados mundiales, se lideraron acciones encaminadas a mejorar los estándares de los sistemas sanitarios y de calidad de la CAN y se adelantaron acciones para posibilitar a los Países Miembros la acumulación de origen entre sí con el fin de exportar, por ejemplo a la Unión Europea. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se registraron logros significativos que sin duda fortalecen el sistema andino de integración en materia comercial y que benefician ampliamente a nuestros empresarios y ciudadanos:



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gob.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

para las empresas colombianas en prácticas de cultivo, cosecha, procesamiento y exportación de aguacate, bayas (berries) y granos andinos, con el fin de aprovechar las experiencias y ampliar la oferta exportable de los dos países.

Para el fortalecimiento de capacidades en la promoción de cadenas productivas, emprendimiento y desarrollo empresarial, los Ministerios de la Producción – Perú y de Comercio, Industria y Turismo – Colombia, realizarán actividades en los temas de interés de cada Parte.

- Cooperación en Turismo: Colombia visitará el corredor Puno-Cusco y Perú el corredor de la Selva, Leticia y Puerto Nariño, para conocer las experiencias exitosas.
- Intercambio de experiencias en los programas "Red de Pueblos Patrimonio" en el caso de Colombia y el programa "De mi tierra un Producto" del Perú. Así como el intercambio de experiencias del desarrollo de productos turísticos especializados relacionados con el Avistamiento de Aves, en el caso del Perú en Bosques de Poma, región Lambayeque, y en el caso de Colombia Reserva Otún Quimbaya.
- Intercambio de mejores prácticas aprovechando la experiencia de Perú en la estrategia de turismo rural comunitario y la llegada de la Paz a Colombia que incorporará nuevos territorios y actores al turismo. Visita al emprendimiento Anantani (región Puno). Participación del Perú en el VII Encuentro Nacional de Turismo Comunitario de Colombia y participación de Colombia en el X Encuentro Nacional de Turismo Rural del Perú.
- Taller de intercambio de experiencias sobre política de calidad y sostenibilidad turística y pasantía de tres días en Colombia de dos funcionarios peruanos para conocer la política de calidad y sostenibilidad.
- Intercambio de experiencias para conocer las buenas prácticas y factores críticos en la formación, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, así como la implementación de espacios sectoriales de diálogo público-privado en esta materia.

Promoción de las ciudades como destino turístico para el segmento MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions).

- Tras gestiones realizadas por este Ministerio, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR envía el comunicado Oficio No. 471-2016-MINCETUR, donde emiten su concepto sobre el alcance de la salvaguarda de oleaginosas del 29% que aplica solamente a los productos "mantecas" y no a los aceites. Este concepto es de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co
 GD-FM-035.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

sanitarios y fitosanitarios de interés para Perú (Palta, toronja, arándanos, granada y capsicum) y Colombia (papa, carne de cerdo, cerdos vivos, carne de pollo, aguacate y huevo para consumo).

Firma del MOU (Dic 2016) entre SENASA, ICA e Ibrima que crea institucionalidad de diálogo sanitario entre las Autoridades Sanitarias de Perú y Colombia.

- En cooperación en turismo. Se conoció la experiencia de turismo de naturaleza de alto valor (río Amazonas, Colombia y reserva nacional Parayo Samitía, Perú).
- Misión colombiana al CENFOTUR del Perú para conocer las buenas prácticas en formación y capacitación del capital humano vinculado al turismo.
- Misión peruana al Paisaje Cultural Cafetero modelo turístico basado en la cultura del café.
- Encadenamientos Productivos: Las agencias de promoción definieron los sectores así: Colombia confecciones y textil con destino a la Unión Europea y para Perú papales y tinta con destino a Estados Unidos, así mismo establecieron la metodología de análisis de dichos sectores.
- Así mismo, se acordaron nuevos compromisos para 2017:
- Las autoridades sanitarias de Colombia y Perú, priorizaron 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado colombiano de: lúcuma, quinua, flor fresca, papá, carne porcina y huevo para consumo; y 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado peruano de: granadilla, maracuyá, linón, papaya, plátano y mango.
- Labores de cooperación para Perú: control de plagas en café, arroz y cacao; pasantía para conocer el sistema de certificación fitosanitaria de aguaymanto; intercambio de experiencias para el control y la erradicación de peste porcina clásica y conocer la experiencia del funcionamiento del sistema de trazabilidad colombiano en alimentos agropecuarios primarios. Para Colombia: cooperación en sistemas cuarentenarios, inspección, certificación, tránsito en puestos de control fronterizo; entrenamiento e intercambio en materia de investigación en papa, quinua y amaranto conforme a la normatividad vigente; sistemas de vigilancia fitosanitaria para las líneas de aguacate, uva y cítricos y fortalecimiento del programa de la mosca de la fruta en Colombia.
- Las Agencias de Promoción de los Países, realizarán misiones tecnológicas y comerciales para organizaciones de productores y empresas peruanas de madera, cafetaleras y de granadilla, así como



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co
 GD-FM-035.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

gran ayuda para el sector privado colombiano para tener certeza jurídica e incursionar al menos en el mercado de aceites en Perú.

México

En agosto de 2016 se aprobó la Decisión 83 que modificó las reglas de origen para rayón viscosa, con lo cual se permite el uso de esta materia procedente de terceros países para que sea incorporada en las confecciones que Colombia exporta a México. También las Decisiones 84, 85, 86, 87 y 88 que prorrogan el uso de insumos textiles en las confecciones que ambos países comercializan entre sí.

El 27 de octubre de 2016 se llevó a cabo la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia. En esa ocasión ambos países instaron a sus autoridades a avanzar en la facilitación del comercio y el acceso de productos agropecuarios y a impulsar los encadenamientos productivos en los sectores de cosméticos, automotor, productos eléctricos, energías renovables y electricidad. Adicionalmente se firmaron memorandos de entendimiento entre Bancóldex y Bancomx para la colaboración mutua en las áreas de su competencia y la Superintendencia de Industria y Comercio y la Procuraduría Federal del Consumidor de México sobre la política de protección al consumidor.

El 13 de diciembre de 2016 se reunieron los coordinadores del TLC para revisar y actualizar el estado de avance de los temas de interés bilateral entre los que destacaron chatarrización, ley de licores, admisibilidad de carne bovina y productos de origen vegetal, compras públicas y servicios financieros. Con la adopción y puesta en vigencia de los Decretos 1517 de 2016 y 153 de 2017, Colombia decidió emitir un conjunto de medidas dirigidas a dar claridad en materia de chatarrización, estableciendo un cambio de política sobre la chatarrización de vehículos de carga, promocionando dos procesos de transición para lograr ese objetivo (la política de reponer un vehículo chatarrizado por uno nuevo y la política de actualización de matrículas de camiones en el RUNISTAC para liberación de cupos), cumpliendo de esta manera con los compromisos en el marco de la OCDE y con los cuestionamientos de México en ese espacio.

El 30 de marzo de 2017 se llevó a cabo la I reunión del Consejo de la Relación Estratégica Colombia – México, espacio en el que se revisaron entre otros temas los avances en sector de economía y comercio que resaltan el fortalecimiento del comercio bilateral, el incremento de las inversiones mutuas, la generación de encadenamientos productivos y el compromiso de México para asesorar a Colombia en la implementación de la factura electrónica.

Triángulo Norte (TN) de Centroamérica

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

El 1 de noviembre de 2016 entró en vigencia la profundización con El Salvador, luego que ambos países notificaron el cumplimiento de la internalización de la decisión N° 15 de 2015. De noviembre de 2016 a marzo de 2017 se han exportado US\$5,7 millones, destacándose un aprovechamiento del sector de cosméticos y aseo personal.

Colombia presentó para evaluación de los países del Triángulo Norte un proyecto de "Acuerdo Interadministrativo entre los países del TN y Colombia para la Emisión y Validación de Pruebas de Origen para Acumulación con la Unión Europea". Este proyecto de Acuerdo continúa negociándose entre las partes.

Por otro lado, Colombia y Guatemala acordaron continuar con la profundización y concretar resultados en acceso a mercados y origen para el sector textil y confección. En junio de 2016 se definió un plan de trabajo con el objetivo de culminar esta negociación antes de finalizar el año y lograr de este modo entrar al mercado de textiles y confecciones de Guatemala. Sin embargo, por temas de agenda del país centroamericano no fue posible cerrar la negociación en 2016. En el primer semestre de 2017 los grupos técnicos de acceso a mercados y origen han avanzado en la negociación y actualmente se tiene definido un ámbito de aproximadamente 400 subpartidas. Las Partes están de acuerdo en la necesidad de buscar el cierre de la negociación y suscribir la Decisión mediante la cual se oficialice la profundización en el marco de la IV Comisión Administradora del acuerdo prevista a realizarse en el mes de octubre de 2017.

Costa Rica

El TLC con Costa Rica fue aprobado mediante Ley 1231 del 29 de julio de 2016 y entró en vigor el 1 de agosto de 2016. De esta manera, quedaron desgravados de manera inmediata 5.152 subpartidas arancelarias que corresponden al 69% del universo de bienes negociados en el Acuerdo. El porcentaje restante forma parte de programas de desgravación que van de 5 a 15 años.

Por sectores, el 81% de los productos agrícolas iniciaron un proceso de desgravación de aranceles. Hoy el 60% de estos bienes tiene libre acceso y el grupo restante lo tendrá en plazos de hasta 15 años. Con respecto a la industria este porcentaje alcanza el 98% de los productos en programas de desgravación y de estos el 75% hoy ingresan con 0% de arancel y el resto en plazos de hasta 15 años. Con este Acuerdo Colombia podrá dejar de pagar en promedio un arancel NMF del 5,6% (11,3% en agro).

Entre julio y agosto de 2016, el MinCIT con el apoyo de PROCOLOMBIA organizó el evento de lanzamiento del TLC que tuvo lugar el 24 de agosto de ese año. Al evento asistieron 150 invitados y 456 participaron vía streaming.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Durante el V Gabinete Binacional celebrado en febrero 2017, nuestros Presidentes y Ministros coincidieron en la importancia de continuar trabajando en la obtención de la apertura de mercados desde la perspectiva sanitaria y fitosanitaria de los productos priorizados por ambos países en el año 2016. Por ello, reafirmaron el compromiso de alcanzar para el 31 de mayo de 2017 este objetivo.

El estado actual de la negociación es que ya se han acordado requisitos para los productos agrícolas de interés de Ecuador (plátano, tomate de árbol, brodo, maíz, sachá inchi, lino, lechuga, sandía). En cuanto a los productos de interés de Colombia (piña, hortensia, carne de bovino, material genético de bovino, y cerdos para reproducción, productos u subproductos) siguen pendiente de establecimiento de requisitos por parte de Ecuador.

Salvaguardia por Balanza de Pagos: En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la CAN y de la OMC, Ecuador continuó cumpliendo con el cronograma de desmonte de la salvaguardia por balanza de pagos. En el mes de septiembre se redujeron las sobretasas del 40% al 35% y lo que estaba en 25% bajo al 15%.

En el mes de abril de 2017, Ecuador retomó la ejecución del cronograma de desmonte de la salvaguardia presentado ante la OMC, que implicó la disminución de las tasas del 15% a 10% y la de 35% a 23,3% y a partir del 1° de mayo ejecutó el último tramo de la salvaguardia siguiendo lo planteado en el cronograma presentado a este comité reduciendo la sobre tasa del 10% al 5% y del 23,3% al 11%. A partir del 1° de junio de 2017, Ecuador eliminó las tasas al total de las líneas arancelarias que fueron gravadas con esta medida.

Reglamentación Técnica: Ecuador continuó dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de reglamentación técnica y demostración de la conformidad de los reglamentos técnicos ecuatorianos. Los países acordaron iniciar un proceso de comparación de reglamentos técnicos con el fin de explorar en qué casos ambos países aceptarían los resultados de evaluación de la conformidad realizados frente a reglamentos técnicos del país de origen de la mercancía. Para este propósito se realizaron dos encuentros entre las autoridades de ambos países para avanzar en este análisis de equivalencia.

Los equipos técnicos continuaron con los análisis respectivos para llegar a la declaración de equivalencia de los reglamentos técnicos de Colombia y Ecuador, de conformidad con lo acordado a nivel presidencial, en el marco del V Gabinete Binacional celebrado en Guayaquil celebrado en el mes de febrero de 2017.

Eliminación de la restricción a la importación de Vehículos y material CKD: Desde 2012 Ecuador impuso cupos a la importación de vehículos aduciendo razones medioambientales. A cada importador le asignaban un número de unidades que podía importar cada año. La Secretaría General de la CAN determinó que esta era una restricción al comercio, violatoria



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

El 10 de febrero de 2017 se reunió la Comisión de Libre Comercio del TLC en su primera sesión. En esta reunión, los representantes de ambos países realizaron una evaluación general de las relaciones comerciales y reiteraron la importancia de continuar con los trabajos tendientes a llegar a acuerdos concretos en materia de acceso de mercancías para la II reunión de la Comisión. En este encuentro, se acordaron las decisiones para modificar el formato del certificado de origen; la modificación de algunas reglas de origen para el sector textil; el reconocimiento de los documentos firmados electrónicamente en el proceso de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; la creación del Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales; la lista indicativa de panelistas de Estados Parte, la lista indicativa de panelistas de Estados no Parte; las reglas de procedimiento y el código de conducta para solución de controversias; y las reglas de procedimiento de la Comisión de Libre Comercio.

En el marco del proceso de profundización que adelantan ambos países, el 6 de abril de 2017 se reunió el Comité de Acceso de Mercancías del TLC para revisar los avances en las negociaciones del sector agrícola, redefiniendo las listas de intereses. El 8 de mayo de 2017 este Comité amplió su revisión a productos agroindustriales e industriales. Destacó la posición de Costa Rica referida a que Colombia negocie el Sistema Andino de Fronteras de Precios para las pastas de arroz (subpartida 190219) para abrirle espacio a la negociación de los intereses del sector industrial colombiano.

Entre el 15 y el 19 de mayo de 2017 tuvo lugar la pasantía para fortalecer las capacidades de entidades de gobierno en la aplicación de herramientas de facilitación comercial como inspección conjunta, inspección no intrusiva y gestión coordinada de fronteras. Con este evento Colombia dio cumplimiento a uno de los compromisos derivados de la implementación del TLC. Dado que la pasantía se desarrolló en el marco del Proyecto Mesoamericano y con recursos de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), también se contó con la participación de delegados de Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, República Dominicana y Belice.

Se vienen adelantando conversaciones con el fin de negociar la profundización de algunos productos de interés para ambas partes, y la revisión del texto del Acuerdo de cooperación administrativa para la acumulación de origen con la Unión Europea.

Ecuador

El 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo una reunión presencial entre autoridades para la revisión de avances y negociación de requisitos de los productos priorizados. Sin embargo, no fue posible la finalización de la negociación de los requisitos de los productos pecuarios ya que Ecuador solicitó ampliación de información sobre cerdos y bovinos.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Ecuador se comprometió a informar con la debida anticipación y a dialogar de buena fe sobre la posible adopción de políticas que puedan tener impacto negativo en el comercio y a otorgar a Colombia un trato no menos favorable que el que le otorga a otros socios comerciales.

CARICOM

En 2015, el MinCTI, junto con PROCOLOMBIA, acompañaron al Ministerio de Relaciones Exteriores a las visitas oficiales que se han realizado (Trinidad y Tobago, Jamaica, Granada, Barbados, Dominica, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, San Cristóbal y Nieves) donde se ha reiterado el interés que tiene Colombia por profundizar en forma bilateral o regional, el Acuerdo de Alcance Parcial No. 31, con el objeto de lograr mayores preferencias arancelarias para los exportadores colombianos al Caribe. En 2016, se acompañó a visitas adicionales a Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana, Surinam y Granada, y durante 2017 a las islas de San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves y la Mancomunidad de Dominica. En todas estas visitas se reiteró el interés de Colombia de profundizar las relaciones económicas y comerciales.

El pasado 16 de junio, se realizó una videoconferencia con Guyana y se acordó en una próxima reunión explorar un plan de trabajo que permita a los dos gobiernos un acercamiento comercial e identificar los productos de interés.

También se exploró un acercamiento comercial a las islas del Caribe en el marco de la Asociación de Estados del Caribe, donde Colombia propuso crear un Grupo de Trabajo que sugiera un mecanismo de preferencias arancelarias para el Caribe. Este grupo se reunió por primera vez en marzo de 2017 y tiene proyectado reunirse nuevamente en el segundo semestre para definir un plan de acción.

Chile

El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile – SAG realizó una auditoría el 22 de febrero al 4 de marzo de 2016, a siete plantas de sacrificio bovino en Colombia con el objeto de habilitarlas para la exportación de carne a ese país. La autoridad chilena aprobó a dos de las plantas auditadas y realizó observaciones subsanables a dos plantas más. Colombia había buscado sin éxito este acceso sanitario por más de una década.

Después de seis años de gestiones, en julio de 2016 se logró la habilitación de cuatro plantas de beneficio de carne bovina para exportar a Chile: Red Cárnica S.A.S., Planta Río Frío S.A.S., Frigocolanta y Ganadería Manzanares.

Posterior a la habilitación de las plantas, y de acuerdo a la Ley de carne de Chile, se realizaron las gestiones para que los empresarios Colombianos obtuvieran las certificaciones en cortes de carne según los estándares exigidos por el mercado chileno. El trabajo se complementó con las acciones para:



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

de las normas andinas. Colombia llevó el caso al Tribunal Andino de Justicia. Con ocasión de la entrada de Ecuador a ser parte junto con Colombia y Perú, del Acuerdo Multilateral con la Unión Europea, este país debió realizar ajustes en sus políticas macroeconómicas y de comercio exterior.

Adicionalmente en el IV Gabinete Binacional de diciembre de 2015, Ecuador se comprometió a revisar su política importación de vehículos. Finalmente, Ecuador no prorrogó la vigencia de las normas que establecían la restricción de importación de vehículos y material CKD, con lo cual a partir del 1 de enero de 2017, se reactivan nuestras exportaciones sin restricción hacia ese mercado.

Compromisos del Ministerio derivados del V Gabinete Binacional Colombia Ecuador

- Concluir los trabajos técnicos derivados del Entendimiento entre Colombia y Ecuador sobre temas comerciales (reuniones con autoridades colombianas, socialización de equivalencia de RTE con organismos de regulación, determinación y oficialización de equivalencias entre reglamentos técnicos de ambos países). A la fecha se han realizado dos videoconferencias, en las que se ha intercambiado información y presentado análisis permitiendo concluir que el reglamento técnico para cinturones de seguridad puede ser declarado como equivalente.

- Fortalecer el turismo fronterizo de ambos países con énfasis en promoción y difusión turística con las siguientes acciones: 1- Generación de boletines de prensa que contengan información turística de la zona fronteriza para entregar a medios de comunicación; 2- Promoción del turismo en festivales comunes (Semana Santa y Festival de Dilmun); 3- Visita técnica en frontera para generar diagnóstico con fines turísticos. A inicios del mes de mayo se llevó a cabo una visita técnica en la zona de frontera – Puente Internacional de Rumichacc; en la que se levantó un inventario de los obstáculos y dificultades que enfrentan los turistas que ingresan a cada lado de la frontera y se está elaborando un plan de acción, con el fin de proponer soluciones de manera binacional.

- Así mismo se acordó que las autoridades de comercio exterior de Colombia y Ecuador trabajarán con el fin de diseñar un proyecto piloto de interés de cada país, que permita aprovechar en forma conjunta el acceso al mercado de la Unión Europea. A la fecha las autoridades de comercio, están evaluando la posibilidad de contactar expertos que ayuden a los gobiernos y sectores privados a desarrollar el tema con miras a un ejercicio que conduzca a un mejor resultado. Se planteará la posibilidad de solicitar a la CEPAL su metodología y los estudios que han realizado para algunos países, vía cooperación técnica, donde acompañan al gobierno y al sector privado en la identificación de posibles cadenas de producción.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

- Acordar el Certificado Sanitario de Exportación que se empleará para las exportaciones de carne bovina a Chile.
- Establecer una entidad de inspección (INVIMA), para lo cual se firmó un convenio entre las dos Autoridades Sanitarias (SAG- INVIMA).

El convenio fue aprobado por la Cancillería chilena e informado al INVIMA el 27 de abril de 2017.

Alianza del Pacífico: En el marco de la puesta en marcha del mecanismo de integración, se destacan las siguientes acciones:

- Se presentó a consideración del Congreso el Proyecto de Ley sobre el Primer y Segundo Protocolos modificatorios al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco. El Proyecto de ley fue radicado ante la Secretaría General del Senado de la República el 10 de noviembre del 2016 por el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo (No. 179 de 2016 Senado) y fue publicado en la Gaceta 1003 de 2016).
- Se presentó y aprobó en debate ante la Comisión segunda de Senado en marzo de 2017, y está en orden del día para debate en la plenaria del Senado. Se espera culminar el proceso legislativo y presentar a examen constitucional en el primer trimestre de 2018, y posteriormente lograr la entrada en vigor de los dos protocolos en diciembre de ese mismo año.
- En negociaciones, se destaca la entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, a partir del 1º de mayo de 2016.
- En materia de cooperación regulatoria, con el objeto de eliminar barreras no arancelarias al comercio se concluyó la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.
- Adopción de la Decisión No.1 del Consejo de Ministros, la cual aprobó los lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. Esta Decisión constituye una herramienta para desarrollar los objetivos fundacionales de fomentar un esquema de integración estratégica, que impulse el desarrollo económico y favorezca nuestra capacidad competitiva.
- En el plano regional y con el propósito de fortalecer la integración en América Latina, avanzan acercamientos entre la Alianza del Pacífico y los países del Mercado Común del Sur- MERCOSUR, con la realización de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior y Producción del MERCOSUR y de la Alianza del Pacífico (abril 2017), en donde se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de futuros trabajos.



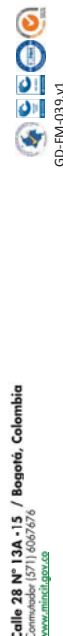
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

- Los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico ya suman 52, con lo cual se confirma la visibilidad y atención que esta plataforma de integración representa en el escenario internacional.
- Se negoció un Memorando de Entendimiento entre las cuatro Agencias de Protección al Consumidor que desarrollará una Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo de la Alianza del Pacífico.
- Se consolidó la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los 4 países de la Alianza del Pacífico, logrando el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos, con un volumen de más de 7.000 transmisiones.
- Culminación del proceso de homologación del certificado de origen y el desarrollo de las funcionalidades necesarias para su intercambio electrónico a través de la plataforma de interoperabilidad.
- Definición de una metodología y procedimiento de medición de tiempos de despacho de mercancías y elaboración de acciones para reducir los tiempos en las operaciones de comercio exterior.
- Implementación del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar los trámites aduaneros entre los cuatro países miembros.
- Creación de la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico, InnovAP, que prioriza el desarrollo de mecanismos concretos para el apoyo y el financiamiento de la innovación y el emprendimiento, así como de la ejecución de la agenda pública-privada 2016-2018.
- Implementación del Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites administrativos y disminuye los costos para su obtención en los cuatro países miembros.
- Implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BIC-FOMIN.
- Elaboración de una guía para usuarios MIPYME en materia de compras públicas que contribuye a fomentar su internacionalización, mediante una mayor participación en las contrataciones públicas de los demás países de la Alianza.
- Conclusión de la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación del comercio al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.
- En la última cumbre de Presidentes, realizada en Cali entre el 29 y 30 de julio del 2017, se aprobaron los términos de referencia para iniciar negociaciones con futuros estados asociados a la Alianza del Pacífico. Se tiene previsto iniciar estas negociaciones en septiembre de este año con Canadá, Singapur, Australia y Nueva Zelanda. Adicionalmente, Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Cuba:

Actualmente, Colombia y Cuba adelantan los trámites respectivos para suscribir y poner en vigencia el III protocolo adicional al ACE No. 49. Resultado de las gestiones adelantadas por este Ministerio y las autoridades sanitarias, el 28 de noviembre de 2016, se logró la habilitación de 29 plantas colombianas de beneficio y procesamiento de carne bovina, leche y productos lácteos colombianos (Parmalat, Alpina, Nestlé, Proleche, Nutresa, Colanta, Zenu, entre otros) podrán exportar sin arancel carne bovina y lácteos, entre otros.

MERCOSUR

La principal barrera a las exportaciones colombianas en el mercado argentino desde el año 2012 fueron las Declaraciones Juramentadas Anticipadas de Importación (DJAI), las cuales actuaban como una licencia de importación no automática (discrecional y sujeta a aprobación del gobierno argentino). Las DJAI cubrieron todas las importaciones que hace argentina y el hecho de que esté sujeta a aprobación de las autoridades, la convirtió en una restricción al comercio. Desde el momento de adopción de esta medida, Colombia inició diálogos con la Argentina y se convino que Colombia enviaría periódicamente un listado de las DJAIS "observadas" (demoradas). Gracias a la gestión del MinCIT, las DJAI demoradas reportadas, pasaron de US\$32,9 millones a comienzos de 2014, a US\$ 310 mil en octubre de 2015. En reunión bilateral de viceministros en noviembre de 2015, se logró el compromiso de Argentina para el desmonte de las DJAI a más tardar el 31 de diciembre de 2015, para lo cual, Argentina creó el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y a través de la Resolución N° 5 de diciembre de 2015, el Ministerio de Producción, estableció la aplicación de licencias automáticas para aproximadamente 18.000 productos y no automáticas para unos 1.000 productos. Dicha disposición fue modificada el 7 de enero (Resolución 2 de 2016) y el 11 de marzo de 2016 (Resolución 32 de 2016) para incorporar unas posiciones arancelarias al régimen de Licencias No Automáticas de Importación. El MinCIT hace seguimiento a este mecanismo, para reportar demoras indebidas y solicitar agilidad en su aprobación.

Luego de la reactivación de la negociación de un Protocolo de Servicios entre Colombia y los cuatro países fundadores del Mercosur, en noviembre de 2015 en Asunción, se dio cierre a las negociaciones del texto, el cual se suma a los acuerdos alcanzados que necesitan ser incorporados al ordenamiento del ACE 59 para su entrada en vigencia.

El 3 de febrero de 2016, en reunión extraordinaria de la Comisión Administradora en Montevideo, se logró aprobar la modificación del reglamento de dicho Comisión, con el fin de que se puedan realizar reuniones a pesar de la ausencia de alguna de las partes, posibilitando además que los Protocolos Adicionales sean firmados por las Partes Signatarias involucradas y válidos exclusivamente entre ellas. En la práctica, se reduce a una, la doble instancia de aprobación por países signatarios ajenos a los acuerdos entre partes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

El 29 de noviembre de 2016, representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, se reunieron para impulsar un nuevo acuerdo comercial que recogiera lo establecido en el ACE 59, corrigiendo las limitaciones en el campo institucional, particularmente en el mecanismo de toma de decisiones e incorporando los acuerdos logrados entre dos o más Partes Signatarias, pero que no se han puesto en vigencia por las limitaciones de la cláusula de administración del Acuerdo.

Los días 16 y 17 de marzo de 2017, se reunieron los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, con el fin de intercambiar posiciones luego de la revisión de la propuesta colombiana por parte del Mercosur, y avanzar en el objetivo de migrar el ACE 59 a un nuevo ACE de formato 4+1, en el marco del TM80.

Entre el 4 y el 7 de abril de 2017, los representantes de los cinco países se reunieron con el fin de continuar las discusiones y acordar el texto a suscribir el 7 de abril en la reunión ministerial. Durante la reunión se revisaron todas las propuestas, incluyendo el texto disposiciones en materia de inversiones y facilitación del comercio, y dejando para una segunda etapa, asuntos que requieren consultas como los de zonas francas, visado consular, y compras gubernamentales. No obstante, debido a la negativa de los países del Mercosur en desistir de su propuesta de eliminar el Mecanismo de Estabilización de Precios (MEP), el nuevo Acuerdo no se suscribió, por lo que los términos de su firma, se continuarán gestionando en los meses siguientes.

El 7 de abril de 2017, los gobiernos de Argentina y Colombia suscribieron acuerdos bilaterales para profundizar el comercio de vehículos, plásticos PET y agroquímicos. El acuerdo automatizó ampara hasta 12 mil unidades de camionetas tipo pick up, camioneros y buses que los dos países pueden intercambiar sin pago de aranceles y con una regla de origen más flexible que le permite a Colombia poner en marcha proyectos de exportación a dicho país. El Acuerdo también incluye mejores condiciones para el comercio de hasta 30 mil unidades de vehículos livianos para pasajeros como automóviles, SUVs y camperos. Asimismo, se definió una regla de origen más flexible para cantidades limitadas de botellas y frascos de plástico tipo PET y de agroquímicos que gozarán del 100% de preferencia arancelaria. Hasta 3.500 toneladas de plásticos tipo PET y hasta 31.000 toneladas de agroquímicos podrán ser exportados con dichas condiciones más favorables que las acordadas en el año 2004.

El 24 de abril de 2017, durante una visita oficial en Asunción, Paraguay, se suscribió un Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales entre Colombia y Paraguay, el cual crea la Comisión Bilateral Económica y Comercial, como instancia oficial para profundizar las relaciones comerciales bilaterales e impulsar medidas para promover el comercio.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



GD-FM-039.V1



INFORME

las operaciones de comercio exterior. De igual forma, se mejoran los tiempos de respuesta, creando una trazabilidad en los trámites y logrando una mayor agilidad en los procesos de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación. Lo dicho anteriormente se ve representado en los siguientes cuadros:

Plan Vallejo

Programas Nuevos

Solicitudes Recibidas		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
9	13	5	7

Fuente: Grupo SEIEX-CI

Durante la vigencia 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó 14 programas de Plan Vallejo de los sectores productivos (acuicultura, alimentos, autopartes, comercio, confecciones, hidrocarburos, manufactura y metalurgia).

Comercializadores Internacionales: se ha duplicado la presentación de solicitudes en relación al 2016 (enero a junio) y así mismo, en la aprobación de Sociedades de Comercialización Internacional. Como se observa en la tabla, de 4 aprobaciones en el primer semestre de 2016, se llegó a 10 aprobaciones en el mismo semestre para 2017.

Solicitudes de Autorización		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
18	32	4	10

Fuente: Grupo SEIEX-CI

En el segundo semestre del año 2016, se aprobaron 24 Sociedades de Comercialización Internacional.

1.2. DIVERSIFICAR MERCADOS DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

Acercamiento con el Asia

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer nuestros vínculos comerciales con la región del Asia, se destaca la entrada en vigor del TLC con Corea del Sur desde el 15 de julio



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minciat.gob.ve



INFORME

Venezuela

En 2015 el MinCIT coordinó una mesa de trabajo entre la DIAN, UIAF, MinHacienda, Banco de la República, PROCOLOMBIA y la Cámara Colombiana Venezolana para revisar mecanismos alternativos de pago. Se concluyó que un mecanismo de compensación de bienes (trueque) se podría llegar a implementar siempre y cuando Venezuela muestre interés en desarrollarlo. A la fecha el vecino país no ha mostrado interés en implementarlo.

Luego de la reunión de presidentes el 11 de agosto de 2016, realizada en la ciudad de Puerto Ordaz - Venezuela, se inició un proceso gradual para la reapertura de la frontera terrestre, la cual fue cerrada de manera unilateral por Venezuela el 19 de agosto de 2015.

A partir del 23 de septiembre de 2016, se autorizó el paso de transporte de carga en horario nocturno (8:00 PM a 12 AM) por los pasos de frontera autorizados. Lo anterior, teniendo en cuenta la afluencia de personas en el día a través de los puentes y de común acuerdo entre ambos países.

En los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2016 y lo corrido de 2017, el MinCIT ha participado en mesas de trabajo por sectores, convocadas por Cancillería para hacer seguimiento a las acciones adelantadas en las zonas de frontera en el marco de la reapertura gradual en las cuales se han revisado temas como: la apertura de los pasos de frontera para el transporte de carga, la reconversión laboral de los pimpineros, los productos que ofrece Bancoldex y el apoyo de impulso para fomentar proyectos productivos e incentivar el turismo en estas zonas.

1.1.8. Instrumentos de promoción de exportaciones e inversión

Después de diez años de administración del régimen por parte de la DIAN, con la expedición del Decreto 1289 de 2015, se asignan nuevamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, las funciones de promoción de los instrumentos de exportación e inversión, como son los sistemas especiales de importación y exportación, las sociedades de comercialización internacional. En el 2016 se expidió la Resolución 1649, nuevo marco normativo para los Sistemas Especiales de Importación-Exportación "Plan Vallejo" haciendo más ágil y rápido el procedimiento de obtención de estos programas, los cuales permiten obtener grandes beneficios para las exportaciones, contribuyendo a que las empresas quieran exportar más.

Se implementó en la plataforma de la VUCE, el desarrollo informático del aplicativo para los Sistemas Especiales de Importación - Exportación - módulo estudios de demostración, proceso por medio del cual los usuarios demuestran que cumplirán con el compromiso de exportación. En este sentido, el Plan Vallejoista deberá radicar las solicitudes de demostración de materias primas en la plataforma, con lo cual se contribuye a la eliminación del papel en



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minciat.gob.ve



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

de 2016, las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, las cuales continúan a la fecha y los avances en el marco de la Alianza del Pacífico.

Entrada en vigor del TLC con Corea el Sur: Mediante el Decreto 1078 del 2016 se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia, los cuales empezaron a aplicar desde el 15 de julio de 2016. El TLC con Corea del Sur es el primero con algún país del Asia y representa un acceso con reglas de juego claras a un mercado de casi 50 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. El potencial del acuerdo es importante, teniendo en cuenta que a la fecha el 15% de las exportaciones colombianas llegan al Asia y que Corea del Sur es un importador neto. El Acuerdo permite a Colombia el ingreso inmediato a Corea sin arancel del 96% de las líneas arancelarias que clasifican los bienes industriales, 3% en 5 años y el restante 1% en 10 años. Con este acuerdo, todos los productos de interés exportador de Colombia tienen acceso preferencial. Entre estos productos se destacan: café, flores, banano, frutas, hortalizas, tabaco, cigarrillos, azúcar, alcohol etílico, etanol, carne y despojos de bovino, carne de cerdo, avicultura, lácteos y derivados, confituras y mermeladas, jugos, galletas y confites. Al final del correspondiente plazo de desgravación se llegará a la eliminación total de los aranceles. Por su parte, Corea obtendrá acceso al mercado colombiano para el 95% del universo arancelario del ámbito agrícola OMC. Investigaciones de PROCOLOMBIA identificaron potencial en cacao y derivados, pulpa de fruta, café y sus preparaciones, aceites, grasas y azúcares. De la industria, se destacan las manufacturas de cuero, confecciones, productos farmacéuticos y artículos promocionales, metalurgia y productos químicos, entre muchos otros.

En cuanto al ámbito industria, Colombia liberará estos productos de manera gradual teniendo en cuenta las sensibilidades específicas frente al país asiático y liberando de manera más rápida las materias primas. Por ejemplo, el 26% de las importaciones que hace Colombia desde Corea está hoy libre de gravámenes desde que entró en vigor el Acuerdo. Entre ellas se encuentra maquinaria, resinas petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos productos farmacéuticos. Por su parte, el 44% de lo importado desde Corea que corresponde a automóviles, camiones y algunos electrodomésticos se desgravará en 10 años y la desgravación para los artículos de "línea blanca" (refrigeradores y congeladores) tendrá 12 años como plazo de desgravación.

Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón: Avanzan las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, tercera mayor economía del mundo y primer inversionista asiático en Colombia. Se trata de la negociación de un acuerdo comercial entre economías esencialmente complementarias pues Japón es un importador neto de alimentos y exportador neto de capitales. Con este acuerdo Colombia aspira tener acceso preferencial para su oferta exportable en un mercado de 127 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. Actualmente 16 de los 18 grupos de negociación ya han concluido sus discusiones. Está pendiente acordar las concesiones de



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

trato arancelario preferencial para varios de los principales productos de interés en agricultura y agroindustria y es reglas específicas de origen aplicables a dicho trato arancelario preferencial. Los intereses exportadores colombianos se concentran en el ámbito agrícola y agroindustrial, aunque también existen algunas oportunidades en industria. Por su parte, los intereses exportadores del Japón se concentran en el ámbito industrial.

Para el segundo semestre del año 2016 se gestionaron y realizaron 4 reuniones de negociación en el marco del EPA con Japón durante las siguientes fechas: Tokio - Japón, del 20 al 24 de junio; Bogotá D.C. - Colombia, del 12 al 14 de septiembre; Tokio - Japón, del 7 al 11 de noviembre y Bogotá D.C. - Colombia, del 12 al 14 de diciembre del 2016. Durante el primer semestre de 2017 se gestionaron y realizaron dos reuniones de negociación. La primera se llevó a cabo del 3 al 7 de abril, en la cual se discutieron los temas de Acceso a Mercados, Normas de Origen y lo referente a los temas técnicos pendientes en las disciplinas que ya se encuentran concluidas. La segunda, se realizó del 23 al 26 de mayo en el marco de la visita de la Ministra Lacouture a Japón para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países, y en la cual se trabajó en la mesa de acceso a los mercados de los bienes del sector agrícola y del sector industrial. De igual forma se realizó una Reunión Bilateral de Jefes Negociadores entre Colombia y Japón el día 15 de marzo en la ciudad de Viña del Mar (Chile), con el objetivo de definir la estrategia de negociación que se desarrollaría durante el 2017 en aras de avanzar en los temas que están pendientes.

Avances en el marco de la Alianza del Pacífico: Se destaca el avance de Colombia en el propósito de fortalecer el acercamiento al Asia Pacífico, mediante la suscripción en septiembre de 2016 del Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático - ASEAN. Los áreas de trabajo identificadas son: Cooperación económica; educación y contactos persona a persona; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Desarrollo Sostenible. En seguimiento de este trabajo, el 3 de mayo de 2017 en Yakarta, Indonesia se llevó a cabo la tercera reunión entre el Comité de Representantes Permanentes de ASEAN (CPR por sus siglas en inglés) y el Grupo de Relaciónamiento Externo de la Alianza del Pacífico (GRE). Ambos mecanismos de integración coincidieron en destacar la importancia de seguir avanzando en la implementación del Marco de Trabajo para la Cooperación adoptado en septiembre de 2016. Asimismo, resaltaron los avances alcanzados como una señal del interés mutuo por profundizar la relación.

De otra parte, también en el marco de los labores de la Alianza del Pacífico, en noviembre de 2016 tuvo lugar el Segundo Diálogo de Alto Nivel entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC. Los áreas de trabajo identificadas entre la Alianza del Pacífico y APEC se relacionan con: la promoción e internacionalización de pequeñas y medianas empresas, y facilitación del comercio.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

de 2016, las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, las cuales continúan a la fecha y los avances en el marco de la Alianza del Pacífico.

Entrada en vigor del TLC con Corea el Sur: Mediante el Decreto 1078 del 2016 se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia, los cuales empezaron a aplicar desde el 15 de julio de 2016. El TLC con Corea del Sur es el primero con algún país del Asia y representa un acceso con reglas de juego claras a un mercado de casi 50 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. El potencial del acuerdo es importante, teniendo en cuenta que a la fecha el 15% de las exportaciones colombianas llegan al Asia y que Corea del Sur es un importador neto. El Acuerdo permite a Colombia el ingreso inmediato a Corea sin arancel del 96% de las líneas arancelarias que clasifican los bienes industriales, 3% en 5 años y el restante 1% en 10 años. Con este acuerdo, todos los productos de interés exportador de Colombia tienen acceso preferencial. Entre estos productos se destacan: café, flores, banano, frutas, hortalizas, tabaco, cigarrillos, azúcar, alcohol etílico, etanol, carne y despojos de bovino, carne de cerdo, avicultura, lácteos y derivados, confituras y mermeladas, jugos, galletas y confites. Al final del correspondiente plazo de desgravación se llegará a la eliminación total de los aranceles. Por su parte, Corea obtendrá acceso al mercado colombiano para el 95% del universo arancelario del ámbito agrícola OMC. Investigaciones de PROCOLOMBIA identificaron potencial en cacao y derivados, pulpa de fruta, café y sus preparaciones, aceites, grasas y azúcares. De la industria, se destacan las manufacturas de cuero, confecciones, productos farmacéuticos y artículos promocionales, metalurgia y productos químicos, entre muchos otros.

En cuanto al ámbito industria, Colombia liberará estos productos de manera gradual teniendo en cuenta las sensibilidades específicas frente al país asiático y liberando de manera más rápida las materias primas. Por ejemplo, el 26% de las importaciones que hace Colombia desde Corea está hoy libre de gravámenes desde que entró en vigor el Acuerdo. Entre ellas se encuentra maquinaria, resinas petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos productos farmacéuticos. Por su parte, el 44% de lo importado desde Corea que corresponde a automóviles, camiones y algunos electrodomésticos se desgravará en 10 años y la desgravación para los artículos de "línea blanca" (refrigeradores y congeladores) tendrá 12 años como plazo de desgravación.

Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón: Avanzan las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, tercera mayor economía del mundo y primer inversionista asiático en Colombia. Se trata de la negociación de un acuerdo comercial entre economías esencialmente complementarias pues Japón es un importador neto de alimentos y exportador neto de capitales. Con este acuerdo Colombia aspira tener acceso preferencial para su oferta exportable en un mercado de 127 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. Actualmente 16 de los 18 grupos de negociación ya han concluido sus discusiones. Está pendiente acordar las concesiones de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

Acercamiento con el Caribe

El Despacho del Negociador Internacional (DNI) del MinCI, ha establecido contacto con los funcionarios de este país en aras de avanzar en el proceso y poder dar inicio a un acuerdo comercial entre las partes. A inicio del mes de diciembre de 2016, se realizó una reunión de alto nivel entre el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, y el Viceministro de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional de República Dominicana, Hugo Rivera. En ella se acordó enviar un listado preliminar de intereses exportadores, con miras al eventual inicio de negociaciones comerciales entre los dos países. Durante ese mes se realizaron reuniones sectoriales con el sector privado para crear la lista de intereses de Colombia en el mercado de República Dominicana. De esta forma a finales de diciembre Colombia realizó un envío a República Dominicana de 2.764 solicitudes que corresponde al 39% de un universo arancelario de 7.047 subpartidas.

Este Despacho también ha participado y apoyado las reuniones bilaterales de la gira al Caribe que se encuentra realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la elaboración de informes para evaluar las oportunidades de comercio con Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados Curazao, Dominica, Guyana, Granada, Haití y San Cristóbal, San Vicente y Santa Lucía. Así mismo, acompañó a la Cancillería en la visita que efectuó a Dominica, San Cristóbal y San Vicente.

Trámite de aprobación del TLC con Israel

Con relación al trámite de aprobación del TLC con Israel, el DNI apoyó a la Ministra de Comercio y la acompañó durante el tercer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del proyecto de ley aprobatoria del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, con miras a alcanzar su aprobación en la legislatura 2016-2017.

ESTRATEGIA 2. AUMENTAR EXPORTACIONES DE SERVICIOS

- La Estrategia "Colombia Exporta Servicios" continúa con el objetivo de aumentar las exportaciones de servicios de Colombia a USD\$9.000 millones en 2018, de los cuales USD\$6.000 millones serán del sector de turismo. Se ha trabajado en cuatro líneas de acción i) fortalecimiento empresarial, ii) inversión en capital humano, iii) promoción comercial y iv) mejora en el clima de negocios. Estas acciones están articuladas con las entidades del sector comercio.
- Divulgación de la Estrategia de Internacionalización de Servicios: Desde el lanzamiento de la estrategia la participación en foros y eventos para dar a conocer las acciones conjuntas que está realizando el sector comercio, a empresarios y actores interesados ha dado muy buenos resultados.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co

GD-FM-039.v1



INFORME

- La página web Colombia Exporta Servicios (www.colombiaexportaservicios.co) un mini site que se desprende de la página web de Procolombia, continúa siendo el portal de consulta de empresarios dado su actualización en materia de eventos, capacitaciones y convocatorias entre otras, información clave para los potenciales exportadores de servicios.

- El Comité Técnico de Servicios liderado desde Presidencia, durante el 2016 ha presentado ajustes, lo cual permitió definir los temas a trabajar: estadísticas del sector de comercio de servicios articulados con el DANE y el Banco de la República y un apoyo a la construcción de la Metodología de Priorización de Sectores de Servicios liderada por el DNP y coordinada con la Política de Desarrollo Productivo.

- El programa de bilingüismo dirigido al sector de BPO realizado en alianza con el SENA, y el Programa de Transformación Productiva fue ajustado para el 2017, con el fin de atender las necesidades puntuales de los empresarios en la ciudad de Bogotá. El programa continúa con el objetivo de cierre de brechas de capital humano, dada la importancia y dinámica que el sector está presentando en Colombia, resaltando ventajas de tipo geográfico y valor de mano de obra que las empresas extranjeras están identificando o analizando para su instalación en nuestro país.

- El plan de capacitaciones sobre comercio exterior de servicios continúa durante el 2017. Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por los empresarios se han apoyado convocatorias a cursos o capacitaciones en temas de interés para los exportadores de servicios.

Diversificar mercados de destino: Con el propósito de conseguir nuevos mercados y profundizar obligaciones en comercio de servicios en el 2016 se continuó con la negociación del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA). En el 2016 se realizaron siete rondas de negociación y se presentaron igual número de informes al sector público y privado de avances de las negociaciones del Acuerdo, con el fin de informar sobre los logros y desafíos de cada una de las rondas de negociación. Debido al momento político de Estados Unidos el proceso se encuentra congelado y no se ha realizado ninguna ronda en 2017. Se espera tener en el de segundo semestre de 2017 una guía del futuro de la negociación.

Mejorar los estándares de calidad de los sectores de servicios priorizados

- Durante el año 2016 se continuó trabajando con los consejos de ingeniería para lograr conocer más en detalle cuáles deben ser los estándares internacionales que deben cumplir para el ejercicio profesional y de esta manera poder suscribir Acuerdos de Reconocimiento Mútuo con otros países. Actualmente se está trabajando en un proyecto en el marco de la Alianza del Pacífico para la adopción de un Registro Voluntario de Profesionales de Ingeniería.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co

GD-FM-039.v1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

El Proyecto de Ley 152 de 2016 Senado, ya surtió un primer debate en la Comisión Segunda de este recinto. El Viceministerio ha acompañado al Ponente y ha preparado las ponencias y demás documentos requeridos.

Se espera que dentro de pocos días tenga lugar el segundo debate y una vez aprobado por el Congreso, pase el examen de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional y pueda ser anunciada la ratificación del Protocolo a la OMC para que entre en vigencia este importante Acuerdo que traerá beneficios para los operadores del comercio exterior y mejorará la competitividad del país.

El Acuerdo contempla medidas que contrarrestan las barreras al comercio simplificando y armonizando los procedimientos aduaneros y haciéndolos más transparentes, al tiempo que alienta el intercambio oportuno de información entre las administraciones aduaneras.

Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del AFC: La DRC ha hecho seguimiento al Plan de Trabajo diseñado en marzo de 2016, que contiene las acciones a llevar con las entidades competentes (MinCT, DIAN, ICA e INVIMA) en cada una de las disciplinas del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (en adelante AFC) para garantizar el cumplimiento de los compromisos una vez el Acuerdo entre en vigencia.

Antes de continuar los trabajos con las entidades competentes, se decidió esperar que la DIAN avance en el proceso de implementación del nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 390 de 2016) y la aprobación del Acuerdo en el Congreso de la República.

Creación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio: La DRC preparó un proyecto de decreto con el propósito de crear un mecanismo nacional de coordinación para simplificar, armonizar y agilizar los procedimientos comerciales e implementar medidas de facilitación del comercio a nivel nacional. Este documento fue revisado con la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio, y posteriormente se remitió a otras entidades gubernamentales competentes para su consideración. Además del objeto, el proyecto de decreto contiene las funciones, la composición del Comité y otros aspectos como la presidencia, la secretaría técnica, la convocatoria y el quorum requerido para sesionar y adoptar recomendaciones.

4.2. Programa Piloto Alianza para la Facilitación del Comercio

En agosto de 2016, la Alianza pública-privada para la Facilitación del Comercio, establecida para facilitar las reformas en esta área, en los países en desarrollo, escogió a Colombia dentro de América Latina para el desarrollo de un programa piloto de cooperación



GD-FM-095.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.org.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Se creó el grupo de trabajo sobre servicios profesionales en el marco de la primera comisión administradora del TLC Colombia – Costa Rica. Entre los compromisos acordados se estableció un plan de trabajo para comenzar a identificar las profesiones de interés por cada uno de los países con el fin de profundizar compromisos y evaluar alternativas para promover la movilidad de los profesionales.

ESTRATEGIA 3. AUMENTAR LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

En este frente se destacan las siguientes actividades:

- Con el apoyo del Banco Mundial se elaboraron estudios de diagnóstico de la estrategia de atracción de inversión del país. Se han identificado los obstáculos y oportunidades de mejora para mejorar dicha estrategia de atracción, en lo que se llama el "Mapa de Reforma a la Inversión" o IRM en inglés.
- Por otro lado, con el apoyo del Banco se lanzó la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en la Alianza del Pacífico, que busca recibir la retroalimentación de los inversionistas para mejorar el clima de inversión en la región; de esta forma se identificará una agenda regional de mejoramiento de clima de inversión; dicha agenda tendrá unos indicadores que permitirá medir objetivamente su avance.
- A través del Decreto 119 de 2017, se simplificó el régimen de registro de inversiones extranjeras en el país, haciendo más fácil dicho registro y disminuyendo las posibilidades de que se apliquen sanciones por infracciones cambiarias. La simplificación de este régimen contribuye a mejorar el clima de inversión al facilitar la entrada de capitales y a disminuir la percepción de trámites excesivos en el país.

ESTRATEGIA 4. FACILITACIÓN DE COMERCIO

4.1. Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC

Presentación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC para aprobación del Congreso de la República: El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech para incorporar el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (AFC) fue aprobado en noviembre de 2014 y entró en vigencia el 22 de febrero de 2017 una vez fue ratificado por 108 países de la Organización.

En Colombia un primer proyecto de ley fue radicado ante el Congreso en octubre de 2015. Al no surtir ningún debate, se retiró de la agenda legislativa. Por ello, se debió radicar nuevamente el proyecto de ley el 5 de octubre de 2016, previa preparación de la Exposición de Motivos por parte del Viceministerio.



GD-FM-095.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.org.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Durante los meses de agosto a octubre de 2016 bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio, se trabajó con el concurso de varias dependencias del MinCIT en el diseño de una hoja de ruta que contiene la estrategia del Ministerio para socializar las preocupaciones de Colombia en el ámbito interno, bilateral y multilateral frente al comercio ilícito, con énfasis principal en la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y la Organización Mundial del Comercio.

Como resultado de la interacción con la Misión de Colombia ante la OMC en este tema, en el mes de agosto de 2016, se solicitó cooperación al BID para la elaboración de un estudio que revise y analice el comercio ilícito en Colombia, Latinoamérica y el mundo para contar con una definición de la problemática que explique en algunos sectores específicos su modus operandi y el impacto en el país, para exponer recomendaciones para enfrentar el tema basado en mejores prácticas internacionales que puedan ser adoptadas tanto a nivel interno como a nivel internacional.

En seguimiento a la sesión de trabajo organizada en octubre de 2015 en el Foro Público de la OMC con reconocidos conocedores del tema del comercio ilícito (Organización Mundial de Aduanas, Interpol, academia y empresa privada), se vio la necesidad de poner en el "radar" de la OMC el tema del comercio ilícito por cuanto de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas de este fenómeno, que abarca problemáticas como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.

En el último trimestre del 2016, un profesor de la Universidad de Georgetown (GU) en Ginebra contactó a la Misión para ofrecer la elaboración de un documento sobre el tema. En el mes de diciembre remitieron una propuesta con los términos de referencia del documento. El proyecto contó con la supervisión de los profesores Jérôme Hillman y Joost Pauwelyn de GU Law Center en el marco del programa "International Economic Law Practicum".

En el mes de mayo de 2017 se conoció el estudio que evalúa la situación actual con respecto al comercio ilícito vis-à-vis la legislación de la OMC; analiza cómo el Acuerdo de Facilitación del Comercio puede trabajar frente al comercio ilícito y presenta recomendaciones sobre la optimización del uso de las normas de la OMC y algunos instrumentos internacionales y mecanismos de cooperación para combatir el comercio ilícito.

Colombia participó en el octubre de 2015 con una sesión organizada en el Foro Público de la OMC denominada "Comercio ilícito: Luchando contra el lavado de activos en el comercio internacional". La sesión contó con la participación de expertos y sirvió para crear conciencia en la comunidad internacional sobre este flagelo. Este año se está trabajando en llevar nuevamente el tema al foro público de la OMC que tendrá lugar a finales de septiembre y



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincit.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

técnica para ayudar a la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, sin contraprestación alguna.

El Viceministerio junto con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, lideró durante el periodo septiembre - noviembre, las reuniones con las demás entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado y los análisis conducentes a la selección de los temas para adelantar el programa piloto.

En diciembre de 2016 la Alianza aprobó dos proyectos para Colombia, a saber:

- Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo).
- Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo)

En adelante se requiere mantener permanente contacto con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y la continuación de los trabajos técnicos para adelantar el proyecto de creación y montaje del primer proyecto.

4.3. Acuerdo de Cooperación Mutua Avanzada con Canadá

Para facilitar la administración del comercio en materia de implementación del Acuerdo, las autoridades aduaneras de Colombia y Canadá han hecho algunos progresos en la negociación de un Acuerdo de asistencia mutua aduanera para facilitar la administración del comercio entre las Partes. Se espera que para la tercera reunión de la Comisión Administradora a efectuarse en el segundo semestre de 2017 puedan presentarse mayores resultados.

4.4. Plan de Trabajo en Comercio ilícito

Colombia ha hecho un uso racional de los mecanismos de defensa comercial y de solución de diferencias en la OMC para hacer valer los derechos e intereses de sus nacionales, aunque también ha enfrentado procesos en contra, relacionados fundamentalmente con la utilización de algunas medidas para proteger a la industria de prácticas poco convencionales que afectan el comercio internacional. Por ello, se vio la necesidad de poner en el "radar" de la OMC el tema del comercio ilícito. Colombia está convencida que el comercio aporta al desarrollo económico de las naciones, pero de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas del comercio ilícito que abarca fenómenos como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincit.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

contemplando las operaciones de llenados, (Cross docking y consolidados) y carga extra dimensionada. Actualmente está en obligatoriedad en los puertos de Santa Marta y Barranquilla. En el caso de los puertos de Cartagena y Buenaventura, entrarán en obligatoriedad en el cuarto trimestre de 2017. Este nuevo alcance va a permitir también la eliminación de la presentación física de la carta de responsabilidad, requisito que solicita Policía Antinarcóticos en los puertos marítimos para las exportaciones. Lo anterior, contribuye a la eliminación de trámites de documentos físicos, disminución en tiempos y costos para el usuario.

Facilitación Marítima – Inicio anticipado de Operaciones a la Libre Plática: La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, trabajó de manera conjunta con las autoridades que intervienen en la operación de Libre Plática (Dimar, ICA, Migración Colombia, Ministerio de Salud) con el fin de expedir una reglamentación que facilite el inicio de operaciones de carga y descargue de los buques en los puertos Colombianos, impactando en la competitividad del país. Como resultado de ese trabajo se expidió del Decreto 910 del 30 de Mayo de 2017.

Con este decreto, se ahorraron tiempos de carga y descargue de buques ya que se permitieron operaciones anticipadas de desarmar y otras inherentes al atraque y zarpe del buque, en especial para Buenaventura debido a que permite aprovechar los horarios de marea alta para las molanaves. En temas de eficiencia, en la cadena de importaciones y exportaciones, impactará en la operación de descargue ya que finalizará en un menor tiempo, dando así inicio a todo el proceso de nacionalización del conjunto de mercancías.

Facilitadores de Comercio Exterior – MinCIT: La figura del Facilitador de Comercio Exterior inició a partir del segundo semestre de 2015 en tres puertos (Barranquilla, Buenaventura y Cartagena) y en el 2016 se incluyó el puerto de Santa Marta.

El objetivo de esta medida, es contar con un funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que permita articular a las entidades de control, puerto y usuarios en las operaciones de comercio exterior, para así identificar cuellos de botella que se presentan en las operaciones y proponer las soluciones pertinentes. Lo anterior responde a la búsqueda de mejora en tiempos y reducción de costos en los terminales marítimos de Colombia.

Se destacan los siguientes logros:

- Se implementó a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el registro electrónico de los exportadores, esto con el fin de eliminar la presentación física del representante legal ante la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional en puertos y aeropuertos para estas operaciones. Esto permite una disminución de tiempos y costos en el proceso de exportación. - Así mismo, se fortalece el análisis de riesgos de la Policía Antinarcóticos al momento la selectividad



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

se ocupará del tema “Comercio: más allá de los titulares”, para analizar el impacto en las PYMES a la luz del comercio justo y legal.

4.5. Avances en facilitación de operaciones de comercio exterior

Inspecciones no intrusivas: La implementación de los equipos de inspección No intrusiva concluyó en el cuarto trimestre del 2016. A la fecha se cuenta con 32 equipos no intrusiva, entre ellos los equipos de carga, pallets y dispositivos móviles, ubicados en los puertos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta, y Barranquilla. Permitiendo pasar de una inspección física de 3 horas a una inspección no intrusiva de 15 minutos.

SAR (Sistema de Administración de Riesgos): Para la evaluación de los Vistos Buenos a través de un sistema de riesgos de la VUCE, se implementó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR, el cual permitirá integrar a las 18 entidades VUCE que expiden vistos Buenos. Actualmente, se está trabajando con tres entidades de control: ICA, INVIMA y la SIC, que representan el 80% de la operación del módulo de importaciones. Estas entidades tienen el compromiso de definir las estructuras de los criterios de riesgos con sus valores y pesos.

Registro de Productores de Bienes Nacionales: Mediante la socialización y capacitaciones del nuevo aplicativo del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el usuario puede ingresar la información en línea y realizar cargues masivos, con un formulario más amigable. Lo anterior genera una reducción en el tiempo de realización de este proceso ante el Ministerio, además de identificar de manera fácil algún error en los datos ingresados.

Régimen de transformación y ensamble: Se expidió la Resolución 2436 de 2016 que establece los lineamientos para la presentación de las planillas en el régimen de transformación y ensamble. De esta manera, se definieron las reglas para los usuarios del instrumento, permitiendo una revisión más ágil y veraz para los funcionarios del Ministerio y generando un menor tiempo de respuesta, gracias a la claridad de los formularios.

Interoperabilidad para los VUCEs: Apoyándose en el BID, se realizó bajo el marco de Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) la implementación de una herramienta de interoperabilidad para los VUCEs de estos países, con el objeto de permitir el intercambio de cualquier documento electrónico que acompañe las importaciones y exportaciones, o las salidas o entradas de mercancías a los diferentes países. Desde julio 2016, se están transfiriendo los flujos de datos electrónicos emitidos a través de esta herramienta e implementando la firma digital.

Sistema de Inspección Simultánea - SIS de Exportación: Se implementó el nuevo desarrollo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el módulo del Sistema de Inspección Simultánea, con un nuevo alcance para las exportaciones de carga suelta,



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



INFORME

- registraron producción nacional, dando así cumplimiento al mandato del artículo 1° del Decreto 1625. (Decretos 1084, 1230, 1287 de 2016 y 420 de 2017)
- Crear programa PROASTILLEROS, que busca la estabilidad en el sector Astillero, además de activar el sector de metalmeccánico del país. (Proyecto de decreto en trámite de expedición)
- Desdoblarse las subpartidas arancelarias 2711.29.00.00, 2901.10.00.00 y 2902.19.00.00, que comprenden productos de hidrocarburos usados en aplicaciones de refrigeración y climatización, en virtud de los requerimientos del Protocolo de Montreal. (Decreto 2153 de 2016)
- Desdoblarse las subpartidas arancelarias 0302.81.00.00, 0303.81.00.00, 0305.71.00.00, 0307.99.40.00 90.00.00 y 0508.00.00.00, en las que se clasifican recursos marinos y costeros incluidos en los Apéndices I y II del CITES, con el fin de generar un mecanismo de control para su comercialización que contribuya a facilitar la conservación, la protección y el uso sostenible requerido. (Decreto 2153 de 2016).
- Adopción del Nuevo Arancel de Aduanas Nacional, que incorpora la VI Enmienda del Sistema Armonizado y la Decisión 812 de la Comisión Andino, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017. (Decreto 2153 de 2016).
- Reducción arancelaria a 0% y 5% para vehículos de tecnologías limpias (eléctricos e híbridos). (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
- Reducción de los aranceles del azúcar crudo y blanco de 15% a 10%. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).

ESTRATEGIA 5. EJERCICIO Y OBSERVANCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

5.1. Cumplimiento de obligaciones internacionales

5.1.1. Comisiones Administradoras, reuniones entre entidades para la administración de los acuerdos e informes de visitas oficiales.

APC con Estados Unidos

Reunión con la Secretaria de Comercio de EEUU, Penny Pritzker (Noviembre, 2016, Bogotá) Durante la primera visita oficial de la entonces Secretaria de Comercio de EEUU a Colombia, además de la reunión de ésta con el Viceministro de Comercio Exterior Javier Gamboa, se acompañó al Presidente de la República en la reunión sostenida entre éste y la Secretaria de Comercio. Entre otros temas se discutió el acceso de Colombia a la OCDE, la posibilidad de acumulación de origen en materia textil con Perú y el mecanismo de escaso abasto. Como resultado de esta reunión, la USTR y el Departamento de Comercio de EEUU enviaron una carta al Viceministro en la cual ponían la experiencia de dichas agencias a



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: 157116007676
www.mincomci.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

- en las diferentes salas de análisis del país. Al 21 de junio de 2017, existen 8.025 empresas ya registradas en la nueva plataforma.
- La función realizada por los facilitadores, ha generado una dinámica de coordinación local entre el sector público y privado, que se demuestra en la acogida por parte de la comunidad portuaria, volviéndose este Ministerio, el referente al cual acudir para medir cuando se presentan dificultades en los procesos.
- Se apoyó al aparato productivo nacional a través de la imposición de los correctivos necesarios en materia de defensa comercial con la imposición de 20 derechos antidumping y 2 medidas de salvaguardia a diferentes sectores tales como, acero y metalmeccánico, linternas, plásticos, madera, cerámicos, químico y petroquímico, entre otros. En 2017 se tienen en curso 13 investigaciones antidumping.
- Entre agosto de 2016 y junio de 2017 el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, realizó 7 sesiones, dentro de las cuales se destacan, entre otros, las siguientes recomendaciones:
 - Medidas aduaneras y comerciales para la importación de confecciones y calzados, capullos 61.62 y 64 del arancel de aduanas. (Decretos 1744 y 1745 de 2016).
 - Retirar del Sistema Andino de Franjas de Precios de Manos cocahuates – cocahuates sin tostar ni cocer de otro modo – sin cáscara incluso quebrantados y bajar el arancel fijo al 15% (Decreto 1687 de 2016).
 - Establecer un contingente arancelario con 0% por 15.000 toneladas de Algodón sin cardar ni peinar, de longitud de fibra superior a 22.22 mil pero inferior o igual a 28.57 mil (Decreto 1347 de 2016). Medida que se adoptó nuevamente para el año 2017.
 - Implementación de los Compromisos derivados del Acuerdo de Tecnologías de la Información – ITA. Bajar el arancel a 5% de las 11 subpartidas indicadas en el Acuerdo ITA (Decreto 1246 de 2016). Para el año 2017 se recomendó establecer arancel del 0% para curso el establecimiento de 0% (proyecto decreto en trámite de expedición).
 - Modificación y adición del Decreto 4320 de 2008 (Ingreso e importación de bebidas alcohólicas a la Zona de Régimen Especial de Maicao, Uribia y Manauze). (Decreto 1192 de 2016).
 - Diferir el arancel a 0% para maquinaria agrícola usada. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
 - Modificación del Decreto 1625 de 2015, por el cual se otorga el beneficio del 0% en el marco del PIPE para la importación de materias primas y bienes de capital sin Registro de Producción Nacional excluyendo aquellas subpartidas que



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: 157116007676
www.mincomci.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Antes de la reunión de la Comisión Administradora, se planea reunir los Comités Agrícolas y MSF del APC los días 28 y 29 de junio, respectivamente, dentro de los cuales se ratificarán los compromisos de la reunión bilateral de APHS/ICA de marzo de 2017, y se buscará impulsar el proceso de admisibilidad sanitaria y equivalencia para la exportación y acceso de carne bovina de Colombia a EEUU.

Acuerdo Comercial con Canadá

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Canadá: El 18 de abril de 2017 se llevó a cabo en Ottawa la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá. Durante este evento, las Partes tuvieron oportunidad de discutir acerca de los asuntos sensibles de la relación bilateral. Colombia presentó una actualización sobre la implementación del proceso de paz, la cooperación bilateral, una actualización en los resultados de los flujos de comercio e inversión bilateral y los gestiones adelantadas en materia de responsabilidad social empresarial. Canadá informó a Colombia acerca de los últimos pasos tomados por ese gobierno para mejorar la movilidad para los colombianos y presentó un resumen acerca de sus gestiones para apoyar los derechos humanos en el exterior.

Presentación al Congreso del VI Informe sobre Derechos Humanos en el marco del TLC Colombia Canadá: En virtud del compromiso que tiene el Estado colombiano respecto del "Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio", suscrito por Colombia y Canadá el 27 de mayo de 2010, el VCE a través de la DRC preparó y envió los insumos correspondientes en materia de relaciones comerciales bilaterales de Colombia y Canadá para incorporarlo al Sexto Informe sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre Colombia y Canadá que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Congreso el 15 de mayo de 2017.

Acuerdo Comercial con la Unión Europea

Tercera reunión de la Comisión Mixta: Durante la semana del 5 al 9 de diciembre de 2016 se realizó la tercera reunión de la Comisión Mixta, del Acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea y también se reunieron los ocho subcomités que conforman la institucionalidad del Acuerdo con los resultados que a continuación se detallan.

Subcomité de Acceso a los mercados: Colombia declaró que el Decreto 1517 de 2016 abordó las restricciones de mercado relacionadas con el desguase o chatarrización de camionetas y a partir de febrero de 2017 el esquema 1x1 quedará obsoleto. Respecto de la preocupación planteada por la UE sobre la obligación de las cervezas importadas Colombia, destacó que estas medidas departamentales deben ser revisadas de acuerdo con la legislación nacional, y actualmente está revisando posibles acciones.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincol.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

disposición del sector privado colombiano interesado en conocer mejor el mecanismo de escaso abasto.

Lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena, diciembre de 2016: Bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio Exterior, se realizó el lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena en diciembre de 2016. Esta organización está liderada por el American Chamber of Commerce y la ANDI, que busca fortalecer las relaciones del sector privado de Colombia y EEUU y generar un foro de discusión.

Visita del 21 de febrero, 2017, al 23 de febrero, 2017 (Washington D.C.): Esta visita incluyó, además de reuniones con los principales gremios farmacéuticos (Pharma y BIO), gremios manufactureros (NAM y fabricantes de camionetas - Daimler, Volvo y Navistar), American Chamber of Commerce, US-COL Business Partnership, reuniones con oficiales de alto rango de la USTR (John Malle - Acting Deputy USTR), USDA y APHS. El objetivo de esta reunión fue discutir los principales temas comerciales de acceso de Colombia a la OCDE, así como hacer seguimiento a los principales temas de la agenda comercial entre Colombia y EEUU.

Reunión bilateral entre APHS e ICA: En marzo de 2017 se llevó a cabo en Rionegro - Antioquia una reunión bilateral entre APHS e ICA, en la cual, como principal logro se firmó un Protocolo de Intención entre ambas entidades, lo cual permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente. Esto además tendrá un impacto positivo en la exportación de plátano, papaya, uchuva y mango. Adicional al anterior logro, se discutieron aspectos importantes para la admisibilidad sanitaria de aguacate hass, pimentones, mango y cítricos.

Visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump: En mayo de 2017, se llevó a cabo la visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump, así como el encuentro bilateral entre la Ministra María Claudia Lacouture y el Secretario de Comercio Wilbur Ross. Como resultado de este encuentro, EEUU se comprometió a agilizar el trámite de expedición de la regla final para importar aguacate Hass procedente de Colombia, así como a brindar su apoyo para el acceso de Colombia a la OCDE. El Viceministerio de Comercio Exterior jugó un papel importante con la DRC y la Oficina Comercial en Washington en la definición de la agenda comercial del encuentro.

Segunda Comisión Administradora del APC con EEUU: el Viceministerio de Comercio Exterior (DRC y OCW) han venido sosteniendo un diálogo constante con la USTR y USDA, APHS y FSIS, con el objetivo de realizar la segunda Comisión Administradora del APC con EEUU a mediados de agosto o septiembre de 2017.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincol.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Subcomité de Agricultura: Dando continuidad a las gestiones de Colombia ante la Unión Europea para ser reconocido como país equivalente en producción orgánica, y de esta manera, facilitar y aumentar las exportaciones de frutas y vegetales a este mercado; Colombia resaltó en la reunión del Subcomité ante las autoridades europeas su interés en un proceso de equivalencia para la producción derivada de agricultura orgánica, así como en recibir cooperación de la UE para el fomento del sector lácteo.

Subcomité de MSE: Colombia expresó que su prioridad era alta para volver a exportar productos compuestos a la UE, tal como lo había hecho hasta noviembre de 2014, teniendo en cuenta las medidas alternativas contempladas en el Acuerdo Comercial para obtener la admisibilidad sanitaria.

El acompañamiento técnico, realizado en el marco del programa Better Training for Safer Food, fue realizado por un experto español seleccionado por la DG Santé, durante la tercera semana de noviembre del 2016 y estuvo dedicado a asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en la elaboración y presentación del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones del experto español se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.

Colombia destacó que sigue teniendo preocupación con respecto a los reglamentos de la UE sobre nuevos alimentos o novel food.

Subcomité de Compras públicas: En mayo 2016 se recibió comunicación de la Unión Europea con respecto a las reuniones que se habían sostenido en el 2015 sobre el alcance de los compromisos de esta última para entidades contratantes del nivel subnacional, de conformidad con su lista en la Subsección 2 de la Sección A del Apéndice 1 del Anexo XII del Acuerdo Comercial entre las dos Partes. Se intercambiaron comunicaciones y se realizaron reuniones en donde se mostró la intención de Colombia de solucionar el problema.

En octubre, se expidió el decreto 1676 de 2016 que establece que todas las entidades estatales, incluso las de régimen especial, deben adelantar sus procesos de contratación de acuerdo con las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, cuando estos sean aplicables.

En diciembre 2 de 2016 se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la reunión del Subcomité de Compras públicas, donde Colombia reiteró su posición sobre la posibilidad de llevar a cabo una rectificación del Capítulo, por medio del artículo 191 y que su propuesta



GD-FW-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

tendría el objetivo de guardar simetría con la cobertura que la Unión Europea da a sus entidades de nivel subcentral de gobierno.

El 27 de enero se llevó a cabo una videoconferencia bilateral, en donde Colombia presentó su propuesta de cobertura de sus entidades de nivel subnacional de gobierno, y la unión europea la aceptó, esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión y se guardó la simetría de la negociación. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los propósitos de esta Subsección, "entidades contratantes" cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.

Subcomité de Reglas de Origen, Aduanas y Facilitación: En materia de actualización de los REOs, en diciembre la UE hizo las observaciones y a su vez Colombia y Perú respondieron el 20 de diciembre indicando que estaban de acuerdo con las observaciones de la UE.

La UE se comprometió a compartir información sobre el Operador Económico Autorizado con Colombia y a solicitud de Perú y Colombia, la UE enviará un listado completo con la información de los sellos utilizados por las Aduanas europeas en la aprobación del certificado EUR 1.

En materia de transporte directo, Colombia subrayó que era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Colombia y Perú consideraron que cualquier cambio debería formar parte de un conjunto más amplio que reflejara los intereses de todas las Partes. Las Partes acordaron proseguir el diálogo sobre este tema mediante videoconferencia. En respuesta a las observaciones hechas por la UE en relación con la división de los envíos, Colombia subrayó que la cuestión del transporte directo era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Perú y Colombia plantearon preguntas sobre los procedimientos que se requerirían para modificar las disposiciones del Acuerdo.

Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible: La UE realizará una misión sobre Economía Circular en Colombia en 2017. Expresó su interés de tener un mayor debate con Colombia sobre los mecanismos de control de CITES para el comercio de pieles de cocodrilo y caimán. A su vez Colombia hizo hincapié en la importancia de avanzar en actividades concretas de cooperación en el marco del título sobre comercio y desarrollo sostenible antes de la próxima reunión del Subcomité.

Subcomité de Propiedad Intelectual: Colombia ha insistido en el reconocimiento de las indicaciones geográficas (IG) para productos como café, flores, biscacho de achira entre otros, desde el inicio del Acuerdo en agosto de 2013. En el marco del subcomité, la UE hizo



GD-FW-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

2022 y el sector textiles y confecciones. El PTP y PROCOLOMBIA, junto con la Directora de Relaciones Comerciales del MiniCIT acompañaron la reunión.

Acuerdo Comercial con EFTA

Segunda reunión de la Comisión Conjunta: El 2 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra Suiza la segunda reunión de la Comisión Conjunta del TLC Colombia y los países EFTA, con el propósito de evaluar el desarrollo del comercio bilateral de Colombia con Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, países que conforman el bloque comercial de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), presentar resultados de las tareas derivadas de la primera Comisión Administradora y crear mandatos a desarrollar en diferentes áreas del Tratado durante el siguiente periodo de dos años. Las delegaciones acordaron que la próxima reunión de la Comisión Conjunta se llevará a cabo en 2018 o antes si fuera necesario.

El bloque EFTA está interesado en incluir en el Acuerdo un capítulo sobre desarrollo sostenible con el fin de incluir compromisos internacionales en materia laboral y ambiental y actualizar el acuerdo sobre facilitación del comercio con las disposiciones del Acuerdo de la OMC en esta materia.

Por su parte Colombia está interesada en negociar una profundización del Acuerdo en materia de acceso a los mercados de bienes agrícolas. Con tal propósito presentó una propuesta elaborada tomando en cuenta el Acuerdo de Paz y las acciones necesarias para el post conflicto. Colombia está pendiente de obtener una respuesta a su propuesta de parte de los países EFTA, y así avanzar en la profundización del Acuerdo.

Segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros: El 1 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra - Suiza la segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros establecido en el Acuerdo Comercial Colombia - EFTA, con el fin de intercambiar información respecto de la implementación y operatividad del Acuerdo, así como para generar un plan de trabajo.

Visita del Presidente de Suiza: El presidente de Suiza Johann Schneider-Ammann realizó una visita a Colombia durante los días 2 y 3 de agosto de 2016 y comunicó el interés de su país para buscar alternativas con el fin de obtener un mejor aprovechamiento del Acuerdo Comercial.

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Suiza: El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la VI reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Suiza. Durante la reunión se conversó respecto de los avances en implementación y promoción del Acuerdo Comercial Colombia-EFTA.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

mención al proceso sobre simplificación de procedimientos para las listas de indicaciones geográficas y por su parte, Perú y Colombia informaron que el reconocimiento de indicaciones geográficas es limitado por la legislación interna de cada parte, lo que no permite el aprovechamiento de estos productos en el Acuerdo. Colombia se comprometió a enviar las especificaciones técnicas de las dos nuevas IG: Café de Santander y Arroz de la Meseta de Ibagué. Sobre este particular, la UE informó que el procedimiento interno para el reconocimiento de las 9 nuevas IGs de Colombia estaba en curso. El periodo de publicación terminó el 18 de diciembre de 2016 sin objeciones. Las partes continuaron su diálogo sobre otros temas de interés en materia de propiedad intelectual, específicamente en relación con nueva legislación y proyectos de normatividad. Adicionalmente fortalecieron sus canales de cooperación en los temas de interés.

Otras actividades en el marco del Acuerdo con la UE: Se destacan otras actividades que se han adelantado para afianzar las relaciones bilaterales de comercio, inversión y turismo con la Comisión Europea o con los Estados miembros de la Unión Europea, en el periodo junio 2016-mayo 2017, entre ellos:

- Agosto de 2016 - La Ministra Lacouture se reunió con el Ministro de Economía de Portugal, Sr. Manuel Caldeira Cabral, en el marco de Expecomacol en Medellín, e intercambiaron puntos de vista generales sobre las relaciones bilaterales colombo-portuguesas.
- Marzo de 2017 - El Ministro de Empresas e Innovación de Suecia, Sr. Mikael Damberg, visitó Colombia y entre sus citas se reunió con la Ministra Lacouture y hablaron sobre el proceso de paz. El mensaje de la Ministra fue que la mejor manera de contribuir al proceso es permitir que el comercio fluya, especialmente, el acceso de nuestros productos del sector agrícola al mercado sueco y europeo. También se habló sobre el aprovechamiento del Acuerdo, entre otros.
- Marzo de 2017 - El Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, se reunió con el Subsecretario de Estado para la Apertura hacia el Sur, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría, Sr. Szilveszter Bus y hablaron sobre el comercio bilateral y sobre la apuesta de este país en Colombia con motivo de la apertura de la embajada de Hungría en nuestro país, entre otros asuntos.
- Abril de 2017 - Visita del Vicepresidente de la Ciudad de Lodz, Polonia (candidata a organizar la EXPO 2022), señores: Sra. Marta Przywara, Miembro del equipo del proyecto de la International Expo 2022 Lodz; Dra. Iwona Woicko-Zulawska, Directora del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia; Sr. Daniel Piekarski, III Secretario del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, en especial para hablar sobre EXPO



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

de los trámites de admisibilidad para los productos del sector agrícola y pecuario colombiano priorizados ante las autoridades coreanas: carne de cerdo, aguacate, mango, uchuva y posifloros (granadilla y maracuyá).

Para el efecto, las partes acordaron la realización de la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para la semana del 7 de agosto de 2017. Por la parte coreana sus inquietudes se centraron en el reconocimiento de origen para los productos transportados por el territorio de un miembro no parte del TLC; intercambio de información sobre el reglamento técnico de etiquetado de eficiencia energética; y la preocupación por el incumplimiento del contrato entre LG CNS y el sistema integrado de transporte de Bogotá. Finalmente, las partes suscribieron las reglas de procedimiento de esta Comisión.

5.1.2. Avances en implementación de compromisos

APC con Estados Unidos

Desde antes de entrada en vigencia del APC con EEUU, el MinCIT ha trabajado conjuntamente con las autoridades competentes para desarrollar los diferentes compromisos de implementación. Sin embargo, al momento de la presentación de este informe, aún permanecen algunas obligaciones pendientes de implementar. Los compromisos de implementación del Acuerdo debieron comenzar a regir a la fecha de su entrada en vigor del Acuerdo (15 de mayo de 2012), con excepción de aquellas para las que se establecen fechas diferentes en el mismo Acuerdo, tal como se describe a continuación.

Proyecto de ley de derecho de autor: El texto de la Ley sobre Derechos de autor y observancia se consensó con el USTR y se espera presentar al Congreso en una próxima legislatura. Con el fin de recibir comentarios del público en general, entre los días 8 de agosto y 22 de septiembre de 2016, se publicó en las páginas web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Como resultado se recibieron 17 comentarios que actualmente son objeto de análisis por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Proyecto de ley cuota de pantalla: La obligación fue implementada mediante Ley 1520 de 2012, pero declarado inexecutable mediante sentencia C-011 de 2013. Desde entonces los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han radicado distintos proyectos de ley los cuales han sido archivados.

Proyecto de ley agencia comercial: El proyecto de ley sobre agencia comercial se presentó al Congreso pero fue archivado en la anterior legislatura. A la fecha está pendiente radicación en el Congreso de la República.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Acuerdo Comercial con Corea

Decreto de Implementación del Acuerdo: La DRC elaboró y coordinó con varias dependencias del Ministerio y con otras entidades (DIAN y Ministerio de Agricultura) el proyecto de decreto para poner en vigencia el Acuerdo comercial suscrito con Corea. Gracias a esta gestión, se expidió el decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.

Términos de Referencia (TOR) Del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Entre agosto de 2016 y mayo de 2017, el MinCIT y el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Asuntos Rurales (MAFRA) y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE) de Corea, trabajaron en la definición de los TOR del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, los cuales fueron firmados por las partes y en están vigentes desde el 4 de mayo de 2017.

Visita oficial de la Ministra de Comercio, Industria y Comercio y el Viceministro de Comercio Exterior: En mayo de 2017 se realizó la visita oficial de la Ministra y el Viceministro, quienes se reunieron con el Ministro de Comercio, Industria y Energía; el Comisionado de la Agencia Cuarentenaria de Protección Animal y Vegetal de Corea del Sur. También tuvo lugar un seminario con empresarios e inversionistas. En estos encuentros se impulsó el aprovechamiento del acuerdo comercial bilateral vigente desde julio de 2016, se hicieron peticiones para priorizar los procesos de admisibilidad sanitaria de nuestros productos del sector agrícola y pecuario en ese mercado y se presentaron las oportunidades y ventajas de Colombia para las inversiones coreanas en nuestro país. Los productos identificados como prioritarios para la admisibilidad son: aguacate, mango, uchuva y posifloros (granadilla y maracuyá).

Con el fin de dar impulso a la admisibilidad de los citados productos, durante la Primera reunión de la Comisión Conjunta celebrada el 1° de junio, las partes acordaron realizar la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del acuerdo de libre comercio entre Colombia y Corea para la segunda semana de agosto de 2017.

Primera Reunión de la Comisión Conjunta: El 1° de junio de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la primera reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo. Durante la reunión, las partes hicieron un resumen y un análisis de la evolución y perspectiva de la integración económica en la región de Asia Pacifico. Como resultado, acordaron intercambiar información respecto de los puntos de contacto previstos en el acuerdo y en los comités y grupos de trabajos creados en el mismo.

Parte importante de esta reunión fue el intercambio de información y opiniones con respecto a los temas puntuales que están afectando los negocios, entre ellos: la solicitud de agilización



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

5.1.3. Avances en solución de preocupaciones comerciales con socios comerciales

Implementación compromisos Trato Nacional en Licores: El 19 de diciembre de 2016 se promulgó la Ley 1816 que establece el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. Con estas modificaciones Colombia cumplió con compromisos pendientes de atender en los Acuerdos Comerciales vigentes con Canadá, Unión Europea, EFTA y Estados Unidos.

Actualmente, existen 26 permisos solicitados en 13 departamentos así: Antioquia (4 solicitudes), Atlántico (2 solicitudes), Boyacá (2 solicitudes), Caldas (1 solicitud), Cesar (1 solicitud), Córdoba (3 solicitudes), Cundinamarca (2 solicitudes), Huila (3 solicitudes), Putumayo (1 solicitud), Meta (1 solicitud), Risaralda (4 solicitudes), Santander (1 solicitud), Valle (1 solicitud). De estos 26 permisos, 19 se han otorgado, 2 están en término (Meta y Santander), 4 tienen términos vencidos (3 en Huila y 1 en Caldas), y una solicitud no se ha tramitado porque tiene el contrato vigente (1 en Risaralda).

Chatarización: El Gobierno colombiano emitió el Decreto 1517 de septiembre 22 de 2016, el cual establece que el mecanismo 1:1 continuará vigente hasta que una de las siguientes condiciones se cumpla: i) Se ejecuten todos los recursos del programa de reposición vehicular de acuerdo con el CONPES 3759 de 2013; ii) Se satisfagan las condiciones de oferta y demanda. En cualquier caso, el 1:1 no podrá estar vigente más allá del 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en 2017 se expidió el Decreto 153, el cual estableció nuevos mecanismos para el cumplimiento del mecanismo 1:1, aunque no significó la afectación del mercado. Igualmente, se expidió la Resolución 332 de 2017 de Min-Transporte, la cual creó el sistema electrónico de RUNINSTAC, que le permite a los exportadores extranjeros acceder fácilmente al sistema de cupos de vehículos.

Etanol: En noviembre de 2016, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente expedieron la Resolución 41053, la cual derogó la Resolución No. 9.0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado. Actualmente, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y MinCT trabajan en una regulación de huella de carbono. La regulación ha sido publicada ante la OMC para recibir comentarios.

Celulares: El 26 de diciembre de 2016, el gobierno colombiano profirió el Decreto 2142, el cual significó la flexibilización de algunas restricciones establecidas para la importación de celulares mediante la modalidad de envíos urgentes establecidas bajo el Decreto 2025 de 2015. Entre las medidas se encuentra el levantamiento de la prohibición de importar



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Proyecto de ley Responsabilidad de Prestadores de Servicios de Internet (PSI): En proceso de socialización con entidades del Gobierno inicialmente y no se tiene prevista fecha de presentación, dada la sensibilidad del tema.

Decreto Derecho de autor y derechos conexos: Pendiente expedición de la ley de derechos de autor en donde se establece la facultad de reglamentar esta figura. Conforme lo previsto en el Acuerdo este compromiso se debió cumplir 18 meses después de su entrada en vigor.

Adhesión a Convenio UPOV 91 (Protección de patentes vegetales): Conforme a la Carta de Entendimiento del 15 de abril de 2012, este compromiso se debió cumplir el 15 de abril de 2013. A la fecha está pendiente inicio de consultas previas con las minorías étnicas, según lo establecido por la Corte Constitucional.

En el marco del proceso de implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales, entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo elaboró, apoyó, e hizo seguimiento al contenido de los siguientes actos administrativos y proyectos de ley:

- Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"
- Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali Colombia, el 22 de mayo de 2013".
- Colombia completó los procedimientos para su adhesión al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes el 26 de abril de 2016. El Tratado entró en vigor para nuestro país a partir del 26 de julio del mismo año.
- Proyecto de ley 146 de 2015 Cámara "por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016.
- Proyecto de ley 077 de 2015 Cámara "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios de comunicaciones audiovisuales y la provisión de contenidos audiovisuales sobre redes de telecomunicaciones." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016
- Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones".



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Se elimina la posibilidad de tomar cualquier medida diferente de la licencia obligatoria, la cual deroga la Resolución 03 que establecía la metodología de control de precios para productos de interés público. La industria farmacéutica (AFIDRO), manifestó su complacencia con estas medidas.

Decreto 539 de 2014: El Decreto 539 fue notificado a la OMC por parte de Min-Salud gracias a los gestiones de MinCIT, el 28 de diciembre de 2016. La versión notificada incluyó las modificaciones para que se pudieran aceptar el sistema de equivalencia de inspección y control de planta de alimentos de alto riesgo, localizados en EEUU. La nueva versión del decreto notificado aún no ha sido expedida.

5.1.4. Asuntos ambientales y laborales

El tema ambiental y de los derechos laborales cada día tiene más importancia en el contexto de los Acuerdos Comerciales Vigentes. Por lo que la DRC siendo administradora de los Acuerdos, desde el año pasado ha cumplido sus compromisos al mantener y fortalecer las relaciones con la Unión Europea para el logro de un comercio y desarrollo en un contexto sustentable. Para ello se ha mantenido una fluida y constante coordinación con las autoridades ambientales y laborales para que desplieguen políticas y programas que respondan a los compromisos ambientales internacionales que adquiere Colombia.

Con la Unión Europea, en diciembre se realizó el subcomité de comercio y desarrollo sustentable en Bruselas, en donde se establecieron prioridades para la realización de cooperación y dar impulso a la Misión de Economía Circular en Colombia. Como resultado del seguimiento a los compromisos, actualmente Colombia prepara con Mir-Ambiente, Cancillería y MinCIT una serie de eventos y actividades para la implementación de la misión circular a realizar en Medellín en el mes de octubre. Igualmente, ya se está en proceso de formulación de proyectos de cooperación en materia laboral y ambiental en el marco del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, los cuales tienen un fuerte componente para el apoyo al pescofítico, mejora de la competitividad del sector rural y la formalización laboral.

El Viceministerio de Comercio Exterior, ha jugado un papel destacado para el logro de las metas y compromisos que se establecieron con la Unión Europea en materia de la protección y uso sustentable de las pieles de la especie de cacaodrilo fuscus (babillas), ya que desde el 2015 la Unión Europea exige unos compromisos para mantener el mercado abierto de pieles. Entre abril y mayo de 2017 se participó en la preparación y recibimiento de los expertos en Caimanes y Cacaodrilos de la Unión Europea, de la cual, los delegados resaltaron los avances en materia controles en los diferentes puntos y puertos de transporte de mercancías.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

celulares mediante la modalidad de envíos urgentes, la cual, a partir de Decreto 2142, permite la importación de hasta una unidad por esta modalidad.

Borrador Circular SIC sobre datos personales: En marzo de 2017 se organizó una reunión a la cual asistieron el Ministro TIC, el Viceministro de tecnología de la información (Min-TIC), el Superintendente (SIC), la Delegada de Protección de Datos (SIC), el Director Ejecutivo de la CRC y el Director de la DIES (MinCIT) y sus asesores. El objetivo de la reunión fue aclarar las dudas que se han manifestado desde el sector privado y público y buscar alternativas para lograr un balance entre el interés legítimo que persigue la SIC en velar por la protección de los datos y el interés de las empresas en transferir los datos personales para el desarrollo de sus negocios.

A pesar de la gran preocupación manifestada, la SIC concluyó que no va a sacar la circular en los próximos dos meses y que van a establecer unas mesas de trabajo con el sector privado y público para buscar alternativas para la reglamentación e implementación en materia de transferencia de datos al exterior.

Hasta la fecha de presentación de este informe se han llevado varias mesas de trabajo entre los interesados para discutir las anteriores posibilidades.

Decreto Productos Biológicos: En octubre de 2016, el Ministerio de Salud anunció la expedición de las guías técnicas que regulan la manufactura de productos biológicos y biosimilares. Teniendo en cuenta lo controversial del Decreto 1782 de 2014, Min-Salud aceptó la cooperación ofrecida por el Departamento de Salud de EEUU y otros organismos multilaterales (OMS). Min-Salud publicó el borrador de guías para comentarios de los partes interesados, así como realizó la notificación ante la OMC, CAN y otros foros internacionales. El borrador de guías fue retirado y se encuentra para ajustes de Min-Salud.

Procedimiento de control para registros sanitarios y precio de medicamentos y dispositivos médicos: En marzo de 2017, representantes de gremios farmacéuticos (Phirma) se reunieron con MinCIT y Min-Salud para fijar un cronograma de trabajo para aclarar el papel que tiene ese ministerio en el otorgamiento de patentes farmacéuticas, de acuerdo con el Art.70 del Plan Nacional de Desarrollo. Recientemente, USTR dio a conocer el Informe 301, que manifiesta algunas preocupaciones del sector farmacéutico de EEUU para clarificar el papel que juega Min-Salud en el proceso de otorgamiento de patentes farmacéuticas ante la SIC. Este asunto es objeto de discusión y análisis del MinCIT con los interesados.

Procedimiento de licencia obligatoria: En abril de 2017, el Ministerio de Comercio expidió el Decreto 270, el cual modificó el procedimiento de declaratoria de interés público. Mediante esta regulación se crea: 1) Un Comité Interinstitucional con la finalidad de hacer recomendaciones sobre cualquier decisión que busque la declaratoria de interés público; 2)



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Otros de los temas en los que se ha avanzado activamente, es el tema pesquero. Desde la DRC, se apoya de manera permanente a la oficina comercial en Bruselas y como ya se mencionó, se han logrado avances en las negociaciones ante OMC para reglamentar los subsidios a la pesca, tema de especial interés del país, debido al potencial de especies que pueden ser explotadas, pero también por la necesidad de proteger y ordenar nuestros mares y cuerpos de agua.

Simultáneamente, la DRC colabora activamente con la Autoridad Nacional Pesquera para apoyar las posiciones de Colombia ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical, organismo de ordenación pesquera, que busca garantizar que la actividad comercial pesquera en el pacífico se haga de forma sustentable. Finalmente, recientemente Colombia a través de la DRC se incorporó al Grupo de Trabajo Virtual de Subsidios a la Pesca de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; tema que cada vez adquiere relevancia internacional porque los subsidios tienen incidencia en mayor o menor medida con la expansión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, situación que pone en riesgo los ecosistemas y las especies, y por ende, el comercio.

Oveja laboral en los Estados Unidos: Como resultado de la queja laboral interpuesta en el marco del APC y aceptada por EEUU a finales de 2016, el 4 de abril de 2017 se inició un proceso de Consultas Informales entre la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de EEUU (OTIA) y el gobierno colombiano (Min. Trabajo, MinCIT, Cancillería y Fiscalía). Lo anterior según recomendación del gobierno de EEUU en su Informe de enero de 2017.

Los principales hallazgos del informe de los EEUU se refieren al Sistema de inspección laboral, Cobro de multas, tercerización, pactos colectivos y leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas. Sobre estas quejas Colombia esgrimió los siguientes argumentos:

Sistema de inspección laboral: Con relación a las observaciones de EEUU sobre esta materia, Colombia informó que en el marco del proceso de paz y las facultades extraordinarias dadas al Presidente de la República, se está trabajando en un proyecto de Decreto Ley, (en Presidencia), que crea un Sistema de Vigilancia y Control – SIVICO, el cual materializa las estrategias del gobierno para fortalecer la inspección, vigilancia y control a través del Min-trabajo. En materia de registros de empleadores, información estadística; escuela para inspectores de trabajo para formación y capacitación, se prevé crear un fondo a través del cual las multas recaudadas no serán para el SENA sino para Min-trabajo. Se unifican los tipos y montos de las sanciones aplicables, para darle mayor cabida a los casos de violaciones contra sindicatos; se crean centros de conciliación al interior del Min-trabajo y la figura del defensor del trabajador. MinCIT se comprometió a enviar el texto del proyecto a EEUU para su revisión y posteriores preguntas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039-V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Este Decreto Ley está en Presidencia y con su promulgación Colombia podrá implementar varios de las recomendaciones presentadas por los EEUU.

Cobro de multas: Con relación a este punto, EEUU criticó las demoras en el recaudo de las multas, y el manejo entre CISA y el SENA. Al respecto Colombia informó que para cumplir con las recomendaciones señaladas en el informe, el dinero recaudado por las multas se entregará al Min-trabajo y que se está haciendo seguimiento a los procedimientos de cobro. Tenemos el compromiso de enviar a EEUU información escrita que muestre el impacto de este traslado de recursos desde SENA a Min-trabajo, el cual anticipa Min-Trabajo, no será mayor. También se debe enviar información reciente sobre los montos cobrados hasta el momento.

Tercerización: En materia de Intermediación Laboral Indebida "Tercerización", Colombia destacó que el monto de las multas se ha incrementado. Se informó que en 2016 Min-trabajo impuso multas por más de \$80 mil millones. Así mismo, desde 2014 hasta 2016 se recaudaron \$28 mil millones. Se mencionó que una vez ejecutoriada la suspensión provisional aplicada por el Consejo de Estado a dos numerales del Decreto 583, se continuará con las más de 120 investigaciones en curso a cargo del Min-trabajo, garantizando el debido proceso. Se mencionó también que la Resolución 5670, ha sido bien recibida por los empresarios. En materia de Acuerdos de Formalización, se informó que se han hecho grandes avances (ejemplo Avianca) y que esta información se enviará por correo electrónico a EEUU.

Pactos colectivos: Respecto de las observaciones de EEUU sobre esta materia Colombia explicó que la fiscalía continúa avanzando en investigaciones y que en marzo de 2017 Min-trabajo presentó un proyecto de Ley a la Comisión Nacional de Concertación, por medio del cual se reglamentará la figura de los pactos colectivos, es decir, no para eliminarlos pero sí para su mayor regulación. El propósito del proyecto es que no se permita la coexistencia de un pacto colectivo en las empresas donde haya sindicato. En los casos en que hubiera sindicato y pacto, la idea es que el contenido del pacto se incluya en los pliegos negociados con los sindicatos. Este proyecto expedirá por trámite regular, dado que la Corte Constitucional no encontró la necesidad de otorgar facultades extraordinarias al presidente (proceso de paz) para este asunto. Una vez se cuente con la aprobación del Presidente, se presentará al Congreso.

Leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas: Sobre este tema EEUU reconoció que han bajado los casos de violencia contra los sindicalistas, pero no ven sentencias condenatorias por esos actos, es decir, al amparo del Art. 200, hay más quejas que sentencias. Colombia explicó que de 2011 a 2016, han disminuido los homicidios contra los sindicalistas; que hoy más de 127 investigaciones en

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039-V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Notes Diplomáticas y a la coordinación de los trámites administrativos para el funcionamiento de la Secretaría.

5.1.5. Participación en las actividades de la OMC

Durante el período del presente informe, la DRC continuó desarrollando una permanente interacción con la Organización Mundial del Comercio, a través de la Misión Permanente de Colombia ante dicha organización, en las cuatro grandes áreas de trabajo: i) las negociaciones comerciales, ii) la administración de los Acuerdos de la OMC, iii) la solución de los controversias comerciales y, iv) las actividades de cooperación y asistencia técnica.

Se ha prestado permanente apoyo a la Misión en los temas de negociación que serán objeto de análisis en la XI Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Buenos Aires en el mes de diciembre próximo.

En especial, se ha trabajado en la revisión de propuestas y preparación de la posición del país en los temas de mayor interés: agrícola, normas con énfasis en los subsidios a la pesca, servicios y las iniciativas de comercio eléctrico y recientemente la de MIPYMES.

Cabe destacar que en subsidios a la pesca, Colombia participa de manera activa en el Grupo "Amigos de los Peces", adelantando gestiones para lograr la eliminación de los subsidios que i) promueven la sobrepesca que afecta negativamente las cantidades globales de peces (sobrepesca), ii) los que generan exceso de capacidad de pesca (sobrecapacidad) y iii) aquellos subsidios que benefician a la pesca ilegal, no reportada y no regulada (IUU).

En este frente, Colombia participó con un grupo de países latinoamericanos en la elaboración de una propuesta que está siendo considerada muy favorablemente por los países en las negociaciones multilaterales, pues impulsa la adaptación de disciplinas que tengan en cuenta algunas condiciones especiales de los países en desarrollo. Adicionalmente, desde septiembre de 2016 se unió a una iniciativa plurilateral lanzada en la Conferencia "Our Ocean" que persigue acordar más rápidamente compromisos para disciplinar los subsidios arriba mencionados.

En Agricultura se ha trabajado con el Grupo CAIRNS en la preparación de propuestas para concretar compromisos de reducción global y por productos de los programas de Ayuda Interna en la Ministerial de diciembre.

Administración de los Acuerdos de la OMC: a través de los Comités y Grupos de trabajo, se destaca que dentro de la estrategia de aprovechamiento de los acuerdos comerciales, se está adelantando el plan de trabajo para adelantar una agenda proactiva en los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio. Se han celebrado



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomtrade.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

curso, sobre las cuales se ha dado mayor impulso; hay 20 sentencias proferidas. Colombia debe enviar información adicional a EEUU por correo electrónico.

Se informó que entre 2011 y 2016 se recibieron más de 1800 denuncias por violaciones de derecho de asociación y que quedan alrededor de 530 pendientes de evacuar. Se explicó que más de 65 actuaciones terminaron anticipadamente mediante conciliaciones. Así mismo, en unos 43 casos, la actuación no prosigió porque el sindicato no continuó con la queja, en 238 el empleado desistió y en 4 casos, la actuación la inició un juez. Colombia se comprometió a enviar información al respecto.

En síntesis, respecto de la demanda laboral con los EE.UU, está pendiente en primer lugar el compromiso de enviar la información requerida y posteriormente, luego de su revisión se programará una nueva reunión.

Queja laboral en Canadá: A finales de enero de 2017 el *Canadian National Administrative Office (NAO)* – Departamento de Trabajo de Canadá expidió el informe que responde la solicitud de cinco organizaciones sindicales colombianas y el *Canadian Labour Congress* respecto del incumplimiento de Colombia de las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Cooperación Laboral entre Colombia y Canadá.

Los incumplimientos se refieren a: i) abuso de la tercerización, ii) los contratos sindicales han minado los derechos colectivos de los trabajadores, iii) pactos colectivos se celebran con trabajadores no sindicalizados, cuando la fuerza sindical es menor a un tercio de la fuerza laboral del empleador y iv) respecto de la violencia contra sindicalistas.

El Informe NAO recomendó a la Ministra de Empleo llamar a consultas formales a Colombia para tratar las recomendaciones del informe. Como resultado el 22 de febrero de 2017, Colombia fue efectivamente llamada a desarrollar consultas ministeriales en virtud del artículo 12 del Acuerdo de Cooperación Laboral Canadá- Colombia. Según oficio enviado al Ministerio de Trabajo de Colombia este proceso debería ser completado en 180 días.

Secretaría Ambiental en el marco del APC con Estados Unidos: MinCIT y Min-Ambiente acordaron el texto definitivo mediante el cual se establece la Secretaría Ambiental en el marco del APC en conjunto con la USTR y el Departamento de Estado. El texto fue firmado por el gobierno de EEUU (Embajador Froman por USTR y Embajador de EEUU en Colombia).

La Oficina de Asuntos Legales Internacionales del MinCIT se encuentra en proceso de solicitar los plenos poderes ante Cancillería para que el Ministro de Ambiente y la Ministra de Comercio procedan a su firma. Una vez ello ocurra, se debe proceder al intercambio de



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomtrade.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

capacitaciones a funcionarios de PROCOLOMBIA y del Ministerio sobre el funcionamiento de los comités y se está trabajando en el procedimiento para la selección y presentación de las preocupaciones comerciales en la OMC que se originan en medidas o proyectos de medidas que han implementado o están en vía de serlo por parte de los países de destino de las exportaciones colombianas y que afectan o pueden afectar nuestros flujos comerciales.

La DRC también ha enviado la información correspondiente a las notificaciones en Aranceles aplicados, cifras de comercio, medidas de defensa comercial, funcionamiento de las empresas comerciales del Estado (licenceras) y se ha preparado insumos (perfiles, preguntas, información detallada de la relación comercial) para la participación en los Exámenes de Política Comercial de varios países (El Salvador, Rusia, Corea, Guatemala, Estados Unidos, Japón, México, Suiza, Nigeria y Unión Europea).

5.1.6. Observancia de los derechos de propiedad intelectual

En el marco de la Subcomisión de Observancia de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, y en virtud de lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, durante el 2015 se trabajó en la construcción de una estrategia para el fortalecimiento del sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual, la cual comenzó a ser implementada durante el 2016 y 2017.

Objetivo: Fortalecer el sistema nacional de observancia de los DPI a través de una estrategia que responda a las necesidades en materia de observancia de la PI y que permita generar bases sólidas, fundamentadas en lineamientos y principios generales.

Retos: Fortalecer los canales de comunicación entre las entidades del gobierno y el sector privado con la finalidad de lograr una protección eficaz y adecuada a los titulares de derechos, que permita el goce pacífico de los derechos de propiedad intelectual, de suerte que se fomente y sensibilice su uso.

Metas: Continuar trabajando en las 6 líneas de acción de la Estrategia, en la cuales hay recomendaciones y responsables puntuales en aras de lograr su correcta implementación.

Avances

- Fortalecimiento institucional de las entidades de observancia, sensibilización de la sociedad en respeto y uso de los derechos de propiedad intelectual. Se han contactado las escuelas de formación de las entidades con competencia en observancia de derechos de propiedad intelectual. Como avance se ha iniciado un trabajo con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Escuela de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, cuyo fin es establecer un programa de capacitación institucional, dirigido a los funcionarios de estas entidades.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Mecanismos alternativos de solución de controversias. Se realizará un programa de capacitación para conciliadores que permita regionalizar la oferta del servicio. Se trabajaron durante este semestre con las Cámaras de Comercio de Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Barranquilla.

Principales logros:

- En el marco del proyecto adelantado por el grupo técnico de propiedad intelectual de la Alianza del Pacífico, con el apoyo del CERIALC y el BID, se llevaron a cabo "Talleres de valoración de la creatividad en las nuevas generaciones" en los países de la Alianza, este es un proceso dirigido a formadores a fin de que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el respeto por la inventiva humana y el derecho de autor.
- Estadísticos. Se ha trabajado con la Fiscalía en el fortalecimiento de los indicadores de observancia de propiedad intelectual, con el fin de contar con información para la adopción de políticas públicas en la materia.
- Prácticas al interior del gobierno. La DNDA actualizó un manual dirigido a Alcaldías y Gobernaciones, el cual busca brindar información precisa que apoye el ejercicio de las actividades observancia en materia de derecho de autor de estas entidades territoriales. Actualmente este manual está en etapa de diseño para su puesta a disposición de manera virtual.

Proyecto de ley derecho de autor: El proyecto de derecho de autor fue modificado durante 2015 fue sometido a consulta pública de la sociedad civil a través de su publicación entre el 8 de agosto y el 22 de septiembre de 2016 en las páginas de internet de la DNDA y el MinCIT, durante ese periodo se recibieron 18 documentos que contienen comentarios. Al 30 de abril de 2017, el MinCIT elaboró una Matriz que contiene un resumen de los comentarios que fueron realizados por la sociedad civil al Proyecto de ley "Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se adiciona la legislación nacional en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos", con su correspondiente análisis.

Los días 16 de mayo y 2 de junio de 2017, se realizaron reuniones con la DNDA con el fin de consensuar las respuestas a los comentarios presentados.

5.1.7. Implementar la estrategia de ingreso de Colombia a la OCDE

Entre el 1 junio de 2016 y 31 mayo de 2017 se desarrollaron las siguientes actividades que constituyeron los entregables de la planeación estratégica en materia de ingreso de Colombia a la OCDE frente a los Comités de Comercio, Inversión y Créditos a la Exportación en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME



Coordinación y participación en reuniones de preparación intragubernamentales para la sustentación de Colombia en el Comité de Inversiones de la OCDE en octubre de 2016, y el Comité de Comercio en abril de 2017.

El acceso de Colombia al Comité de Inversiones fue confirmado por parte del grupo de trabajo de estadísticas de inversión extranjera en abril del 2016, en donde el gobierno colombiano presentó el nuevo modelo de encuesta a la inversión extranjera de acuerdo a las solicitudes de la OCDE para alinearse con la cuarta edición de medición a la inversión extranjera ("BMD4"). Cumplido todo lo anterior, el Comité de Inversiones, en sesión del viernes 21 de octubre de 2016, la OCDE confirmó el visto bueno al ingreso de Colombia y otorgó la aceptación formal al mismo en marzo de 2017.

Frente al Comité de Comercio, el Gobierno Colombiano puso de manifiesto los avances y resultado tangibles de Colombia en diversos temas comerciales solicitados por la OCDE durante las sesiones del Comité de Comercio en noviembre de 2016 y abril de 2017. En lo corrido del 2017, se ha venido avanzando en el seguimiento e intercambio de información con las entidades gubernamentales directamente vinculadas con los temas relativos al comercio sobre los cuales el Comité ha pedido explicaciones puntuales.

Como parte de los compromisos de la adhesión a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la OCDE, la cual adhirió Colombia tras el acceso al Comité de Inversión, el Gobierno cumplió con la observancia del Decreto 1.400 de 2012. Lo anterior en relación con el desarrollo de las Instancias Específicas recibidas por el Punto Nacional de Contacto Colombiano de la OCDE para Empresas Multinacionales (PNC), y el rol de divulgación del PNC frente a las Líneas Directrices en los diferentes sectores de la sociedad civil colombiana.

En este marco, el PNC de Colombia recibió a comienzos de agosto y a finales de octubre de 2016 las primeras solicitudes de Instancias Específicas para la resolución de conflictos relativos a temas laborales, de derechos humanos y de debida diligencia contra las empresas multinacionales Drummond Ltd. y Hoteles Decamerón.

Tres una evaluación inicial de la solicitud instaurada en contra de la empresa multinacional Drummond Ltda. El PNC de Colombia decidió aceptar el caso, con el fin de continuar con el análisis del mismo. En la actualidad, el PNC se encuentra adelantando la etapa de mediación entre las Partes de esta Instancia Específica.

Surtida la etapa de Evaluación Inicial de la queja impuesta en contra de Hoteles Decamerón, donde se realizó un análisis de los aspectos más relevantes de forma y fondo de los peticiones de remediación no-judicial presentados, el PNC de Colombia decidió rechazar el caso.



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minci.gob.co



INFORME



Frente a la divulgación y promoción de las líneas directrices de la OCDE: Participación en seminarios, congresos, talleres y eventos para la para empresas multinacionales con diversas asociaciones, entidades gubernamentales, empresas y grupos de interés (Embajada de Francia, Embajada de Suiza, Embajada de Canadá, Cámara de Comercio Colombiano Canadiense, AngloGold Ashanti Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Trabajo, ANDI, Transparencia por Colombia, Alianza por la Minería Responsable, Agencia de Promoción Invest in Bogotá).

5.1.8. Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzados

A partir del 18 de agosto de 2013 fecha en la cual Panamá solicitó la constitución de un grupo especial ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el Viceministerio de Comercio con la participación de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, lideró la defensa del Estado.

El 6 de agosto de 2015, el Grupo Especial emitió el informe final de manera confidencial, el cual fue distribuido a todos los Miembros y se hizo público el 27 de noviembre de 2015. El 22 de enero de 2016 Colombia presentó escrito de apelación ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, en el que sustentó sus argumentos frente a los errores jurídicos del Informe del Grupo Especial.

El 7 de junio de 2016, el Órgano de Apelación hizo público su Informe, en el cual concluyó que el arancel mixto aplicado por Colombia era incompatible con sus obligaciones bajo el Acuerdo General sobre Aranceles, Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994). No obstante, reconoció que la lucha contra el lavado de activos es una problemática de la más alta importancia en Colombia y por lo tanto un problema de moral pública para el país. También reconoció que la medida tiene un diseño que permitiría ser parte de la atención de dicha problemática. El 22 de junio de 2016, el Órgano de Solución de Diferencias adoptó el Informe del Órgano de Apelación. Colombia por su parte expresó su intención de acoger las recomendaciones del Informe para implementarlas según correspondía.

Una vez adoptado el Informe, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelantó las acciones necesarias para ajustar su regulación conforme con el compromiso adquirido en el marco de la OMC. En consecuencia, el Gobierno Nacional emitió el decreto 1744 de 2016, mediante el cual se modificó el arancel de aduanas de manera consistente con los compromisos arancelarios en la OMC.



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minci.gob.co



INFORME

Así, entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se atendieron 5 procedimientos en fase prejudicial de la Acción de Incumplimiento ante la Secretaría General de la CAN. 1 de ellos culminó con un dictamen en el que se consideró que Colombia no ha incurrido en incumplimiento de las normas andinas, y otro dictaminó que Colombia sí incumplió con las normas Andinas. Los restantes 3 casos se encuentran en curso.

En relación con el Tribunal de Justicia de la CAN, se atendieron 2 procesos en acción de incumplimiento contra la República de Colombia. Dichos procesos se encuentran en curso.

5.2. Optimización del uso de los mecanismos de Defensa Comercial

Con el fin de optimizar el uso de los mecanismos de defensa Comercial, se adelantaron los siguientes programas:

- Se están adelantando las mejoras a la herramienta informática para la presentación de solicitudes de medidas de defensa comercial. En agosto de 2017 se entregará el rediseño del aplicativo de investigaciones por dumping y salvaguardias y se eliminará la entrega física de documentos relacionados con la investigación.
- Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso del PES, se elaboró un Programa de Jornadas de Capacitación a llevar a cabo conjuntamente con distintas entidades del sector privado, tales como Cámaras de Comercio o con otras Asociaciones o Gremios locales, entre marzo y diciembre de 2017. Dicha programación está sujeta a cambios, modificaciones y ajustes, según la disposición que ofrezcan los actores locales para llevar a cabo dichos eventos. En 2017 se ha brindado capacitación a más de 120 empresarios en Bogotá, Medellín, Ibagué y Barranquilla.
- Modificación en la guía de presentación de solicitudes antidumping, implementando una opción metodológica cuando se sustente la intervención estatal significativa de un país, que distorsione un sector productivo nacional específico.
- Con el fin de facilitar la consulta a los ciudadanos se digitalizó y publicó en la página web del MinCT la información de los expedientes públicos de las investigaciones de medidas antidumping y salvaguardias en curso y concluidas.
- Partiendo de la información existente se rediseñaron y mejoraron los contenidos de guías, cartillas o manuales instructivos sobre procedimientos y metodologías de investigación. Se actualizaron con la normatividad vigente las guías y cartillas de dumping, salvaguardias y subsidios.



GD-FM-035.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

No obstante lo anterior, Panamá solicitó autorización a la OMC para suspenderle concesiones (beneficios arancelarios bajo la OMC) a Colombia por un equivalente a \$210 millones USD en comercio, al considerar que nuestro país no ha cumplido con la decisión adoptada por el Órgano de Solución de Diferencias. Colombia, por instrucción del Viceministro, objetó dicha solicitud y en consecuencia se activó un arbitraje para que determine si el nivel de suspensión solicitado por Panamá es apropiado.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2017, Colombia solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento, para que determine si las medidas de ajuste adelantadas cumplen con las recomendaciones de la OMC.

Igualmente, Panamá en el mes de mayo de 2017 solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento por considerar que una medida adoptada por Colombia podía ser inconsistente con las recomendaciones del fallo antes mencionado.

Por el momento no han iniciado formalmente los procedimientos antes mencionados. Sin embargo actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, junto con sus homólogos panameños, adelantan gestiones tendientes a lograr la celebración de una solución mutuamente acordada entre las partes para dar por terminada la controversia.

5.1.9. Participación como tercero ante la Organización Mundial de Comercio

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el MinCT, fortaleció la participación de Colombia ante el Órgano de Solución de diferencias de la OMC, actuando como tercero en el marco de un interés sistémico y comercial, en las siguientes controversias:

- Unión europea y sus estados miembros – Determinadas medidas relativas a al sector de la energía (DS476)
- Unión Europea – Medidas antidumping sobre el biodiesel procedente de la Argentina (DS473)
- Ucrania – Medidas antidumping sobre el nitrato de amonio (DS493)

5.1.10. Solución de controversias en el marco de la Comunidad Andina

Bajo la coordinación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Viceministerio de Comercio Exterior y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales ha actuado en la representación del Estado en el marco de los mecanismos de solución de controversias ante la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.



GD-FM-035.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

De igual manera, se creó una plataforma tipo aula virtual, esta plataforma está desarrollada en PHP con bases de datos MySQL del LMS (Learning Management System). En esta plataforma se incluyó además del curso virtual, el ABC sobre medidas de Defensa Comercial y preguntas frecuentes que corresponden a conceptos básicos de los mecanismos de defensa comercial dirigidos para los usuarios en general interesados en el tema.

Se destacan los siguientes logros:

- El día 26 de junio de 2016 entró en vigor para nuestro país el "Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes".
- Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"
- Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013".
- Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"

En estos dos materias se presentó la justificación de las medidas respecto del marco normativo de la OMC y se llevaron a cabo gestiones para alcanzar plena compatibilidad con dicho marco y para obtener el reconocimiento de esa situación por parte de la OMC, con el fin de darle estabilidad jurídica a los operadores económicos y evitar la imposición de medidas restrictivas de nuestro comercio por parte de nuestros socios comerciales.

- El Viceministerio de Comercio, publicó la 4ª y 5ª edición de la Revista de Derecho Económico Internacional "Acuerdos", las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.
- En el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Viceministerio de Comercio, logró solucionar la diferencia de entendimiento en el Capítulo de Compras Públicas sobre el cubrimiento de cobertura de las entidades de nivel subnacional de gobierno. En enero de 2017 Colombia presentó su propuesta sobre el tema guardando una simetría de cobertura entre las dos partes y la unión europea la aceptó. En la actualidad se está esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



INFORME

a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los propósitos de esta Subsección, "entidades contratantes" cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.

1.1.3. Otros aspectos relevantes

1. RELACIONES CON RUSIA Y OTROS PAISES DE ASIA

- **Rusia**

Sexta Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa: Los días 3 y 4 de abril de 2017 se realizó en Bogotá la VI sesión de la Comisión Intergubernamental Colombo-Rusa para la Cooperación Económico-Comercial y Científico-Técnica. La discusión de los temas de agenda de la VI Comisión se desarrolló en el marco de tres grupos de trabajo: para la cooperación económica-comercial y de inversiones, para la cooperación en ciencia, tecnología y educación y para la cooperación técnico-militar.

La delegación colombiana de la mesa de trabajo para la cooperación económica-comercial y de inversiones estuvo coordinada por la Directora de Relaciones Comerciales del MinCIT y por el Director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de la reunión los partes revisaron temas de mutuo interés relacionados con comercio e inversión, cooperación industrial, asuntos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, asuntos aduaneros y cooperación en materia energética.

Las partes manifestaron la necesidad de seguir trabajando en el fortalecimiento y la consolidación de las relaciones comerciales y de inversión de ambos países mediante la cooperación entre las cámaras de comercio e industria, las agencias de promoción de las exportaciones y la inversión y las asociaciones de empresarios de los dos países.

En la reunión plenaria, presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores Pati Londoño, se destacó el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, los encuentros del Presidente Putin con el Presidente Juan Manuel Santos en el marco de la XXVIII reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

- **India**

En el marco de la visita de la Secretaría de Comercio de la India (rango de viceministra), el 18 y 19 de mayo de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Tercera Reunión del Comité Conjunto de Cooperación para el Desarrollo de los Negocios.
 En este encuentro los viceministros dialogaron sobre la economía global y las relaciones



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



INFORME

Con ocasión de la última Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, realizada en Cali entre el 29 y 30 de junio de este año, se acordaron los términos de referencia para iniciar negociaciones con los futuros estados asociados a la Alianza del Pacífico. Se tiene previsto iniciar estas negociaciones en septiembre de este año con Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá.

- **APEC - Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (por sus siglas en inglés)**

En el contexto multilateral con Asia se destaca la participación en dos instancias de APEC:

La primera de ellas, el 19 de noviembre de 2016, el Señor Presidente Santos, junto con la Ministra de Comercio, participó en el Segundo Diálogo informal Alianza del Pacífico - APEC en Lima-Perú. En este espacio se presentó la hoja de ruta para desarrollar acciones de cooperación en las áreas de facilitación del comercio y Pymes, teniendo en cuenta las áreas de interés de cada uno de los bloques. De igual forma, fue un espacio para anunciar el interés que tienen los países de la Alianza del Pacífico de obtener el estatus de Observador de APEC, tema que fue recibido de manera positiva entre las economías parte. La Alianza Pacífico presentará formalmente la solicitud, una vez reciba los lineamientos respectivos.

En segunda instancia, aunque Colombia no es miembro pleno de APEC, el MinCIT ha solicitado participar como invitado en las reuniones ordinarias de trabajo en cinco grupos así: Expertos en inversión desde 2009. El Grupo de Servicios, el Subcomité de Procedimientos Aduaneros (Facilitación del Comercio), los Grupos de Trabajo de Pymes y Turismo, desde 2012.

2. DEFENSA COMERCIAL Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

Se implementó la participación de los miembros del Comité de Prácticas Comerciales en las audiencias públicas que se realizan dentro de las investigaciones antidumping.

Se aprobó Reglamento Interno del Comité de Prácticas Comerciales en sesiones 118 y 119 de 2017, el cual se adoptó con la Resolución 1128 del 9 de junio de 2017.

Participación en las reuniones de los Comités de Salvaguardia, Antidumping y Subvenciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se realizaron del 24 al 28 de abril de 2017 en Ginebra, en la cual se examinaron las notificaciones y reclamaciones de las medidas impuestas en materia de antidumping, salvaguardia, subvenciones.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minciti.gov.co



INFORME

económicos bilaterales. Acordaron explorar el marco legal en el cual se pudiera avanzar entre ambos países para negociar un acuerdo comercial acotado a un reducido número de bienes de interés de cada economía. Las partes acordaron concluir de manera prioritaria los trámites para la adopción de la declaración interpretativa del acuerdo bilateral de inversión. Finalmente, abordaron los temas de interés para la facilitación y promoción de negocios entre ambos países.

Primera Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Inversión y Comercio. En el marco de esta reunión las partes además de intercambiar información y opiniones sobre la relación económica bilateral, expusieron sus intereses, oportunidades y sensibilidades en sectores puntuales. Colombia, lo hizo en relación con los productos de los sectores agrícolas y agroindustriales. India, en los sectores farmacéutico, petrolero, automotor y sus partes, energético, agroquímico y joyería.

- **China y Japón**

Visita oficial de la Ministra y el Viceministro de Comercio Exterior a Japón (23 de mayo de 2017) y China (24-25 de mayo de 2017). El principal objetivo de la visita fue el de impulsar la admisibilidad de productos agrícolas y agroindustriales en esos mercados. En el caso de China, para aguacate y carne de bovino. También se acordó, la realización del estudio de factibilidad de un acuerdo con China, de conformidad con el cronograma entregado a ese gobierno.

Segunda Comisión Mixta Agrícola con China (28 de septiembre de 2016). Este fue un espacio que permitió al Viceministro de Comercio de Colombia reiterar al Viceministro de Agricultura de China la importancia de levantar la restricción por fiebre aftosa a regiones productoras en Colombia, dado que ni Chocó ni San Andrés, cuentan con hato ganadero. También resaltó el interés en la admisibilidad de aguacate en ese mercado, productos que en un futuro pueden ayudar dinamizar el comercio bilateral con ese país.

- **Australia y Nueva Zelanda**

En el MinCIT así como en la Alianza del Pacífico y/o en el marco de otros eventos multilaterales, se han llevado a cabo reuniones con representantes de estos dos países, entre ellos con embajadores, Ministros de Comercio, Ministros de Relaciones Exteriores, y Representantes de diversas entidades gubernamentales de cooperación agrícola, entre otros. El tema principal ha sido la propuesta de avanzar en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, o acuerdos comerciales entre el bloque de la Alianza Pacífico y dichas economías.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minciti.gov.co



INFORME

En la misma semana de los Comités de reglas de la OMC, se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la implementación del Acuerdo Antidumping y experiencia práctica de los Países Miembros, así como en las reuniones del Grupo Técnico del Grupo de Negociación sobre las Reglas.

Se adelantaron las acciones para obtener el acceso a bases de datos de precios internacionales de los sectores productivos que más solicitudes de investigación presentaron. El área de sistemas de información adelanta el proceso de contratación para la suscripción a las bases de datos de revistas especializadas de precios y estadísticas internacionales como Trademap, Metal Bulletin, y Cru Monitor.

Desde marzo de 2017, los actos del Comité de Prácticas Comerciales se encuentran publicadas en la página web del MinCIT. En adelante se publicaran dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

3. EXPORTACIONES DE SERVICIOS

Se llevó a cabo del 30 de noviembre al 2 de diciembre, una pasantía auspiciada por la ALADI, para funcionarios del gobierno y empresarios paraguayos. Se dio a conocer los avances del gobierno en materia de exportación de servicios. Participaron las entidades del sector comercio, Min TIC, DANE, Banco de la República y Cámara de Comercio de Bogotá.

4. PUBLICACIONES DE LA REVISTA "ACUERDOS" Y CONVERSATORIO

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con la participación del Viceministerio de Comercio y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales publicó la 4ª y 5ª edición de la Revista de Derecho Económico Internacional "Acuerdos", las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.

En su cuarta edición, la Revista incluyó temas relacionados con innovación y productividad en la industria nacional en relación con el objetivo de sofisticar y diversificar nuestra oferta exportable para no depender mayoritariamente del sector minero-energético. A su turno, la quinta edición abordó temas relacionados con el arbitraje de inversión. Particularmente, se incluyeron análisis académicos sobre el arbitraje en el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre Canadá y la Unión Europea, así como reflexiones sobre las situaciones particulares que ofrecen los arbitrajes paralelos en el marco de los tratados bilaterales de inversión, destacando el caso colombiano.

Adicionalmente, con el objetivo de difundir más ampliamente el contenido de la Revista entre la comunidad jurídica y académica, en septiembre de 2016 se realizó un conversatorio sobre los temas de comercio ilícito. En éste se abordaron y discutieron aspectos como los impactos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minciti.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

negativos del comercio ilícito en la economía nacional, sus formas de realización, como el contrabando técnico, subfacturación, uso inadecuado de precios de transferencia.

5. CREAR UN REPOSITORIO DE JURISPRUDENCIA OMC SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL PARA SER UTILIZADO POR LA AUTORIDAD COLOMBIANA.

A la fecha de corte del presente informe, la Oficina de Sistemas de este Ministerio ha hecho entrega de la versión definitiva del aplicativo y se está realizando la carga de la información sobre la jurisprudencia de Defensa Comercial procesada, ahora en lenguaje de aplicativo.

Este aplicativo se constituirá en una herramienta útil de consulta para la autoridades del Gobierno encargadas, tanto de conducir las investigaciones de Defensa Comercial como de adoptar la decisión final correspondiente. Esto en la medida en que se contará con información que orientará ambas etapas en el sentido de procurar su compatibilidad con la normativa multilateral sobre la materia y prever eventuales diferencias en el marco de la OMC.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minciti.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

1.2. Viceministerio de Desarrollo Empresarial



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

A través de diferentes acciones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, la descripción de dichas acciones en el marco de las estrategias del Plan.

1. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS

Objetivo 1. Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la meta planificada para el cuatrienio 2014-2018, de aumentar la productividad en 2.000 empresas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha desarrollado diferentes programas y estrategias dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas con el fin que éstas incrementen sus niveles de productividad.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, 578 empresas fueron acompañadas durante la implementación de estrategias para el incremento de la productividad y al ser evaluadas obtuvieron un aumento de al menos el 15% de su productividad, pasando de unidades productivas con un bajo nivel de desarrollo a empresas fortalecidas y encaminadas al mejoramiento constante de sus procesos.

Es importante resaltar que parte de este resultado se obtuvo gracias a la ejecución de los 9 proyectos beneficiados por la convocatoria de Escalamiento de la Productividad desarrollada junto con la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial. Durante la puesta en marcha de los proyectos se implementaron metodologías para el incremento de la productividad en 211 empresas y en algunas de ellas se realizaron inversiones en maquinaria, equipo e infraestructura, para lograr el resultado deseado.

Las empresas beneficiarias corresponden en su mayoría al sector Sistema Moda (70% de las empresas), seguido por Agroindustria (12% de las empresas) y en menor porcentaje otros sectores como construcción, eléctrico, servicios y muebles. Estas empresas se encuentran ubicadas en las regiones de Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Bogotá.

En los indicadores finales de 9 proyectos se evidencia el incremento de productividad de más del 15% en el 94% de las empresas participantes (200 empresas). Los indicadores finales revelan que el incremento promedio de la productividad del grupo de empresas es superior al 20%; otras 4 empresas tienen incrementos entre el 10 y el 15% y 7 empresas tienen incrementos inferiores al 10%.

Además de la convocatoria de Escalamiento de la Productividad, durante el segundo semestre de 2016 a través del Programa de Transformación Productiva se contrató con la implementación de metodologías de aumento de la productividad, teniendo como resultado

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

155 empresas que mejoraron su productividad en al menos 15%, en sectores como autopartes, calzado, piscícola, entre otros.

En el primer semestre de 2017 el Programa de Transformación Productiva realizó el cierre del programa Acelerador de Productividad, el cual benefició a 60 empresas ubicadas en Antioquia, Risaralda, Manizales, Bucaramanga, Cartagena, Cali y Bogotá, de los sectores industria gráfica y metalmeccánica, a través de modelos y herramientas de gestión de la productividad como: cinco 'S', mapas de flujo de valor, formación Kaizen, análisis de diagramas de recorrido, redistribución de instalaciones, mejoramiento de flujos de información, creación de indicadores de control y creación de puntos de control en los procesos. De manera general, las empresas intervenidas tuvieron las siguientes mejoras: reducción de tiempos de producción y entrega, reducción de costos y desperdicios, mejoras en el ambiente físico de trabajo, e implementación de sistemas de control de procesos.

De otra parte el Programa de Transformación Productiva puso en marcha varias convocatorias, entre ellas la convocatoria 714 para la implementación de la metodología de mejoramiento Lean Six Sigma en 37 empresas de los siguientes sectores: alimentos, autopartes y vehículos, bienes conexos a energía eléctrica, cosméticos y productos de aseo, industria editorial y de la comunicación gráfica, metalmeccánica y siderúrgico, y textil y confecciones. Dichas empresas se encuentran ubicadas en: Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Actualmente 33 empresas se encuentran ejecutando la fase 2, que consiste en la capacitación general de los trabajadores, en herramientas de mejoramiento Lean Six Sigma y en la medición de la línea base de los indicadores de productividad. Adicionalmente 27 empresas ya iniciaron la fase 3, que consiste en la construcción del plan de mejoramiento, con el cual tienen como objetivo aumentar en mínimo el 20% su productividad y finalmente 19 empresas ya se encuentran en la fase 4 que consiste en implementación del plan de mejora.

Otra de las convocatorias que se está desarrollando a través del Programa de Transformación Productiva es la convocatoria 707, que busca mejorar la productividad en 40 empresas de servicios. Participan 23 empresas de Software, 14 de BPO, y 3 de Turismo de Naturaleza, de las cuales 18 son de Bogotá, 6 de Atlántico, 4 de Antioquia, 6 de Valle del Cauca y 6 del Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda). La intervención se realiza de forma individual por empresa, y contempla un análisis financiero y de productividad, el diseño de un plan de mejora y apoyo en la implementación de por lo menos dos (2) acciones del plan, asegurando que las mismas empresas adquieran las habilidades técnicas, las capacidades y competencias para la mejora sistemática de la gestión de los procesos; finalmente, se realiza un seguimiento al impacto de la intervención en términos de mejoras de sus indicadores de negocio.

En resumen, la ejecución de la convocatoria 707 se encuentra en el siguiente estado: En las 40 empresas ya se realizó el análisis financiero y de productividad; se han ejecutado 6 entrenamientos Champion para directores y ejecutivos en 5 ciudades orientado a 85



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.minciad.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

personas; se han ejecutado 4 entrenamientos Kaizen, en 4 ciudades, Pereira, Cali, Medellín y Bogotá, durante los cuales se han formado 45 personas, pertenecientes a 25 empresas; 36 empresas ya cuentan con planes de mejora aprobados; y 52 personas de 26 empresas iniciaron el programa de certificación en Yellow Belt (LSS).

Por otra parte, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, desde el mes de diciembre, se están implementado 7 proyectos bajo la convocatoria Fortalecimiento de Mipymes del Sector Lácteo, beneficiando a 57 empresas, las cuales se espera que incrementen su productividad. Si bien la convocatoria no exige un mínimo del 15%, se estima que al menos la tercera parte de las empresas participantes, sean Pymes que logren incrementos por este valor. Actualmente se cuenta con la línea base de 49 de las empresas, con indicadores de productividad tales como: rentabilidad, venta de nuevos productos, tiempo de ciclo productivo, eficiencia energética y ahorro de materias primas.

Adicionalmente, se cuenta con la convocatoria Implementación de Aplicaciones en Internet que incrementen la Productividad en las Empresas Participantes, con la cual se espera que al menos 300 empresas presenten incrementos superiores al 15%. Actualmente los proyectos beneficiados con esta convocatoria tienen un porcentaje de avance entre el 60% y el 70%, lo que significa que finalizó la implementación de las aplicaciones y, en la mayoría de los casos, la capacitación a las empresas para su apropiación. Así las cosas, se espera que en los meses posteriores, una vez se apropien de la herramienta y maximicen su uso, se empiece a evidenciar el incremento de productividad en las empresas, en indicadores como: eficiencia energética, disminución de costos e incremento en ventas.

Para el cumplimiento del indicador de 2000 Empresas Beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%, durante el periodo 2014-2016 se reportaron 784 empresas. En lo corrido del año 2017, por lo menos 100 empresas han aumentado su productividad a través de los programas impulsados por el Viceministerio.

Implementación de "procesos de innovación en sectores prioritizados con Rutas Competitivas" en las regiones Caribe, Eje Cafetero-Antioquia y Pacífico.

Al finalizar la vigencia 2016, se lograron desarrollar los siguientes procesos: dos sectores prioritizados con rutas competitivas en la región Caribe: el primero, Atlántico - Salud - Sofisticación de Servicios de Salud e instalación de un Modelo Metropolitano de HDH en Barranquilla" a través de la convocatoria Reta Clúster 2.0, cuyo objeto es fortalecer las Rutas Competitivas a partir de la implementación de procesos de innovación y mejoramiento de la productividad para acceder a nuevos mercados o ampliar la participación. El segundo proceso de innovación es en Cesar -lácteos a través de la convocatoria de la Unión Europea que busca específicamente fortalecer este sector en el país.

Respecto al eje Cafetero, con la convocatoria CER009 cuyos proyectos se ejecutaron en el 2016, se desarrolló el proyecto del Clúster de Cueros del Quindío denominado



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.minciad.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

ruta competitiva; en el Eje Cafetero se acompañó la implementación del SSME en el departamento de Quindío en las rutas de café, turismo y cuero; y en cuanto a la región Pacífico se acompañó la implementación del SSME en tres departamentos, Cauca con la ruta de software, Valle del Cauca con las rutas de proteína blanca, frutas, y belleza - cuidado personal; y en el departamento de Nariño con la ruta competitiva de lácteos.

En el 2017 se están realizando actividades en el departamento de Córdoba para el diseño de una iniciativa de refuerzo a la competitividad como ruta competitiva con el sector cárnico; por el momento se adelanta el inventario de la base de empresarios que harán parte del proceso, y se acordó conocer la experiencia de Arauca para trabajar con base en sus aprendizajes. Por otro lado en el departamento de Bolívar, junto con el SENA se está adelantando un plan de trabajo para el fortalecimiento del capital humano en la ruta competitiva del clúster náutico.

Adicionalmente, en el Eje Cafetero, en el departamento de Risaralda se está acompañando la Ruta Competitiva de la mora, y en el departamento de Caldas la ruta competitiva de metalmeccánica; en ambas rutas se definió la consolidación de procesos establecidos en las líneas de acción del plan de trabajo, para ello, cuentan con respaldo institucional y base empresarial comprometida con las actividades de mejoramiento. Se identificaron necesidades de formación para cada clúster, las cuales se realizaron con el apoyo del SENA y cuyo acompañamiento se coordinó con las mesas sectoriales como parte de una estrategia de articulación entre el SENA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puntualmente, la ruta de metalmeccánica ha recibido orientación para la presentación de un proyecto de cofinanciación a la convocatoria Inova Clúster de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, teniendo como proponente del proyecto a la Cámara de Comercio de Manizales. En cuanto a la ruta de la Mora, se planea el desarrollo de un encuentro empresarial en el segundo semestre del año, con participación de otros departamentos productores de mora, y la vinculación de Corpocolca. Además, esta ruta ha sido seleccionada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para recibir asistencia técnica para el mejoramiento productivo de los empresarios y aumento de capacidades del capital humano de productores.

Objetivo 2. Ciencia, tecnología e innovación

El Gobierno Nacional tiene el propósito de hacer que Colombia se ubique en el año 2025 entre los tres primeros países más innovadores de América Latina, es por esto que la innovación es uno de los ejes fundamentales de la Política de Desarrollo Productivo, a través de la cual se incentiva la sofisticación y diversificación del aparato productivo, con el objetivo de superar la dependencia en productos minero energéticos y agregar valor.

En el último año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de sus entidades adscritas y aliadas, ha desarrollado diferentes actividades para contribuir al logro de este objetivo. Vale la pena destacar el lanzamiento de la convocatoria del Programa Colombia



GD-FM-039-V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

"Competitividad del Clúster de Cueros del Quindío mediante una estrategia de transferencia de conocimiento dirigida al desarrollo del segmento de negocios de proveeduría de cueros de alta calidad". Adicionalmente, se acompañó el primer comité técnico de ejecución para consolidar una organización clúster para los cafés especiales con un modelo de gobernanza en el que participa el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío, la Cooperativa de Caficultores, asociaciones de empresarios, la Cámara de Comercio, universidades, SENA y gobiernos locales.

Y en la región Pacífico, se desarrollaron dos procesos con la misma convocatoria CER009; el primer proyecto, "Plataforma de desarrollo de producto y acceso a nuevos mercados para las empresas del Clúster de Macrossnack"; y el segundo, proyecto del clúster de Salud en Valle del Cauca.

Durante el primer trimestre del año 2017 en la región Caribe se identificaron los sectores que presentan un alto potencial de incorporación de procesos de innovación, además como resultado del diálogo entre los actores regionales que inciden en su fortalecimiento; al respecto, en la Guajira el representante de El Cerrejón manifestó la necesidad de analizar el mercado del turismo de lujo, de esta manera, con el responsable del clúster de turismo, se estableció realizar un análisis de experiencias internacionales, identificando oportunidades para la innovación en la iniciativa "Inmersión Guajira"; para desarrollar el proceso, se está adelantando la orientación para la gestión de recursos a través de la estructuración y presentación de proyectos a convocatorias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial.

Por otro lado, se definió trabajar con procesos para la gestión de la innovación en la ruta competitiva de servicios logísticos en Alláncico; para ello, se realizó un encuentro empresarial con participación de la cooperación japonesa donde se abordaron temas de productividad, lo cual derivó en recomendaciones para trabajar en acciones que fomenten la innovación; complementariamente, en el marco de la reunión de coordinadores de mesa sectorial, se socializaron los avances del sector y se identificó la necesidad de contactar a grandes inversionistas para apalancar los proyectos identificados como prioritarios, para adelantar las gestiones de financiación de mínimo una iniciativa en la presente vigencia.

Rutas competitivas acompañadas en su implementación en los regiones Caribe, Eje Cafetero-Antioquia y Pacífico:

A lo largo del año 2016 se logró acompañar 11 rutas competitivas. Este resultado se alcanzó con la implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación -SSME- en las iniciativas clúster, que permitió identificar el estado de avance de los sectores productivos que cuentan con iniciativas clúster en el país. En la región Caribe se acompañó la implementación del SSME en los departamentos de Bolívar con la ruta de Mantenimiento y en Magdalena con la ruta de Banano; además se acompañó el sector muebles en Barranquilla para la implementación del proceso de la Iniciativa Clúster con la estrategia de



GD-FM-039-V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Científica desarrollada en alianza con Ministerio de Educación, Ciencias e Ictex) cuyo objetivo es apoyar la consolidación de la innovación a nivel empresarial, apoyando la generación de capacidades en gestión de la innovación, del conocimiento y la tecnología; el desarrollo de nuevos productos y servicios; la innovación abierta; y el emprendimiento corporativo. Con esta convocatoria se propicia la formación de capital humano de alto nivel, la cofinanciación de estudios de maestría y doctorado, así como el apoyo a la conformación de espacios de interacción para el impulso a programas que resuelvan retos sociales y de desarrollo económico en las regiones.

Adicionalmente, se diseñó el proyecto tipo de innovación "Vouchers de innovación" en conjunto con la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial y DNP. Este instrumento permite que las regiones puedan acceder a recursos de regalías para fortalecer sus capacidades de innovación. Se espera promover este proyecto en las regiones y acompañar los procesos de formulación en donde se requiera.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la importancia que tanto el sector privado como el público aumenten su inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, se ha re potencializado el instrumento de Beneficios Tributarios a la CTI, con el rediseño de la estrategia de reconocimiento para Empresas Altamente Innovadoras; y con la definición y acreditación de unidades empresariales de Investigación, desarrollo e innovación, que facilita el acceso de forma directa a la deducción tributaria.

El Ministerio participó en la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en ciencia, tecnología e innovación CTel con las Gobernaciones, DNP y Colciencias, con el fin de hacer que los recursos de regalías tengan un uso adecuado y pertinente a las particularidades de las regiones y puedan apoyar su desarrollo productivo a través de la ciencia, tecnología e innovación.

Inclusión productiva

Con base en lo establecido en la Ley 1.448 de 2011, y como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está desarrollando la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, mediante instrumentos de desarrollo empresarial que permitan el fortalecimiento de sus empresas o unidades productivas, priorizando en aquellas que han sufrido el desplazamiento forzado, atendiendo lo dispuesto en el artículo 60 de la citada norma así como lo contenido en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

Es de señalar adicionalmente, que normativamente se ha dispuesto lo establecido en los Decretos 4800 de 2011, 2569 de 2000, 250 de 2005, y los CONPES 3616 de 2009 "Política de generación de ingresos para población desplazada y/o vulnerable", 3726 de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6007676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

2012 y 3787 de 2013, frente a la atención y reparación integral a las víctimas, especialmente frente a los lineamientos de la política de estabilización socio económica de las víctimas y su generación de ingresos estableciendo competencias para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Igualmente, se destaca lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, "Todos por un Nuevo País", el cual hace parte integral de la Ley 1753 de 2015, de conformidad con su artículo 2, señala como propósito el lograr una Colombia en paz, equitativa y educada, estableciendo tres importantes pilares: 1. Paz: El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos. 2. Equidad: El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos. 3. Educación: El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Este Ministerio cuenta con el Proyecto "Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional", el cual busca promover el crecimiento y fortalecimiento, de las micro y pequeñas empresas de la población víctima por desplazamiento forzado y los grupos étnicos, a través de asistencia técnica, capacitación, educación financiera, formalización, comercialización y el apoyo en la conformación de encadenamientos productivos, que favorezcan el desarrollo empresarial y comercial, contribuyendo así a la generación de ingresos y la sostenibilidad empresarial de esta población.

Así mismo, cabe precisar que el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social—CONPES 3866 de 2016, establece la Política Nacional de Desarrollo Productivo, el cual va encaminado a identificar y determinar las acciones y estrategias tendientes a lograr el impulso de los sectores productivos del País, y sobre todo, incrementar las exportaciones de los productos colombianos a todos los mercados del mundo.

El CONPES determinó como Marco Conceptual que a partir de la definición del concepto de Política de Desarrollo Productivo—PDP, se establece el tipo de instrumentos en los que se centra dicha política, los cuales deben solucionar fallas de mercado o de gobierno que limitan el desarrollo de ciertos factores determinantes de la productividad.

Como factores determinantes de la productividad, el mismo documento CONPES señala que son aquellos 1. Determinantes que afectan la eficiencia de la unidad productora. 2. Determinantes relacionados con los factores de producción y 3. Determinantes relacionados con el entorno competitivo y los procesos productivos.

En cuanto a los terceros, el Consejo de Política Económica y Social precisó que son aquellos que facilitan la generación de un entorno competitivo y promueven las modificaciones que



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6007676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
POR COMPETITIVIDAD

se requieren en los procesos productivos de las unidades productoras para aumentar las posibilidades de acceso de los mismos a los mercados extranjeros. Esto es, las cadenas de valor, los sistemas de calidad y la exposición a mercados internacionales.

En lo que a calidad se refiere, esto constituye el factor más importante para garantizar que los productos nacionales ingresen en masa a los mercados del mundo, esto por cuanto el cumplimiento de normas de calidad voluntarias abre la puerta a diversas naciones que exigen estándares altos para los bienes que importan.

De acuerdo con lo anterior, las acciones a desarrollar por parte de la Dirección de Regulación en torno de las actuaciones del MINCIT de acuerdo con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – TODOS POR UN NUEVO PAÍS y el CONPES 3866 de 2016, se precisaron en los siguientes términos:

1. Implementar un programa para identificar y suplir las principales necesidades de ensayos y mediciones, con el fin de desarrollar la oferta de infraestructura y las capacidades técnicas que requiere el país.
2. Sensibilizar a los sectores administrativos del Gobierno nacional en la incorporación del cumplimiento de normas técnicas como exigencia para los procesos de compras públicas y convocatorias orientadas al desarrollo científico y tecnológico del país.
3. Efectuar el levantamiento de datos de exigencias técnicas por mercado (normas técnicas, requisitos de calidad voluntarios y reglamentos técnicos) y productos para ser publicados y difundidos a través de una plataforma web del sector.
4. Crear y ejecutar un Programa de Adopción de Normas Técnicas.
5. Implementar procesos de capacitación para que las ligas de consumidores puedan evidenciar la importancia y beneficios de la implementación de la oferta de servicios de las entidades que hacen parte del Subsistema Nacional de Calidad (SNCA).
6. Implementar un programa de cofinanciación para fomentar el uso de procesos de evaluación de la conformidad para que los productos nacionales cumplan con los requisitos de mercado destino.
7. Proponer la creación de la Unidad de Reglamentación Técnica (URT).
8. Expedir un decreto que defina el alcance de las competencias de reglamentación técnica de los reguladores, así como de aquellas que serán conferidas a la Unidad de Reglamentación Técnica (URT).

1.2.2. Planeación estratégica Sectorial

1. Diversificación y sofisticación del aparato productivo

Implementar la estrategia encaminada a mejorar la posición de Colombia en los Indicadores de Competitividad (Doing Business, WEF e IMD)
Dentro de la estrategia implementada para el mejoramiento de los indicadores de competitividad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha trabajado en conjunto con



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
POR COMPETITIVIDAD

la Alto Consejería para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia y con el Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a los indicadores del Foro Económico Mundial (WEF) y el Índice de Competitividad Global (IMD, por sus siglas en inglés) se estableció una priorización de los tipos de variables para emprender una estrategia de comunicaciones que impactara positivamente la posición del país. La estrategia consistió en seleccionar los pilares de los indicadores de competitividad en los que históricamente el país ha obtenido posiciones débiles y que además representan un mayor peso en la definición de la posición en la que se ubica el país. Estos pilares fueron: Transporte, Educación, Seguridad y Lucha contra la Corrupción.

A esta iniciativa se sumaron diferentes entidades del Gobierno Nacional, las cuales brindaron información acerca de sus principales avances de gestión para que fueran comunicados dentro de la estrategia. Con el apoyo de Uma de Cristal, iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información, se seleccionaron los principales logros del país en los cuatro sectores priorizados.

Como parte de la estrategia se creó una nota para cada uno de los temas de la campaña; en cada nota se destacan los 5 principales logros por sector. Además, se crearon 17 piezas que exponen las razones por las cuales Colombia gana con los avances logrados en cada uno de los sectores y se programó el envío de 4 boletines electrónicos durante abril de 2017, cada uno correspondiente a los temas destacados en la campaña.

Adicionalmente, desde el Ministerio se está haciendo un seguimiento periódico a las acciones de las entidades del sector comercio, industria y turismo que puedan aportar al mejoramiento de la posición del país en los diferentes reportes de competitividad.

De acuerdo con el informe publicado por el Foro Económico Mundial, la calificación obtenida por Colombia en el Índice de Competitividad Global (ICG) sigue mostrando una tendencia creciente en los últimos años. Para el 2016, el país mantuvo el escaso 61, entre 138 países, mejorando su calificación de 4,28 a 4,3, en una escala de 1 a 7. Este indicador mide 114 variables, divididas en 12 pilares, que evalúan la capacidad de las instituciones, así como los factores para determinar la productividad de las economías.

En cuanto al IMD publicado en mayo de 2017, Colombia se mantiene como la tercera economía más competitiva de la región ocupando el puesto 54.

En lo referente al reporte Doing Business del Banco Mundial, desde el Ministerio se han reportado los avances que se presentan en el marco del proyecto de ventanilla única empresarial, así como todo lo referente a la implementación del estatuto aduanero. Asimismo, se ha mantenido un contacto constante con el Banco Mundial para estar al tanto de cronogramas y cambios metodológicos en la medición.

De acuerdo a la última publicación de este indicador, en octubre de 2016, no se escalaron posiciones pero se debe tener en cuenta que por segundo año consecutivo el Banco Mundial



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

realizó cambios metodológicos en la medición. Con la metodología anterior Colombia era cuarta en la región, sin embargo con los cambios hechos en el indicador y teniendo en cuenta los avances reportados, hoy Colombia es la segunda economía de América Latina donde es más fácil hacer negocios.

El reporte destacó que Colombia hizo más fácil iniciar un negocio mediante la reducción de los procedimientos de registro. Debido a que pasamos de 8 a 6 procedimientos y de 11 a 9 días para la apertura de una empresa. Esto se vio representado en un aumento de 19 puestos en la variable Apertura de Empresa.

2. Emprendimiento y crecimiento empresarial

Programa de escalamiento de la productividad para sectores tradicionales.

La estrategia de Escalamiento de la Productividad tiene como objetivo aumentar la productividad de las empresas en al menos un 15% mediante la implementación de mejores procesos y prácticas de gestión y producción, logrando un trabajo más organizado, disminución de costos directos e indirectos de producción y aumento de estándares de calidad.

En el periodo julio 2016- junio 2017 se han realizado distintas acciones encaminadas a cumplir este objetivo: se llevó a cabo la ejecución de los proyectos de la convocatoria de Escalamiento de la Productividad, que de acuerdo a las evaluaciones hasta el momento realizadas tiene como resultado 200 empresas que aumentaron su productividad en mínimo un 15%; a través del Programa de Transformación Productiva se intervinieron 155 empresas que también cumplieron con el objetivo de aumentar su productividad en 15%; con el apoyo de la Alcaldía de Medellín y su programa Empleo, se logró que 82 empresas de esta región incrementaran su productividad en 15%; gracias a los programas de Encadenamientos Productivos Formales, Inclusión Social y Productiva y convocatorias realizadas por la Unidad de Gestión Empresarial se han atendido 141 que lograron el objetivo planteado. Adicionalmente se encuentran abiertas 5 convocatorias en las que se espera sean beneficiadas aproximadamente 490 empresas.

Desarrollo de capacidades empresariales a través de los centros de desarrollo empresarial - SBDC

El modelo de Centros de Desarrollo Empresarial adaptado para Colombia, se basa en el modelo de Small Business Development Centers - SBDC de los Estados Unidos. Los Centros que funcionan bajo esta metodología son la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para pequeñas empresas en Colombia y su misión es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias del sector Mipyme, a través de mejoras en la administración empresarial. A través de la intervención de los centros de Desarrollo Empresarial bajo el modelo SBDC, se atendieron un total acumulado de 3.260 empresas en



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

todo el país, ubicadas en el Eje Cafetero, Norte de Santander, Atlántico y Magdalena.

Operación de 5 CDE en 2016:

- 1- Centro SBDC Macandólab – Barranquilla – Atlántico. Convocatoria SBDC 016-15: 266 empresas asesoradas y 65 empresas capacitadas.
- 2- Centro SBDC del Eje - Dosquebradas. Risaralda. Convocatoria SBDC-016-15: 501 empresas asesoradas y 266 empresas capacitadas.
- 3- Centro SBDC Progreso Magdalena – Fundación - Magdalena. Convocatoria SBDC016-15: 247 empresas asesoradas y 349 empresas capacitadas.
- 4- Centro SBDC Pamplona - Norte de Santander - Convocatoria SBDC 016-15: 478 empresas asesoradas y 797 empresas capacitadas.
- 5- Centro SBDC Cúcuta - Norte de Santander: 246 empresas asesoradas y 45 empresas capacitadas.

Mediante la intervención de los Centros de Desarrollo bajo la metodología SBDC del país se logró la creación de 19 Empresas.

Un ejemplo del trabajo de los centros de desarrollo es el Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua Blanca, creado en mayo de 2013 a partir de una alianza pública privada conformado por la Alcaldía de Cali, la Cámara de Comercio de esa ciudad y este Ministerio, el cual adapta a metodología de los Small Business Development Centers (SBDC) de la Universidad de Texas. Este Centro ha permitido brindar procesos de atención continuos a la población de la zona de influencia específicamente en el distrito de Agua Blanca en Cali. Impulsando y dinamizando el desarrollo empresarial (emprendimiento y fortalecimiento) así como la empleabilidad de este sector de Cali; promoviendo procesos innovadores, brindando asistencia técnica y capacitación a la medida de las necesidades identificadas de la población y dinamizando procesos para la activación de mercados de los empresarios del Distrito de Agua Blanca, priorizando las víctimas de la violencia.

La inversión en el año 2016 fue de \$300.000.000. Los principales resultados durante el año fueron:

- 275 emprendedores en aseroría para consolidar sus modelos de negocio, 60 Canvas finalizados.
- 20 Empresas creadas en 2016, a través del acompañamiento del Centro.
- 439 empresas Diagnosticadas y con plan de Mejoramiento en marcha.
- 2.799 sesiones de asesorías (1.858 Fortalecimiento, 941 Emprendimiento).
- 19 capacitaciones para Emprendedores.
- 70 Talleres de capacitación para el Fortalecimiento.
- 21 Empresarios participaron en 3 giras técnicas a empresas de confección, maquila y servicios de restaurante de mayor formato para conocer in situ procesos que puedan replicar en sus negocios.
- 6 Empresarios radicaron su solicitud de registro de Marca ante la SIC.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- 26 empresarios del sector de alimentos formalizaron sus procesos de buenas prácticas a través de certificación.
- 5 empresarios han desarrollado 17 nuevos productos con el acompañamiento de los asesores de Prospera.

Dinamizar el ecosistema nacional y regional para el Emprendimiento

En agosto del año 2016 se firmó la Política de Desarrollo Productivo, que incluye un capítulo de innovación y emprendimiento. Dicho capítulo se enfoca en promover el emprendimiento de valor agregado, a través de la consolidación de servicios financieros y no financieros, de apoyo al desarrollo de emprendimientos y empresas en etapa temprana en Colombia y sus regiones. De igual manera, la mencionada política otorga al Ministerio la tarea de desarrollar una agenda de emprendimiento e innovación para el país.

En esa línea se ha trabajado a dos niveles, nacional y regional:

A nivel nacional, en el segundo semestre de 2016, se adelantaron talleres con las entidades del gobierno nacional que realizan inversión pública en emprendimiento. El ejercicio denominado "SUMA de fuerzas por el emprendimiento" reunió a más de 10 entidades públicas que en conjunto invirtieron en 2016 cerca de \$766 mil millones de pesos. Se definió en este taller, que las entidades públicas enmarcarán sus inversiones en emprendimiento, tomando en cuenta la cadena de emprendimiento que comprende 4 etapas: sensibilización, iniciación, desarrollo y escalamiento. Al finalizar el primer semestre de 2017, se adelantaron dos talleres adicionales con las entidades, para establecer en qué etapa del emprendimiento se invierten los recursos y definir de manera estratégica, tomando en cuenta las necesidades del ecosistema de emprendimiento en Colombia, la focalización de la inversión pública para lograr resultados que realmente impacten la promoción del emprendimiento a nivel nacional.

Paralelamente, se está trabajando en la construcción de la Agenda nacional de emprendimiento e innovación, que permita sintonizar la oferta institucional a nivel de entidades del Gobierno Nacional y en línea con la política de desarrollo productivo, mejorando la eficiencia en el gasto público y ampliando el impacto de dicha inversión. Esta agenda será lanzada a final del mes de agosto de 2017.

A nivel regional, de otra parte, asesoramos a las regiones para definir su foco estratégico de crecimiento empresarial, y establecer roles coordinados entre las entidades de las Redes Regionales de Emprendimiento - RRE, para que los emprendedores y empresas jóvenes den respuesta a retos de sectores prioritizados. Para esto durante 2016, se levantó un inventario de las entidades e instrumentos que las regiones tienen para fomentar el emprendimiento a nivel local.

Durante lo corrido de 2017 hemos trabajado en el diseño de una metodología para definir una visión estratégica de crecimiento de la región, teniendo en cuenta su contexto, fortalezas



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6007676

www.mincoti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

y debilidades, de manera que las instituciones que hacen parte de las redes de emprendimiento, tengan un rol definido y sean parte de una cadena de atención al emprendedor, esto permitirá que las entidades en las regiones trabajen hacia un propósito común, y encuentren cómo entre una y otra contribuyen al logro de metas de crecimiento de la región. Para materializar esta estrategia, se definirán retos que puedan ser resueltos por los emprendedores o empresarios jóvenes de la región, en los sectores prioritizados en la misma. De manera práctica, se trabaja en ese propósito en alianza con Confecámaras y el BID en 10 cámaras de comercio, así como se hace una sinergia con el programa Emprendedor de Impulsa, en otros 10 departamentos.

En línea con la política, a través de Impulsa Colombia se ejecutan programas para atender la formación de capacidades en emprendedores y entidades de apoyo al emprendimiento, como los relacionados con mentalidad y cultura y el modelo de atención Aldea.

Se realizaron Tres (3) Transferencias de buenas prácticas entre las Redes Regionales de Emprendimiento para procesos de validación temprana y atención a retos sectoriales y de empresarios a través de procesos de innovación abierta que estimulen el trabajo colaborativo para la creación de modelos de negocios innovadores. Así mismo se buscó generar capacidades para estructurar redes de mentores. Estas metodologías fueron transferidas en alianza con los MICOTIOS a las entidades del ecosistema regional de Norte de Santander, Magdalena y Tolima.

Adicionalmente como parte de los distintos programas, se logró acompañamiento a 40 Emprendedores en el proceso de fortalecimiento de modelo de negocio y validación temprana como mecanismo para potenciar su crecimiento, a través de diagnósticos, asistencia técnica y conexión con el ecosistema institucional.

Apoyo a emprendimientos con proyección a Alianza del Pacífico

Alianza del Pacífico se ha convertido en una plataforma estratégica para que los emprendedores puedan aprovechar las oportunidades comerciales que ofrecen los países miembros. Es por esto que en el periodo 2016-2017 se ha trabajado en el fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento de la Alianza, generando condiciones para facilitar el acceso de las empresas en etapa temprana a estos mercados.

En este periodo, fueron creadas 3 Redes de Aceleradoras que entrarán en operación en el tercer trimestre de 2017. Estas redes de Angeles inversionistas y de Agencias de innovación de la Alianza tienen el propósito de apoyar a los emprendedores de los 4 países a internacionalizarse, a través de la provisión de capital semilla para los negocios, apoyo a actividades de inversionistas, apoyo a eventos de formación de capacidades y de conexión con los mercados, entre otros. Así mismo, se asumió la coordinación del Grupo Técnico de Alianza del Pacífico para la operación de estos programas hasta julio de 2018.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6007676

www.mincoti.gov.co



INFORME

Implementar programas de valor compartido como estrategia para el crecimiento empresarial

Familias en condiciones de vulnerabilidad participantes como micro franquiciados apoyados a través de Convocatoria:

Las Micro franquicias son negocios validados y comprobados en el mercado para población de base de la pirámide que exigen una inversión inicial inferior al de las franquicias tradicionales. Aparte de la cuestión de la inversión inicial, las Micro franquicias, en cuanto a su oferta de valor, son exactamente iguales a las franquicias "convencionales", no obstante su mercado objetivo y la necesidad de configurar relaciones de soporte al franquiciado, las distinguen de otro tipo de franquicias.

El Ministerio acoge la definición de FIAF (Federación Iberoamericana de Franquicias) en su acepción más amplia, pero reconoce la importancia de que el modelo de micro franquicias se entienda también desde la perspectiva de la superación de la pobreza, así como desde los intereses de política pública en torno a la inclusión social y productiva.

En este sentido, la micro franquicia cuenta con elementos adicionales a las franquicias tradicionales, pues se diseñan para funcionar en mercados donde la demanda de este tipo de negocios la constituyen emprendedores de base de la pirámide, quienes no cuentan con las capacidades económicas, las habilidades duras y blandas y la mayoría de veces coexisten con contextos altamente inestables que exigen de un sistema de soporte al franquiciado más desarrollado en términos psicosociales y socio-empresariales.

En cumplimiento de los compromisos asumidos se abrió una convocatoria en 2016 a través de Impulsa, cuyo objetivo fue adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables por valor de \$2.170 millones a proyectos cuya finalidad fuera el apoyo al desarrollo de Micro franquicias empresariales o de marca social orientados a la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales, que contribuyan a su estabilización socioeconómica. Los principales resultados fueron:

- Asesoría técnica para que puedan cumplir con los requisitos propios de las Micro franquicias de marca social y se cuente así con un activo país para el fortalecimiento del tejido empresarial que se crea alrededor de estas empresas.
- Con esta convocatoria se crearon 6 Micro franquicias de marca social, con 62 unidades de negocio que benefician a 226 personas que han sido víctimas de la violencia.

Para el 2017 se plantea atención a 180 unidades de negocio creadas bajo el esquema de Micro franquicias, mínimo 9 empresas de población víctima estructuradas como franquicias y 1 Centro de Desarrollo Empresarial Fortalecido para el impulso al esquema de Micro franquicias.

Programa de inclusión en los Mercados - PROIM.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincod.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Este programa posibilita la suma de capacidades productivas de los empresarios que han sido víctimas de la violencia en torno a una marca comercial y a productos atractivos de calidad y buen precio para competir en mercados diferentes a los que generalmente acceden.

La inversión en este programa durante el año 2016 fue de \$1.600 millones. En esta vigencia se destaca el lanzamiento oficial de la marca Vivimos Pacíficamente que se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Bogotá, día de la firma de los Acuerdos de Paz. En el evento además de la marca, se presentó la empresa asociativa que se creó para sumar las capacidades de las víctimas y marcar una ruta para que los empresarios se unan a través de Vivimos Pacíficamente y compitan en conjunto en un mercado que genera alrededor de 594.119 puestos de trabajo, representando el 21,8% del empleo manufacturero en el país.

También se presentó la primera colección "Vuelve a lo Básico" de la marca, la cual exhibió prendas para hombre y mujer en las que se destacan diseños exclusivos, alusivos a la paz, el perdón y la reconciliación, en camisetas, blusas y pantalones, bajo el concepto de "Bohemia Urbana".

Vivimos Pacíficamente esta formalizada a través de la Pre-cooperativa Red-i, siendo una empresa que actúa como plataforma empresarial, intermediadora social y administradora de la marca. Para la vigencia 2016, se realizaron tres activaciones en espacios de alto flujo con la Marca:

1. Hacienda Santa Bárbara: La campaña estuvo presente durante una novena que se realizó como parte de una alianza con la W Radio y la Campaña #ComproColombiano. En el evento, se presentó el video "Sabias", himno de la marca, además se llevó un carro de exhibición con prendas y el brochure de la nueva colección, el cual fue socializado con los cerca de 600 asistentes.
2. Centro Comercial Pallatino: La marca estuvo participando del Show Room "Hoy Cosita Linda" junto a otras 42 marcas colombianas. En el espacio se proyectó el video "Sabias" y se socializó a los asistentes sobre el proyecto detrás de los productos.
3. Centro Comercial Plaza de las Américas: Vivimos Pacíficamente estuvo participando en el Show Room "Hoy Cosita Linda" realizado en este centro comercial, junto a otras 20 marcas nacionales.

Este programa permite mejorar la capacidad empresarial y competitiva de la población víctima mediante procesos de inclusión efectiva en el mercado, sustentados en la suma de capacidades, la mejora de productos y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de sus empresas, mediante:

- Promoción y el fortalecimiento de una forma asociativa que permita aunar esfuerzos de los empresarios
- Desarrollo e implementación de un programa de asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y comercial con énfasis en el mejoramiento de producto

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincod.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

- Desarrollo de estrategias de producción y comercialización asociativa para los empresarios con producto mejorado, mediante la generación de alianzas de valor compartido, negocios incluyentes, y apoyo en la gestión de recursos de financiamiento
- Acompañamiento a empresarios de población víctima que destacados por su desarrollo empresarial y oferta de productos, puedan participar competitivamente en plataformas comerciales.

Los resultados del programa durante el año 2016 se describen a continuación:

- 54 asociadas a la Precooperativa, para un total de 117 empresarios que la conforman.
- 104 empresarios participaron en plataformas comerciales.
- 230 empresarios que hacen parte de la Red-i, para un total de 402 empresarios integrados a esta red.

Para el 2017 se plantean fortalecimiento productivo y comercial de mínimo 600 empresarios población víctima, posicionamiento y comercialización de la marca "Vivimos Pacíficamente", 6 plataformas comerciales incluyendo un gran evento nacional y la participación de la marca Vivimos Pacíficamente en Colombia Moda.

Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos Rom

Este programa busca a través del acompañamiento técnico y bajo enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias del pueblo Rom a través de:

- Procesos de diagnóstico de las unidades productivas
- Definición de procesos de mejora basados en asistencia técnica especializada y diferenciada
- Formalización empresarial y de productos
- Procesos de mejora en la productividad definiendo unos kits productivos
- Estrategia de comercialización y acceso a mercados.

Para la vigencia 2016 el total del aporte para el desarrollo del Programa de fortalecimiento productivo y empresarial del Pueblo Rom alcanzó los \$500.000.000, con los que se implementó la segunda Fase del Programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Conformación de vortechas, por 4 o 5 unidades productivas caracterizadas.
- Los recursos de fortalecimiento para cada vortecha en insumos y/o herramientas y/o paquete comercial de acuerdo con el tamaño (4 o 5) fueron entre \$3.000.000 a \$5.000.000.
- Se desarrolló la Ruta de desarrollo empresarial para las Kumpaniy.
- Desarrollo y concertación de la marca social comercial.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

- Como un inicio a la activación de mercados, invitación a 5 procesos productivos a Expo artesanías 2016.
- Se definió una metodología que fue diseñada teniendo en cuenta lo concertado en la Mesa Nacional de Diálogo Gitano, con el fin de trabajar tanto a de manera integral como de manera particular en cada una de las Kumpanias.
- Participación en Espacetrasnias en stand institucional de pueblo Rom, utilizado por al Kumpania Prorom de Bogotá.

Durante el 2017 se plantea realizar atención 278 empresarios, así mismo fortalecer 11 Kumpanias, participar en Eventos locales para su activación comercial, dinamizar marca social y comercial Rom y dinamizar rutas de acceso a servicios de desarrollo empresarial local. Dentro de los avances se reportan la suscripción del convenio 256 del 5 de mayo de 2017 con Propais. Proceso de actualización de cada Kumpania a nivel de seguimiento de acciones de 2016 y desarrollo de procesos de concertación en el mes de julio en el marco de la mesa nacional de diálogo gitano, citada por Ministerio de Interior.

Inclusión Productiva

El Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal y Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial.

Este programa busca a través del acompañamiento técnico y bajo enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial para procesos económicos propios de comunidades indígenas de Colombia a través de:

- Desarrollo de diagnósticos para la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora en el marco de la cadena de valor.
- Desarrollo de procesos de asesoría y asistencia técnica especializada y diferenciada para el fomento al desarrollo empresarial orientados a mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución así como procesos organizativos de las economías propias.
- Incorporación de procesos liderados por mujeres indígenas.
- Desarrollo de procesos de apoyo para la normalización y certificación de productos y servicios
- Desarrollar acciones de gestión cogestión y autogestión para promover capacidades instaladas en las comunidades participantes.
- Desarrollo Encuentros de Economías Propias a nivel regional y nacional, con componente de muestra de productos, citas de negocios, intercambio de saberes.
- Desarrollo de acciones para el fomento a la innovación desde la práctica productiva de las economías propias.
- Incorporación de estrategias de promoción y comercialización de productos de las economías propias de los pueblos indígenas y apertura de mercados a nivel local,



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

regional, nacional e internacional de acuerdo a oportunidades y capacidades competitivas.

El Ministerio en alianza con Artesanías de Colombia y Propais, en el año 2016 vinculó 50 proyectos de perfil artesanal y agroindustrial con la participación de 1616 personas miembros de comunidades indígenas que fueron fortalecidos en sus procesos económicos propios que representaron la participación de más de 60 comunidades, ubicados en 21 departamentos del país. Su fortalecimiento obedeció al desarrollo de acciones conjuntas para mejorar sus procesos productivos, administrativos, financieros, organizativos y comerciales de acuerdo con sus necesidades.

En el marco del programa se avanzó en la apertura de nuevos mercados, fortaleciendo competencias para reconocer y aprovechar oportunidades que les permitan a las comunidades a futuro generar ventajas comparativas dentro de las dinámicas propias de los mercados que lideran empresas tradicionales. En este sentido a nivel comercial se desarrollaron 6 encuentros regionales de economías propias en las ciudades de Manizales, Mocoa, Inirida, Quibdó, Santa Marta y Pasto; igualmente se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Economías Propias de los pueblos indígenas.

Durante el 2017 se plantea la atención a 1.680 empresarios mediante 58 procesos económicos fortalecidos en su dinámica empresarial, realizar 5 encuentros regionales de economías propias, llevar a cabo el cuarto encuentro Nacional de Economías Propias, Desarrollar Rueda Nacional de Economías Propias, negocios proyectados con una tasa de efectividad del 10%, 15% de incremento mínimo en la productividad de cada proceso, \$ 300.000.000 en ventas totales de encuentros comerciales y procesos de encadenamientos productivos regionales. Dentro de los avances se reportan la suscripción de convenios 256 del 5 de mayo de 2017 con Propais y 263 del 12 de mayo de 2017 con Artesanías de Colombia, y avances operativos con el desarrollo de procesos de focalización y desarrollo de la fase I—Apertura territorial y concertación de los 58 procesos económicos y avance en un 90% de la fase II que comprende procesos de diagnóstico diferencial.

3. Formalización Empresarial Y Legalidad

Jornadas de sensibilización en Formalización.

Con el fin de sensibilizar y capacitar a los emprendedores y empresarios sobre los beneficios y temas transversales de la formalización empresarial y la cultura de la legalidad, en el 2016 se realizaron doce (12) jornadas, en las ciudades de Arauca, Barrancabermeja, Montería, Florencia, San Andrés, Valledupar, Tumaco, Cúcuta, Mompoxé, Honda, Manizales y Pasto, logrando capacitar a 457 empresarios, de los cuales 35 realizaron trámites efectivos de formalización como (registro mercantil, RUT, registro sanitario, entre otros).

Para el 2017 se decidió continuar con la realización de las jornadas de sensibilización en temas de formalización. A la fecha hemos realizado 6 de estas jornadas sobre los Beneficios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

de la Formalización Empresarial en las ciudades de Bogotá (2) Cartagena, Popayán y Santa Marta (2) con la participación de 220 empresarios.

Aumentar la productividad de los Mipymes a través de la formalización.

Entre las acciones adelantadas para fomentar la formalización y a su vez el mejoramiento productivo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el 2016 implementó un programa integral en el sector confección y sistema moda, a través de encadenamientos productivos formales, brindando capacitación y articulación que permite a las empresas participantes avanzar en su proceso de formalización, fortalecerse como empresas proveedoras – cliente, apoyar el desarrollo de la cadena productiva y ser sostenibles en el tiempo.

El programa se desarrolló en las ciudades de Bello, Enviado, Itagüí, Medellín y Bogotá, con la participación de 40 Mipymes proveedoras y 14 Empresas tractoras, logrando con la intervención que el 100% de las empresas proveedoras avanzaran en su proceso de formalización estando inscritas en el registro mercantil y RUT, y llevan un sistema de contabilidad básica; así mismo se destaca que estas empresas incrementaron su productividad en un 48% en promedio, disminuyeron el tiempo de entrega de pedidos en un 31%, y aumentaron sus ventas en un 27% en promedio mensuales.

En el 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo esta interviniendo 40 empresas del sector moda, textil y confección ubicados en el departamento de Risaralda; buscando que el 100% de ellas se formalicen (cuenten con registro mercantil, RUT y lleven contabilidad básica), incrementen su productividad en un 15% y disminuyan el tiempo de entrega de pedidos en el 10%.

Adicionalmente, con el apoyo presupuestal de la Unión Europea se intervienen 110 empresas del sector, moda, textil y confección en los departamentos de Tolima y Norte de Santander, para que el 100% de ellas se formalicen e incrementen su productividad en un 15%. Al cierre de este informe se está implementando este programa.

A la fecha se han realizado en estas regiones los siguientes procesos:

Risaralda. Se convocaron 69 anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites. El día 23 de junio se realizó en Pereira, el evento de sensibilización donde se contó con la presencia de 31 empresas satélites quienes se preinscribieron para ser beneficiarios del proyecto. Después de reforzar la convocatoria obtuvimos 45 empresarios preinscritos de los cuales en el marco del primer comité del Convenio 278 (firmado con Inexmoda) se seleccionaron las 40 empresas beneficiarias a las cuales se les brindará capacitación y asesoría técnica personalizada en temas de formalización y mejoramiento productivo. El día 14 de julio se realizó la primera capacitación en temas de gestión del cambio donde se les dio a conocer a los empresarios mecanismos o estrategias para expandir su negocio a otros mercados.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

En la última semana de Julio se realizó el evento de lanzamiento del proyecto, con el ánimo de ampliar divulgación del programa en la región y a su vez reforzar convocatoria.

Tolima: Se convocaron 121 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. A su vez se realizó el día 22 de Junio el lanzamiento oficial del proyecto en Tolima, donde se contó con la participación de 73 representantes tanto de empresas anclas como de proveedoras. Se realizó la sensibilización el 11 de julio, al cual asistieron 80 empresas proveedoras y finalmente quienes cumplen con los criterios de selección de programa son 73 empresas de la región.

Cúcuta: Se convocaron 169 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. El evento de lanzamiento y sensibilización se realizó el día 13 de Julio en cabeza de la Directora de Mipymes, en donde se dio a conocer la metodología del programa y se realizó la pre inscripción de los empresarios proveedoras de la región. A este evento asistieron 90 empresas de las cuales 10 eran Ancla, 80 empresas proveedoras y finalmente se pre inscribieron 72 empresas proveedoras. De estas 72 empresas proveedoras, solo 30 cumplieron con los criterios de selección del programa, por lo tanto se debe realizar una segunda convocatoria, programada para esta semana.

Simplificar los trámites empresariales (Regulación y procesos).

La Ventanilla Única Empresarial es una estrategia para la promoción y facilitación de la actividad empresarial en el país, liderada por el Ministerio de comercio, Industria y Turismo. Esta estrategia contará con una plataforma web que centralizará todos los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad para la apertura de empresa en Colombia.

En el marco del proyecto de diseño e implementación de la Ventanilla Única Empresarial, en el año 2016 se expedieron los Decretos 589 y 768, a través de los cuales se eliminó el requisito de la tenencia de una cuenta bancaria para los trámites del Registro Único Tributario (RUT), lo que permitió agilizar los procesos para la creación de empresas reduciendo el número de procedimientos de 8 a 6 y de 11 a 9 los días necesarios para la apertura de una empresa.

Con el fin de facilitar al empresario el conocimiento y cumplimiento de los trámites relacionados con el ejercicio formal de su actividad económica, en el 2016 se construyó un inventario de trámites y requisitos asociados a la operación de 181 actividades económicas de las 491 del CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), que representan el 90% de las empresas creadas en el último año; este inventario será un instrumento de consulta por parte de los ciudadanos, y será publicado e integrado a la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial, una vez se encuentre en operación.



INFORME

En el año 2017, a partir del análisis de los desarrollos con que cuentan las Cámaras de Comercio para el trámite de inscripción en el registro mercantil, y bajo la premisa de construir sobre lo construido se definió que la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única Empresarial- VUE, incorporará el RUES (Registro Único Empresarial y Social) que administran las cámaras a través de CONFECÁMARAS, el cual permitirá integrar trámites relacionados con el proceso de apertura, operación y cierre de empresas.

Esta plataforma web será operada por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras y será el canal obligatorio de flujo y centralización de solicitudes virtuales o presenciales realizadas por los empresarios ante las entidades que participen en los trámites vinculados en la apertura, operación o cierre de las empresas. La cual interopera con sistemas de información, bases de datos y aplicativos relacionados con los servicios vinculados a la ventanilla y deberá cumplir con los lineamientos del MinTIC relacionados con interoperabilidad, autenticación electrónica, seguridad de la información, GEL-Gobierno en Línea, carpeto ciudadano, accesibilidad y usabilidad y certificaciones, entre otros.

La Ventanilla Única Empresarial-VUE iniciará su operación en la Cámara de Bogotá en el mes de agosto de 2017 para el registro de personas naturales y personas jurídicas SAS, que representan el 23% del total nacional. Para diciembre de 2017 se vincularán a la VUE dos cámaras de comercio; posteriormente, se implementará de manera progresiva en las otras cámaras de comercio del país.

Estrategia de Comunicación "A lo bien"

Con la estrategia de comunicación "A lo bien" se busca sensibilizar al país sobre los efectos negativos de prácticas como la informalidad, la evasión y el contrabando y, especialmente, las sanciones vigentes por su incumplimiento.

Uno de los principales instrumentos de la estrategia, es el sitio web www.dobienmencito.co en el que, además de brindar información sobre formalización, se tiene habilitado un formulario para que los empresarios denuncien prácticas que estén fuera de la legalidad y así, direccionar los temas a las autoridades competentes.

Hasta el momento se ha tenido comunicación directa con las 57 Cámaras de Comercio del país para que mantengan la imagen de la campaña en sus redes sociales y páginas web.

En el marco de esta estrategia se han sensibilizado 16 millones de personas a través de medios como mensajes emitidos por código cívico, 9,389 visitas al sitio web de la campaña y 877 personas sensibilizadas sobre cómo hacer las cosas a lo bien, estas cifras son con corte a 30 de mayo de 2017.

Brigadas por la legalidad



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

En la última semana de Julio se realizó el evento de lanzamiento del proyecto, con el ánimo de ampliar divulgación del programa en la región y a su vez reforzar convocatoria.

Tolima: Se convocaron 121 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. A su vez se realizó el día 22 de Junio el lanzamiento oficial del proyecto en Tolima, donde se contó con la participación de 73 representantes tanto de empresas anclas como de proveedoras. Se realizó la sensibilización el 11 de julio, al cual asistieron 80 empresas proveedoras y finalmente quienes cumplen con los criterios de selección de programa son 73 empresas de la región.

Cúcuta: Se convocaron 169 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. El evento de lanzamiento y sensibilización se realizó el día 13 de Julio en cabeza de la Directora de Mipymes, en donde se dio a conocer la metodología del programa y se realizó la pre inscripción de los empresarios proveedoras de la región. A este evento asistieron 90 empresas de las cuales 10 eran Ancla, 80 empresas proveedoras y finalmente se pre inscribieron 72 empresas proveedoras. De estas 72 empresas proveedoras, solo 30 cumplieron con los criterios de selección del programa, por lo tanto se debe realizar una segunda convocatoria, programada para esta semana.

Simplificar los trámites empresariales (Regulación y procesos).

La Ventanilla Única Empresarial es una estrategia para la promoción y facilitación de la actividad empresarial en el país, liderada por el Ministerio de comercio, Industria y Turismo. Esta estrategia contará con una plataforma web que centralizará todos los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad para la apertura de empresa en Colombia.

En el marco del proyecto de diseño e implementación de la Ventanilla Única Empresarial, en el año 2016 se expedieron los Decretos 589 y 768, a través de los cuales se eliminó el requisito de la tenencia de una cuenta bancaria para los trámites del Registro Único Tributario (RUT), lo que permitió agilizar los procesos para la creación de empresas reduciendo el número de procedimientos de 8 a 6 y de 11 a 9 los días necesarios para la apertura de una empresa.

Con el fin de facilitar al empresario el conocimiento y cumplimiento de los trámites relacionados con el ejercicio formal de su actividad económica, en el 2016 se construyó un inventario de trámites y requisitos asociados a la operación de 181 actividades económicas de las 491 del CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), que representan el 90% de las empresas creadas en el último año; este inventario será un instrumento de consulta por parte de los ciudadanos, y será publicado e integrado a la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial, una vez se encuentre en operación.



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

cadena, se pueden establecer factores que favorecen a la cadena productiva en Colombia, así como los cuellos de botella que deben superarse para mejorar su competitividad.

A partir de esta metodología transferida de conocimiento por la ONUDI, se elaboraron análisis sobre diez cadenas de valor: 1. Café, 2. Cacaco-chocolatería, 3. Carne bovina, 4. Algodón y prendas de vestir, 5. Madera y muebles, 6. Papel y cartón para envases, 7. Carne de cerdo, 8. Plástico, 9. Vidrio, 10. Metalmeccánica. Los resultados de estos análisis se socializaron con empresarios de los sectores involucrados quienes ayudaron a refinar las conclusiones.

Para el 2017, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Productivo, Compes 3866 de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad está diseñando unos talleres en las regiones del país para transferir la metodología para que desde los departamentos y con apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se puedan hacer análisis de cadenas de valor aterrizadas a las realidades particulares de su territorio.

Los talleres se desarrollaron a partir del mes de julio en donde se espera capacitar a funcionarios de entidades territoriales de todos las regiones del país y obtener análisis de cadenas de valor con un enfoque departamental.

El 24 y 25 de julio de 2017 se dio inicio en la ciudad de Cúcuta a la transferencia de la metodología de análisis de cadenas globales de valor de acuerdo a lo estipulado en la línea de acción N° 7 de la PDP que da la responsabilidad al Ministerio de esta transferencia. Estos talleres están dirigidos a entidades públicas y privadas del nivel subnacional, incluyendo Cámaras de Comercio, Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), Comisiones Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Unidades Técnicas Territoriales (UTT) de la ADR, gremios y universidades.

Para las próximas semanas este mismo taller de transferencia se dará en la ciudad de Neiva con asistentes de los departamentos de Cauquetá, Huila y Tolima, en Barranquilla para los departamentos de la Costa Atlántica, en Manizales para los departamentos del Eje cafetero y Antioquia, en Cali para los departamentos del litoral pacífico y en Bogotá para Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.

Destruir los cuellos de botella críticos que obstaculizan el desarrollo productivo

Entre junio de 2016 y junio de 2017, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó 29 encuentros empresariales con énfasis en productividad, en diferentes departamentos del país. Estos encuentros hacen parte de la estrategia de promoción de la mentalidad y cultura favorables a la productividad, que tiene como propósito la vinculación activa de los entes territoriales, el sector productivo y el sector académico, con el fin de crear capacidades a través de la formación en mejoramiento continuo, la puesta en marcha de iniciativas de cooperación y el desarrollo de acciones que



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la DIAN, la POIFA y la Superintendencia de Industria y Comercio en el 2016, implementaron la estrategia denominada "Brigadas por la legalidad".

La primera brigada, se realizó el 21 de Junio en Bogotá, en el Gran San en el sector de San Victorino, donde se logró aprehender más de 5000 unidades de mercancías del sector textil y confecciones, evaluadas en \$5.281.600.000.

En la segunda Brigada por la Legalidad en la ciudad de Medellín el 6 de julio de 2016, realizada en uno de los principales sectores comerciales conocido como "El Huevo", se logró aprehender 141.408 unidades de mercancías evaluadas en \$1.403.948.153.

Adicionalmente, en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rio Negro, se realizó la retención de USD795.000 equivalentes a \$2.320.000.000, los cuales no fueron declarados ante la autoridad aduanera.

La tercera Brigada por la legalidad se adelantó en la ciudad de Santiago de Cali el día 19 de julio de 2016, en la cual se intervinieron los Centros Comerciales San Andrés del Sur y Panamá, logrando la aprehensión de 338.431 unidades de mercancías evaluadas en \$1.503'251.908.

Adicionalmente en el Aeropuerto Internacional "Alfonso Bonilla Aragón" de Cali, retenidos \$42.050 euros equivalentes a \$135'995.587.

Durante el 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera conjunta con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Fiscal y Aduanera (POFA) y la Superintendencia de Industria y Comercio han realizado 3 operativos anti contrabando de alto impacto en la ciudad de Bogotá en el sector de San Victorino y en los Centros Comerciales de San Andrés, en los que se ha logrado aprehender 95.000 unidades de mercancías evaluadas en \$4.635.000.000

4. Desarrollo de Cadenas de Valor

Análisis de cadenas de valor para identificar retos y oportunidades de mercado

En el segundo semestre de 2016 finalizó la transferencia de la metodología sobre análisis de competitividad de cadenas globales de valor por parte de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-ONUDI al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás entidades adscritas como el Programa de Transformación Productiva Procolombia.

La metodología transferida permite identificar, mediante el uso de indicadores, los eslabones de la cadena que tienen mayor participación en el mercado mundial, así como los que tienen mayor crecimiento y los que tienen mayor valor agregado, para de esta manera identificar el desempeño general de Colombia. Por otra parte, mediante entrevistas con actores de la



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

conduzcan a una mejora sostenida del rendimiento productivo de las empresas de toda la geografía nacional.

Durante los encuentros empresariales, se socializó la oferta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para incrementar el desarrollo productivo en las regiones, a saber:

- Estrategias de la Política de Desarrollo Productivo.
- Productos y líneas de crédito de Bancóldex para el impulso a la productividad.
- Instrumentos del sector Comercio, Industria y Turismo para el apoyo empresarial y el mejoramiento de la productividad.
- Resultados de los análisis de Cadenas de Valor Industriales.

Paralelamente, expertos en productividad, tanto nacionales como extranjeros, explicaron metodologías de mejoramiento continuo y los procedimientos para implementar estas técnicas al interior de las empresas.

Finalmente, en diálogo con los empresarios se recogieron los obstáculos y necesidades que tienen para su desarrollo productivo, a saber: necesidad de financiamiento, oferta de capital humano, apoyo a la innovación, monitoreo de mercado, comercialización y asuntos de regulación. En este proceso, la Dirección de Productividad y Competitividad, en conjunto con los empresarios, elaboró 17 planes de gestión de la productividad para resolver, en coordinación con las entidades adscritas, los obstáculos al desarrollo productivo, en temas como financiación, emprendimiento, apoyo a la innovación, etc.

En cuanto a los resultados, se incentivó la cultura de la productividad en 1.685 empresarios de 16 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Implementar iniciativas de desarrollo de clústers a través del programa de Rutas

Para el segundo semestre del año 2016, se acompañó la implementación de planes de acción de 6 rutas competitivas aprobadas en la convocatoria CER009 de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, que corresponden a Salud en el departamento de Santander, Piscicola en el departamento de Huila, Cuero en Quindío, Piña en Casanare y Macro Snacks y Excelencia Clínica en el departamento de Valle del Cauca. Lo anterior incluye la entrega de recursos de cofinanciación por valor de 5,620 millones de pesos para la puesta en marcha de la estrategia establecida en las rutas o iniciativas clúster. Igualmente durante dicho periodo, se acompañaron las rutas de Lácteos en Boyacá y Lácteos en César, para el desarrollo de acciones del plan de trabajo.

Sumando a lo anterior, al finalizar el año 2016 a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial se aprobaron 7 iniciativas clúster con la convocatoria Red Clúster 2.0 cuyo objetivo era la ampliación de mercados (reflejado en un incremento en las ventas



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomciat.gov.co



INFORME

en mercados actuales o la inserción en nuevos mercados), generación de valor en productos o servicios y fortalecimiento de la gobernanza; para ello, se apoyaron durante el proceso de estructuración con orientación y revisión de perfiles a los diferentes departamentos interesados en postular sus iniciativas. Como resultado se aprobaron las propuestas para las iniciativas clúster de Salud (Barranquilla), Oil & Gas (Santander), software (Bogotá), Turismo (Chocó), Mantenimiento (Cartagena), Textil y Confección (Risaralda), y software (Cúcuta), cuya financiación asciende a 2,918 millones de pesos.

Durante el primer semestre del año 2017, se adelantaron reuniones de coordinación con la Red Adélico para concertar la implementación de las acciones en las Iniciativas Clúster seleccionadas por parte de esta entidad en el marco del proyecto "Competitividad Estratégica Territorial" cofinanciado por la Unión Europea; igualmente, se realizó cartabco con los responsables de los clúster por parte de los enlaces regionales para motivar la participación en dicho proyecto, con el cual se espera desarrollar un componente de mejoramiento productivo y otro sobre mejoramiento de habilidades del recurso humano.

Desarrollo de proveedores para el acceso a nuevos mercados

Este Programa hace parte de las acciones que realiza el Ministerio para implementar la Política de Desarrollo Productivo, específicamente aquellas previstas en el eje de encadenamientos productivos. Mejorar el nivel de encadenamientos crea nuevas oportunidades de negocio para el segmento Mipyme, además de generar transferencia de conocimiento entre actores de la misma cadena y la integración de la producción nacional en cadenas de valor locales o nacionales. El Compré Colombiano fomenta el intercambio comercial entre regiones, contribuye a dinamizar las economías locales y además prepara a las empresas participantes para nuevas plataformas comerciales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Comercio -MinCIT, suscribió con La Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - Propais, el Convenio de Cooperación N° 252 de 2016, con el objeto de unar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica entre las partes, con la finalidad de realizar actividades de apoyo a la promoción y dinamización del mercado interno colombiano fortaleciendo las micro, pequeñas y medianas empresas del país. El cual se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País".

En el 2016, mediante la ejecución de este programa se impactaron a 136 empresas participantes en 7 encuentros comerciales realizados en Bogotá, Cali, Bucaramanga y Neiva. Se enfocó en la sustitución de importaciones, lo anterior con la finalidad de garantizar un impacto con la realización del programa Compré Colombiano y contribuir a que la industria nacional ingrese a nuevos mercados.

En 2017 continuamos con este programa, ejecutado en alianza con Propais, y que consiste principalmente en la generación de encuentros empresariales que generen el emparramiento de la oferta de Mipymes Colombianas con la demanda de potenciales



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomciat.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

los resultados empresariales durante toda la vigencia 2017, así mismo, realizarán a partir del segundo semestre del mismo año, la implementación de dichas metodologías en al menos 50 empresas de diferentes sectores que se escogieron previo acuerdo con las regiones y el grupo de cooperantes.

- En el departamento del Huila, se brindó acompañamiento al proyecto "Fortalecimiento a empresas vinculadas a las apuestas productivas del plan regional de productividad y competitividad a través de la estrategia Corredor Tecnológico en el departamento del Huila". Dicho apoyo derivó en la orientación y revisión del proceso de estructuración del proyecto para gestionarlo ante el Sistema General de Regalías, el cual está en proceso de ajuste para su presentación.
- En el departamento de Risaralda, se apoyó la formulación y gestión del proyecto "Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del departamento de Risaralda" cuyo objeto es contribuir con la generación de capacidades que propicien ambientes óptimos de competitividad en el departamento de Risaralda, a través de la articulación institucional, el fortalecimiento de la estructura empresarial, el incremento del tamaño del mercado, la generación de procesos de sofisticación e innovación de las empresas, y cualificación de los niveles de formación y competencias del talento humano, contribuyendo así al mejoramiento de los indicadores socioeconómicos del territorio, dicho proyecto se constituye en la principal apuesta de la Secretaría de Desarrollo Económico de Risaralda en materia de competitividad sectorial, ya cuenta con las aprobaciones técnicas y está pendiente para la citación del respectivo OCAD departamental.
- Finalmente en el primer semestre del 2017 en el departamento de Bolívar, el Ministerio Comercio, Industria y Turismo a través del grupo de enlaces regionales apoyó el proceso de revisión y recomendaciones técnicas al proyecto "Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación mediante el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico de los mipymes en el departamento de Bolívar" basado en el proyecto voucher para la innovación de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, y cuyo propósito es mejorar las capacidades de competitividad de los mipymes del departamento de Bolívar, mediante la generación de procesos innovadores y el fortalecimiento de las capacidades de capital humano. Este proyecto se estructuró con el Ministerio de las TIC a través de la Universidad Tecnológica de Pereira, y ya se encuentra aprobado en el OCAD del fondo CTI.

6. Regulación y Calidad

Convocatoria Para Apoyar Procesos De Certificación
La Dirección de Regulación a través del Programa de Transformación Productiva abrió la Convocatoria Nacional No. 702 de 2016 para apoyar a las empresas en sus procesos de certificación y cumplimiento de estándares de calidad.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

compradores, y que faciliten la articulación de los diferentes eslabones de las cadenas productivas priorizadas en las regiones.

Este año se realizaron por lo menos 6 encuentros empresariales, con más de 600 Mipymes participantes. Los lugares en los que se realizaron los encuentros en función de la priorización de cadenas y necesidades que hemos identificado en coordinación con las regiones.

Adicionalmente, y como parte del Programa, implementaremos acciones para sensibilizar a grandes y pequeños empresarios, como a los ciudadanos, que día a día toman decisiones de compra, en torno a la importancia de apoyar los productos y servicios nacionales.

El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo la primera Rueda de Negocios Compre Colombiano realizada en Bogotá, donde 145 empresarios de la micro y pequeña empresa tuvieron 419 contactos con 29 grandes empresas para comercializar productos como ropa para hombre, mujer y niño, ropa deportiva y de dotación, confección en cuero, calzado, lencería para el hogar, suministros y materia prima.

El evento terminó con expectativas de negocios calculadas en \$ 4.278.100.000 con almacenes especializados y grandes superficies de Bogotá, Cali, Medellín y Pereira. Entre ellos Falabella y Grupo Éxito.

Después de la rueda de negocios se han cerrado dos negocios por un valor de COP\$35.000.000

5. Articulación regional y sectorial, Mapa de oportunidades

En el último año se ha trabajado en la articulación de actores regionales alrededor de las siguientes iniciativas con interés estratégico para las regiones:

- En el departamento del Quindío, se continuó el trabajo de articulación institucional alrededor del proyecto "Centro de ciencia, tecnología, innovación para el desarrollo de nuevos productos, negocios y servicios agroindustriales con valor agregado y vocación exportadora", el cual requiere de concertación de los actores locales para acompañar a la administración departamental, dada su complejidad y alcance. Al finalizar el primer semestre de 2017, ya se cuenta con la iniciativa estructurada para presentar ante el OCAD departamental para su aprobación.
- En el marco de la estrategia Movimiento por la Productividad liderada por la Dirección de Productividad y Competitividad, se gestionó con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, el apoyo de expertos japoneses en metodologías de aumento de la productividad, específicamente en la metodología KAIZEN. Estas personas tendrán el objetivo de hacer transferencia de conocimiento en la importancia de las metodologías de mejoramiento continuo y su impacto sobre



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Programa De Calidad SAFE + Para El Sector Cosméticos

SAFE + es un programa de asistencia técnica brindada por el Gobierno Suizo, el cual pretende fortalecer el Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL y el reconocimiento internacional de los cosméticos nacionales elaborados con ingredientes naturales.

Fortalecimiento del SICAL

Con respecto del ONAC, se realizó la selección de una firma consultora para el diseño de una nueva estructura organizacional del ONAC, además, se realizaron 3 capacitaciones a 23 personas en Buenas Prácticas de Laboratorio – OCDE y se tienen 5 inspectores en formación para el fortalecimiento de la entidad.

En cuanto al Instituto Nacional de Metrología - INM, se realizaron 8 capacitaciones a 58 personas del Instituto Nacional de Metrología para el fortalecimiento de sus competencias, con el apoyo de 4 expertos internacionales, también 13 entidades públicas participaron en programas de comparación interlaboratorio con el INM para proveer mejor infraestructura técnica.

Para el INVIMA se capacitaron 15 personas en 2 cursos de capacitación y entrenamiento de personal en materia de evaluación de la conformidad. Esto, basado en buenas prácticas internacionales, adicionalmente, el 18 de mayo se realizó taller sobre Análisis de Impacto Normativo donde también participaron el Min Salud y el Instituto Nacional de Salud.

La Dirección de Regulación realizó un taller de entrenamiento en Análisis de Impacto Normativo del 12 al 16 de junio de 2017 dirigido a las entidades que conforman el SICAL, para dar claridad sobre reglamentación técnica y análisis de impacto normativo.

Desarrollo Industrial De La Cadena De Valor Automotriz Con La Mejora De La Calidad Y Productividad

El Proyecto que inició en abril de 2017 con el apoyo de ONUDI y la Agencia para la Cooperación Internacional de Corea. Esta iniciativa busca mejorar la capacidad productiva del sector automotriz nacional para competir en mercados regionales e internacionales y establece como proveedores fiables vi-á-vis productores Tier-1 y ensambladoras de vehículos nacionales e internacionales.

Estatuto Del Consumidor

La Dirección de Regulación realiza capacitaciones a las empresas para que den cumplimiento al Estatuto del Consumidor, en particular sobre el deber de informar ante productos inseguros y la reversión de pagos. Se capacitó a más de 130 empresas entre el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Consumidor (571) 6067676
www.minindustria.gov.co



GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

2016-2017 de los sectores automotriz, farmacéutico, alimentos, electrodomésticos. Se espera que a diciembre de 2017 se hayan capacitado alrededor de 200 empresas.

Sub-Proyecto De Energía Para América Latina

En el marco del proyecto regional "Quality Infrastructure for Energy Efficiency and Renewable Energy Sources in Latin America and the Caribbean", el Instituto Nacional de Metrología de Alemania-PTB (Physikalisch-Technische Bundesanstalt) brinda cooperación en temas de calidad específicamente para el sector energía en los siguientes asuntos: acreditación, metrología, normalización, eficiencia energética para electrodomésticos, energías renovables y redes de transmisión de energía.

Potencialización de la exportación de metrología a través de la CAN

La Decisión Andina 817 del 24 de abril de 2017 otorga un tratamiento aduanero especial a patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países. Esta decisión permite la trazabilidad en la metrología en los países miembros de la CAN y la garantía de custodia de los patrones de medida. Igualmente abre la posibilidad para que Colombia, a través del Instituto Nacional de Metrología, exporte sus servicios de metrología a los países de la región.

El Instituto Nacional de Metrología (INM) ha alcanzado el reconocimiento internacional de 50 Capacidades de Medición y Calibración (CMC). Con este peso se marca un hito y el país demuestra, a nivel internacional, que sus mediciones (pesos y medidas) son correctas, apoyando el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y contribuyendo a la mejora de la calidad y confiabilidad de los productos colombianos en mercados internacionales.

Así se contribuye a la eliminación de barreras técnicas comerciales, y al reconocimiento de las actividades de todos los exportadores, laboratorios acreditados y productos colombianos.

Adicionalmente se puede resaltar:

- Se realizaron ocho capacitaciones a 58 personas del INM con el apoyo de 4 expertos internacionales.
- Además, 13 entidades públicas participaron en programas de comparación interlaboratorio con el INM para proveer mejor infraestructura técnica.
- Creación del Laboratorio de Metrología en Yucesoidad. Especificaciones técnicas para la adquisición del equipo inmobiliario y compra de materiales de referencia de parabenos en cosméticos.

Ecoetiquetado Ambiental

Este es un proyecto regional desarrollado con recursos de cooperación alemana que pretende fortalecer la infraestructura de la calidad y particularmente la acreditación de programas de Etiquetado Ambiental, la Dirección de Regulación desde finales de 2015

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Consumidor (571) 6067676
www.minindustria.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

participa como articuladora con Min Ambiente, ICONTEC, ONAC y demás actores de la infraestructura de la Calidad para establecer un esquema de acreditación para los programas de etiquetado ambiental que se espera construir conjuntamente con México y Costa Rica.

Reglamentos técnicos - RT

Con respecto de los RT, se expidió el Decreto 593 del 5 de abril de 2017, con el cual se amplía el plazo hasta el 30 de diciembre de 2017, para la revisión de los reglamentos técnicos que tengan más de 5 años de haber sido expedidos, esto con el fin de determinar eventuales modificaciones o expedición de nuevos en el caso de ser necesario.

Proyecto Contabilidad

Se han celebrado dos convenios con la INCP para fortalecer el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de Aseguramiento de la Información y las Normas Internacionales de Información Financiera, así como para promover su divulgación, conocimiento y comprensión en el país.

Acuerdo de Cooperación Colombia-Alemania:

El 27 de abril de 2017 se realizó el evento de celebración de los 40 años de cooperación entre los dos países sobre el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad colombiana. Con ocasión de la celebración, Alemania publicó la revista "Sembrando calidad para un desarrollo sostenible: 40 años de cooperación entre Colombia y Alemania", el prefacio de dicha revista estuvo a cargo de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture Pinedo.

8. Financiación

Garantías mobiliarias

Con la expedición del Decreto 1835 de septiembre de 2015 se señala un procedimiento de ejecución de las garantías mobiliarias que habilita el uso de activos que no contemplaba el sistema financiero como respaldo para el acceso al crédito formal.

Dentro de la ejecución de este programa se destaca:

- Entre 2016 y lo corrido de 2017 se realizó capacitación a 200 personas sobre estas herramientas de inclusión.
- Con el apoyo del PTP y Bancóldex se puso a disposición del público el "Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias" para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera de acceso al crédito. A la fecha hay inscritas más de 212 empresas y la meta es 1000 al terminar el 2017. Además se realizan jornadas regionales presenciales sobre el curso.

Hasta el momento los bancos Davivienda, Colpatría, Pichincha, Finandina y Finesa, dentro de su portafolio cuentan con esta herramienta de inclusión financiera. Así mismo, de esta



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



INFORME

herramienta se tiene registro que alrededor de 400.000 garantías mobiliarias están respaldando créditos.

Factura Electrónica

La Dirección de Regulación con la colaboración de International Finance Corporation (IFC), trabaja en el proceso de elaboración de los Manuales de Funcionamiento del Administrador del Registro de Factura Electrónica y el Manual de Funcionamiento de los Sistemas de Negociación Electrónica.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, le corresponde efectuar el proceso de selección del Administrador del Registro de Facturas Electrónicas. Previo al inicio de la licitación, es necesario expedir la resolución contenitiva del Manual de Funcionamiento del Administrador del Registro, la elaboración del pliego de condiciones y el Manual de Funcionamiento de los Sistemas de Negociación electrónica.

Con respecto al compromiso del Ministerio se publicó la Resolución que establece el manual de funcionamiento de los sistemas de negociación y el cual estuvo disponible para comentarios hasta el 25 de julio de 2017, actualmente se está realizando el respectivo análisis de los comentarios a la resolución para dar las debidas respuestas. Asimismo, con el Banco Mundial y el PTP se realizó el seguimiento al proyecto en el mes de julio, el cual se encuentra en el avance proyectado. Adicionalmente, se continúa trabajando en la resolución de especificaciones tecnológicas para el administrador del registro.

1.2.3. Otros aspectos relevantes

Zonas francas

Las Zonas Francas son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Estos espacios tienen como finalidad la creación de empleo, la captación de nuevas inversiones, el fomento de polos de desarrollo a través de procesos industriales competitivos, la generación de innovación tecnológica y el desarrollo de economías de escala.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo declaró doce (12) Zonas Francas: de ellas, 4 son Zonas Francas Permanentes Costa Afuera, localizadas en la Costa Caribe, una (1) Zona Franca Permanente en el municipio de Sesquilé - Cundinamarca; y siete (7) Zonas Francas Permanentes Especiales, ubicadas en los departamentos de Antioquia (2), Córdoba (1), Norte de Santander (1), Cundinamarca (1), Bolívar (1) y Santander (1). Las zonas Francas Permanentes Costa Afuera tienen el compromiso de generar inversiones por US\$ 479 millones y generar 120 empleos directos. Así mismo la zona franca permanente y las 7



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

zonas francas permanentes especiales tienen un compromiso de inversión de \$1.000 millones de pesos y la generación de 1.272 empleos directos.

De igual forma, en el periodo citado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo declaró 26 Zonas Francas Transitorias, con el fin de desarrollar eventos que revistan importancia para la economía y/o el comercio internacional, tales como ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional o internacional que se llevaron a cabo en las ciudades de Cartagena, Bogotá y Medellín. Adicionalmente se autorizaron 6 cambios de usuario operador de zonas francas, una ampliación de área de una zona franca permanente y se efectuaron 16 visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de compromisos de inversión, empleo y demás relacionados con la declaratoria de la zona franca. Así mismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo canceló 2 autorizaciones como usuario operador de Zona Franca.

Por otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016, mediante el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones. Este decreto unifica en un solo cuerpo normativo el régimen de zonas francas, agiliza los procedimientos, facilita el acceso al régimen, delimita la competencia de las entidades que participan en el trámite para la declaratoria de las zonas francas, y flexibiliza las operaciones de comercio exterior.

Entre los principales cambios del Decreto se encuentra que: Establece nuevas funciones para la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, unifica y fija los requisitos para la declaratoria de cada una de las modalidades de zonas francas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, permite la ejecución de las inversiones y la generación de empleo desde la radicación de la solicitud, dispone el aumento del 5% al 15% del área que pueden ocupar los usuarios comerciales, flexibiliza las condiciones para las modificaciones de área, como son las ampliaciones (áreas contiguas), extensiones (áreas no contiguas) y reducciones, incluye la presentación del Plan de Internacionalización de la zona franca, permite la venta al detall en zonas francas turísticas, de salud y feria, en el caso de las zonas francas permanentes especiales de salud se permite la venta, arrendamiento y demás negocios de consultorios o locales comerciales, sin que exceda el 20% del área total declarada.

Con el propósito de dar a conocer el Decreto 2147 de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en unión con la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDE, realizó 18 jornadas de difusión en las ciudades de Bogotá (4), Barranquilla (2), Medellín (2), Bucaramanga (2), Cali (3), Pereira (2), Santa Marta (1), Cartagena (1) y Neiva (1), durante los meses de enero a marzo de 2017.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participó en la realización del III Congreso Mundial de Zonas Francas, que tuvo lugar por primera vez en Latinoamérica, siendo Cartagena la sede de este importante evento del 3 al 5 de mayo de 2017 y que congregó a



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

más de 500 delegados de 30 países. El congreso tuvo como objetivos: Promover el intercambio de experiencias, conocimiento y mejores prácticas, generar y difundir conocimiento alrededor de las zonas francas y el comercio internacional, defender y asegurar el futuro y éxito del modelo del régimen franco.

Contratos de Estabilidad Jurídica

La Ley 963 de 2005 estableció los contratos de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia, cuya finalidad era la de promover inversiones nuevas y de ampliar las existentes en el territorio nacional, garantizando a los inversionistas que los suscriban que si durante su vigencia se modifica en forma adversa a éstos, alguna de las normas identificadas en los acuerdos de voluntad como determinante de la inversión, se les continuaría aplicando en su literalidad dichas normas por el término de duración del contrato. En contrapartida el inversionista debe llevar a cabo un proyecto de inversión que genere rentabilidad económica y social y pagar una prima de estabilidad jurídica, en procura del crecimiento económico del país y el bienestar social de la comunidad.

La citada ley fue derogada expresamente por el artículo 166 de la Ley 1607 de 2012, en consecuencia no puede solicitarse la celebración de contratos de estabilidad jurídica desde el 26 de diciembre de 2012, no obstante los contratos suscritos a esa fecha continúan vigentes en los términos que se hayan estipulado, de conformidad con la Ley 963 y sus normas reglamentarias, y las solicitudes presentadas hasta ese día se deben estudiar y tramitar a la luz de las disposiciones citadas, pudiendo dar lugar a la celebración de los mencionados contratos.

En este contexto, el Comité de Estabilidad Jurídica debe decidir las solicitudes radicadas antes de la fecha señalada y resolver todos los recursos interpuestos o que se llegaren a interponer contra sus decisiones, así como las peticiones que presenten los contratistas suscriptores de contratos de estabilidad jurídica (solicitudes de modificación a los contratos suscritos, subrogación o cesión en la titularidad de la inversión).

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo semestre de 2016, se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de Estabilidad Jurídica EJ- 1 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Sociedad Bioenergy Zona Franca S.A.S.
• Contrato de Estabilidad Jurídica EJ- 2 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Sociedad Carvajal Pulpa y Papeles Zona Franca Permanente Especial.

De otra parte, el seguimiento de los SETENTA (70) Contratos de Estabilidad Jurídica vigentes a 31 de diciembre de 2016, permite registrar el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los inversionistas, entre ellos:

- Inversiones por treinta y nueve billones de pesos (39 billones de pesos)



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

lograr esta meta el Gobierno Nacional delegó en los Ministerios de Minas y Energía, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, y Comercio, Industria y Turismo, el diseño de planes de mitigación y adaptación, que demuestren contribuciones de reducción absoluta o porcentual, todo esto bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Actualmente, se cuenta con el análisis de las líneas estratégicas preliminares para atender el compromiso del sector industria en la reducción de Gases de Efecto Invernadero, estas líneas se orientan a apoyar la transición de la industria hacia una economía circular. Con esto se espera promover el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética, la generación de capacidades, la modernización del aparato productivo y el apoyo en logística necesario durante la transición.

Asimismo, se avanza en la definición del plan de adaptación, donde se están identificando las principales amenazas y necesidades que deberán atenderse, teniendo en cuenta las particularidades del país, en cuanto a la alta vulnerabilidad al cambio climático que tiene Colombia, sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad. Adicionalmente, se buscará analizar impactos en el abastecimiento de materias primas (uso de recursos) y operaciones de manufactura.

Apoyo Sectorial para la Competitividad Estratégica Territorial

Colombia celebró el pasado 26 de agosto de 2016, un convenio de financiación con la Unión Europea para apoyar la reforma sectorial para la competitividad estratégica territorial en el país. En el marco de este acuerdo, la UE otorgará recursos al país durante 5 años a través de un apoyo presupuestario de 25 millones de euros y un apoyo complementario de 6.8 millones de euros, orientados al fortalecimiento de acciones para reducir las disparidades socioeconómicas y regionales, mejorando la competitividad regional a través de procesos de desarrollo económico local y comercio sostenible.

Para la incorporación de estos recursos el presupuesto de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se formuló el proyecto de inversión Implementación de Procesos de Desarrollo Económico Local para la Competitividad Estratégica Nacional, con el cual se espera aportar a la consolidación de esquemas de gobernanza para un desarrollo económico local inclusivo y basado en el capital endógeno subnacional; fomentar el incremento de la cohesión territorial y la inclusión social a la público y productivo mediante la mejora de la productividad y la competitividad en los territorios priorizados; y fortalecer las capacidades en las unidades productivas para la comercialización de productos/servicios en nuevos mercados, adecuando estos para cumplir con los requerimientos exigidos por los compradores o mercados, en el marco de un comercio sostenible.

En este sentido, en el marco del convenio celebrado, se presentaron los siguientes avances a la Unión Europea, correspondientes a 2016:



GD-FM-035.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Exportaciones por un monto aproximado de USD\$3.102 millones de dólares
- Generación de aproximadamente 18.371 empleos directos

Así mismo, el recaudo por concepto de prima de estabilidad jurídica en el año 2016 ascendió a \$20.522 millones de pesos y en lo que va corrido del año 2017, el recaudo por dicho concepto asciende a \$7.772 millones de pesos.

Programa de apoyo a la política de mejora a la competitividad del sector lechero colombiano

En el marco de la implementación de la política para la transformación del sector lácteo y contando con el apoyo presupuestario entregado por la Unión Europea, se ha avanzado en el apoyo para el mejoramiento de productos y procesos, en el fortalecimiento empresarial mediante la generación de capacidades gerenciales y se ha promovido el acceso a mercados nacionales y/o externos.

Como resultado de la distribución de recursos a las entidades y programas vinculados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 120 empresas han asistido a programas de formación especializada en lácteos y eventos feriales en México y Colombia. Para 2017 se apoyará la realización de visitas de admisibilidad sanitaria en plantas, dado que es requisito indispensable para el acceso de derivados lácteos a mercados como el mexicano o el chileno.

Por otra parte en el periodo abril 2016 a mayo de 2017 la Línea de Crédito para el Escalamiento Productivo ha desembolsado más de 12.000 millones de pesos y ha beneficiado a 290 micro, pequeños y medianas empresas del sector.

Adicionalmente la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial se encuentra implementando 10 proyectos definidos en el 2016 por un monto 2.525 millones de pesos para las regiones de Antioquia, Quindío, Santander, Norte de Santander, Cesar, Boyacá y Caldas, que benefician a 82 empresas.

Así mismo a través del Programa de Transformación Productiva se encuentra en proceso la intervención a 3 empresas de Cundinamarca para el diseño de rutas de recolección de leche; y en Boyacá se adelanta el acompañamiento para el mejoramiento de la productividad y la gestión empresarial de 23 empresas de la región.

Por último, desde 2016 se adelanta un proceso de investigación y pruebas de empaque con los productores de Queso Paípa, con el apoyo de la Agencia de Cooperación japonesa JICA.

Compromiso Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015 - Cop21, el país se comprometió con un 20% de reducción de gases efecto invernadero. Con el fin de



GD-FM-035.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomci.gov.co



INFORME

- 168 unidades productivas beneficiadas con proyectos de desarrollo productivo, vinculadas a procesos de Desarrollo Económico Local.
- Identificación de necesidades de formación de las rutas competitivas o intervenir en el proyecto.
- 261 unidades productivas intervenidas en los territorios que incrementan su productividad en un 8%.
- 668 unidades productivas que avanzan en procesos de formalización empresarial y laboral.
- 244 familias de población base de la pirámide beneficiadas con la puesta en marcha de Micro franquicias.
- 29 unidades productivas en fase de alistamiento para acceso a mercados internacionales.

Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad

Durante el segundo semestre de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su rol de coordinador de las Comisiones Regionales de Competitividad acompañó permanentemente a la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad en el desarrollo del proyecto de Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - CCTI, las cuales se constituyen en un instrumento que materializa la articulación de los sistemas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI), compuestas por un eje transversal y otro sectorial/además, en su proceso de diseño, contiene un componente de recomendaciones a la gobernanza, para fortalecer el papel de las Comisiones Regionales de Competitividad como único interlocutor de las regiones con el Gobierno Nacional en temas de CCTI.

Este proceso inició con un piloto constituido por 9 departamentos: Arauca, Atlántico, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Sucre, con la priorización de proyectos, programas e iniciativas que benefician indistintamente a varios sectores, para el mejoramiento de la productividad y competitividad regional. Estos proyectos están relacionados con tres ejes temáticos: entorno competitivo; ciencia, tecnología e innovación y capacidad de desarrollo productivo. Además se contó con la participación en cada departamento de sus actores territoriales convocados por las Comisiones Regionales de Competitividad como son las gobernaciones, alcaldías, universidades, gremios, instituciones de investigación y desarrollo económico regional, entre otros, quienes definieron autónomamente las prioridades de la región en cada eje, quedando plasmadas en su Agenda Integrada. Además de fortalecer institucionalmente a las Comisiones Regionales de

⁶ Proyectos beneficiados a través de la actualización de las convocatorias CER007 y CER009 para entregar recursos de cofinanciación a propuestas que tengan por objeto la implementación de estrategias dinámicas a través de procesos de innovación de conocimiento. Asimismo, se beneficiaron a las convocatorias LICCE-005-2015 (9 proyectos con 157 unidades productivas beneficiadas) y LICCE-006-2015 (19 proyectos con 157 unidades productivas beneficiadas). Convenio 233 de 2016 - rediseñado (40 unidades productivas beneficiadas), y tres convocatorias de PFP beneficiando a 64 unidades productivas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Competitividad y brindarles herramientas para su gestión, se busca garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos en CCTI en las regiones.

Adicionalmente, se realizaron actividades que aportan al fortalecimiento de las Comisiones, entre ellas: 1) Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad con una asistencia de 200 personas representativas de instancias regionales de 30 departamentos del país. 2) Se apoyó a entidades que conforman la CRC en la orientación y gestión de 10 proyectos transversales para la competitividad de 4 departamentos (Cundinamarca, Arauca, Santander y Norte de Santander), que fueron presentados a los diferentes fondos del Sistema General de Regalías. 3) Se acompañó a las Comisiones Regionales de Competitividad en la gestión y presentación de 26 propuestas para el fortalecimiento de Iniciativas Clúster en todos las regiones, para concursar por fondos de convocatorias de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial. 4) Se promovió en las 32 gobernaciones departamentales la necesidad de continuar los procesos de gestión que se desarrollan desde las Comisiones Regionales de Competitividad para la competitividad de las regiones, permitiendo la continuidad de 18 de ellas como instancias articuladoras con el Gobierno Nacional a través de la concertación de planes de trabajo. 5) Se apoyó y participó de dos encuentros regionales de Comisiones; primero el foro de Comisiones Regionales de Competitividad que reunió actores de las CRC de los departamentos de Guaviare, Vichada, Vaupés y Meta; y el segundo en Bucaramanga con las Comisiones de Santander, Norte de Santander y Boyacá.

Cooperación SECO – Colombia Más Competitiva

Durante el primer semestre de 2017, el Ministerio de Industria y Turismo, Impulsa Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y APC Colombia firmaron un Acuerdo de Programa de Apoyo a la Competitividad con la Confederación Suiza representada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO). El acuerdo busca apoyar los esfuerzos sistemáticos de Colombia para mejorar la competitividad de su economía y diversificar sus exportaciones, fortaleciendo su sector productivo y creando un ambiente favorable para los negocios. Dicho objetivo será alcanzado mediante la implementación de un componente a reformas; otro a través de un fondo concursable para el apoyo a apuestas productivas a nivel subnacional; y otro para el apoyo a un diálogo político que permita la sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones.

El acuerdo tiene una vigencia hasta 2020 e incluirá el aporte de SECO por 13,515,000 de Francos suizos, equivalentes a cerca de 12,5 millones de euros, los cuales son administrados por Swisscontact, ONG suiza con operación en Colombia seleccionada por SECO para ser el facilitador⁶ del Acuerdo celebrado.

⁶ Según lo establecido por el Acuerdo de Programa, el facilitador es definido como "la entidad contratada por SECO para la implementación del Acuerdo de Programa, que tendrá a su cargo el apoyo técnico y el talento humano requerido por el Programa y sus beneficiarios, apoyar el comité directivo y los comités técnicos en los procesos de selección, y administrar los recursos del Programa". Acuerdo de Programa, página 3 y 4.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Participación en el Sistema General de Regalías

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la responsabilidad de participar en el Sistema General de Regalías asistiendo como representante del Gobierno Nacional a los OCAD departamentales de Cesar, Magdalena, Caldas, Amazonas, Quindío y Coquimbó y debe desempeñar el papel de ministro líder. Por otra parte en los OCAD de las Corporaciones Regionales Aulónomas, Corpooamazonia y Corpocesar, debe asistir como ministro acompañante.

En calidad de líder del nivel del Gobierno Nacional en los OCAD el Ministerio es el único interlocutor con los demás niveles de gobierno y las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión. Además debe coordinar la definición del sentido del voto del Gobierno Nacional en todos los asuntos que son competencia de los órganos colegiados de administración y decisión, aparte de dirimir las diferencias que se presenten entre los ministros y/o directores de departamentos administrativos y/o sus delegados. Por último debe solicitar pronunciamiento al ministerio o departamento administrativo que encabeza el sector del proyecto de inversión sometido a consideración del órgano colegiado de administración y decisión, cuando estime pertinente.

Durante el período comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio participó en veintidós (22) sesiones de OCAD, en las que se aprobaron proyectos de todos los sectores, por un valor de \$160.000 millones. Para cada sesión, y con el apoyo del equipo de la Dirección, en promedio se realizaron dos reuniones de coordinación con los demás miembros del nivel nacional y las entidades territoriales proponentes de los proyectos.

Emprendimiento

Colombia se ha convertido en un referente en América Latina y el Caribe por sus políticas de emprendimiento, sus modelos de consolidación de ecosistemas a nivel regional, y sobretodo, con un gran esfuerzo del gobierno por articular la institucionalidad nacional y regional en pro del emprendimiento. Esta visibilidad internacional, generó que la Unión Europea apoyara la transferencia de éstas buenas prácticas a los países de Mesamérica entre 2017 y 2019. Se espera iniciar el programa de transferencia en el mes de septiembre de 2017.

1.2.4. Principales Logros

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incentivó la cultura de la productividad en 1.685 empresarios de 16 departamentos del país, a través de la creación de capacidades en mejoramiento continuo y la socialización de instrumentos públicos para potenciar el desarrollo productivo en las regiones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

En la medición 2017 del Doing Business, Colombia se ubica como el segundo país de América Latina en donde hay mejores condiciones para hacer negocios después de México. Adicionalmente, por tercer año consecutivo (2015, 2016 y 2017), Colombia se consolidó como la segunda economía entre 190 en el mundo, con mayor facilidad de acceso a crédito para el tejido empresarial, solo superada por Nueva Zelanda.

• Recaudó por concepto de prima de estabilidad jurídica en el año 2016 por \$20.522 millones de pesos, y a junio de 2017 por \$7.772 millones de pesos.

• Se declararon 5 Zonas Francas Permanentes, 7 Zonas Francas Permanentes Especiales y 26 Zonas Francas Transitorias, en el período comprendido entre 2016 y 2017.

• Se expidió el Decreto 2147 de 2016, "Por el cual se modifica el régimen de Zonas Francas y se dictan otras disposiciones" y se adelantaron 18 jornadas de difusión del mismo a nivel nacional.

• Se participó en el III Congreso Mundial de Zonas Francas en la ciudad de Cartagena.

• Fortalecimiento del rol de las Comisiones Regionales de Competitividad a partir de procesos de gestión y articulación de propósitos comunes derivados de la construcción de la Agenda Integrada Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y la identificación de proyectos estratégicos para la competitividad del departamento en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Productivo.

• 21 iniciativas Clúster ubicadas en zonas rurales son fortalecidas para impulsar y contribuir en el desarrollo productivo y económico local de 14 departamentos. A través del Proyecto "Competitividad Estratégica Territorial" cofinanciado por la Unión Europea, se fortalecieron iniciativas clúster rurales del programa Rutas Competitivas del MinCIT, mediante la transferencia de capacidades de Desarrollo Económico Local en las Comisiones Regionales de Competitividad, para liderar procesos productivos con enfoque territorial.

• Un acuerdo firmado con la Unión Europea para apoyar los esfuerzos del país en el mejoramiento de la competitividad regional a través de procesos de Desarrollo Económico Local por 32.750.000 Euros, donde 25 millones son de apoyo presupuestal y 6,8 millones son de apoyo complementario.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO

- Un acuerdo firmado con SECO para apoyar al país en el mejoramiento de la competitividad de la economía, la diversificación de exportaciones y el fortalecimiento del sector productivo por 13.515.000 Francos Suizos (cerca de 12,5 millones de Euros).
- Población atendida por programa de Inclusión Social durante la vigencia 2016

Número	PROGRAMA	No de Empresarios Víctimas atendidas
1	Programa de Inclusión en los Mercados-PROIM	230
2	Micro franquicias empresariales o de marca social	226
3	Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua Blanca.	438
4	Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal	1101
5	Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial	515
6	Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos Rom en la línea agroindustrial	278
7	Desarrollo de cadenas productivas y sectoriales con población víctima del desplazamiento forzado	1132
Total general		3920

- Programa de Inclusión en los Mercados- PROIM: El lanzamiento oficial de la marca Vivimos Pacíficamente se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Bogotá, día de la firma de los Acuerdos de Paz. En el evento además de la marca, se presentó la empresa asociativa creada para sumar las capacidades de las víctimas y se marcó una ruta para que los empresarios se unan a través de Vivimos Pacíficamente y cumplan en conjunto en un mercado que genera alrededor de 594.119 puestos de trabajo, representando el 21,8% del empleo manufacturero en el país.
- Diseño de la primera colección "Vuelve a lo Básico", la cual contiene diferentes prendas para hombre y mujer en las que se destacan diseños exclusivos, alusivos a la paz, el perdón y la reconciliación, en camisetas, blusas y pantalones, bajo el concepto de "Bohemia Urbana". <http://vivimospacficamente.com/>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1

MINCOMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO

- Mediante el Programa Nacional de Micro Franquicias o de marca social, se logró generar capacidades productivas y empresariales a 62 microempresarios. El mismo programa brindó asesoría técnica para cumplir con los requisitos propios de las Micro Franquicias de marca social y así poder contar con un activo para el fortalecimiento del tejido empresarial que se crea alrededor de las empresas.

- En temas productivos todos los micro franquicias que requieren manipulación de alimentos, culminaron el proceso con carnet de manipulación, así como con procesos aprendidos de limpieza y desinfección, procesos de elaboración de productos estandarizados y realizados correctamente acordes al manual.

- El año pasado se crearon los CDE Progresos Magdalena (Fundación), Macondolab (Barranquilla) y el Centro Empresarial de Pamplona (Norte de Santander). El impacto de los CDE ha sido muy positivo, el CDE agroindustrial ubicado en Pamplona Norte de Santander asesoró 478 empresas y capacitó a 797, El Centro "Macondo LAB", ubicado en Barranquilla, asesoró a 266 empresarios y emprendedores y capacitó a 65. El centro "Progreso Magdalena", asesoró 247 empresas y emprendedores y capacitó a 349.

- El Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua Blanca atendió en 2016 a más 3.000 mil personas, de las cuales 439 son víctimas del conflicto, quienes buscan servicios orientados a desarrollar emprendimientos, fortalecer los negocios con asesoría especializada y facilitar procesos de gestión para la empleabilidad de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.

- El Centro Prospera Agua Blanca realizó gestión para la empleabilidad y procesos de vinculación laboral efectiva, generando oportunidades laborales a 1.115 personas.

- Se destaca la creación del primer Spin off social denominado Obié, conformado por población víctima es el resultado de un proyecto de innovación Social, único en el país, en el que desde una empresa establecida se genera un nuevo nicho de negocio complementario a su actividad principal.

- El Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal y Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial lograron ventas en exhibición que ascendieron a 801 millones de pesos y unas expectativas de negocios a corto y mediano plazo superiores a los COP\$5600 millones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

A través del proceso de seguimiento y apoyo realizado a las MIPymes participantes en los encuentros empresariales realizados desde el 2011, Compra Colombiano ha propiciado cierres de negocios por más de 16 mil millones y más de 70 mil millones aún se encuentran en proceso de negociación. Dichos cierres de negocios se han realizado en poco más de 1.300 negociaciones realizadas entre las MIPymes colombianas de diferentes regiones del país y compradores a nivel nacional gracias al acercamiento logrado en los escenarios comerciales realizados, el fortalecimiento y preparación previos y el acompañamiento y seguimiento permanente a antes, durante y después de los encuentros empresariales.

- Alrededor de 1.000 MIPymes colombianas han generado negocios gracias a su participación en Compra Colombiano, logrando aumentar sus clientes, sus capacidades de producción de acuerdo a la demanda, o ampliado su portafolio de proveeduría con clientes actuales y del mismo modo han logrado ingresar a nuevos mercados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales, generando así empleo, sostenible y desarrollo económico en su región.
- Empresas de 32 diferentes departamentos de Colombia han generado resultados positivos, destacándose principalmente Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Atlántico, Quindío y los Santanderes con la mayor participación de empresas en los encuentros empresariales que han logrado realizar negocios y generar oportunidades de desarrollo empresarial.
- El acceso a nuevos mercados es fundamental en el desarrollo de una industria al interior de un país. De esta forma, el programa de Compra Colombiano, en alianza con Propais, tiene como propósito contribuir al crecimiento de las MIPymes, al facilitarles su acceso a nuevos mercados locales, mediante la realización de encuentros comerciales (ruedas de negocios) entre compradores y productores. En estos encuentros gratuitos, los empresarios tienen la oportunidad de exhibir sus productos y servicios, así como aumentar su base de clientes. Lo anterior con el objetivo de promover el incremento de los niveles de producción y las ventas de las empresas participantes.

Durante 2016 específicamente, mediante la realización de 6 eventos comerciales de sustitución se reportaron expectativas de negocios cercanas a los \$4.253 millones de pesos. Como resultado de los encuentros empresariales realizados con enfoque de sustitución y los proyectos especiales, y habiendo realizado el proceso de seguimiento al 100% de las expectativas de negocios generados en dichos espacios se lograron identificar cierres de negocios por \$1.289.682.000. Al final de 2015 se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

realiza la rueda comercial del sector infraestructura con expectativas de ventas generadas por \$99.994 millones.

- Para el año 2016, se decidió que la campaña Compra Colombiano, debía apuntar a generar una conexión efectiva entre el consumidor y los bienes y servicios nacionales. En ese sentido, #CompraColombiano debía crear momentos y experiencias que conectaran al consumidor desde la emoción. Para eso se hicieron videos y piezas gráficas, en las que se contaron historias donde se muestra hechos por qué comprar colombiano es generar progreso, empleo y bienestar.
- A través del Programa Encadenamiento Productivos Formales en 2016, 40 Mipymes del sector confección y moda han avanzado en su proceso de formalización, han fortalecido las relaciones empresas proveedoras- clientes y han desarrollado herramientas que facilitan su sostenibilidad, tales como el aumento de la contratación de los empleados a término indefinido, la implementación del sistema de contabilidad por parte de las Mipymes participantes, incremento de la productividad, implementación de "Lean Manufacturing en su empresa"; como un modelo de formación dual para la productividad de la industria textil y confección, y aumento de las ventas promedio mensuales, y disminución de los tiempos de entrega.
- El 30 de junio de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y la Corporación Financiera Internacional – IFC – del Grupo Banco Mundial, suscribieron el Acuerdo de Cooperación Internacional No. 315, con el objeto de diseñar e implementar la Ventanilla Única Empresarial, como herramienta para la aceleración sostenible de la apertura de empresas en Colombia. En el año 2016 se realizó el diagnóstico de la situación actual frente al proceso de creación de empresa en Colombia, el que contempla además la revisión del marco legal relacionado. El diagnóstico incluyó un mapeo de las entidades participantes en el proceso de creación de empresa y un análisis de los sistemas de información e infraestructura tecnológica para la operación de sus procesos.

Dentro de las victorias tempranas del proyecto de la Ventanilla Única Empresarial, se tiene la expedición de los Decretos 589 y 768 de 2016, a través de los cuales se eliminó el requisito de la tenencia de una cuenta corriente o de ahorros para los trámites del Registro Único Tributario (RUT), lo que permitió agilizar los procesos para la apertura de empresas reduciendo el número de procedimientos de 8 a 6 y de 11 a 9 los días necesarios para la creación de una empresa. Lo anterior permitió que Colombia se ubicara como el segundo país de América Latina en donde hay mejores condiciones para hacer negocios después de Chile y mejoró la posición del país en el indicador de Apertura de Empresas en el Doing Business, pasando de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.V1

<p style="text-align: center;">MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p style="text-align: center;">TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>Por el comercio, la industria y el turismo</small></p> <p style="text-align: center;">INFORME</p> <p>ocupar la posición número 80 en el año 2016 a la posición número 61 para el año 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindó asistencia técnica y cofinanciación para la implementación de procesos necesarios para obtener certificaciones PCI DSS, ITMark Elite y eSCM-SP en las empresas beneficiarias. Así mismo aumento de la productividad y competitividad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas beneficiarias. 209 empresas entre el 2016-2017 han participado en los talleres, seminarios y simposios realizados por el Programa SAFE+, relacionados con: i) requisitos de acceso a mercados de Bolivia, Chile, Perú, Canadá y México, ii) estabilidad, Seguridad y Eficacia de Productos Cosméticos, basado en la regulación europea y, iii) biocomercio. 18 empresas de los departamentos de Boyacá, Putumayo, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, fueron capacitadas en el cumplimiento de normas, reglamentos técnicos, mejores prácticas, producción y técnicas de manejo. Creación del Laboratorio de Metrología en Viscosidad. Especificaciones técnicas para la adquisición del equipo inmobiliario y compra de materiales de referencia de parabenos en cosméticos. Se realizó taller de Análisis de Impacto Normativo del 12 al 16 de junio de 2017, en el cual participaron las entidades que conforman el SICAL y otras instituciones del gremio empresarial. Asistieron diariamente alrededor de 38 representantes de 19 entidades las cuales obtendrán los respectivos Certificados de Asistencia que entregará ONUDI. Sobre las herramientas de inclusión financiera o garantías mobiliarias, la Dirección de Regulación realizó entre el 2016-2017 capacitaciones presenciales a 200 personas, además, con el apoyo del PTP y Bancóldex se puso a disposición del público el "Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias" para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera para acceder a créditos, a la fecha hay inscritas 108 Pymes. Con respecto del Estatuto del Consumidor, la Dirección de Regulación capacitó a más de 30 empresas entre el 2016-2017 de los sectores automotriz, farmacéutico, alimentos y electrodomésticos. En lo que a Reglamentos Técnicos se refiere, la Comisión Intersectorial de la Calidad realizó una revisión del inventario de reglamentos técnicos existentes y se determinó 	<p style="text-align: center;">MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p style="text-align: center;">TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>Por el comercio, la industria y el turismo</small></p> <p style="text-align: center;">INFORME</p> <p>que de los 101 reglamentos vigentes, 64 tienen más de 5 años de haber sido expedidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Regulación está trabajando con todos los entes reguladores nacionales a fin de establecer una agenda para la revisión de los Reglamentos Técnicos vigentes en el país. La primera mesa fue celebrada el 25 de marzo de 2017 y se revisaron los planes de trabajo para la revisión de reglamentos técnicos expedidos por Min Agricultura, Min Salud y Min Vivienda. Desde la Dirección de Regulación se están revisando los Reglamentos Técnicos de Ollas a presión, Llantas neumáticas, Pilas Zinc y carbón y los dos Reglamentos Técnicos de acristalamientos.
<p style="text-align: center;">MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p style="text-align: center;">TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>Por el comercio, la industria y el turismo</small></p> <p style="text-align: center;">INFORME</p>	<p style="text-align: center;">MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p style="text-align: center;">TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>Por el comercio, la industria y el turismo</small></p> <p style="text-align: center;">INFORME</p>



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6067676
www.mincom.gov.co



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6067676
www.mincom.gov.co

GD-FM-039.v1

GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo— Todos por un nuevo país

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", establece que para 2018 el Ministerio habrá liderado una estrategia que genere mayores niveles de productividad y competitividad, mayores exportaciones no minero energéticas que compensen la caída de las tradicionales y mayor dinamismo del empleo a través del turismo. Alcanzando exportaciones no minero-energéticas por US\$30.000 millones y generando US\$6.000 millones de ingresos por turismo y 300.000 nuevos empleos, posicionando así a Colombia como destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural y mega diverso, representada en productos y servicios altamente competitivos que potencien a las regiones en la construcción de la paz.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el Viceministerio de Turismo se encuentra adelantando acciones para el cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Fortalecerá el programa nacional para la formalización turística en procura de un sector turístico, responsable, accesible y formalizado:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son lideradas un conjunto de acciones dirigidas a formalizar del sector turístico, propiciando que las empresas que conforman el sector, cumplan de forma integral con los requisitos de formalización necesarios para el óptimo desarrollo de la industria turística.

A partir del año 2017, es incluido dentro del fortalecimiento del programa nacional para la formalización turística, el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

1.3. Viceministerio de Turismo



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



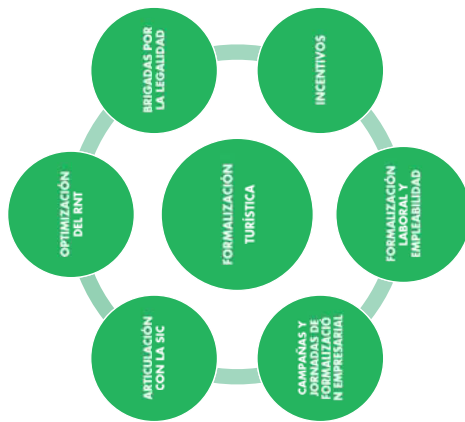
GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INFORME

Dentro del programa de Formalización Turística, se manejan varios frentes de trabajo a saber:



A. Optimización del Registro Nacional de Turismo

Se diseñaron instrumentos y acciones a través de las cuales se optimizó el Registro Nacional de Turismo, con el fin de que éste, se convierta en una herramienta integral y centralizada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con las características necesarias para proveer a los usuarios internos y externos una adecuada verificación del cumplimiento del requisito por parte de los prestadores de servicios turísticos, los reportes e informes de la industria y una consulta efectiva en una plataforma única e información estadística para el sector.

Para lo anterior, fueron formuladas tres estrategias que trazaron la hoja de ruta para su desarrollo. Estas son:

1. Diseño y puesta en marcha de un software que centraliza la información registrada por las 57 Cámaras de Comercio del país, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INFORME

A la fecha, Confecámaras realizó la contratación necesaria para el desarrollo de un software, que permite compartir con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una base de datos que es alimentada en tiempo real por las 57 Cámaras de Comercio, e incluye información de los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, información que servirá para la presentación de informes y documentos requeridos por diferentes entidades.

Por su parte, la oficina de sistemas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualmente proporciona un servidor que permite el almacenamiento de la información suministrada por las 57 Cámaras de Comercio.

El Viceministerio de Turismo, se encuentra desarrollando un trabajo articulado con las Cámaras de Comercio, con el propósito de obtener la modernización del aplicativo del Registro Nacional de Turismo. En este sentido, el Ministerio realizó la contratación de una firma de sistemas con el fin de que toda la información que hace parte del Registro Nacional de Turismo pueda ser utilizada por los usuarios, ser descargadas a hojas electrónicas y empleadas de acuerdo con sus necesidades. Este sistema de registro forma parte de la página www.citur.gov.co y www.mincomci.gov.co.

2. Revisión y validación de las bases de datos, variables, reportes, informes, inconsistencias y errores, con el fin de obtener información actualizada y veraz que sea el soporte para el desarrollo de investigaciones y documentos del sector.

En la actualidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con el aplicativo que permite visualizar los reportes históricos de la información de los prestadores de servicios turísticos que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este aplicativo de uso interno, ha permitido conocer la evolución y el crecimiento del sector e identificar las inconsistencias en la información suministrada por Confecámaras, logrando brindar datos estadísticos para subsanar los errores identificados.

Continuando con el proceso de depuración del Registro Nacional de Turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha realizado envíos colectivos de oficios a cada una de las Cámaras de Comercio, que dentro de sus bases de datos presentaron inconsistencias tales como registros duplicados, suspendidos o pendientes de actualización, con el objeto de ser corregidos y obtener bases de datos confiables.

3. Realizar encuentros de capacitación con los funcionarios responsables del Registro Nacional de Turismo en las 57 Cámaras de Comercio.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

servicios turísticos, de los cuales 928 fueron detectados sin Registro Nacional de Turismo. Como resultado, fueron generados 294 oficios solicitando información a administradores y 195 cierres a establecimientos por no tener el Registro Nacional de Turismo.

D. Incentivos para el fortalecimiento empresarial

Desde la legislación turística colombiana, a través del artículo 18 de la Ley 1558 de 2012 se establece que "únicamente los prestadores de servicios turísticos debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo, podrán ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados a su favor en disposiciones de orden nacional, departamental, distrital o municipal y que tengan por fin estimular apoyar o promover la actividad turística". Para esto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo proporciona a los empresarios del sector, herramientas de fortalecimiento empresarial a través de sus entidades adscritas y vinculadas. Dentro del grupo de incentivos a los que pueden acceder las empresas del sector turístico se encuentran los siguientes:

- Acceso a recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para el mejoramiento de los destinos turísticos y la cadena de valor del sector turismo.
- Pago del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA).
- Acceso a créditos de Findexer (FINDEXER).
- Acceso a créditos de Bonóindex.
- Beneficios ProColombia.
- Convocatorias Impulsa

Los incentivos tributarios se encuentran señalados en la Ley 1819 de 2016, Reglamentados en el Decreto 463 de 2016 el cual modificó el Decreto 2755 de 2003, modificado por el decreto 920 de 2009. Estos son:

- **Renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles y en hoteles remodelados y/o ampliados:**

Decreto 463 de 2016 por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 2755 de 2003, modificado por el artículo 1° del Decreto 920 de 2009: "renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles. Las rentas provenientes de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles cuya construcción se inicie antes del 31 de diciembre de 2017, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador según el caso, estarán exentas del impuesto sobre la renta por un término de treinta (30) años contados partir del año gravable en que se inicien las operaciones.

Para tal efecto, se consideran nuevos hoteles únicamente aquellos hoteles construidos o que demuestren un avance de por lo menos el 61% en la construcción de la



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co

GD-FM-039.v1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

El pasado 7 de marzo de 2017, fue realizada una capacitación en la ciudad de Bogotá, la cual contó con la participación de los representantes de 41 Cámaras de Comercio de todo el país. En esta jornada, se trataron temas inherentes a la legislación turística relacionada con los aspectos de los registros operados por las cámaras y el análisis del contenido del Decreto 229 del 14 de febrero de 2017, por el cual se determinan requisitos de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo.

B. Articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio

Con el fin de detener otras infracciones ocasionadas por los prestadores de servicios turísticos tales como: competencia desleal, publicidad engañosa y otras acciones, que vulneran los derechos de los turistas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la actualidad está liderado mesas de trabajo, en compañía del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de hacer el seguimiento pertinente a las quejas que el Ministerio tralida a la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre los temas mencionados.

C. Brigadas de Formalización Turística

Las Brigadas de Formalización Turística iniciaron en el año 2013 con el ánimo de proteger al consumidor de los servicios turísticos que no cuentan con el Registro Nacional de Turismo y consisten en la ejecución de visitas a prestadores de servicios turísticos para la verificación del cumplimiento de requisitos indispensables para ser catalogado como establecimiento turístico formal, realizando procesos de control y vigilancia sobre aquellos que operan sin estar inscritos previamente en el Registro Nacional de Turismo, iniciando investigaciones de ser necesario.

En el desarrollo de las Brigadas, los funcionarios del Viceministerio de Turismo, se encargan de brindar orientación, suministrar información y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos en la inscripción al Registro Nacional de Turismo, concientizar a las autoridades locales y disciplinar a los prestadores que no cuentan con el Registro.

Estas Brigadas, llamadas en el 2017, Brigadas por la Legalidad del Sector Turismo, se realizan con la ayuda y participación de la Policía de Turismo, Migración Colombia, autoridades locales y miembros del Grupo de Protección al Turista de la Dirección de Análisis Sectorial del Viceministerio de Turismo, quienes de manera coordinada realizan las visitas a los prestadores de servicios turísticos para la verificación de los requisitos empresariales según su competencia.

Desde junio de 2016 a mayo de 2017 se han realizado un total de 40 Brigadas por la Legalidad, en donde fueron visitados un total de 3.203 establecimientos de prestación de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co

GD-FM-039.v1



INFORME

infraestructura hotelera entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2017”.

Adicionalmente, el Decreto 2755 en su artículo 6° establece la renta exenta para servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen para la cual “las rentas provenientes de la prestación de los servicios hoteleros en hoteles que se remodelen y/o amplíen dentro de los quince (15) años siguientes, contados a partir del 1° de enero de 2003, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador, estarán exentas del impuesto sobre la renta, por un término de treinta (30) años a partir del año gravable 2003”.

La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana y la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado. En todos los casos, para efectos de aprobar la exención, será necesario la certificación del Ministerio de Desarrollo hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Reforma Tributaria de 2016

La Ley 1819 del 29 diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria estructural y establece los siguientes beneficios:

1. A partir de 2017 las rentas a las que se refieren los numerales 3, 4, 5 y 7 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario y la señalada en el artículo 10 de la Ley 939 de 2004, estarán gravadas con el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 9% por el término durante el que se concedió la renta exenta inicialmente, siempre que se haya cumplido con las condiciones previstas en su momento para acceder a ellas.
2. Servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, por un término de 20 años.
3. Servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, por un término de 20 años. La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.

4. Servicio de ecoturismo certificado por el Ministerio del Medio Ambiente o autoridad competente conforme con la reglamentación que para el efecto se expidió, por un término de veinte (20) años a partir de la vigencia de la presente ley.

Derivados de la Exención del Impuesto de renta, estipulado en la Ley 788 de 2002, entre el 15 de enero de 2010 y mayo 31 de 2017 se visitaron 8.818 establecimientos de alojamiento y hospedaje, los cuales reportaron un total de 37.066 habitaciones nuevas y 1.6.289 habitaciones remodeladas que solicitaron certificación para la Exención tributaria de que trata dicha Ley.

E. Campañas y jornadas de formalización

Las jornadas de formalización, legislación turística, registro nacional de turismo y beneficios; tienen como objetivo capacitar a todos los actores de la cadena de valor del sector turístico interesados en conocer, aprender y aplicar de forma adecuada las normas que en Colombia regulan la actividad, el funcionamiento del Registro Nacional de Turismo y los beneficios de ser un establecimiento formal.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han efectuado 24 jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios, las cuales contaron con la participación de 1.128 empresarios turísticos, Policía de Turismo, autoridades locales, entre otros.

F. Programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico

Con el fin de generar empleos sostenibles, que propendan por garantizar a empleados y empleadores condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades que requiere el sector turístico en materia laboral, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra liderando el desarrollo de un programa que permita diagnosticar, comprender y mejorar el entorno laboral desde quienes conforman el sector, con el fin de detectar las condiciones de empleabilidad y las necesidades de talento humano particulares al contexto de cada región. El programa tiene como objetivo el fortalecimiento y mejoramiento en materia de formalización laboral y empleabilidad en el sector turístico, a partir del liderazgo y la articulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), atendiendo una de las barreras más preocupantes del sector.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

reunión se desprendieron algunas preocupaciones e inquietudes que compartiremos posteriormente.

- En el marco de los Foros Regionales de Transporte "Construyamos transporte y turismo en el posconflicto" realizados por ADITT (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL) con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bucaramanga y Florencia, se presentó la estrategia de Formalización Laboral y Empleabilidad y su papel en la estrategia de turismo.
- El pasado 4 de mayo fue iniciado un ciclo de jornadas de sensibilización, con el fin de presentar el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad a los prestadores de servicios turísticos del país. Dichas jornadas fueron realizadas en Bucaramanga, con una participación de 92 asistentes.

2. Consolidará como destinos de naturaleza los siguientes "Camino a Teyuna (ciudad perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta" (Magdalena), "La Serranía de la Macarena" (Meta), "Pulumayo" y "Urabá - El Darién" (Antioquia - Chocó) con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.

El programa, "Turismo, Paz y Convivencia", tiene como objetivo preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado, a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales, permitiendo la transformación de escenarios de guerra a territorios de paz a través de la práctica del turismo responsable, consciente y sustentable, con el apoyo de las demás entidades gubernamentales, entes territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia.

Por otro lado, en el marco del Plan de Acción del programa definida para la vigencia 2016 – 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continúa trabajando bajo los tres líneas de acción propuestas, cuyos avances en esta vigencia son:

- **Comité Turismo, Paz y Convivencia**
En el año 2016 se realizaron los tres comités previstos para ese año los cuales fueron realizados en las siguientes ciudades:

DEPARTAMENTO	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Cundinamarca	Bogotá	Agosto 30 del 2016
Magdalena	Santa Marta	Julio
Antioquia	Necoclí	Diciembre 9 del 2016

El primer Comité del año 2017, fue realizado el pasado 16 de mayo en la ciudad de Bogotá. El cual contó con la participación de los líderes de las bases empresariales y los cogestores de paz. En su desarrollo fue presentada la exposición de motivos de los



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

El programa nace a partir de las barreras identificadas por los empresarios del sector, en el desarrollo del Consejo Consultivo de la Industria Turística. A partir de esta preocupación, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se consolidó un equipo encargado de generar espacios para sensibilizar en materia de formalización laboral a prestadores de servicios turísticos y entidades encargadas de la construcción de política pública y normatividad en materia de contratación, entendiendo que la dinámica del sector turismo es compleja y por lo tanto requiere un trato especial.

A la fecha el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adelantado las siguientes acciones:

- Desarrollo de mesas de trabajo en articulación con el Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE).
- A través del programa "formando para la paz", liderado por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó las necesidades de formación de las regiones que integran el programa de Turismo, Paz y Convivencia y continúa realizando el acompañamiento pertinente al proyecto en la identificación de perfiles y otras actividades.
- Fueron realizadas mesas de trabajo con los gremios del sector que se vincularon en una primera fase a la estrategia (ANATO, ASOBARES, ACODRES y ADITT).
- Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue iniciado el proceso de identificación de perfiles de cada uno de los sub sectores de la industria turística, con el fin de conocer las necesidades de formación e iniciar procesos de estructuración de programas de capacitación. El próximo paso de esta identificación de perfiles, será validar el desarrollo de estos con los empresarios.
- Con los entidades y gremios participantes se están realizando de manera permanente procesos de intercambio de información. Algunos de ellos son el Boletín de Oportunidades Laborales del sector turismo, cuya primera versión está incluida en la página del CITUR, invitaciones a las jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico, perfiles e investigaciones en materia laboral.
- Participación del SENA, el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo de las Jornadas de Fortalecimiento Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo.
- Con el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en articulación con el Ministerio del Trabajo, fue desarrollada una mesa de trabajo con la participación de ASOBARES, ANATO, ACODRES, ADITT, COTELCO, ACOTUR y CONFETUR; espacio en el que los empresarios expusieron sus inquietudes, preocupaciones y sugerencias con respecto a la legislación que aplica para la contratación de personal por menos de 30 días (Decreto 2616 de 2013) y otros aspectos en materia laboral para el sector. De dicha



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minci.org.co



INFORME

empresarios, creación de alianzas estratégicas entre oferentes y demandantes. Estas reuniones se convierten en una plataforma útil para aquellas empresas que desean ingresar a nuevos mercados. A la fecha, se han realizado las siguientes ruedas de negocios:

FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	DE DESTINO PARTICIPANTE	No. PARTICIPANTE POR DESTINO
23 de febrero	Santa Marta	Camino Teyuna	5 vendedores 2 del área comercial
23 de marzo	Villavicencio	La Sierra de Macarena	5 vendedores 2 del área comercial
20 de abril	Pasto	Putumayo	5 vendedores 2 del área comercial
18 de Mayo	Aparantado	Urabá - Darién	10 vendedores 2 del área comercial

- Desarrollo de potenciadores gráficos Marca País para los destinos de Turismo, Paz y Convivencia.



- Articulación con la academia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Colegio Mayor de Antioquia para el soporte investigativo del programa.
- Se realizó la Jornada de Intercambio de experiencias del 15 al 17 de febrero del 2017 en Necodí, con la participación de los destinos piloto. Así mismo, se visitó al atractivo Centro Eco turístico El Carlos en donde se realizó un DOFA como instrumento de retroalimentación en este proyecto.
- Realización de jornadas de Formalización Turística en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia: Putumayo, Camino Teyuna- Santa Marta y Urabá- Antioquia.
- Realización de jornadas de sensibilización y prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el contexto de viajes y turismo del programa de Turismo Responsable realizados en: La Macarena, Camino Teyuna - Santa Marta.
- Realización de la Jornada de capacitación en Normas Técnicas Sectoriales en los destinos de Darién Chocó los días 13 y 14 de diciembre del 2016 y en la Macarena el 9 de diciembre.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

nuevos destinos que deseaban vincularse a la estrategia, siendo aprobados y notificados los siguientes: Caquetá, Cauca, Montes de María y Vichada.

El Modelo de Gestión Estratégica fue finalizado en el año 2016 con los siguientes resultados:

Seis estrategias co-creadas, socializadas y entregadas en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia, cuya visión se encuentra estipulada hasta el año 2021. De las estrategias se consolidan planes de acción definido y concertado con y por las comunidades.

DESTINO PILOTO	DEPARTAMENTO / CIUDAD	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA
Camino Teyuna - Santa Marta	Magdalena	Paparo, Teyuna
Darién Chococano	Chocó	La Chocara
Urabá Antioqueño	Antioquia	La Moka: un Mundo de Colores
Putumayo	Mocoa	Mocoa
Valle del Silunday	Putumayo	La Estrategia Dividida / Njatsang Sandlacommeng

- Incorporación del programa de los destinos piloto en la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz.
- Inclusión de la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz en documento Pre - Campes de Postconflicto.
- Diseño, producción y distribución del mapa vital y turístico - Turismo, Paz y Convivencia.

Articulación y Ejecución de Programas Nacionales

- Inclusión del Programa de Turismo, Paz y Convivencia en el Informe Paz & Empresarios de la Embajada de España.
- Apoyo por parte del Programa de Transformación Regional en los destinos pilotos de La Sierra de la Macarena y Urabá Antioqueño
- Otras acciones adelantadas generadas desde las estrategias de co-creación regionales del 2016 y las mesas de trabajo adelantadas con algunas entidades del Estado como: Ministerio de Defensa, Defensa Civil, SENA, Ministerio de Trabajo, Unidad Parques Nacionales Naturales, ICAHN, entre otros.

Desarrollo Empresarial y Optimización de Destinos

- Participación de los destinos piloto de Turismo, Paz y Convivencia en las Ruedas de Negocios "Negocio Turismo" 2017: en donde se promueve el contacto entre



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

- Apoyo para la Campaña de Promoción Putumayo. Proyecto FNT-011-2016 por un valor de \$350 millones de pesos.

3. Destinará recursos financieros para la investigación de mercados; y fortalecerá en conjunto con el DANE las estadísticas del sector.

A partir del trabajo realizado por el Viceministerio de Turismo, con el acompañamiento del DANE, para consolidar y fortalecer las estadísticas del sector, esta entidad ha desarrollado el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR), el cual se ha concebido como el sistema de información líder para el sector que permite tener cifras consolidadas de este. En ese mismo sentido, los Sistemas de Información Turística Regional (SITUR), brindan información detallada de sus regiones para los subsectores hotelero, agencias de viaje, transporte, restaurantes y entretenimiento.

Con la información transmitida desde las regiones, se realizó la unificación de la plataforma del CITUR, la cual fue rediseñada e inaugurada en noviembre de 2016, con el fin de soportar dichas incorporaciones. A la fecha se han implementado los SITUR de Antioquia, Santander, PCC (Paisaje Cultural Cafetero: Quindío, Risaralda, Caldas y Norte del Valle del Cauca), Magdalena, Boyacá, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Coquimbó y Cauca.

Desde las regiones, se recolecta información de turismo receptor, emisor, interno, medición del empleo y caracterización de la oferta, entre otros. Todas las plataformas SITUR se conectan a CITUR mediante páginas web en un ecosistema digital, que brinda la posibilidad al usuario de acceder a información cuantitativa y cualitativa del sector.

Además, fueron entregadas las siguientes investigaciones:

- Estudio para la inclusión en turismo de personas en condición de discapacidad (capítulo oferta).
- "Estudio de mercado de la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional y evaluar la gastronomía regional de la Guajira como producto para potenciar el turismo".

Por otro lado, con el fin de incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo a través de la internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios y la promoción del desarrollo regional sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo planteó para el logro de este objetivo en el sector turismo:

En materia de promoción del desarrollo regional sostenible:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

- Consolidar los siete productos y experiencias de calidad existentes y diseñar nuevos productos.

Para el desarrollo de este ítem, se han realizado talleres para la identificación de producto turístico en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Santander, Cesar, Vaupés y Putumayo; así como una estrategia para la implementación de productos diseñados en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño en la región Pacífico; Córdoba, Sucre y Magdalena en la región Caribe; Amazonas y Putumayo en la región de la Amazonía; Santander, Tolima y Huila en la región Andina.

En los talleres, se otorga a los asistentes, elementos claves para desarrollar los productos o diseños de producto turístico que se hayan identificado en la región. De esta manera se apoya el proceso de consolidación de los productos y experiencias existentes. Esta estrategia ha sido articulada con la estrategia de Corredores Turísticos, para asegurarse de que los desarrollos que se produzcan en cada una de estas regiones, tengan un impacto a lo largo de cada corredor, coherente con la vocación y orientación de la región priorizada.

- Implementar una campaña dirigida a prestadores de servicios turísticos para que se certifiquen en las normas técnicas de calidad en turismo.

Para el desarrollo de esa implementación, se realizaron Jornadas de Difusión de Calidad y Sostenibilidad: Entre junio de 2016 y junio de 2017 se hicieron efectivos un total de 88 jornadas de Difusión en Calidad y Sostenibilidad Turística, en las que participaron 5354 asistentes. Esta acción permite llegar a todos los departamentos del país para informar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos interesados en temas relacionados con Normas Técnicas Sectoriales y Calidad Turística, particularmente en la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.

- Plataforma Virtual de Certificación.

Esta plataforma tiene como objeto certificar de manera virtual a los prestadores de servicios turísticos en algunas de las Normas Técnicas Sectoriales, y adicionalmente cuenta con un módulo de autoevaluación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible el cual incluye el formato de declaración de primera parte establecido para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo a partir del 2017.

Se realizó el acompañamiento a 500 prestadores de servicios turísticos en el proceso de implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, con el objetivo de que se certificaran en las normas en mención.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Se elaboró una estrategia para la implementación de los productos turísticos diseñados (en Camino Teyuna y Putumayo) para lo cual se estableció la creación una Mesa Interinstitucional para la elaboración de un plan de acción y la identificación de productos de naturaleza (Serranía de la Macarena y Urabá -El Darién) para que contribuyan a la consolidación como destinos de naturaleza.

- Crear el programa nacional de fortalecimiento de las capacidades regionales de gestión pública del turismo.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Plan Sectorial de Turismo, se diseñó y se encuentra en etapa de desarrollo e implementación un sistema nacional de gobernanza SNG para el turismo, que permitirá fortalecer las capacidades regionales de la gestión pública del turismo al igual que identificar la participación de actores del orden nacional y regional, público y privado en su gestión, de tal forma que posibilite utilizar las capacidades institucionales del turismo, para transformar las necesidades del sector en oportunidades de desarrollo del mismo; generar herramientas que apoyen la toma de decisiones de tal forma que optimicen el diseño e instrumentación de las políticas públicas relacionadas directa e indirectamente con el sector turismo; identificar los niveles de relación entre las administraciones públicas y el sector privado y ciudadano; consolidar los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia en la gestión del turismo en Colombia e implementar un monitoreo de la oferta institucional y de los servicios prestados en materia turística.

Dicho implementación se está realizando a través de aplicaciones web y móvil que permitirán el manejo de la información de forma inmediata, confiable y actualizada sobre la disponibilidad de facultades y recursos institucionales para la gobernanza del turismo y la utilización de facultades y movilización de recursos institucionales entre los diferentes actores del sector.

Problemática actual de las playas.

Se ha establecido la implementación de una política pública, y de una directriz normativa que, a partir de diversas herramientas jurídicas, equilibre la tensión existente entre competencias del orden nacional y territorial y los derechos de los particulares adquiridos de buena fe, reafirmando:

- 1) la definición de las zonas de playa y demás zonas de protección marítimas a partir de los postulados del artículo 167 del Decreto 2324 de 1984;
- 2) los Planes de Ordenamiento Territorial como los instrumentos jurídicos idóneos para la identificación de áreas de playa marítima y demás bienes de uso público existentes en los



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

En la actualidad, se apoya el proceso de certificación de 700 prestadores de servicios turísticos en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible a nivel nacional.

Adicionalmente, se apoyó la implementación y certificación de 150 agencias de viajes operadoras de turismo de aventura, la implementación de 200 guías de turismo en las normas NTS-GT 005, 008,009,010, 011,012 y 013.

- Apoyar la certificación de tres destinos como destinos turísticos sostenibles.

Se apoyó la implementación y certificación de los pueblos patrimonio Jardín, Mompos, Villa de Leyva, Ciénaga y Buga, el proceso de implementación y certificación de los siguientes destinos: La Candelaria (Bogotá D.C., Jericó, Salento, Pijao, Santa Rosa de Cabal, Filandia y Monguí están en proceso de implementación de la NTS TS con la Universidad Externado de Colombia y la Cámara de Comercio de Armenia respectivamente y se estima brindar la colaboración en el proceso de implementación de la NTS TS 001-1 en el Centro Histórico de Manizales, Marsella, Floridablanca, Macarena y Montería.

- Realizar alianzas con instituciones especializadas en enseñanza de una segunda lengua para formar y capacitar al recurso humano de los prestadores de servicios turísticos.

El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change. Así mismo, se realizó la inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo, estrategia que tiene como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país.

Además de lo anterior, se desarrolló el Programa de Formadores Nativos fase, que resulta ser la continuación del programa de formadores fase 1, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliamos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comiencen las clases y el 15 de diciembre terminen.

- Se consolidarán como destinos de naturaleza los siguientes: Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), La Serranía de la Macarena (Meta), Putumayo y Urabá-El Darién (Antioquía-Chocó), con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La convocatoria al impulso al turismo comunitario fue creada para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, caracterizado por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quienes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

Esta convocatoria está dirigida a las comunidades (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Población Campesinas e indígenas) que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

Por otra parte, desde el punto de vista de la movilidad social el Plan establecido, para incentivar la generación de ingresos de la población para superar la pobreza, la necesidad de la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria. Para lo cual el Ministerio de Cultura y con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo, entre otros, deben a través de emprendimientos culturales:

- ✓ Integrar actividades como el turismo responsable en los sitios incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.
- ✓ Fortalecer las alianzas con los sectores de turismo, educación, comunicaciones, entre otros.
- Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes y programas del Viceministerio de Turismo, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se han desarrollado las actividades necesarias para la formulación del Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia. El objetivo de este documento es diagnosticar la situación actual de este segmento, tendencias de los mercados internos y externos, las oportunidades, perspectivas, y



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincultura.gov.co



INFORME

litorales colombianos, así como de las zonas de riesgos derivados de la actividad marítima;

3) las competencias de la Dimar para que con base en los anteriores parámetros, se procure la recuperación y protección de los mencionados bienes de uso público.

En el mismo sentido, para la certificación de playas: Se encuentran en proceso de Certificación de playas ServICERT: La Piscina y Cañaveral.

Se han organizado, los Comités Locales para la Organización de Playas, en el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de Los Córdoba en el departamento de Córdoba; Turbo y Necodí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manauare, San Andrés Islas, San Anterio (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moñitos, Ciénega, Turbo, Necodí, para un total de 29 reuniones realizadas de Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.

Por otro lado, se informa que a partir del 27 de abril de 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pasó a hacer parte del programa denominado 'Banderas Azules' de la Fundación for Environmental Education, FEE. Este programa promueve y premia la participación en iniciativas ambientales voluntarias de las autoridades municipales, la población local, visitante y los agentes del sector del turismo. Los criterios para obtener la Bandera Azul se agrupan en cuatro áreas: Calidad de las aguas de baño, Información y educación ambiental, Gestión ambiental y Seguridad, Servicios e instalaciones. Actualmente se están evaluando las playas respecto a los criterios de banderas azules, con el fin de elegir las 5 playas piloto.

- Crear líneas de política concertadas para la promoción y desarrollo de programas de turismo desde las comunidades indígenas.

En el 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidió crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario por \$1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estas deben presentar sus



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincultura.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas.

1.3 Se evaluó para finales del 2017, el mecanismo de intervención y financiación para la recuperación del inventario de atractivos turísticos existentes en los 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Se presentó a principio de 2017, un proyecto a Fontur para el levantamiento y/o actualización del inventario turístico de los municipios que hacen parte del Corredor Turístico del Caribe donde se incluyen los municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Igualmente se deberá desarrollar un modelo de turismo sostenible y responsable con el medio ambiente en San Andrés para lo cual:

1.4. Se promoverá el fortalecimiento de la oferta turística de las posadas nativas, en parte, gracias al trabajo que se viene adelantando con National Geographic para fomentar el turismo ecológico en el archipiélago de San Andrés.

Se radicó en primer semestre de 2017, ante FONTUR un proyecto para implementar la Norma Técnica Sectorial Hotelera NTSH-007 en 60 posadas Nativas de San Andrés y Providencia. Esto último con el fin de mejorar las condiciones de prestación de servicios en estos establecimientos y así contribuir al fortalecimiento de las Posadas Nativas.

2. Para el EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA el Plan busca consolidar los encadenamientos productivos con potencial en la región, así como brindar las condiciones de entorno que requieren las empresas para incrementar su sofisticación. Para este logra:

2.1 El MinCIT apoyará la consolidación de los clústeres de turismo rural y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrienio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

El 16 de agosto de 2016 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo realizó el lanzamiento oficial del Corredor Turístico del Paisaje Cultural Cafetero, como primera iniciativa para la consolidación de la Estrategia Nacional de Corredores Turísticos. Este Corredor Turístico integra los principales destinos y atractivos de la región de manera que se desarrollen de manera conjunta beneficiando a la región de manera homogénea.

3. Para el PACÍFICO se busca apoyar la consolidación del clúster de turismo de corta estancia y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

potencialidades de los recursos culturales del país para convertirse en un productos turísticos promocionables y comercializables.

Con el objetivo de crear un plan incluyente que considere las necesidades, opiniones, y visiones de los sectores público y privado se realizaron en Bogotá dos talleres de socialización de las estrategias del plan con diversos actores claves de la industria cultural y de turismo. Los hallazgos de estos talleres han sido incluidos en el detallado documento final. Desde el comienzo este Plan ha sido pensado como una hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento del turismo cultural del país, por lo tanto y para permitir que distintos actores se apoyeren de él, el documento identifica 6 programas, 14 estrategias, y 31 acciones puntuales. Cada una de las acciones cuenta con un argumentario justificando su importancia, un cronograma de implementación, actores responsables, indicadores, y posibles fuentes de financiamiento. De igual forma se diseñaron arboles de productos en el marco de los corredores turísticos.

A nivel regional el Plan establece:

1. Para el CARIBE al Plan busca fomentar el desarrollo de modelos productivos, social y económicamente incluyentes, para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población para lo cual el MinCIT deberá diversificar y especializar el turismo para fortalecer y promover la cultura, las artesanías y las expresiones propias culturales de la región, e incrementar la calidad del empleo en este sector en los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar.

Para promover los esquemas de asociatividad y coordinación entre el sistema de ciudades de la región Caribe:

1.1 Se implementará para el año 2018, una estrategia de integración alrededor del turismo de naturaleza, cultural, y de convenciones, de forma tal que se diversifique la oferta hacia estos segmentos de turismo manteniendo el principio de sostenibilidad ambiental, y con el fin de estimular la llegada de un mayor número de turistas hacia municipios de la región.

Para la implementación de acuerdos entre gobiernos (nacionales y territoriales) y empresarios se debe:

1.2 Se Desarrollará a finales del 2017 un programa de fomento al turismo para los municipios del sur de la región, tal como el Corredor Verde Turístico, el cual fomentará la generación de ingresos y empleos en 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta. Esto se logrará a través de la cofinanciación del Gobierno nacional para el diseño y promoción de productos turísticos potenciales, entendiéndose como producto turístico el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrenio y que hayan sido priorizados por las comisiones regionales de competitividad para lo cual:

3.1 El MinCIT con Procolombia y el Programa de Transformación Productiva, apoyará el Turismo de Naturaleza en los 4 departamentos de la región. Con base en los planes de desarrollo turístico de los 4 departamentos, los productos turísticos que se apoyarán serán los siguientes: en el Chocó el ecoturismo y el turismo de aventura; y en el Valle del Cauca, Nariño y Cauca, el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural. La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, es departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

4. Para los LLANOS el MinCIT apoyará:

4.1 La consolidación el clúster de turismo de naturaleza y aquellos que sean trabajados con la metodología de Rutas Competitivas o iniciativas de Refuerzo a la Competitividad durante el cuatrenio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

1.3.2. Planeación estratégica Sectorial

Frente al establecimiento de iniciativas y estrategias que se plantean a través del "Plan Estratégico Sectorial", como base para la programación y planificación nacional, el Viceministerio de Turismo, desde la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción ha adelantado las siguientes acciones frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector:



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincitur.gov.co



INFORME

1. Fortalecer destinos de clase mundial

1.1 Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1.1.1. Plan para Fortalecer la promoción y comercialización de las Posadas Nativas: la ejecución del Plan de Comercialización de las Posadas Nativas, se realizó a través de estrategias de asistencia técnica en las que se desarrollaron talleres de producto turístico a partir de la metodología de Experiencias Turísticas Únicas, desarrollando las fases de: visita a los destinos de San Andrés y Providencia, Recopilación y análisis de la información, teniendo como resultado la caracterización de los servicios de oferta de atracción turística de este modo las piezas producidas como estrategia de promoción son: videos promocionales, folleto, pendones, guía turística y pagina web y como plan de medios está compuesto por pauta en revistas y en circuitos digitales.

1.1.2. Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanos de Colombia, PTP, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaría de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de San Andrés, DIAN San Andrés, Policía de Turismo, MiCITto y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 81 empresarios del sector turístico.

1.2. Corredor Santa Marta – Ciénaga – Salamanca – Tayrona

1.2.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 29 de septiembre de 2016 en la ciudad de Santa Marta, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanos de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaría de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Santa Marta, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 65 empresarios del sector turístico.

1.3. Paisaje Cultural Cataleza

1.3.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 14 de septiembre de 2016 en la ciudad de Armenia, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanos de Colombia, Impulso, Supersociedades, Superintendencia de



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincitur.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaría de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Quindío, DIAN, Policía de Turismo y MICITTO, en la que se asesoró un total de 101 empresarios del sector turístico.

3. Impulsar EL TURISMO DOMÉSTICO

3.1. Red Turística de Pueblos Patrimonio

3.1.1 Tres jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 7 de septiembre de 2016 en la ciudad de Guadaluajara de Buga, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanos de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaría de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Buga, Finteler, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 140 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 03 de noviembre de 2016 en Jardín-Antioquia, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio de Medellín, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 44 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 10 de noviembre de 2016 en Mompóx, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Icoltur, Cámara de Comercio de Magangué, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 35 empresarios del sector turístico.

3.2 Clúster Melgar – Girardol – Honda

3.2.1 Jornada de fortalecimiento empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 24 de noviembre de 2016 en Honda-Tolima, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanos de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, MiPymes, Secretaría de Turismo del municipio, Alcaldía de Honda, la Cámara de Comercio, la Policía de Turismo y Registro Nacional de Turismo, para un total de 37 empresarios del sector turístico asesorados.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minci.gob.co



GD-FM-039.V1

3.3 Desarrollar Regiones de Turismo, Paz y Convivencia

3.3.1 Cuatro ruedas de negocio de Turismo, Paz y Convivencia en las regiones de: Putumayo, La Macarena, Urabá – El Darién, Sierra Nevada (Ciénaga): en el desarrollo de la estrategia del Programa de Turismo, Paz y Convivencia, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó reunión con Min Defensa el día jueves 23 de junio de 2016, en la cual se tomó la decisión de ser parte del trabajo articulador intragubernamental público y privado, participando con proyectos complementarios con la gobernación de Antioquia, alcaldías municipales, SENA, EPM, Banco Agrario, Fundi Uniban, ICBF, OIM, CORPOURABA y CorAntioquia. *Se realizó la estructuración del proyecto de Cooperación de Intercambio de experiencias, cuyo objetivo es: realizar cinco (5) jornadas de intercambio de conocimientos, experiencias, y de sensibilización de la cadena productiva del sector acerca del desarrollo del turismo, como medio para la construcción de paz, en los destinos que integran la Estrategia de Turismo, Paz y Convivencia de los destinos descritos anteriormente. *Se presentó ante FONTUR el proyecto de Apoyo a la Comercialización de los proyectos de Turismo y Paz con el fin de asistir como expositores a las ruedas de negocios Turismo Negocio que se realizarán en las siguientes ciudades (Santa Marta, Nariño, Villavicencio y Urabá).
- Se analizó y estructuró el documento que traza la orientación de la Estrategia de Turismo y Paz a través del CONPES para el posconflicto, cuyos ejes estratégicos son: tejido social, transformación y desarrollo entorno de paz y sostenibilidad.
- Se socializó la Estrategia de Turismo y Paz en el marco del Taller de Turismo a la Policía Nacional.
- Se estructuró la matriz del proyecto de Cooperación de Intercambio de Experiencia el cual deberá iniciar en la ciudad de Putumayo una vez finalizada la jornada de vacaciones durante el segundo semestre.
- El proyecto de Apoyo a la Comercialización de los Destinos Piloto en el marco de las Ruedas de Negocios actualmente está en fase de pre viabilidad.
- Se realizó Comité de Turismo, Paz y Convivencia en la ciudad de Santa Marta el 30 de agosto, se trató: seguimiento a los compromisos del comité que se llevó a cabo en el mes de marzo, se socializó los 8 ejes del turismo de la Colombia moderna, sostenible y productiva y los 5 habilitadores que viabilizarán los

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minci.gob.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Fue elaborada la propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destinos con producto turístico artesanal en el país, se realizó reunión con el Grupo de Inclusión Social del Viceministerio de Desarrollo empresarial en la que se acordó que Viceministerio de Turismo participe en mesas de trabajo del programa de Economías Propias que adelantaron, además el pasado 17 de agosto se radicó un proyecto al FONATUR, el cual contempla la impresión de 10.000 plegables promoviendo el turismo en los 13 destinos que tienen artesanías con la Denominación de Origen, entre otras acciones.

Fue realizada una asistencia técnica en Tunja – Boyacá el pasado 30 de noviembre, con una asistencia de 18 personas; nueve artesanos, dos representantes del Sena, cinco secretarios de cultura y turismo y dos prestadores de servicios turísticos, se diseñó un plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen.

El proyecto de Turismo y Artesanías fue aprobado por el Comité Directivo del FONATUR por un valor de \$ 210.643.862, se elaboró propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destinos con producto turísticos artesanales en el país, se realizó asistencia técnica en Tunja– Boyacá el pasado 30 de noviembre, el pasado 5 de diciembre en Expo artesanos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dispuso un stand con el fin de motivar a los visitantes a conocer las artesanías, mejor desde su origen, así mismo se diseñó plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen material que fue entregado en la feria mencionada.

4. Promocionar los destinos y productos turísticos de Colombia

4.1.1 Promoción turística nacional

4.1.1.1 Estrategia de turismo y deporte para la promoción:

Se propusieron ocho (8) destinos para el desarrollo de prácticas deportivas (Surf– Nuquí, Chocó; Velerismo– Santa Verónica, Atlántico; Parapentismo – Curití, Santander; Paracaidismo y otros deportes aéreos – El Espinal, Tolima; Ciclismo – Boyacá, Cundinamarca y Antioquia; Páinaje – Barrancabermeja; Pesca Deportiva– Capurganá, Capurganá (Chocó), Vichada y Meta; Deportes náuticos– Valle del Cauca y archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), esta priorización atiende a una revisión documental de la oferta turística-deportiva del país.



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

objetivos, se expuso los avances de la estrategia de Turismo y Paz, La Tercera Mirada presentó avances y resultado preliminar de la consultoría; se da inicio del proyecto de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en el núcleo Putumayo.

En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: desarrollo de las mesas de co-creación en los destinos piloto a cargo de la consultoría La Tercera Mirada en la que se plantearon 7 estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia presentadas a los entes territoriales, definición de línea de trabajo asociadas a: emprendimiento, educación, fortalecimiento institucional y gobernanza, competitividad turística, infraestructura y obras públicas, entre otros.

En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: se realizó el segundo encuentro de intercambio de experiencias y cooperación horizontal en la Sierra de La Macarena el día 4 de octubre del 2016 cuyo objetivo es generar sinergias entre los destinos y conocer las experiencias de cada una, los puntos de vista se plasmaron en una matriz DOFA, además se socializó las estrategias de co – creación en La Macarena– Meia Villavicencio, Urabá– Antioqueño Necodil con la participación de 290 asistentes, entre otras acciones.

En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: el proyecto Modelo de Gestión se terminó y dio como resultado las estrategias Co – creadas, se realizaron tres (3) Comités de Turismo y Paz en las siguientes ciudades de: Bogotá, Santa Marta y Necodil el próximo 9 de diciembre, se realizaron tres (3) Jornadas de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en las ciudades de: Santa Marta, La Macarena, Mocoa y Necodil, entre acciones.

3.4. Turismo y artesanías

3.4.1 Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías:

Se presentó proyecto para la participación de los destinos cuyas artesanías poseen Denominación de Origen en la feria de EXPOARTESANIAS para promover la nueva ruta turística artesanal del bocadillo, además en el desarrollo de la estrategia “Rutas de Seguro Te Va a Encantar” se logra identificar la oferta artesanal de los destinos visitados.



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

- Se adelantó la promoción de Cartagena de Indias y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del desarrollo de dos eventos deportivos asociados al producto de turismo náutico: Nirvana Oceanquest Freediving—Copa Mundial de Apnea y Rally Colombia Soberana 2016.
- Se realizaron dos reuniones, en el primer encuentro cada entidad presentó sus estrategias en materia de deporte y manifestó su interés de conformar la mesa y en la segunda reunión se estableció la necesidad de integrar otros actores claves que tienen incidencia en el sector, además se establecieron líneas base para la estructuración de un plan de acción conjunto con el direccionamiento del delegado de UNESCO.
- Apoyo a la promoción en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca en el marco del Campeonato Panamericano de Balle Deportivo, el cual tuvo lugar en la Escuela Nacional del Deporte—Coliseo Ivan Vassiliev los días 30 y 31 de julio de 2016.
- Se realizó un esquema de acercamiento a la identificación de estos actores del nivel regional, nacional e internacional y se realizaron diferentes mesas de trabajo con el objetivo de dar a conocer la estrategia y establecer líneas de articulación puntuales, se propuso el desarrollo de un evento académico denominado "Turismo y Deporte: herramientas para el desarrollo y la paz", en el marco del Día Internacional del Deporte y el Desarrollo (6 abril) con el objetivo de generar conocimiento y compartir experiencias a partir de la transversalidad del deporte, la relación derivada del Turismo y el Deporte, las oportunidades empresariales y comunitarias que se pueden potenciar mediante esta relación, el rol de los deportistas y el olimpismo dentro del proceso; a la vez que se destacan disciplinas deportivas como el ciclismo, la escalada, el balle deportivo, entre otras.

4.1.2 Plan de promoción derivado del Fondo Fílmico Diseñado: en el plan de promoción derivado del fondo fílmico se determinaron las siguientes líneas para su promoción: Piezas para la promoción turística de los destinos, Testimonios de la cinematografía en Colombia, Análisis de la producción cinematográfica realizada por el FCC, Producción y distribución del portafolio FCC para el turismo, Creación y manejo de banco de imágenes FCC con interés turístico, entre otros, las cuales están definidas en el presente informe.

**5. Normatividad y seguridad:
5.1 Formalización Turística**



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

5.1.1 20 Jornadas de formalización: En el tercer trimestre del año 2016 se realizaron otras cinco (5) Jornadas de Formalización, como se relaciona a continuación: El 21 de julio en Fusagasugá con 70 participantes; el 10 de agosto en Apartadó con 33 participantes; el 18 de agosto en Pasto con 81 participantes; el 18 de agosto en Ipiales con 44 participantes; el 28 de septiembre en Sabanaeta con 58 participantes. Para un total de 286 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se realizaron otras tres (3) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: El 05 de octubre en Tame con 48 participantes; el 19 de octubre en Chochí con 61 participantes; el 01 de noviembre en Buga con 80 participantes. Para un total de 189 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se realizaron otras dos (2) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: el 24 de noviembre en La Macarena con 38 participantes; el 01 de diciembre en San José del Guaviare con 23 participantes. Para un total de 61 participantes.

Para el 2017, se espera realizar 13 Jornadas de "Formalización Turística, legislación turística y beneficios tributarios y fiscales" para capacitar un mínimo de 1.000 personas de empresas turísticas en los trámites para la expedición del Registro Nacional de Turismo y otros asociados a la formalización de su negocio.

5.1.2 Diez Brigadas de formalización: se realizaron siete (7) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá- (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadaluajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol) a corte noviembre de 2016, en la que se visitaron un total de 793 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 208 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron nueve (9) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadaluajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol) a corte noviembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.009 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 351 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron diez Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá- (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadaluajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán,



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

los prestadores turísticos según su categoría, subcategoría, estado, entre otras, y la segunda fase mostrará en el módulo de CITUR la información de nivel empresarial y mercadotecnia de los prestadores de servicios turísticos.

7. Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de Viajes y Turismo implementada

1.1 Actividad: realizar talleres con el fin de formar a prestadores de servicios turísticos para la actuación ética, responsable y sostenible como agentes de la prevención de las ESCNNA, diseñar, producir y distribuir el material y las diferentes herramientas diseñadas para los prestadores de servicios turísticos de Programa de Turismo Responsable, difundir la campaña #OjosEnTodasPartes, implementar el eje de vigilancia y control a través de las brigadas por la legalidad ejecutados por el Viceministerio de Turismo.

Ejecución: la Estrategia de Prevención de la Explotación De Niños, Niñas y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo se enmarcó en tres ejes de acción:

- Sensibilización y capacitación:
 - Cronograma de talleres de prevención.
 - Curso Virtual "Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo: el curso tiene una duración de 12 horas y después de un examen final se expide un certificado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-
 - Manual de Buenas Prácticas para la Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo: dirigido a prestadores de servicios turísticos.
 - Durante lo transcurrido del 2017 se ha enviado copia digital a 147 prestadores de servicios turísticos que han solicitado el Kit de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo #OjosEnTodasPartes.
 - Fue realizada una jornada de sensibilización en la ciudad de Santa Marta la cual contó con la participación de 62 personas, las cuales hacen parte de la base empresarial de la estrategia de Turismo, Paz y Convivencia.
 - Fue contratada a través del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) la empresa Dominio Estudio para la revisión y soporte técnico del curso virtual durante tres meses con el objetivo de que esta herramienta funcione correctamente de forma permanente.
 - Participación en el I Congreso de Jóvenes Líderes de Turismo organizado por COTELCO Joven en donde se presentó la campaña #OjosEnTodasPartes y los herramientas de prevención diseñadas para el sector turístico.

8. Diseño e implementación del plan de acción de turismo accesible



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minciat.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol), Marmilla corte diciembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.053 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 382 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrió investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo - RNT).

Durante el primer semestre de 2017 se realizaron un total de 2.700 visitas en los destinos de Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Guajira, San Andrés, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Huila, se hicieron un total de 261 cierres.

6. Fortalecimiento institucional
6.1 Gobernanza y Gestión Eficiente

6.1.1 Lanzamiento del Centro de Información Turística: el Lanzamiento del CITUR se realizó el día lunes 28 de noviembre de 2016, con la participación de 100 entidades público-privadas tales como: policía de turismo, entidades de orden nacional, entidades territoriales de turismo, academias, SITUR regionales, gremios, periodistas y entidades adscritas y vinculadas, destacado por: DANE, DNP, organizaciones solidarias, Coldeportes, entre otros. El evento culminó con resultados positivos invitando a todas las organizaciones que hagan uso del nuevo portal de información CITUR.

6.1.2 Ocho SITUR alineados al CITUR: el Ministerio de Comercio Industria y Turismo está trabajando junto con el DANE, a través de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en el estándar SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange). El SDMX es una norma ISO 17369: 2013 que utiliza software libre aplicable a cualquier organización y fue creado por las organizaciones Europeas (EUROSTARS, FMI, ONU, BANCO MUNDIAL), con el fin de intercambiar eficientemente datos y metadatos estadísticos normalizados y homogenizados y así difundirlos, dentro de este proceso se tienen unos indicadores dentro las 4 mediciones (receptor, Inter-misor, Caracterización de la oferta y el empleo) de esta forma los 8 SITUR alineados al CITUR son Boyacá, Magdalena, Santander, PCC (Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle), Antioquia, Meta, Bolívar y Norte de Santander.

6.1.3 Plataforma del RNT unificada con CITUR: la plataforma del Registro Nacional de Turismo -RNT-, unificada con el Centro de Información Turística -CITUR- se realiza mediante una adición y prórroga al contrato 190 del 2015, donde por medio de la plataforma SDMX se alimentará la información estadística de los prestadores de servicios turísticos en un módulo de la página del CITUR, esta adición y prórroga consta de dos fases: la primera se mostrará la información de



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Ruedas de Negocios "Negocio Turismo", 2017.

14. Fortalecimiento del apoyo por la línea Bancóldex para sector turismo.

Verificar el estado de la línea de crédito, convocar mesas de trabajo con Bancóldex y demás actores involucrados, identificar las necesidades del sector turismo y determinar la viabilidad de abrir una nueva línea de crédito.

Ejecución: fortalecimiento del apoyo por la línea de crédito Bancóldex para sector turismo. El seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex como resultado a mayo de 2017 cuenta con los siguientes resultados: un total de 218 operaciones entre pequeña (127), grande (6), micro (19) y mediana empresa (66), con un porcentaje de utilización del 77,76 %. Resto por ejecutar un 22,24%, para lo cual se seguirá realizando un seguimiento permanente a la línea.

15. Implementación de Plan para el fortalecimiento del CITUR

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al desarrollar la nueva plataforma Centro de Información Turística de Colombia, CITUR, cuyo objetivo es consolidar las mediciones regionales que brinden al país la información para caracterizar el turismo y generar estándares que permitan la comparación e integración estadística sectorial a nivel nacional e internacional. Para finales de 2017, se espera su fortalecimiento, identificando las necesidades detectadas en relación con la versión 1 del CITUR, desarrollar un App para el CITUR, incrementar el número de consultas del CITUR, y desarrollar un módulo de georreferenciación.

ELCITUR en la actualidad:

- 1. Es el lineado hacia el Sistema estadístico Nacional –SEN-



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

liderar la Jornada de Fortalecimiento con el fin de presentar la oferta institucional en un solo lugar y fecha para el servicio de los usuarios del sector y empresarios turísticos.

Ejecución: a la fecha han sido realizadas tres Jornadas de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico en Pasto, Cartagena y San Andrés en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, Fondo Nacional de Garantías, SENA, Supersociedades, FONTUR, el Programa de Transformación Productiva (PTP), Secretarías de Turismo y MICITIA, en las que fueron asesoradas un total de 184 empresarios del sector turístico.

13. Ruedas de Negocios - Negocio Turismo

Realizar visita de planeación e inspección en el lugar donde se realizará la rueda, realizar convocatoria a través del operador contratado por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, seleccionar los compradores de acuerdo con la base de datos remitida por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, revisar el montaje que corresponda a los render aprobados, acompañar la realización de la Rueda de Negocio.

Ejecución: 1: entre enero y mayo de 2017 fueron realizadas seis Ruedas de Negocios "negocio turismo" en Guibbó, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Apartado y San Andrés; las cuales contaron con la participación total de 208 compradores, 493 vendedores y 4.533 citas de negocio.

DEPARTAMENTO	CIUDAD	COMPRADORES	VENEDORES	CITAS REALIZADAS	FECHA
CHOCÓ	Quibbó	21	28	187	2 de febrero
MAGDALENA	Santa Marta	41	134	1084	23 de febrero
META	Villavicencio	43	95	935	23 de marzo
MERIDO	Pasto	40	101	899	20 de abril
ANTIOQUIA	Apartado	23	45	338	19 de mayo
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés	40	82	912	7 de junio

En el desarrollo de las Ruedas de Negocios se realizó la entrega de reconocimiento a los prestadores de servicios turísticos de la región, quienes cuentan con el RNT más antiguo y lo mantienen actualizado a la fecha, una muestra comercial de los proveedores locales, viajes de familiarización y otras actividades.



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Turismo y Paz en el marco de las Ruedas de Negocios - Negocia Turismo en el municipio de Apartado el día 18 de mayo del 2017.

18. Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías

Realizar mesas de trabajo y definir el plan de trabajo en conjunto con Artesanías de Colombia, hacer seguimiento del plan de trabajo estipulado.

Ejecución: el 22 de febrero se realizó una reunión con Artesanías de Colombia, la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, el Coordinador del Grupo de Promoción y la Profesional Contratista, con el fin de revisar las actividades que se adelantarán a lo largo del año 2017 en materia de Turismo y Artesanías, se presentó el proyecto "PARTICIPACIÓN Y APOYO A EXPOSICIONES TURISMO Y ARTESANIAS 2017" el cual fue aprobado en el mes de marzo del presente año, participación en el Curso de Denominaciones de Origen y sellos de calidad apoyado por el proyecto Colptri (Cooperación Suiza) del 27 al 29 de marzo en El Carmen de Viboral.

19. Implementación de la estrategia de promoción Turismo y Deporte

Realizar congreso de "Turismo y Deporte", llevar a cabo mesas de trabajo con ProColombia y Caldeportes para apoyar el desarrollo de productos de turismo deportivos.

Ejecución: los días 6 y 7 de abril se realizó en la ciudad de Cali el Encuentro de Turismo y Deporte: Herramientas para el Desarrollo y la Paz, contó con la participación de 389 personas entre prestadores de servicios turísticos, entidades territoriales, federaciones deportivas, corporaciones ambientales, estudiantes y medios de comunicación, el día 19 de mayo se realizó la sesión número cuatro (4) de la Mesa Interinstitucional en Cancillería de Colombia, se apoyará la promoción de Santa Marta en el marco de los VIII Juegos Bolivarianos 2017 como parte de esta acción se estructuró y elaboró un brief que orientará el desarrollo de las acciones de promoción y apoyo al mercadeo.

20. Plan de promoción de los patrimonios declarados por la UNESCO

Diseñar un plan en el que se proponga una publicación que incorpore el listado completo de los patrimonios declarados por la UNESCO, sensibilizando a los colombianos de su importancia.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

2. Materializa una de las necesidades identificadas en el Plan Estadístico Sectorial de Turismo -PEST-

- 3. Es la fuente segura de información pública.
- 4. Toma de decisiones en un solo lugar en tiempo real
- 5. Somos pioneros en implementar sistema en SDMX (Statistical Data and Metadata exchange) para la inclusión de información del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- 6. Compila y compara los indicadores turísticos regionales
- 7. Orientado a la estandarización de indicadores con Alianza pacífico (México, Chile, Perú y Colombia).

16. Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) en implementación en 5 destinos

Identificar los prestadores de servicios turísticos formales e informales mediante dos métodos: 1. identificación mediante recorrido en campo de acuerdo con RNT y PST que se encuentren en campo y no estén inscritos. 2. levantamiento de información en listas recogiendo información de internet y cualquier otro medio informativo (en 5 destinos), esto mediante adiciones al CITUR.

Ejecución: la Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) tiene como objetivo generar mediciones básicas donde se pueda identificar como primera medida, los Prestadores de Servicio Turísticos con Registro Nacional de Turismo y como segunda medida, una descripción de los Prestadores de Servicio Turísticos informales mediante el levantamiento de información básica que permita la georreferenciación de estos. Se elaboró el formato para la recolección de datos de los Prestadores de Servicio Turísticos formales e informales, durante el Comité Técnico de Estadísticas de turismo que se realizó en la Ciudad de Cali. Allí se socializó el proceso de la Muestra Maestra.

17. Implementación del modelo de gestión estratégica en las regiones piloto

Ejecutar planes de trabajo con los actores involucrados para la implementación de las estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia.

Ejecución: en implementación de los modelos de gestión estratégica en las regiones piloto se remitió a cada uno de los Destinos de Turismo, Paz y Convivencia el informe final del proyecto de intercambio de experiencias y cooperación horizontal de los Destinos de Turismo y Paz, los Cogestores de Paz fueron presentado a los miembros del Comité de Turismo, Paz y Convivencia, los Destinos Urabá - Darién (Antioquia y Chocó) participaron en el la Comercialización de los Destinos de



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

Ejecución: se realizó durante el segundo semestre de 2016 el levantamiento de información para la formulación del proyecto "Plan de Promoción de los Patrimonios declarados por la UNESCO", utilizando diferentes recursos en línea como la página de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO y Ministerio de Cultura, se elaboró matriz que clasifica: Patrimonio Material, Patrimonio Inmaterial, Ciudades Creativas, Reservas de la Biosfera, se realizaron dos reuniones con Casa Editorial El Tiempo solicitando una propuesta para identificar los mecanismos y herramientas de divulgación posibles a utilizar de acuerdo con el objetivo del proyecto y las necesidades de mercados y promoción de los destinos.

21. Corredores Turísticos

Objetivo de los corredores
Aumentar la oferta turística comercializable del país a través de corredores que permitan:

- Integrar las regiones turísticas con vacaciones complementarias
- Vincular los atractivos y productos turísticos existentes
- Aumentar la competitividad de las regiones
- Aumentar promedio de permanencia turistas internacionales
- Megaproyectos de alto impacto en las regiones
- Disminuir la estacionalidad en algunos destinos
- Generar más y mejores opciones para el turismo doméstico

Para la consolidación de los corredores turísticos en el país, se identificaron 6 aspectos fundamentales que todos debían cumplir:

- Vinculación de destinos maduros que capten ya turistas nacionales e internacionales
- Conectividad entre los destinos
- Vinculación de atractivos con alta capacidad de demanda
- Prestadores de servicios turísticos que soporten la operación en los destinos
- Oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión en el sector turístico desde los niveles públicos y privados; y nacionales y departamentales

Etapas de implementación

Etapas de implementación

Diagnóstico en los corredores planteados a partir de las siguientes acciones:



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

- Planificación de los territorios: Verificación de la importancia del turismo para el municipio (entidad territorial, dirección de turismo o conexos, turismo dentro del plan de desarrollo, plan de desarrollo turístico, otros)
- Competitividad de los destinos: Reconocer los Prestadores de Servicios Turísticos localizados en el corredor
- Accesibilidad (seguridad, vías, aeropuertos, conexiones)
- Listado de atractivos turísticos con significado nacional e internacional
- Identificación de oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión realizada en turismo en las regiones

Esta etapa se finalizó con la socialización de la información recolectada en el XXXI Encuentro de Autoridades de Turismo llevado a cabo el 1 y 2 de diciembre de 2016.

Etapas de implementación

- Realización de sesiones en cada uno de las regiones durante el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 en donde se definieron los planes de trabajo de cada corredor
- Definición inicial de los 12 corredores turísticos en los cuales se vincularon los 32 departamentos; 314 municipios.
- Sobre la anterior base, se procede al inicio de la tercera etapa.

Etapas de implementación

- Definición de la metodología de validación en campo.
- Reuniones de socialización con autoridades, empresarios, academia, entre otros; para identificar la oferta de atractivos, actividades y productos turísticos de cada uno de los 314 municipios que se validarán.
- Realización de la validación en campo logrando la siguiente:
 - 24 departamentos validados totalmente
 - 4 departamentos validados parcialmente
 - 4 departamentos pendientes por validar
 - 195 municipios visitados
- Levantamiento de información de 591 atractivos turísticos
- Levantamiento de información de la conectividad en los 24 departamentos
- Principal modificación en los corredores después de validación: El Corredor de la Selva queda integrado solo por Amazonas y el Corredor del Sur por Nariño, Cauquetá y Putumayo.
- Municipios finales después de validación: 280 municipios

22. Fortalecer Productos Turísticos de Alto Valor



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

Guía de Buenas Prácticas de Aviturismo de Colombia: este proyecto se gestó desde el año 2016 en conjunto con el Programa de Transformación Productiva PTP como apoyo a la estrategia de avistamiento de aves del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La versión digital ya se encuentra disponible en la página web del MinCIT en español e inglés con dos apartados dirigidos tanto a empresarios para reforzar las buenas prácticas, como a turistas para generar comportamiento adecuados. El proyecto tuvo un valor de \$29.000.000 y fue ejecutado por la Asociación Bogotana de Ornitología ABO.

Como proyectos insignia de la estrategia de avistamiento de aves del MinCIT, se desarrollarán rutas de aviturismo en distintas regiones del país donde existe un mayor potencial en número de especies, las primeras rutas que se han puesto en marcha son:

Ruta de Aviturismo de Andes Centrales: este proyecto actualmente se encuentra en ejecución y tiene como cobertura los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Su objetivo es diseñar la ruta de aviturismo del Eje Cafetero en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$1.067.000.000 y está siendo desarrollada por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

Ruta de Aviturismo de Andes Orientales y Suroccidentales: este proyecto se encuentra en etapa precontractual y tiene como cobertura los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila y Boyacá (Andes Orientales) y Valle del Cauca, Nariño y Cauca (Andes Suroccidentales). Su objetivo es diseñar las rutas de aviturismo del Pacífico y la región cundiboyacense en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$2.992.749.000. El proyecto también será desarrollado por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

23. Turismo Educado y Capacitado

Programa Colegios Amigos del Turismo: El programa CAT busca crear cultura turística entre los estudiantes desde grado 0 a 11, con el fin de preparar a los jóvenes para desempeñarse en la actividad turística como receptores o como turistas, respetando los criterios de sostenibilidad establecidos por la OMT para asegurar el desarrollo de la industria turística a lo largo del tiempo. Desde 2016 se han vinculado 8 instituciones adicionales al programa.

Becas a la Excelencia en Turismo: en 2016 fue aprobado el programa de Becas a la Excelencia en Turismo que creó un fondo cuyo fin es apoyar al estudiante más destacado egresado de cada Colegio Amigo del Turismo, para que realice sus estudios de



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincitur.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

educación superior en carreras afines al turismo en cualquiera de los niveles técnico, tecnológico o profesional. Este programa creó 186 becas, una por cada Colegio vinculado al Programa CAT. La Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, realizó el lanzamiento de este programa en septiembre de 2016, en el marco del Encuentro de Colegios Amigos del Turismo que se realizó en Restrepo, Meta.

Dotación de Bibliotecas: a lo largo de 2017 se dotaron las bibliotecas de 61 Colegios Amigos del Turismo con material académico y de actualidad relevante para el turismo, con el fin de continuar con el proceso de fortalecimiento de las Instituciones Educativas vinculadas al programa.

Bilingüismo: El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change. Las clases comenzaron en febrero de este año y terminarán el 7 julio. Actualmente el número de prestadores esperado para recibir la certificación al finalizar el curso serán de 1000 personas.

El valor del programa fase 1 fue de: 1.199.979.330, este valor incluye la inmersión para docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo.

Inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo: Esta inmersión de inglés tuvo como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país. La inmersión fue de 23 días y se llevó a cabo en el municipio de Tocancipá (Cundinamarca) del 8 al 30 de julio del 2017, con un cupo para 100 profesores previamente seleccionados, quienes asistieron en cupo total.

Programa de Formadores Nativos fase II: Este programa es la continuación del programa de formadores fase I, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliaremos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comienzan las clases y el 15 de diciembre terminen. El costo de este proyecto fue de: 1.673.201.761

Proyecto de fortalecimiento del Bilingüismo del personal vinculado al turismo (Barbados): Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades en el manejo del idioma inglés de 20 personas vinculados al sector turismo, así como mejorar el conocimiento en sostenibilidad de destinos turísticos, mediante el desarrollo de un curso



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincitur.gov.co

GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

25. Seguridad Turística y Ordenamiento de Playas

En el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de los Córdobaes en el departamento de Córdoba; Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manauare, San Andrés Islas, San Antero (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moritbes, Ciénaga, Turbo, Necoclí, para un total de 29 reuniones realizadas en Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.

26. Rutas Seguras

El 14 de Marzo de 2017 se realizó la reunión del Comité de Rutas Seguras con la participación del Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, Policía de Turismo, Ejército Nacional y Agencia Nacional de Infraestructura, entre otras entidades.

En atención a la Estrategia de Corredores Turísticos, se trazaron Rutas Turísticas Seguras coherentes con el recorrido de estos Corredores. En este sentido se aprobaron 150 Rutas para los Corredores turísticos.

27. Turismo Comunitario

Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha realizado encuentros de Turismo Comunitario, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico y socioeconómico, que permita implementar estrategias de desarrollo, para así tener comunidades organizadas para ofertar un servicio de calidad y poder superar la pobreza. A estos encuentros han participado 900 personas, que están generando alianzas con organizaciones comunitarias locales para la prestación de los servicios y actividades, con miras a la generación de beneficios económicos y sociales de los actores locales, favoreciendo la conservación de la naturaleza y las culturas de los territorios y mejorando la sostenibilidad financiera.

Adicionalmente el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha realizado apoyo a varias iniciativas de Turismo Comunitario, y ecoturismo comunitario con financiación y



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minciat.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

que incluye un módulo de inglés como segunda lengua y un módulo de manejo sostenible de destinos.

Este programa inició en 2016 y en un principio se estaba manejando con la cooperación de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC), quienes estaban encargados de la compra de tickets. Sin embargo, el 3 de abril de 2017, APC nos notificó que ya no cuentan con la disponibilidad de recursos para apoyar la actividad.

Por esta razón desde el Ministerio se tomaron las medidas necesarias y se optó por modificar el contrato inicial, de este modo ahora será el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de financiar los pasajes aéreos desde cada una de sus ciudades. Adicionalmente contaron con las 3 comidas diarias y 2 refrigerios.

Esta adición al contrato ya se presentó a FONTUR, y fue aprobado por el comité el 22 de junio de 2017.

Inglés para la Policía de Turismo: 32 Policías de Turismo que cursaron una primera fase de 126 horas en instalaciones del centro de idiomas Berlitz.

La segunda fase tiene una fecha de inicio estimada para el día 01 de agosto en la cual se contratarán 2 niveles (180 horas) por un costo de 700.000.000 y dará continuidad a los estudiantes que cursaron satisfactoriamente la primera fase.

El centro de idiomas Berlitz, otorgó al Viceministerio de Turismo una beca de inmersión total que será destinada al mejor Policía de Turismo en cuanto a cumplimiento, puntualidad y calificaciones a nivel nacional sin importar el nivel que se encuentre cursando

24. Turismo Seguro

Seguridad Turística en los Departamentos del País: La seguridad turística es uno de los aspectos fundamentales para mejorar la competitividad de los destinos turísticos colombianos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones durante el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017:

Realización de 39 Comités Departamentales de Seguridad Turística en Risaralda (2), Cundinamarca (2), La Guajira (2), Boyacá (2), Valle del Cauca (2), Magdalena (2), Antioquia (2), Quindío (2), Nariño (2), Bolívar (2), Guaviare (2), Amazonas (3), Atlántico, Huila, Córdoba, Meta, Cauca, Sucre, Caldas, Tolima, Coquebá, Cesar, Vichada, Guainía, Vaupés y Casanare. Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 945 de 2014 modificado por el decreto 355 de 2017.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minciat.gov.co



INFORME

capacitación, en pro del desarrollo de comunidades indígenas, entre los proyectos desarrollados podemos destacar:

- Proyecto "Ecoturismo en PNN de Colombia" como impulso al desarrollo regional y la Competitividad Turística, a través de capacitaciones a las comunidades en zonas de reserva y en zonas de amortiguación de los 12 Parques Priorizados en el PINE de Parques Naturales. Con una inversión de \$417.000.000 (Noviembre 2016).

En el 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidido crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario por \$1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estos deben presentar sus iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La convocatoria al Impulso al Turismo Comunitario fue creada para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, caracterizado por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quienes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

El Postconflicto presenta grandes oportunidades y retos para las comunidades, el Turismo Comunitario representa una alternativa de desarrollo que genera beneficios económicos a las comunidades a su vez que trabaja por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

Esta convocatoria está dirigida a las comunidades (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Población Campesinas e indígenas) que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes. Este proyecto está dirigido para emprendimientos turísticos comunitarios de grupos étnicos y familias campesinas, que desarrollen ideas de negocios en torno a los siguientes productos turísticos:

- Turismo de Naturaleza: Consiste en el aprovechamiento turístico de los ecosistemas de manera sostenible, fomentando el cuidado de los recursos para que estos sean



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

atractivos para los visitantes. Dentro de los subproductos existentes, embocaremos especial atención en el Ecoturismo y el Turismo rural, con el fin de generar un fortalecimiento en las áreas ligadas a zonas rurales.

- **Avistamiento de Aves:** Este turismo es considerado como de "alto valor" y Colombia al tener más de 1900 especies de aves, 70 de ellas endémicas, se ha convertido atractivo para este tipo de turistas, con la ventaja de que todo el territorio nacional es potencial para dicha clase de turismo.
- **Turismo Cultural:** La cultura balaunte de los pueblos, se ha convertido en un producto atractivo para la oferta turística que busca cada vez más compartir experiencias con comunidades, saliendo del turismo convencional y adentrándose en una oferta mucho más auténtica. Dentro del turismo cultural seleccionaremos proyectos de subproductos como Gastronomía, Artesanías, Rutas culturales, etc.

- **Turismo de Bienestar:** Enfocado en fortalecer la integridad corporal y espiritual de quienes deciden visitar los lugares que permiten ejercer este tipo de turismo, aprovechando así el potencial que tiene nuestro país con sus bosques, termales, volcanes de lodo, medicina tradicional, los cuales pueden llegar a ser desarrollados con mayor profundidad mediante la capacitación de la comunidad habitante en estas zonas, con el objetivo de crear actividades orientadas que puedan explorar dichas riquezas naturales.

A través de un proceso de Capacitación y Formación, la convocatoria les ofrece a las comunidades elaboración de Plan de Negocios del emprendimiento, diseño de producto turístico, elaboración de rutas turísticas y plan de comercialización.

El recurso económico que contempla este impulso al turismo comunitario, apoya cada iniciativa hasta por el monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$50.000.00, buscando cofinanciar el 100% de su iniciativa. Está enfocado en generar y desarrollar procesos de Capacitaciones y Formación, para la creación y/o elaboración de Planes de Negocio.

28. Destino Turístico de Clase Mundial a través del desarrollo de infraestructura:

1. ESTRATEGIA: 1. FORTALECER DESTINOS DE CLASE MUNDIAL

Iniciativa: 1. Región Cartagena

- **Entregable: Ordenamiento de la playa Boca grande y Ordenamiento en la zona de mar de Boca grande.**

Responsable: FONTUR- Eduardo Osorio



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

- **Entregable: Estudios y diseños del Área de Boyaje en Providencia con permisos y licencias.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Los estudios y diseños se encuentran terminados. Está pendiente la concesión de la Dimar. Avance 95%.

- **Entregable: Muelle El Cove construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Demoras en la emisión de la licencia de construcción, en la entrega de los diseños finales por parte de FCNADE, y primer proceso de contratación de interventoría declarado desierto, postergaron el inicio de las obras. El avance de la obra es del 13%.

- **Entregable: Muelle Lancharos Construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Obra ejecutada en un 55%, pendiente del trámite final de la consulta previa. En proceso de contratación del asesor técnico para acompañar la comunidad.

Iniciativa: 3. Corredor Santa Marta – Ciénega – Salamanca - Tayrona

- **Entregable: Implementación de señalización del centro histórico y Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se terminaron de diseñar e instalar el total de las señales.

- **Entregable: Estudios y diseños para la adecuación y peatonalización de la Plaza Central de Ciénega**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Los estudios y diseños culminaron satisfactoriamente.

- **Entregable: Primera Fase del teatro Santa Marta restaurado**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: La obra ha tenido retrasos por ajustes a los diseños. El avance es del 2.2%.

- **Entregable: Estrategia para la financiación ó Embarcaderos menores de Santa Marta.**

Responsable: Asesor Viceministra de Turismo – Infraestructura.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.mincom.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Reporte: Se ejecutaron las obras para el ordenamiento de la playa de Boca grande al 100% y en la zona de mar se avanzó en un 96.4%.

- **Entregable: Construcción de los baños del Castillo de San Felipe. Fase I**

Responsable FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Hubo retraso en el inicio de la ejecución de la obra por la obtención de la licencia de construcción solicitada por el Min Cultura y la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico solicitado por el ICANH. El avance reportado es del 2%.

- **Entregable: Señalización turística peatonal de Cartagena instalada**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se presentó retraso en la obtención del permiso de ocupación del espacio público por parte del Distrito de Cartagena. Se encuentra en ejecución la elaboración e instalación de las señales. Avance del 72%.

- **Entregable: Estudios y diseños para la Marina de San Andrés. (Sin licencias)**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: El proyecto se encuentra en ejecución con un avance del 91.4%.

Iniciativa: 2. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- **Entregable: SPA de Providencia dotado.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se culminó la obra y la dotación del Spa al 100%.

- **Entregable: Fase I ejecutado del Sendero al Peak**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se ejecutaron las obras correspondientes a la fase I del sendero al 100%.

- **Entregable: Fase II Sendero al Peak.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se están ejecutando las actividades de la fase II las cuales presentan un avance de obra del 72.5%.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.mincom.gov.co



INFORME

Reporte: De acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Turismo Náutico, este Ministerio a través del Fontur, desarrolló los estudios y diseños para seis embarcaderos menores de Santa Marta. Teniendo en cuenta la necesidad de recursos suficientes para financiar la totalidad de la obra, se determinó como estrategia para la construcción, operación y mantenimiento de estos embarcaderos, la creación de una Alianza Pública Privada. En lo que va corrido del año se han realizado varias reuniones y visitas a la zona en las cuales se hizo la presentación del mismo. Actualmente, se espera la respuesta de los interesados en dicha alianza.

Iniciativa: 5. Paisaje Cultural Cafetero

- **Entregable: Centro de eventos Expoferias en Manizales construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Las actividades fueron terminadas al 100%.

- **Entregable: Señalización turística del PCC instalada**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Proyecto aprobado y contratos adjudicados. Pendiente la firma del acta de inicio.

ESTRATEGIA 3: IMPULSAR EL TURISMO DOMÉSTICO

Iniciativa: 10. Golfo de Maracaquillo

- **Entregable: Sendero Ecológico de Ecolós construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Demora en el primer proceso de contratación de Obra declarado desierto, postergó el inicio de las obras. El avance es del 29.5%.

- **Entregable: SOS San Bernardo del Viento construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Las obras de ejecutaron al 100%.

Iniciativa: 13. Desarrollar regiones de Turismo, Paz y Convivencia

- **Entregable: Obra del Muelle de Turbo construido**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comandante (571) 6067676

www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: El proyecto se encuentra en ejecución. El avance de la obra es del 32%.

- **Entregable: Obra entregada del SOS de Acandí.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se encuentra en ejecución con un avance del 40%

1.3.3. Otros aspectos relevantes

1. En el segundo semestre de 2016, se realizó la entrega de un total de 1.248 Manuales de Buenas Prácticas para prestadores de servicios turísticos, 1.433 volantes de seguridad turística, 2.009 Cursos virtuales de Prevención de la ESCNNA, 270 Cuadernos cinco materias de Turismo Responsable y 3.347 kit de prevención; material entregado a Policía de Turismo, Alcaldía de Popayán-PT, Grupo de Protección al Turista, Grupo RNT, Agencia de Viajes Price, Evento Show Room Coleco, OSSA y Asociados, Martha Espinosa - Evento CATm, Agencia de viajes Extur Iba, Adriana Maye- Proyecto Cooperación Intercambio de Experiencias, además de la difusión de curso virtual de "Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo" el cual se encuentra de forma pública en la plataforma Moodle del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo alojado en: escnna.minciat.gov.co, con el fin de fortalecer los conocimientos frente a las disposiciones legales para prevenir el delito de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

2. En diciembre de 2016 se realizó la entrega de un total de 64 Manuales de Buenas Prácticas para prestadores de servicio turísticos, 304 volantes de seguridad turística, 175 cursos virtuales de Prevención de la ESCNNA y 96 cuadernos cinco materias de Turismo Responsable y 348 kit de prevención; material entregado a Policía Nacional, Tu Checkin, Atención al Ciudadano MinCIT, Agencia de Viajes Posabordo, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Travel Holding Group –AV, Agencia de Viajes IberoLuna, Yamira Rosales – Guatape, Grupo de Protección al Turista, entre otros, además de la difusión de curso virtual de "Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo" el cual se encuentra de forma pública en la plataforma Moodle del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo alojado en: escnna.minciat.gov.co, con el fin de fortalecer los conocimientos frente a las disposiciones legales para prevenir el delito de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

3. Talleres de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo: en el segundo semestre de 2016, se realizaron 16 talleres de prevención y sensibilización de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en contexto

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comandante (571) 6067676

www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

En el marco de esta estrategia, el Ministerio está desarrollando una iniciativa que busca acercar la oferta institucional del sector turismo (calidad, formación, formalización, seguridad, financiación, etc.) a las regiones que integran los corredores turísticos a través de oficinas móviles en 4 buses que recorrerán el país, de manera secuencial, durante 9 meses, a partir del 1 de junio del presente año, de la siguiente manera:

RESULTADOS

El objetivo es integrar todas las acciones de turismo del país para mejorar la competitividad de las regiones, a través de los corredores turísticos, con un trabajo mancomunado con los prestadores de servicios turísticos y la comunidad para mejorar la calidad del servicio. Durante 396 días, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, junto con sus entidades adscritas, recorrerá con cuatro buses-habilitados como oficinas móviles, 282 municipios de los 12 corredores turísticos para capacitar a 15000 prestadores de servicios de los 12 corredores turísticos del país.

Este proyecto, cuya inversión asciende a los \$4.700 millones, también se pretende reforzar las acciones y herramientas del gobierno para lograr una mayor formalización en el sector, que a su vez permita ofrecer más y mejores opciones para el turismo nacional y extranjero. El primer bus inició su recorrido en el corredor turístico Central, que incluye a los departamentos de Huila, Tolima, Boyacá y Cundinamarca, a partir del 01 de junio, y culminará el 2 de febrero de 2018. Este corredor lo integran 57 municipios.

El segundo desde el 5 de junio al 9 de agosto de 2017 por el corredor del Golfo de Morosquillo y cubrirá 16 municipios de los departamentos de Sucre y Córdoba. De esta manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quiere acercarse a las comunidades que son la base del desarrollo turístico a través de la capacitación y formación en turismo.

Esta estrategia, que está dirigida a la base empresarial y comunitaria del turismo, proveeduría y entidades territoriales, contará con el apoyo de las entidades adscritas del ministerio como Fontur, Procolombia, Artesanías de Colombia, Bancóldex, Inpulsa, Programa de Transformación Productiva, Fideleer, Fondo Nacional de Garantías y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los recorridos por los municipios colombianos se harán con cuatro buses adecuados como oficinas móviles, que recorrerán el país para acercar a las regiones la oferta



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co
GD-FM-039.v1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

de viajes y turismo, con un total de 730 participantes, los cuales tiene por objetivo sensibilizar a los actores de la cadena productiva del sector turístico frente a la promoción del Turismo Responsable. Para el primer semestre de 2017, se han realizado 7 talleres con 471 personas sensibilizadas de la ESCNNA.

4. Se realizó la Fase II. Promoción y Divulgación del Aplicativo móvil "Te Protejo" para la realización de denuncias anónimas de casos relacionados con la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo: la promoción y divulgación de la aplicación de denuncia anónima "Te Protejo", herramienta a la cual también se accede a través de la página web www.teprotejo.org, se realizó a través de redes sociales como Facebook y Twitter, con un total de descargas en App de 4.475 a corte agosto de 2016.

5. **Seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex:** el seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex como resultado a la fecha se han realizado un total de 134 operaciones de la siguiente forma (81) pequeño, (3) grande, (14) micro y (36) mediana empresa; se han aportado \$1.250.379.467,85 con un porcentaje de ejecución del 54,36%.

6. **Desarrollar en articulación con el DANE, las actividades establecidas en el Plan Estadística Sectorial:** derivado del acompañamiento técnico que la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción en articulación con el DANE, para el desarrollo de las actividades del Plan estadístico Sectorial se realizó Comité Técnico de estadísticas de Turismo los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2016 en la ciudad de Villavicencio su objetivo fue brindar los resultados de gestión de los tres trimestres de 2016 y revisar la metodología para la generación de la Muestra Maestra de prestadores de servicios turísticos y la nueva medición de turismo sostenible de la cual se dio información, el 6 de diciembre de 2016 Presidencia de la República firmó el Decreto 1964 de 2016 que pone en marcha la Tarjeta de Registro Hotelero en línea, el comité directivo de FONTUR aprobó el proyecto SITUR Valle del Cauca, el 28 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el evento en el cual se entregó el portal de CITUR, rediseñado, además el comité directivo de FONTUR aprobó las acciones hasta febrero de 2017 de los proyectos SITUR Magdalena, Antioquia, PCC y Santander.

7. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha puesto en marcha la estrategia de Corredores Turísticos con el fin de fortalecer la competitividad y promoción de las regiones. Esta estrategia consiste en articular oferta de productos y destinos en rutas integrales que permitan disminuir la estacionalidad e incrementar el gasto turístico. Está integrada por 12 corredores con alcances nacional.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincom.gov.co
GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la de sus entidades adscritas y vinculadas, mediante un equipo de informadores/capacitadores.

Cada una de estas oficinas móviles cuenta con seis cubículos para un equipo de entre 4 a 6 profesionales en los ámbitos pertinentes, que harán las funciones de informador/capacitador, quienes están facultados para resolver cualquier inquietud dentro de los ocho ejes establecidos para lograr un turismo más competitivo desde las regiones, más capacitado, más seguro, más responsable, más formal y con reglas claras, con más calidad, más y mejor infraestructura y para la paz”, señaló la Ministra

- Bus 1: Corredor Central – Corredor Sur
- Bus 2: Corredor Golfo de Morrosquillo – Corredor Caribe – Corredor Llanos
- Bus 3: Corredor Nororiental – Corredor Antioquia – Chocó – Corredor Orinoquia
- Bus 4: Corredor PCC – Corredor Pacífico



Ventanilla Móvil de Turismo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6067876

www.mincom.gov.co



GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

Ventanilla Móvil de Turismo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017.
Se han realizado cinco talleres de comercialización para la Red de Pueblos Patrimonio, los cuales han contado con la participación de un total de 137 empresarios y administradores locales de los municipios de Girón (Santander), Tunja (Boyacá), Honda, Guaduas, Aguadas, Solamina, Buga y otros municipios cercanos a los pueblos de la Red. En el desarrollo de estas jornadas fueron presentadas herramientas para la comercialización de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, así como la ampliación de la red de distribución en temas de marketing turístico, técnicas de negociación y marketing digital.



Taller de comercialización para la Red de Pueblos Patrimonio, 2017.
La Campaña "Colombia Limpia" busca sensibilizar acerca de la responsabilidad y compromiso para el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6067876

www.mincom.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

Prestadores de servicios turísticos certificados entre el 1 de junio de 2016 a 30 mayo de 2017	
	Número
Agencias de viaje	124
Establecimientos de Alojamiento	75
Establecimientos gastronómicos	2
Transporte Turístico Terrestre	2
Sedes para eventos y congresos	1
TOTAL	224

Nota: Los prestadores de servicios turísticos presentan un mes de rezago porque los certificadores envían la información mes vencido.

11. Plataforma Virtual de Certificación

Esta plataforma tiene como objeto certificar de manera virtual a los prestadores de servicios turísticos en algunos de las Normas Técnicas Sectoriales y adicionalmente cuenta con un módulo de autoevaluación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible el cual incluye el formato de declaración de primera parte establecido para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo a partir del 2017.

A julio de 2017, se han certificado un total de 160 prestadores de servicios turísticos.

12. Guías para la Implementación de Normas Técnicas Sectoriales

Este herramienta busca orientar al prestador en la implementación de cada uno de los requisitos definidos en diferentes Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible, las cuales se encuentran de manera gratuita en la página oficial del Ministerio www.mincomerco.gov.co y en la Plataforma de Certificación Virtual www.certificacioncalidadturistica.cc.

13. Premio a la calidad turística, como un reconocimiento a la excelencia, que se hace a los prestadores de servicios turísticos y destinos certificados en calidad y sostenibilidad. Se otorgó galardón y diploma a las siguientes categorías:

Destinos Turísticos– Centro Histórico de Cartagena de Indias, por sus programas y acciones adelantadas en lo ambiental, lo sociocultural y lo económico.
 Agencias de Viajes: Expreso Viajes y Turismo de la ciudad de Bogotá, por su solidez en infraestructura empresarial, capital humano, servicio al cliente y la implementación y certificación en 4 Normas Técnicas Sectoriales. El año anterior también recibió el Premio Nacional de Turismo Sostenible.
 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje – Hotel y Apartasuites: Tequendama (Bogotá), por la implementación de una política clara en el cumplimiento de la



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincat.gov.co



INFORME

destinos turísticos y promover prácticas amigables con el medio ambiente y un adecuado manejo y disposición de las basuras. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, fueron realizadas 27 activaciones con un total de 66.180 personas sensibilizadas entre turistas, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general, recolectando alrededor de 76,61 toneladas de basura.

8. Normas En Proceso De Actualización Y/O Elaboración

- Se encuentra en proceso de actualización de la norma técnica sectorial NTS-AV 010 de rafting.
- Se encuentra en proceso de actualización las normas técnicas sectoriales NTS-USNA 007 y 008.
- Se encuentra en proceso de actualización la norma técnica sectorial NTS-TS 003.
- Se encuentra en proceso de elaboración la norma técnica sectorial NTS-GT 014.

Se elaboraron dos nuevas Normas Técnicas Sectoriales:

- Norma técnica sectorial NTS-GT 013.
- Se elaboró la norma técnica sectorial NISH 013.

9. Destinos Certificados

- Se apoyó la implementación y certificación de los pueblos patrimonio Jardín, Mompóx, Villa de Leyva, Ciénega y Buga.
- Se está apoyando el proceso de implementación y certificación de los siguientes destinos: La Candelaria, Jericó, Salento, Pijao, Santa Rosa de Cabal, Filandia y Monguí están en proceso de implementación de la NTS TS con la Universidad Externado de Colombia y la Cámara de Comercio de Armenia respectivamente.
- Se va a apoyar el proceso de implementación de la NTS TS 001: en el Centro Histórico de Manizales, Marsella, Floridablanca, Macarena y Montería.
- Se está apoyando el mantenimiento de la certificación en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001: en los destinos de Puerto Nariño y el Centro Histórico de Cartagena.

10. Número de Prestadores de Servicios Turísticos Certificados

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se han certificado 204 prestadores de servicios turísticos, clasificados así:



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincat.gov.co



INFORME



promesa de venta, donde destaca el alto índice de satisfacción de sus clientes y su compromiso con la calidad, lo cual se ve reflejado en sus 10 certificaciones. Sostenibilidad Turística en lo Ambiental - Hotel Capilla del Mar, por su articulación con entes internacionales como la World Wildlife Fund for Nature, WWF. Sostenibilidad Turística en lo Sociocultural - Hotel Cartagena Plaza, por propiciar experiencias al turista a través de la implementación de programas para la conservación y uso sostenible del patrimonio cultural, principalmente.

- 14. Como complemento al Ordenamiento de la Playa de Bocagrande, se construyó una plataforma de acceso para personas discapacitadas. Las actividades se ejecutaron y se entregaron al Distrito en el mes de marzo.
- 15. La inversión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en proyectos de infraestructura turística asciende a \$523.520 Millones de pesos.
- 16. Se tiene una base de datos de 158 proyectos de infraestructura turística, de los cuales 102 (64%) están terminados y 50 (32%) se encuentran en proceso (estados: pre contractual, contratación, en ejecución y suspendidos).
- 17. Se terminó de construir el Recinto Ferial Puerto de Oro en Barranquilla, obra que apoya al desarrollo del turismo MICE de la región Caribe.
- 18. En Pereira se concluyó la segunda fase del centro de convenciones Expofuturo.
- 19. Se han ejecutado proyectos de senderos que tienen un impacto importante en las comunidades y en la región. Entre los más destacados se encuentran el Sendero y cerro de visitantes de la Ciénaga de Belé en Medio Atrato, Chocó; El sendero al Pico en Providencia y se inició la construcción de la segunda fase del Sendero en el Parque Nacional Utría y los senderos de Caño Cristales en la Sierra de la Macarena, Meta.

1.4. Secretaría General



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

1.4.1. Planeación estratégica Sectorial

Durante el 2016, el plan de fortalecimiento institucional ejecutado por las entidades del sector y liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tuvo como principal objetivo lograr que sus entidades adscritas y vinculadas sean ejemplo de excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados.

El plan estratégico del comité de fortalecimiento institucional 2017, se estructuró bajo 6 estrategias encaminadas así: i) Responsabilidad Social Empresarial, ii) Innovación, iii) Eficiencia Administrativa, iv) Fecencimiento de la cuenta, v) FURAG y vi) Búsqueda de la felicidad.

Las iniciativas que se desarrollaron en cada uno de los pilares, fueron las siguientes:

1. Responsabilidad Social Empresarial

- **Inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios:** Con base en el diagnóstico elaborado en los etapas 1 y 2, se estimó un avance del 81% en el "Proyecto de Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado (SPPEL)", lo cual posicionó al Ministerio como la entidad a nivel nacional que mayor avance en la implementación de las compras públicas sostenibles en el año 2016, siendo referente para otros ministerios y un caso de éxito para los líderes del proyecto. Durante el primer semestre de 2017, se han incluido criterios de sostenibilidad en el 83% de los estudios previos evaluados por el Equipo de Asuntos Ambientales.
- En cuanto a la Gestión Ambiental durante el primer semestre de 2017, se ha realizado un avance en la Migración del Sistema de Gestión Ambiental de versión ISO 14001:2004 a ISO 14001:2015 con un avance a corte de 30 de junio del 83%.

- El Ministerio se encuentra alineado con la política de cambio climático, a través del Plan de Acción Sectorial de Industria para la mitigación del cambio climático, que busca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

2. Innovación

- Consolidación del comité sectorial de innovación con las catorce entidades adscritas al Sector Comercio, Industria y Turismo. Un espacio de fortalecimiento institucional que promueve la transferencia de capacidades y apoya la gestión de proyectos tanto al interior de cada una de las entidades, como el desarrollo de proyectos de impacto transversal para fomentar la sinergia y la eficiencia como sector.
- Diseño e implementación de la estrategia y sistema de gestión para la innovación interno.
- Formación y transferencia de capacidades a equipos a través del programa "Líderes para la innovación"; programa de fortalecimiento y cambio de mentalidad para 14 coordinaciones donde se desarrollan habilidades técnicas y blandas y se consolida la gestión de proyectos de innovación.
- Articulación con el Ecosistema de Innovación Pública: a través de la alianza con MinTIC y DNP en la participación del plan piloto de transferencia de conocimiento del proyecto "Culturas de Innovación en las entidades públicas".
- Desarrollo de actividades de innovación el Centro de Pensamiento Teusaquillo como espacio para el desarrollo y la creatividad.
- Con el proyecto centralización de los archivos, las dependencias del Ministerio se han visto beneficiadas en la organización documental en la entidad, lo cual permite establecer un único criterio de organización, rápido acceso a la información, responsabilidad y confidencialidad de los documentos.

3. Eficiencia Administrativa

- El Equipo de Asuntos Ambientales actualizó la matriz de objetivos, metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental con base en las metas para 2017 para cada uno de los ocho programas: Residuos, papel, energía, agua, criterios de sostenibilidad, seguimiento a la gestión ambiental misional, emisiones, sensibilización y comunicación ambiental.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

- Atención a 803 peticiones a través del software PQRS y 21.727 en el correo info@minci.gov.co, durante el periodo comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
- Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, con el objetivo de fortalecer el desempeño institucional, se recibió la capacitación dictada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los funcionarios asignados a los perfiles de la gestión financiera que ejecutan los tres grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería, a través del aplicativo SIF II – Nación.
- En cumplimiento de la ley de transparencia, plan anticorrupción y atención al ciudadano, se publicó y divulgó mensualmente en la página Web del MCTI, toda la información de la ejecución presupuestal.
- Con relación al FURAG la meta para el componente gestión documental para la vigencia 2017 está proyectada para lograr un 100%, la cual está encaminada al cumplimiento de cada uno de los requisitos en el cumplimiento de la política y la normatividad archivística vigente.



INFORME

- Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de Febrero de 2016, se realizó el reporte trimestral de las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo a la Presidencia de la República, correspondiente a la vigencia 2016. Para el 2017 el Plan de Austeridad del Gasto se encuentra inmerso en la Ley de Presupuesto N° 1815 del 7 de Diciembre de 2016.
- Se desarrolló un aplicativo para el manejo de las cajas menores con el fin de que el procedimiento fuera mayor eficiente en cuanto a tiempos de respuesta, transparencia por trámites en línea, seguimiento y control de los gastos de caja menor.
- Con la implementación de la firma digital en el software de inventario, se logró eliminar el proceso en papel. De igual manera, se tiene el control del inventario en línea, y se logra monitorear el seguimiento de los movimientos de inventarios.
- La sistematización del aplicativo del Plan Anual de Adquisiciones permite tener un control y seguimiento en tiempo real de la ejecución del presupuesto y de la contratación del Ministerio.
- El Software del Parque automotor rediseñado y actualizado permite mayor control del mantenimiento preventivo y correctivo del Ministerio, el cual garantiza el cumplimiento de las condiciones generales del procedimiento "Administración del Parque Automotor"
- Se ha emprendido una estrategia para que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, asigne PAC de la vigencia actual, en cuantía suficiente para lograr el cobrimiento de un ciento por ciento en los gastos de funcionamiento, para no constituir las cuentas por pagar al final de la vigencia.

4. Fecencimiento de la cuenta

- Razonabilidad de los estados financieros para la vigencia 2016, con opinión con salvedades al igual que la del año 2015.

5. FURAG



GD-FM-093.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minci.gov.co



GD-FM-093.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minci.gov.co



INFORME

- Realizar actividades que permitan mejorar la Salud y Seguridad en el trabajo a través de jornadas de salud, programa de higiene postural y exámenes médicos, con el acompañamiento de la ARL y EPS.
- La Formalización de la relación laboral, a través de la convocatoria a concurso de méritos, mediante un proceso transparente que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la Información, se ha creado una plataforma denominada talento en línea, que permite registrar la información de funcionarios y sus beneficiarios, participar en la velera emocional e identificar la población demográfica y su núcleo familiar.

1.4.2. Otros aspectos relevantes

- Se ha consolidado un equipo de prensa con altas calidades de redacción en el manejo de los temas económicos, lo que ha permitido producir periodísticamente y con alta calidad toda la información de la gestión del Ministerio, para difundirlo en los medios de comunicación.
- Las herramientas de difusión empleadas han permitido llegar a la ciudadanía a través de la publicación en la Página Web y en las cuentas en Redes Sociales de la Entidad, de las noticias generadas.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas plantearon y desarrollaron su propio plan de garantías en discapacidad. Esto permite visibilizar al sector CIT en el ámbito de la discapacidad en Colombia.
- Con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el área de atención al ciudadano goza con el software Converfic para el acceso a la información de personas con discapacidad visual. Así mismo fue creada la cuenta y contraseña del Centro de Relieve para el acceso a la información de personas con discapacidad auditiva.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

1.4.3. Principales Logros

- **Gestión Ambiental:** Con base en la visita de seguimiento y control realizada por la Secretaría de Ambiente en diciembre de 2016, se conceptuó que el cumplimiento normativo de la legislación ambiental por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realiza satisfactoriamente siendo la única entidad del orden Nacional visitada durante 2016 a la cual no se le genera algún tipo de requerimiento.
- **Uso eficiente de la energía:** La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética y Findeter, eligieron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como finalista en la categoría de Entidades Públicas y Entes Territoriales, dentro de una postulación de 77 proyectos.
- **Inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios:** En marzo de 2017 la ONU Medio Ambiente, la Comisión Europea y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgaron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un reconocimiento por la participación sobresaliente en el proyecto de Compras Públicas y Ecoetiquetado.
- En el periodo junio a diciembre de 2016, el Grupo de Comunicaciones produjo 100 boletines de prensa que fueron publicados en la página web y difundidos en las cuentas de redes sociales del Ministerio.
- En el periodo enero a junio de 2017, el Grupo de Comunicaciones produjo 172 boletines de prensa que fueron publicados en la página web y difundidos en las cuentas de redes sociales del Ministerio.
- Además de la publicación en los medios propios, este material se envía a medios de comunicación para su publicación y en este punto se han alcanzado los siguientes niveles de free press (costo de la publicación en medios, si la Entidad hubiese pagado el costo como publicidad). Junio-diciembre 2016: \$76.000 millones de pesos. Enero-junio 2017: \$64.000 millones de pesos.
- De la misma forma, se ha registrado un incremento constante en el número de seguidores en las cuentas de redes sociales del Ministerio, lo que se traduce en un mayor número de personas que conocen la gestión del Ministerio. Junio-diciembre 2016: 70.000 nuevos seguidores. Enero-junio 2017: 41.000 nuevos seguidores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

- En la Página Web se dispuso un espacio específico para la publicación de Página Web de la información básica a la que pueden acceder los ciudadanos en desarrollo de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014.
- Se está dando cumplimiento a la preparación obligatoria en el proceso de implementación de normas internacionales para el sector público, establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Implementación de la sistematización de los archivos del Ministerio a través del Software de Gestión Documental.
- Adelantar procesos contractuales para la microfiliación y digitalización de los archivos lo cual hará más eficiente las actuaciones administrativas y legales, permitiendo la conservación preventiva de los documentos en papel y así garantizar su preservación a largo plazo evitando la manipulación de los documentos físicos.
- El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con sus entidades adscritas, vinculadas y órganos asociados, generaron un espacio de fortalecimiento institucional que promueve la transferencia de capacidades y apoya la gestión de proyectos tanto al interior de cada una de las entidades, como el desarrollo de proyectos de impacto transversal para fomentar la sinergia y la eficiencia como sector.



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Capítulo 2: Banco para el Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior BANCÓLDEX



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



INFORME

Las intervenciones estratégicas se están llevando a cabo por parte del equipo consultor del Consorcio 3E (capacitado en la metodología 3E y expertos en estrategia de modelos de negocio exportador e instrumentos de comercio exterior), con el apoyo de entidades como Procolombia y las Cámaras de Comercio regionales. Cuatro empresas culminaron la intervención, 19 van en el 90% y se estima que las empresas restantes finalicen el Programa antes de terminar el primer semestre del 2017.

2.2. Planeación estratégica Sectorial
Entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, Bancóldex participó en los siguientes compromisos del Plan Estratégico Sectorial - PES liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MinCIT. Es importante aclarar, que para el año 2017, el MinCIT estableció un nuevo Plan Estratégico Sectorial en el cual se contemplan otros indicadores, los cuales se describen más adelante.

Estrategia 8 - Instrumentos de Financiación Bancóldex

- 1. **Iniciativa: Convertir a Bancóldex en banco de desarrollo empresarial ofreciendo productos y servicios (financieros y no financieros) especializados**

Avances Indicadores:

- 1.1. **Monto de desembolsos para financiación a exportaciones:** entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, Bancóldex desembolsó recursos por COP 872.099 millones a 428 empresas exportadoras. En 2017, este indicador no hace parte del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- 1.2. **Monto de desembolsos para aumentar la productividad de las microempresas:** durante 2016, Bancóldex desembolsó recursos por valor de \$627.410 millones lo cual representa un avance del 95% frente a la meta del año que era de COP 660.000 millones.
En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, Bancóldex desembolsó créditos por COP 744.067 millones a empresas clasificadas como microempresas.
- 1.3. **Microempresas beneficiadas por desembolsos para aumentar la productividad:** desde el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016 recibieron financiación con recursos de Bancóldex 103.138 microempresas. Es



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-095-V1



INFORME

2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país
En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Bancóldex participa en el objetivo de "Crecimiento sostenible y Competitividad" con tres metas:

Operaciones de empresas exportadoras beneficiarias de productos financieros de Bancóldex: La meta de Bancóldex para 2016 se enfocaba en desembolsar 1.400 operaciones a este segmento empresarial. Al cierre de diciembre de 2016, Bancóldex realizó 1.465 operaciones con un cumplimiento de la meta del 104%. Entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se han realizado 1.427 operaciones por valor de **COP 1,25 billones, beneficiando a 741 empresas.**

Compromisos de inversión en fondos de capital privado: para 2016, la meta de Bancóldex en compromisos de inversión en fondos de capital a través de su programa "Bancóldex Capital" ascendía a COP 134.645 millones y para 2017 es de COP 116.843 millones. Al finalizar 2016, Bancóldex tenía compromisos de inversión por valor de COP 149.247 millones en 11 fondos, para un cumplimiento de la meta trazada para ese año de 111%. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se habían comprometido recursos por COP 15.000 millones en un fondo de capital privado.

Valor de las exportaciones adicionales generados por las empresas beneficiarias del Programa de Excelencia Exportadora 3E: con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se abrió la convocatoria que invitó a las empresas exportadoras no minero-energéticas a participar en el proceso de selección y vinculación al Programa "Empresas de Excelencia Exportadora -3E - Ola III". En este programa las empresas seleccionadas tienen la oportunidad de dinamizar su modelo de negocio internacional y realizan ejercicios de validación de mercado, cliente y modelo de negocio hasta culminar con un plan de trabajo detallado. Se postularon 45 empresas, de las cuales 39 fueron calificadas como beneficiarias del Programa, pertenecientes a 10 regiones del país. El valor de las exportaciones de las 39 compañías calificadas como elegibles del Programa - 3E - Ola III, a diciembre del 2015, ascendía a USD2.065 millones.

A 31 de Mayo de 2017, 38 de las 39 compañías calificadas como BENEFICIARIAS del "PROGRAMA EMPRESAS DE EXCELENCIA EXPORTADORA - 3E, Ola III", terminaron su intervención estratégica y su fase de acompañamiento con el Grupo de Consultoras que conforman el CONSORCIO 3E. Los proyectos y planes de acción están en proceso de implementación.

Con referencia a la convocatoria, "Programa Empresas de Excelencia Exportadora 3E - Acompañamiento Olas I y II", se notificaron a las 5 compañías como BENEFICIARIAS, y se está iniciando el proceso de intervención



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

GD-FM-095-V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Como se mencionó al comienzo de este capítulo, para 2017 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo—MinCIT, formuló un nuevo Plan Estratégico Sectorial- PES. En dicho Plan Bancóldex participa con los siguientes indicadores:

1. Estrategia: Mentalidad y Cultura

Iniciativa: Regiones Potentes

- **Empresarios recibiendo asistencia Técnica:** Este entregable tiene como meta para 2017 brindar capacitación técnica a 130 empresarios en jornadas de formación para empresarios en crecimiento empresarial con visión ambiciosa y audaz. Con corte al 31 de mayo de 2017, se habían capacitado 97 empresarios en dos eventos realizados. El primer en la Ciudad de Medellín el 9 de marzo de 2017, en donde se capacitaron 54 empresarios y en Cartagena el 11 de mayo se capacitaron 43 empresarios. Frente a la meta del año se ha avanzado 67%.

- **Creer Camp:** este entregable consiste en organizar un evento para los empresarios, en el cual recibirán entrenamiento enfocado en activar crecimiento de empresarial y conectar con instrumentos financieros y servicios no financieros de Bancóldex. El evento se llevará a cabo en agosto de 2017 y se espera la asistencia de 1.000 empresarios. Los resultados del entregable solo se podrán conocer una vez se realice el evento.

2. Estrategia: Inclusión Productiva

Iniciativa: Diseño y la estructuración de un vehículo de inserción productiva e inclusión financiera.

El Banco viene avanzando en el diseño de un nuevo Vehículo de Inserción Productiva e Inclusión Financiera para atender de forma más enfocada los retos de, micro y pequeñas empresas con mayores desafíos de productividad.

Para lo anterior y a luz de una era de post conflicto que vive en la actualizada el país, en febrero de 2017 se dio inicio a una consultoría para diseño del Vehículo de Inserción Financiera e Inclusión Productiva, que consiste en diseñar la experiencia de servicio para los microempresarios partiendo del entendimiento de sus necesidades. En primera instancia, el equipo consultor junto con funcionarios del Banco, realizaron un trabajo de campo en diferentes regiones del país para entender de primera mano la necesidades de los micro y pequeños empresas.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

importante destacar que ese indicador ya no se encuentra dentro del PES del Ministerio para 2017.

1.4.

Informe Avance - Fondo de Fondos: de acuerdo con la estrategia de Bancóldex y continuando con el propósito de ofrecer instrumentos que faciliten el acceso a capital de empresas, así como al desarrollo de la industria de fondos de capital privado y emprendedor en el país, se inició durante el año 2016 la estructuración del vehículo denominado Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos, que tiene la naturaleza de un fondo de inversión colectiva, cerrado y de largo plazo.

Dicha estructuración comprendió desde la creación de un reglamento de inversión junto con sus respectivos adendas, cado que el vehículo está diseñado por compartimentos; el diseño del gobierno corporativo que lo regirá, así como la estructura del equipo que estará a cargo del mismo y sus respectivas funciones.

1.5.

Compromisos de inversión en fondos de capital privado: la meta acumulada de Bancóldex en compromisos de inversión en fondos de capital para 2016 ascendió a COP 134.645 millones. A 31 de diciembre de ese año, Bancóldex había comprometido recursos por COP 149.247 millones de pesos en 11 fondos de capital privado, cumpliendo la meta en 111% la meta. Este indicador ya no hace parte del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Industria y Comercio para 2017.

1.6.

Monto de exportaciones adicionales generadas por las empresas beneficiadas por las intervenciones del Programa de Excelencia Exportadora 3E: al finalizar 2016, las intervenciones estratégicas a la empresas beneficiarias del programa se estaban llevando a cabo por el equipo del Consorcio 3E (grupo de consultores capacitado en la metodología 3E) con la colaboración conjunta de entidades como Procolectiva y las Cámaras de Comercio regionales. A corte 31 de diciembre de 2016, 19 empresas habían adelantado el 90% de la intervención Estratégica y cuatro de estas compañías culminaron todo el proceso. Se presupuesta que las demás empresas finalicen su intervención antes de culminar el primer semestre de 2017, y que los resultados de dichas intervenciones se vean reflejados en el incremento de exportaciones a partir de su finalización. Este indicador ya no hace parte de los indicadores PES 2017.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciti.gov.co



INFORME

Con los resultados del análisis del trabajo de campo, se definieron 3 conceptos (posibles soluciones a las problemáticas de los Protagonistas del Progreso) y se desarrollaron prototipos de 2 "conceptos".

En el mes de julio de 2017, se dará inicio a la Fase 2 del proyecto que consiste en la profundización del prototipo escogido y se desarrollará el producto mínimo viable -Experiencia del usuario-.

3. Estrategia: Transferencia de Conocimiento y Tecnología

Iniciativa: Proyectos empresariales que aprovechen oportunidades de sofisticación

- **Proyectos empresariales que aprovechen oportunidades de sofisticación:** corresponden a las iniciativas que parten de la identificación de oportunidades de sofisticación usando herramientas como el Datalas o similares, que cuentan con un decisivo interés empresarial y que se traducen en proyectos específicos a conceptualizar o estructurar. Se contempla para 2017, tener 5 proyectos con estas características. Con corte a mayo 31 de 2017, se había conceptualizado y estructurado un proyecto, orientado al desarrollo de proyección sofisticada que aproveche oportunidades derivadas del Sector esllero. El avance frente a la meta de 2017 es de 20%.

Iniciativa: Promover la diversificación y sofisticación de las exportaciones colombianas:

- **Empresas con plan de acción para diversificarse y sofisticarse:** a partir de la información generada por el Atlas de Complejidad Económica Datalas Colombia, junto con análisis de tendencias tecnológicas y de mercado, y validación de expertos, se generarán insumos para ayudar a las empresas a que identifiquen alternativas de sofisticación a partir de sus capacidades actuales. La información se transmitirá a los empresarios y OFCEs³ por medio de informes y capacitaciones. La meta para 2017 es tener por lo menos 5 empresas que aprovechen las oportunidades de sofisticación. Con corte al 31 de mayo de 2017, se inició el trabajo de exploración de oportunidades de diversificación y sofisticación con una empresa perteneciente al sector químico. El avance frente a la meta del año es de 20%.

- **Informes departamentales actualizados con Data 2015:** la meta para este espacio en 2017 es construir 32 perfiles departamentales que describan el espacio del producto de cada región y posibilidades de sofisticación, entre otros variables, a partir del Atlas de Complejidad Económica de Colombia - DATLAS. A

³ OFCE y Organizaciones que fomentan el crecimiento empresarial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

31 de mayo de 2017, se continúa avanzando en el proceso de alistamiento e integración de las bases de datos requeridas para disponer de la información actualizada a 2015 a partir de la cual se generarán los nuevos Perfiles Departamentales.

Iniciativa: Estructuración Financiera para crecer

- **Empresas con nueva estructura financiera definida:** programa de consultoría que le permite a las empresas mejorar su estructura financiera y lo orienta y prepara para acceder a fuentes alternativas de recursos. La meta al cierre de 2017 es tener 12 empresas que con el acompañamiento del Banco cuenten con nueva estructura financiera definida. A 31 de mayo de 2017, no se tiene avances en este indicador. Esta meta depende del reintegro de utilidades a Bancóldex, pues si estos recursos llegan a Bancóldex, se podrá iniciar el proceso en el segundo semestre de 2017.

Iniciativa: Estrategia Competitiva Empresarial:

- **Empresas con una nueva estrategia competitiva definida:** este entregable consiste en diseñar un Programa de consultoría que le permite a las organizaciones focalizar y orientar su gestión estratégica. Para 2017, la meta es haber logrado que 12 empresas que se hayan beneficiado del Programa. Con corte a mayo 31 de 2017, seis empresas están en proceso de intervención estratégica en el marco del Programa "Fortalecer Capacidades Regionales" que se está realizando en alianza con la Cámara de Comercio de Barranquilla. Las otras seis empresas dependen del reintegro de utilidades a Bancóldex. Si estos recursos llegan a Bancóldex, se iniciará el proceso con las 5 empresas restantes durante el segundo semestre de 2017. El avance frente a la meta anual es de 50%.

Iniciativa: Gobierno Corporativo para empresas que se atreven a crecer

- **Empresas con Gobierno Corporativo implementado:** el objetivo de entregable es diseñar un programa de consultoría y formación para promover la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo para que las empresas sean más competitivas. La meta para 2017 es haber logrado que ocho empresas hayan participado en el Programa y hayan implementado prácticas de Gobierno Corporativo. Con corte a mayo de 2017, tres empresas ya están en proceso de intervención en el marco del Programa "Fortalecer Capacidades Regionales" que se está realizando en alianza con la Cámara de Comercio de Barranquilla e IFC, con lo cual el avance frente a la meta del año es de 37.5%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

3. Creación del primer fondo de fondos de capital privado con compartimentos especializados

Con el propósito de ofrecer instrumentos que faciliten a las empresas el acceso a capital inteligente y de cesarrollar la industria de fondos de capital privado y emprendedor en el país, en el 2016 se inició la estructuración del Fondo de fondos. Un fondo de inversión colectiva, cerrado y de largo plazo.

Con este instrumento, Bancóldex busca jalonar el crecimiento de más empresas en el país a través de la inversión de capital inteligente, gestionando recursos de terceros para ser invertidos en fondos de capital privado, fondos de capital emprendedor y fondos de capital semilla. Estos realizarán inversiones en empresas en diferentes etapas de maduración que pertenecen a los sectores de comercio, industria, servicios y turismo.

4. Incorporación de socios estratégicos al banco – no oficial

Para cumplir con los objetivos trazados en la estrategia y tener mayor impacto en los empresarios colombianos, en marzo de 2017, Bancóldex y la Corporación Interamericana de Inversiones -CII- del BID suscribieron una "Carta Mandato", la cual representa el compromiso por parte de la CII para evaluar la posibilidad de invertir de manera directa en Bancóldex.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

2.3. Otros aspectos relevantes

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, Bancóldex desembolsó 3,59 billones de pesos en las 32 departamentos del país, beneficiando a más de 112.000 empresas de las cuales 104.752 son microempresas y 5.858 son pymes. De los recursos desembolsados, 1,6 billones de pesos fueron para apoyar procesos de modernización de las empresas lo cual contribuye a fortalecer la competitividad.

Por otra parte, el 79% de los créditos han sido desembolsados a mediano y largo plazo.

2.4. Principales Logros

1. Transformación de Bancóldex a un banco de desarrollo focalizado en crecimiento, acceso a crédito e inclusión (instrumentos especializados que apalancan la política de desarrollo productivo)

Alineado con la Política de Desarrollo Productivo y como banco de desarrollo comprometido con los importantes desafíos que debe enfrentar el sector empresarial, Bancóldex responde con tres instrumentos especializados:

- Bancóldex ha fortalecido su portafolio de productos financieros y no financieros para ofrecer soluciones para **debanar crecimiento empresarial de doble dígito** complementando la financiación con conocimiento, conexiones y capital. Hoy, genera información inteligente por medio de consultoría, mapeo de oportunidades de mercado, cursos empresariales y estudios económicos. Conecta a los empresarios con las regiones y países, inversionistas, expertos, y aliados.
- La filial del Banco Leasing Bancóldex ha definido una nueva estrategia para ofrecer **soluciones flexibles para facilitar el acceso a crédito de las pymes.**
- Para generar condiciones de acceso y asistencia técnica para el segmento de las **micro y pequeñas empresas**, Bancóldex se encuentra estructurando la nueva Unidad para la inserción productiva e inclusión financiera.

2. Fortalecimiento del Gobierno corporativo del Banco

Bancóldex encontró que para convertirse en una entidad más cercana a los empresarios era necesario fortalecer su gobierno corporativo. Por eso, en el 2015 la International Finance Corporation -IFC- del Banco Mundial realizó un diagnóstico a Bancóldex en materia de gobierno corporativo y presentó 45 recomendaciones. Durante el 2016, se implementaron 24 y en el 2017 continúa la implementación de las 21 medidas restantes, orientadas a fortalecer el gobierno corporativo e implementar mejores prácticas según lineamientos de la OCDE.



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6067676
www.mincom.gov.co

Capítulo 3: PROCOLOMBIA

3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

ProColombia como eje de políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y encargado de la promoción de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios, de la inversión extranjera directa, de la inversión colombiana en el exterior, del turismo internacional y de la marca país, participa en estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un Nuevo País” con el fin de contribuir al logro de las metas 2018 del Gobierno en cuanto a exportaciones de bienes no minero-energéticos por US\$21.000 millones y servicios de US\$9.000 millones (US\$ 6.000 turismo), así como a los US\$9.000 millones de inversión extranjera directa no extractiva. Para ello se establecieron unas metas de resultado logrado a través de los empresarios que se acompañan en el proceso y que se encuentran en Sinergia. Para el periodo comprendido entre junio 2016 y mayo 2017 los avances son:

Monto de negocios de exportaciones facilitadas por ProColombia y Empresas con negocios de exportaciones facilitados por ProColombia.

Estos indicadores se calculan con la información entregada a ProColombia por los empresarios que reciben servicios, acompañamiento o participan en los eventos organizados por la entidad y que consideran que la gestión realizada contribuyó a concretar los negocios. En el periodo del informe, 2.231 empresarios colombianos reportaron negocios por un monto de US\$2.473 millones con 4.343 compradores de 112 países.

Empresas beneficiadas con programas de adecuación de oferta exportable.

169 empresas ingresaron por primera vez a alguno de los programas de adecuación que permiten a los empresarios, con la asesoría de consultores y funcionarios de la organización, adecuar los productos a los requerimientos de los compradores internacionales o de los mercados en los cuales se han validado oportunidades de exportación y el empresario quiere llegar. Se cuenta con programas sectoriales y multisectoriales que incluyen entre otros, temas de Modelación de precios de exportación; Estrategia comercial; Empaques, embalajes y etiquetado; Estándares de calidad y técnicos; Estrategias de marketing, imagen corporativa, entre otros.

Empresas exportadoras con ventas internacionales constantes.

Se busca contribuir al aumento del número de empresas que exporten bienes por lo menos tres años seguidos. La meta propuesta es de 4.170 empresas para 2018, y para ello se ofrecen diferentes servicios y programas a las empresas que antes del 2015 exportaban de forma esporádica o aquellas que no habían exportado, y que se enuncian a lo largo del documento.

INFORME

Inversión extranjera directa (IED) producto de la gestión de ProColombia.

ProColombia a través de sus oficinas en el exterior, contacta y acompaña potenciales inversionistas para que incluyan a Colombia como el país para expandirse; igualmente en Colombia los funcionarios trabajan con los inversionistas instalados para que conozcan las oportunidades que ofrece el país y tomen la decisión de reinvertir. Los empresarios informan a ProColombia cuando consideran que la gestión realizada contribuyó en su proceso de toma de decisión de invertir o reinvertir en Colombia, la fecha de inicio del proyecto de inversión, el valor y en algunos casos los empleos que estiman generar. De acuerdo con la información recibida empresarios de 28 países, iniciaron 129 proyectos de inversión en 15 departamentos por un valor que estiman en US\$3.144 millones y en los cuales esperan generar 52.228 empleos. Algunos casos de éxito se enuncian en el aparte de inversión extranjera más adelante.

Eventos del exterior captados con el apoyo de ProColombia que se realizan en Colombia.

Corresponde al número de eventos o reuniones que se captaron (por empresarios, asociaciones, etc), es decir que se decide realizarlo en Colombia (por concurso o no) donde participarán extranjeros. Similar a los indicadores anteriores, los empresarios que captan los eventos (se considera captado un evento cuando se decide hacerlo en Colombia) y consideran que el acompañamiento y gestión de ProColombia contribuyó a lograrlo; informan entre otros el nombre del evento, el tipo, la fecha de realización y un estimado de los participantes. Para el periodo de este informe, empresarios reportaron la captación de 208 eventos en los que estiman la asistencia de 27.737 personas.

Departamento	Ciudad	# eventos captados
Amazonas	Leticia	1
Antioquia	Medellin	21
Atlántico	Barranquilla	2
Bolívar	Cartagena	91
Caldas	Manizales	1
Cundinamarca	Bogotá	69
Cundinamarca	Subachoque	1
Magdalena	Santa Marta	1
Risaralda	Pereira	6
San Andrés	San Andrés	4
Santander	Bucaramanga	2
Valle del Cauca	Calli	9
Total eventos captados		208



INFORME

3.2. Planeación estratégica Sectorial

Resultado del ejercicio de construcción colectiva e incluyente, el sector de Comercio, Industria y Turismo definió el plan estratégico sectorial 2015-2016, en el cual ProColombia lidera algunas iniciativas, de acuerdo con su responsabilidad de promover las exportaciones, la inversión extranjera, el turismo y marca país como se enunció anteriormente.

COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES

Los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, fueron los siguientes:

Valor de exportaciones realizadas por las empresas de bienes que reportan negocios a ProColombia

Este indicador, es complemento del indicador de los negocios de exportaciones facilitados por ProColombia enunciado. En éste se reportan las exportaciones totales, de acuerdo con la información del DANE realizadas por las empresas que reportaron negocios a ProColombia. Como la fuente de información es el DANE, para este ejercicio, se consideran solo las empresas que exportan bienes. De acuerdo con los datos disponibles, entre junio 2016 y abril de 2017 (último dato disponible del DANE), las exportaciones de 1.312 empresas de bienes de 20 departamentos ascienden a US\$6.162 millones.

Monto de negocios de exportaciones facilitados por ProColombia y Número de empresas con negocios de exportaciones facilitados por ProColombia

Como se informó anteriormente, 2.231 empresas de 22 departamentos informaron a ProColombia haber realizado negocios con 4.343 compradores de 112 países por un valor de \$2.473 millones de dólares, gracias a la gestión de ProColombia. Solo como ejemplo, entre los negocios reportados hay estructuras de invernadero a India, pasta corta sin gluten a supermercados japoneses, carne bovina fresca a Emiratos Árabes, bocadillos velenitos a Reino Unido, entre otros.

Adicional a los negocios, durante el periodo analizado, 3.310 empresarios de 25 departamentos informaron 20.930 nuevas posibilidades de venta a 5.792 compradores de 110 países, luego de su participación en agendas comerciales, misiones de exportadores, misiones de compradores, ferias internacionales y demás actividades de promoción en Colombia y en el exterior.

Algunas de las actividades de promoción realizadas fueron:

51 eventos, entre **Ferias Internacionales, misiones Comerciales y Showrooms** en 20 países: Gamescom, Biofach, Fruit Logistics, Cabi y Feria Techtextil en Alemania; Media Road Show Caribe en Aruba y Curazao; Misión Artículos de Dotación a Chile; SIAL en China; Seoul Food en Corea del Sur; Misión Compras Públicas, Misión Vendedores Textiles e Insumos,





MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Showroom Citas Virtuales (Ropa de control, Jeans, Ropa Interior, Vestidos de baño) y Outsourcing2Lac en Costa Rica; Mobile World Congress y 4 Years From Now en España; ECRM Snacks, Beverages and Grocery, SWIMSHOW, FIME, Curve New York, Magic, Showroom Dallas Market Center, PMA - Fresh Summit, AAPEX, Natpe, Kidscreen, The International Home + Housewares IHHS, South By Southwest, Game Developers Conference GDC, Misión Exportadores Feria CPHI Norteamérica y Misión Vendedores Showroom Sistema Moda en Estados Unidos; Mode City - interfilier, MIPCOM, MIPJUNIOR, SIAL Paris y Showroom Grupo Casino en Francia; Apparel Sourcing Show en Guatemala y Misión Compras Públicas Triángulo Norte en Guatemala, Honduras y El Salvador; Medintzeal en Israel, MACFRUT en Italia, Intermoda, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Automotive Meetings Queretaro y ANTAD en México; Showroom Citas Virtuales (Calzado), CLAB y Seminario Mercadeo y Ventas en Perú; Incosmetics en Reino Unido, Showroom Citas Virtuales (Ropa de control, Ropa interior, Joyería y bisutería, Diseñadores, Vestidos de baño, Marraquería) y Showroom Citas Virtuales Punta Cana en República Dominicana; Misión de vendedores de Dolación en Trinidad y Tobago, en las que participaron 535 empresarios nacionales.

19 Ruedas de negocios organizadas en Colombia y otros países, en las que participaron 840 empresarios nacionales y 512 compradores internacionales: Las ruedas de negocios en Colombia fueron Alimentec, Y de Dotación Hotelera, TLC Costa Rica, Eje Exporta, Envases y empaques Colambioplast Expoempaque, Cartagena Inspira, Contenidos Digitales Colombia 4.0 – SOFTIC, Rueda de negocios Metalmeccánica – Manizales, Industria del Movimiento, Café Especiales, Sistema Moda, Marraquería, Eje Moda y Rueda en la Feria Internacional del libro de Bogotá, y en el exterior la Rueda de Negocios Contenidos Digitales y Software en Estados Unidos, EXPOALADI en México, IV Foro LAB 4+ y IAC Flavors en Perú.

Misiones inversas o de compradores: Coordinación y acompañamiento de agendas comerciales de 1.805 compradores de 45 países con exportadores en el marco de los siguientes eventos en Colombia: Pacific Leather, Feria Meditech, Expoartesano, Colombiamoda, Expososocials (Julio y Enero), Colombia Infantil, Salón de Joyería, Fam Trip Productores (Contenidos Digitales y Cine), Expocamacol, Feria Belleza y Salud, IFLS – EIC (Febrero y Julio), Miedesalud, Fam Trip Compradores TI 2016 (Centroamérica y Caribe), Expoartesanos, Colombiatex, Bogotá Fashion Week, Expoconstrucción y Expodiseño, entre otros.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Macrorruedas: en la que se realizaron más de 7.000 citas de negocios entre 509 compradores de 52 países y 810 empresarios colombianos de 20 departamentos. Durante los mismos, los compradores internacionales manifestaron intención o expectativas de compra por US\$274,5 millones. El 90% de las empresas nacionales participantes son pymes.

VI Encuentro Empresarial Andino, realizado en Armenia Colombia, con la participación de 152 exportadores de 11 departamentos y 33 compradores de Bolivia, Ecuador y Perú y de países invitados como España, Reino Unido, Francia y Portugal. Las expectativas de negocios reportadas ascienden a US\$32,4 millones.



Campaña Colombia Bring IT on, del Ministerio de TIC y ProColombia que busca posicionar los sectores de software y TI en los mercados estratégicos en los que se quiere aumentar las exportaciones y la inversión extranjera directa. Dando continuidad al trabajo iniciado, en 2016, fue realizado el lanzamiento de la campaña Bring IT on en Lima – Perú, y se continúa con la campaña en la tercera rueda de negocios “Bring IT on” en Estados Unidos (FL), en la que se congregaron 80 compradores estadounidenses, canadienses y mexicanos y 100 empresas colombianas del sector de contenidos digitales y TI a cumplir con 1.000 citas de negocios pre agendadas. Las expectativas de negocios reportadas son del orden de los US\$20 millones.

Se han incorporado nuevos formas de promoción como por ejemplo entre octubre y noviembre de 2016, se realizó la denominada “toma de las calles de Londres” con un showroom móvil bajo el concepto “Greater Colombia” (Colombia más grande) donde se mostró una amplia oferta de productos colombianos en los sitios más emblemáticos de la ciudad, como Trafalgar Square, St. Paul’s Cathedral, Park Lane Hyde Park, Piccadilly Circus y Oxford Street.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Seminarios de divulgación de oportunidades en los mercados internacionales
 ProColombia ofrece seminarios de divulgación de oportunidades comerciales para motivar a los empresarios para que las aprovechen y esto se refleje en nuevos productos exportados o aumento de las exportaciones a un mercado, o a nuevos mercados. En estos seminarios se incluye información general, se habla de la cultura de negocios, de la dinámica, de los requisitos exigidos por el mercado o los compradores internacionales. Alrededor de 3.057 personas participaron en los siguientes seminarios:

- Agroalimentos:
 - o Oportunidades para café especiales en Alemania;
 - o Oportunidades para café especiales en Reino Unido;
 - o Oportunidades y condiciones de acceso para el ingreso a Brasil de productos agrícolas y agroindustriales;
 - o Oportunidades y requisitos de acceso de productos lácteos a Canadá;
 - o Ley de modernización de la inocuidad alimentaria (FSMA), taller de irradiación fitosanitaria y Nueva Reglamentación de FSMA para la exportación de alimentos en Estados Unidos;
 - o Proceso de certificación HALAL para exportar carne bovina a Oriente Medio;
 - o Aspectos a tener en cuenta para exportar Tilapia;
 - o Ley de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas en México;
 - o Certificación de carne según la Ley 19.162 en Chile;
 - o Cómo generar valor a través del empaque para alimentos procesados en la Unión Europea; y
 - o Internet de las cosas aplicado al sector agropecuario.



- Metalmecánica y otras industrias:
 - o Mercado de estilificación en México.
- Químicos y ciencias de la vida:
 - o Regulaciones de la FDA para productos cosméticos en Estados Unidos;
 - o Oportunidades de exportación de farmacéuticos a México;
 - o Oportunidades y condiciones de acceso para el ingreso a Brasil de productos cosméticos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Sistema moda:

- o Características del mercado de ropa interior en Estados Unidos;
- o Oportunidades para abastecer empresas exportadoras de Guatemala bajo la nueva ley 25-89 del sector vestuario y textiles; y
- o Verificación de origen para las exportaciones a México.

Industrias 4.0: Estrategias de marketing digital en México.



- Adicionalmente, fueron realizados seminarios en temas multisectoriales dentro de los que se encuentran:
- o China un Mercado de Oportunidades para Colombia;
 - o Aprovechamiento TLC Colombia - Corea del Sur;
 - o Finlandia: un mercado con oportunidades para la oferta exportable colombiana;
 - o El ABC de cómo exportar y Resoluciones anticipadas como mecanismo de facilitación del comercio en México;
 - o Manual empaque y embalaje y Logística en el E-commerce;
 - o Cómo contratar con el estado peruano.

Los seminarios fueron transmitidos vía streaming para dar la opción a más empresarios y personas interesadas a participar sin tener que desplazarse. Las memorias de los seminarios están disponibles en www.procolombia.com.co/memorias.

Inversión Colombiana en el exterior

El Gobierno nacional designó a ProColombia la tarea de promover y apoyar los procesos de internacionalización y expansión de las empresas colombianas en el exterior desde septiembre 23 de 2013. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, ProColombia ha acompañado a 82 empresas que han identificado 90 oportunidades de expansión internacional en 25 países, las cuales buscan entre otros, tener centros de distribución, oficina comercial, generar encadenamientos productivos, facilitar el proceso exportador entre otros.

Durante el periodo de este informe, 30 empresas de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Risaralda, Santander y Valle del Cauca, han reportado el inicio de 30 proyectos de inversión en el exterior por un monto de US\$51.4 millones en Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Indonesia, México, Panamá, Perú y Trinidad & Tobago.

Igualmente se realizó el rediseño del sitio "Colombia Invierte" con una mejor interacción y experiencia de usuario para el posicionamiento de la expansión internacional de las empresas colombianas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



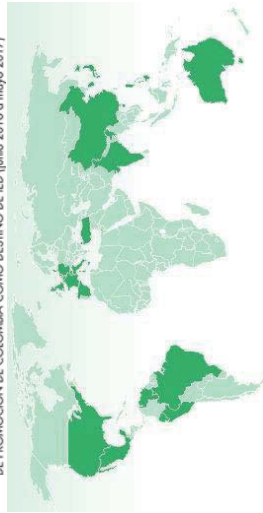
MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

COMERCIO EXTERIOR - INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

ProColombia, con el fin de contribuir a la transformación productiva, innovación, infraestructura de turismo y otros sectores estratégicos, identifica en el mundo potenciales inversionistas, segmenta y contacta uno a uno a aquellos que aportan a los fines priorizados con el fin de dar a conocer a Colombia y que el país sea incluido como alternativa para sus próximas inversiones o reinversiones, genera información a la medida y de valor agregado, y pone a disposición una serie de herramientas como la guía para hacer negocios, aplicaciones, boletines de oportunidades, revistas, y los directorios de servicios legales, de zonas francas, y de proyectos de infraestructura hotelera, entre otros.

Entre junio 2016 y mayo de 2017, se realizaron 79 seminarios de promoción de Colombia en 24 países incluyendo algunos en Colombia para los inversionistas instalados (Detalles en el mapa).

PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLARON SEMINARIOS DE PROMOCION DE COLOMBIA COMO DESTINO DE IED (junio 2016 a mayo 2017)



De los contactos realizados durante los seminarios o en reuniones con nuevos potenciales inversionistas, 747 de 51 países han manifestado a ProColombia algún interés en invertir en el país.

Monto de Inversión Extranjera Directa producto de la gestión de ProColombia

En el periodo del informe y como se mencionó anteriormente inversionistas de 28 países informaron el inicio de 129 proyectos por valor estimado de US\$3.144 millones en los que esperan generar 52.228 empleos en 15 departamentos. Los sectores en los que invierten son: Materiales de construcción, Vehículos y otros medios de transporte, Cosméticos y aseo personal, entre otros. Algunos de los inversionistas son: Euclid Chemical (Estados Unidos) en Químico, One Link / Gercom (Guatemala) en BPO, Ajinomoto Co (Japón) en Agroindustria.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Trabajo con las agencias regionales de inversión (APRI)

Desde el inicio, ProColombia ha realizado un trabajo conjunto con las APRI, generando sinergias, espacios para compartir buenas prácticas y en especial realizar la promoción del país de forma coordinada. Por ello se ha venido trabajando de la mano con las 14 APRI's constituidas y en operación: Invest in Bogotá, ACI Medellín, ProBarranquilla, Invest Pacific, Invest in Cartagena, Invest in Huila, Invest in Manizales, Invest in Santander, Invest in Pereira, Invest in Cúcuta, Invest in Santa Marta, API Tolima, Invest in Armenia e Invest in Cesar; en los siguientes temas, entre otros:

- Visita y atención a inversionistas instalados para identificar necesidades y potenciales proyectos.
- Definición, organización y participación en Seminarios de Promoción de Inversión, Ruedas de Negocios para inversionistas, eventos y agendas en Alemania, Ecuador, Uruguay, Brasil, Singapur, Chile, España, Turquía, Costa Rica, Canadá, México, Reino Unido, Estados Unidos, Portugal, Corea, entre otros.
- Atención conjunta a los potenciales inversionistas que visitan Colombia para la realización de agenda o para establecerse.
- Intercambio de buenas prácticas e información a través de comités y herramientas como la página web, Banco de Proyectos (del que se habla más adelante), capacitaciones en temas de interés principalmente legales para las agencias.
- Con Invest in Armenia e Invest in Cesar, agencias creadas más recientemente, el trabajo se ha enfocado en el levantamiento de información, priorización de sectores de promoción y capacitación.

Igualmente se ha apoyado a los departamentos de Córdoba, Casanare, Cauca, Boyacá y Sucre, que están iniciando sus procesos con contactos con otras APRI's y con información para la elaboración de las propuestas de valor y estructuración de sus agencias de inversión en estos regiones.

Se hace seguimiento periódico al plan de trabajo y se busca mejorar el relacionamiento con las agencias mediante reuniones y teleconferencias individuales para dar a conocer la estrategia de ProColombia, conocer la estrategia de las diferentes regiones y establecer planes que reflejen y potencien el trabajo conjunto.

Banco de Proyectos

Con el fin de tener disponible la información de los proyectos existentes en los sectores estratégicos que están adelantando las regiones, gremios y empresas y que pueden ser promocionados por las oficinas de ProColombia en el exterior, se cuenta con una plataforma virtual. A comienzos de 2017 se inició un nuevo desarrollo para fortalecer el Banco de Proyectos, en aras de facilitar el diligenciamiento de información y visualización de los proyectos/empresas colombianas en búsqueda de inversión. En la nueva plataforma los

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

empresarios podrán ingresar o postular su interés de inversión y tener una cuenta para registrar la información en línea y de la misma manera, los inversionistas podrán tener acceso a la plataforma para mirar en tiempo real los proyectos y así elegir aquellos que sean de su interés.

DESARROLLO EMPRESARIAL

Con el fin de fortalecer el tejido exportador y acompañar a las empresas a que encuentren nuevos mercados para su oferta, se ofrecen diferentes servicios y programas.

Personas participantes en los seminarios del Programa de Formación Exportadora

Se ofrecen Programas de Formación Exportadora - PFE para empresarios de bienes y de servicios, mediante los cuales se busca de manera práctica, capacitar a los empresarios en Colombia sobre conceptos y herramientas que se utilizan durante el proceso exportador. El programa cuenta con cuatro módulos (seminarios) gratuitos y con otra serie de seminarios con costo, que se dictan de acuerdo con las necesidades de los empresarios en las diferentes regiones colombianas.

De junio de 2016 a mayo de 2017, se realizaron 732 seminarios del Programa de Formación Exportadora para empresarios de bienes y servicios en 29 departamentos en los que han participado 33.790 personas.

Empresas participando en programas de adecuación exportadora

Se ofrecen programas de adecuación que permiten a los empresarios adecuar los productos a los requerimientos de los compradores internacionales o de los mercados objetivo de sus exportaciones sectoriales y multisectoriales en: Modelación de precios de exportación, Estrategia comercial, Empaques, embalajes y etiquetado, Estándares de calidad y técnicos, Estrategias de marketing, Imagen corporativa, entre otros, realizados con la asesoría de consultores y funcionarios. De junio de 2016 a mayo de 2017, 169 empresas de 15 departamentos participaron por primera vez y en total 351 estuvieron en algún programa de adecuación.

Empresas participando en el Programa Mipyme Internacional

El programa Mipyme Internacional, ahora denominado COMEX, permite al empresario tener asesoría para crear o fortalecer el área de comercio exterior, para ello debe, entre otras cosas, asignar al menos una persona dedicada a este tema. ProColombia acompaña en la documentación del proceso de las operaciones internacionales e implementando una metodología de seguimiento de los clientes internacionales.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, han participado 102 empresas de 15 departamentos. Los documentos de exportación realizadas ascienden a US\$2.7 millones. 12 empresas



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

realizaron su primera exportación y los países destino han sido Puerto Rico, Francia, Estados Unidos, España, México, Ecuador, República Dominicana, Chile y Panamá.

Mentor Exportador

Adicionalmente se ofrece el programa Mentor Exportador. A través de este programa se hacen alianzas con empresas "mentoras" que quieren apoyar a sus proveedores en el desarrollo de su estrategia comercial internacional. A la fecha el programa cuenta con 6 empresas mentoras interesadas en apoyar a sus proveedores o clientes en el desarrollo de su estrategia comercial internacional y 20 "mentoreadas" las cuales han informado la realización de negocios de junio 2016 a mayo 2017 por más de US\$6 millones.

PROMOCION INTERNACIONAL TURISMO

ProColombia, de acuerdo con la dinámica internacional, gustos de los viajeros, y la oferta colombiana, trabaja estratégicamente con operadores turísticos en el exterior y Colombia, y realiza actividades de promoción para dar a conocer en los mercados internacionales, las regiones y productos turísticos tanto de vacaciones como de reuniones. Los principales logros, para el periodo del informe fueron:

Viajeros internacionales gestionado por ProColombia

2.521.890 viajeros internacionales de 37 países llegaron a Colombia de acuerdo con la información entregada por mayoristas, aerolíneas, puertos y empresarios a ProColombia, como resultado del trabajo conjunto con más de 178 operadores turísticos, actividades de promoción, capacitación, entre otras. Al valorar el gesto que podría hacer en Colombia el monto estimado asciende a US\$2.396 millones (se hace el cálculo utilizando US\$1.045 para el viajero según OMT, y US\$ 97, para el viajero de Crucero US\$97 según BREA).

ProColombia también trabaja de la mano con las aerolíneas, en la promoción de las rutas existentes y contribuyó en la activación de seis nuevas: 1) Iberjet Cancún-Bogotá inició el 31 de octubre de 2016 con 7 frecuencias semanales que representan 1.050 sillas, 2) LATAM Airlines Buenos Aires- Bogotá inició el 15 de diciembre de 2016 con 5 frecuencias semanales que representan 1.105 sillas. 3) LATAM Airlines Lima-Cartagena inició el 3 de enero de 2017 con 4 frecuencias semanales que aportan 576 sillas. 4) KLM Amsterdam-Bogotá-Cartagena que inició el 28 de marzo de 2017 con 3 frecuencias semanales con un aporte de 882 sillas, ruta que por primera vez conecta directamente con Europa 5) Avianca Montevideo-Bogotá inició el 16 de mayo de 2017 con 7 frecuencias semanales con aporte de 840 sillas, esta ruta también es la primera conectividad directa de Colombia con el mercado uruguayo. 6) Air Panamá Ciudad de Panamá- Cartagena que inició el 1 de junio de 2017 en un FK100 con 2 frecuencias semanales que aportan 184 sillas.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunidades (571) 6007676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

Se continúa la gestión para aumentar el flujo de turistas de cruceros en Colombia como puerto de paso y puerto de embarque, lo cual le permite generar un mayor impacto al país. Durante el periodo del informe se destaca:

En la temporada de cruceros de 2016-2017, hubo 8 recaladas inaugurales:

BARCO	FECHA
EUROPA 2	16/11/2016
MEINSCHIFF 4	22/11/2016
SEVEN SEAS EXPLORER	01/01/2017
SAGA SAPPHERE	28/01/2017
THALITA	20/02/2017
AURORA	08/04/2017
HEBRIDEANSKY	10/04/2017
NORWEGIAN DAWN	24/04/2017

De los enunciados, este año llega por primera vez la línea alemana con el crucero "Mein Schiff 4" en noviembre 2016 y el primero de enero de 2017, se recibió el crucero más lujoso del mundo "Seven Seas Explorer".

Adicionalmente, incrementaron sus recaladas para esta temporada: 1) Norwegian Cruise Line de 12 a 20; 2) Aida de 6 a 11; 3) Regent Seven Seas de 1 a 7; y 4) Princess de 35 a 37.

Eventos del exterior captados con el apoyo de ProColombia que se realizan en Colombia
 Como se comentó anteriormente, ProColombia continúa promocionando a Colombia como destino de congresos, convenciones corporativas, viajes de incentivos y golf. Durante el periodo analizado fueron captados 208 eventos (113 viajes de incentivo, 41 convenciones



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minci.gob.co

GD-FM-039.v1



INFORME

corporativas, 29 congresos, 10 eventos de golf y 15 de otro tipo de eventos), que serán realizados entre 2016 y 2019 y en los cuales se estima la asistencia de 27.737 personas.

Actualmente, Colombia se ubica en el puesto número 29 de la clasificación mundial que elabora la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones - ICCA. En el 2016, Colombia albergó 176 eventos, 116 más que en el 2010 cuando ocupaba la posición 37 del escalafón.

Acciones de promoción turismo vacacional y de reuniones:

Para alcanzar los resultados mencionados anteriormente entre junio de 2016 y mayo de 2017, se realizaron una serie de actividades, de las cuales se mencionan algunas a continuación.

Ferias Internacionales: Colombia estuvo presente en 28 ferias internacionales en 15 países, las ferias fueron: CMT, F.R.E.E., IMEX e ITB en Alemania; FIT Argentina; WIEN en Austria; ABAV y WTM Latinoamérica en Brasil; Ottawa Travel and Vacation Show en Canadá; World Routes en China; FITUR, FITU LGBT y Madrid Fusión en España; ETC e IMEX América, Miami International Boat Show; Routes Americas y Virtuoso Travel Week Tour Estados Unidos; MATKA en Finlandia; Vakantiebeurs en Holanda; TTG Incontri en Italia; Termatalia, Hangtuis y Virtuoso Week on Tour en México; Bird Fair en Reino Unido y FESPO en Suiza.



Desde enero en FITUR, en línea a la declaración de 2017 como el año del turismo sostenible por parte de la Organización Mundial del Turismo, ProColombia incluyó el componente de sostenibilidad en sus acciones de promoción, llegando con una imagen renovada, apostando al mismo tiempo por la naturaleza, la sostenibilidad y la innovación, claves de la estrategia para presentar al mundo una 'Colombia más grande', que crece con la paz. Por esta iniciativa se han recibido varios reconocimientos, dos de ellos en el marco de FITUR: Premio a mejor stand en la categoría de países; Premio a Colombia como destino emergente LGBT otorgado por Diversity Consulting International. En ITB, se conservó el concepto del stand y se reutilizaron la mayor parte de los



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.minci.gob.co

GD-FM-035.v1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

materiales: COLOMBIA ganó por primera vez el premio al mejor stand de Las Américas en la feria.

ProColombia Travel Mart - PTM 2017, realizada en Bogotá continúa siendo la rueda de turismo más grande de Latinoamérica. Se concretaron más de 6.000 citas entre 431 empresarios de 41 países y 313 empresarios de 19 departamentos colombianos. El turismo de Bienestar, Cultural, Naturaleza y aventura, y Sol y playa son los productos de turismo vacacional que concentraron el mayor interés de los empresarios internacionales y Congresos, Convenciones Eventos, Incentivos en turismo de reuniones. De acuerdo con la información entregada por los extranjeros existen expectativas por US\$107 millones y se espera que 277.913 viajeros internacionales vengan a Colombia.

Rueda de Negocios Colombia Nature Travel Mart 2016, realizada en Pereira. Se desarrollaron 1.528 citas de negocios entre 62 empresarios internacionales provenientes de 12 países (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Holanda, Italia, México, Reiric Unido y Turquía) y 88 empresarios colombianos de 18 departamentos.

Se continúa en la **búsqueda de nuevas formas** de promover a Colombia, de generar información de valor agregado para los empresarios y sinergias con los otros ejes misionales: Inversión extranjera directa, exportaciones y expansión internacional.

- Algunos ejemplos de ellos son:
- o Como se mencionó en el aparte de exportaciones se han incorporado nuevas formas de promoción y se buscan sinergias por ello en la "toma de las calles de Londres" también se hizo presencia con las bicicletas de Colombia es Realismo Mágico", se recorrieron los principales puntos turísticos y de gran afluencia como el London Eye, Big Ben y Tower Bridge, regalando flores a los transeúntes con descuentos para comprar paquetes turísticos hacia Colombia.
 - o En Perú, gracias a la alianza entre la agencia peruana Destinos Mundiales, la cadena de ropa deportiva Taito y ProColombia, Colombia estuvo presente en la tienda en Perú a través de la campaña "Colombia es Realismo Mágico", con un impacto de 5.000 peruanos en la tienda y alrededor de 200.000 a través de redes sociales
 - o Con el fin de generar información a la medida y relevante para los tipos de turistas interesados en Colombia se generaron 19 fact sheets de los principales productos de Turismo. (Arqueológico, Aves, Bienestar, Bodas, Bucoo, Ciudades



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Capitales, Congresos, Eventos, Gastronomía, Golf, Incentivos, Naturaleza, Náutico, Pueblos Patrimonio, Religioso, Salsa, Sol y Playa, Gastronomía)

Viajes de Prensa, con el fin de dar a conocer los productos y destinos turísticos a través de los medios internacionales, fueron organizados 44 viajes de prensa con la participación de 140 personas provenientes de 18 países (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, México, Panamá, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Turquía y Uruguay). Los periodistas tuvieron la oportunidad de visitar entre otros, los siguientes departamentos Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Narriño, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander y Valle del Cauca. Como resultados de estos viajes se logran programas de televisión o publicaciones en medios especializados.

Viajes de familiarización. Se realizaron 31 viajes de familiarización, es decir viajes de agencias de viajes que vienen a conocer y vivir la experiencia de los destinos y productos turísticos. En esos viajes participaron 400 personas de 20 países y conocieron Bahía Solano, Capurganá, Cartagena, Iniridá, La Macarena, Medellín, Ráquira, Riohacha, San José del Guaviare, Villa de Leyva, Villavicencio, entre otros.

Presentaciones de destino. En los mercados internacionales con el fin de dar a conocer los productos y destinos colombianos, se realizaron 121 presentaciones, a más de 5.000 personas de alrededor de 600 mayoristas y/o agencias de viajes de 26 países.

Con el objetivo de tener una mayor ocupación hotelera, se realizaron actividades de promoción con aerolíneas como: Air Transat, charter Toronto - Cartagena que operó de diciembre a marzo de 2017, con una frecuencia semanal con capacidad para 189 pasajeros; American Airlines (Miami-Barranquilla), en la revista a bordo en la edición diciembre 2016-enero 2017 en todos los vuelos para potenciar la ruta que cuenta con 7 frecuencias y 532 sillones semanales. Además de un artículo de Carnavales por el mundo en la revista Nexus con una nota de Barranquilla (edición febrero-marzo 2017); Avianca (Europa-Colombia) en conjunto con la empresa VAUDE (productores de ropa y equipo para exteriores y deportes extremos), sorteo de un viaje a Colombia <http://www.vaude.com/>; Avianca (San Juan- Bogotá) presentación de destino para la fuerza de ventas; LATAM (Buenos Aires-Bogotá) campaña en medios online y offline en Argentina promocionando la nueva ruta que inició operaciones a mediados de diciembre con 5 frecuencias semanales; entre otros.

Igualmente, con el fin de fortalecer el tejido empresarial, se ofrecieron 121 seminarios del Programa de Formación Exportadora para empresas del sector turismo en 20



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co

departamentos, con la participación de 4.496 personas entre junio de 2016 y mayo de 2017.

3.3. Otros aspectos relevantes

Marca País

Desde Marca País se continúa trabajando en aumentar el grado de conocimiento de Colombia en el exterior así como, incrementar el orgullo nacional a través de diferentes actividades que contribuyan a alcanzar los objetivos de los ejes estratégicos de negocio: vender más, atraer más inversión, captar más turistas y construir relaciones, para ello focalizó la gestión en medios internacionales especializados y estructuró su trabajo desde cuatro enfoques: comunicaciones internacionales, mercadeo, redes y alianzas.



Por tercer año consecutivo, Marca País en alianza con la Armada Nacional, y como parte de la estrategia de posicionamiento realizó una activación de promoción de país que contiene un recorrido por los pisos térmicos de Colombia. Esta estuvo a bordo del Boque Gloria por los puertos de Charleston (Estados Unidos), Halifax (Canadá), Antwerp (Bélgica), San Petersburgo (Suecia), Vigo (España), Casablanca (Marruecos) y Kingston (Jamaica). La travesía inició el 17 de junio en el puerto de Cartagena y terminó el 10 de diciembre. En marzo de 2017, se inició otro recorrido por el Pacífico de Centro y Norteamérica, con una exposición de avistamiento de aves.



Como ejemplo de las campañas que se desarrollan permanentemente se encuentran entre otras, la alianza con la empresa Masglo, con quienes fue desarrollada una colección de 4 libros representativos de la cultura y de la marca de nuestro país.

En la red de licenciatarios de la Marca, entre junio 2016 y mayo 2017, más de 470 empresas colombianas cuentan con licencia de uso de Marca País. Estas empresas dan visibilidad a la Marca en sus empaques, estrategias de comunicación, puntos de venta, canales de comunicación internos. En el periodo se continúa en la promoción mediante la realización de videos destacando los hechos más importantes del país en materia de cultura, economía, talento, innovación, exportaciones, industria, etc. material que fue divulgado a través de las redes sociales y comerciales en diferentes países del mundo.

Medios y digital

Fueron coordinados un total de 88 viajes de prensa, en los cuales participaron 273 periodistas, provenientes de 158 medios internacionales tales como EFE, El País y Telemadrid (España); RAI (Italia); Huffington Post, Condé Nast Traveler, Vogue, Vanity

Fair, Forbes y Wall Street Journal (EE.UU.); El Universal, El Economista, Travesías y Reforma (México); El Clarín (Argentina); Go Outside/Bicycling, Qual Viagem y Paladar (Brasil); Canal América TV (Perú); The Times y The Guardian (Reino Unido); Estrategia y negocios (Guatemala); La Prensa (Panamá), entre otros. Como resultado de estos viajes de prensa se registraron alrededor de 250 publicaciones.

- ProColombia generó 436 contenidos para medios de comunicación, entre insumos, artículos y columnas de opinión. El free press nacional en ese periodo por \$44.329 millones
- ProColombia continúa desarrollando estrategias en las redes sociales, algunos de los resultados son los siguientes a mayo 31 de 2017 es, el siguiente tanto en visitas en las páginas web como los seguidores en redes sociales

	ProColombia	Colombia Travel	Colombia CO	Colombia Bring IT en Colombia	Invierta en Colombia
Página (visitas)	2.174.285	5.643.949	2.195.545	504.681	504.681
Facebook (likes)	104.460	287.029	917.317	625	625
Twitter (seguidores)	153.242	183.215	255.586	2.868	2.868
Instagram (seguidores)	3.073	25.086	29.598		
LinkedIn	24.006				
Youtube (suscripciones)			2.814.129		
Google+ (recomendaciones)			501.418		
App (descargas)		6.931			

En el mismo periodo, fueron realizadas 6.931 descargas de la aplicación móvil Colombia Travel.

Responsabilidad Social Empresarial

ProColombia comprometida en contribuir al crecimiento sostenible del país, ha hecho avances en materia de Responsabilidad Social Empresarial, partiendo con la publicación en 2013 de su primer informe de sostenibilidad enmarcado en los lineamientos y estándares internacionales del Global Reporting Initiative – GRI. ProColombia fue la primera organización de promoción de América Latina en elaborar este documento, y la segunda del sector de Comercio, Industria y Turismo. En 2015, se implementó internamente el modelo de sostenibilidad bajo los lineamientos de la Norma ISO 26000, y desde la mirada externa que involucra el trabajo con los grupos de interés. En 2016, se robusteció la política de sostenibilidad definida en el 2015 y se publicó el segundo informe de sostenibilidad de 2014 y 2015.



INFORME

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, ProColombia se comprometió a apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Global, mediante su adhesión a esta organización y su participación activa en diferentes comités para contribuir a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Algunas de las acciones son:

- La participación en diferentes eventos organizado por el Pacto Global, entre los que se encuentran charlas de beneficios tributarios, mesas de trabajo de medio ambiente y el séptimo congreso de Pacto Global. En las mesas de trabajo, se destaca la participación en el tema de huella de carbono, **en la cual se está haciendo un levantamiento de información para ProColombia.**
- Fortalecimiento de campañas internas de sostenibilidad: Se han realizado programas para incentivar la sostenibilidad como parte de la cultura de la organización, llevando a cabo actividades como: La semana de la salud y sostenibilidad, programa de reciclaje y manejo de residuos, divulgación del informe de sostenibilidad, entre otros.

Alianza del Pacífico

ProColombia viene trabajando de forma coordinada con los países miembros de la alianza, a continuación, se mencionan algunas actividades desarrolladas.

- 12 seminarios de oportunidades de negocio e inversión de la Alianza Pacífico en Estados Unidos, Italia, Japón, Corea del Sur, China y Turquía.
- En octubre, denominado "el mes de la Alianza del Pacífico" se realizaron 6 seminarios de capacitación "Día de la Alianza del Pacífico" en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico: México, Perú, Chile y Colombia.
- Se realizaron 4 foros: III Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4 + en Puebla-México, I Foro Empresarios Líderes de la Alianza del Pacífico- Ciudad de México y IV Foro de Innovación, Emprendimiento LAB4 en Lima-Perú y el V Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico.
- Hubo participación de empresarios de los diferentes países en la feria SIAL en Francia y Tianguis en México.
- Se realizó la IV Macrorrueda de PYMES en Santiago de Chile y el I festival "Sabores de la Alianza" en el marco de Expo Milán enfocada en productos orgánicos en Italia.
- Fue implementado del programa "Improving Market Access and Export Readiness for Pacific Alliance Small and Medium-sized Enterprises" en conjunto con TFC Canadá para fortalecer capacidades de las agencias de promoción y empresas del sector agro y agroindustria para acceder al mercado canadiense y participar de forma conjunta en una feria comercial.
- Se realizó trabajo de posicionamiento de la Alianza del Pacífico en los 4 países miembros en las siguientes ferias internacionales de turismo: ANATO en Colombia,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

FTUR en España, FIEPO en Perú, IMEX en Estados Unidos, ITB e IMEX en Alemania, FOT Argentina y WTM en Reino Unido, entre otras.

- Se llevó a cabo la IV Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico 2017, Valparaíso - Chile.
- La Cámara de Comercio de Esmerina en Turquía invitó a participar a las 4 entidades de la promoción en un seminario de promoción de oportunidades de comercio en los sectores agrícola/agroindustrial, químico, metalmeccánico
- Las entidades de promoción, con el apoyo de sus respectivos equipos de información comercial, culminaron con el análisis del ejercicio hecho por el grupo técnico de comercio e integración sobre la identificación de los productos agropecuarios potenciales a nivel intra-alianza (ejercicio enfocado hacia terceras economías e intra-alianza).

Reconocimientos y Certificación ISO

- Según el ranking 2016 publicado por el Great Place to Work Institute, ProColombia se ubica entre las 15 mejores empresas para trabajar en Colombia en la categoría de hasta 500 colaboradores.
- ProColombia en conjunto con el Ministerio de Información, Tecnologías y Comunicaciones fueron nominados en la categoría Rol de los gobiernos e interesados en la promoción de los ICTs para el desarrollo en los premios mundiales de la Sociedad de Información 2016 (WSIS), en el que se participó con el acuerdo de fortalecer y consolidar la capacidad comercial y apoyar la promoción internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de contenidos digitales de TI.
- En materia de calidad, ProColombia mantuvo el certificado de calidad ISO 9001, mediante auditoría desarrollada por ICONTEC, en el cual hubo cero no conformidades.
- ProColombia formó parte del grupo de 50 empresas reconocidas anualmente por esta organización Latin American Quality Institute (LAQI) que busca fomentar y apoyar la competitividad de las empresas y organizaciones latinoamericanas promoviendo una cultura de la Responsabilidad Total que incluye: Calidad Total, Responsabilidad Social Empresarial, Desarrollo Sostenible, Comercio Justo y Calidad Educativa.

Recursos de cooperación

De enero a mayo 2017 se han apalancado un total de 8 mil millones de pesos en recursos de convenios que se enuncian a continuación así mismo se realizarán actividades con los cooperantes Import Promotion Desk de Alemania, CBI de Holanda, SIPPO de Suiza y TFC de Canadá.

En el 2017 se han firmado convenios con:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

- la Alcaldía de Bogotá por un valor de 350 millones de pesos para apoyo a las empresas de todos los sectores,
- Alcaldía de Manizales por un valor de 21 millones,
- El Programa de Transformación Productiva por un valor de \$4 mil millones para impulsar las empresas de agroalimentos.

-Unión Europea por valor de \$2.850 millones para adecuación de oferta y promoción multisectorial.

3.4. Principales Logros

- 2.231 empresas colombianas de 22 departamentos informaron a ProColombia la realización de negocios de exportaciones por US\$2.473 millones con 4.343 compradores de 112 países.
- En cuanto a inversión colombiana en el exterior, 30 empresas de 7 departamentos se han expandido. Son 12 los países escogidos para tener presencia.
- 129 proyectos de inversión extranjera directa fueron iniciados en 15 departamentos con un valor estimado de US\$3.144 millones y proyección de generar 52.228 empleos de acuerdo con la información entregada por empresarios de 28 países.
- 33.790 personas de 29 departamentos han participado en programas de Formación Exportadora de Bienes y Servicios
- 169 empresas de 15 departamentos participaron por primera vez en algún programa de adecuación.
- 102 empresas de 15 departamentos están participando en el programa Mipyme Internacional ahora denominado COMEX.
- 2.521.890 viajeros internacionales de 37 países arribaron a Colombia como resultado de la gestión de ProColombia con más de 178 operadores turísticos.
- 208 eventos fueron captados y serán realizados en Colombia entre el 2016 y el 2019, en los que estiman la participación de 27.737 personas.
- Estar por cuarto año consecutivo entre las 15 mejores empresas para trabajar en Colombia en la categoría de hasta 500 colaboradores de acuerdo con el ranking 2016 publicado por el Great Place to Work Institute.



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Capítulo 4: Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - INNPULSA



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

acceso al conocimiento e incidir positivamente sobre la cultura de la innovación y el emprendimiento en 1.000 personas de Santander y departamentos aledaños, a través de actividades que promueven conductas de superación de barreras mentales, potencian las capacidades a nivel regional, fomentan la cultura del relacionamiento y transfieren conocimiento y habilidades. El resultado fue más amplio. Para esta primera versión regional se postularon más de 2.900 personas y asistieron aproximadamente 1.600. Se realizaron 45 talleres prácticos, 3 charlas con pensadores globales, 11 charlas con expertos y/o empresarios colombianos y se recibieron 774 ideas como aportes a la solución de cuatro retos regionales.

Misión Impacto: A través de los 10 capítulos del programa de televisión producido por RCN y patrocinado por Impulsa Colombia para fomentar la mentalidad y cultura de emprendimiento e innovación en Colombia, se dieron a conocer las historias de 40 emprendedores colombianos y sus empresas. El formato del programa consistió en que en cada episodio, un grupo de emprendedores exponía las bondades de su emprendimiento en cuatro etapas (innovación, impacto social, sostenibilidad financiera y visión global). En cada fase, los emprendedores debían convencer a un grupo de televidentes y a los jurados para que les abrieran las puertas y así su emprendimiento fuera reconocido como uno de los mejores de Colombia. El 11 de septiembre salió el programa al aire y terminó su emisión el 13 de noviembre, lográndose un rating de aproximadamente 6.8 millones de personas.

Emprendedores: 2016 le dio la bienvenida a esta iniciativa creada para conectar, sensibilizar e inspirar a los participantes de las regiones beneficiadas, ofreciéndoles experiencias que les facilitará vivir las etapas que enfrenta el emprendedor y entender que la innovación es el camino hacia la productividad y el crecimiento económico. En la 'Emprendedón', los participantes compiten en grupos para construir una posible idea de negocio y vivir cuatro etapas del emprendimiento. Todo arranca con un proceso de 'observación', para identificar necesidades de la población; seguido de una etapa de 'ideación', para buscar soluciones a los problemas identificados. Luego los asistentes realizan un trabajo de prototipado y validación, con el objetivo de modelar las ideas seleccionadas. Finalmente, las personas exponen su proyecto ante jurados que simulan ser potenciales inversionistas. Durante el año 2016, la Emprendedón llegó a seis ciudades del país: Cartago, Montería, Sogamoso, Ipiales, Yopal y Santa Marta, alcanzando una asistencia de 1.100 personas.

Héroes Talk: Mediante los Héroes Talks se generaron espacios de conversación y de opinión, así como contenidos en torno a las principales temáticas y desafíos en emprendimiento, innovación, educación y ciencia y tecnología. Durante el 2016 se



GD-FM-095.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

4.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

Desde la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estructuró y creó en 2012 Impulsa Colombia, como un Patrimonio Autónomo para promover y fortalecer el emprendimiento y la innovación. En estos cinco años Impulsa ha beneficiado a más de 72.000 empresas, emprendedores, población vulnerable y personas que participan en actividades que transforman la mentalidad y cultura en torno al emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo, para lo cual se ha invertido más de \$414.000 millones.

En lo que respecta a los compromisos de Impulsa ante el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en el periodo comprendido entre el 1ro de junio de 2016 y 31 de mayo de 2017, se presentaron los siguientes avances:

1. **Indicador: Iniciativas apoyadas por Impulsa para la innovación y el emprendimiento dinámico**

Impulsa Colombia ha apoyado 80 iniciativas (de las cuales se resaltan 33 iniciativas y los 47 restantes se encuentran en el anexo 1) para promover el emprendimiento dinámico innovador entre las cuales se destacan:

Héroes Fest Nacional: Se consolidó como el festival de emprendimiento e innovación más importante de Colombia y el segundo más grande de América Latina. En 2016 se postularon más de 13 mil personas y se logró la asistencia de más de 4.900 agentes de cambio de todo el país. El festival contó con 112 instituciones aliadas, 126 talleres prácticos, 523 mentorías, 2.773 ideas aportadas a cinco retos de país, 6 speakers internacionales, 15 expertos temáticos de Israel (país invitado) y Latinoamérica, 40 casos de éxito de emprendimiento e innovación nacionales, una inmersión exportadora para 20 empresarios beneficiarios del programa de alistamiento exportador que reportó compras en spot (ventas efectivas durante la rueda) por 32.700 USD y posibilidades abiertas de negociación de 0 a 12 meses por 157.000 USD), 2 salas de entrenamiento permanentes en prototipado e innovación social, 2 desafíos temáticos y 22 periodistas capacitados en emprendimiento e innovación. Adicionalmente, el festival llegó a Guatemala, donde por medio de un acuerdo de cooperación bilateral se realizó una transferencia de conocimiento para el desarrollo de la primera versión de Héroes Fest Internacional.

Héroes Fest Regional: Héroes Fest llegó por primera vez a las regiones y el departamento escogido fue Santander. Con este instrumento se buscaba facilitar el



GD-FM-095.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

y servicios a los emprendedores. Durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017 se han garantizado \$1.633 millones en créditos.

- Ecopetrol e Impulsa Colombia lanzaron el Premio Ecopetrol a la Innovación, en el que participaron 1.860 personas de 464 municipios y 58 universidades, los cuales presentaron 370 propuestas que buscaban darle solución a desafíos planteados por la petrolera. Como resultado, se otorgaron 16 reconocimientos.

- En 2016 nos dimos cuenta que hemos hecho procesos exitosos de innovación colaborativa para el sector empresarial, pero nos faltaba fortalecer el concepto al interior del Estado. Para ello, el Ministerio de las TIC e Impulsa Colombia lanzaron Co.Meta 2018, la primera estrategia de innovación colaborativa en el sector público, en la que se seleccionaron 10 entidades gubernamentales para que presentaran unos retos que pudieran mejorar su relación con los ciudadanos. En 2016 se presentaron 26 soluciones innovadoras a cuatro de los retos planteados.

- En 2016 realizamos el mapeo de los diferentes actores y activos del ecosistema de emprendimiento e innovación. El objetivo fue diseñar un instrumento técnico que permitiera recolectar información cualitativa y cuantitativa concerniente al emprendimiento presente en las 32 ciudades capitales y 10 municipios de las áreas metropolitanas de Medellín, Cali y Bucaramanga. Se caracterizó a los diferentes actores y activos del ecosistema de emprendimiento e innovación en estas ciudades y municipios, además de elaborar un mapa de los actores y activos presentes en el ecosistema.

- Estructuración Proyecto Tipo Vouchers de Innovación: Impulsa en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lanzaron el Proyecto Tipo Vouchers de Innovación, que busca entregar a las regiones una herramienta útil, capaz de incrementar los niveles de apoyo de entidades territoriales a las empresas. Esta iniciativa hace parte de los primeros Proyectos Tipo que se trabajan en torno a la innovación para permitirles a las regiones acceder a recursos del Sistema General de Regalías (del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación), para fortalecer sus Mipymes y aumentar la productividad de su tejido empresarial.

- Estrategia nacional de fomento a la protección de invenciones: La convocatoria estuvo dirigida a inventores, emprendedores, investigadores, empresas, instituciones de educación superior, centros de investigación, entre otros, que hayan desarrollado un invento y requieran apoyo técnico y financiero para lograr la protección mediante patentes. Los beneficiarios no se encuentran recibiendo recursos en efectivo, pero obtendrán el derecho a recibir los servicios de las mejores firmas o abogados de



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

realizaron 5 Héroes Talks, con participación de más de 200 personas, en las siguientes temáticas:

- o El ADN de los Héroes (Bogotá D.C.)
- o Banca de inversión (Bogotá D.C.)
- o Mentalidad y cultura emprendedora (Pereira)
- o Cosechas y frutos, etapas del emprendimiento (Bogotá D.C.)
- o Idea vs emprendimiento, enfrentando la realidad (Bogotá D.C.)

- En lo corrido de 2017 se han llevado a cabo 4 nuevas versiones que han reunido 491 personas alrededor de los siguientes temas:

- o Networking y redes colaborativas de trabajo (Bogotá D.C.)
- o Estrategias para innovar desde la universidad, la empresa y el Estado. (Bogotá D.C.)
- o Los mitos de la innovación (Manizales)
- o El valor de las ideas creativas y culturales (Bogotá D.C.)

- Creamos un nuevo modelo de servicio: ALDEA: impulsa lleva más de cuatro años trabajando para ayudar a crecer a los emprendedores e innovadores del país con diferentes mecanismos, y como resultado del aprendizaje alcanzado en este tiempo, lanzamos un nuevo modelo de servicio llamado ALDEA, que busca mejorar procesos, acortar tiempos y acabar con papaleo excesivo, así como apoyar a empresas en etapa temprana, spinoff empresariales y emprendedores innovadores en Colombia a superar sus obstáculos y encontrar financiación, dinamizando entornos regionales de innovación y emprendimiento, para que alcancen el máximo potencial, a través de una comunidad en la que pueden encontrar conexiones claves. Desde 2016, se han recibidos 1.523 postulaciones de emprendimientos y empresas en edad temprana, de los cuales se evaluaron 810 en el reto 1 (Conozcámonos) y 175 en el reto 2 (Conversa con Expertos), para seleccionar los que recibirán el beneficio de acceder a servicios especializados - llaves de acceso (por ejemplo, asesoría en planeación financiera). Se han entregado 133 llaves. Con este nuevo modelo, Impulsa se acerca de manera más acertada a los emprendedores innovadores de todo el país, aportando soluciones a sus necesidades específicas.

- De manera complementaria a los nuevos productos crediticios de Bancolombia, este año se llevó a cabo la legalización del convenio con el Fondo Nacional de Garantías -FNG-, que permitirá contar con una garantía ampliada al 70% del valor del crédito para empresas innovadoras en etapa temprana, con un subsidio del 50% en la comisión de acceso. Con esto, más entidades financieras podrán ofrecer productos



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

propiedad intelectual residentes en Colombia, con sus respectivos equipos técnicos, que se encargarán de redactar las invenciones de los beneficiarios y acompañarlos en el trámite de la solicitud ante la Superintendencia de Industria y Comercio hasta el pago de tasa de examen de patentabilidad. En el 2016 se seleccionaron 8 proveedores que se encuentran prestando los servicios de redacción de patentes. Con respecto a los beneficiarios la convocatoria cerró el 18 de noviembre con 77 postulaciones y se seleccionaron 28 invenciones.

Por otra parte, impulsa y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI- celebraron un Convenio Especial de Cooperación para realizar el diagnóstico, la identificación de oportunidades y el diseño de una hoja de ruta y mapa tecnológico en pro de facilitar el cierre de brechas de innovación y tecnología en los sectores Químicos y Ciencias de la Vida, Metalmeccánico, Industrias 4.0 y Sistema Moda. El convenio inició en 8 noviembre de 2016 y se espera que finalice en enero de 2018.

Con el fin de resolver las limitaciones o barreras que enfrentan las Mipymes para ingresar a mercados internacionales, la convocatoria de Alistamiento para el mercado internacional buscaba generar o aumentar las exportaciones, fortaleciendo así las empresas con potencial exportador, que asumieran el reto de competir para incrementar sus ventas, conquistar nuevos destinos y diversificar la oferta exportable. Durante el 2016 iniciaron 29 proyectos, que beneficiaron al mismo número de empresas.

Adicionalmente, se lanzó una nueva convocatoria dirigida al alistamiento de Mipymes para el mercado internacional y durante el mes de diciembre se declararon 11 propuestas viables, con las cuales se pretende exportar \$13.500 millones en 2018 para beneficiar al mismo número de empresas. Estos proyectos se espera que inicien su ejecución en el año 2017.

La Convocatoria Reto a la Productividad tenía por objeto dinamizar la industria, mediante la entrega de recursos enfocados a la implementación de metodologías que garanticen el incremento de la productividad en las Pymes y el fortalecimiento de las capacidades de mercadeo y ventas de la entidad que presenta la propuesta. A 31 de mayo, los 2 proyectos se encuentran en ejecución con los cuales se esperan beneficiar en

Durante el mes de diciembre se asignaron recursos de cofinanciación por más de \$2.000 millones para proyectos que se están ejecutando en los departamentos de Chocó, Atlántico, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Risaralda y Bogotá, a través de la convocatoria Reto Clúster 2.0, para:



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

- o Diversificación y sofisticación.
- o Ampliación de mercados y/o inserción en nuevos mercados nacionales y/o internacionales.
- o Mejorar la gobernanza.
- o Incrementar la Productividad (opcional).

Adicionalmente, se realizó la implementación del Sistema de Seguimiento, Medición y Evaluación (SSME) el cual permite evidenciar el grado de desarrollo de las iniciativas clúster en Colombia, a la vez que define un mecanismo de clasificación de las mismas mediante indicadores. Inicialmente, el Sistema se implementó en un piloto en 5 regiones: Antioquía, Huila, Nariño, Atlántico y Bogotá.

Por otra parte, se llevó a cabo el primer Encuentro INNCluster, el cual reunió a líderes de las iniciativas clúster de las regiones, gobiernos locales y regionales, empresarios, así como los actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de reflexionar sobre los avances y los retos que enfrentan los Clúster para hacer más competitivas las regiones del país. El evento contó con más de 200 asistentes y representantes de 21 departamentos.

El 21 de Febrero de 2017, se abrió la convocatoria INNNovacafé por valor total de \$2.000 millones distribuidos así: \$1.000.000.000 para la cofinanciación de las propuestas presentadas dentro del Reto 1 - Reto Sofisticación Clúster de Café y \$1.000.000.000 para el apoyo de emprendimientos que superen los Retos 1 y 2 del programa ALDEA. Esta convocatoria asigna recursos de cofinanciación para la implementación de estrategias que conlleven a la innovación de sus productos o servicios para la ampliación y/o inserción en mercados nacionales y/o internacionales de cafés especiales en verde, en tostado u otro tipo de transformaciones de café y sus subproductos, además del apoyo de emprendimientos relacionados con el negocio del café. Al cierre de la convocatoria se recibieron 15 propuestas que se encuentran en evaluación.

Finalmente, en el mes de mayo de este año se dio apertura a la convocatoria InnoCluster la cual tiene por objeto adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los clústeres del país, a través de procesos de innovación que conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en mercados. Esta convocatoria tiene un presupuesto de \$4.600.000.000 en cofinanciación.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Se logró que 12 empresas gestaran más unidades de negocio al interior de sus operaciones y aumentaran sus fuentes de ingreso, por medio del programa Mega Emprendedores, en el cual se contó con la participación de compañías medianas y grandes, tales como: Frisby, Protección, Haceb e Inexmoda, entre otras. Durante el 2016, se lograron definir 35 iniciativas para gestar nuevas líneas de negocios y apalancar inversión privada por \$ 2.500 millones.

A través de la Convocatoria Escalamiento de la productividad se logró la ejecución de 9 proyectos, dirigidos a apoyar a más de 207 Pymes en la implementación de metodologías que permitan incrementar su productividad y promover la transferencia de conocimientos en torno a la medición y control de procesos, para que de esa manera ejecuten acciones de mejora e incentiven la realización de inversiones que incrementen la capacidad productiva en las empresas. Como resultado de esta convocatoria tenemos que 200 empresas aumentaron su productividad en más del 13%.

Se están apoyando los planes de inversión de 116 empresas con créditos por aproximadamente \$50.000 millones a través de una línea de crédito para el incremento de la productividad, que tenía por objeto apoyar la compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas, para apoyar planes de inversión que incrementaran su productividad

Durante el 2016, se realizaron dos convocatorias que tenían por objeto apoyar proyectos empresariales y/o productivos de las Mipymes del sector lácteo, buscando la mejora de productos o procesos, para superar cuellos de botella o limitantes de acceso a la demanda e incrementar su productividad. Las empresas participantes de estos proyectos formaban parte de los siguientes tipos de encadenamiento: desarrollo de cadenas productivas (proveedores de una empresa ancla) o fortalecimiento sectorial. A mayo de 2017, los 10 proyectos se encuentran en ejecución con el objetivo de beneficiar a 48 empresas del sector.

Se están implementando 4 centros de desarrollo empresarial con los cuales se esperan beneficiar a 900 empresas, utilizando la metodología 'SBDC' (Small Business Development Centers), para empresas y emprendedores de comunidades vulnerables y población víctima del conflicto armado. Esta convocatoria tuvo por objeto la creación y operación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la metodología SBDC que propendan por apoyar el crecimiento empresarial de Mipymes para población víctima del conflicto armado y empresas y emprendedores de comunidades vulnerables.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

2. Indicador: Monto de recursos apalancados/movilizados a partir de recursos invertidos por INNpulsia Colombia

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017 INNpulsia Colombia apalancó más de \$ 41.000 millones de pesos, a partir de recursos que son invertidos por actores privados en calidad de contrapartida o como inversiones generadas como consecuencia de acciones hechas por INNpulsia Colombia. Entre los recursos apalancados se destacan las siguientes actividades (en el anexo 2 se detalla los instrumentos que permitieron apalancar los recursos mencionados):

Para continuar fortaleciendo la industria de capital de riesgo dirigido a empresas innovadoras en etapa temprana, se apoyó la creación de dos nuevos fondos de capital privado emprendedor con recursos de cofinanciación por \$592 millones: Promotora II y Capitalia, a los cuales se apoyaron para financiar su etapa pre operativa, lo que permitió apalancar más de \$4.500 millones en compromisos de inversión de estos nuevos fondos.

En busca de mejorar las condiciones para facilitar el acceso al crédito de los emprendedores, uno de los grandes desafíos que se perciben, se abrió una convocatoria a entidades bancarias y se firmó un contrato por \$300 millones con Bancolombia, de los cuales Innpulsa financió el 50%, para el diseño de procesos de calificación crediticia dirigido a empresas innovadoras en etapa temprana y de escalamiento, y el diseño y/o implementación de productos, procesos y/o servicios financieros. Como resultado de esto, se han apalancado aproximadamente \$11.248 millones en créditos con recursos del sector privado para 35 empresas innovadoras en etapa temprana de desarrollo.

4.2. Otros aspectos relevantes

Otras actividades realizadas por Innpulsa y que se destacaron en el periodo entre junio de 2016 y mayo de 2017, se encuentran:

Colombia Inn activó la conversación. Desde octubre de 2016 empezó a trabajar la agencia de noticias, que se encarga de generar contenidos alrededor de los temas de innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial, para promover un cambio en la mentalidad de los ciudadanos. Colombia Inn produjo y distribuyó en distintos medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales) regionales, nacionales e internacionales, y en los que hacen parte de organizaciones del ecosistema de innovación y emprendimiento del país, 235 contenidos de prensa, 66 de televisión, 66 de radio y 539 para internet y redes sociales.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

 <p style="text-align: center;">INFORME</p> <p>Durante el año 2016 se inició la ejecución de 9 proyectos de cofinanciación con los que se espera beneficiar a más de 900 personas para el desarrollo de cadenas productivas y sectoriales con población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. El propósito es fortalecer e integrar unidades productivas, lideradas por víctimas del desplazamiento forzado, a las cadenas productivas y sectoriales, a través de la eficiencia productiva y la gestión comercial. Desde la anterior perspectiva, la productividad empresarial es un factor preponderante en el mejoramiento y crecimiento de los negocios de esta población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalizó la ejecución de 6 proyectos, con los cuales se impactaron alrededor 226 personas para el desarrollo de micro franquicias empresariales o esquemas de marca social para la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales que contribuyan a su estabilización socioeconómica. <p>4.3. Principales Logros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidimos positivamente en la mentalidad y cultura de cerca de 9.000 empresarios, emprendedores, estudiantes, profesores, científicos, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación, a través de diferentes actividades (Héroes Fest, Heroes Talks, Emprendedores, Impulsa La Conversación, etc.), con el propósito de retirar los barreros culturales que obstaculizan el emprendimiento, la innovación y la productividad en Colombia. - Se ha incrementado la productividad en más de un 15% en más de 200 empresas a nivel nacional, debido al acompañamiento en la implementación de metodologías para mejorar sus procesos productivos. - Se eliminaron los barreros que limitan la internacionalización de 40 Mipymes con el propósito de lograr exportaciones por \$42.000 millones a 2018. - Se apropiaron recursos para el fortalecimiento de los clústeres del país buscando la diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en las cadenas nacionales de los mercados a más de 200 empresas. - Se fortaleció la industria de capital de riesgo en Colombia con la creación de dos nuevos fondos: Promotora II y Capitalia. - Se implementó junto con el Ministerio de las TIC, la primera estrategia de innovación colaborativa en el sector público para mejorar la relación de las entidades públicas con los ciudadanos a través de soluciones tecnológicas. 	 <p style="text-align: center;">INFORME</p>  <p style="text-align: right;">GD-FM-039.V1</p>
 <p style="text-align: center;">INFORME</p>   <p style="text-align: right;">GD-FM-039.V1</p>	 <p style="text-align: center;">INFORME</p> <p style="text-align: right;">Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comandante (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co</p>



INFORME



Capítulo 5: Programa de Transformación Productiva - PTP

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-099-V1



INFORME



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-099-V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Tras la expedición del CONPES al Programa de Transformación Productiva-PTP focalizó sus esfuerzos en 12 sectores más Turismo, agrupados en seis (6) cadenas productivas así: Agro alimentos, Metalmeccánica, Químicos, Sistema Moda, Industrias 4.0, y Turismo.

El Programa de Transformación Productiva-PTP lideró el desarrollo de esta estrategia durante el segundo semestre del 2016 a través de la formulación de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación DNP, de una metodología de priorización de apuestas productivas.

Así mismo, el Programa facilitará y pondrá a disposición de las empresas de las apuestas priorizadas los instrumentos para aumentar su productividad (eficiencia), mejorar sus estándares de calidad y generar encadenamientos productivos, con el objetivo de cerrar brechas y transformar el aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados en los cuales el país es competitivo.

5.2. Planeación estratégica Sectorial

El Programa de Transformación Productiva, PTP, ha focalizado sus esfuerzos y gestionado actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos, de los lineamientos y metas establecidas en el PND 2014-2018 y en la Planeación Estratégica Sectorial, y en el Conpes 3866 de 2016 (política de Desarrollo Productivo) con los siguientes resultados:

Cuarenta y un (41) encuentros regionales en 24 departamentos con la participación de 1.600 asistentes. El objetivo principal de estos encuentros realizados entre septiembre y diciembre de 2016, fue compartir con los actores de gobierno, empresarial, gremial y académico los resultados de la metodología de priorización de apuestas productivas y posteriormente, establecer un diálogo alrededor de los siete ejes de la Política de Desarrollo Productivo: innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento, calidad, encadenamientos productivos, financiación, capital humano y comercio exterior para identificar las brechas en cada uno para desarrollar un plan de trabajo nación-región para potenciar las oportunidades de las apuestas priorizadas, cerrar las brechas y apostar por una oferta de mayor valor agregado con capacidad para la internacionalización.

Doce sectores y turismo, los priorizados para el PTP en el marco de la Política de Desarrollo Productivo:

12 SECTORES PRIORIZADOS Y TURISMO
1. Cacao y sus derivados
2. Café y sus derivados
3. Cosméticos y aseo
4. Farmacéuticos



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

5.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

El Programa de Transformación Productiva, PTP, fue creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en virtud del Artículo 50 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014) y modificado por el Artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018), con el propósito de implementar estrategias públicas y privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo estableció que el Programa debía ser un Patrimonio autónomo administrado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia, Bancóldex. Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex suscribieron el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 187 de 2011, el cual posteriormente fue subsumido por el Convenio Marco Interadministrativo No. 375 de 2015.

El Artículo 126 de la Ley 1815 del 7 de diciembre del año 2016, por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, establece que "Los patrimonios autónomos cuya administración haya sido asignada por ley al Banco de Comercio de Colombia S.A. – Bancóldex, podrán administrarse directamente por este o a través de sus filiales".

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de la autorización legal impartida y por definición de Política por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, filial de Bancóldex, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, celebraron el 24 de marzo de 2017 el contrato de cesión del Convenio 375 de 2012 con efectos a partir del 1° de abril de 2017.

El CONPES 3866 del 8 de agosto de 2016 – Política de Desarrollo Productivo, propuso un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver fallas de mercado, de gobierno y de articulación que inhiben el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación del aparato productivo colombiano y define los lineamientos para implementar una estrategia de priorización de apuestas productivas a nivel departamental.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

12 SECTORES PRIORIZADOS Y TURISMO
5. Soluciones para la construcción
6. Servicios (software, TI, BPO, KPO, ITO)
7. Conficciones y textiles
8. Frutas y derivados
9. Industrias del movimiento
10. Productos de panadería y molinería
11. Química básica
12. Plásticos e industrias del plástico
Turismo

PTP actualizó tres planes de negocio para sumar nueve evaluados y redefinidos en su alcance

En el último año 2016-2017, el Programa de Transformación Productiva, PTP, actualizó tres (3) planes de negocio: Software y TI, Energía Eléctrica y Chocolatería y confitería, completando a la fecha 9 planes de negocio evaluados y con una redefinición en su alcance de acuerdo con lo definido en la Política de Desarrollo Productivo: Cosméticos, Sistema Moda, Automóviles y Autopartes, Editorial, BPO, Turismo de Salud. Estos documentos se constituyen en un bien público para el sector al constituirse como la hoja de ruta para las acciones que se implementarán en lo sucesivo en estos sectores en las regiones, donde fueron priorizados.

Proyecto del PTP para mejorar productividad del sector cacaoero de Santander impactó a 500 unidades productoras y 2.500 hectáreas

El Programa de Transformación Productiva, PTP, en alianza con la Federación Nacional de Cacaoeros, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Departamento Nacional de Planeación, desarrollaron durante 2016 el proyecto para diseñar e implementar acciones estratégicas que contribuyeron al mejoramiento de la productividad de 500 unidades productoras de cacao del departamento de Santander, y cerca de 2.500 hectáreas de producción, ubicadas en los siguientes municipios: Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landáuzuri y Rionegro. Como resultado del proyecto se obtuvo el diagnóstico con las brechas de productividad, un plan de intervención y de inversiones en asistencia técnica, así como la compra de material vegetal, insumos, entre otros.

Programa de Escalamiento a la Productividad: 155 empresas mejoraron su eficiencia en al menos 15%

Dando cumplimiento a la Estrategia Transversal "Competitividad e infraestructura estratégica" cuyo indicador es "Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%, para el año 2016", el Programa de Transformación Productiva, PTP, gestionó el Programa de Escalamiento a la Productividad, implementado en 155 empresas que mejoraron su productividad en al menos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

15%, en sectores como autopartes, calzado, psicología, entre otros, logrando en términos generales los siguientes resultados cuantitativos:

- Incrementos del 28,2% promedio en el Índice de Gestión Gerencial (IGG) entre julio de 2015 a abril 2016. El IGG (Índice de Gestión Gerencial) evalúa numéricamente las prácticas gerenciales en la gestión de los procesos de la cadena de valor.
- Incrementos promedio en OEE de 2,7% (eficiencia en el uso de equipos, como maquinaria).
- Incrementos promedio de 5,4% en ventas.
- Incrementos promedio de 4,8% en rentabilidad operativa.
- Reducción de inventarios del 12%.
- Reducción de tiempos de ciclo en 16%.
- Reducción de defectos en 24%.
- Incrementos de eficiencia del 27%.
- Reducciones en tiempos y movimientos en 6 empresas. 34% en promedio.
- Reducción del consumo de materias primas en 10 empresas. 2,4% en promedio.
- Reducción de costos unitarios en 8 empresas en 14% en promedio.
- Incrementos en rentabilidad en 12 empresas con promedio de 12%.
- Incrementos en pares producidos en 52%.
- Incrementos de OEE del 38% en promedio.
- Incrementos del V.A del 65% en promedio.
- Incrementos de la productividad laboral del 65% en promedio.
- Incrementos de la satisfacción del cliente del 34% en promedio.
- Costos unitarios promedio han tenido una reducción del 15%.

Ruedas de Empleo para cerrar brechas entre oferta y demanda del sector de Industrias 4.0

Se llevaron a cabo dos (2) ruedas de empleo para empresas de servicios BPO, Software y Tecnologías de Información, realizadas en Bogotá y Cali, en noviembre de 2016. En estas ruedas participaron alrededor de 80 empresas y se llevaron a cabo más de 600 entrevistas a los candidatos, logrando encontrar talento calificado, una de las mayores brechas del sector servicios.

Lanzamiento Estrategia Aviturismo para apropiar en regiones la importancia de este producto turístico

El Programa de Transformación Productiva, PTP, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Pro-Colombia, como parte estrategia para apoyar y fortalecer la oferta turística en este segmento en Santa Marta, Paisaje Cultural Cafetero, Tolima, Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia, llevó a cabo en diciembre de 2016, el lanzamiento de la Estrategia de Aviturismo; mediante la ejecución del Taller del Club de Producto de Avistamiento de Aves, con la participación de 60 empresarios, representantes del sector público y de la academia, este evento se gestionó con la alianza de la Asociación Calidris y Audubon Society.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

- **38 empresas de 7 departamentos y Bogotá adoptan herramienta de mejora internacional (Lean Six Sigma).** Con Lean Six Sigma se busca mejorar la eficiencia de sus procesos de producción. Entre las seleccionadas se encuentran empresas importantes en sus respectivas industrias, como Prebel (cosméticos), Mountain Food (alimentos), Rymel (energía), Legit (editorial), Supertex (textil y confección) y Penagos Hermanos (metalmecánico). En su primera fase se formarán los empleados de las compañías participantes sobre esta metodología.

En la segunda se establecerá un plan de mejora para cada una y pasar así a una tercera fase en la que el PTP hará acompañamiento en la implementación de las herramientas. Participan nueve industrias: alimentos, materiales de construcción, metalmecánica, editorial, plásticos, bienes conexos de energía, textil y confecciones, cosméticos y automotriz. Departamentos: Antioquia, Bogotá-Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

- **Mejora de productividad en 40 empresas de servicios de los sectores de Software, BPO, Turismo de Naturaleza, en Bogotá, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Quindío y Risaralda.** El proyecto se ejecuta de forma personalizada y contempla un análisis financiero y de productividad, asegurando que la empresa intervenida adquiera las habilidades técnicas, capacidades y competencias para hacer más eficientes sus procesos e impactar en la mejora de los indicadores de su negocio.

- **5 empresas de Cundinamarca aprenden a mejorar procesos de Acopio de Leche.** Forman parte del proyecto para optimizar su logística, que analiza cuántos kilómetros dedican en los recorridos de acopio, horas de viaje, número de vehículos y costos de operación. Impacta en 2.500 puntos de acopio para la recolección de leche.

- **PTP diseña herramienta para diagnosticar las necesidades de eficiencia energética en las empresas.** Este desarrollo permite obtener un diagnóstico y/o capacitación sobre las alternativas que tienen las empresas para reducir y optimizar el consumo de energía en sus procesos y aumentar su productividad. En promedio, el 8% de costos de producción de un bien lo genera el consumo de energía.

- **Programa de Digitalización Productiva para 130 empresas:** el plan está en marcha y busca identificar cuáles son los procesos de producción que requieren adoptar herramientas digitales. Sistema moda, cosméticos y farmacéuticos, BPO, turismo y agroalimentarios son los sectores convocados.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



INFORME

Capital Humano: 10 sectores tienen sus mapas ocupacionales

El programa de Transformación Productiva – PTP, en Capital Humano, ha gestionado las siguientes actividades:

- En alianza con el SENA se elaboraron los mapas ocupacionales de 10 sectores (Hortofrutícola, Cacao, calzado, confección, metalmecánica, químicos, textiles, Software y TI, turismo de naturaleza y turismo de bienestar), los cuales permiten identificar los cargos por cada uno de los eslabones de la cadena de valor.
- Se elaboró el documento que identifican las necesidades del capital humano para los siguientes sectores: Calzado, Confección Textil, Metalmecánica, Químicos, Software & TI, Turismo (salud y naturaleza), Agrícola (hortofrutícola y cacao).
- Estudio para la caracterización de empresas del sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos a través de una encuesta de capital humano. Dentro del estudio se identificó la estructura organizacional del sector eléctrico en Colombia que se establece en una cadena productiva de la cual hacen parte 6 eslabones y como conclusión se entrega información que ayuda a identificar cual debe ser la posición a adoptar por el sector educativo y de formación de frente al sector.
- Con la colaboración de diferentes entidades de Gobierno y liderado por el Ministerio de Trabajo, se apoyó en el desarrollo de una Plataforma denominada FILCO (Fuente de Información Laboral de Colombia), que permite incluir en un mismo sitio las necesidades de capital humano de diferentes sectores de la economía, programas de formación disponibles por las diferentes entidades y hacer seguimiento y prospectiva laboral.

Acompañamiento a 503 empresas para elevar su productividad

En el primer semestre de 2017 el Programa de Transformación Productiva – PTP, continúa con el cumplimiento de su objeto misional, por lo cual ha gestionado los siguientes proyectos:

- **Programa Acelerador de Productividad benefició a 60 empresas** de los sectores Industria Gráfica y Metalmecánico, ubicadas en Antioquia, Risaralda, Manizales, Bucaramanga, Cartagena, Cali y Bogotá. Estas compañías redujeron sus tiempos de producción y sobre costos, aumentaron su rentabilidad y la productividad por trabajador, entre otros.

Estos resultados se lograron luego de implementar en las empresas modelos y herramientas de gestión de la productividad, entre ellos Cinco “s”, Mapas de Flujo de Valor, Formación Kaizen; análisis de diagramas de recorrido, Redistribución de Instalaciones, Mejoramiento de Flujos de información, Creación de Indicadores de Control y Creación de Puntos de Control en los Procesos.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



INFORME

• **Curso virtual de garantías mobiliarias:** prepararse para acceder a un crédito formal y respaldarlo con bienes muebles es el objetivo del curso virtual del PTP, MiniComercio y Confescomeras, que busca favorecer a las empresas, especialmente mipymes, que no cuentan con las garantías tradicionalmente exigidas para estos casos. Este curso gratuito enseña a los empresarios a preparar su empresa para usar maquinaria, software, propiedad intelectual e inventarios, entre otros, como garantías, para acceder al sistema financiero.

A la fecha 214 empresarios se han inscrito al programa y aprendido sobre temas como nociones contables básicas y valoración de activos, entre otros. La meta es formar al menos a 1.000 empresarios. Inscripciones abiertas, de manera permanente.

• **PTP en alianza con Onudi trabajan para reactivar la producción de camarón en Tumaco.** Con recursos de Onudi, el PTP apoya en temas de calidad a 14 fincas y dos plantas procesadoras de camarón en Tumaco. Las acciones se encuentran en su segunda fase luego de la decisión de ONUDI de continuar con el proyecto Trust Fund para Latinoamérica y el Caribe, del que Tumaco forma parte.

• **PTP identificó 132 trámites que afectan la productividad y competitividad de empresas del país.** Este estudio del PTP identifica trámites y fallos de mercado, de Gobierno y de articulación que afectan la competitividad y productividad de las empresas de los sectores prioritizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el desarrollo productivo del país. La meta es encontrar aquellos 'cuellos de botella' que impiden que las empresas pasen de la informalidad a la formalidad, para que estos sean validados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que en el futuro puedan reducirse o eliminarse.

Hasta el momento, para los sectores prioritizados por el PTP, se han identificado 132 trámites. Algunos de estos son específicos para cada sector, pero hay otros transversales a todos los sectores, como Cámara de Comercio, RUT, licencias ambientales y uso de suelos, buena parte de estos susceptible de racionalización.

5.3. Otros aspectos relevantes

Aliados y gestión de recursos

El Programa de Transformación Productiva, PTP, ha gestionado la consecución de recursos a través de otras entidades estatales con el fin de contar esfuerzos, técnicos y administrativos, que permitan el desarrollo de los sectores del PTP, realizando las siguientes gestiones:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

• **Alianza El Agro Exporta.** Se suscribió un convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$61.000 millones, para cofinanciar proyectos de proyecto de Asistencia Técnica Gremial y Encadenamientos Productivos que mejoren la productividad de pequeños y medianos productores de seis (6) sectores agro del país con potencial productivo y exportador.

La búsqueda de estos proyectos se realizaron a través de convocatorias dirigidas a gremios, asociaciones, empresas ancla y personas jurídicas. Tienen impacto en los sectores de cacao, acuicultura, carne bovina, lácteos, palma y frutas como aguacate hass (solo para Asistencia Técnica), mango, papaya, piña, fresa, cebolla y ajipimentón.

Para el caso de la **Asistencia Técnica Gremial** se cofinancian hasta el 90% y para los Encadenamientos Productivos, hasta el 70%, por anterior desde el mes de diciembre de 2016, se han publicado convocatorias para cofinanciar los mencionados proyectos.

• **Alianza con Mintic:** Tecnología para la productividad empresarial. Se suscribió convenio con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia - Mintic, por \$397.000.000, que se ejecutó en el proyecto "Tecnología para la Productividad Empresarial", para especializar la oferta de las empresas de servicios tecnológicos según la demanda de otras industrias, en este caso particular, de las instituciones de servicios de salud de Barranquilla. Se desarrollaron tres (3) soluciones de base tecnológica especializadas en el sector salud; a empresarios del programa Apps.co del Mintic (que promueve y potencia la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC).

• **Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA,** por \$5.000 millones, para el proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control e Inocuidad de Alimentos de Consumo Nacional y Exportación bajo Enfoque de Riesgo". Este proyecto se ejecutará con recursos adicionales aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por \$2.900 millones, que nos permitan mejorar el estatus sanitario de Colombia y aumentar las exportaciones. En la actualidad se encuentran vinculados 3 plantas de beneficio, quienes aportarán una contrapartida de \$1.500 millones, cada una.

5.4. Principales Logros

En la vigencia del 1 de junio de 2016 y 31 de mayo de 2017 y en el marco del objeto misional el Programa de Transformación Productiva - PTP, se han realizado actividades, resaltando los siguientes logros.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

al Proyecto "Reto Industria soluciones de metalmeccánica para la industria" del PTP que finalizó en Pereira. Este proyecto articuló el trabajo entre academia, empresas y entidades públicas y privadas para crear nueva maquinaria para los sectores plásticos y lácteos. Un tanque de refrigeración para el sector lácteo, una máquina para generar energía a partir de residuos orgánicos y otra para producir pellets (materia prima) para la industria plástica con base en productos reciclados son tres inventos que las empresas Miquiempañadas, Ecoechnology e Intralum, respectivamente, trabajaron con estudiantes de semilleros de investigación de las universidades Católica de Pereira y Tecnológica de Pereira.

Girónés aumentó en 15% sus ventas tras mejorar procesos productivos con el PTP.
Girónés es la tercera compañía más importante de chocolate del país y la primera en Santander, posicionada por el chocolate de mesa. La alta competencia y los cambios en las tendencias de consumo la motivaron a diversificar su oferta e incursionar en la chocolatería fina específicamente con barras gourmet. Esta idea nació hace tres años y tuvo un primer acompañamiento del PTP. Consistió en capacitar a los productores de cacao de la región para mejorar la calidad del grano: este proceso incluyó visitas a la planta para que los proveedores entendieran por qué su cacao necesitaba mejorar.

Como resultado, sus proveedores aumentaron la calidad. A marzo de 2017 la compañía adquirió tres toneladas a estos cultivadores a precios superiores a los del mercado, con la expectativa de aumentar a diez toneladas en diciembre de este año.

o A este proceso se sumó otro proyecto con el acompañamiento del Programa de Transformación Productiva – PTP, para mejorar la eficiencia de los procesos de la compañía: tenían un alto desperdicio del grano por los problemas de calidad (humedad) que no cumplía los estándares y alargaba los procesos de tostión y conchado. Girónés aumentó sus ventas, entre ellas las del chocolate de mesa: la calidad de este producto también aumentó puesto que ahora llenen un mejor grano. Así mismo, redujeron los tiempos de producción. Hoy se preparan para exportar los barras de chocolate gourmet y licor de cacao, insumo con valor agregado que exportaron por primera vez hacia Ecuador en 2016.

Dismet redujo a la mitad sus tiempos de entrega y aumentó sus exportaciones.
Dismet es una empresa de metalmeccánica bogotana que participó en el proyecto Acelerador de Productividad del PTP, como resultado de la intervención, lograron obtener un ahorro mensual de \$10 millones en logística y transporte, adicionalmente pasó de 15 a 8 días los tiempos de entrega a sus clientes y además definió indicadores de eficiencia a sus proveedores, que también mejoraron sus procesos.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.mincogest.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Se focalizaron los sectores a cargo del Programa de Transformación Productiva - PTP, logrando la conformación de seis (6) Cadenas Productivas, para 12 Sectores más Turismo.

- 41 encuentros regionales que cubrieron 32 departamentos del país, con la participación de 1.600 asistentes identificando proyectos que permitan potencializar las oportunidades de las empresas de las cadenas priorizadas, y así posicionarse con una oferta de mayor valor agregado en el comercio mundial.

- El proyecto desarrollado por el PTP en conjunto con seis cámaras de comercio en el país (Bogotá, Dosquebradas, Cartagena, Aburrá Sur en Antioquia, Manizales y Bucaramanga) y otras empresas aliadas, ha logrado ofrecerle asistencia técnica a 155 empresas para incrementar la productividad en al menos el 15% en la productividad y competitividad de sus procesos productivos.

- Actualización de 3 Planes de Negocio sectoriales PTP Software y TI, Energía Eléctrica y Chocolatería y confitería.

- Intervención en productividad de 500 unidades productoras de cacao del Departamento de Santander, y cerca de 2.500 hectáreas de producción, en los municipios de Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landázuri y Riogreco.

- El programa Safe+ de Onudi, financiado por SECO y el PTP, capacitó 406 personas de empresas, laboratorios y consultores de la industria cosmética. El proyecto busca fortalecer la infraestructura nacional de la calidad y mejorar las capacidades de las empresas de la cadena para cumplir normas internacionales de calidad y sostenibilidad.

- El Programa de Transformación Productiva – PTP y la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lograron aplazar la entrada en vigencia de normas de biodegradabilidad para Jabones para apoyar a esta industria que, ante los costos y falta de laboratorios para realizar las pruebas que ordena esa norma, no puede cumplirla. El plazo se amplía para el 1 de enero de 2018.

- La asistencia técnica que el Programa de Transformación Productiva - PTP hizo a las plantas de beneficio Frigocolanta, Camaguey, Riofrío y Frigosinú, fue fundamental recibieron en 2016 a través de la asistencia del chileno Claudio Poblete, experto en temas regulatorios, quien los orientó en los temas que exigía el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en su evaluación. Tras superar problemas en procesos e infraestructura, dos de ellas están en la lista de las plantas habilitadas por la autoridad chilena (Frigocolanta y Riofrío). Las otras dos están en proceso de mejora.

Casos exitosos

- **Empresas de metalmeccánica inventan maquinaria para aumentar productividad de sectores lácteo, agro y plástico.** El Programa de Transformación Productiva – PTP, trabajó con el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Manufactura y la Metalmeccánica –CINDETEM y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, aliados



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.mincogest.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

DI-Matic redujo costos y aumentó el volumen de su producción. Gracias al Acelerador de Productividad del PTP, DI-MATIC Sistemas de Marcação, empresa de artes gráficas especializada en fabricación de etiquetas adhesivas, redujo costos en materias primas y mano de obra y aceleró tiempos de producción y entrega. La compañía identificó las fallas que hacían sus procesos lentos y costosos, lo que le permitió crear un plan de trabajo enfocado en revisión y mantenimiento de maquinaria, cambio en la cultura laboral y ajustes en los tiempos, manteniendo y mejorando su calidad. Logrando obtener mejoras del 40% el tiempo entre el pedido y la entrega; y 17% el tiempo de entrega.

CODIMEC redujo el tiempo de sus procesos en planta tras adoptar tecnología. Desde hace 34 años, CODIMEC, empresa antioqueña dedicada al diseño, fabricación e instalación de estructuras en acero, ha puesto sus servicios a disposición de pequeñas y grandes obras de todo tipo, posicionándose en el departamento y el resto del país. A pesar de su vasta experiencia en el sector, encontró que tenía fallencias en sus procesos que afectaban su productividad.

Una de las principales problemáticas se presentaba en el inicio del proceso, pues los diseños de los productos tenían fallas que solo eran detectadas hasta la fase de fabricación, por lo que las correcciones debían hacerse sobre la marcha y de forma manual, aumentando tiempos y generando sobre costos. No obstante, gracias al Acelerador de Productividad del PTP, esas fallencias pasaron a ser oportunidades para mejorar y así aumentar su productividad: capacitar el capital humano, adquirir mejor tecnología y ampliar su planta de producción, fueron algunas de las acciones puestas en marcha por la compañía. "Encontramos que debíamos mejorar en temas de diseño, en la parte administrativa y en indicadores en producción."



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Capítulo 6: Superintendencia de Industria y Comercio – SIC



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co



GD-FM-039-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minci.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

Reglamentar el Sistema de Información de Certificados de Conformidad - SICERCO

El SICERCO tiene como finalidad consolidar en un solo sitio los certificados de conformidad expedidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados en Colombia y cuyo control y vigilancia le han sido asignados a la SIC a través de la Delegatura para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.

SICERCO es utilizado por los analistas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -YUCE para verificar la autenticidad de los Certificados de Conformidad aportados como parte del trámite de licencias de importación y se emplea como medio de consulta para validar los certificados que aportan productores, importadores o propietarios de instalaciones cuando se realizan visitas de verificación.

Dentro de los logros que se han obtenido a la fecha se destacan, i) La posibilidad de conocer de primera mano las empresas que producen bienes u ofrecen servicios y que cumplen con lo establecido en los reglamentos técnicos; ii) Tener una base consolidada disponible al público, para que conozcan las empresas que ofrecen bienes o servicios y que cumplen con lo establecido en los Reglamentos Técnicos; iii) Verificación de la legalidad al 100% de los certificados de conformidad emitidos en Colombia presentados a través de la YUCE, previa a la aprobación de registros de importación y; iv) Garantizar que el 100% de los productos que se registran para importación fueron certificados a conformidad frente a los reglamentos técnicos que le apliquen.

A la fecha se encuentran disponibles en el sistema SICERCO el 100% de los certificados de conformidad emitidos en Colombia para aquellos bienes y servicios sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos, cuya vigilancia compete a la SIC.

Reglamentar el Sistema de Información de Metrología Legal - SIMEL, definiendo la gradualidad para su implementación y designar a los organismos autorizados de verificación metrológica, sus zonas geográficas e instrumentos.

La SIC como autoridad de control metrológico implementó la herramienta tecnológica SIMEL para asegurar el adecuado control metrológico y se encuentra instruyendo la forma en que los productores, importadores, reparadores y responsables de los instrumentos de medición, reportarán información al sistema.

SIMEL es un sistema en el cual se integra toda la información sobre Metrología Legal de los actores que intervienen en el control metrológico del país, entre ellos tenemos: productores o importadores, comercializadores, reparadores y usuarios de los instrumentos de medición, de igual forma, los Organismos Autorizados de Verificación Metrología (OAVM) y la administración como garante de la seguridad en las transacciones realizadas con dichos instrumentos.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

La actividad de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, está orientada a fortalecer los niveles de satisfacción del consumidor colombiano y los procesos de desarrollo empresarial. Sus principales funciones se pueden agrupar en tres frentes.

El primero reúne la función de inspección, vigilancia y control, tarea en la cual trabajan la Delegatura para la Protección del Consumidor, la Delegatura para la Protección de Datos Personales, la Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, la Delegatura para la Protección de la Competencia y la Dirección de Cámaras de Comercio. Todas estas dependencias actúan como policía administrativa vigilando a sus respectivos campos de acción el cumplimiento del estatuto del consumidor, los operadores, fuentes y usuarios de información; la protección de los datos personales, el control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal, el cumplimiento del régimen de libre competencia en los mercados y la vigilancia administrativa y contable de las cámaras de comercio, entre otros muchos aspectos.

El segundo frente de trabajo hace referencia a la función de registro, en cabeza de la Delegatura para la Propiedad Industrial, encargada de conceder derechos sobre nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados) como también sobre los signos distintivos utilizados por los empresarios para que sus productos o servicios sean reconocidos en el mercado (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales).

Finalmente, la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales que instruye las funciones jurisdiccionales otorgadas a la Entidad, lo cual supone resolver conflictos de carácter particular con fuerza de cosa juzgada, esto es, administrando justicia. Con esto convierte a la SIC en una de las autoridades administrativas con funciones judiciales en la relación con protección al consumidor, competencia desleal y propiedad industrial.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la Entidad durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, en desarrollo de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2014 - 2018, y los planes de acción 2016 y 2017, en los cuales se concretaron los productos que permiten cumplir los objetivos de la Entidad.

6.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene las siguientes metas:



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Comercio Exterior

Conformar el Grupo Técnico Asesor –GTA, para la creación de los Criterios Específicos de Acreditación –CEA, para la debida acreditación de los dos (2) OAVM por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC. Dichos CEA (4.1 – 1.5 y 4.1 – 1.4) fueron expedidos el 6 de marzo de 2017 por parte del ONAC.

Para el año 2017 se espera contar con un gran porcentaje de instrumentos de medición sujetos a control metrológico registrados en SIMEL y los resultados de las respectivas verificaciones metrológicas. Lograr un desarrollo adicional frente a la validación de los precintos de los instrumentos (sellos que evitan manipulación) por medio de lectura laser y, la inclusión de otros sectores donde se presenta afectación a los objetivos legítimos de los consumidores en cuanto a pesas y medidas.

Reglamentar, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, la implementación de un programa para el aseguramiento y control de la calidad (QA/QC) de los combustibles fósiles y sus mezclas con biocombustibles en Colombia.

El Ministerio de Minas y Energía tiene dentro de sus funciones administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización, por lo que lidera la reglamentación del programa para el aseguramiento y control de la calidad (QA/QC) de los combustibles fósiles y sus mezclas con biocombustibles en Colombia. En este contexto, la SIC ha adelantado los trámites correspondientes con el fin de participar en la elaboración de los proyectos de reglamentación.

**FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR - DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Como resultado de las investigaciones adelantadas en ejercicio de facultades administrativas, la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor, durante el periodo del presente informe, impuso un total de multas que asciende a: \$18.616 millones de pesos. Los sectores más sancionados, en relación al monto del valor impuesto, fueron los siguientes:



GD-FM-093.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6007676
www.mincod.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Comercio Exterior

Este sistema es la herramienta esencial para que la SIC garantice la fiabilidad, confianza y calidad de las mediciones obtenidas por el instrumento de medición en los resultados de las operaciones que se realicen con estos instrumentos y de las actividades económicas e industriales.

En cuanto a los instrumentos de medida SIMEL permitirá conocer:

1. Los instrumentos instalados en Colombia.
2. Los titulares de los instrumentos.
3. La ubicación exacta de dónde están instalados.
4. Las características metrológicas.
5. El estado metrológico del instrumento es decir si está por verificar, por regularizar o con verificación en vigor.
6. Los instrumentos que no han superado la verificación y saber cuáles fueron sus deficiencias
7. El histórico de verificaciones y reparaciones.

El SIMEL se centra en la verificación de los instrumentos de medida en estaciones de servicio, denominados surtidores o dispensadores de combustible y los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático de cualquier alcance máximo, que estén sujetos a control metrológico por parte del Estado.

La SIC cuenta dentro de sus competencias la de designar Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OAVM) para realizar las actividades de control y vigilancia en materia de metrología legal en el país. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1595 de 2016, y el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo – Ley 1753 de 2015.

Conforme a lo anterior, dentro del periodo junio de 2016 a mayo de 2017, esta Entidad adelantó las siguientes acciones en relación con la designación de los OAVM:

- Designación de dos (2) OAVM mediante el acto administrativo Resolución 37514 de 15 de junio de 2016. Los OAVM designados son:
- Consorcio de Verificación Metrológica –CVM: designado para realizar el control metrológico de los surtidores, dispensadores o medidores de combustible líquido de las estaciones de servicio en Colombia; y de los instrumentos de medición de pesaje no automático de los establecimientos de comercio.
- Metrolegal: designado para realizar el control metrológico de los instrumentos de medición de pesaje no automático utilizados en las actividades administrativas para el control de sobre peso (básculas camioneras).



GD-FM-093.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6007676
www.mincod.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Sector	Valor impuesto (millones)	N° sancionados
Turismo	2.957	47
Educación	1.465	15
Inmuebles	786	9
Confecciones, calzado y marroquinería	530	7
Automotores	437	50
Productos milagro	369	1
Comunicaciones	339	3
Productos farmacéuticos	304	4
Muebles	295	5
Venta en almacenes	274	8

A continuación un breve resumen sobre algunos de las sanciones preferidas.

- Sanción a las firmas Sheba S.A. en Liquidación, Toldini S.A.S., Romati S.A. en Liquidación, Posuresa S.A.S. en Liquidación, Sechi S.A. y Sulmet S.A., así como al señor Roberto Macías Bello, como consecuencia de la falta de calidad de los productos que vendían en sus establecimientos, el incumplimiento reiterado en la entrega los mismos, la trasgresión de las normas en materia de efectividad de la garantía, infracción del derecho de los consumidores a recibir una información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, así como por emitir publicidad engañosa. Resolución No. 90323 del 28 de diciembre de 2016.
- Sanción a Fundación Nuevo Milenio para el Desarrollo Profesional, por información y publicidad engañosa al ofrecer certificados de aptitud ocupacional como gerente, auditor, perito o profesional a los consumidores, en tanto dichos programas no conducen a título alguno. Así mismo, se le ordenó el cese de toda publicidad que contrariar lo establecido en el numeral 5.8 del Capítulo V del artículo 1 del Decreto 4904 de 2009, la difusión correctiva de la publicidad que no cumple con los requisitos señalados en el citado numeral y la publicación de un aviso en el que se indique que los cursos ofrecidos no conducen a título alguno. Resolución No. 61869 del 21 de septiembre de 2016.
- Se ratificó la sanción contra Colwagen S.A. por publicidad engañosa en la promoción denominada "Gran Colwagator". En la pieza publicitaria analizada se anunció de manera expresa, tanto en la fotografía como en el texto, el vehículo "Audi A4 2.0 Comfort 2013" por un valor de \$86.300.000, no obstante, se evidenció que la promoción no correspondía al automóvil anunciado, sino a otra referencia de menor cilindraje, es decir, a un "Audi A4 1.8 Turbo Comfort 2013". Resolución 60184 del 13 de septiembre de 2016.
- Se ratificaron las sanciones contra Alacacia CDO S.A., Lérica CDO S.A., Vifasa S.A.S. y Calamar CDO S.A.S., María Cecilia Posada Grisales (Alta directiva de varias empresas del Grupo CDO) y Jorge de Jesús Aristizábal Ochoa (ingeniero calculista), como consecuencia de la falta de calidad de los inmuebles Space, Asensi, Continental Towers y Colores de Calasania en Medellín, situación que puso en riesgo la vida, la salud y la integridad de quienes allí residían. Resolución No. 66 de enero de 2017.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

En materia de seguridad del producto, la Entidad adelantó las siguientes investigaciones administrativas:

- Se expidió la medida definitiva de prohibición de los apuntables láser con potencia de salida mayor o igual a 1 mW (milivatio), con ocasión del reporte de un accidente en el cual un joven de 19 años agredió involuntariamente a otro en Medellín. Resolución No. 57151 de 2016.
- En materia de automotores se emprendieron medidas respecto de los infladores o airbags fabricados por la empresa japonesa TAKATA, objeto de un recall o campaña de reemplazo a nivel mundial, por la existencia de un defecto o falla en los airbags frontales del lado del conductor, que causaban, como consecuencia de un exceso de presión interna, la ruptura del inflador, generando que trozos de metal impactaran al conductor produciendo lesiones graves e incluso la muerte.

De los 7 pliegos de cargos formulados, 3 fueron por no haber reportado ante la SIC la campaña de seguridad (Aulgermana, Calmotores y Porsche) y los 4 restantes (Honda, Toyota, SK Bergé y Proco-Didacal) por no avance de la campaña de seguridad, toda vez que los mismos habían iniciado en el año 2013 y a 2016, no habían cumplido con el indicador de atención establecido en el Circular Único, el cual es del 80% al año de iniciar la campaña.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Como resultado de las investigaciones adelantadas en ejercicio de facultades administrativas, la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el período comprendido de junio de 2016 a mayo de 2017, impuso multas por \$43.783 millones de pesos, como consecuencia de la violación del régimen de usuarios de servicios de comunicaciones (95%) y la configuración de silencios administrativos positivos (5%).

Medidas administrativas y ajustes ordenados a favor de los usuarios de los servicios de comunicaciones

De otro lado, y en aras de garantizar los derechos de los usuarios, la Entidad profró medidas administrativas tendientes a que los consumidores les fueran devueltas sumas de dinero indebidamente cobradas por algunos operadores de servicios de comunicaciones. Las medidas proferidas en el período de la referencia fueron las siguientes:

- Medida administrativa adoptada en contra de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (MOVISTAR) por cobrar por concepto de cambio de modalidad de las líneas móviles de planes pos pago a líneas prepago. Además de la sanción por valor de



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

Barridos de información y herramientas tecnológicas

Comercio Electrónico:
Barridos de información realizados con el fin de identificar prácticas engañosas, fraudulentas o lesivas a los intereses de los consumidores.

Reventa de Boletería:
Seguimiento con el fin de diagnosticar una problemática recurrente en materia de eventos públicos, la cual corresponde a la reventa de boletería a través de portales de internet. Fecha: Agosto 1 al 12 de 2016. Páginas web visitadas: TICKETBIS Colombia, Groupon Colombia, Viajero Colombia, OUX y Mercado Libre.

Digital Influencers:
Este barrido se realizó en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Red Internacional de Protección al Consumidor (ICPEN), encontrándose este tema propuesto por este organismo en la temática de endorsements en el contexto de las nuevas formas de publicidad en la era digital.

Observar.Telco:
Esta herramienta proveída por el CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., permitió a la Entidad, fortalecer el esquema de supervisión, vigilancia y control respecto de la publicidad y de los ofertas y tarifas que ofrecen al público las empresas proveedoras de servicios de comunicaciones.

Congreso Publicidad y Derecho
Realizado el 3 y 4 de noviembre de 2016, contó con la participación de importantes conferencistas. Durante el congreso se abordaron temas relacionado con la autorregulación, los consumidores millennials y el uso del endorsement en las actividades publicitarias.

Contratación plataforma de publicidad
La Entidad contrató un observatorio que permite el monitoreo y consulta permanente y actualizada de la publicidad, promociones y estrategias de lanzamiento de servicios y productos que emiten los proveedores de comunicaciones a nivel nacional, esto con la finalidad de afianzar la labor de supervisión y vigilancia que desarrolla la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones.

Segundo Congreso de Comunicaciones
Los días 6 y 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo en Bogotá el segundo congreso de servicios de comunicaciones, en el cual se reunieron autoridades del sector, las empresas prestadoras de los servicios de comunicaciones y agremiaciones de los usuarios, y se abordaron temas



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincol.gov.co



INFORME

\$1.378 millones se ordenó la devolución a favor de los usuarios, por más de \$6.200 millones. Resolución No. 47597 del 25 de julio de 2016.

- Se ordenó a diferentes proveedores de servicios de comunicaciones devolver a los usuarios, mediante compensaciones y ajustes en dinero, \$1.921 millones, como consecuencia de la facturación y cobro irregular en los servicios de (i) telefonía móvil; (ii) internet banda ancha; y (iii) telefonía pública básica comutada – TPBC (telefonía fija). Por cuenta de las compensaciones y ajustes ordenados por esta Entidad cada usuario recibió un promedio de \$118.583 pesos.
- Los casos más frecuentes que generaron las compensaciones y ajustes fueron: i) caída de llamadas de telefonía móvil, interrupción y/o intermitencia de internet o telefonía fija; ii) cobro de servicios no consumidos, ni autorizados por los usuarios; iii) falla en el funcionamiento de los celulares (garantía sobre los equipos).

Actividades de control y vigilancia

Como parte del ejercicio de las funciones de control y vigilancia, la Entidad realizó visitas a diferentes hoteles, hostales y agencias de viajes con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de protección al consumidor en el sector turismo. Así mismo, se realizaron visitas a restaurantes y establecimientos de comercio que venden aceites lubricantes, en aras de comprobar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor. Para el periodo del presente informe, las ciudades y el número de visitas realizadas en estos sectores fueron las siguientes:

Destino	Sector	Mes - Actuaciones realizadas
Mejgar - Ricourte - Girardol	Hoteles, hostales, agencias de viaje, restaurantes - Turismo	Agosto - 15 visitas
San Andrés		Septiembre - 13 visitas
Villavicencio		Febrero - 10 visitas
Pereira	Aceites lubricantes	Mayo - 10 visitas

En el sector de comunicaciones, se efectuaron 48 visitas a las instalaciones de los operadores postales y proveedores de comunicaciones en las ciudades de Yopal, Popayán, Montería, Neiva, Valledupar, Manizales, Leticia, Pasto, Caquetá y Bogotá, con el objetivo de verificar tanto el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superindustria como la regulación vigente en el tema.



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincol.gov.co

como: (i) la neutralidad de la red; (ii) el cero rating; y (iii) alcances y desafíos del nuevo Régimen de Protección a Usuarios de Servicios de Comunicaciones.

Asuntos internacionales

Coordinación del Subgrupo de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico Colombia, a través de la SIC, asumió en julio de 2016 y hasta julio de 2017, la Coordinación del Subgrupo de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico, el cual está conformado por las agencias de protección al consumidor de los países miembros.

Vicepresidencia RCSS

La RCSS es el mecanismo interamericano de carácter interdisciplinario especializado en promover la protección de los derechos de los consumidores en la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y el impacto en su salud y bienestar.

En octubre de 2016, la SIC, en representación de Colombia, entregó la presidencia de la Red de Consumo Seguro y Salud- RCSS de la Organización de los Estados Americanos a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina en el marco del III Plenario de la Red llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Renovación del Memorandum de Entendimiento con la Procuraduría Federal del Consumidor – PROFECO de México

En octubre de 2016, la SIC logró firmar con PROFECO una nueva versión del Memorandum de Entendimiento de cooperación técnica suscrito en el año 2015. La nueva versión cuenta con la inclusión de ventajitas tales como el intercambio de muestras de productos para su posterior análisis en Laboratorio y posterior envío de los resultados.

DELEGATURA PARA EL CONTROL Y LA VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL.

El valor total de las multas impuestas por la Delegatura para el control y la verificación de reglamentos técnicos y metrología legal durante los meses de junio de 2016 y mayo de 2017 asciende a la suma de **\$38.316** millones de pesos, de estos **\$36.402** millones corresponden a sanciones por violaciones a reglamentos técnicos y a la metrología legal, los **\$1.914** millones restantes, corresponden a otro tipo de sanciones; a continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por la Delegatura.

En Materia de Reglamentos Técnicos, se pueden destacar las siguientes sanciones:

SANCCIONADO	CONCEPTO	VALOR
SOCIEDAD C F C S.A.	BARRAS CORRUGADAS	785.977.500
ADOFER S.A.S.	BARRAS CORRUGADAS	221.315.100
METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S.A CON SIGLA MEPSA	BARRAS CORRUGADAS	330.397.500
METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S.A CON SIGLA MEPSA	BARRAS CORRUGADAS	441.840.014
SERVICIOS Y ACEROS SERACER S.A.S.	BARRAS CORRUGADAS	413.872.400
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ACEROS LTDA.	BARRAS CORRUGADAS	68.845.400
SIDERURGICA NACIONAL S.A.	BARRAS CORRUGADAS	13.789.000
INVERSIONES LA CAROLINA E. U. - EN REESTRUCTURACION GAS	INSTALACIONES INTERNAS DE GAS	344.727.000
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CBMS S A CBMS S A PERO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRA UTILIZARSE SEGUIDA O SEPARADAMENTE LA EXPRESION INVERSIONES LA CAROLINA E. U.	LLANTAS	413.872.400
VEREPLYAS S.A.S.	DEC	551.953.200
CREDITITULOS S.A.S.	REFRIGERADORES	344.727.000
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S.	RETLAP	262.158.300
VERGELOMEARALLUIS HERMINDES	RETLAP	551.953.200

En Materia de Metrología Legal, se pueden destacar las siguientes sanciones:

SANCCIONADO	CONCEPTO	VALOR
GARCIA PEÑARANDA OSIRIS MARINA	SURTIDORES	206.638.200
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
GERPRODUCTO DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.600.800
COMERCIALIZADORA SISO SAS	Surtidores	137.600.800
OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S. SIGLA OPSE S.A.S.	Surtidores	110.857.550
	Surtidores	110.857.550

Expedición de reglamentos técnicos metrologicos

En relación con la expedición de los reglamentos técnicos metrologicos aplicables a surtidores, dispensadores y medidores de combustible líquido, e instrumentos de medición de pesaje no automático, esta Entidad adelantó lo siguiente:

- En octubre de 2016, concepto de abogacía de la competencia para los proyectos de reglamentación técnica metrologica aplicable a surtidores-dispensadores de combustible e instrumentos de medición de pesaje no automático.
- Expedición de la Resolución 77506 del 10 de noviembre de 2016, por la cual se reglamenta el control metrologico aplicable a instrumentos de medición de pesaje no automático.
- Expedición de la Resolución 77507 del 10 de noviembre de 2016, por la cual se reglamenta el control metrologico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.
- Sensibilización y socialización de la Resolución 77505 de 2016 a los gremios colombianos de distribuidores minoristas de combustible líquido, a través de 31



INFORME

exposiciones a nivel nacional, con más de 1500 asistentes. Período 1er semestre 2017.

**Desarrollo de campañas de comunicación
Surtidores de combustible líquido (1 galón es 1 galón)**

En el marco de esta campaña y durante el período del informe, se realizaron 1.059 visitas a surtidores de combustible líquido, en las que se encontraron 202 incumplimientos.

Lleve a su mesa lo que realmente pesa

Se llevó a cabo la campaña de sensibilización “lleve a su mesa lo que realmente pesa” en las plazas de mercado del país. 40 jornadas de sensibilización, en 35 plazas de mercado en 14 ciudades y municipio del país, con un alcance de 1.336 personas.

Ciudad o Municipio	# Personas sensibilizadas
ARMENIA - CALDAS	44
ARMENIA - CALDAS	44
BARRANCOILLA - ATLÁNTICO	89
BUCARAMANGA - SANTANDER	125
CARTAGENA - BOLÍVAR	86
BOGOTÁ - BOGOTÁ	131
BOGOTÁ - BOGOTÁ	131
BUSTAMANTE - BOYACÁ	132
PEREIRA - RISARALDA	64
POPAYÁN - CALDAS	96
SAN CRISTOBAL - BOYOTÁ	136
SANTAFÉ DE QUECHÍA - CALDAS	32
TOLUÉITO - BOYOTÁ	122
TULUÁ - CALDAS	114
Total personas	1336

Instrumentos de pesaje no automático

Se realizaron 542 visitas a instrumentos de pesaje no automático (balanzas), en las que se encontraron 115 incumplimientos, es decir 21%.

Productos pre empacados (glaseados)

Se realizaron 24 visitas a productos pre empacados glaseados, en las que se encontraron 10 incumplimientos, es decir 42%.

Control directo de precios de medicamentos

Para el período del presente informe, fueron impuestas 141 multas a 87 sociedades, por violación del régimen de control directo de precios de medicamentos, que ascendieron a \$3.847 millones.

Dentro de las sanciones más destacadas, por el monto del valor impuesto, se encuentran; Droguerías y farmacias Cruz Verde S.A.S – Farmasomitas \$1.153 millones; Cooperativa Emsanar servicio farmacéutico Coemssanar \$224 millones; Cooperativa de hospitales de Antioquia – Colhan, \$210 millones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincitd.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Libertad vigilada de precios de medicamentos

Para el período del presente informe, fueron impuestas multas a 82 personas, por violación del régimen de libertad vigilada de precios de medicamento, que ascendieron a \$1.863 millones.

Avaluadores

La Ley 1673 de 2013 estableció un nuevo marco jurídico para la actividad valoratoria en Colombia, que tiene como objeto regular y establecer responsabilidades y competencias a los evaluadores para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a compradores y vendedores o al Estado. A su vez creó el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), a cargo de las Entidades Reconocidas de Autorregulación (ERA), que sean reconocidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

En desarrollo de lo anterior el 25 de Abril de 2016, mediante Resolución 20910, la SIC reconoció a la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores-ANA como ERA para implementar y poner en funcionamiento el RAA. En diciembre de 2016, la Corporación ANA implementó el sistema RAA, por lo que la SIC, mediante Resolución 88634 del 22 de diciembre de 2016 autorizó la operación de la entidad ANA como ERA para llevar el RAA.

Otro de los logros en esta materia fue la organización y desarrollo, el pasado 25 de noviembre de 2016, del Primer Encuentro de Autorregulación del Sector Valuatorio.

Adicionalmente, entre enero y mayo de 2017 se atendieron tres (3) solicitudes de reconocimiento como ERA sin interés de llevar el RAA, de las cuales ninguna fue aceptada en la medida en que no cumplieron los requisitos estipulados en la normatividad.

Finalmente, entre el 22 de diciembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se han inscrito 451 evaluadores en el RAA.

DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El valor total de las multas impuestas en materia de Protección de Datos Personales para el período del presente informe asciende a la suma de \$5.329 millones. Dentro de las sanciones más relevantes tenemos:

- Resolución No. 39298 de junio de 2016, a una entidad prestadora de servicios de salud, por violación al principio de circulación restringida, al deber de seguridad y al deber de comunicar un incidente de seguridad por la exposición injustificada y masiva de datos sensibles de salud en internet. Este incumplimiento generó una multa de más de \$ 1.000 millones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincitd.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME



asistieron más de cinco mil personas. En lo que va del año 2017 se han realizado 87 capacitaciones en 10 ciudades del país con un total de 4.445 asistentes.

Cuarto Congreso de Protección de Datos Personales: El congreso, organizado por la SIC, tuvo lugar en Santa Marta del 8 al 10 de junio de 2016, con una participación de más de 50 conferencistas y 350 asistentes. El evento además fue el marco para la celebración del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos que reunió a los Representantes de siete (7) Autoridades de Protección de Datos (España, Perú, México, Chile, Uruguay, Ecuador y Colombia).

Segundo Foro de Protección de Datos Personales en el Sector Público: El 24 de noviembre de 2016, la SIC realizó el Segundo Foro de Protección de Datos Personales en el Sector Público, con el objetivo de promover en las entidades públicas el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Al evento asistieron más de 200 funcionarios de todas las entidades públicas del país, de áreas como tecnología, jurídica, planeación y gestión humana.

Campaña de sensibilización para la protección de la información personal de niños, niñas y adolescentes: Esta campaña realizada en julio del año 2016, a través de gifs y memes publicados en redes sociales como facebook y twitter, videos en youtube y publicación de contenidos en la página web de la entidad y en el programa institucional tuvo como finalidad impactar al público sobre los verdaderos peligros que implica no tener un control especial sobre la información personal de los menores en Colombia.

RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – RNPC

Para el periodo del presente informe, la RNPC, cuya secretaría técnica ejerce la SIC, desarrolló a través de las diferentes estrategias las siguientes acciones:

Casos del Consumidor: Apertura de las Casas del Consumidor de Pasto y Sincelajo, con las que consolidó la operación de 12 Casas del Consumidor Nacionales, ubicadas en 12 ciudades de departamento en el territorio nacional así: Pereira (Risaralda), Popoyán (Cauca), Ibagué (Tolima), Pereira (Risaralda), Montería (Córdoba), Armenia (Quindío), Barranquilla (Atlántico), Villavicencio (Meta), Bucaramanga (Santander), Cartagena (Bolívar), Pasto (Nariño) y Sincelajo (Sucre).

En las mencionadas casas, a las que se vinculan otras autoridades administrativas del orden nacional como lo son la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se atendieron 128.954 ciudadanos.

Bajo esta misma estrategia, el 23 de agosto de 2016 se firmó el Pacto por la Protección al Consumidor con la Secretaría de Gobierno de Bogotá y con los 19 alcaldes locales. En desarrollo del mismo han entrado en operación 4 Casas del Consumidor en las localidades de Engativá, Kennedy, San Cristóbal y Tunjuelito, en donde se atendieron 11.297 ciudadanos.



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Consumidor (571) 6007676

www.minciad.gov.co



INFORME



Resolución No. 85323 de diciembre de 2016, a una institución educativa, por el incumplimiento de los deberes de solicitar y conservar copia de la autorización previa expresa e informada, no conservar la información bajo condiciones de seguridad y garantizar la reserva de la información. Este incumplimiento generó una multa de \$240 millones.

Resolución No. 85653 de diciembre de 2016, a una empresa encargada de prestar servicios públicos domiciliarios en el país, por incumplimiento al deber de conservar la información de los titulares bajo las condiciones de seguridad necesarias en virtud de la exposición injustificada de datos de ubicación de un titular en la red social twitter. Esta conducta generó una sanción de \$241,3 millones.

Resolución No. 85654 de diciembre de 2016, a una empresa dedicada a la venta de productos por internet, por incumplimiento del deber de garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data que se viola cuando no se atiende en debida forma la solicitud de supresión del dato de un titular que afirma que a pesar de haber autorizado el envío de publicidad a su correo electrónico no aceptó el envío de la misma mediante mensajes de texto a su teléfono móvil y a pesar de ejercer su derecho de supresión sigue recibiendo esos mensajes publicitarios. En este caso la sanción fue por \$241,3 millones.

Actividad Internacional: Participación en Taller con Autoridades Iberoamericanas para la redacción del documento "Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos; participación en el seminario "Europa-Iberoamérica: Una visión común de protección de datos" organizado en Uruguay, Colombia fue la sede del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos que reunió a los representantes de siete (7) Autoridades de Protección de Datos (España, Perú, México, Chile, Uruguay, Ecuador y Colombia) y que se realizó en el marco del IV Congreso Internacional de Protección de Datos Personales celebrado en Santa Marta.

Sistema integral de supervisión inteligente basado en riesgos SIS: Gracias a los informes de monitoreo y priorización del SIS, desde noviembre de 2016 y en lo que va del año 2017 se han abierto 33 investigaciones a sujetos obligados en los que el sistema detecta falencias en el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales.

Registro Nacional de bases de datos: Desde la puesta en funcionamiento del sistema (8 noviembre de 2015) y hasta mayo de 2017, se han registrado un total de 123.065 empresas y personas naturales que tienen a su cargo la administración o son Responsables de Bases de datos con información personal y esos sujetos obligados, a su vez, han registrado 202.309 bases de datos que contienen información personal a la que le hacen tratamiento.

Durante junio y diciembre de 2016 se realizaron en total 33 capacitaciones sobre la obligatoriedad de registrar bases de datos en el RNBD en 19 ciudades del país y a las que



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Consumidor (571) 6007676

www.minciad.gov.co



INFORME

Ruta del Consumidor: Se encuentran en operación (4) Unidades Móviles que comprenden buses y vehículos dotados con tecnología de punta que recorren permanentemente todo el territorio nacional para apoyar las actividades de la Red Nacional de Protección al Consumidor y atender a la población localizada en las regiones más alejadas del país. Bajo esta estrategia se atendieron 48.929 ciudadanos, en 514 municipios de 28 departamentos del territorio nacional.

Formación: Se realizaron 411 jornadas de capacitación dirigidas a autoridades del orden departamental y municipal y Asociaciones y Ligas del Consumidor y 1.552 jornadas de socialización dirigida a empresarios, comerciantes, estudiantes y comunidad en general en las cuales 51.155 personas han sido sensibilizadas acerca de sus derechos y deberes con los que cuentan en calidad de consumidores como productores o proveedores de bienes y/o servicios.

Estrategia de Promoción, Prevención y Articulación EPPA: Se visitaron 12.696 tenderos en las localidades de Bogotá.

Protocolo de Facilitación: En los Casos y las Rutas del Consumidor, se realizaron 1.475 audiencias. En el 70% de los casos se lograron acuerdos de facilitación.

Visitas de Inspección: Se realizaron 1.107 visitas de inspección en el territorio nacional.

Consumidor: A través de este fondo se financian iniciativas que tienen como finalidad fomentar la protección al consumidor. Para el período del presente informe se avalaron 2 iniciativas (de las 23 presentadas), Liga de Consumidores LCONTRE (\$54.784.000) y Alcaldía de Bucaramanga. (\$233.407.178), y se suscribieron los respectivos convenios en mayo de 2017.

Consumo: Esta aplicación de celular creada por la RNP, ha sido descargada 29.254 veces por los ciudadanos y ha permitido tramitar 2.268 radicados de demandas y/o denuncias en el territorio nacional.

DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

Para el período del presente informe, el valor total de las multas impuestas por la Delegatura para la Protección de la Competencia fue de \$301.179 millones de pesos.

Sumado a lo anterior, se destacan los siguientes logros:

Resoluciones decisivas por prácticas restrictivas de la competencia:

En el marco de las investigaciones adelantadas por la SIC por prácticas restrictivas de la competencia, esta entidad expidió las siguientes resoluciones decisivas que a continuación se clasifican en resoluciones (a) de sanción; y (b) de apertura de investigación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Resoluciones de sanción:

- Asosubastas: El 10 de febrero de 2017, el Superintendente de Industria y Comercio ad-hoc, Francisco Reyes Villamizar, mediante Resolución No. 4191 de 2017, ordenó sancionar a la ASOCIACIÓN DE SUBASTAS GANADERAS DE COLOMBIA (ASOSUBASTAS) y a 16 agentes del mercado afiliados a la agrupación, por haber infringido lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992, que prohíbe cualquier acuerdo que tenga por objeto o tenga como efecto la fijación directa o indirecta de precios.

- De otra parte, también se ordenó sancionar a ASOSUBASTAS por haber incurrido en la conducta descrita en el numeral 2 del artículo 48 del Decreto 2153 de 1992, esto es, haber ejecutado actos de influencia al incidir en la política de fijación de precios de las subastas, haber buscado difundir esta práctica para que fuera adoptada por todas las subastas del país, haber conducido a que las subastas investigadas aprobaran por unanimidad la implementación del cobro de una comisión unificada a cargo del comprador de ganado, así como también, por haber estipulado en el reglamento expedido por ASOSUBASTAS la prohibición de modificar unilateralmente las comisiones autorizadas por la agrupación, entre otros.

- Soyco: El 3 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 76278 de 2016, sancionó a SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCC- y a su gerente general JAIRO ENRIQUE RUGE RAMÍREZ por haber infringido lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992, toda vez que se demostró que subordinó la gestión colectiva de uno o algunos usos (servicio vinculante) a que se entregara, por parte de los titulares de los derechos de autor, la gestión de la totalidad de usos o modalidades (servicio vinculado) del derecho de comunicación pública.

También indicó la SIC que SAYCO abusó de su posición de dominio al imponer la gestión colectiva e imposibilitar así modalidades de gestión distintas de la que ella ofrecía.

- Portabilidad II: El 27 de febrero de 2017, la SIC mediante Resolución No. 7676 de 2017 sancionó a HILDA MARIA PARDO HASCHE y a JUAN CARLOS ARCHILIA CABAL por haber incurrido en la responsabilidad prevista en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, en el sentido de haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado la conducta del numeral 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992 por la cual COMCEL fue sancionada en el año 2013. Asimismo, determinó que JUAN CARLOS ARCHILIA CABAL incurrió en la responsabilidad prevista en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6067676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

ARTURO AYOLA GUERRERO, VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES, SANDRO FABIÁN DUARTE PALMA, FELIGNO JOSÉ MEJÍA MELÉNDEZ, LORENZO PABÓN OROZCO y CASTAÑEDA RODRÍGUEZ INGENIERÍA & ARQUITECTURA LTDA. Según la decisión de la Delegatura, se investiga si las personas mencionadas habrían presuntamente coludido en los procesos de selección contractual Nos. MCC-004-2014 y MCC-006-2014, adelantados por FONADE.

El 9 de septiembre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 59027 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de AJUSTEC INGENIERÍA LTDA., NELSON ERNESTO PENA RODRÍGUEZ (integrantes del CONSORCIO EDIFICACIONES 2014), MARTÍN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA, HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ (integrantes del CONSORCIO OBRAS 2014), como agentes del mercado y en contra de las siguientes personas naturales: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, en su calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS 2014 y OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ SIERRA, en su calidad de representante legal de AJUSTEC INGENIERÍA LTDA. Se investiga si las personas mencionadas habrían coludido en el proceso de selección contractual No. MCO 005-2014 adelantado por FONADE, con un presupuesto oficial de \$68'460.164.

El 26 de julio de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 47612 de 2017, formuló pliego de cargos en contra de BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA. y TECNCONTROL S.A.S., así como contra sus representantes RENATO MACEDO DE CATRIB FILHO y RENE OMAR PEDRAZA ACUÑA por presuntamente haber infringido lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.

El 10 de agosto de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 53015 de 2016, formuló pliego de cargos en contra de ECOPETROL S.A., la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE GUAMAL ACACIAS Y CASTILLA LA NUEVA – ASOMGUACA, sus afiliados, otras empresas proveedoras de materias de construcción en los municipios de Acacías, Castilla la Nueva y Guamal (Meta) y 25 personas naturales vinculadas con estos agentes de mercado, por presuntas infracciones del régimen de protección de la libre competencia económica.

Los demás investigados, esto es, los proveedores de materiales de construcción resultaron vinculados con el proceso administrativo por presuntamente haber integrado un cartel empresarial para fijar los precios y acordar un esquema de asignación de cuotas de suministro de materiales de construcción, en el que habrían pactado que el abastecimiento de los mismos o los contratistas de ECOPETROL, se



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067876
www.minci.gob.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

al haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado las conductas de que trata el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 por las cuales COMCEL resultó sancionada en el año 2013.

Vigilancia y Seguridad Privada: El 24 de abril de 2017, el Superintendente de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 19890 de 2017, sancionó a (i) GUARDIANES; (ii) STARCOOP; (iii) COBASEC; (iv) CENTINEL; (v) EXPERTOS; (vi) INSEVIG; (vii) SECURITY MANAGEMENT GROUP, empresas de seguridad y vigilancia privada, así como a JORGE ARTURO MORENO OJEDA en su calidad de controlante oculto de estas empresas, por violar la libre competencia en las licitaciones públicas.

Entre las entidades públicas afectadas por la violación de la libre competencia económica se encuentra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el ICBF, COLDEPORTES, la FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el SENA, EMCAU, así como el Distrito de Bogotá y varios municipios del país.

Resoluciones de Apertura de Investigación:

El 14 de febrero 2017, la SIC mediante Resolución No. 4697 de 2017, formuló pliego de cargos contra (i) ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS – ACC y 14 de sus seccionales con presencia a nivel nacional y la (ii) ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE CARGA - ATC, por elaborar y difundir una “tabla de flejes” con la presunta finalidad de intervenir los precios en la actividad transportadora de carga en Colombia. Así mismo formuló pliego de cargos contra 34 personas naturales vinculadas con las asociaciones, por presuntamente haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado las conductas anticompetitivas que son objeto de investigación.

La SIC ordenó la apertura de investigación y la formulación de pliego de cargos en contra de (i) COSEQUIN LIMITADA y (ii) SEGURIDAD SAN MARTÍN LIMITADA con ocasión de la presunta violación del régimen de libre competencia económica según lo señalado en el numeral 9 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992 (colusión en licitaciones o concursos). Así mismo, formuló pliego de cargos en contra de los representantes legales vinculados a las mencionadas empresas, por haber presuntamente colaborado, facilitado, autorizado o tolerado prácticas restrictivas de la competencia de acuerdo con el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 26 de la Ley 1340 de 2009.

El 9 de agosto de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 52793 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de EFRAIN CUCUNUBA BERMÚDEZ, JAVIER



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067876
www.minci.gob.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

De acuerdo con lo anterior, para el periodo del presente informe se presentó la siguiente medida cautelar:

Caso Odebrecht: El 16 de febrero de 2017, la SIC, mediante Resolución No. 5216 de 2017 ordenó a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) dar por terminado de manera inmediata el contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010 suscrito con la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.

También se ordenó a la ANI que dispusiera la liquidación del Contrato de Concesión de la Ruta del Sol – Tramo 2 junto con sus modificaciones, adiciones y otros, en el estado en que se encontrara.

Finalmente, se le ordenó a la ANI, estructurar y adelantar una nueva licitación pública que garantice la libre competencia económica mediante la participación transparente de los distintos agentes del mercado, para la suscripción de un nuevo contrato de concesión que, por lo menos, asegure la ejecución en su integridad del objeto contractual del Contrato de Concesión de la Ruta del Sol – Tramo 2 y evitar de esa forma que las obras queden inconclusas.

Grupo Interdisciplinario de Colusiones: La Superintendencia de Industria y Comercio venía adelantando esfuerzos para conformar un grupo élite que se dedicara exclusivamente a la investigación de conductas relacionadas con colusiones y que permitiera concentrar esfuerzos en contra de la corrupción, desde la perspectiva de la libre competencia económica.

El proyecto de la SIC contó con el apoyo directo del Presidente de la República y fue así como se aportaron nuevos recursos al que es actualmente el Grupo Interdisciplinario de Colusiones. El grupo cuenta con un presupuesto aproximado para 2017 de \$6.300 millones de pesos, cuyos primeros resultados evidencian un aumento importante del monto de las sanciones impuestas por un total de \$78.114 millones, cuando antes de la creación del grupo, el monto de sanciones había alcanzado los \$2.535 millones.

Abogacía de la Competencia: Para el periodo del presente informe se expidieron 46 conceptos de abogacía de la competencia, de los cuales 31 incluyen recomendaciones, de los cuales se destacan los conceptos emitidos respecto del Proyecto de resolución: "Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos del IVA y eventos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a través de las estaciones de servicios habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía" y del Proyecto de Resolución: "Por la cual se modifica y adiciona el capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

realizaría en un 60% por los afiliados de ASOMGUACA y en un 40% por JOSÉ HÉCTOR MURILLO CASTILLO y SERVIPETROLEOS.

El 20 de octubre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 70225 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S., DESARROLLAMOS INGENIERÍA LTDA y tres (3) personas naturales vinculadas con dichas empresas. Según la decisión de la Delegatura, se investiga si las personas mencionadas habrían coludido en el proceso de selección contractual No. MC-IP-031-2013, adelantado por el MINISTERIO DE CULTURA.

El 11 de mayo de 2017, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de AMERICAN PIPE AND CONSTRUCTION INTERNATIONAL, MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A. (TITANI), PREFABRICADOS DE CONCRETO TUBOX S.A.S., BOSSIO MOLANO, LUZ MILA FORERO MORENO, JOSÉ ANTONIO CAMARGO BERMUDEZ, JUAN PABLO BETANCOURT ESCOBAR, HIPÓLITO SUÁREZ SUÁREZ, RICHARD ERNESTO ROMERO RAAD y ALVARO CELIS HERRERA por presuntas infracciones del régimen de protección de la libre competencia económica, consistentes en la presunta cartelización empresarial para la fijación concertada de precios y la repartición del mercado de tubería de concreto para alcantarillado.

Lentes: El 2 de noviembre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 72130 de 2016, formuló pliego de cargos contra la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTOMETRAS (FEDOPTO) y 9 personas naturales por la presunta violación del régimen de libre competencia económica por presuntamente haber adelantado una campaña de difusión de información amañada contra la comercialización por internet de lentes de contacto de fabricación en serie.

Medidas Cautelares: El numeral 11 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 18 de la Ley 1340 de 2009, establece que el Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control como autoridad administrativa para la protección de la libre competencia económica, le corresponde adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, con el fin de suspender o hacer cesar las conductas que puedan resultar contrarias a las disposiciones señaladas en las normas sobre protección de la competencia para garantizar la efectividad de una eventual decisión sancionatoria.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



INFORME

del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones.”.

Sumado a lo anterior se destacan los siguientes pronunciamientos: i) Proyecto de Ley Vigilancia Privada, Ministerio de Defensa Nacional; ii) Proyecto de ley Instrumentos para proteger al Usuario de Servicios de Telecomunicaciones Móviles, Senador de la República Senen Nifro Avendaño.

Finalmente vale destacar la creación de un espacio en la página web de la SIC para que los interesados en reportar la existencia de obstáculos regulatorios que pueden resultar potencialmente negativos para la libre competencia económica, lo puedan hacer a través de herramientas amigables y de fácil acceso.

Integraciones Empresariales:

Dentro de los casos más destacados en esta materia se encuentran:

- Adquisición de control de WINCOR por parte de DIEBOLD mediante una compraventa de acciones. Los mercados involucrados correspondieron a: (i) cajeros automáticos (ATM); (ii) software para cajeros automáticos; y (iii) servicios para selcciones de autoserivicio financiero. Resolución No. 45771 de julio de 2016.
- Adquisición de control por parte de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. (SPRB) y SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A. (SPRG), del terminal portuario administrado y operado por BARRANQUILLA, INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY S.A. (BITCO) y BARRANQUILLA CONTAINER TERMINAL S.A. (BTC), ubicado en la zona portuaria de Barranquilla. La toma de control se daría mediante la celebración de un convenio de colaboración entre las partes. El mercado afectado por la operación correspondió a la operación portuaria en la Costa Atlántica. Resolución No. 14455 de marzo de 2017.

Cuarto Congreso Internacional de Libre Competencia Económica:

Los días 17 y 18 de noviembre del año 2016 se llevó a cabo el “IV Congreso Internacional de Libre Competencia Económica” en la ciudad de Barranquilla. En este evento se abordaron temas tales como la competencia en los medios de pago, las buenas prácticas en el diseño de las licitaciones públicas, la competencia en el sector aeroportuario, la colusión en licitaciones públicas, la figura de la delación, entre otros temas de interés.

Actividad Internacional

Acuerdos de cooperación Internacional vigentes en materia de protección de la competencia. Con el ánimo de profundizar la cooperación internacional en materia de libre competencia económica y aumentar la eficacia coordinada con autoridades de competencia del mundo, se suscribieron los siguientes convenios:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.VI



INFORME

- Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO (Ecuador) [2010]
- Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia - ACODECO (ACODECO) [2010]
- Acuerdo para la Constitución del Centro Regional de Competencia para América Latina (Acuerdo suscrito con las agencias de protección a la competencia de ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PERÚ, REPUBLICA DOMINICANA Y MEXICO)
- Convenio con la Comisión Nacional de Competencia de España [2012]
- Convenio con Comisión Federal de Competencia Económica COFECE – México [2012]
- Declaración de Lima entre la Fiscalía Nacional Económica (Chile), SIC- Colombia y el Indecopi de Perú [2013]
- Acuerdo con la Federal Trade Commission y el Department of Justice de Estados Unidos [2014]
- Memorandum de Entendimiento entre el Comisionado de Competencia de la Oficina de Competencia del Gobierno de Canadá y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, sobre la aplicación de sus leyes de Competencia [2017]

Participación en ICN y OCDE:

- OCDE: La Superintendencia de Industria y Comercio es miembro del Comité de Competencia y participa activamente en todas las actividades que se adelantan en el transcurso del año.
- ICN: La Superintendencia de Industria y Comercio participa en los Grupos de Trabajo de Integraciones, Abogacía y Correles.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.VI



INFORME

DIRECCIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO

Para el periodo del presente informe se realizaron 328 visitas a establecimientos de comercio, en más de 19 ciudades del país. Culminadas las visitas, se formalizaron 360 comerciantes y se impusieron 205 multas por el incumplimiento de la obligación de matricularse en el Registro Mercantil o efectuar su renovación en los plazos establecidos al efecto, por valor total de \$150.6 millones.

Se destaca adicionalmente la efectividad de la estrategia promovida por la SIC para promover la renovación de la matrícula mercantil, que ha contribuido a reducir de 2015 a 2017, el 45.8% en la brecha de los comerciantes no renovados, así:

2015	2016	2017
1.708.278	1.025.878	925.905

Con relación al cumplimiento para la adopción de las Normas NIIF y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, que reguló los principios y normas de contabilidad bajo NIIF en Colombia, la SIC viene participando en los Comités Intersectorial y Super 10 integrado por todos las Superintendencias, con el fin de garantizar que las normas de contabilidad sean homogéneas, consistentes y comparables entre sus vigilados. Así mismo, presentó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública los comentarios a los proyectos de modificación de las normas NIIF efectuadas por el IASB, organismo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad.

La SIC desde la expedición de la regulación contable bajo NIIF, realizó el acompañamiento a las Cámaras de Comercio en el proceso planeación y ejecución de los planes de convergencia, de tal modo que, para marzo del 2017, las Cámaras reportaron a la Superintendencia los Estados Financieros Comparados 2015-2016, preparados bajo el nuevo marco normativo y dictaminados por su Revisor Fiscal.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



INFORME

6.2. Planeación estratégica Sectorial

A continuación se describen los resultados de la SIC en materia de cumplimiento del PES, componente de Fortalecimiento Institucional.

1. Modelo Bienestar para los funcionarios

Para las vigencias 2016 y 2017 se elaboró y ejecutó el Plan de Bienestar Social y Estímulos, mediante el cual se realizaron actividades tales como: Encuesta plan Bienestar a 335 servidores, implementación para todos los servidores de la Valera (cupones para el desarrollo de actividades de carácter lúdico, deportivo, de integración y recreación); servicio de rutas para servidores; otorgamiento de cupos de parqueadero a servidores (50 servidores); reconocimiento quinquenios a 166 servidores que cumplieron quinquenio por tiempo de servicio; celebración días especiales (día del padre, pre pensionados, vacaciones recreativas, día de los niños, cierre de gestión, mejores servidores, día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria y actividad deportiva [bólea]) y coaching sobre liderazgo, al que asistieron 50 funcionarios)

Para las vigencias 2016 y 2017 se elaboró y ejecutó el Plan de Capacitación, mediante el cual se realizaron 15 eventos de capacitación dirigidos a 442 funcionarios en temas tales como: declaración de renta, capacitación y entrenamiento brigadas de emergencia, Excel avanzado, derecho procesal, ortografía y redacción de textos jurídicos, contratación estatal, inglés, evaluación del desempeño, inducción, resolución de conflictos, gestión documental, datos personales, reforma tributaria, aseguramiento de la calidad, temas contractuales, formación y actualización de auditores, cobro coactivo, congreso de talento humano y retención en la fuente.

Teletrabajo: La SIC cuenta con 74 los servidores que laboran bajo esta modalidad. Este programa mejora las condiciones y calidad de vida de los servidores, con mejores resultados laborales, se descongestionó la planta física, se disminuye el consumo de servicios públicos y de alguna manera contribuye a la descongestión vial de la ciudad.

Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo: Se desarrolló la semana de la salud, el proceso de reintroducción, los exámenes ocupacionales periódicos, el seguimiento a casos diagnosticados como enfermedad laboral, estadísticas y análisis de morbilidad sentida, campaña de prevención para el consumo de alcohol, abaco y sustancias alucinógenas, la sustentación de auditoría de seguimiento a la certificación de OHSAS 18001, se adoptó bajo la Resolución no. 2299 de enero 30 de 2017 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincoti.gov.co

<div data-bbox="289 1828 357 2009" style="text-align: center;">  <p>MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> </div> <div data-bbox="289 1429 357 1610" style="text-align: center;">  <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</p> </div> <div data-bbox="332 1674 357 1777" style="text-align: center;"> <p>INFORME</p> </div> <p>Medicina preventiva y del trabajo: Actualización consiste de la matriz de exámenes médicos ocupacionales, llevando un control detallado de las personas que deben ser involucradas en los PVE definidos en la entidad.</p> <p>2. Fortalecimiento de la Comunicación Sectorial En desarrollo del plan de divulgación interno se realizó la reunión de SIC Facilita en Bogotá y el Día mundial de la protección de datos personales.</p> <p>3. Innovación La SIC participó y fue seleccionada como una de las entidades a participar del Programa de Catalizadores de la Innovación del Ministerio de los Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC. Sumado a lo anterior, en desarrollo de la implementación del programa de innovación de la SIC, se realizó un concurso y un proceso de formación en herramientas de innovación dirigidos a 30 personas de la Entidad, quienes contaron también con el acompañamiento para lograr prototipos de sus ideas en proyectos de mejora en sus procesos, usando las herramientas de innovación del sector público.</p> <p>4. Gobierno en Línea – GEL Para el periodo del presente informe la SIC presentó y ejecutó el plan de acción del componente TIC para Gobierno Abierto, así mismo actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC). En materia de racionalización de trámites y servicios, se optimizó el trámite de comisiones. De otra parte, se adelantó el diseño del modelo de seguridad y privacidad de la Información el cual contempla la identificación de activos y clasificación de información, el diagnóstico de la situación de seguridad de la información de la entidad frente al Modelo Seguridad y Privacidad, así como la identificación de los Riesgos de la seguridad de la información.</p> <p>5. Responsabilidad Social Para el periodo del presente informe la SIC elaboró y ejecutó el plan de responsabilidad social, que incluye actividades tales como: formulación del plan de discapacidad 2017, la obtención de información, elaboración de documentos y diligenciamiento del formulario para la postulación al premio al Servicio Público de las Naciones Unidas.</p> <p>6. Plan Administrativo de excelencia En desarrollo de esa estrategia se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <div data-bbox="1258 1828 1315 2009" style="text-align: center;">  <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6007676 www.mincit.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1258 1429 1315 1610" style="text-align: center;">  <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6007676 www.mincit.gov.co</p> </div>	<div data-bbox="289 1030 357 1210" style="text-align: center;">  <p>MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> </div> <div data-bbox="289 631 357 811" style="text-align: center;">  <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</p> </div> <div data-bbox="332 875 357 978" style="text-align: center;"> <p>INFORME</p> </div> <p>Publicación en la página Web de la SIC del portafolio de los servicios disponibles para los ciudadanos, en el link http://www.sic.gov.co/portafolio-servicios-ciudadanos.</p> <p>Publicación y actualización de la base de datos de caracterización de usuarios-ciudadanos con corte a septiembre 2016, la cual se elabora anualmente con los datos suministrados por la encuesta de satisfacción del cliente externo, aplicada de manera virtual. http://www.sic.gov.co/drupal/modelo-integrado-de-20planificacion-y-gestion.</p> <p>Publicación y actualización en la página Web de la entidad, de la Información básica mínima, asociada con temas de estructura orgánica, presupuesto, talento humano, planeación, contratación, trámites y servicios, control, PQR, datos abiertos, criterio diferencial de accesibilidad, sistemas de información, comunicación y gestión documental, que puede ser consultada en el link http://www.sic.gov.co/sites/default/files/Informacion_Minima_27122016.pdf.</p> <p>Publicación y actualización en la página Web de la entidad de los planes anuales de adquisición y elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja, los cuales pueden ser consultados en la página web en el Link http://www.sic.gov.co/drupal/planes-de-compras</p> <p>Se ejecutó el proyecto de Responsabilidad social, dando cumplimiento a cabalidad el compromiso de emitir el primer informe de sostenibilidad, la realización de la sensibilización en temas de Derechos Humanos - Pacto Global y RSE, se elaboraron las encuestas en relación con la percepción de los grupos de interés y acciones referentes a Discapacidad.</p> <p>Se publicó el registro Público de PQRS que puede ser consultado en el link http://www.sic.gov.co/drupal/quejas-atencional-ciudadanos, así mismo se elaboró y presentó el informe de las PQRS recibidas y atendidas por la SIC para el 2 semestre de 2016</p> <p>Se elaboraron y presentaron los informes de seguimiento de los Acuerdos de Gestión Suscritos para las vigencia 2016, que pueden ser consultados en el link http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/informe_Seguinto_de_Acuerdos_de_Gestion_2016.pdf. De otra parte, se formularon para el año los acuerdos de gestión 2017.</p> <div data-bbox="1258 1030 1315 1210" style="text-align: center;">  <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6007676 www.mincit.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1258 631 1315 811" style="text-align: center;">  <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6007676 www.mincit.gov.co</p> </div>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
POR VOTAR

- Se realizaron los reportes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, resultados que pueden ser consultados en el link: <http://www.sic.gov.co/diupol/control-interno>
- Se realizó el seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad, lográndose obtener el contrato firmado con el INCI para la emisión de las corlitas en braille, la cual fue lanzada por la SIC, el INCI y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 25 de octubre.
- Se actualizó periódicamente con información online el sitio web de la entidad www.sic.gov.co, con contenido relevante para empresarios y público en general y que se encuentra alineado con la estrategia de gobierno en línea frente a los componentes de usabilidad y accesibilidad, así como con los requerimientos exigidos por la ley de transparencia.
- Se elaboró, aprobó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y realizó el seguimiento de acuerdo con las fechas establecidas por la normatividad vigente. Esta información puede ser consultada en el link <http://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>
- Se inició la implementación del Programa de Gestión Documental

6.3. Otros aspectos relevantes

OTROS LOGROS DESTACABLES - FUNCIÓN REGISTRAL
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Difusión de la Propiedad Industrial: Para el periodo del presente informe la Delegatura para la Propiedad Industrial generó 2.286 noticias en medios de comunicación a nivel nacional. El registro de marcas, los multas y algunas intervenciones de la SIC fueron los temas más tratados.

Consolidación de la estrategia Propiedad Industrial Móvil:

- Colciencias, la SIC e Impulsa crean alianza para promover solicitudes de patentes colombianas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
POR VOTAR

- La SIC inicia PI Móvil en Ibagué con la entrega de marcas a empresarios tolimenses.
- Arauca recibe a la SIC para hablar de propiedad industrial
- En rueda de patentes de la SIC, generó acercamientos entre inversionistas e innovadores del sector salud

Publicaciones especializadas:

Boletines tecnológicos:

Sistema de carga para vehículos eléctricos

https://issuu.com/quiososasic/docs/boletin_vehiculos_electricos

Buses y camionetas eléctricas.

http://www.sic.gov.co/diupol/recursos_user/documentos/publicaciones/Buses_Camionetas_Electricos.pdf

Textiles inteligentes.

<http://www.sic.gov.co/boletines-tecnologicos/textiles-inteligentes>

Revista RUTA PI:

Revista RUTA PI No 18

https://issuu.com/quiososasic/docs/ruta_pi_18

Revista RUTA PI No 19

https://issuu.com/quiososasic/docs/ruta_pi_19_nov15_84c774f669c169

Boletines semanales RUTA PI: Publicación en página web de 14 Boletines RUTA PI.

<http://www.sic.gov.co/ruta-pi/lista-boletines>

Lanzamiento SIPI: La Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI constituye uno de los logros más importantes de la SIC en el propósito de acercar todos y cada uno de los servicios que se prestan a todos los rincones del país.

La Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI está diseñado para permitir al usuario un fácil acceso a todos los casos y documentos relacionados con los trámites que están a cargo de la Delegatura para la Propiedad Industrial y cuenta con las siguientes novedades y beneficios:

- Permitir el seguimiento y control de los trámites a cargo de la Delegatura para la Propiedad Industrial y de los usuarios registrados.
- Contabilizar automáticamente los términos tanto para funcionarios como para los usuarios.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

- Registro marcario al cantante de reguetón puertorriqueño Fernando Mangual Vásquez (Dalmata).
- Primera marca fácil en Colombia o la textura de la botella de Old Parr.
- Marca sonora o CLOROX
- Marca PLATINO DELUXE para aguardiente a la empresa de licores del Chocó.
- Registro marcario EL CHAVO al hijo de Chespirito.
- Marcas o empresarios y asociaciones en Expocartesinas.
- Marca TEJIENDO A COLOMBIA (mixta) a nombre de la CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONFECCIÓN Y AFINES, órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño y ejecución de las políticas y los programas que faciliten el desarrollo económico e industrial de las confecciones en Colombia.
- Marca LA VIDA. SECRETA DE TUS MASCOTAS (mixta) a nombre de UNIVERSAL CITY STUDIOS LLC.
- Marca PABLO NERUDA (nominativa) a nombre de la FUNDACIÓN PABLO NERUDA, cesionario de todos los derechos hereditarios de los herederos del señor Ricardo Elíecer Nefalí Reyes Basallo, históricamente conocido bajo el seudónimo de Pablo Neruda, uno de los más grandes poetas del siglo XX.
- Signo mixto al COMITÉ PARAUMIPICO COLOMBIANO para identificar actividades deportivas.
- Marca FICME FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE MEDELLÍN (mixta) a nombre de la FUNDACIÓN EPM.
- Marca CAMILO ÁLVAREZ (mixta) a nombre de Carril Álvarez Ruiz, reconocido diseñador de modas y especialista en Intervención Creativa de la Colegiatura Colombiana.
- Marcas colectivas a la Asociación indígena de mujeres artesanas del resguardo Kuna-ASOIMOLA de Necoclí-Antioquia y a la Cooperativa femenina artesana-COOPA, de Sandón-Nariño, que corresponden a artesanías y vestidos propios de las regiones, adicionalmente a "Ibiga + iva", "Mutumbajop", "Sami", y "María Reyes", entre otras, pertenecientes a sectores como joyería, utensilios de cocina, y alimentos.
- Marca al color ANARANJADO de PRODUCTOS RAMO para identificar pasteles, bizcochos, tortas y panqués.
- Se protege figura precolombina del "hombre jaguar" como símbolo de la cultura indígena nacional
- Marca al lenista caleno ALEJANDRO FALLA.
- Se protegió el elemento figurativo de la marca de prendas de vestir NAUTICA.
- Se protege la marca noboria Millonarios

Tiempos y concesión de patentes relevantes



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

- Administrar la correspondencia a través de correo electrónico.
- Publicar de forma dinámica la Gaceta de la Propiedad Industrial.
- Permitir hacer seguimiento de toda la información para estadísticas e informes de gestión.
- El aplicativo contiene un nuevo y moderno módulo de búsquedas para Marcas, que permite hacer búsquedas, inclusive, a partir de captura de imágenes.
- Servicios en línea para TODOS los trámites y actuaciones de Marcas, Patentes y Servicios de información tecnológica que brinda el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial CIGEPI.

Centros de apoyo a la tecnología y la innovación CATI: El objetivo principal de los CATI es facilitar el acceso a la información tecnológica y fomentar la capacidad para utilizarla eficazmente en favor de la innovación y el crecimiento económico del país.

A mayo de 2017 se han consolidado 24 CATI a nivel nacional (6 CATI SIC regionales + 18 CATI en diferentes instituciones) en 14 ciudades del país (Bogotá, Palmira, Barranquilla, Ibagué, Neiva, Quibdó, Medellín, Pereira, Popoyán, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Rionegro y Manizales).

Específicamente para el periodo del presente informe se consolidaron los siguientes CATI's

- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Bogotá
- Universidad Católica del Oriente
- Universidad de Caldas
- Universidad Central

De la operación de los CATI se destacan los siguientes resultados: i) 544 asistencias de búsquedas tecnológicas; ii) 12 búsquedas tecnológicas pagas; iii) 1 informe de Vigilancia Tecnológica; iv) 1 Boletín tecnológico (Medición y gestión inteligente de consumo eléctrico); v) 4.941 consultas de orientación en materia de Propiedad Industrial; vi) 240 talleres o cursos de formación en Propiedad Industrial e Información Tecnológica; vii) 294 actividades de divulgación; viii) 376 proyectos susceptibles de protección en materia de PI (identificados); ix) 6 diseños industriales; x) 23 patentes presentadas y xi) 398 marcas presentadas.

Concesión de marcas relevantes

Para el periodo del presente informe se decidieron 22.610 marcas entre nacionales y de extensión territorial. Entre las más relevantes se encuentran:



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Para el periodo del presente informe se concedieron 2348 patentes. Entre las más relevantes se encuentran:

- Se otorga patente a la Cooperación CORPOGEN y a la Universidad Ioveriana para una enzima selectiva que genera mejor efecto en fármacos.
- Se otorga patente a la Universidad del Valle para un compuesto que permite inyectar medicamentos directamente en las células enfermas
- Se otorga patente a químicos OMA S.A. para un producto que reduce el riesgo toxicológico en el control de molestias en cultivos.
- Se otorga patentes a la Universidad Nacional de Colombia y a C.I. Tecnocal S.A para alimento en polvo a base de uchuva que se dispersa en el agua con facilidad.
- La Universidad Nacional obtiene patente que controlaría la proliferación de células que causan la leucemia.
- Se otorga patente a la Universidad Pontificia Bolivariana para proceso de obtención de celulosa evitando el uso de plantas
- Se otorga patentes a la Universidad de los Andes para la composición de bacteriófagos que previenen, reducen y/o eliminan las infecciones causadas por la Salmonella,
- Se otorga patente a la Universidad del Valle para compuestos útiles en el tratamiento del cáncer obtenidos mediante nanotecnología.

Cabe anotar que la Dirección de Nuevas Creaciones de la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio en atención de solicitudes de concesión de patentes de invención, dura en promedio un tiempo de 20 meses, siendo considera la oficina más rápida del mundo.

Actividad Internacional

- Presentación en Ginebra del balance del Programa de Asistencia a Inventores (PAI), Reunión.
- Reunión Regional de Directores de Oficina de Propiedad Industrial de América Latina de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Integración de Colombia a tres bases de datos internacionales de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) TMCLASS, DESIGNVIEW Y TMVIEW.
- Asunción Presidencia de PROSUR en 2017.
- Participación en la 139ª Reunión de la INTA.
- Primer país latinoamericano en pertenecer al Acuerdo Global Acelerado de Patentes (GPPH), que permite a los solicitantes de patentes que hayan recibido un informe de patentabilidad positivo, pedir el examen acelerado en cualquiera de las oficinas que pertenecen a dicho acuerdo (22 países).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1

Denominaciones De Origen

La importancia de las Denominaciones de Origen recae en que su declaración implica un "valor agregado" para el producto distinguido por ella, pues comunica al consumidor una mayor calidad del respectivo bien, la existencia de características especiales y una reputación adquirida, lo cual lleva consigo un mayor valor en el mercado.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, el sello de Denominación de Origen se utiliza para designar aquellos productos que gozan de unas características que devienen única y exclusivamente del lugar geográfico del cual provienen, las cuales atienden a factores naturales y humanos.

Así bien, a la fecha la SIC ha otorgado 25 denominaciones de origen. Específicamente para el periodo del informe se protegieron las siguientes: i) Origen del Arroz de la Meseta de Ibagué, ii) Origen del "Café de la Sierra Nevada", iii) "Café del Tolima", Origen y iv) "Chiva de Pitalito".

Premio Nacional al Inventor Colombiano 2016

El Premio Nacional al Inventor Colombiano, fue creado mediante el Decreto 1766 de 1983, como estímulo a la actividad creadora e innovadora a favor del desarrollo industrial y tecnológico del país y se otorga a los ciudadanos colombianos, sociedades comerciales o entidades públicas o privadas racionales que, a juicio del Gobierno, sobresalgan de manera especial por sus actividades creativas e innovadoras concretizadas en solicitudes de patentes y de modelos industriales que por su trascendencia contribuyen en forma original al desarrollo tecnológico del país.

El Premio Nacional al Inventor Colombiano del año 2016, contó con la participación de i) 5 postulaciones en categoría Infantil (niños entre 6 y 15 años); ii) 11 postulaciones en categoría Juvenil (jóvenes o universitarios entre 16 y 22 años); iii) 72 postulaciones en categoría Investigación (Investigadores, docentes, universidades y centros de investigación) y iv) 67 postulaciones en categoría Industria (Emprendedores y empresas); quedando, luego del estudio y análisis por parte de un grupo de expertos, 12 nominados (3 por cada categoría) así:

Categoría Infantil:

Categoría	Punto	Título Invención	Nombre del inventor o inventores del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Infantil	1	Diseño y construcción de un nuevo sistema para aprovechar la energía solar y hacer el reciclaje de paperos plásticos	Fernando Alvaro Quintero Pajón	Categoría	Bolívar
Infantil	2	D.U.O.C.E. Sabor para mocoños	Alfredo Velasco Pizarro	Disciplinada	Risaralda
Infantil	3	Pegajoso Súper para Humanas, Puffulones de Andino	Alex Alexander Estiven Acosta	Enviado	Antioquia

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES.

Demandas en materia de Competencia Desleal y Propiedad Industrial: El logro más destacable en esta materia está relacionado con la disminución de los tiempos de atención de las demandas, que en estas materias son resueltas por la SIC en un tiempo promedio de 232 días. De acuerdo con resultados del Doing Business el tiempo promedio de atención de demandas en Colombia es de 1.346 días, lo que evidencia una eficacia en el trámite de las demandas dada la diferencia de 1.115 días.

Dentro de las demandas resueltas durante el periodo del informe en esta materia, se destaca:

· **"FROZEN EL MUSICAL":** La sentencia de la Superintendencia de Industria y Comercio determinó que la presentación de la obra "FROZEN EL MUSICAL" explotó de manera injustificada la reputación de DISNEY ENTERPRISES INC, y violó los derechos de autor que tiene sobre la película FROZEN, por lo que declaró que las demandas incurrieron en los actos desleales de explotación de la reputación ajena y violación de normas.

Igualmente la Superintendencia condenó al pago de perjuicios que ascienden a un total de \$1.561.697,67 correspondientes a los beneficios obtenidos por los demandados.

Demandas en materia de Competencia Desleal y Propiedad Industrial:

Para el periodo del presente informe fueron radicadas ante la SIC, 48.809 demandas en materia de Protección al Consumidor. En este mismo periodo fueron admitidas 17.920 y terminadas 17.754 procesos judiciales.

Encuentro autoridades

El encuentro se llevó a cabo los días 9 y 10 de junio de 2016 y tuvo como objetivo promover espacios de formación que permitan obtener mejores resultados judiciales, fomentando la coordinación de labores, a través del conocimiento y discusión de las nuevas tendencias internacionales en materia de competencia desleal, propiedad industrial y derecho del consumo.

Premio "Excelencia en la Justicia": En el marco de la entrega del VI Premio "Excelencia en la Justicia", organizado por la Corporación Excelencia en la Justicia, que tiene como objetivo principal visibilizar prácticas innovadoras de gestión que contribuyen al mejoramiento de la administración de justicia en el país, se otorgó a la SIC, mención de honor, gracias a sus prácticas de "Justicia Virtual para los Consumidores Colombianos".

OTROS LOGROS DESTACABLES - ÁREAS TRANSVERSALES

A continuación se presentan los logros más representativos de la gestión realizada por las áreas transversales de la SIC para el periodo reportado



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Categoría Juvenil:

Categoría	Punto	Título Invención	Nombre del inventor o representantes del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Juvenil	1	Sistema Micro-hidrogenerador solar para la transformación, regulación, distribución de la energía eléctrica.	Alonso Mario Moros	Barranquilla	Atlántico
Juvenil	2	Sistema de aprovechamiento energético a partir de residuos de procesamiento agroindustrial de concreto hidratado para vías urbanas	Alonso Mario Moros	Barranquilla	Atlántico
Juvenil	3	Luz con Futuro!	Cristóbal Viveros Abadía	Bolí	Antioquia

Categoría Investigación:

Categoría	Punto	Título Invención	Nombre del inventor o representantes del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Investigación	1	Sistema de trampa magnética y mecánica para la captura y monitoreo de insectos de roedores, vectores de enfermedades	Luis Carlos Mejía Hernández	Nevada	Huila
Investigación	2	Metileno	Jaime Luna Zapata	Medellín	Antioquia
Investigación	3	Proceso para reducir carga de residuos para la recolección de basura	Enrique Alejandro Moros Muñoz	Medellín	Antioquia

Categoría Industria:

Categoría	Punto	Título Invención	Nombre del inventor o representantes del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Industria	Escudo	Generadores Eléctricos Vales (GEV).	Erika Bustos Bohórquez	Nagual	Tolima
Industria		Una Agua más segura para el consumo, tratamiento, inversión de agua y gestión en planta y su relación de eficiencia	Luis Felipe Cuervo Gomez	Medellín	Antioquia
Industria			Hector Mauricio Pineda Castar	Bogotá	Bogotá

Los ganadores del Premio Nacional al Inventor Colombiano 2016, por categorías fueron los siguientes:

- Categoría Infantil: Fernando Alberto Guzmán Pájaro; "Diseño y construcción de un carro eléctrico que aproveche la energía solar y facilite el transporte de personas parapléjicas".
- Categoría Juvenil: Alberto Mario Moros Maricillo; "Sistema micro hidro-generador solar para la transformación, rectificación distribución de la energía eléctrica"
- Categoría Investigación: Luis Carlos Mejía Narváez; "Sistema de trampa inteligente y método para la captura y monitoreo efectivo de mosquitos vectores de enfermedades".
- Categoría Industria: Erika Bustos Bohórquez; "Ecobaño"

OTROS LOGROS DESTACABLES - FUNCIÓN JURISDICCIONAL



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



INFORME

Resultados Gobierno en Línea 2016
 La SIC obtuvo para la vigencia 2016 un índice de Gobierno en Línea (GEL) del 87%, lo que posiciona a la entidad en primer lugar en el Sector Comercio, Industria y Turismo.

6.4. Principales Logros
 A continuación se señalan los principales logros de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ejercicio decidido de la capacidad sancionatoria (Sanciones efectivas)
 Para el periodo del presente informe, la SIC impuso sanciones por valor de \$414.826 millones, que cumplen el doble propósito de sancionar a quien viola la ley y persuadir a los distintos agentes del mercado para buscar autocorrección. Fiel reflejo de la evolución sancionatoria, lo constituye el hecho de que al cierre del 2016, las sanciones impuestas ascendieron a \$544.126 millones de pesos, lo que implica sanciones por 68 veces más que en el 2009.

Desbogatinización de la SIC. Una actividad regional sin precedentes
 Otro logro de la SIC ha sido su apertura a las diferentes regiones del país, a través de diferentes estrategias como:

- **SIC MOVIL**: Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio. A la fecha se han realizado 18 SIC móvil, 2 durante para el periodo del presente informe.

- **CASAS DEL CONSUMIDOR**: Proyecto en ascenso con las alcaldías municipales de diferentes capitales del país, mediante el cual se adecuan y dotan inmuebles para agrupar la oferta institucional de las autoridades del orden nacional y local que hacen parte de la Red Nacional de Protección al Consumidor. A la fecha contamos con 16 casas del consumidor, 12 regionales y 4 locales, de las cuales 2 regionales y 4 locales fueron inauguradas durante el periodo del presente informe.
- **RUTAS DEL CONSUMIDOR**: Proyecto que consiste en recorrer el territorio nacional en una Unidad Móvil o bus que brinda asesoría y orientación a los consumidores en



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6007676
www.mincit.gov.co
 GD-FM-095.V1



INFORME

Sic Facilita: Herramienta virtual en donde la SIC actúa como facilitadora para que consumidores y proveedores alcancen acuerdos sobre reclamaciones relacionadas con derechos del consumidor.

Reclamaciones interpuestas: 20.906
 Proveedores vinculados: 52
 Reclamaciones cerradas con acuerdo: 58%
 Reclamaciones cerradas sin Acuerdo: 33%

Canales de atención: La Superintendencia de Industria y Comercio entre junio de 2016 y mayo de 2017 atendió 720.000 ciudadanos por los medio de los diferentes canales dispuestos.

Vídeo llamado: La Sic cuenta con un práctico canal de atención en línea donde los ciudadanos tienen la oportunidad de hacer sus consultas sobre los trámites y servicios que en la entidad en tiempo real en vivo y en directo con un asesor de servicio.

Orientador Jurídico: El ciudadano cuenta con una atención de segundo nivel realizada por un abogado experto en los temas misionales de la entidad.

Kiosco Informativo: En este canal de atención el usuario puede consultar el estado de sus trámites, realizar inscripción o verificar cualquier proceso de la entidad ya que cada módulo cuenta con comunicación directa con el contact center.

Sic Móvil: Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio, para el periodo reportado se realizaron: Sic móvil Boyacá: noviembre 2016 y Sic móvil Amazonas: Agosto 2016.

Formación: Actividades encaminadas a capacitar a la ciudadanía en los temas misionales de la SIC en modalidad virtual y presencial.

Publicación de Carrilla en Braille
 La Superintendencia de Industria y Comercio y el Instituto Nacional para Ciegos, INCI, firmaron un convenio para imprimir y entregar, por primera vez en Colombia, una carrilla hecha en el sistema de lectoescritura braille que contiene los derechos y deberes de los consumidores en el país.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Consumidor (571) 6007676
www.mincit.gov.co
 GD-FM-095.V1



INFORME

Plataforma tecnológica que soporta tanto los trámites que se hacen para registros marcarios como los que se adelantan para solicitudes de patentes y que permite acercar todos y cada uno de los servicios que se prestan a través de la Delegatura para la Propiedad Industrial de la SIC todos los rincones del país.

Implementación de los laboratorios forense, de masa y de volumen

Con el fin de fortalecer el proceso de recaudo de pruebas digitales y electrónicas, requeridos en el desarrollo de las investigaciones por prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal administrativa y prestar los servicios de calibración a los patrones de medición con que cuentan los alcaldes para ejercer control metrológico en sus respectivos jurisdicciones, respectivamente.

Diseño e implementación del programa de beneficios por colaboración (delación) para la persecución de carteles empresariales

El aumento de la capacidad sanitarioria y el ejercicio decidido de la misma, señaladas anteriormente, han permitido a la SIC implementar con éxito la delación, pues los empresarios involucrados en carteles saben que hoy una Entidad sólida revisando los mercados, lo que aumenta las probabilidades de que un empresario delate la existencia y funcionamiento de un cartel empresarial del cual él hace parte. A la fecha se han proferido tres sanciones productas de procesos de delación y se adelantan 2 investigaciones adicionales derivadas de este mecanismo

Implementación de la herramienta SIC facilita

SIC Facilita se trata de una herramienta virtual con cerca de 2 años de implementación, en donde la SIC actúa como facilitadora para que consumidores y proveedores alcancen acuerdos sobre reclamaciones relacionadas con derechos del consumidor. A la fecha se han vinculado a la herramienta 52 empresarios y/o proveedores y se han interpuesto a través de la plataforma 20.906 reclamaciones de las cuales el 58% se han cerrado con acuerdo.

Acciones ejemplarizantes en materia de protección al consumidor



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



INFORME

temas relacionados con la protección al consumidor y el registro de marcas y patentes de invención. A la fecha contamos con 4 unidades móviles que recorren todo el país.

- **EL MOVIL:** Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio.

- **CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION CATI-OTRIS:** Programa que tiene como propósito facilitar el acceso de los innovadores a servicios de información sobre tecnología y a otros servicios conexos. Contamos con 24 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI, 6 administrados por la SIC y 18 administrados por otras entidades. Para el periodo del presente informe, se consolidaron 5 CATIS.

Reducción de los tiempos de decisión y atención:

- **PATENTES:** El tiempo promedio de atención es de 20 meses, lo cual ubica a la oficina de patentes de Colombia en el primer lugar de América y del mundo.

- **PROCESOS JURISDICCIONALES:** El principal logro de la SIC en esta materia ha sido contribuir a mejorar una de las principales problemáticas que aquejan al país, la demora en la administración de justicia, en dos vías: 1) Descongestión en procesos judiciales y disminución de los tiempos de respuesta, que hoy superan ampliamente los de la rama judicial.

- Es así como procesos judiciales en materia de protección al Consumidor en 2013 se tardaban en promedio 3 años y hoy se resuelven en un promedio de 6 meses y los de competencia desleal y propiedad industrial tardaban en promedio 7 años y hoy se resuelven en promedio en 7,7 meses.

- Lo anterior en un escenario de aumento creciente de las demandas, que para procesos de protección al consumidor en 2013 ascendían a 20.000 y en 2016 a 50.000. Es así como en este periodo la SIC ha contribuido de manera decidida a la descongestión de más de 120.000 procesos que al ser atendidos por la Entidad, no han ido a la rama judicial.

Implementación de la oficina virtual de propiedad industrial



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Se destacan las decisiones relacionadas con publicidad engañosa, seguridad del producto, orden a los diferentes proveedores de servicios de comunicaciones de devolver a los usuarios, mediante compensaciones y ajustes en dinero, expedición de los reglamentos técnicos metrologicos aplicables a surtidores, dispensadores y medidores de combustible liquido, e instrumentos de medición de pesaje no automático, el desarrollo de las campañas de comunicación de 1 galón es 1 galón y lleve a su mesa lo que realmente pesa.

Sensibilización en materia de protección de datos personales

Desarrollo de sensibilizaciones en materia de protección de datos personales y en especial en relación con la responsabilidad de registro de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos RNBD.

Capítulo 7: Superintendencia de Sociedades SUPERSOCIEDADES



GD-FM-039-V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039-V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Por otra parte, mediante la circular externa 100-000008 del 25 de octubre de 2016, se realizó una modificación a la Circular Básica Jurídica para incluir en el numeral 3 del capítulo IX lo dispuesto en el Decreto 1348 de 2016, con el propósito de complementaria y compilar las principales instrucciones generales sobre las sociedades operadoras y comercializadoras de libranzas no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ley 1778 de 2016 - Soborno transnacional

La ley, impulsada por la Superintendencia de Sociedades, establece un régimen administrativo sancionatorio para las personas naturales y jurídicas que participen en la conducta de soborno transnacional y complementa el tipo penal de cohecho contenido en el Código Penal. Las sanciones para las empresas que sean condenadas por soborno transnacional pueden llegar a los 200.000 salarios mínimos y conducir a la inhabilidad para contratar con el Estado por 20 años. Con la implementación de la Ley 1778 de 2016, el país avanza en la agenda para ser aceptado como miembro de la OCDE.

En desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades por la Ley 1778, la entidad ha puesto en marcha las siguientes actividades:

- En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1778 de 2016 la Superintendencia de Sociedades prohiere la Resolución 100-002657 del 25 de julio de 2016 que establece los criterios para determinar cuáles sociedades deben adoptar los programas de ética empresarial, como también la circular externa 100-000003 del 26 de julio de 2016, con instrucciones administrativas relacionadas con la promoción de los programas referidos, así como de los mecanismos internos de auditoría, anticorrupción y prevención del soborno transnacional, en el contexto de la Ley 1778 de 2016.
- Se realizó una capacitación en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades, entre el 6 y el 8 de marzo de 2017, con la participación de expertos en materia de investigación relacionada con asuntos de corrupción y soborno, de la embajada de Estados Unidos en Colombia y de la Secretaría de Transparencia, quienes compartieron las experiencias de funcionarios del FBI, la SEC y el Departamento de Justicia, con funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la DIJIN.
- La entidad preparó un manual que contiene los elementos para realizar investigaciones administrativas en soborno internacional. El documento aborda los siguientes asuntos:
 - Detección del soborno internacional.
 - Patrones y esquemas de soborno internacional.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

7.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

La Superintendencia de Sociedades contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, “Todos por un nuevo país”, en el marco de las cinco (5) estrategias transversales relacionadas con la competitividad e infraestructura; seguridad, justicia y democracia; movilidad social; buen gobierno; y crecimiento verde.

Competitividad e infraestructura

Con esta estrategia se busca incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

Racionalizar la regulación para la competitividad

Consiste en mejorar el entorno en el cual el empresario se desenvuelve y consolidar las reformas regulatorias y administrativas implementadas. En el marco de esta estrategia, la entidad promueve e implementa los siguientes proyectos de reforma regulatorios.

Proyecto Ley de libranzas

La Superintendencia de Sociedades presentó un proyecto de reforma a la Ley 1527 de 2012, o ley de libranzas, que busca aumentar los controles a quienes pretenden negociar este tipo activos. De acuerdo a lo anterior, la venta de libranzas a inversionistas solo podrá hacerse a través de instrumentos de mercado regulados como los productos fiduciarios y los fondos de inversión colectiva (FICs). Adicionalmente se exigirán requisitos mínimos en materia de indicadores financieros como solvencia y capitalización. Esto permite crear un ambiente más seguro para esta clase de negocios.

La reforma más importante que trae esta iniciativa, es establecer que la compra-venta de libranzas extra bancarias, es decir, que no se realizan por medio de instituciones financieras como bancos y otros, antes vigilados por la Superintendencia Financiera, sino por cooperativas y sociedades, solo se puede hacer desde una fiducia o un fondo de inversión colectiva, vigilados ambos permanentemente por la Superintendencia Financiera.

Expedición del Decreto 1348 de 2016 para reglamentar operaciones de libranza

En el marco general de la Ley de libranza (Ley 1527 de 2012), se hizo necesario expedir una reglamentación tendiente a que estas operaciones sean realizadas en adecuadas condiciones de seguridad y transparencia, motivo por el cual la Superintendencia de Sociedades lideró la expedición de un decreto reglamentario mediante el cual se define que el vendedor debe informar de manera veraz y completa los riesgos inherentes a estas operaciones al comprador, de manera que el comprador demuestre su cumplimiento.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

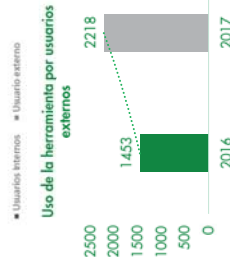
creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades de conformidad con el Decreto 2130 de 2015. Así como también emitió la resolución 100-001920 de 2017 en la cual adopta el registro abierto de evaluadores como la lista de evaluadores de la Entidad.

Uso y apropiación sistema de información justicia en línea 2017

La Superintendencia de Sociedades llevó a cabo las etapas requeridas para la puesta en marcha del proceso automatizado de notificaciones y de las nuevas funcionalidades del sistema de información justicia en línea. Con el objetivo de incrementar el uso de la herramienta justicia en línea en los procesos judiciales que se adelantan ante la Entidad, se han realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento a los funcionarios de los grupos de trámites societarios I y II y procesos especiales en el uso de la herramienta.
- Entrenamiento y capacitación a funcionarios nuevos y antiguos para llevar los procesos a través del aplicativo.
- Se creó un espacio en la intranet con tips sobre funcionalidades del aplicativo, los cuales permiten dar claridad sobre el uso de la aplicación, adicionalmente se envían por correo electrónico con el fin de que los usuarios internos recuerden o consulten de forma fácil las funcionalidades del sistema de información usados, esto puede ser consultado en el siguiente link: http://intranet/itligio_enlinea/Paginas/home.aspx

2017



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincitd.gov.co



INFORME

- Técnicas para investigar personas jurídicas.
- Técnicas para evaluar un programa de ética empresarial.
- Construcción conjunta entre la Superintendencia de Sociedades y CAN anticorrupción Perú del memorando de entendimiento para intercambio de información con otros países en materia de soborno transnacional.

Selección y actualizaciones de auxiliares de la justicia en el marco del Decreto 2130 de 2015

La Superintendencia de Sociedades llevo a cabo las acciones correspondientes para la creación de la lista de auxiliares de la justicia del año 2017, a través de la expedición de los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 130-000729 del 24 de junio de 2016, por la cual se adicionó la Resolución No. 130-000475 del 22 de abril de 2016, que establece el procedimiento para desarrollar los requisitos que deben ser acreditados por los aspirantes que quieran ser parte de la nueva lista, así mismo a través de la resolución.
- Resolución No. 100-004153 del 11 de noviembre de 2016 por la cual se reglamenta el numeral 6 del artículo 2.2.2.11.2.1, del Decreto 2130 del 04 de noviembre de 2015 y se establecen la fecha y los requisitos por cumplir para la presentación del examen de formación en insolvencia e intervención para la conformación de la lista de auxiliares de la justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades.

Adicionalmente se publica el libro "Regimen de los auxiliares de la justicia de la lista de la Superintendencia de Sociedades", el cual dispone de las herramientas legales necesarias para promover la participación efectiva de personas idóneas que reúnan los requisitos académicos, profesionales y personales para formar parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y, de esta manera, proteger los intereses de las entidades sometidas a reorganización, liquidación judicial o intervención, así como de las partes interesadas en el proceso y del público en general. El libro se encuentra en versión digital e incluye herramientas como el manual de ética y el compromiso de confidencialidad que deben cumplir los auxiliares de la Justicia.

Así mismo el 30 de diciembre de 2016 quedo conformada la lista, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad <http://auxiliares.supersociedades.gov.co:90/Paginas/lista-oficial.aspx>

Para el año 2017 la Superintendencia de Sociedades expidió la resolución No 130-001551 del 19 de Abril de 2017, por la cual se establecen la fecha y los requisitos de la convocatoria a los aspirantes para la conformación de la lista de auxiliares de la justicia



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincitd.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

La Superintendencia de Sociedades realiza las siguientes actividades (i) la contratación del licenciamiento correspondiente al año 2016 para las 30.001 licencias de los supervisados y 6 licencias de la suite que corresponde a la edición creación y módulos de SIRFIN para la recepción de estados financieros corte 2016; (ii) Creación de dos taxonomías propias (O3A-Acuerdos de Recuperación y Estados Financieros Fin de Ejercicio corte 2016) y (iii) Capacitación a los supervisados respecto a la instalación del aplicativo y envío de los informes realizados bajo el uso del lenguaje estándar XBRL y de SIRFIN. Con esto se puso a disposición de las sociedades objeto de supervisión el Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN, que permite recibir información financiera de 26.900 sociedades aproximadamente, pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2 bajo el estándar XBRL.

Racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados

- Informe 30 Acuerdos recuperatorios 2016

Se realizó una evaluación al proceso de reporte de información financiera por parte de los supervisados, con el objeto de simplificar el reporte y comentar la utilidad y pertinencia de la información requerida para los usuarios externos e internos.

Por lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, puso a disposición de los usuarios el formulario de acuerdos de recuperación (Informe 30), para reportar estados financieros de fin de ejercicio 2016.

Se elaboraron las Circulares 100-004 y 100-005 del 8 de agosto de 2016, publicadas en el Diario Oficial el 9 de agosto de 2016, para la legalización del informe. De igual manera, se realizaron capacitaciones a las Delegatura de Insolvencia, al Grupo de Control, Intendencias Regionales y para los usuarios externos del "Informe 30".

Consolidación de la Ley de Garantías Mobiliarias

La Superintendencia de Sociedades siempre activa, hace seguimiento a la elaboración de la Ley de Garantías Mobiliarias, ha visto como este mecanismo que facilita el acceso al crédito presenta gran dinamismo en el último año.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Profundizar el financiamiento y la formalización empresarial

Otro componente de gran importancia para apoyar la competitividad empresarial es el acceso a fuentes de financiamiento y la generación de incentivos que apoyen la lucha contra la informalidad empresarial. En este orden a la Entidad le competen los aspectos de adopción de estándares de información financiera y de aseguramiento de la información y la ley de garantías mobiliarias, donde la Superintendencia de Sociedades ha emprendido las siguientes acciones:

Líderar el proceso de convergencia a NIIF

La Superintendencia de Sociedades elaboró dos guías técnicas destinadas a los preparadores de la información financiera supervisados por la entidad, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Ley 1314 de 2009, dentro de las que se encuentran la expedición de normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismos ha realizado actividades de socialización para orientar a los responsables de remitir la información financiera bajo los nuevos estándares de información financiera tales como:

- Publicación en la página de la Entidad del "Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento", cuyo objetivo consistió en orientar a los responsables de preparar la información financiera bajo los marcos de referencia contables NIIF.
- Publicación en la página de la Entidad del "Boletín informativo contable dirigido a las compañías dedicadas a la compra y venta de cartera", con miras a facilitar la correcta aplicación de los marcos de referencia contable vigentes en las entidades dedicadas a la compra y venta de cartera al descuento.
- La Superintendencia de Sociedades colocó a disposición de las compañías obligadas a reportar informes financieros en NIIF, un kit de herramientas el cual incluye un simulacro paso a paso sobre cómo enviar el reporte desde la descarga de la herramienta XBRL Express en su ordenador, para que los usuarios puedan resolver dudas y capacitarse de manera virtual.

Nuevo sistema de recepción SIRFIN

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

La Superintendencia de Sociedades realiza las siguientes actividades (i) la contratación del licenciamiento correspondiente al año 2016 para las 30.001 licencias de los supervisados y 6 licencias de la suite que corresponde a la edición creación y módulos de SIRFIN para la recepción de estados financieros corte 2016; (ii) Creación de dos taxonomías propias (O3A-Acuerdos de Recuperación y Estados Financieros Fin de Ejercicio corte 2016) y (iii) Capacitación a los supervisados respecto a la instalación del aplicativo y envío de los informes realizados bajo el uso del lenguaje estándar XBRL y de SIRFIN. Con esto se puso a disposición de las sociedades objeto de supervisión el Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN, que permite recibir información financiera de 26.900 sociedades aproximadamente, pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2 bajo el estándar XBRL.

Racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados

- Informe 30 Acuerdos recuperatorios 2016

Se realizó una evaluación al proceso de reporte de información financiera por parte de los supervisados, con el objeto de simplificar el reporte y comentar la utilidad y pertinencia de la información requerida para los usuarios externos e internos.

Por lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, puso a disposición de los usuarios el formulario de acuerdos de recuperación (Informe 30), para reportar estados financieros de fin de ejercicio 2016.

Se elaboraron las Circulares 100-004 y 100-005 del 8 de agosto de 2016, publicadas en el Diario Oficial el 9 de agosto de 2016, para la legalización del informe. De igual manera, se realizaron capacitaciones a las Delegatura de Insolvencia, al Grupo de Control, Intendencias Regionales y para los usuarios externos del "Informe 30".

Consolidación de la Ley de Garantías Mobiliarias

La Superintendencia de Sociedades siempre activa, hace seguimiento a la elaboración de la Ley de Garantías Mobiliarias, ha visto como este mecanismo que facilita el acceso al crédito presenta gran dinamismo en el último año.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomci.gov.co



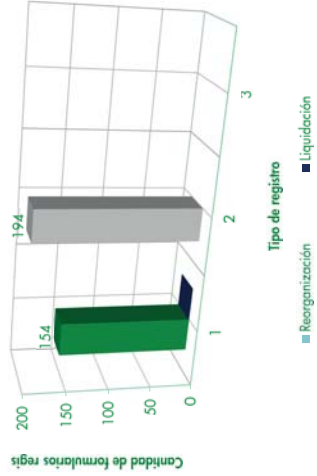
GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Formularios de ejecución concursal



Actualmente se cuenta con 348 formularios de ejecución concursal inscritos en la plataforma de registro de concámaras.

Fortalecer las capacidades tecnológicas

En el marco del artículo 45 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo, que se refiere a los estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano, la Superintendencia de Sociedades ha emprendido las siguientes acciones:

Implementación del Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea

TIC para Servicios:

- Servicios centrados en el usuario se dispuso en la página web de la ventanilla única de trámites y servicios de la Superintendencia de Sociedades – YUUS
- Servicios integrados de PQRD, se generó un formulario web para este servicio.
- Trámites y servicios en línea, se puso en marcha un sistema de certificación de estados de sociedades en línea a través del portal web.

TIC para Gobierno Abierto:



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Transparencia, se efectuó el rediseño del portal web permite mayor accesibilidad y usabilidad, adicionalmente se actualizó la información relacionada con transparencia y acceso a la información pública, ley 1712 de 2014, se creó y puso a disposición de los usuarios externos un sistema de información empresarial que permite realizar consultas avanzadas sobre información financiera de las sociedades que reportan estados financieros a la Superintendencia de Sociedades y se publicaron datos abiertos en la siguiente dirección web <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&utf8=%E2%9C%93&q=Superintendencia%20de%20Sociedades>

Colaboración, Se recibió por parte del Banco Agrario una alternativa de solución al manejo de los títulos de depósito judicial, dicha solución garantiza resolver un problema o reto identificado por la Entidad, se dispuso de un espacio en la página web para recibir observaciones a proyectos de normatividad.

Participación, se crearon foros y chats interactivos a través de la página web y se realizó publicidad de los mismos a través de las redes sociales

TIC para gestión:

La Superintendencia de Sociedades, gestionó los siguientes componentes: (i) Estrategias de TI, (ii) Gobierno de TI, (iii) Información (iv) Sistemas de información, (v) Servicios Tecnológicos, (vi) Uso y apropiación, (vii) Capacidades institucionales, a través de la implementación del plan estratégico de tecnología 2012-2016 (PETI), para prestación de servicios propios de la gestión tecnológica de la Superintendencia de Sociedades, y la mejora continua de los procesos internos. Se obtuvo un cumplimiento del 82.3%.

Seguridad y Privacidad de la Información:

Se realizó y reportó la evaluación de la línea base de seguridad de la información, acorde con la matriz de evaluación enviada por MINTIC, la Superintendencia de Sociedades ha implementado los controles definidos por la norma ISO/IEC 27001:2013 alcanzado el 100% de cumplimiento, superior a la meta establecida para el sector, la cual está fijada en un 60%. Esta gestión permite que la entidad mantenga, conserve y recertifique el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el año 2016. Asimismo, se adelantaron acciones de mejora continua para optimizar el sistema y la seguridad y privacidad de la información de la entidad y de nuestros clientes.

Seguridad, justicia y democracia

Esta estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, busca garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los colombianos. En este contexto, la Entidad ha adelantado



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



INFORME

los siguientes proyectos para promover la eficiencia, eficacia, y modernización en las funciones jurisdiccionales que le han sido asignadas.

Administración efectiva de procesos judiciales mercantiles

Desde la creación y puesta en marcha de la Delegatura de Procedimiento Mercantiles, la Superintendencia de Sociedades se ha convertido en el principal centro de resolución de conflictos societarios del país. La entidad está comprometida con la implementación de un nuevo modelo de administración de justicia, que se caracterice por su eficiencia y eficacia. En este sentido, la introducción de tecnologías de información en la administración de los procesos judiciales ha sido fundamental para alcanzar este objetivo.

La Superintendencia de Sociedades es uno de los principales patrocinadores de la herramienta **Expediente Digital** que permite el trámite de procesos judiciales vía internet. Con esta herramienta, los usuarios pueden acceder al expediente de su proceso judicial en línea, desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que ha permitido la introducción de un nuevo modelo de justicia digital en Colombia. Adicionalmente, los usuarios pueden realizar sus actuaciones a través de esta aplicación, así como a través del correo pmmercantiles@supersociedades.gov.co, lo que facilita el trámite de sus solicitudes y permite su interacción con la Superintendencia de Sociedades de manera más rápida y efectiva. Para garantizar el éxito de este proyecto, se ha brindado capacitación y apoyo continuo tanto a los funcionarios como a los usuarios externos, y se han promovido los cambios necesarios en el aplicativo para que éste sea de fácil acceso y gestión.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

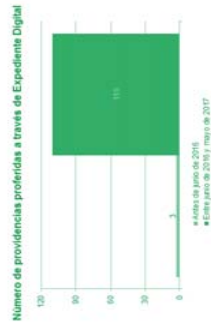


GD-FM-039.V1

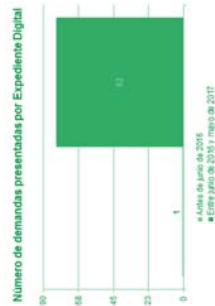


INFORME

Ampliación del programa de Justicia en línea



Ampliación del programa de Justicia en línea



Durante el periodo comprendido por este informe, se diseñó un nuevo sistema para administrar los procesos a cargo de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles. Este sistema estuvo orientado por la finalidad de cumplir las diferentes etapas procesales en el menor tiempo posible. Para tales efectos, los funcionarios de la Delegatura se dieron a la tarea de identificar los casos de menor complejidad, en forma tal que esos procesos pudieran terminarse en una sola audiencia. Así mismo, la Delegatura asumió un papel bastante más activo en la etapa de conciliación, para que los usuarios pudieran ponerle fin a sus diferencias sin necesidad de que se cumplan los engorrosos trámites propios de cada proceso. Por lo demás, en la Delegatura también se ha promovido el uso de mecanismos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

- La exoneración del pago de gastos de administración, lo que representa un ahorro de hasta un 25% del costo total.
- La posibilidad de contar con una secretaría ad hoc, si las partes así lo eligen, con un ahorro de hasta un 25% del costo total.
- El procedimiento arbitral especial en la Superintendencia de Sociedades, permite resolver disputas con la contraparte en apenas 4 meses y con un importante ahorro en costos como honorarios, gastos de administración y secretaría.
- La Superintendencia de Sociedades dispone en la página web, de una cartilla explicativa que permite entender el procedimiento en solo minutos y se puede descargar de forma gratuita.



Administración efectiva de procesos judiciales de insolvencia

La Superintendencia de Sociedades diseñó con éxito, una metodología que permita la reducción en tiempos de respuesta a solicitudes de admisión a la Ley 1116 de 2006, con el fin de lograr mayor eficiencia en la actuación, de tal forma que se eliminen barreras de entrada al sistema de recuperación empresarial y aporte al cumplimiento del objetivo del proceso de reorganización. Así mismo, se comparó los primeros cinco meses de 2016 frente al mismo periodo de 2017, el tiempo que toma la Entidad para resolver de fondo las solicitudes de admisión a la Ley 1116 (admisión o rechazo) ha disminuido en un 8%, a pesar de que las solicitudes aumentaron un 24%.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minci.org.co



INFORME

eficientes de seguimiento de procesos, distribución de cargas de trabajo y asignación de prioridades procesales.

El tiempo promedio en la Superintendencia de Sociedades de resolución de los conflictos societarios es de 5,6 meses (168 días). Esto es 7 veces más rápido que en la justicia ordinaria (que registra un promedio de 1288 días) y 3 veces más, que la media reportada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (que según informes del banco mundial, alcanza los 529 días). Incluso, la celeridad de la entidad en estos trámites supera el promedio registrado en Estados Unidos, donde un proceso de similares características puede tardar en promedio 370 días.

Duración promedio de los procesos



Reglamento de Arbitraje Especializado

Con el fin de ofrecer a la comunidad empresarial un procedimiento arbitral ágil, inspirado en normas de derecho comparado y ajustado a las necesidades de los usuarios, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades, elaboró un Reglamento de Arbitraje Especializado en materia societaria, que obtuvo aprobación por parte de la Dirección de métodos alternativos para la resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Reglamento de arbitraje especializado ofrece a los usuarios numerosas ventajas jurídicas y administrativas en la utilización de este método alternativo de resolución de conflictos, como son:

- La disminución del tiempo del trámite arbitral de 180 a 90 días, prorrogables por 30 días más.
- La posibilidad de que las partes en controversia convergen un calendario procesal.



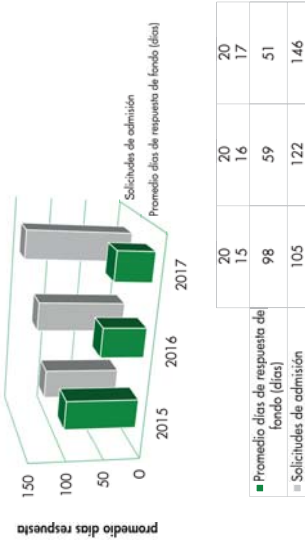
GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.minci.org.co



INFORME

Tiempo de respuesta vs. número de solicitudes



Movilidad social

Esta estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo está centrada en dos objetivos básicos: (i) La educación como uno de los objetivos sociales, centralizada el sistema de educación terciaria con fines de formación, capacitación y actualización de competencias. (ii) Atención intersectorial que busca articular toda la oferta programática para personas con discapacidad.

Educación para el mejoramiento de las competencias

La Entidad promueve el subsistema de educación en pregrado, posgrados y educación no formal, para fortalecer las competencias de los funcionarios, es así como desde el 01 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017 se han otorgado 3 créditos educativos por un valor de \$90.513.244, y adicionalmente, respecto de educación no formal se han visto beneficiados 146 funcionarios, con un presupuesto ejecutado de \$79.653.990.

Plan institucional de capacitación – PIC

Durante lo corrido del año 2016, se capacitaron en educación no formal, 140 funcionarios, en temas tan relevantes como negociación colectiva, salud ocupacional, diplomado sistemas de gestión integrados HSEQ y garantías mobiliarias. En cuanto a capacitación no formal, se adjudicó un (1) crédito para especialización por valor de \$51.932.244. El presupuesto ejecutado fue de \$ 78.377.990. En el año 2017 se continuó con la ejecución del plan institucional de capacitación (PIC), se han capacitado hasta el momento 6 funcionarios en salud ocupacional, gestión ambiental, talento humano, información exógena, entre otros. Se



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1

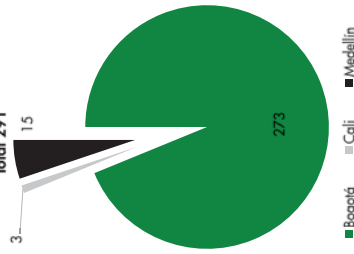


INFORME

ha ejecutado un presupuesto por un valor de \$ 1.276.000. Respecto de capacitación formal, se adjudicó un (1) crédito para maestría por valor de \$32.850.000.

El plan institucional de capacitación incide de manera positiva en la formación de los funcionarios y en el desarrollo de sus competencias, durante la vigencia 2016, se capacitaron 291, en las categorías administrativa, misional, tecnológica e idiomas. Así mismo, se ha fortalecido el área de salud y seguridad en el trabajo.

Distribución por regional
 Total 291



Fortalecimiento del módulo de capacitación virtual

A través del módulo de capacitación virtual, se puede realizar de oportuna el proceso de inducción, con mayor cobertura de los diferentes temas en menor tiempo y se generan reportes que permiten conocer rápidamente la eficacia de la inducción.

Los funcionarios que ingresaron a la entidad durante el segundo semestre del año 2016 y lo que va corrido de la vigencia 2017, han participado de la inducción efectiva a sus puestos de trabajo con una cobertura total de 119 funcionarios.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

organizada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ésta inscripción les permitirá acceder a beneficios ofrecidos por el Estado.

Teletrabajo

El propósito de la Ley 1221 de 2008, es promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo, autoempleo y como una nueva forma de organización laboral, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Decreto 884 de 2012 reglamenta la Ley 1221 de 2008 y establece las condiciones generales de teletrabajo que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores, tanto en el sector privado como público. En cumplimiento de las normas citadas, la Superintendencia de Sociedades expidió la Resolución 510-000962 del 14 de diciembre de 2015, por medio de la cual se implementa el teletrabajo en la entidad y posteriormente se modifica mediante las Resoluciones 510-000185 del 11 de febrero de 2016, 510-000302 del 10 de marzo de 2016 y 511-001980 del 8 de junio de 2016.

Al cierre de la vigencia 2016, veinte (20) funcionarios, dieciocho (18) mujeres y dos (2) hombres, desarrollan sus funciones a través de la modalidad de teletrabajo suplementario. Para el 31 mayo de 2017, quince (15) funcionarios, catorce (14) mujeres y un (1) hombre, continúan con la posibilidad de ejercer sus funciones a través de la modalidad de teletrabajo suplementario. La disminución de teletrabajadores respecto a la vigencia de 2016, obedece al momento particular que atraviesa la planta de personal de la entidad, por cuenta de la Convocatoria No. 329 de 2015, la cual ha ocasionado el ingreso de nuevo personal en período de prueba y el retiro de quienes venían ejercen los cargos en provisionalidad. Con la implementación de la modalidad de teletrabajo suplementario en la Superintendencia de Sociedades, se han obtenido entre otros los siguientes logros en la calidad de vida de los funcionarios y de la entidad:

- Incremento en la calidad de tiempo con sus familias por la disminución de tiempos de movilización.
- Aumento en la atención de personas a cargo (menores y adultos mayores).
- Aumento en la disponibilidad y destinación de los ingresos de los funcionarios por disminución en los costos de transporte y alimentación.
- Aumento en la eficiencia y efectividad de las actividades laborales asignadas en cumplimiento de las funciones que en su mayoría son medibles por resultados.

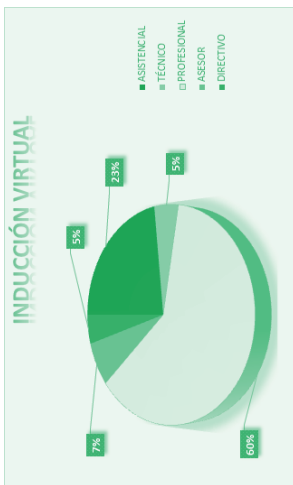


GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME



Atención intersectorial para la discapacidad

La Superintendencia de Sociedades orienta esfuerzos y contribuye a la estrategia con proyectos específicos, según el siguiente desplegue:

Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

Para la vigencia correspondiente al segundo semestre del año 2016 al primer semestre del año 2017, la Superintendencia de Sociedades adelantó las siguientes actividades dirigidas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad: (i) se capacitó a funcionarios de la Entidad en lenguaje de señas y lectura de braille, con el fin de garantizar el acompañamiento necesario a los usuarios que así lo requieren; (ii) los funcionarios de la Super Sociedades fueron sensibilizados mediante información publicada en la Intranet, a través de banners, sobre las personas en condición de discapacidad; (iii) fue realizada una charla a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de informar a los usuarios sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de discapacidad; (iv) se realizó una adecuación en la recepción de las instalaciones físicas de la sede de Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, que permite el acceso de personas en condición de discapacidad, sin ningún tipo de obstáculo; (v) se realizó el mantenimiento a la infraestructura del puesto de trabajo de uno de los funcionarios de la Entidad en condición de discapacidad; (vi) En la vigencia del año 2016, se implementó en los procesos de contratación el siguiente factor de desempate "(...) Preferir la propuesta presentada por el ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997 (...)". Como resultado, 40 procesos contractuales fueron sujetos de esta medida y (vii) Tres (3) funcionarios de la Entidad fueron registrados en el sistema nacional de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, durante la jornada



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciat.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Superintendencia de a
Sociedades
participación de teletrabajadores en la planta de personal
vigencia 2016



Buen Gobierno

La estrategia de Buen Gobierno busca garantizar la configuración y consolidación de un estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz, que promueva el estado como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades.

Lucha contra la corrupción

En cumplimiento al decreto 124 del 16 de enero de 2016, la Superintendencia de Sociedades, consolidó, socializó y publicó el día 31 de enero de 2017, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, adaptado por la entidad para la vigencia 2017, el cual consta de siete (7) componentes: (i) Gestión del riesgo de corrupción, (ii) Racionalización de trámites, (iii) Rendición de cuenta, (iv) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, (v) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública, (vi) Participación ciudadana e (vii) Iniciaoivos adicionales.

Así mismo en el mes de mayo de 2017, la oficina de control interno, efectuó el primer seguimiento cuatrimestral del plan anticorrupción, como resultado se obtuvo un cumplimiento satisfactorio en los entregables programados para el periodo de evaluación. El resultado de este seguimiento se publicó en la página web de la Entidad. Se publicó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017, así como también se publicó, el primer seguimiento cuatrimestral en la página web de la Entidad, en la URL:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039-V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME
<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2017.aspx>

Transparencia

La Superintendencia de Sociedades, en el marco del programa de transparencia y anticorrupción ha adoptado procesos institucionales con capacidad de controlar los riesgos existentes en el desarrollo y gestión institucional, a través de acciones como la implementación de un sistema automatizado de selección de especialistas, por medio del cual se eligen semanalmente y, sin mayor intervención humana, promotores, liquidadores e interventores de las sociedades sometidas a procesos de insolvencia o intervención.

Fue así como en la evaluación del índice de transparencia, efectuada por la Corporación Transparencia por Colombia, la Entidad participó junto a 167 entidades: 75 del nivel nacional, 32 gobernaciones, 32 Contralorías y 28 municipios capitales, en donde obtuvo el primer lugar con un puntaje de 86.7 puntos.

Desde el año 2015 la Superintendencia de Sociedades se consolida como la #1 en Transparencia.

Compañías anticorrupción y transparencia

La entidad ha realizado campañas para prevenir la corrupción y promover la transparencia a los auxiliares de la justicia y sociedades durante el periodo de 01 de junio 2016 al 31 de mayo de 2017, las cuales se publicaron en la página web de la entidad:

<http://www.supersociedades.gov.co/noticias/Paginas/Compañias-Anticorrupcion-y-Transparencia.aspx>

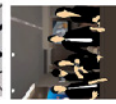


Encuentro: Obligaciones éticas de los auxiliares de la justicia

2017-04-10 00:00:00

Este 21 de abril, la Superintendencia de Sociedades socializó con sus auxiliares de la justicia las implicaciones del nuevo manual de ética de la entidad.

[Ver Más](#)



Quando empresas llenan las semanas para implementar programas anticorrupción

2017 03 13 00:00:00

El 31 de marzo viene el plazo para que las grandes compañías de los sectores TIC, industrial, financiera, constructora y minera, presenten un manual de ética empresarial para prevenir el delito de soborno transnacional.

[Ver Más](#)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



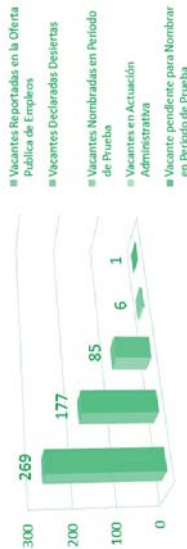
GD-FM-039-V1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INFORME

mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes (...)'.

Provisión Convocatoria No. 329 de 2015 - Superintendencia de Sociedades



Crecimiento verde

La estrategia de crecimiento verde está definida en el capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo como una estrategia envolvente, para que todos los sectores adopten este tipo de prácticas de generación de valor agregado, con el fin de que, tal como lo ordena la constitución, el crecimiento sea económico, social y ambientalmente sostenible. En el marco de esta estrategia, la Entidad ejecutó durante la vigencia 2016 y 2017, los siguientes programas relacionados con la gestión ambiental, cuyo resultado permitió a la Superintendencia de Sociedades, mantener la certificación ISO 14001 de ICONTEC.

Programa Uso y Consumo Inteligente de los Recursos e Insumos

Durante la vigencia junio a diciembre de 2016, el programa de uso y consumo inteligente de los recursos e insumos desarrolló las siguientes actividades: (i) Sensibilización acerca del uso adecuado de los recursos e insumos propios de cada Intendencia Regional y de la sede de Bogotá, a través de los diferentes medios de comunicación institucionales, para ello, se publicó en la intranet una sensibilización al programa "Procure". (ii) Se socializaron



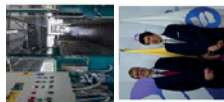
GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO INFORME

Supersociedades precisa plan ético de las empresas 2017-03-07 00:00:00
Frente a dudas de algunos empresarios por la aplicación de la Ley 1778 de 2016, que exige a personas jurídicas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades y con negocios transnacionales.



Compañías de fiducia, por su alta implementación arries, de mayor programa de participación en hechos de soborno transnacional. -2016-11-18 00:00:00
La Superintendencia priorizó los cinco sectores con mayor riesgo de participación en hechos de soborno transnacional.

Supersociedades impulsa lucha contra la corrupción transnacional -2016-11-17 00:00:00
El delegado para asuntos económicos y comerciales, Juan Antonio Duque, participó en un foro de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito donde socializó las iniciativas de la entidad.



Provisión de cargos de carrera administrativa

La planta de personal de la Superintendencia de Sociedades está compuesta por 593 cargos. Durante el año 2015, la Entidad reportó a la Oferta Pública de Empleo de Carrera Administrativa -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, los cargos de naturaleza de carrera administrativa de su planta de personal que se encontraban en vacancia definitiva, es decir sin titular con derechos de carrera, con el propósito de iniciar el respectivo concurso de méritos para su provisión definitiva. En ese sentido, la CNSC mediante la expedición del Acuerdo No. 540 de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer doscientos sesenta y nueve (269) vacantes definitivos de empleos de carrera administrativa de la Superintendencia de Sociedades, y durante el año 2016 se adelantaron las correspondientes etapas de la Convocatoria.

A partir del mes de febrero del año 2017, la CNSC inició la conformación y firmeza de las listas de elegibles de los aspirantes que a través del mérito pasaron las etapas establecidas para la Convocatoria, motivo por el cual la Superintendencia de Sociedades, en oportunidad y en cumplimiento de la ley, expidió los respectivos nombramientos en periodo de prueba de los elegibles. Actualmente, continúa la provisión de los empleos de carrera administrativa mediante listas de elegibles conforme a la firmeza publicada por la CNSC.

La Superintendencia de Sociedades realizó la provisión de su planta de personal conforme lo ordena el artículo 125 de la Constitución Política que establece: "(...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincomercio.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

PGIRS; (iii) Cuantificación y caracterización de los residuos ordinarios por medio de la metodología del cuarteo; (iv) Solicitud del servicio de poda; (v) Recorrido por las dependencias de la sede Bogotá, para la recolección del papel y tapas para reciclar; (vi) Gestión para la entrega de residuos aprovechables para disposición final; (vii) Actualización de formatos de control de residuos no peligrosos; (viii) Sensibilización a funcionarios sobre separación en la fuente a través de banner en intranet, con información en la maquina dispensadora de alimentos y en la terraza comedor del tercer piso de la sede de Bogotá; (ix) Socialización al personal de aseo y cafetería sobre el programa PGIRS, especialmente el tema de la separación en la fuente.

Se gestionaron de forma integral los residuos sólidos y los residuos de tratamiento especial, conforme a los lineamientos establecidos. Los funcionarios y contratistas de la Entidad tomaron conciencia sobre la separación en la fuente. A partir del mes de enero de 2017, la meta de reducción de residuos reciclables fue cumplida de forma constante.

Se realizó la entrega de 110 kg de PET para disposición final, depositados en las bolsas azules de los puntos ecológicos de la sede de Bogotá. En cuanto al papel para aprovechar, se realizó la venta de 29999 kg, lo que representa para el erario un valor de \$1.378.500.00

Programa para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) socialización del Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; (ii) capacitación al personal que maneja residuos peligrosos; (iii) cuantificación de RESPEL; (iv) mantenimiento y/o adecuación de la unidad de almacenamiento RESPEL; (v) inspección a la unidad de almacenamiento RESPEL; (vi) recolección por parte del contratista de los residuos peligrosos para la disposición final; (vii) disposición final de los medicamentos vencidos entregados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo; (viii) entrega para disposición final de las pilas depositadas en el contenedor de Pilas con el Ambiente, ubicado en la sede de Bogotá.

Para la vigencia del informe, se entregaron 990 kg de residuos peligrosos a través del contrato No. 038/2017 (ver gráfica). Así mismo, se depositaron 9.88 kg de medicamentos vencidos en el punto azul ubicado en Farmatodo del centro comercial Hoyuelos; y se hizo entrega al programa de Pes. consumo de la ANDI, de las pilas depositadas por los funcionarios y contratistas en el contenedor de "Pilas con el Ambiente".



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



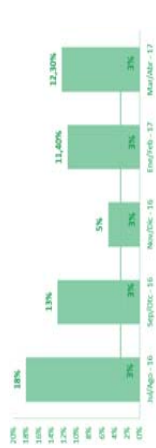
INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

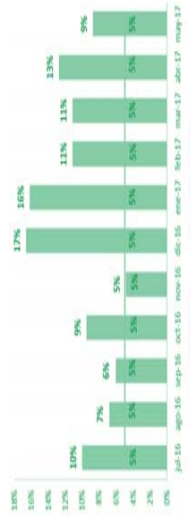
internamente las variaciones en los consumos de Energía y Agua. (iii) Las estadísticas sobre el consumo de papel también fueron socializadas, junto con las variaciones en el consumo, remiten por correo electrónico una invitación al apoyo a la política "cero papel" especialmente dirigido a las dependencias con mayor consumo.

Durante la vigencia enero a mayo de 2017, el programa desarrolló las siguientes publicaciones en la intranet: (i) Banner día Internacional del Agua, (ii) Banner día Internacional de la Tierra.

En la vigencia junio 2016 a mayo 2017, se realizó una campaña de apagado de luces al terminar la jornada laboral en la sede Bogotá, también se socializó por correo electrónico las buenas prácticas en el ahorro de energía. Se optimizó el uso de los recursos, con la reducción en el consumo de agua y energía, lo que llevo a superar las metas establecidas para los años 2016 y 2017.



Gráfica. Reducción en el consumo de Agua



Gráfica. Reducción en el consumo de Energía

Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) Inspecciones a puntos ecológicos; (ii) Sensibilización de la importancia de la separación en la fuente, para lo cual se publicó en la intranet información sobre el programa

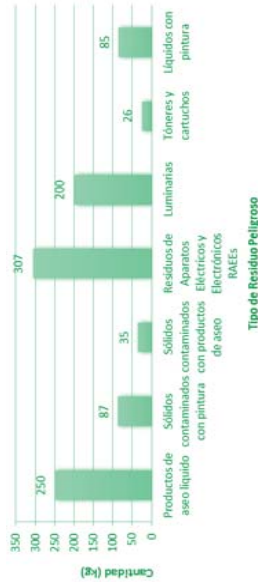


GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



INFORME



Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) Verificación de los certificados de la revisión técnica mecánica del parque automotor; (ii) Mantenimiento aire acondicionado de conformidad con los requerimientos de cada sede; (iii) Inspección obras de construcción y/o adecuación física, en caso de presentarse; (iv) Publicación de fondo de pantalla y protector hace referencia al carpooling; (v) Banner en intranet de invitación a los funcionarios a calcular la huella de carbono personal.

7.2. Planeación estratégica Sectorial

La Superintendencia de Sociedades ha venido participando en los vigencias 2016 y 2017 con 4 entregables, en los siguientes ejes temáticos del Plan Estratégico Sectorial:

Comité de industria

Este comité tiene el siguiente objetivo misional: "Para el 2018, el Viceministerio de Desarrollo Económico incrementará en 15% la producción de 2000 empresas intervenidas, logrará el crecimiento de 1500 empresas que crecen por encima del sector, e implementará 40 rutas competitivas para el fortalecimiento de clústeres regionales". Los entregables en los que participa la Superintendencia de Sociedades son:

Elaboración del proyecto de ley sobre SASD 2017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

En julio de 2016, se dio inicio a un trabajo en conjunto con COLDEPORTES, con el propósito de redactar un proyecto de ley, por medio del cual se modernizaría la estructura legal relativa a las sociedades deportivas y demás entidades y personas relacionadas con esta actividad. Lo anterior, toda vez que la normatividad existente ha mostrado ser insuficiente para responder a las necesidades de los sujetos que intervienen de alguna manera en esta actividad y para evitar que se desvíen recursos estatales.

El proyecto de ley SASD, es un mecanismo especial para las entidades deportivas, los clubes con deportistas profesionales en cualquier disciplina. La SASD, se concibe como una sociedad comercial que tiene por objeto garantizar una adecuada explotación económica de las actividades que se desarrollan por parte de los equipos deportivos. Conforme a este proyecto de Ley, los clubes profesionales podrán elegir entre convertirse en una Sociedad Anónima (SA) o una SASD, que tiene las siguientes características:

- Constitución por documento privado que se podrá hacer a través de un medio electrónico.
- El objeto de la sociedad debe estar directamente encaminado a la práctica del deporte, por ello se delimitan los posibles objetos de la sociedad en 5 numeralres taxativos.
- No se establecen montos mínimos de capital, pero éstos podrán ser determinados por el Gobierno nacional a través de decreto.
- La SASD está destinada al ámbito deportivo buscando favorecer la explotación de las actividades económicas que se dan dentro del mismo, razón por la cual se da una regulación especial al ser un órgano social autónomo; además, la creación del ente societario deriva del reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES.
- Los SASD deben ser registradas ante el Registro único del deporte y de la recreación de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio.

El proyecto de ley 264 de 2017 se radicó el 2 de mayo y actualmente se va a presentar al primer debate en la Cámara de Representantes.

Nuevas funcionalidades en el aplicativo SIE disponibles 2017

Se realizó el análisis y la definición a nivel interno de las necesidades técnicas y de negocio que debían ser cubiertas en la Fase 3 del proyecto, a partir de la hoja de ruta de arquitectura empresarial. Dentro de dichos requerimientos, se contempló: el análisis, diseño, construcción y publicación de nuevos informes para la presentación de anexos financieros, que permitan la descarga del archivo XBRL remitido por la sociedad; la integración de reportes de consulta de información financiera reportada bajo norma local (COLGAAP); parametrización de funcionalidades que permitan administración del sistema; y la apropiación de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.minciat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

funcionalidades, estructura, diseño y configuración del sistema por parte de funcionarios de la entidad.

Implementación de un expediente digital para los procesos jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades 2016.

Se puso en marcha el aplicativo para expediente digital, se realizó capacitación a los funcionarios de los grupos de Procesos especiales, Societarios I y II, se realizó acompañamiento a los funcionarios para el manejo de la herramienta y se realizó seguimiento técnico de estabilización del aplicativo.

Realización de un estudio de desempeño financiero del sector minero energético 2016

En la vigencia 2016, se preparó y se presentó el estudio sobre el desempeño de las empresas involucradas en el sector minero energético. Para el efecto, se identificaron las variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento sectorial, para los estados financieros de fin de ejercicio del año 2015.

Así mismo, se definió la estructura del estudio que incluyó dos secciones: un análisis de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las normas locales (Decreto 2649 de 1993) y de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, se desarrolló un diagnóstico de la tendencia de las principales cuentas de los estados financieros e indicadores de las empresas, para las sociedades que presentaron su información bajo norma local - periodo 2013-2015- y para aquellas que reportaron sus estados financieros bajo norma internacional - periodo 2014-2015.

El estudio del sector minero energético se publicó el 31 de agosto del 2016 en la página de la Superintendencia de Sociedades; esta publicación permitió concluir, entre otras cosas, que: (i) bajo norma local, las empresas del sector minero registraron utilidades por valor de \$82.627 millones, lo cual representa un aumento del 388%, debido a las pérdidas consecutivas de años anteriores. Sin embargo, para el sector de hidrocarburos, se observaron utilidades por valor de \$306.516 millones, lo que representa una disminución del 46% respecto al año 2014. (ii) Bajo norma internacional, las empresas del sector minero registraron ingresos de actividades ordinarias por valor de \$12.4 billones, que representan un incremento del 16% frente al año 2014. Sin embargo, el sector de hidrocarburos registró ingresos de actividades ordinarias de \$86.7 billones, que representan una caída del 21% frente al año 2014.

Comité de fortalecimiento institucional

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincat.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Dicho Comité tiene el siguiente objetivo misional: "Para el 2018 el Sector Comercio, Industria y Turismo será un modelo de excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados y a su esquema de bienestar". La participación de la Entidad en el Plan Estratégico Sectorial se orienta en los siguientes entregables:

Valera de salario emocional

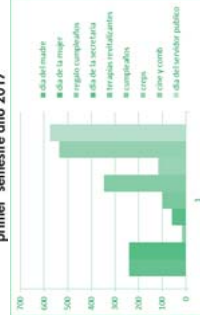
Durante el segundo semestre del año 2016, la totalidad de funcionarios participaron en las actividades de salario emocional, dentro de las que se cuentan las terapias revitalizantes, la celebración del cumpleaños de cada uno de los funcionarios y la entrega de bonos de Crepes & Waffles y de Cine Colombia. De igual manera, en lo corrido del año 2017, se ha continuado con la Valera de Salario Emocional: se han entregado 424 bonos de Crepes & Waffles por valor de \$20.000 a los funcionarios colaboradores.

La retribución con beneficios no monetarios aporta al mejoramiento del clima laboral, aumenta la satisfacción del funcionario y crea un gran sentido de compromiso con la entidad.

Asistencia a actividades de salario emocional segundo semestre año 2016



Asistencia a actividades de salario emocional primer semestre año 2017



Jornada de vida saludable

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincat.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

En el periodo 2016, se efectuaron campañas sobre la importancia de realizar actividad física, hábitos saludables, valoración a cada uno de los funcionarios a través de un tamizaje, programa de empresa saludable que incluye clases de comida saludable, actividad cardiovascular, natación y uso del gimnasio institucional, pilates, caminatas, yoga y jornadas de crossfit, programa de recuperación y prevención de lesiones. Adicionalmente, en la sede de Bogotá, se conformaron selecciones deportivas de fútbol femenino y masculino, voleibol, tenis de mesa femenino y masculino, tejo y minitejo para participar en los diferentes torneos entre entidades. Para el año 2017, se continuó con las campañas y con la participación en las selecciones deportivas, durante la Semana de la Salud y la Seguridad en el Trabajo todos los funcionarios fueron impactados con las diversas actividades.

Mejora clima laboral

Entre julio 2016 y mayo de 2017, se han adelantado las siguientes actividades que promueven un mejor clima laboral: (i) se implementó el salario emocional para los funcionarios de la entidad; (ii) los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades fueron sensibilizados en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente; (iii) se dictaron charlas de vida saludable, para ayudar los funcionarios a mantener una vida sana; (iv) se promovieron actividades físicas (torneos internos de fútbol, voleibol, minitejo, bolos, entre otros), beneficiosas para la integración de los funcionarios.

Reconocimiento a los mejores funcionarios

En el periodo 2016, como reconocimiento a los mejores funcionarios, se realizaron las siguientes actividades: (i) reconocimiento a los brigadistas de la entidad, mediante la aprobación de un día hábil de descanso remunerado para aquellos que asistieron a la totalidad de las reuniones y actividades de prevención de seguridad laboral y salud ocupacional programadas en la Superintendencia de Sociedades; (ii) reconocimiento de un día hábil de descanso remunerado para los funcionarios que participaron Premio Innovación Sector 2016 "Mapa interactivo Superintendencia de Sociedades". Durante el año 2017, se prevé implementar estos reconocimientos, al final del segundo semestre del año.

Fortalecer la cultura organizacional y el trabajo en equipo 2016

En la vigencia correspondiente al año 2016-2017, la Entidad generó campañas en intranet para resaltar y sensibilizar a los funcionarios sobre los "valores institucionales" enmarcados en el Código de Buen Gobierno. Cada mes se remitió información a través de la intranet con la definición correspondiente a cada uno de los valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la Superintendencia de Sociedades.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincindia.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

El trabajo en equipo ha sido fortalecido en las áreas o dependencias de la entidad, promoviendo las buenas relaciones laborales entre funcionarios, lo que permite el cumplimiento de la funciones de forma eficiente.



Entidades con plan de divulgación interno implementado

Durante el año 2016, se enviaron 12 boletines del sector a través de los cuales se informó sobre las acciones realizadas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas. Durante el año 2017, se solicitó una cuenta de correo electrónico Supersociedades.Ministra@supersociedades.gov.co para efectuar las acciones de difusión. La entidad cuenta con el medio de divulgación interno "intranet", así como el correo institucional a través del cual se envía información relevante, relacionada con temas de administración personal, bienestar y otros temas de interés para los funcionarios.

Encuesta de satisfacción de los ciudadanos

Con miras a la mejora continua en materia de atención al ciudadano, en el marco del sistema de gestión de calidad, la Entidad tiene como objetivo evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios (internos y externos), frente a los servicios prestados por los diferentes canales. Para ello, la Superintendencia de Sociedades desarrolló la encuesta de satisfacción en formato electrónico, con el fin de determinar la percepción de los grupos de interés respecto de la calidad de los servicios prestados, así como sus observaciones, comentarios y/o sugerencias. La encuesta de satisfacción se encuentra dispuesta de forma permanente en el portal web institucional.

Con el fin de realizar el cálculo del nivel de satisfacción por parte de los usuarios y efectuar las mejoras de atención a que haya lugar, se realiza un informe semestral; para éste, se tomó como muestra la información obtenida entre 1 de julio y 31 de diciembre de 2016. En el primer semestre del año 2017, la Entidad decidió mejorar la encuesta de satisfacción para minimizar el tiempo de calificación por parte de los ciudadanos; y para ello, estableció

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincindia.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

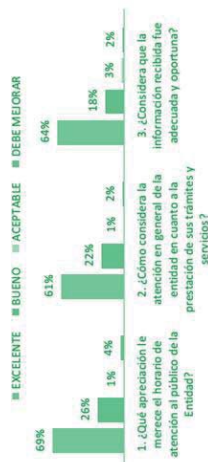
una metodología mixta entre disposición vía electrónica y contacto directo con los usuarios, a quienes se enviará por email el link de la encuesta a diligenciar.

El servicio de atención al usuario de la vigencia 2016 de la Entidad, fue calificado como excelente en un 85.89% y bueno en un 10.77%; la Superintendencia de Sociedades trabaja en mejorar de forma gradual la prestación del servicio, con miras a alcanzar el 100%.

En la vigencia 2016, se sobrepasó la meta establecida del 85.89% para la atención y recepción de llamadas telefónicas, debido a que el registro señalado en el informe semestral tuvo como resultado un 99% en la ejecución de la actividad.

En el período objeto de reporte, se cumplió con la estrategia formulada en el primer semestre 2016, que consiste en resolver la mayor cantidad posible de inquietudes de usuarios desde el Contact Center, y escalar tan solo las consultas especializadas al grupo de Atención al Ciudadano.

Calificación interrogantes



Fortalecimiento de la estrategia cero papel

Para el segundo semestre del año 2016 y hasta mayo de 2017, la Superintendencia de Sociedades ha enfocado su gestión en el uso adecuado de los recursos, para lo cual realizó un diagnóstico del consumo de papel que determinó cuáles son los grupos de trabajo con mayor consumo; a cada grupo, se dieron a conocer su alto consumo y su comportamiento en años anteriores y se le hizo acompañamiento, revisando en cada caso los procesos del área e identificando malos prácticos y/o procesos. Luego, con base en el levantamiento de información de cada grupo, sus procesos y sus metas¹⁰, se presentaron propuestas de mejora, acompañadas de seguimientos mensuales. Con la implementación de la gestión

¹⁰ Es preciso aclarar que el consumo de papel es directamente proporcional al número de sociedades vigiladas, inspeccionadas y controladas por esta Superintendencia, que aumenta año a año.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

anterior, para el segundo semestre del 2016 se disminuyó en un 46.11% el consumo de papel, comparado con el año anterior.

Seguimiento al programa de gestión documental y tablas de retención documental 2016
 Se realizó el levantamiento total de 45 tablas de retención documental para las dependencias de la entidad, las cuales están en proceso de convalidación y actualización.

Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos

En la vigencia 2016, la entidad implementó el proyecto de innovación "Mapa interactivo Superintendencia de Sociedades", cuyo objeto es orientar a los visitantes cuando acceden o ingresan a las instalaciones de la entidad. Así mismo, la entidad ha participado en los talleres sectoriales de innovación, donde se han dado directrices de técnicas de ideación, lo que ha permitido generar estrategias y herramientas para que las entidades puedan implementar programas de innovación.

Para el año 2017 se presentó como proyecto de innovación el sistema de información empresarial - SIE, que es un canal de comunicación que facilita la consulta de información financiera reportada bajo norma internacional de información financiera NIIF.

Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento del plan estratégico sectorial para el año 2016, adelantó las siguientes actividades de preparación para la audiencia de rendición de cuentas:

- Firma de contrato N°086 con el operador público Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
- Habilitación de teleconferencia interactiva en la página web de la entidad
- Envío de la encuesta de selección de temas a los grupos de interés
- Apertura de correo institucional y habilitación de extensión para recibir las preguntas, inquietudes y sugerencias referentes a la audiencia pública
- Solicitud de informe de gestión a las Delegaturas y Secretaría General para consolidación y publicación del mismo

El día 21 de octubre de 2016 se llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial y virtual, con la presencia de 83 personas y la asistencia de 270 a través de la página web - *via streaming*

Seguimiento al plan de racionalización de trámites

En la vigencia 2016, respecto de los seis trámites programados para racionalizar, incluidos en el Plan Anticorrupción de la entidad, se ha presentado el siguiente avance:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

- Fusión y edición: Publicación de las guías, avance del 100%.
- Autorización de posesión de representantes legales, miembros de juntas directivas y revisores fiscales de sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial: Supresión del trámite, avance del 100%; al ser eliminado el trámite del SUIT, por la justificación normativa remitida al DAFP por parte de la entidad.
- Envío de información financiera: avance del 100%, ya que se eliminó totalmente el uso de firma digital para el envío de documentos adicionales y se sustituyó por el envío de documento escaneado del original, lo cual contribuyó a la reducción de llamadas para este soporte. Adicionalmente, para habilitar el medio de envío de documentos adicionales por medio electrónico, la entidad adelantó las siguientes actividades en la recepción de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015: i) se eliminó una autenticación a través del módulo de documentos adicionales, para hacer el procedimiento más ágil; ii) se recibieron los documentos adicionales de los informes 01 y 07 en STORM; iii) se crearon los trámites y se parametrizó el aplicativo, para recibir la información relacionada con el grupo 1 NIIF, bajo XBRL; iv) se recibió la documentación por el módulo de documentos adicionales vía internet, sin ningún problema manifestado por los usuarios.
- Conciliación: avance del 100%, puesto que la entidad habilitó la infraestructura de videoconferencia para enlazar la sala de conciliación y arbitramento de Bogotá con las salas de videoconferencia de las 6 intendencias regionales. Durante el periodo, se han realizado audiencias por videoconferencia con las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín.
- Aprobación de los estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales: avance del 100%, correspondiente a la diagramación en la herramienta BPM del trámite de aprobación de estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales. Se diseñaron las plantillas para expedir los certificados de cálculo actuarial en estudio, cálculo bonos y títulos pensionales, en estudio y solicitud de información faltante.

Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores 2016 y 2017

Para la vigencia 2016, la Superintendencia de Sociedades logró una ejecución en el Comprometido del 93,6% y en el Obligado del 93,4%, estableciendo reservas presupuestales del 0,2% equivalentes a 267 millones de pesos para la vigencia 2017; pese a que no logró la meta dentro del sector, a causa de condiciones presupuestales que no le permitieron optimizar el presupuesto en 2016, tales como las Sentencias y Conciliaciones, Viabilidad presupuestal para trámite de normalización de la Reserva Especial del Ahorro, factor salarial que es objeto de continuas conciliaciones, estos resultados contribuyeron con la mejor ejecución del Ministerio Comercio, Industria y Turismo en los últimos 15 años.



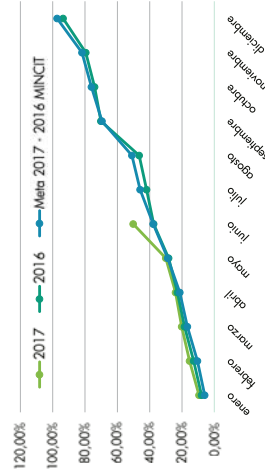
GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067876
www.minci.gov.co

PORCENTAJE DE RECURSOS COMPROMETIDOS (FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN) vs METAS MINCI		
MES	2017	Meta 2017 - 2016 MINCI
enero	9,50%	7,9%
febrero	15,29%	12,8%
marzo	20,23%	18,4%
abril	23,96%	22,8%
mayo	30,03%	28,3%
junio	50,23%	37,5%
julio		41,9%
agosto		46,5%
septiembre		51,01%
octubre		70,2%
noviembre		74,1%
diciembre		81,87%
		93,6%
		97,28%

En cuanto a lo corrido del año 2017, el cumplimiento de los indicadores apunta a la mejor ejecución en los últimos cuatro años de la Entidad

Total Recursos Comprometidos (Funcionamiento e Inversión) vs metas MINCI



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067876
www.minci.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

OBLIGADO FUNCIONAMIENTO + INVERSION		
MES	2017	Meta 2017 - 2016 MINCIIT
enero	4,30%	3,09%
febrero	10,16%	7,70%
marzo	14,75%	12,20%
abril	19,15%	17,10%
mayo	23,52%	23,21%
junio	43,67%	31,41%
julio	35,2%	36,97%
agosto	40,8%	43,10%
septiembre	64,7%	62,49%
octubre	71,9%	70,52%
noviembre	74,7%	77,39%
diciembre	93,4%	96,34%

Presentación e implementación de un proyecto práctico de Responsabilidad Social por entidad 2016 y 2017

Primeros Pasos en Responsabilidad Social

Implementación del proyecto Primeros Pasos en Responsabilidad Social para sociedades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, en convenio con la Universidad Externado de Colombia, con el fin de fortalecerlas en aspectos que contribuyan al desarrollo sostenible y su perdurabilidad. El programa inició con la elaboración de un diagnóstico de las dimensiones económicas, laborales y ambientales, así como derechos humanos, comunidad, transparencia y clientes. El diagnóstico fue elaborado por los estudiantes de la facultad de Administración de la Universidad Externado, junto con las empresas, mediante trabajo de campo y reuniones programadas por la universidad, tendientes a recopilar material e información, para revisar la planeación estratégica de las empresas frente a estos temas.

El compromiso de las sociedades frente a la responsabilidad social se vuelve visible a partir del diagnóstico inicial y se consolida con la incorporación al plan de acción de buenas prácticas de responsabilidad social, en donde se resalta: (i) todas las sociedades presentan un alto grado de oportunidad de intervención y de estructuración de la gestión a partir de la responsabilidad social; (ii) se presentan más acciones de responsabilidad social en los aspectos laborales y en clientes.

Link de informe: <https://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/super-sociedades-ccm-ese-y-gobierno-corporativo/Paginas/Default.aspx>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciit.gov.co



GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**



Manual de Derechos Humanos de la Superintendencia de Sociedades

Se adelantó la elaboración del Manual de Derechos Humanos de la Superintendencia de Sociedades que tiene como objeto "Conocer, aplicar, respetar, promover y proteger, durante el ejercicio de sus funciones y/o actividades, los derechos humanos, partiendo de la base de que la Superintendencia de Sociedades, como entidad de naturaleza pública, está en la obligación de respetar y velar por su protección".

La entidad consolidó las políticas y compromisos frente a los derechos humanos como fortalecimiento del referente de la norma internacional de responsabilidad social, permitiendo que los funcionarios conozcan, a través de este documento, los lineamientos establecidos.

Integrar la gestión responsable a los aspectos misionales para la vigencia de 2017

Se consolidaron los resultados del informe de sostenibilidad del programa de Primeros Pasos en Responsabilidad Social, que permitió definir el respectivo plan de acción operativo, el cual busca desarrollar nuevas herramientas tecnológicas para elaboración de encuestas relacionadas con gobierno corporativo, responsabilidad social empresarial y prevención del riesgo lavado de activos y financiación del terrorismo, adelantar eventos pedagógicos a través de diferentes canales de atención, en las materias de responsabilidad social. Así mismo, se inició un proceso de contratación para la actualización del reporte de sostenibilidad.

Entidades con plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En la vigencia 2016 y 2017, se realizaron las siguientes actividades: (i) estructuración de una política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; (ii) realización del programa de manejo de sustancias químicas; (iii) visita a puestos de trabajo de los funcionarios; (iv) análisis de puesto de trabajo; (v) trámite de evaluaciones de pre ingreso de contratistas; (vi) seguimiento a contratistas de aseó y cafetería; (vii) capacitación de uso y manejo de herramientas; (viii) capacitación en manejo de productos químicos; (ix) capacitación en riesgo eléctrico.

En concordancia con las actividades realizadas el plan de trabajo en materia de salud y seguridad en el trabajo, definido para el año 2016, se obtuvo un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Así mismo para la vigencia del 2017, el plan se ha cumplido en un 57%, permitiendo un correcto manejo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.minciit.gov.co



GD-FM-039.V1

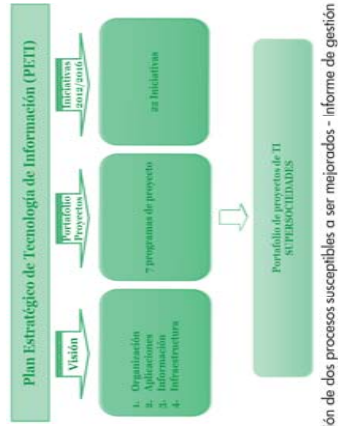
INFORME

Cumplimiento Políticas del SCS-SST	100%
Cumplimiento Objetivo del SCS-SST	100%
Responsabilidades del SCS-SST	100%
Capacitación y entrenamiento del SCS-SST	100%
Estado de avance del SCS-SST	100%
Estado de avance del SCS-SST en relación al progreso del AIC, en el	100%
Estado de avance del SCS-SST	100%
Estado de avance del SCS-SST	100%
Completamiento gestión de riesgos y mitigación de SCS-SST	100%
Completamiento gestión de prevención y control SCS-SST	98%
Estado de avance plane de mejoramiento del SCS-SST	100%
Formación de SCS-SST	100%
Estado de avance del SCS-SST	100%
Estado de avance del SCS-SST	100%
Capacitaciones SCS-SST	100%
Inspecciones SCS-SST	100%
Estado de avance cumplimiento de actividades	100%

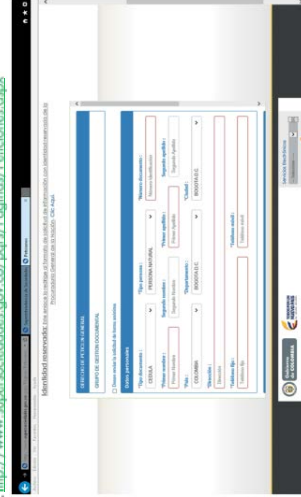
Revisión y seguimiento del plan estratégico de tecnologías de la información - PETI

El avance en los siete programas identificados, se reporta a continuación: (i) Programa 1. Diseño e implementación de la Arquitectura Empresarial: 100%. (ii) Programa 2. Diseño e implementación del modelo de gestión integrado de TI: 83%. (iii) Programa 3. Implementación de las políticas de Gobierno en Línea: 98%. (iv) Programa 4. Diseño e implementación del modelo de gestión de la información: 100%. (v) Programa 5. Diseño e implementación del Sistema de Información Integrado: 89%. (vi) Programa 6. Modernización, Sostentamiento y Mantenimiento de la infraestructura tecnológica: 93%. (vii) Programa 7. Alineación y actualización del sistema de gestión de Seguridad de la información (SGSI): 80%. El cumplimiento total alcanza el 92% de las iniciativas proyectadas por el PETI 2012-2016.

INFORME



TIC para servicios, adaptación del formulario web de PQRD:
Se generó un formulario web, para la atención de los PQRD.
URL: <http://www.supersociedades.gov.co/pqrd/Proyectos/Peticiones.aspx>



TIC para Gobierno Abierto, Sistema de Información Empresarial (SIE).
Pruebas del sistema SIE y su paso a producción.



Acciones de sensibilización de proyectos o iniciativas de tecnologías de la información

Proceso de sensibilización a los usuarios internos de Supersociedades, para el uso del sistema de inicio de sesión único (Single Sign ON), con el fin de optimizar el acceso a varios sistemas de información por parte de un usuario autorizado.



7.3. Otros aspectos relevantes

Proyectos Estratégicos – Plan Estratégico Institucional

Durante la vigencia 2016, la entidad formuló 51 proyectos estratégicos, de los cuales 96% cumplieron los objetivos trazados, entre los más relevantes se encuentran:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.v1

Rediseño página WEB: El proyecto tenía como objetivo principal la puesta en marcha de una herramienta ágil, moderna que acercara a la ciudadanía, incluyendo la actualización tecnológica de la plataforma computacional; este proyecto cumplió el 100% de las actividades programadas. Se logró el rediseño del portal web de la entidad, cumpliendo con los requisitos de: (i) Manual de Identidad Corporativa, (ii) GEL 3.1, (iii) Norma Técnica de Accesibilidad y (iv) Guía de Usabilidad.



Automatización de procesos de negocio a través de BPM 2016: Como parte de los lineamientos y principios en el dominio de negocio de la arquitectura empresarial de la entidad, se definió la implementación de un estándar que permitiera promover la documentación y el modelamiento de los procesos de la entidad mediante un lenguaje común de fácil entendimiento y comunicación.

En el año 2016, la entidad adquirió la herramienta de BPM AuralPortal, que incluyó la entrega de 442 licencias a perpetuidad, distribuidas de la siguiente manera: (i) 200 licencias ofrecidas en la propuesta económica; (ii) 42 licencias adicionales adquiridas de acuerdo con el valor de la oferta en la propuesta económica del contratista, (iii) 200 licencias adicionales ofrecidas como factor de calidad. Las licencias son necesarias para la ejecución y operación de los procesos automatizados, de acuerdo con el mapa de ruta resultado de la arquitectura empresarial.

Durante el año 2016, bajo la supervisión de la Dirección de Informática y Desarrollo, el contratista levantó y entregó los flujos de trabajo de los procesos: (i) Reorganización Empresarial; (ii) Tramitar liquidación judicial y Aprobar inventario liquidación voluntaria; (iii) Proceso de Intervenciones; (iv) Autorizar cálculos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Socialización manual de ética para auxiliares de justicia; (x) Buenas prácticas empresariales y estándares internacionales de auditoría.

Los siguientes fueron los temas tratados y el número de capacitaciones dadas: (i) Presentación de informes empresariales (21) (ii) Prevención de Riesgo de lavado de activos (1); (iii) Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (3); (iv) Responsabilidad de administradores (3); (v) Otros temas societarios (4).

Encuentro nacional de construcción conjunta: Este encuentro de construcción conjunta tuvo como objeto sensibilizar a los supervisados sobre la importancia que reviste la preparación de la información consolidada para la toma de decisiones de los usuarios de la información (inversionistas, acreedores y entidades de supervisión, entre otros). Se elaboró la agenda académica determinando que las sesiones se adelantarán en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, en dos ejes temáticos que desarrollaron los temas jurídico y contable; para ello, fue necesario contactar en cada ciudad un aliado estratégico que apoyara a la entidad como operador logístico y definir con ellos las fechas de realización de los eventos y el formato que seguiría la discusión

Preparación para la evaluación del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT): El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), cuya finalidad es hacer seguimiento a la implementación y cumplimiento de las 40 recomendaciones del grupo de acción financiera internacional (GAFI) en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) en los 17 países que actualmente lo integran, determinó que Colombia fuera objeto de evaluación durante la vigencia 2016-2017. Esta evaluación corresponde a la revisión de sistemas y mecanismos para establecer sistemas de prevención ALA/CFT robustos y efectivos. En esta cuarta ronda para Colombia, se examina el cumplimiento técnico de las 40 recomendaciones del GAFI y la efectividad en términos de aplicación de los 11 resultados inmediatos.

La evaluación revisa dos componentes principales: (i) el cumplimiento técnico, para demostrar que el marco jurídico del país cumple con los requisitos específicos de las Recomendaciones del GAFI; y (ii) la efectividad del sistema anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT), para demostrar en qué medida el marco legal e institucional produce los resultados previstos.

El equipo evaluador del FMI realizó la entrevista a la Superintendencia de Sociedades el 8 de junio de 2017. Actualmente, se está a la espera de los resultados obtenidos.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.v1



INFORME

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

actuariales; (v) Flujo de proceso de facturación y cartera; (vi) Automatizar Gestión de correspondencia; (vii) Autorizar reformas estatutarias y normalización del pasivo pensional; (viii) Conciliación; (ix) Convocar asamblea o junta de socios; (x) Ordenar reformas de cláusulas estatutarias; (xi) Realizar análisis y seguimiento financiero; (xii) Realizar el proceso instalación tribunal de arbitraje; (xiii) Realizar investigaciones administrativas; (xiv) Realizar Investigaciones para determinar situaciones de control; (xv) Notificaciones.

La puesta en operación de estos flujos se ha venido dando de manera gradual durante el año 2017, y a la fecha se encuentran en operación los siguientes flujos: (i) Aprobar inventario liquidación voluntaria; (ii) Autorizar cálculos actuariales; (iii) Automatizar Gestión de correspondencia; (iv) Autorizar reformas estatutarias y normalización del pasivo pensional; (v) Conciliar; (vi) Ordenar reformas de cláusulas estatutarias; (vii) Realizar el proceso instalación tribunal de arbitraje y (viii) Notificaciones administrativas

Realización de jornadas académicas 2016: Se realizaron eventos académicos sobre temas relacionados con la prevención del riesgo de lavado de activos, con las buenas prácticas de gobierno corporativo y con las prácticas de responsabilidad social, entre otros, en los cuales participaron expertos en las diferentes materias.

A partir del mes de agosto de 2016 se han realizado 32 eventos pedagógicos en diferentes ciudades del país, con una asistencia total de 8.440 personas.

ANO	N° DE EVENTOS	N° DE ASISTENTES
2016*	8	2.516
2017**	24	5.967
TOTAL	32	8.440

Agosto 1° a diciembre 31 de 2016
 ** Enero 1° a mayo 31 de 2017

Dentro de los eventos pedagógicos desarrollados se encuentran: (i) Preparación y presentación de información financiera 2016 (Grupos 2 Y 1 Voluntario; (ii) La quiebra de las empresas en Francia: salvaguardas, concurso y liquidación; (iii) Lanzamiento del libro "Regimen de auxiliares de la justicia"; (iv) Libertad contractual y límites a la autonomía privada en el derecho francés de sociedades; (v) Nueva normativa de cumplimiento en anticorrupción y prevención de LA/FT; (vi) Los 10 años de la ley 1116 de 2006; (vii) Presentación de estados financieros de fin de corte ejercicio- corte 2016 en XBRL; (viii) *Anti-bribery and corruption training*; (ix)



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.mincit.gov.co

GD-FM-039.v1



INFORME

Estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF: La Entidad se encuentra en la elaboración de un estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF PYMES, con el objetivo de identificar riesgos que sirvan como elementos para una supervisión oportuna de la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente, la Entidad busca con este informe dar a conocer por sectores el resultado de la aplicación por primera vez de NIIF PYMES e identificar factores relevantes en la aplicación de dicha normatividad.

- Para cumplir con el estudio, a la fecha se ha realizado la evaluación y rectificación de las fuentes secundarias para efectos del análisis económico del sector.

Promoción de la resolución de conflictos en sociedades abiertas 2016: Con el fin de dar continuidad a los mecanismos de información respecto de las funciones y jurisprudencia de procedimientos mercantiles, se elaboró un plan de difusión dirigido especialmente a las sociedades abiertas. Uno de los objetivos principales es ofrecer un foro altamente técnico para la resolución de conflictos societarios de alta complejidad.

Se obtuvieron los siguientes resultados: (i) Incremento progresivo de las demandas de conflictos societarios presentados, el cual se ve reflejado en un incremento mensual de 24 a 36 demandas comparativamente con el periodo anterior; (ii) El boletín publicado en la página de la entidad ha logrado más de 511 visitas, durante la vigencia 2016, con un promedio de lectura superior a 20 minutos.



Aplicación Móvil DMP 2017: La entidad identificó la necesidad de crear un canal efectivo, eficiente y sencillo de comunicación con los usuarios que litigan. En particular, notó que en algunos procesos se pueden vencer términos, o se pasan por alto autos notificados en estados, o se olvidan fechas fijadas; por tal motivo, estimó necesario crear una aplicación móvil para facilitar el litigio ante esta

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Superintendencia. La aplicación estaría orientada, principalmente, a prestar un servicio de comunicación, anuncio y recordatorios a los usuarios.

Para el desarrollo del proyecto estratégico, se han validado los requerimientos expuestos y se ha confrontado con las funcionalidades del aplicativo 'Expediente Digital'. La entidad tiene programada que la aplicación móvil se encuentre completamente desarrollada a finales del mes de septiembre del presente año, para dar inicio a su implementación.



Publicaciones de la Entidad en materia de procedimientos mercantiles 2017: La entidad ha dedicado importantes esfuerzos en generar la confianza requerida para que los empresarios adelanten sus litigios. Es así como se puso en marcha una ambiciosa estrategia de difusión, en la cual se llevó a cabo la ejecución de las siguientes actividades: (i) actualización de los manuales de instrucciones para los usuarios, que explican cómo funciona la justicia societaria en la Superintendencia (acciones judiciales disponibles, requisitos acerca de la presentación de demandas, preguntas frecuentes y el protocolo que debe seguirse en la sala de audiencias); (ii) publicación del boletín electrónico de jurisprudencia N.º 5, donde los usuarios pueden encontrar una síntesis de las principales líneas jurisprudenciales de la Delegatura; (iii) recopilación cronológicamente algunos de los principales pronunciamientos judiciales emitidos entre los años 2015 y 2016, dando lugar a la publicación del tercer libro de jurisprudencia societaria.

Las estrategias de difusión implementadas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles han permitido un incremento vertiginoso en el número de demandas societarias presentadas ante la Superintendencia. Mientras que entre julio de 2012 y mayo de 2013 se recibieron, en promedio, 8 demandas al mes, en el periodo de este informe los usuarios presentaron un promedio de 37 demandas mensuales. Como se registra en la tabla que se allega a continuación, el número total de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincom.gov.co

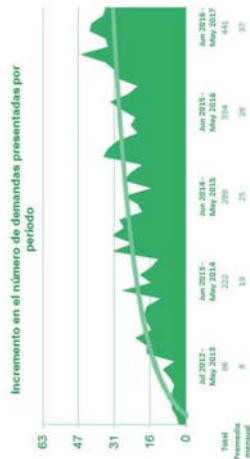


GD-FM-039.V1

demandas pasó de 86 a 441, para un incremento de más del 400%. La tendencia al alza también se mantiene constante si se compara con el número de demandas formuladas entre junio de 2015 y mayo de 2016. En verdad, durante ese periodo se presentó un total de 334 demandas; comparado con el número de demandas presentadas en el periodo del informe, ello evidencia un incremento del 32%.

Como consecuencia de estas estrategias de difusión, también se logró que los usuarios de esta Delegatura hagan uso cada vez más de los mecanismos judiciales de protección introducidos por primera vez en la Ley 1258 de 2008 y posteriormente replicados en el Código General del Proceso. A julio de 2012, la mayoría de las demandas presentadas estaban relacionadas con asuntos de menor complejidad como la ineficacia y la nulidad de decisiones de los órganos sociales. En la actualidad, los asuntos tratados se han vuelto mucho más heterogéneos y sofisticados, lo cual ha permitido a esta Delegatura proferir sentencias de mayor complejidad.

Demandas presentadas por periodo



Clinica de Casos: Fase II para procedimientos de Insolvencia: Busca definir soluciones procesales y sustanciales frente a casos de impacto doctrinal, de relevancia nacional o de especial complejidad procesal, lo que ha permitido impulsar procesos y definir líneas de decisión que se vienen en una relatoría de la cual se desprende la publicación de compilaciones de decisiones judiciales. Se articula con el proyecto de solidez de contenidos y ha tenido, entre otros, los siguientes resultados exitosos:

CASO	SITUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
Manatí, Mapaná, Luz del retiro	Violación por parte del liquidador de la prelación legal así como manejos contables y financieros incorrectos.	Se tomó la decisión de remover al Liquidador. En consecuencia, fue excluido de la lista. Se auditaron otras sociedades que estaban a su cargo, como Coles y Derivados S.A. (CALDESA), en la Intendencia de Medellín. Al observarse circunstancias similares en cuanto a los manejos financieros y contables, se remitió la sociedad a Bogotá. Hasta el momento se han realizado varias actuaciones dentro de ese mismo proceso.
Concepto de solidaridad en la intervención	¿Hasta dónde se extiende la solidaridad de los beneficiarios de la captación ilegal?	Se concentraron las posturas entre los asesores de la Delegatura y los miembros del Grupo de Interesados. En este momento existe un proyecto de posesión que merges la solidaridad entre intervinientes como se ha entendido hasta ahora.
DMG	La Resolución emitida por la Fiscalía delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá en diciembre de 2014 marcó una encrucijada para la Superintendencia respecto de los bienes que esta Entidad puso a disposición de la Delegatura pues no se tenía claridad sobre cómo legalizar la inclusión de esos bienes a la intervención.	Se tomó la decisión de intervenir las operaciones jurídicas realizadas sobre los bienes inmuebles, de manera tal que éstos formaran parte del inventario de la intervención y se pudiera dar cumplimiento
Impuesto de ganancia ocasional en liquidaciones	¿Se causa el impuesto de ganancia ocasional cuando se enajenan activos de empresas en liquidación y a cargo de las mismas?	Se contó con la participación del grupo de regulación e investigación contable de la entidad, para buscar una conciliación entre los parámetros jurídicos y económicos del Grupo de liquidaciones y se concluyó que existe una lógica excepcional, propia del derecho de insolvencia que impone que cuando se está en presencia de un patrimonio liquidable y no de una empresa en marcha, las operaciones que se realicen sobre el mismo, para lograr el pago organizado de las acreencias de la empresa no generen un ingreso de efectivo para ésta y por ello no podría hablarse de causación del impuesto de ganancia ocasional.

Consolidación de líneas jurisprudenciales de Derecho Concursal: Busca fijar las líneas jurisprudenciales que la entidad genera en el derecho concursal y compilar los principales precedentes, a partir de la selección de temas y providencias relevantes que se han proferido entre el último trimestre de 2016 y de 2017. Se pretende



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

A la fecha, se ha logrado elaborar un documento que contiene la normativa que regula las SAPAC e identifica plenamente las facultades de la Superintendencia de Sociedades para la supervisión de este tipo de sociedades

Fortalecer las investigaciones administrativas como alternativa eficiente para la solución de conflictos societarios: Con el fin de utilizar las investigaciones como medio para resolver conflictos societarios de manera previa a la imposición de sanciones o la toma de medidas administrativas, en el periodo reportado se realizaron audiencias en el marco de seis investigaciones para agilizar la actuación administrativa en aplicación de los principios de inmediación, eficacia y eficiencia, y que en consecuencia el investigado, o en algunos casos el quejoso, tuvieron la posibilidad de expresar de manera directa ante la autoridad sus argumentos y transmitir sus inquietudes para así obtener elementos de juicio de primera mano que permitieron adoptar decisiones de manera expedita y más acordes a la realidad de cada caso.

Asimismo, dentro de tales audiencias se practicaron interrogatorios a revisores fiscales y representantes legales, los cuales permitieron que la autoridad pudiera conocer de otras denuncias o irregularidades que ampliaron el marco de las investigaciones que se venían adelantando y el inicio de nuevas investigaciones con ocasión de las denuncias recibidas.

Identificación de situaciones de control o de grupo empresarial de sociedades en insolventas: De conformidad con el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, a la Superintendencia de Sociedades le corresponde adelantar las investigaciones para determinar si se configuran situaciones de control o de grupo empresarial, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y el artículo 28 de la misma ley. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se recibieron 108 solicitudes y quejas para adelantar investigaciones en esta materia. Durante dicho periodo se proferieron 37 actos administrativos de declaratoria y multa, así como 54 actos administrativos sancionatorios (imposición de multas) por inscripción extemporánea. Así mismo, se presentaron 45 allanamientos, es decir, casos en que los investigados, como respuesta a las actuaciones de esta entidad, procedieron a declarar voluntariamente el grupo empresarial o la situación de control en el registro mercantil. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

publicar los libros de jurisdicción concursal tomos IV y V. Se obtuvieron los siguientes resultados: (i) selección de temas relevantes para construir líneas jurisprudenciales; (ii) unificación de providencias libro IV - garantías mobiliarias; (iii) elaboración del índice del tomo IV de jurisdicción concursal - garantías mobiliarias.

Elaboración de un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial: El objetivo de este proyecto consistió en priorizar las sociedades de régimen especial sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con el nivel de riesgo que representan según la actividad que desarrollan, el manejo de recursos públicos, los activos registrados, el nivel de endeudamiento, el impacto económico y social, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró un documento en el cual se presentaron los criterios de segmentación identificados y las acciones a seguir para cada régimen especial, según el caso. Al respecto, es importante señalar que para la determinación de los criterios de segmentación, se consideraron criterios tales como: el número de sociedades supervisadas, el tamaño, los ingresos, la actividad desempeñada, entre otros. Durante el año 2017, se efectuó una revisión y actualización al documento y se pondrá en práctica los criterios establecidos, hasta donde sea aplicable.

Emisión de regulación prudencial para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial - SAPAC 2016 y sociedades que comercializan pagares libranzas: Durante el año 2016, se definió el proyecto estratégico denominado "Emisión de regulación para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial - SAPAC y sociedades que comercialicen pagares libranzas", el cual tenía como objetivo estratégico ejercer eficientemente las facultades administrativas de fiscalización sobre las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control de esta entidad.

Respecto de la regulación para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial - SAPAC, es importante señalar que se realizó una revisión de las normas que regulan este tipo de sociedades y que trasladaron la competencia de supervisión a esta Superintendencia.

Con base en este análisis, mediante la Circular Externa 100-000006 de agosto de 2016 se realizó una modificación al numeral 2 del Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica, para especificar las facultades que antes estaban en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia y que hoy en día se encuentran en cabeza de esta Superintendencia.



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-095.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co

TRÁMITES	Del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017
SOLICITUDES/ QUEJAS	108
SOCIEDADES INVESTIGADAS	555
DECLARATORIAS Y MULTAS	37
MULTAS POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA	54
ALLANAMIENTOS	45

Entre estas investigaciones, se destacan por su impacto en el orden público económico las realizadas a las compañías: Estraval, Gas natural S.G.D. S.A.; Indumotora Internacional S.A.; Hino Motors Ltda., Compagnie de saint gabain; Glencore International PLC, Bio Fuel Company, Pluralisys tecnología y medio ambiente S.A. y Poligrow Inversiones S; Ecocapital Internacional S.A.; Salud vida; Salud total; y Grupo SMG (sector de vigilancia).

Diseñar un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración: Durante el primer trimestre de 2017, en ejecución del plan de acción correspondiente, se elaboró un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración, teniendo como variables de estudio la presentación de documentos con la periodicidad requerida, la atención de quejas y reclamos de acreedores por parte del promotor y las solicitudes adicionales que hace la entidad como nominadora de los acuerdos.

En el mes de abril de 2017, el proyecto diseñado dio inicio a la fase de implementación, que permita que la entidad cuente con una herramienta para verificar la actuación oportuna de los promotores, la operación de la empresa y su flujo de información con el auxiliar de la justicia y se mantengan los canales de comunicación abiertos y vigentes de manera que se pueda actuar oportunamente en el evento de un incumplimiento por parte de la sociedad deudora.

Emplear nuevas herramientas tecnológicas en las investigaciones administrativas, adquiridas por la Superintendencia (herramientas forenses): La Superintendencia de Sociedades, en el año 2016, adquirió las siguientes herramientas tecnológicas para el apoyo de investigaciones y visitas a sociedades:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minci.org.co



GD-FM-039.V1

Una (1) estación forense, compuesta por un computador portátil especializado y tres licencias del software especializado FTK (Forensic Toolkit), que se utilizó para la adquisición, recolección, procesamiento e indexación de evidencias digitales; así mismo, permitió realizar búsqueda de datos, teniendo en cuenta parámetros establecidos para tal fin.

Tres (3) licencias del Software para el análisis de datos IBM I2 compuesto por IBASE USER y Analisis Notebook, que fueron utilizados para establecer entre varias fuentes de información a nivel de bases de datos y tablas, relaciones de datos no evidentes. En el caso de las sociedades operadoras de libranzas y sociedades que adquirieron y comercializaron los pagarés expedidos con ocasión de tales créditos, el software contribuyó al hallazgo de datos que evidenciaron situaciones de gemelo o retanqueo de pagarés-libranzas.

Tales hallazgos fueron el resultado de las siguientes actividades realizadas mediante el aplicativo FTK, que permitió la recolección de información como evidencia digital, sobre equipos de personas relevantes de las sociedades visitadas. Así mismo, se recolectó información como evidencia forense de los sistemas contables de estas sociedades en os casos en los que existían. Toda la información recolectada fue trasladada a la Superintendencia de Sociedades, respetando la cadena de custodia, con el fin de que constituyeran plena prueba dentro de las investigaciones realizadas.

Gestión del riesgo de Insolvencia - Política de Supervisión

A través de la gestión del riesgo de insolvencia se adelantaron las acciones necesarias para el cumplimiento de la política de supervisión de los sectores de la economía y las empresas que lo conforman, los cuales son seleccionados teniendo en cuenta información financiera remitida a la Entidad y la información que en tiempo real proporciona el mercado (variables macroeconómicas), lo cual supone un seguimiento permanente a la información presente y actual de los sectores. En desarrollo de la política de supervisión expedida por la entidad mediante memorando 100-007897 del 2 de septiembre de 2015, en materia del riesgo de insolvencia se obtuvieron los siguientes resultados:

Seguimiento a sociedades por sectores productivos con alto riesgo

El Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero efectuó el seguimiento a cuatrocientos sesenta y siete (467) sociedades pertenecientes a los sectores de hidrocarburos, minería, construcción, industria manufacturera, que presentaban alto riesgo y que pertenecen a muestras asignadas en los años 2014 y 2015 y 2016. El monitoreo se realizó a través del

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comandante (571) 6067676
www.minci.org.co



GD-FM-039.V1



INFORME

de 4G, se determinó que las mismas están divididas en los que se han denominado 1 OLA, 2 OLA, 3 OLA y APP por valor de \$52.8 billones, que equivalen al 23.56% del presupuesto nacional, con un alto impacto en el desarrollo económico y social de las regiones involucradas y para la economía nacional.

VIAS 4G	No CONCESIONES	No SOCIEDADES	VIR INV (Billi)
1 OLA	11	31	\$12.08
2 OLA	9	31	\$12.20
3 OLA	2	2	\$1.40
APP	11	36	\$27.18
TOTAL	33	100	\$52.80
PRESUPUESTO NACIONAL			\$224.40
PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO NACIONAL			23.56 %

Las obras se están desarrollando a través de la conformación de 33 concesiones con la participación de 57 personas naturales o jurídicas, cuyo estado frente a la Superintendencia de Sociedades, se ilustra en la siguiente tabla:

Clasificación	Muestra
Exentas	5
En liquidación	1
En reorganización	1
Vigilancia especial	1
No datos en SIGS	13
Bogotá	26
Chía	3
Barranquilla	2
Cartagena	1
Girardota	1
Medellín	3
TOTAL	57

Dada la envergadura de los proyectos y los riesgos operativos, financieros, jurídicos, reputacionales y de mercado que se ciernen en el desarrollo empresarial, se consideró conveniente adelantar tomas de información a veinte seis (26) sociedades vigiladas e inspeccionadas, que se encuentran vinculadas a los concesiones antes mencionadas ubicadas en la ciudad de Bogotá, equivalente al 72% de las sociedades encargadas de realizar los proyectos 4G. De la gestión realizada frente a las sociedades se concluyó que



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



INFORME

envío del plan de mejoramiento, información financiera de propósito especial y certificaciones de cumplimiento de obligaciones expedidas por representantes legales y revisores fiscales. El resultado consolidado se refleja en la siguiente tabla Total sociedades gestionadas 2016:

TOTAL SOCIEDADES GESTIONADAS 2016	114
Sociedades que continúan en seguimiento	353
Archivo:	
No presenta riesgo de insolvencia	245
Enerva causal	8
Presenta Utilidades	34
Cumplimiento de obligaciones	12
Se fusiona	2
Normaliza obligaciones	12
Ley de insolvencia	28
Otra	12
TOTAL	467

Otro de los sectores objeto de seguimiento por directriz del Comité Ejecutivo de Supervisión fue el conformado por las sociedades dedicadas a la libranza y factoring, en atención al alto riesgo que para el orden público económico reviste la actividad y los hallazgos que se venían registrando en las sociedades dedicadas a ese sector.

Lo anterior, significó el diseño de una metodología para adelantar esta toma de información, por cuanto el modelo de negocio bajo el cual operan es complejo y heterogéneo, por lo cual se requiere de capacitación previa al equipo de trabajo. Durante el segundo semestre del año 2016 y el primero del 2017, se efectuaron tomas de información a 82 sociedades originadoras o comercializadoras de libranzas. De igual modo, y en atención a las funciones asignadas a esta Entidad, se ha realizado seguimiento a cerca de 36 sociedades administradoras y comercializadoras de libranzas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo requerido en el Decreto 1348 de 2016, respecto a la revelación de información y gestión de riesgos en la venta y administración de cartera otorgada bajo la modalidad de libranza.

Seguimiento a sociedades participantes en las concesiones viales de cuarta generación (4G).

Para el primer semestre de 2017, el Comité Ejecutivo de Supervisión en su reunión del 25 de enero de 2017, decidió enfocar los esfuerzos del Grupo de Análisis y Seguimiento hacia las sociedades 4G, para lo cual, una vez se adelantó la adjudicación de los proyectos viales de iniciativa pública por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura de las concesiones



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

el 85% presentaban riesgo bajo de insolvencia; razón por la cual no requieren de un seguimiento financiero periódico por parte de la Superintendencia de Sociedades. Entre tanto, el 15% de las sociedades ubicadas en riesgo medio será monitoreado a través de evaluación de información anual, que permita verificar el grado de avance en la ejecución de las obras a su cargo.

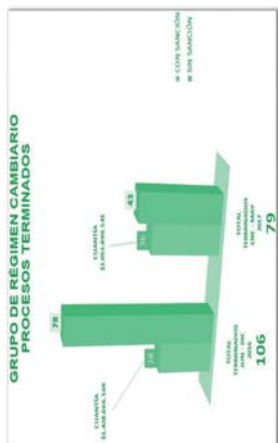
Casos especiales - Seguimiento a sociedades de alto impacto en el orden público económico.

En el periodo mayo de 2016 a mayo de 2017, se adelantaron cincuenta y cinco (55) diligencias de tema de información que sirvieron de base para la adaptación de decisiones en sociedades de alto impacto en el orden público. Las decisiones giraron en torno a sociedades en procesos de insolvencia, investigación de grupos económicos, investigaciones administrativas y sometimientos a control, entre las que podemos mencionar las siguientes: Reficar S.A., Bioenergy S.A., Bioenergy CI Trenaca Colombia SAS en Liquidación, Túneles de Colombia S.A.S., Construite S.A.S., Constructora Carlos Collins, entre otros.

CONSOLIDADO ESTADO CASOS ESPECIALES I y II CASOS ESPECIALES RESULTADOS GESTIÓN	Número de Sociedades	
	II Semestre 2016	I Semestre 2017
En proceso GASF		14
Informe enviado a la Delegatura IVC – No se ha adaptado medida posterior		10
Seguimiento al plan de mejoramiento		6
Control	3	1
Liquidación judicial – Solicitud Delegatura IVC	9	2
Reorganización - Solicitud Delegatura IVC	3	0
Insumo para investigaciones administrativas		1
Insolvencia (Solicitud grupo de liquidación judicial)		0
Archivo de la actuación (bajo riesgo)	2	2
Otros (Liquidación voluntaria – multa – traslado por competencia)	2	0
TOTAL	19	36

Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones.

La labor preventiva realizada por el Grupo de régimen cambiario, realizada a través de requerimientos previos a la apertura de una investigación, encaminada a verificar el cumplimiento de la actualización de las cuentas patrimoniales a través del Formulario 15 por parte de las sociedades receptoras de inversión extranjera y la destinación de recursos declarados como inversión extranjera directa en sociedad y bien inmueble, por parte del inversionista extranjero, dio lugar a la cancelación de registros de inversión extranjera, a la disminución de investigaciones administrativas cambiarias y a sanciones pecuniarias; el resultado se presenta en el siguiente gráfico:



Función mitigadora del sistema de insolvencia frente a los efectos negativos de las coyunturas económicas (insolvencia)

Para el año 2016, como consecuencia de los bajos precios internacionales del petróleo, se produjo una crisis sistémica del sector petrolero y de otros sectores de servicios conexos a él, para lo cual las sociedades acudieron a los servicios de recuperación y reestructuración empresarial. Fue así como, para ese periodo, las sociedades en reorganización pertenecientes a ese sector y conexos representaron el 21% del total de sociedades en reorganización.



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Un evento más, con la participación de la Secretaría de Transparencia y la Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito - UNODC, el día 11 de noviembre denominado "Hacia la integridad. Una construcción entre los sectores público y privado en Colombia", en la cual presentó el trabajo que viene ejecutando el Gobierno Nacional en cabeza de la Secretaría de Transparencia desde la expedición de la Ley 1778 de 2016, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional y se dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Finalización de los compromisos adquiridos en el CONPES 167 de 2013, con un cumplimiento del 100% de la gestión comprometida, mediante la realización de cuatro (4) eventos donde además de referirse a la Ley 1778 de 2016, "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional y se dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción", se abordaron temas relacionados con el uso del programa EACA.



Mejoramiento de las sedes de la superintendencia de sociedades a nivel nacional 2016 y 2017

Durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, se suscribieron los siguientes contratos: (i) cambio de luminarios tipo fluorescente por tipo LED para reducir los consumos de energía en la sede Bogotá; (ii) adecuación física y dotación de mobiliario para el inmueble sede de la Intendencia Regional de Manizales; (iii) suministro de mobiliario y accesorios para la Grupos de Acuerdos de Insolvencia, Reorganización Empresarial, Procesos Especiales, Intervencidas, Jurisdicción societaria I y II, Trámites Societarios, Subdirección Financiera, Grupo de Contratos, Grupo de Control Disciplinario y Oficina de Control Interno; (iv) adecuación física de los baños y cocinetas en la sede Bogotá, (v) instalación de un sistema



GD-FM-039.VI

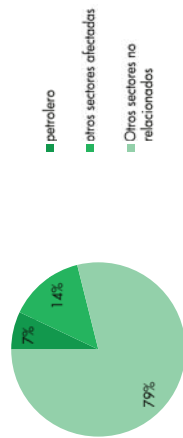
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minci.gob.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Empresas del sector petrolero y conexas, en reorganización 2016



El sistema demostró, una vez más, su capacidad de adaptación para responder de manera eficiente a fenómenos de crisis extendidas en sectores puntuales de la economía, y ha respondido de forma adecuada a los requerimientos de los empresarios, muchos de los cuales han logrado absorber los efectos negativos del mercado adverso.

CONPES 167 de 2013

Durante la vigencia 2016, varía son las acciones que la Superintendencia de Sociedades ha realizado para la implementación del CONPES mencionado, Acción: "Apoyar a la Secretaría de Transparencia en la difusión de la herramienta EACA - Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción". OBJETIVO 4 "Mejorar la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad":

Tres eventos con la participación de la Secretaría de Transparencia y la UNODC, donde además de referirse a la Ley 1778 de 2016, se abordó lo referente al programa EACA. Los eventos se desarrollaron en las ciudades de Bogotá el 19 de mayo de 2016, Cali el 2 de junio de 2016 y Medellín el 9 de junio. Como evidencia del evento del 19 de mayo de 2016 se presenta a continuación un breve resumen:

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Superintendencia de Sociedades, desarrollan el tercer taller "Programas de Transparencia y Anticorrupción en Empresas y Fortalecimiento del Marco Legal Colombiano en Materia de Responsabilidad de Personas Jurídicas por Actos de Soborno Transaccional y Nacional". Durante el taller se invitó a las empresas a trabajar conjuntamente con el Gobierno contra la corrupción y ubicar en su agenda esta lucha como un asunto estratégico.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6007676
www.minci.gob.co



INFORME

de control de acceso para funcionarios y visitantes a las instalaciones de la entidad a nivel nacional. Los resultados obtenidos son:

- Con el cambio del sistema de iluminación se pasó de contar con dos (2) tubos fluorescentes que consumen 64 watt a un panel LED que consume 38 watt sin perder la luminosidad de las áreas, situación que reduce considerablemente el consumo de energía. En total se instalaron 1097 nuevas lámparas tipo LED.
- Se instalaron catorce (14) puestos de trabajo y se realizó el cambio de acabados en baños, archivos cielo rasos e iluminación en la Regional Manizales.
- Se instalaron en total 128 nuevos puestos de trabajo acordes con la normatividad ergonómica, mejorando las condiciones de las áreas.
- Se modernizaron en total nueve (9) baños y diez (10) cocinetas en las cuales se instalaron accesorios ahorradores para reducir los consumos de agua, así mismo se instaló toda la iluminación LED.
- Se mejoraron las condiciones de seguridad para el ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes a las instalaciones de la entidad

ANTES



DESPUÉS



Gestión de cartera y facturación 2016

La Superintendencia de Sociedades tiene el gran porcentaje de su cartera centrada en las multas y contribuciones; un pequeño porcentaje corresponde a créditos de vivienda funcionarios y cuotas partes pensionales. En el marco de su ciclo económico, la entidad genera en el segundo semestre el cobro de la contribución. Para la vigencia 2016, el mayor valor de la cartera (cerca de 11,910 millones de pesos) se deriva del incremento de multas por no presentación de estados financieros, lo cual se traduce en cobro de contribuciones. No obstante, se observa un recaudo importante sobre los dos ítems objeto de análisis.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Para la vigencia 2017 con corte a junio, el recaudo es pequeño a causa de la dinámica económica de la entidad y no presenta una desviación al estándar del primer semestre; el cobro y recaudo de la contribución es en el segundo semestre de 2017. La entidad, en su dinámica de recaudo, ha logrado en las últimas vigencias superar el aforo de apropiación de ingresos indicado en la ley de presupuesto de cada vigencia en un porcentaje promedio del 4%.

Recaudo 2016 - Junio 2017 (Millones)		Cartera 2016 - Junio 2017 (Millones)	
Concepto	2016	1 de 2016	Junio de 2017
Multa	10.603	38.00	46.372
Contribución	114.38	4	13.84
Total	124.98	42	60.212

7.4. Principales Logros

En la evaluación del índice de transparencia, efectuada por la Corporación Transparencia por Colombia, la Superintendencia de Sociedades obtuvo el primer lugar con un puntaje de 86,7 puntos en la vigencia 2016, consolidándose así como la #1 en Transparencia, desde el año 2015.

Proyecto Ley de libranzas

La Superintendencia de Sociedades presentó un proyecto de reforma a la Ley de libranzas, que busca aumentar los controles a quienes pretendan negociar este tipo activos; el proyecto de ley, apoyado por la Superintendencia Financiera, recibió aprobación en el primer debate en la Cámara de Representantes.

Ley 1778 de 2016 - Soborno Transnacional

La Superintendencia expidió la Resolución No. 100-002657 del 25 de julio de 2016 y de la Circular Externa 100-000003 del 26 de julio de 2016 para la adaptación de programas de ética empresarial en las sociedades, con el cual de 531 sociedades requeridas 317 implementaron el programa de ética lo que representa el 60% del universo. Entrenamiento de investigaciones en anticorrupción y anti soborno por parte de autoridades extranjeras y nacionales a 81 participantes de la Superintendencia de Sociedades, Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

mejoramiento del acceso a la justicia y el servicio al ciudadano; y en la aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Duración de procedimientos de insolvencia - Estado actual en indicadores del Reporte Doing Business 2016

De acuerdo al informe publicado por el Banco Mundial para el año 2016, Colombia mantuvo el tiempo de duración de procesos de insolvencia en 1,7 años, pese al incremento sustancial del número de solicitudes recibidas, la entidad ha logrado mantener este tiempo de duración de los procesos, con la depuración de trámites innecesarios.

Publicación sobre principales pronunciamientos administrativos y normas promovidos por la Superintendencia de Sociedades 2017

La consolidación de un texto con las decisiones que en materia de inspección, vigilancia y control de sociedades mercantiles, sentaron posiciones en los últimos dos (2) años, se constituyó en uno de los hitos más relevantes de la Superintendencia de Sociedades durante el primer trimestre del año 2017. El texto se encuentra a disposición del público en la página web de la entidad y aborda temas de gran trascendencia, tales como los relativos a conflictos de interés de los administradores sociales, el derecho de fiscalización individual de los asociados, las situaciones de subordinación y grupo empresarial y los deberes de los administradores, entre otros de significativa importancia doctrinaria.

En desarrollo de estos temas, la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control ha efectuado relevantes interpretaciones de las normas vigentes en la actualidad. Así mismo, se incorporan los más recientes decretos reglamentarios dictados por el Gobierno Nacional, respecto de las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel y de administración de operaciones de libranza, cuya expedición fue impulsada por la Superintendencia de Sociedades.

Modificación Circular Básica Jurídica sobre derecho de inspección

Mediante la Circular Externa 100-000001 del 21 de marzo de 2017, se modificó el literal c) del Capítulo III de la Circular Básica Jurídica, relativo a las reuniones del máximo órgano social y al ejercicio del derecho de inspección. Se precisaron aspectos tales como: la definición y el fundamento jurídico de la prerrogativa de los asociados para inspeccionar los libros y papeles de la sociedad, la oportunidad, lugar y condiciones para ejercerlo, así como los alcances de este derecho y los límites y sanciones por el impedimento de su ejercicio.

Información Financiera

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

Selección y actuaciones de auxiliares de la justicia en el marco del Decreto 2130 de 2015

Se llevó a cabo la socialización del manual de ética para auxiliares de justicia con la participación de 106 asistentes. En el primer trimestre de la vigencia del año 2017, se registraron 124 solicitudes de asignación de auxiliares para casos de reorganización, liquidación e intervención, por captación ilegal.

En la vigencia 2016, 310 personas resultaron habilitadas para participar en la convocatoria; de ellas, 239 cumplieron todas las etapas y aprobaron el examen. Se realizó un evento de lanzamiento del libro Régimen de auxiliares de la justicia, con 120 asistentes.

Atención oportuna a la crisis en el mercado de libranza

Frente a la crisis en el mercado de libranzas, la Superintendencia de Sociedades realizó 82 visitas. De acuerdo con la información recaudada de los distintos pagadurios y de acuerdo con las situaciones identificadas en las bases de información realizadas por los distintos Grupos de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control a las sociedades operadoras de libranzas y a las sociedades que se dedicaron a la comercialización de cartera de créditos de libranza, se sometieron a control de esta Superintendencia 13 sociedades. Así mismo, en 8 sociedades se decretó oficiosamente la admisión a procesos de reorganización empresarial, se iniciaron procesos de liquidación judicial en 8 sociedades y a la fecha 12 sociedades han sido intervenidas por captación ilegal de recursos.

Uso y apropiación sistema de información justicia en línea 2017

- Administración de todos los procesos judiciales a través de 'Expediente Digital', lo que facilita a los usuarios su seguimiento y mejora su interacción con la Delegatura para Procedimientos Mercantiles.
- Incremento del 53% con relación al año 2016 en el uso de la herramienta por usuarios externos.
- Se han capacitado 42 usuarios externos y 36 usuarios internos

Modelo administrativo de justicia

En el segundo semestre de 2016, el modelo de administración de justicia implementado en la Delegatura para Procedimientos Mercantiles fue seleccionado por la Corporación Excelencia en la Justicia como uno de los diez prácticos pioneros en el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de justicia, en términos de eficiencia, simplificación, modernización; en la recuperación de la confianza ciudadana en el Sistema; en el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

multinivel en Colombia, la Superintendencia de Sociedades ha realizado una supervisión constante sobre las sociedades comerciales que han decidido comercializar sus bienes o servicios a través del sistema multinivel. Destacan los siguientes resultados:

- Hoy en día existen 46 sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, respecto de las cuales se ha determinado el cumplimiento con los lineamientos señalados en la ley 1700 de 2013.
- Durante este periodo, se realizaron tomas de información a cinco (5) sociedades multinivel; como resultado, se suspendió la actividad de una de ellas, por cuanto no cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 1700 de 2013; posteriormente, dicha sociedad debió ser sometida a control por parte de esta Entidad, de acuerdo con la facultad consagrada en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995. A las cuatro (4) sociedades restantes, se les impartieron órdenes o se efectuaron requerimientos con el fin de que ajustaran o aclararan las situaciones identificadas en las tomas de información.

En este mismo sentido, y de acuerdo con la evaluación que se adelantó a las sociedades que pretendían desarrollar el sistema multinivel, esta entidad tuvo que suspender la actividad a otra sociedad, debido a que los productos que estaba comercializando no cumplían con las disposiciones y requisitos señalados por el INVIMA.

Responsabilidad Social Empresarial

El Premio ANDESCO a la Responsabilidad Social Empresarial, certifica a la Superintendencia de Sociedades como finalista en este mismo concurso, el día 01 de julio de 2016.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

La Superintendencia de Sociedades emprendió acciones de promoción y apoyo de espacios que facilitarían a sus supervisados remitir los estados financieros bajo los nuevos estándares de información financiero; para ello, puso a disposición de sus supervisados el Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN y realizó acompañamiento a la recepción de información de estados financieros de fin de ejercicio año 2015 en XBRL Grupo 1; se crearon las taxonomías de estados financieros de fin de ejercicio con corte 2016, incluyendo los puntos de entrada necesarios asociados con los grupos 1 y 2 NIF Plenas y Pymes y para estados financieros individuales, separados y consolidados. Como resultado de la gestión, se logró que de 25.903 sociedades autorizadas a remitir sus estados financieros de fin de ejercicio de los Grupos 1 y 2, se haya recibido el 83,5% correspondiente a 21.589 sociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Recepción en sistema SIRFIN bajo lenguaje XBRL

Preparadores de Información - G1 Y G2

GRUPO	PREPAREDOS	PREPAREDOS	TOTAL AUTOMATIZADOS		
Grupo 1 - NIF Plenas	3.367	94,1%	210	5,9%	3.577
Grupo 2 - NIF Pymes	18.260	81,8%	4.066	18,1%	22.326
TOTAL	21.589	83,5%	4.246	16,4%	25.805

Estado de supervisión ante la Superintendencia de Sociedades



Fecha: Superintendencia de Sociedades - Cuentas Grupos Accionistas de Sociedades
 Dirección General - 17 de Mayo 2157
 Bogotá, D.C. - Colombia

Con base en la información reportada de los estados financieros, se elaboró el informe de las ventas de las 1,000 empresas más grandes del sector real de la economía que hacen parte del grupo 1, las cuales registraron un crecimiento del 5,07% en 2016 (\$505,76 billones), mientras que en 2015 se reportaron \$481,35 billones; el sector que registró mayor crecimiento en ingresos operacionales fue la construcción, con un incremento del 14,6%. Por sectores del Grupo 2, aquel que registró mayor crecimiento de ingresos operacionales fue el agropecuario, con un incremento del 23,3%.

Decreto 24 del 12 de enero de 2016 - Supervisión empresas multinivel

En cumplimiento de las funciones asignadas por el legislador en la Ley 1700 de 2013, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercado

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO

Capítulo 8: Fondo Nacional de Garantías FNG



GD-FM-095-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minindustria.gov.co



INFORME

MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO

Atención preferencial a personas con discapacidad

Se dio atención preferencial a un total de 2.478 personas con algún grado de discapacidad: 220 personas desde el grupo de Gestión documental y 2267 personas desde el Grupo de apoyo judicial. 128 personas fueron capacitadas por el grupo de Atención al ciudadano, sobre trato digno y protocolos de atención preferencial a población con discapacidad, que han sido implementados en la Entidad



GD-FM-095-VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minindustria.gov.co

INFORME

8.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, uno de los objetivos para lograr la competitividad e infraestructura estratégicas en el País, será profundizar el financiamiento y la formalización empresarial. Para ello el FNG continuará facilitando el acceso a fuentes de financiamiento para las Mipymes, a través del otorgamiento de garantías.

En el periodo comprendido entre Junio de 2016 y Mayo de 2017 el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones, beneficiando a 250.839 empresas.

8.2. Planeación estratégica Sectorial

1. Acciones Adelantadas por la Entidad en cada objetivo estratégico.

El FNG participa activamente en el objetivo sectorial “Instrumentos de financiación” a través de la iniciativa “Acceso al crédito para las Mipymes mediante garantías del FNG”. Lo anterior se mide a través del indicador “Valor de créditos desembolsados con garantías del FNG” el cual fue definido por la Entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial 2010-2014 y se mantuvo para el periodo 2015-2018.

En relación al indicador, el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones entre junio de 2016 y mayo de 2017 y beneficiar a 250.839 empresas. A continuación se presenta el valor de créditos movilizados en cada uno de los meses analizados:



Durante los últimos 6 años, el valor de los créditos desembolsados con garantía del FNG ha tenido el comportamiento que se aprecia en la siguiente gráfica:

INFORME



La cifra del 2017 corresponde al periodo Enero a Mayo

De Junio a Diciembre de 2016 se garantizaron créditos a mipymes por un valor de \$7.28 billones representados en 206.070 operaciones y de enero a mayo de 2017 se han garantizado créditos por un valor de \$4.88 billones representados en 141.827 operaciones. Para el 2017 la Entidad tiene una meta de créditos desembolsados con garantía del FNG de \$ 12.6 billones.

8.3. Otros aspectos relevantes

El FNG ha creado productos de garantía o ha implementado modificaciones en los existentes con el objetivo de brindar mayores beneficios a algunos sectores o regiones específicas, y así mismo contribuir con programas de interés para el Gobierno Nacional. Algunos de los programas o productos especiales, son:

• **Programa Desastres Naturales**

Banca de las Oportunidades y el FNG, en concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el otorgamiento de crédito a las Mipymes afectadas por la Ola Invernal (personas Natural o Persona Jurídica) diseñaron un programa especial de garantía que permita a las Mipymes acceder a crédito con garantía del FNG, sin que el empresario deba asumir la comisión que cobra el FNG por el servicio de garantía.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Piño desastres naturales	81	\$ 673.253.095
Total General	81	\$ 673.253.095

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Es importante aclarar que de estos créditos 75 han sido desembolsados en la ciudad de Mocoa por un valor \$ 641.681.969 como parte del esfuerzo del Minciti por atender a las personas perjudicadas por la avalancha

• **Programa Industrias Culturales**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el desarrollo y fortalecimiento de los Mipymes vinculados a las industrias culturales, y desarrollar herramientas que les permitan incentivar su actividad económica, el Ministerio de Cultura y el FNG han diseñado un programa especial de garantía que permite a estas Mipymes acceder a crédito con el respaldo del FNG, sin que el empresario deba pagar la comisión que se cobra por el servicio de garantía, ya que este costo será asumido por el Gobierno Nacional.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Industrias culturales pymes promueve	54	3.350.282.033
Industrias culturales microcrédito promueve	38	161.590.000
Total General	92	3.511.872.033

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

• **Programa Reposición del Parque Automotor**

En concordancia con la política del Gobierno Nacional para la modernización y renovación del parque automotor de carga nacional, el Ministerio de Transporte y el FNG han diseñado un programa especial de garantía que permite a los pequeños transportadores del sector transporte de carga que chatarricen sus vehículos, acceder a crédito o leasing con el respaldo del FNG para la compra de camionetas nuevas, sin que el empresario deba pagar la comisión que se cobra por el servicio de garantía, ya que este costo será asumido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte. El monto Total del Programa de garantía será de hasta \$1.200.000 Millones.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Reposición parque automotor leasing	15	2.925.843.402
Total General	15	2.925.843.402

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

• **Programa Banca de las Oportunidades**

Con el objeto de apoyar la iniciativa del Gobierno Nacional de promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresas, la Banca de las Oportunidades y el FNG desarrollaron un programa especial de garantía para promover el acceso al crédito de estas personas otorgando una garantía del 70% sobre el valor del crédito.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Garantía banca de las oportunidades	1.570	1.861.405.920
Total general	1.570	1.861.405.920

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

• **Programa Emprendimiento Alto Impacto**

En concordancia con la Política de Gobierno Nacional de incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes en Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial INNpulso Colombia administrado por BANCODEX y el FNG, han diseñado un programa especial de garantía cuyo objetivo es estimular el crecimiento de los sectores productivos del país y lograr que más innovadores y empresarios incurrieren en emprendimientos de alto impacto con énfasis en innovación, facilitando su acceso a crédito con el respaldo del FNG.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Emprendimiento de alto impacto	11	\$ 847.640.000
Total General	11	\$ 847.640.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

• **Programa Pradera Valle**

La Alcaldía de Pradera Valle con el ánimo de apoyar e incentivar el desarrollo de los microempresarios del Municipio, implemento en conjunto con el Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG un programa especial de garantía para respaldar hasta por un 50%, las operaciones de crédito destinadas para inversión fija y capital de trabajo que los intermediarios financieros desembolsen a las microempresas domiciliadas en este Municipio,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-039.V1

en este programa la administración Municipal asume el costo de la comisión para promover el acceso al crédito.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Municipio De Pradera-Valle Microcrédito	419	780.930.338
Total General	419	780.930.338

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

• **San Andres Sostenible**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional, de incentivar y financiar la segunda etapa del plan de apoyo al desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El FNG y Findeler han suscrito un convenio para diseñar un programa de Garantía, el cual beneficia a la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con el cual se interviene en el Desarrollo Económico Local de la Isla, cuyo objetivo es apoyar a los emprendedores a través del otorgamiento de Capital Semilla y el apoyo empresarial mediante el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Archipiélago con una garantía especial para acceder al crédito y capacitación y asistencia técnica para el alistamiento empresarial.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
San Andrés Sostenible	2	300.000.000
Total General	2	300.000.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

• **Victimas de la Violencia**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de las víctimas de la violencia del conflicto armado interno que desarrollen actividades económicas a través de Mipymes (personas naturales o jurídicas), el FNG diseñó un programa especial de garantía que permite a estas empresas acceder a crédito con garantía del FNG.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.V1

Victimas De La Violencia - Pymes	2	67.000.000
Total General	2	67.000.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

8.4. Principales Logros

- En el periodo comprendido entre Junio de 2016 y Mayo de 2017 el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones, beneficiando a 250.839 empresas. De Junio a Diciembre de 2016 se garantizaron créditos a mipymes por un valor de \$7.28 billones representados en 206.070 operaciones y de Enero a Mayo de 2017 se han garantizado créditos por un valor de \$4.88 billones representados en 141.827 operaciones.
- Por tercer año consecutivo, en 2016 el FNG se mantuvo dentro de las 10 mejores empresas para trabajar en Colombia según la evolución realizada por la firma Great Place To Work.
- Con el fin de retener y fidelizar a sus mejores clientes por volumen de crédito garantizado y por riesgo crediticio, el FNG diseñó un nuevo producto de garantía denominado Cliente Preferente. Las empresas que llenan las condiciones para acceder a este producto gozan de una comisión menos costosa y de mejores límites de crédito. Entre junio de 2016 y mayo de 2017 se garantizaron 13.269 Créditos por un valor de \$ 2.071 billones de pesos.
- Entre junio de 2016 y mayo de 2017 el FNG realizó 15 diagnósticos empresariales, con el objetivo de profundizar la gestión comercial con énfasis en la optimización de la relación riesgo - rentabilidad, como parte de la implementación del Modelo de Gerenciamiento Pyme, que busca ayudar a las empresas en la identificación de oportunidades de mejora en su gestión financiera y operativa con el fin de lograr su sostenibilidad en el tiempo.
- Mediante la ejecución del Modelo de Actuación de Recuperación de Cartera derivada del pago de los garantizados (MARC), se logró la recuperación de cartera por valor de \$12.454 millones entre Junio de 2016 y Mayo de 2017. Adicionalmente, se vendió cartera CISA, lo cual generó un ingreso de \$20.499 millones de pesos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincom.gov.co



GD-FM-039.V1

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

Capítulo 9: Artesanías de Colombia ARTECOL

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.v1

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



INFORME

9.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

Artesanías de Colombia, enfoca su gestión en contribuir con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial con lo establecido en la estrategia transversal de “Competitividad e Infraestructura Estratégicas”, a través del fortalecimiento de la actividad artesana, enfocándose en las acciones que permitan visibilizar y potenciar las capacidades existentes de los diferentes actores asociados a la cadena de valor, con el fin de generar procesos de desarrollo de la actividad en las regiones con vocación artesanal, a través de la ejecución de proyectos regionales, la creación y mantenimiento de laboratorios de diseño e innovación, la ejecución de programas especiales, conformación y mantenimiento de consejos asesores departamentales y la promoción y generación de oportunidades comerciales, todo con el fin de proteger los oficios y la tradición, así como promover la competitividad del producto artesanal.

9.2. Planeación estratégica Sectorial

Industria

Artesanías de Colombia, como Entidad vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se encuentra inmersa dentro de la planeación estratégica sectorial en el pilar de Industria, el cual tiene como objetivo para el 2018 incrementar en un 15% la productividad de 1000 empresas intervenidas, lograr el crecimiento de 1500 empresas por encima del promedio de su sector e implementar 40 rutas competitivas para el fortalecimiento de los clústeres regionales.

Para el logro de este objetivo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrolló la estrategia “Emprendimiento y crecimiento empresarial”, la cual cuenta con la iniciativa “Artesanías” en la que la entidad alcanzó los siguientes resultados entre julio de 2016 y junio de 2017:

Beneficiarios de los programas de Artesanías de Colombia

Mieta 2016: 13.924 artesanos

Resultado julio-diciembre: 6.906 artesanos beneficiados

Durante el segundo semestre del 2016, se logró atender 6.906 beneficiarios a través de los diferentes programas, proyectos y actividades que se realizan, en el marco de la prestación de servicios de la entidad. Esto incluye: proyectos regionales, asesorías, capacitaciones, participación en ferias, entre otros. Este total de beneficiarios corresponde a 3.780 beneficiarios de proyectos regionales; 242 beneficiarios de asesorías puntuales, joyería y cursos cortos; 200 beneficiarios población vulnerable y desplazada; 1.103 beneficiarios de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.v1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

grupos étnicos; 376 beneficiarios de compra de producto artesanal para vitrinas y ventas institucionales; 164 beneficiarios en temas de mercadeo y comercialización; 10 beneficiarios de establecimientos intervenidos en la mejora de sus espacios de venta directa; 1.015 beneficiarios de oportunidades comerciales promovidas por Artesanos de Colombia y 16 beneficiarios de programas de formación técnico laboral. Con este resultado para cierre de esta vigencia se logró un total de 15.056 beneficiarios, con un cumplimiento de la meta del 108,13%.

En lo corrido del año 2.017, la entidad ha logrado beneficiar a 2.204 artesanos en los programas de asesorías puntuales, joyería, mercadeo, atención a población desplazada y vulnerable, proyectos regionales y participantes en webinar. Esto para un avance en la meta de la vigencia del 36,45%, frente a los 6.047 beneficiarios que se esperan durante esta vigencia.

Monto de ventas por ferias, ruedas de negocios y ventas institucionales

Meta 2016: \$22.941 millones
 Resultado julio- diciembre \$20.457,98 millones

A través de los canales: ventas institucionales, vitrinas de promoción (Bogotá Calle 86, Medellín, Cartagena Centro de Convenciones y Cartagena Centro histórico), las ferias Expoartesano y Expoartesanas y otros ingresos producto de eventos y ferias en el marco de iniciativas como OVOP, atención a grupos étnicos entre otros, se lograron ventas por valor de \$20.457,98 millones. Al final de la vigencia se logró un total de ingresos de los artesanos por valor de 23.193,4 millones, con un cumplimiento de la meta del 101%.

Entre el 7 y el 18 de julio de 2016, se realizó Expoartesano - La Memoria, en la ciudad de Medellín, la cual reunió a 281 artesanos en cuatro pabellones generando ventas directas por valor de \$3.402 millones, superando en 3,1% las ventas del año 2015. Esta feria contó con 24.232 visitantes y la participación de 66 organizaciones asociativas artesanales, que, comparado con las 52 organizaciones de la vigencia anterior, refleja un 27% de crecimiento.

En el mes de diciembre del año 2.016 se realizó la versión número 26 de Expoartesanas con 79.584 visitantes, facilitando la generación de oportunidades comerciales a 832 expositores, los cuales realizaron ventas durante los 14 días de feria por un valor total de \$15.116 millones, con un incremento del 0,61% en comparación con el año 2015, año en el que se alcanzó record de ventas frente al histórico de esta feria. Otro aspecto a resaltar es la participación de 77 organizaciones asociativas artesanales con un incremento del 196% comparado frente a las 26 organizaciones que participaron en el año 2015.



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.mincomercio.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6007676

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Además, durante el segundo semestre de 2016 se realizaron cuatro (4) macro ruedas de negocios en las ciudades de Medellín, Barranquilla (2) y Bogotá, las cuales crearon oportunidades para que los artesanos expusieran y vendieran directamente sus productos en Colombia y en el exterior, logrando un total de \$1.850 millones por negocios pactados.

Con corte al mes de mayo de 2017 los artesanos han obtenido ingresos por un valor de \$3.999,297 millones a través de las estrategias de vitrinas de promoción, canal institucional, ferias organizadas por la entidad y ruedas negocios, lo que equivale a un 16,4% de avance de la meta de la vigencia.

Entre el 17 y 23 de abril de 2017 se realizó Expoartesano - La memoria la cual reunió a 246 artesanos generando ventas directas por valor de \$2.896 millones. Esta feria contó con 22.410 visitantes.

De otro lado, durante la presente vigencia, Artesanos de Colombia ha comprado a 131 proveedores de artesanías ubicados en 24 departamentos de Colombia, con un monto de inversión en producto artesanal de \$837,74 millones.

Laboratorios regionales de diseño e innovación en operación

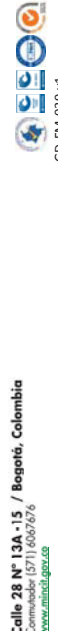
Los laboratorios son la expresión de alianzas con los gobiernos y actores regionales alrededor de la actividad artesanal y tienen el propósito de articular estratégicamente acciones y recursos, en función del fortalecimiento de la cadena en los diferentes departamentos del país.

En el segundo semestre del 2016 Artesanos de Colombia logró una cobertura de 22 departamentos y Bogotá: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Chocó, Guajiró, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

En 2017 la entidad ha definido como meta fortalecer estos 23 laboratorios con un avance a la fecha en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Boyacá y Tolima y la creación de 7 nuevos laboratorios en los departamentos de Magdalena, Guaviare, Vaupés, Arauca, Casanare, Cesar y Guainía, los cuales a la fecha ya cuentan con enlaces quienes darán inicio a su operación.

Fortalecimiento Institucional

La entidad cumplió con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, desarrollando las actividades encaminadas a fortalecer el modelo de bienestar para los funcionarios, la política de Gobierno en Línea GEL y el plan administrativo de excelencia. Entre las principales actividades se pueden señalar:



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.mincomercio.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comunicador (571) 6007676

GD-FM-039.V1



INFORME

Se diseñó e implementó la valera de salario emocional, mediante la cual se definieron beneficios no económicos para los funcionarios, con el fin de satisfacer algunas necesidades personales y familiares que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Así mismo, se efectuaron actividades de bienestar pensando en la salud de los funcionarios, encaminadas al cuidado de su cuerpo e en una alimentación saludable.

Por otra parte, y respecto de los trámites y servicios en línea, asociados a PQRS, se crearon las equivalencias entre la plataforma portal web y sistema de gestión de PQRS, se configuraron los servidores de producción y se socializaron temas de parametrización con los usuarios administradores de los módulos.

En relación con los servicios centrados en el ciudadano y la participación ciudadana se realizó audiencia pública de rendición de cuentas en el mes de noviembre, implementando el plan de acción en el marco de la estrategia de rendición de cuentas al 100%.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en cuanto al deber de entregar información pública, Artesanías de Colombia mantiene a disposición de cualquier persona información completa y actualizada en el portal web, sobre los servicios que son ofertados por la Entidad. Como parte de la mejora durante el segundo semestre del 2016, todas las caracterizaciones de los servicios fueron optimizadas, desde su objetivo y alcances, así como en su procedimiento con el fin de racionalizar pasos, permitiendo mayor accesibilidad a cada uno de ellos por parte de clientes y beneficiarios.

Como parte de la implementación del plan de gestión ambiental durante el segundo semestre se logró un avance del 36,4% que corresponde a la ejecución de 6 de las 33 actividades del plan, que sumado al 63,6% del primer semestre alcanza un cumplimiento del 100% en la vigencia. Se destacan como principales logros a diciembre de 2016 la disminución en el consumo de agua del 4,7% con respecto al año anterior; Disminución de 9,4% en el consumo de energía eléctrica gracias a la eliminación del 27% de las luminarias en la sede principal y a la implementación de buenos hábitos. Además, se alcanzó una disminución del 25,8% en el consumo de papel con respecto al año anterior y se ubicó la cartilla sobre trámites ambientales en la página web Artesanías de Colombia.

Se implementó al 100% el plan de garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad, en el cual se adelantaron actividades como capacitación en lenguaje de señas a funcionarios que atienden directamente clientes/beneficiarios y ciudadanía en general; capacitación y sensibilización sobre protocolos de atención a población con discapacidad; capacitación en temas de cuidado, prevención y cualquier tipo de promoción enfocados a prevenir la discapacidad de funcionarios y colaboradores; comunicación de pléridas "informativas" que permitan a los funcionarios identificar la posibilidad de estar ante la presencia de una limitación y/o discapacidad en el ámbito visual, motriz, auditivo o cognitivo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

En cuanto al programa de gestión documental la entidad realizó diagnóstico de la gestión documental, el cual incluyó: marco básico en materia archivística; procesos de gestión documental; instrumentos archivísticos y políticas y estrategias de la entidad y la actualización del PINAR.

Frente a actividades relacionadas con la responsabilidad social empresarial RSE, la entidad en el 2016 ejecutó el proyecto "Fortalecimiento de la producción sostenible de las comunidades artesanas en la jurisdicción de Copacabiva para el fomento del biocomercio". En este se han desarrollado actividades en ocho (8) municipios: Pachavita, Tibana, Santa María, Somondoco, Tenzo, Sutaizenza, La Capilla y Campaheirmoso; en los módulos de producción, diseño y comercial. Resultado de las acciones emprendidas se logró la participación de artesanos de estos municipios en Expoartesanas 2016. El proyecto fue prorrogado hasta el mes de abril de 2017.

Finalmente, durante lo corrido de la vigencia 2017, la entidad ha presentado de manera oportuna los informes de avance frente a los compromisos definidos en el plan de fortalecimiento institucional en relación con las estrategias definidas para esta vigencia como son modelo de bienestar para funcionarios, fortalecimiento de la comunicación sectorial, innovación, gobierno en línea, responsabilidad social y plan de excelencia administrativa.

9.3. Otros aspectos relevantes

Mejoramiento de la competitividad del sector artesanal de la población vulnerable del país - Atención a la población desplazada APD.

A través de este proyecto Artesanías de Colombia busca promover alternativas de generación de ingresos y ocupación productiva para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable a nivel nacional. El proyecto atendió a comunidades en seguimiento en el departamento de Chocó, específicamente en los municipios de Litoral del San Juan, Quibdó y Carmen del Atrato y en el municipio de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca. La ejecución del proyecto permitió atender a 200 artesanos durante el segundo semestre del año 2016. Por medio del proyecto se buscan espacios de comercialización, en los que beneficiarios del mismo puedan representar a sus comunidades y sus productos.

En el segundo semestre del año 2016 se destaca la participación de seis artesanos en Expoartesana en la ciudad de Medellín entre los días 8 y 18 de julio en representación de comunidades y productos del departamento del Chocó y el municipio de Buenaventura.

Además, se logró la participación en la feria Alternativa Justa y Solidaria en la ciudad de Quibdó entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre, en el marco de las fiestas de San Pacho.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincol.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Esta contó con la participación directa de cuatro artesanos en representación de comunidades y productos del departamento del Chocó.

La entidad acompañó la participación en el encuentro "cocinando desde la raíz: Reencuentro con la biodiversidad de las cocinas africanas y afrocolombianas", entre los días 25 y 30 de octubre en el municipio de Buenaventura. En este evento se contó con una muestra artesanal de la región y la participación de 10 beneficiarios.

Por último, se logró en Expomarías 2016, la participación de siete artesanos en representación de las comunidades de Quibdó, Río San Juan, Zona de Carmen del Atrato y Río Calima, así como también se realizó la donación del centro de acopio Chocó, en el mes de diciembre.

Durante la vigencia 2017 este proyecto ha atendido a 497 artesanos, focalizando actividades especialmente en el departamento de Nariño en los municipios de Barbacoa y Tumaco, alcanzando un cumplimiento del 63,5% de la meta definida para el año.

Apoyo y fortalecimiento a comunidades y grupos étnicos en Colombia

Este proyecto busca promover el fortalecimiento de las tradiciones culturales asociadas a la actividad artesanal y el fortalecimiento de la artesanía como alternativa productiva en las comunidades indígenas, ROM y afrodescendientes de Colombia.

Para el año 2016 se contó con una apropiación de \$332 millones por parte del PGN y por medio de la firma del convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se logró la cofinanciación de \$1.800 millones. Como resultado de la ejecución de este proyecto durante el segundo semestre se logró la atención de 1.103 artesanos de 36 comunidades étnicas, distribuidas en 20 departamentos del país: Amazonas, Antioquia, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca (Bogotá), Guainía, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada.

Como resultados adicionales y como parte del proceso de internacionalización, se resalta la participación de las comunidades de ASOCT y ASOIMOLA en la feria L'Artigiano desarrollada en la ciudad de Milán, Italia, del 3 al 11 de diciembre de 2016.

Para la vigencia 2017 se confirma el seguimiento a los grupos atendidos en la vigencia anterior de los departamentos de Cauca, Nariño y Meta e iniciar las actividades para el fortalecimiento de los procesos productivos artesanales a través de talleres participativos en temas organizativos, empresariales y comerciales, al igual que se han desarrollado talleres de coacción para la definición de sus líneas de producto comerciales con grupos artesanales étnicos en los departamentos de La Guajira, Putumayo, Magdalena y Casanare.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Marcas Colectivas y denominaciones de origen

Artesanías de Colombia busca salvaguardar los derechos y la protección legal sobre las artesanías colombianas, a través de signos distintivos (marcas, denominaciones de origen, etc.), encaminados a reconocer y diferenciar los productos artesanales en el mercado nacional e internacional.

En el marco de esta iniciativa se realizaron durante el segundo semestre del 2016, 18 jornadas de registro de marca para un total de 28 en la vigencia, con lo que se logró atender a 773 personas, de las cuales 106 pertenecen a consultas realizadas durante el mes de julio en la feria Expomarías 2016 y 13 a consultas nuevas durante diciembre en Expomarías. Esta acción logró cubrir 16 departamentos. Estas jornadas se desarrollaron en las siguientes ciudades: Cúcuta, Pitalito, Bogotá, Riohacha, Pasto, Villa de Leyva, Duitama, Paipa, Medellín, Villavicencio, Cali, Bucaramanga, San Martín, Popayán, Mompox, Cartagena, Manizales, Tuluá, Riohacha, Santa Marta, Ibagué y Fcsta.

De manera permanente se realiza seguimiento a las solicitudes de marca radicadas por los artesanos, a través de las Gacetas de la Superintendencia de Industria y Comercio. Durante el segundo semestre del 2016 se logró tramitar y radicar 7 marcas colectivas y 143 individuales.

Se destaca para el periodo de análisis la realización del Seminario de Propiedad Intelectual, en el municipio de Paipa. Adicionalmente se llevó a cabo el Curso "Denominación de Origen y Sellos de Calidad", el cual contó con la participación de delegados de diferentes instituciones involucradas en el tema y delegados de cuatro (4) denominaciones de origen. En total participaron 30 personas.

Sello de Calidad Hecho a Mano

Es otro sello de carácter permanente, otorgado a productos artesanales elaborados a mano, con ajuste a parámetros de calidad y tradición que permite diferenciarlos de los productos elaborados industrialmente y reconocer su valor como expresión de identidad y cultura. Artesanías de Colombia, con el soporte técnico de ICONTEC, desarrolló documentos denominados "Referenciales" que describen el proceso de elaboración de las piezas artesanales y sirven de guía para certificar el valor de lo hecho a mano con calidad. Los artesanos pueden acceder a esta certificación a través de la evaluación de su taller y de los productos elaborados en el mismo, los cuales son analizados frente al documento "Referencial".

En el marco de esta iniciativa, se realizaron durante el segundo semestre del 2016 un total de 15 Jornadas de sensibilización del programa y de la metodología Sello de Calidad "Hecho a Mano", de las 24 realizadas en la vigencia. Esas jornadas incluyeron visitas a talleres, evaluación de producto, evaluación al proceso productivo y entregas de sellos de calidad "Hecho a Mano".

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Voceros Artisanos

Se destaca, frente a la validación de documentos referenciales, auditorías por parte de ICONTEC y procesos de certificación, el trabajo realizado con las comunidades artesanales de: Camaná- Guapi; Cauca (técnica cestería en paja (etera y chocolateillo); Narriño (en la técnica mopa mopa); La Chamba (técnica cerámica).

Resultado de la gestión se realizó entrega oficial de certificaciones del sello de calidad "Hecho a Mano" para las comunidades artesanales: Canan tejedora de paja (etera y chocolateillo de Guapi en el departamento de Cauca; Comunidad artesanal Girardot talladores y caladores de toumo, en el departamento de Cundinamarca y Comunidad artesanal de Pasto, artesanos de enchapado en Tamo, en el departamento de Narriño.

Durante la vigencia 2017 se realizó una jornada de capacitación en sellos de calidad como parte de la agenda académica de la feria Expoartesano en el mes de abril, para dar una mayor visibilización a nivel nacional del programa.

Asesorías puntuales y programa de formación técnico laboral

Está constituido por la asesoría individualizada en temas como diseño, producción, empaques y mercadeo dirigido a los artesanos de la ciudad de Bogotá para el mejoramiento de sus productos. Durante el segundo semestre del 2016 se atendieron 249 artesanos de los 514 atendidos en la vigencia.

Resultado de la ejecución del programa técnico laboral de joyería, en el marco de Expoartesanos 2016, de los 14 beneficiarios proyectados para la vigencia, 17 iniciaron el programa y 16 se graduaron; quienes participaron en la muestra comercial de Expoartesanos 2016, logrando, además de concluir su formación, consolidar ventas por \$30.000.000

Durante la vigencia 2017 se han realizado tres jornadas de asesorías puntuales en marzo, abril y mayo, alcanzando un total de 56 artesanos beneficiarios del programa.

Programa nacional de joyería

El principal interés del Programa Nacional de Joyería ha sido el fortalecimiento en la identidad de las comunidades joyeras. Se reforzó el carácter cultural de cada comunidad encontrando diferenciadores en la técnica, los acabados, los detalles y/o los materiales. Se apoyó varias técnicas de joyería, pero principalmente se rescató e impulsó la filigrana al ser la técnica ancestral joyera de nuestra región. Dentro de la filigrana se encontró puntos que diferencian las distintas comunidades para fortalecer la técnica encaminado en el mejoramiento de esos diferenciadores que los permitan posicionarse de manera sólida a nivel nacional e internacional.

Durante el 2016 se continuó con el fortalecimiento de las comunidades atendidas en el año 2015: Mompox, Quibdo, Barbacoas, Quimbaya, Marmato, Santafé de Antioquia, Guapi, Ciénega de Oro y Bogotá, aunque se destaca el aumento de los beneficiarios en cada



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Voceros Artisanos

comunidad, el fortalecimiento de los componentes trabajados en la vigencia anterior y la creación de nuevos componentes.

Se implementaron procesos de capacitación técnica a las comunidades a Quibdo, Guapi, Mompox, Ciénega de Oro y Barbacoas. Se realizó acompañamiento y fortalecimiento en asociatividad a Ciénega de Oro y Guapi. Se fortaleció la promoción y comercialización de todas las comunidades beneficiarias del programa. Se diseñaron colecciones de joyería para todas las comunidades y se logró el fortalecimiento de los programas de formación en Bogotá, Guapi, Barbacoas y Quibdo.

Durante la vigencia 2017 se cuenta con 66 beneficiarios atendidos por el programa en el municipio de Quimbaya departamento del Quindío a través de asesoría técnica por parte de diseñador en cuanto a elaboración de prototipos.

Programa "Moda Viva"

El objetivo del Programa de Moda y Accesorios de Artesanías de Colombia es crear una relación virtuosa y sostenible entre la industria de la moda y las comunidades artesanales en el país. Durante 2016 esto se logró principalmente a través de dos actividades diferentes, como se muestra a continuación:

Articulación entre diseñadores de moda contemporáneos y artesanos con oficios y técnicas afines al diseño de moda.

Se logró contacto con 7 diseñadores quienes diseñaron una capsula especial con técnicas artesanales. Danielle Lafaurie, Laura Laurens, Atelier Crump, María Luisa Ortiz, Jorge Duque, Manuela Alvarez y Mullier. El resultado se exhibió y comercializó en el stand de Moda Viva en Expoartesanos.

Trabajo con comunidades.

El programa de moda fue a las comunidades de Sylvia en Cauca, Cartago y Ansermanuevo en Valle y Pasto y Sandaná en Narriño. Se realizaron talleres de acercamiento a la comunidad y también se hicieron diseños y producciones con otras comunidades con las cuales se trabajó a larga distancia. En total se atendieron 118 beneficiarios entre todas las comunidades atendidas en campo y las que trabajaron producción de larga distancia.

Durante la vigencia se ha logrado una cobertura de 131 beneficiarios a través del programa en los departamentos de La Guajira y Chocó.

Generando valor económico en las regiones.

Durante el segundo semestre del año 2016, en cuanto a inversión de producto, se contó con un total de 376 artesanos proveedores de los 536 atendidos en la vigencia. Esta gestión fue realizada en 28 departamentos en el primer semestre y en 1 departamento más en el segundo semestre para un total en la vigencia de 29 departamentos con un monto total de \$2.220,8 millones. La inversión en producto durante el 2016 con mayor relevancia fue en



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co

GD-FM-039.V1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Esta iniciativa busca promover espacios propios generados por Artesanías de Colombia como medio de articulación entre la oferta y la demanda, con este propósito la Entidad cuenta con cuatro almacenes en las ciudades Bogotá, Cartagena y Medellín. Artesanías de Colombia por medio de las vitrinas de promoción, ya mencionadas, y los canales de venta institucional, generó ventas en el año 2016 por valor de \$4.030 millones, de los cuales \$2.572 millones fueron generados en el segundo semestre. Durante el primer semestre del 2017 se han alcanzado ventas por valor de \$1.297, 8 millones.

Fortalecimiento de la Cooperación Internacional.

Durante el 2016, Artesanías de Colombia como parte de esta estrategia presentó proyectos a países receptores de cooperación, los cuales se encuentran en ejecución como son Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Paraguay y el sur de Asia.

Además, se llevó a cabo la coordinación y seguimiento, con APC y MINCIT, de la estructuración del proyecto de cooperación (demanda y oferta) con Marruecos, el cual fue enviado al Ministerio de Artesanía y Economía Solidaria de este país, bajo los ejes de: Formación; asociación; promoción; experiencia en materia de comercialización y promoción de los artesanos; mecanismo de apoyo al sector e institucionalidad; experiencia en política de turismo + artesanías; técnicos, oficios artesanales y manejo de materias primas; espacio de intercambio cultural en la región Caribe.

Se coordinó en conjunto con el Programa de Moda, la participación de Artesanías de Colombia en Dragao Fashion Brasil, una de las ferias más importantes de Brasil en materia de moda con énfasis en artesanía. Esta se realizó en Fortaleza - Brasil, con muestra de complementos de moda, exposición de fotografías y ponencia de la Gerente de la entidad en el Seminario Latinoamericano de Moda, Cultura y Desarrollo, en mesa redonda "El negocio y el mercado - La internacionalización, sostenibilidad e innovación en la moda y en artesanas".

Fortalecimiento de la transferencia de información sobre la actividad artesanal

Bajo esta estrategia se resalta la ejecución de dos grandes investigaciones durante el año 2016. La primera que agrupa los estudios que buscan resolver preguntas y abordan metodologías cualitativas; y el segundo grupo que abarca aquellos que hacen lo propio con base cuantitativa, ambas finalizadas en el segundo semestre.

Se destaca para la vigencia el fortalecimiento de la biblioteca digital y presencial, la cual se mantiene activa durante todo el año 2016, por medio del incremento en el material nuevo de consulta. Esto se evidencia en el récord de visitas en la biblioteca digital, logrando 994.020



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincultura.gov.co

GD-FM-039.v1



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Cundinamarca 19,42%, seguido de Boyacá 12,76%, Nariño 8,74% y la Guajira 7,49%.
 A la fecha de la presentación de este informe la entidad ha realizado inversión de producto durante el 2017 por valor de \$837.740.157 en 24 departamentos del país a través de 131 artesanos proveedores, siendo los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Nariño y Boyacá los más representativos en cuanto a monto de inversión realizada.

9.4. Principales Logros

Durante julio de 2016 y junio de 2017, se alcanzaron resultados que continúan mostrando la labor permanente de la entidad encaminada a fortalecer la actividad artesanal y promoverla a nivel nacional e internacional. Se destacan entre otros:

Ampliación de la Cobertura Geográfica y Demográfica

Durante el segundo semestre del 2016, Artesanías de Colombia logró una cobertura en 22 departamentos y Bogotá: Antioquia, Atlántico, Amazonas, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Chocó, Guajira, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle, beneficiando en el segundo semestre a 3.780 artesanos, de los 15.056 beneficiados en 2016. En el corrido del año 2017 se han atendido 861 artesanos en el marco de esta estrategia, frente a la meta anual de 6.047 beneficiarios.

Desarrollo y Fortalecimiento del Sector

Durante 2016 se ejecutaron 30 proyectos regionales, 7 de ellos durante el segundo semestre del año, en los cuales el componente de diseño e innovación de productos fue el eje estructural. Cabe resaltar que la entidad consolidó su metodología para conducir a las diferentes unidades productivas a procesos de innovación de productos artesanales. Durante 2017 se han formulado proyectos regionales para Norte de Santander, Santander, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Nariño.

Gestión de recursos de inversión para fortalecer la actividad artesanal del país







A través de la cofinanciación de proyectos regionales como parte de la gestión de la estrategia de descentralización, en 2016 se lograron apalancar \$3.392 millones, de los cuales \$2.399 millones se alcanzaron en el segundo semestre. Estos recursos se ejecutaron por medio de 30 proyectos regionales en 22 departamentos del país y Bogotá. Para el año 2017 Artesanías de Colombia ha destinado \$6.924,9 millones para apalancar proyectos regionales y ha adelantado las gestiones necesarias para los diferentes convenios a nivel regional.

Generar ingreso a los artesanos a través de la venta de artesanía

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comandante (571) 6067676
www.mincultura.gov.co



GD-FM-039.v1

<p> INFORME</p> <p>consultas durante la vigencia y un total de 5.614 usuarios. Durante la vigencia 2017 se han realizado 565.224 consultas de usuarios en sala y en la biblioteca digital.</p> <p>Se publicaron en versión digital las revistas Artífices No. 6, y No. 7. Cada una de ellas con 25 historias de artesanos de nuestro país, la No. 6 referida a las emisas de Colombia y la No. 7 a oficios tradicionales de la región andina.</p>	<p> INFORME</p> <p> GD-FM-039.v1</p> <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6067676 www.mincit.gov.co</p>
<p> INFORME</p> <p></p>	<p>Capítulo 10: Instituto Nacional de Metrología INM</p> <p> GD-FM-039.v1</p> <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Comunicador (571) 6067676 www.mincit.gov.co</p>



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

de Alemania. Esta acreditación internacional demuestra la idoneidad técnica de los laboratorios de metrología física del INM.

10.2. Planeación estratégica Sectorial

Respecto a la Planeación Estratégica Sectorial (PES), el INM ha orientado sus esfuerzos a mejorar las capacidades tecnológicas del país con el propósito de apoyar las estrategias relacionadas con el Aumento de las exportaciones de bienes no-minero energéticos y servicios y el Aumento de la productividad y crecimiento empresarial incorporados en el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2014-2018 del sector Comercio, Industria y Turismo.

Como resultado de esta articulación el INM ha incorporado los siguientes Objetivos Estratégicos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018: (i) Lograr el reconocimiento internacional de las capacidades de medición y calibración del INM; (ii) Posicionar la metrología como base fundamental para mejorar la calidad de vida y la competitividad del país; (iii) Fortalecer la capacidad técnica, científica y administrativa del INM, de acuerdo con las necesidades del país; y (iv) Asegurar la capacidad y flexibilidad de la oferta de servicios del INM, para atender los requerimientos metrologógicos del país.

Como consecuencia, el INM ha venido desarrollando una estrategia para asegurar el reconocimiento internacional de la entidad, con el propósito de garantizar una mejora en la prestación de servicios metrologógicos, de tal manera que se incentive la diversificación y sofisticación de los bienes y servicios nacionales, y por ende reducir las barreras técnicas al comercio.

Igualmente el INM continúa ampliando y fortaleciendo su oferta de servicios: Calibraciones, Producción y comercialización de Materiales de Referencia, Comparaciones Interlaboratorio, Capacitaciones y Asistencia Técnica.

Los servicios de calibración de equipos se prestan bajo sistemas de calidad rigurosos y atendiendo la normatividad vigente. Actualmente estos servicios se ofrecen desde once (11) laboratorios de metrología física y uno (1) de metrología química. Además se ofrecen capacitaciones en temas de metrología, teniendo en cuenta que la entidad es la máxima autoridad en las áreas de metrología científica e industrial y en el país no existe una oferta académica formal para estos temáticas.

Por su parte, el Servicio de Asistencia Técnica busca mejorar los sistemas de medición en la industria y la implementación de programas para promover el aseguramiento metrologógico en procesos productivos, como herramientas para aseguramiento de la calidad en los productos, mediante cuatro (4) modalidades de servicio: (i) Servicios de Asesoría Metrologógica, el cual consiste en la entrega de recomendaciones relativas a un producto, proceso, sistema u organismo en temas de metrología y afines; (ii) Cursos de formación



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.inmcol.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME

10.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

En el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, dentro de la Estrategia Transversal de “Competitividad e Infraestructura Estratégica”, se definió como primer objetivo “Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la diversificación y sofisticación del aparato productivo”, para lo cual se consideró como primera estrategia la “Internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios”, estrategia dentro de la cual se estableció como segundo componente el “Fortalecimiento de las capacidades metrologógicas”. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) determinó que el Instituto Nacional de Metrología (INM), como coordinador de la metrología científica e industrial del país, debe demostrar la idoneidad de sus mediciones mediante la publicación de sus Capacidades de Medición y Calibración (CMC)¹¹, razón por la cual debe fortalecer sus competencias técnicas en infraestructura y recurso humano. Adicionalmente el PND señaló que el Gobierno Nacional expediría un documento Compes con la Política Nacional de Laboratorios, con el objetivo de formular estrategias para mejorar la capacidad y trazabilidad metrologógica de los laboratorios de ensayo y calibración, como herramienta para mejorar la competitividad, innovación y protección al consumidor.

En relación con estas estrategias y componentes, el INM ha venido adelantando una planeación institucional con el propósito de cumplir con la declaración y publicación de sus CMC ante la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (Bureau International des Poids et Mesures – BIPM), las cuales deben ser presentadas y aprobadas previamente en el denominado Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad (Quality System Task Force - QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología (SIM).

Como resultado de estos esfuerzos, durante el año 2016 se obtuvo reconocimiento por parte del Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad del SIM de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del INM en las magnitudes físicas de Fuerza y Densidad, y las magnitudes químicas de pH y Conductividad electroлита, lo que permitió que estas magnitudes ya estén en proceso de revisión interregional, es decir, con otros institutos de metrología de otros continentes. La publicación de CMC es fundamental en la medida en la que a través de éstas se alcanza el reconocimiento de las capacidades de medición del país en otras economías y se reconoce la idoneidad técnica de las mediciones hechas en el territorio nacional. Así mismo, la entidad renovó y amplió de forma satisfactoria la acreditación internacional para los laboratorios de Temperatura y Humedad y Tiempo y Frecuencia por parte del National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP) de Estados Unidos y para los laboratorios de Masa y Prestión por parte del Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH (DAKMS)

¹¹ El concepto de Capacidades de Medición y Calibración (CMC) hace referencia a la confiabilidad de las mediciones realizadas en cuenta el método de medición o calibración empleado. En otros palabras, es la mejor capacidad de medición que se encuentra disponible bajo condiciones caracterizadas como normales.



GD-FM-039.v1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.inmcol.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Comercio Exterior

específicas en las diversas áreas de la metrología científica e industrial; (iii) Evaluación de Capacidad Metrologica, mediante el cual se evalúa la capacidad y competencias de medición de los laboratorios; y (iv) Evaluación de Capacidad y Competencia Técnica, servicio mediante el cual se apoya con Expertos Técnicos los procesos de acreditación que realiza el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

La Producción de Materiales de Referencia Certificadas busca dar a la industria referentes para los procesos de medición en los laboratorios de ensayo, acorde con las necesidades del país y cumpliendo con los más altos estándares de calidad. Para la producción y certificación de este tipo de patrones de medición desde el área de metrología química se produjeron tres (3) Materiales de Referencia Certificadas de pH, tres (3) Materiales de Referencia Certificadas de Conductividad Electroliica y siete (7) Materiales de Referencia de Etanol en agua para reglamentar el control metrologico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcoholosensore, éstos últimos después de un trabajo conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por último se encuentran los Programas de Comparación Interlaboratorios, cuyo propósito es lograr la mejora y confiabilidad de las mediciones de los laboratorios participantes (privados y públicos), mediante evaluación de su desempeño y de la eficacia y comparabilidad de sus resultados. Durante el segundo trimestre de 2016 y el primer semestre de la presente vigencia se han realizado seis (6) Programas de Comparación Interlaboratorios con los siguientes instrumentos de medición: Multímetro digital de 6 1/2 dígitos, Medición en pH, y Conductividad Electroliica, Manómetro de indicación digital, Comparador de carátula, Recipiente volumétrico de 5 galones y tres (3) Comparaciones Interlaboratorios Bilaterales en Balanza de indicación digital, Masa convencional en patrones de 1kg, 2 kg y 200 g, Recipiente volumétrico de 5 galones.

Ahora bien, con el fin de alcanzar el objetivo de "Fortalecimiento de las capacidades analíticas y científicas de los laboratorios nacionales para el desarrollo de inocuidad alimentaria" el INM ha venido implementando y optimizando un método multiresiduo (60 moléculas) para la medición de plaguicidas en frutas, con logros importantes en su proceso de validación. Este método se empleará en la caracterización de un ítem de ensayo para una comparación interlaboratorio, por lo que se espera ampliar la oferta de Materiales de Referencia Certificadas durante la vigencia 2017.

Desde los laboratorios de metrología física el INM ha continuado ampliando la oferta de servicios. En efecto, recientemente se ofreció el servicio de calibración de densímetros tipo oscilatorio y la calibración de sistema lineales con Interferómetro Láser.



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.inmcol.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME
Por Comercio Exterior

Por otro lado, en cuanto a la estrategia de Fortalecimiento Institucional del PES, el Instituto Nacional de Metrología ha reportado de manera oportuna los avances obtenidos de acuerdo con las metas institucionales incorporadas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) para cada vigencia.

10.3. Otros aspectos relevantes

- El INM inició el desarrollo de varios proyectos de investigación que permitirán fortalecer la oferta de servicios metrologicos de la entidad. Entre estos proyectos se encuentran: "Quality Assurance and Metrological Traceability of Analytical Parameters Used for the Characterization of Quinoa"; "Desarrollo de herramientas bio-metrologicas como soporte a los procesos de aseguramiento de la calidad en la identificación y cuantificación de patógenos por métodos basados en PCR; "Desarrollo de capacidades de medición para la cuantificación de elementos tóxicos en alimentos"; y "Desarrollo de capacidades técnicas para la cuantificación de residuos de plaguicidas en frutas. Igualmente, se dio continuidad a los siguientes proyectos de investigación: "Medición y caracterización de la rugosidad superficial 3D y microgeometría con métodos ópticos de alta precisión"; y "Desarrollo e implementación de una metodología de medición de consumo energético y de emisiones para vehículos en Colombia".

- Así mismo, el Grupo de Investigación en Metrología Química y Bioanálisis fue reconocido y clasificado por Colciencias por tercer año consecutivo. Entre tanto, durante el año 2016 Colciencias reconoció el Grupo de Investigación en Metrología Física del INM con dos líneas de investigación: 1. Desarrollo de patrones y 2. Estimación de la incertidumbre.

- De otra parte se suscribió el Convenio de cooperación específico con la Universidad Nacional de Colombia para ejecutar proyecto de investigación "Desarrollo de materiales de referencia o Biometrológicos para la detección de Escherichia coli y Salmonella Spp en productos agroindustriales del programa de transformación productiva"

- Igualmente se ha apoyado la participación de funcionarios del INM en Congresos Nacionales e Internacionales de Ciencias Químicas como expositores, mediante el sometimiento de artículos técnicos y/o con la publicación de posters técnicos en los que se presenten los avances en el campo de la metrología química y biomedicina del Instituto Nacional de Metrología.

- El INM amplió la producción de material científico mediante la elaboración de dos publicaciones en revistas técnicas internacionales, mediante los artículos



GD-FM-039.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.inmcol.gov.co

<div data-bbox="289 620 354 775" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="305 1051 326 1166" data-label="Text"> <p>MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> </div> <div data-bbox="331 865 355 963" data-label="Section-Header"> <p>INFORME</p> </div> <p data-bbox="375 638 477 1166"> La entidad renovó y amplió de forma satisfactoria la acreditación internacional para los laboratorios de Temperatura y Humedad y Tiempo y Frecuencia por parte del National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP) de Estados Unidos y para los laboratorios de Masa y Presión por parte del Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH (DAKKS) de Alemania </p> <p data-bbox="500 638 581 1166"> Igualmente y como compromiso de la entidad con su Sistema de Calidad, se recibió la Auditoría de seguimiento a la certificación de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 ratificando la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo estos estándares de servicio al cliente. </p> <p data-bbox="604 638 706 1166"> Con el fin de ampliar la oferta y cobertura en diferentes magnitudes, se adquirió con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) la infraestructura para el desarrollo del laboratorio de viscosidad, laboratorio desde el cual se atenderán servicios de calibración para el sector cosméticos. </p> <p data-bbox="729 638 915 1166"> El INM apoyó a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la consolidación y acreditación del laboratorio de referencia para Metrología Legal, laboratorio que soportará la trazabilidad a los instrumentos de control que emplearán las Casas del Consumidor, así como en la revisión técnica de los reglamentos técnicos para instrumentos de pesaje y recipientes volumétricos. Adicionalmente, se trabajó conjuntamente con la SIC y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la elaboración del documento por el cual se reglamenta el control metrológico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcoholosensores evidenciales. </p> <p data-bbox="938 638 1062 1166"> Por último, el Director General de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), Dr. Martin Milhan, hizo un reconocimiento al Instituto Nacional de Metrología por crear el concepto de diseño y elaborar el Póster para el Día Mundial de la Metrología de la presente vigencia (World Metrology Day 2017), con énfasis en Mediciones en Transporte, el cual fue difundido ampliamente por los Institutos Nacionales de Metrología. </p>	<div data-bbox="289 1432 354 1586" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="305 1862 326 1978" data-label="Text"> <p>MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</p> </div> <div data-bbox="331 1676 355 1774" data-label="Section-Header"> <p>INFORME</p> </div> <p data-bbox="375 1450 477 1978"> "Implementation of Coulometric titration system at constant current for developing of certified materials as primary standards" en la Revista Open Access Journal of Physics y "Implementation of Coulometric Titration System at Constant Current for Certification of Primary Reference Materials" en la Revista Ukrainian metrological Journal. </p> <p data-bbox="493 1857 509 2011"> 10.4. Principales Logros </p> <p data-bbox="532 1450 719 1978"> Durante el primer semestre del año 2017 el INMA gestionó y coordinó la reunión de los subgrupos de trabajo del Sistema Interamericano de Metrología SIM MWG7 en Fuerza, Par torsional y Presión en el marco de la 6ª Conferencia IMEKO (CCMP&V-5 IMEKO TC 16) y el Comité Consultivo de Presión y Vacío, logrando de manera exitosa el desarrollo de la misma. Este evento, que se llevó a cabo en el mes de Mayo en Pereira, contó con la presencia de más de 100 asistentes, 60 de ellos científicos internacionales, quienes discutieron los más recientes avances tecnológicos en estas magnitudes. Es importante señalar que a partir de esta Conferencia Colombia podrá participar en más de 24 Comités Técnicos. </p> <p data-bbox="742 1450 904 1978"> Adicionalmente el INMA participó por primera vez en calidad de observador en los Comités Consultivos de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) de las magnitudes de Masa, Temperatura y Tiempo y frecuencia. Como resultado de dicha participación se planeó al Laboratorio de Masa la incorporación como colaborador de las mediciones experimentales en el proyecto del número de Avogadro en la desmaterialización del kilogramo y al Laboratorio de Tiempo y frecuencia se le autorizó la aportación a la Coordinación de Tiempo Universal (Coordination Universal Time - UTC) a partir del mes de Julio. </p> <p data-bbox="927 1450 1050 1978"> Teniendo en cuenta la gestión del INM en el Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad (QSIF) del Sistema Interamericano de Metrología en el mes de Mayo de 2017, este grupo aprobó realizar la reunión del QSIF de primavera del año 2018 en Colombia, en donde se llevará a cabo la presentación y aprobación de los Sistemas de Calidad de los Institutos Nacionales de Metrología del continente americano. </p> <p data-bbox="1073 1450 1196 1978"> La entidad ha venido consolidando el desarrollo de la Subred de Industria de la Red Colombiana de Metrología, como un espacio de interacción entre la demanda de servicios metrológicos de la industria, representada inicialmente por los afiliados de la ANDI, y la oferta de servicios metrológicos desde el INM y laboratorios secundarios, con el fin de asegurar una mejora en la pertinencia y oportunidad de los servicios metrológicos que el sector industrial requiere. </p>
<div data-bbox="1260 569 1300 723" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1260 942 1284 1205" data-label="Text"> <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Correo: 1571 6007676 www.inm.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1297 638 1313 723" data-label="Text"> <p>GD-FM-039-VI</p> </div>	<div data-bbox="1260 1380 1300 1535" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1260 1754 1284 2017" data-label="Text"> <p>Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Correo: 1571 6007676 www.inm.gov.co</p> </div> <div data-bbox="1297 1450 1313 1535" data-label="Text"> <p>GD-FM-039-VI</p> </div>



INFORME



Capítulo 11: Junta Central de Contadores JCC

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME



11.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores no tiene compromisos o metas asociadas en el PND "Todos por un nuevo país". Sin embargo, bajo el marco de la política nacional de Trabajo Decente¹², que comprende la generación de empleo, la formalización laboral, la protección de los trabajadores de los sectores público y privado y el garantizar que las actividades permanentes de las entidades públicas sean desarrolladas por personal vinculado a plantas de personal, con excepción de los casos señalados en la ley; la JCC ha trabajado en la estructuración de un Estudio Técnico de Rediseño Institucional, para definir la estructura de la entidad y obtener una planta de personal suficiente que permita ejecutar efectivamente las funciones misionales y administrativas de la entidad.

11.2. Planeación estratégica Sectorial

A continuación se relacionan los resultados alcanzados con la implementación de las estrategias del Plan de Fortalecimiento Institucional, que tiene como objetivo para el 2018, ser un sector modelo de excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados y a su esquema de bienestar.

Modelo Bienestar para los funcionarios.

Bajo el modelo Bienestar para los funcionarios, amparado con las iniciativas del Plan de Bienestar y el Plan de Capacitación se logró:

Implementar la Valera de Salario Emocional, concediendo beneficios a los funcionarios en el día de cumpleaños, día de la JCC y para el mejor empleado del mes.

Celebrar el día de la mujer y el día del hombre.

Realizar una jornada de vida saludable, con sesiones de masajes y relajación para los funcionarios y contratistas de la entidad.

Capacitar a servidores de la JCC sobre Normas de Calidad y Aseguramiento de la Información, con colaboración del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Realizar sesiones de capacitación en brigadas de emergencia, COPASST y manejo del estrés.

Fortalecimiento de la Comunicación Sectorial

¹² Artículo 74 de la Ley 1753 de 2015.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-039.v1



INFORME

La Junta Central de Contadores realizó acercamientos con diferentes universidades a nivel nacional, que ofrecen el programa de Contaduría Pública, para generar diferentes espacios con los futuros profesionales de ésta profesión, promoviendo la ética profesional y responsabilidad social del Contador Público. Como resultado, se han realizado 94 charlas, 66 en el 2016 y 28 en el transcurso del 2017.

En adición y con el enfoque de promover el comportamiento ético del contador público y dar a conocer herramientas de defensa en contra de las malas prácticas de los contadores, durante el 2017 se han efectuado 8 charlas de Ética Profesional del Contador Público y Responsabilidad Social del Contador Público con gremios de contadores y empresarios.

De otra parte, se inició la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se estableció la política y objetivos del SG-SST, se creó el comité paritario del SST – COPASST, se realizó capacitación de riesgos en el trabajo e identificación de peligros, conformación de las brigadas de emergencia, encuesta de perfil sociodemográfico, formulación de procedimientos e indicadores y conformación del comité de convivencia laboral.

Plan Administrativo de Excelencia

En la implementación de las políticas de desarrollo administrativo se consiguieron los siguientes resultados:

- De acuerdo a los resultados de la Evaluación JURAG se implementaron mejores prácticas para el desempeño de las políticas de desarrollo administrativo, tales como: implementación de lineamientos de accesibilidad en la página web de la entidad, mayores espacios de participación ciudadana, entrega de datos abiertos en la rendición de cuentas de la entidad, entre otros.
- Se elaboró y publicó en la página web de la entidad el portafolio de servicios de la Entidad, según el art. 8 de la ley 1437 de 2011.
- En desarrollo del Plan Anual de Vacantes, se pusieron en concurso 6 cargos de carrera administrativa.
- Implementación de programas de uso eficiente del papel, gestión de residuos sólidos aprovechables, consumo racional de agua, consumo racional de energía, responsabilidad y educación ambiental, sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios y control de emisiones atmosféricas, obteniendo:
- Celebración del contrato de permuta de residuos aprovechables con la empresa Resimcol, recibiendo a cambio resmas de papel tamaño carta.
- Contratación con criterios ambientales en los procesos de adquisición de los siguientes bienes y servicios.
- Convenio de asociación con la Fundación del Quemado para entrega y correcta disposición final de léner y otros elementos.



GD-FM-095.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Contador (571) 6007676
www.mincit.gov.co



INFORME

La JCC implementó el Plan de Divulgación interno, a medios y a empresarios, el cual, tiene un enfoque de divulgación de eventos y actividades programadas para el sector de la ciencia contable, difusión de estadísticas de contadores públicos y de posicionamiento frente a los diferentes grupos de interés de la entidad, incluyendo medios de comunicación.

Innovación

Feria de innovación

La UAE JCC contribuyó en la planeación de la Feria "picinnovation" y adicionalmente participó en la temática de "Despertar de la innovación", mostrando el mejoramiento de los trámites que presta la entidad como resultado del proceso de innovación, en el cual, se dobló de diferentes medidas de seguridad el plástico de la tarjeta profesional, con el fin de evitar la falsificación del documento mencionado.

Comité de innovación

La entidad participó en los comités y clubes de innovación donde se realizaron diferentes tipos de talleres para adquirir conceptos básicos en este campo e incentivar la gestión de la innovación al interior de la entidad.

Gobierno en Línea

En consonancia con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y de las estrategias establecidas en el Plan de Fortalecimiento Institucional, para los cuatro componentes de la estrategia se muestran los siguientes resultados:

- En el mes de diciembre de 2016 se implementó la Ventanilla Única de Registro e Inscripción - VURI, la cual, permite realizar las solicitudes de los trámites y servicios de forma electrónica, conocer los requisitos para los trámites, estado de la solicitud y solicitar el envío de la Tarjeta Profesional.
- Se publicaron dos conjuntos de datos abiertos: Registro de Contadores Públicos sancionados y Registro de sociedades de contadores sancionadas.

Elaboración del catálogo de servicios tecnológicos

Se definió y aprobó la Política del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, se definieron los objetivos del sistema, se elaboró el documento de la estrategia de transición de IPV4 a IPV6 y se efectuaron las pruebas de vulnerabilidad.

Responsabilidad Social



GD-FM-099.V1

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Contador (571) 6007676
www.mincit.gov.co



- Entrega de residuos peligrosos en la jornada eco-reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Inclusión de beneficios a proveedores que certifiquen la vinculación de personas con discapacidad en la ejecución de sus actividades, en los pliegos de condiciones de los procesos de subasta inversa.
- Bajo la estrategia de Racionalización de Trámites en el mes de diciembre de 2016 se logró la reducción de tiempos de expedición de los trámites que presta la entidad.
- El 24 y 25 Noviembre de 2016 se realizó la auditoría externa por parte del ente certificador SGS, obteniendo como resultado mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión "SIG" de la Entidad, en normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.
- En el mes de enero se implementó SECOP II para la gestión de los procesos de contratación, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Reporte de los seguimientos mensuales de ejecución del presupuesto de gastos en la aplicación SEP.

11.3. Otros aspectos relevantes

En el ejercicio de la función de inspección y vigilancia, encomendada a la entidad en el artículo 20 de la ley 43 de 1990, durante los últimos meses de la vigencia 2016, se inició la etapa preparatoria para el cambio de la metodología de las diligencias de inspección y vigilancia, planificando dos frentes de acción, el primero es el desarrollo de las diligencias de inspección, a solicitud del área de registro, para verificar in situ hechos o actividades relacionadas en la constancia expedida por el certificate de la experiencia técnico contable del solicitante o la verificación de requisitos que deben cumplir las sociedades solicitantes de registro.

El segundo frente de acción se plantea para verificar el cumplimiento de labores que debe cumplir el profesional o la sociedad prestadora de servicios contables con el cambio en la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la profesión contable, puesto que, al entrar en vigencia los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, se establecen los nuevos requerimientos que deben cumplir los profesionales contables, los cuales están relacionados principalmente con el código de ética, las normas de control de calidad y las normas de auditoría.

La UAE Junta Central de Contadores tiene la función misional de Ejercer la inspección y vigilancia, para garantizar que la Contaduría Pública sólo sea ejercida por Contador Público debidamente inscrito y que quienes ejerzan la profesión de Contador Público, lo hagan de conformidad con las normas legales, como las NAI, así como las Normas de Contabilidad y las Normas de Información Financiera. Los Contadores Públicos que en su ejercicio no



cumplan con lo requerido en las normas citadas, serán objeto de investigación, que puede desencadenarse en una posible sanción.

El nuevo enfoque de la inspección y vigilancia será de riesgos (de Firma o supervisado y de sus Clientes); en el nuevo enfoque está previsto también que la verificación o supervisión se hará de forma escalonada, para lo cual se han definido tres etapas, siendo la primera los requerimientos más básicos, en la segunda etapa se hará seguimiento a los temas pendientes de atender en la primera etapa y, en la tercera se tratarán los requerimientos específicos de ciertas normas.

11.4. Principales Logros

Durante el periodo de reporte la Junta Central de Contadores registra los siguientes logros:

- I. Reducción de los tiempos de expedición de los siguientes trámites:
 - Tarjeta Profesional de contador público de 3 meses a 10 días.
 - Tarjeta de Registro de Sociedades de 3 meses a 9 días.
 - Duplicados de tarjetas de 1 mes a 8 días.

II. Para garantizar que la Contaduría Pública sea ejercida por aquellos profesionales debidamente autorizados, se inició una labor de cruce de bases de datos con diferentes entidades como la DIAN, Confecámaras y la Contaduría General de la Nación, identificando:

- a) 6.924 Sociedades que prestan servicios inherentes a la ciencia contable sin estar registrados ante esta Entidad. (5.394 a diciembre 2016 y 1.530 al 30 de junio 2017)
- b) 194 Contadores Públicos, nombrados en el cargo de Revisor Fiscal en más de cinco (5) Sociedades por acciones. (89 a diciembre 2016 y 105 al 30 de junio 2017).
- c) 358 personas que ofrecieron servicios contables sin estar registrados en la JCC. (242 firmaron y presentaron declaraciones tributarias y 116 casos de suplantación, utilizando la tarjeta de profesionales registrados ante la JCC).

III. Modificación del diseño de la tarjeta profesional y tarjeta de registro, implementando los siguientes mecanismos de seguridad: sello seco táctil, información en micro texto y marca de agua digital (esta última característica permite verificar la autenticidad de las tarjetas a través de una aplicación móvil gratuita); garantizando que el portador de la tarjeta profesional esté debidamente registrado ante la JCC y mitigando el riesgo de falsificación en las tarjetas.



INFORME

ANEXOS

ANEXO 1 - Iniciativas apoyadas por iNNpulsa

Nombre de la iniciativa	Descripción
Emprendedores en Crecimiento – “el reto de la gestión del talento”	Lanzamiento del 2do tomo del libro Emprendedores en Crecimiento – “el reto de la gestión del talento”, esfuerzo investigativo para entender las características del emprendimiento dinámico en Colombia, el cual se destaca por su capacidad para romper las fronteras de la productividad.
iNNpulsa tu portafolio de Productos de Transferencia	Programa de formación y acompañamiento en comunicación, marketing y comercialización de tecnologías para las empresas colombianas. En asocio con RCN televisión se promovió este espacio para que las personas puedan conocer cómo es crear empresa en Colombia. Esta convocatoria tuvo como objetivo convocar a empresarios que estén dispuestos a contar la historia de su empresa ante varios jurados calificadores expertos, un público de 100 personas, y a toda una audiencia a nivel nacional. Mostrando por qué son innovadores, sostenibles financieramente y que por qué generan un impacto positivo en la sociedad.
Convocatoria Misión Impacto - II Temporada	Encuentro de innovación en el Teatro Julio Mario Santodomingo, en el cual se trataron temas como: la importancia de innovar y la pasión por lo que hacemos y los grandes cambios del mundo; el rol de los emprendedores y los equipos disruptivos.
Participación en WOBI	Se llevó a cabo en 2 ciudades Bucaramanga y Manizales los primeros encuentros de mentores e inversionistas con el apoyo de los expertos de Masschallenge, la Mayor aceleradora de negocios emergentes del mundo, con el fin de fortalecer las capacidades de los mentores e inversionistas de los ecosistemas de emprendimiento e innovación.
Dox Encuentros de mentores e inversionistas	



INFORME

IV. Participación y aprobación del Nivel I – ACERCAR del Programa de Gestión Ambiental Empresarial liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente, disminuyendo la huella ambiental de la Entidad.



GD-FM-035.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Nombre de la iniciativa	Descripción
4 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de innovaciones con potencial de mercado	Estas sesiones se realizaron en las regiones, con el fin de promocionar la iniciativa y aclarar las dudas relacionadas con las convocatorias. Estos eventos se han realizado con actores locales, específicamente con las Cámaras de Comercio de las respectivas ciudades: Neiva (16 de septiembre), Ibagué (22 de septiembre), Popayán y Manizales (23 de Septiembre).
Sesión de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de innovaciones con potencial de mercado	Realizada el martes 11 de octubre de 2016 en Duitama, con el fin de brindar la información sobre el alcance de la intervención y aclarar las dudas en torno a las convocatorias.
Comité articulador de la Semana Global del Emprendimiento	INN-pulsa hizo parte del comité articulador de la Semana Global del Emprendimiento junto con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Endeavor Colombia, Contecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá, Cámara de Comercio de Barranquilla, ANDI, Alcaldía de Medellín, Red Universitaria de Emprendimiento, Somos Más. Como resultado de los esfuerzos de estas entidades durante el mes de noviembre (período en que se celebra el emprendimiento a nivel mundial), tuvimos los siguientes resultados: se registraron 939 eventos y somos los primeros a nivel mundial seguidos por Reino Unido con 914; se contó con aproximadamente 190.000 participantes en 43 ciudades en 24 departamentos y 228 entidades.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Hult Prize	En asocio con la Fundación Clinton, el evento premia anualmente iniciativas sociales que tengan impacto en la resolución de problemas globales como educación, energía, crisis alimentaria, salud, entre otros. Los ganadores reciben 1 millón de dólares en capital semilla al igual que asesoría de expertos, para poner en marcha sus ideas.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: IndieBo 2016	IndieBo (Festival de Cine Independiente de Bogotá) promueve el desarrollo de iniciativas de la industria creativa al aportar a la formación de emprendedores con talleres y clases magistrales. Del mismo modo crea un espacio en donde sus trabajos son visibles frente a la crítica, inversionistas y público en general.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Congreso Nacional de Exportadores ANADEX	El evento busca generar un espacio de diálogo para sensibilizar a los empresarios exportadores de las ventajas de innovar, difundir entre los asistentes, metodologías y herramientas de estructuración de proyectos y visibilizar casos de éxito. El Congreso Anual de Contecámaras reúne a representantes y empresarios afiliados de las 57 Cámaras que conforman la Red de Cámaras de Comercio provenientes de las diferentes regiones del país, a miembros del alto gobierno, representantes de entidades públicas y organizaciones privadas que trabajan y están comprometidos con el desarrollo empresarial de las regiones y la competitividad de Colombia.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Congreso Contecámaras	Es la plataforma latinoamericana de negocios y conocimiento más importante del sector agropecuario, cuyo objetivo es transformar la visión de un agro tradicional hacia un agro empresarial. Es un evento especializado que tiene actividades académicas y de negocios cuyo objetivo es transmitir conocimiento, fomentar la inversión, transferir tecnología, innovación y el emprendimiento en el sector Agro.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Expo Agroturismo	Es una gran plataforma para potenciar las empresas regionales y nacionales, mostrando la oferta de productos y servicios con alta diferenciación y valor agregado de la región y generando oportunidades para que éstos sean competitivos en el mercado nacional e internacional.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Expocamello	Al hacer parte de Impacto por la Innovación, las empresas se comprometen a aumentar su inversión en Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación y los ciudadanos a vivir los pilares de una cultura innovadora: creatividad, apertura al riesgo, colaboración, confianza, respeto a la diversidad.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-039.V1



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Parque Explora - Colaboratorios	El Parque Explora busca favorecer prácticas que permitan el intercambio, la interacción y comunicación entre las personas, el uso de la información y la democratización del conocimiento, orientados a la resolución de los retos de la sociedad actual, a las necesidades y problemáticas presentes en las comunidades, sus inquietudes y desafíos. El Colaboratorio es un espacio ciudadano donde las personas podrán compartir saberes, acceder al conocimiento, experimentar, desarrollar ideas y proyectos de forma colaborativa, libre, abierta y bajo la filosofía del aprender haciendo.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Festival Debonante Quitubó	Debonante es el movimiento social que está creando plataformas para visibilizar los proyectos ambientales, culturales, sociales y emprendimientos de todo el país; a través de la generación de conexiones inteligentes entre los actores relevantes que están transformando a pequeña y gran escala a nuestra sociedad.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Innovation Land	Innovation Land es un espacio que busca generar cultura de la innovación e inspirar a líderes organizacionales a gestionarla, logrando alcanzar la sostenibilidad en sus negocios con innovaciones incrementales y radicales.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: TEDxBarranquilla	TEDx es un programa de eventos locales, auto-organizados, que reúnen a las personas para compartir una experiencia similar a TED. En un evento TEDx, se busca generar una profunda discusión y conexión en un pequeño grupo de asistentes. El tema de este TEDxBarranquilla es Generar la acción de abrir una puerta representativa a través, intercambiar, explorar, permitir entrar o dejar o salir algo; una vez se abre una puerta algo cambia.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: CaribeBiz	Caribe Biz Forum, es un espacio de la Cámara de Comercio de Barranquilla para la transformación regional y nacional a través del conocimiento, el diálogo y la reflexión, convocando y articulando a los principales líderes de los sectores empresarial, público y académico para debatir y proponer alternativas que impulsen el desarrollo regional y nacional.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Bioovo	Es el escenario comercial y profesional de alcance latinoamericano, dirigido a la aplicación de biotecnologías en los sectores agrícolas, alimentos, cosméticos, salud, energía y ambiente. En el marco de la feria se genera el intercambio de experiencias, la promoción y aceleración de negocios entre los actores dedicados al desarrollo de biotecnología aplicada y la integración con sectores industriales usuarios.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: TEDx CESA	TEDx es un programa de eventos locales, auto-organizados, que reúnen a las personas para compartir una experiencia similar a TED. En un evento TEDx, se busca generar una profunda discusión y conexión en un pequeño grupo de asistentes. Esta versión de TEDx CESA, propuso empezar a ver el mundo con otra mirada de cambio y crecimiento.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Exopostegión	Es la principal plataforma de conocimiento y diálogo empresarial en donde se presentan y debaten las grandes tendencias que están redefiniendo el mundo de los negocios, la sociedad y sus implicaciones para Colombia.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Serie de Emprendimiento femenino	¡Emprendete! es el primer podcast de emprendimiento en español que tiene como propósito inspirar y llenar de herramientas para emprender, a través de entrevistas con emprendedores, empresarios y expertos exitosos.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Nombre de la iniciativa	Descripción
2 talleres de Mentalidad y Cultura con ONU MUJERES y la Embajada de Israel	Taller inspiracional sobre mentalidad y cultura de la innovación, cuyo objetivo es fomentar la cultura innovadora al incentivar la capacidad de observación de los asistentes por medio de la generación de retos de diseño de productos o servicios que resuelvan las necesidades reales de un consumidor. Municipio: Bogotá Fecha: Feb 14 y Febrero 23 de 2017 No. participantes: 34 personas
Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación	Lanzamiento del libro "Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación", una apuesta por conocer el camino que recorren los emprendedores para acceder a financiación en Colombia.
3 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de inversiones con potencial de mercado	Socialización de la segunda convocatoria de la Estrategia Nacional para la Protección de Inversiones, con el fin de llegar a empresas, universidades, emprendedores e inversores de cada región. Las socializaciones han contado con el apoyo de las cámaras de comercio de las ciudades respectivas, así como de los gestores CATI. Se llevaron a cabo 3 más: o Popayán: asistencia de 70 personas. o Manizales: asistencia de 100 personas. o Pasto: 14 de Marzo
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Fino Summit	Evento que brinda la oportunidad a los 400 participantes de conocer las ideas más innovadoras capaces de cambiar la industria financiera del futuro de la mano de emprendedores, expertos e inversores, quienes están reinventando los servicios financieros gracias a la fuerza con la que han irrumpido los startups FinTech en América Latina, haciéndola más inclusiva, innovadora y cercana al cliente.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Industria de la innovación, y sostenibilidad: una mirada desde Suecia	Conversatorio entre líderes de la Universidad de Rosario y Ministro de emprendimiento e innovación Sueco, para compartir experiencias exitosas y explorar la posibilidad de replicar estos espacios a nivel nacional.



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



INFORME

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Rueda de innovación y negocios - Tecnova	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e INNPulsa en alianza con el DNP, patrocinaron la participación de representantes del departamento del Chocó, en la Décima Rueda de Innovación y Negocios organizado por Tecnova, la cual se considera como un escenario ideal para conectar la oferta y la demanda de conocimiento, con el fin de fortalecer el ecosistema CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) y generar un nodo de acción Universidad-Empresa-Estado.
Taller de Mentalidad y Cultura para la innovación (EAN)	Durante la negociación que se realizó con la EAN en el marco de Heroes Fest 2016, se acordó que el área de Mentalidad y Cultura de INNPulsa dictara el taller: "Mentalidad, Cultura e Innovación: Si no lo ves, no significa que no esté allí" para 18 docentes de la Universidad. Fecha: Enero 19 de 2017 Lugar: EAN - Salón Magistral Duración: 3 horas Participantes: 18 docentes de la universidad
Convocatoria para Agricultura Familiar	El 17 de Febrero, se abrió la convocatoria de Agricultura Familiar, por valor total de \$2.750 millones, con la cual se busca generar encadenamientos productivos a través de modelos de marca social como estrategia de emprendimiento colectivo para la suma efectiva de capacidades, con propuestas fundamentada en innovación social.
4 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de inversiones con potencial de mercado	Socialización de la segunda convocatoria de la Estrategia Nacional para la Protección de Inversiones, con el fin de llegar a empresas, universidades, emprendedores e inversores de cada región. Las socializaciones han contado con el apoyo de las cámaras de comercio de las ciudades respectivas, así como de los gestores CATI. i. Cúcuta: asistencia de 60 personas. ii. Montería: asistencia de 15 personas. iii. Nalva: asistencia de 86 personas. iv. Ibagué: asistencia de 50 personas



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comunicador (571) 6007676
www.mincoti.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Nombre de la iniciativa	Descripción
	estuvo Armando Gutiérrez, gerente de Autobuses AGA de Colombia, una compañía con sede en Boyacá que representa una gran muestra en la implementación de procesos de innovación.

ANEXO 2 – Recursos apalancados (millones de pesos)

Recursos apalancados por contrapartida de convocatorias de cofinanciación	6.576.055.631,79
Recursos apalancados por el programa de Bancolombia para empresas en etapa temprana	14.687.372.400,00
Recursos apalancados a través de Héroes Fest	721.700.000,00
Mega E	1.847.065.000,00
Recursos apalancados a través Red nacional de ángeles inversionistas	13.018.480.000,00
Recursos apalancados a través del Premio Ecopetrol	563.500.000,00
Recursos apalancados a través de compromisos en fondos de inversión para empresas en etapa temprana	4.393.010.000,00
TOTAL	41.807.183.031,79



GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co



**MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

INFORME

Nombre de la iniciativa	Descripción
Socialización del libro "Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación"	Una apuesta por conocer el camino que recorren los emprendedores para acceder a financiación en Colombia en la ciudad de Cartagena, el día 4 de abril de 2017. Este evento contó con la participación de David Schnarch, Profesor de la Universidad de los Andes y coautor de la investigación. El cual fue realizado el 28 de abril de 2017, con la presentación de los hallazgos por parte de la Universidad Nacional, Sede Medellín y un panel de discusión con entidades del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación.
Socialización del mapeo de Startups	Evento de Emprendimiento de Alto Impacto más importante en Colombia que inspira a sus asistentes a pensar en grande. ENDEAVOR es una red global que busca inspirar, apoyar y conectar a emprendedores exitosos para que se transformen en empresarios de impacto que logren impulsar desarrollo económico de largo plazo del país, en este sentido busca crear espacios que permitan generar dichas conexiones. Uno de estos espacios son las conferencias Endeavor que tienen como fin traer historias exitosas de Emprendimiento y temas críticos para el crecimiento acelerado de las compañías. La séptima versión de dicha conferencia a realizar este año permitirá reunir entre 400 y 500 asistentes entre los cuales se encontrarán Emprendedores de Alto Impacto y Alto Potencial, Academia, Gobierno, Red Endeavor (Mentores, Emprendedores Endeavor y Miembros de Junta Directiva).
INNpulsó la conversación	Espacio creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e INNpulsó Colombia, para reunir a todos los que están interesados en hablar de innovación, emprendimiento, desarrollo empresarial, tecnología y el cambio de mentalidad y cultura de los colombianos que tienen grandes ideas y sueñan con emprender un negocio. Para esta primera versión participaron expertos destacados como los fundadores de Frisby, Liliana Restrepo y Alfredo Hoyos, una empresa ejemplar en Colombia que hace parte de los Mega Emprendedores de INNpulsó. Junto a ellos



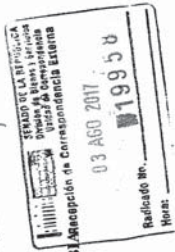
GD-FM-039.VI

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Correo: (571) 6067676
www.mincoti.gov.co

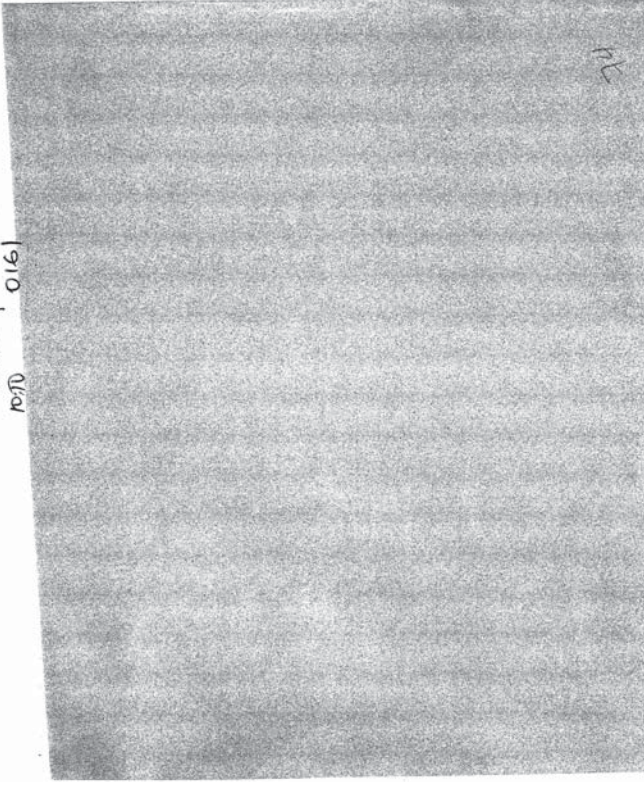
73
Banco de la República
Colombia D. H. *Handwritten signature*



Honorable Senador
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABÍ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Bogotá



Handwritten: 10-10 016 | *Signature*



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Julio de 2017

Banco de la República
Bogotá, D. C., Colombia
ISSN - 1657 - 799X

Bogotá, agosto 3 de 2017

Señores
PRESIDENTES Y DEMÁS MIEMBROS
Honorable Comisiones Terceras
Constitucionales permanentes
Senado de la República
Cámara de Representantes

Estimados señores:

La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República un informe donde se señalan los resultados macroeconómicos del primer semestre de 2017 y las perspectivas para lo que resta del año. En los dos últimos capítulos se informa sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para 2017.

Con un atento saludo,



Juan José Echavarría
Gerente General

JUNTA DIRECTIVA

Presidente
Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Directores
Gerardo Hernández Correa
Ana Fernanda Mijangosca Olivo
Adolfo Meisel Roca
José Antonio Ocampo Gaviria
Juan Pablo Zárate Perdomo

Gerente General
Juan José Echavarría Soto

POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA

POLÍTICA MONETARIA

La Constitución Política de 1991 estableció que “El Estado, por intermedio del Banco de la República, velará por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda”. Posteriormente, la Corte Constitucional en Sentencia C-481 de julio 7 de 1999 profundizó sobre la coordinación que debe haber entre las políticas monetaria, cambiaria y crediticia a cargo de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), y la política fiscal, salarial y de empleo a cargo del Gobierno nacional:

“1.- La actividad del Banco para mantener la capacidad adquisitiva de la moneda debe ejercerse en coordinación con la política económica general [...]”.

El mandato constitucional de preservar la estabilidad de precios en una economía presenta varias ventajas. Una de las más importantes es que cuando se alcanza dicho objetivo, se protege a los menos favorecidos del impuesto que representa la inflación. En este grupo social, donde los ingresos no pueden ajustarse al mismo ritmo que los precios de la canasta familiar, la aceleración en la inflación termina generando grandes pérdidas en el poder adquisitivo del dinero.

La política monetaria debe velar por la estabilidad de precios en coordinación con una política general, entendida esta última como aquella que propenda por el crecimiento del producto y el empleo. En este contexto, se deben evitar incrementos en la producción superiores a la capacidad instalada del país, ya que, además de generar presiones inflacionarias, ponen en riesgo el crecimiento sostenido de la economía. Por tanto, la política monetaria también debe estar encaminada a estabilizar el producto y el empleo en sus niveles sostenibles de largo plazo.

La estrategia de inflación objetivo, implementada desde el año 2000 por la JDBR, está orientada a cumplir con este mandato constitucional. Con ella, la política monetaria pretende alcanzar y mantener una inflación baja y estable y suavizar las fluctuaciones del producto y del empleo alrededor de una senda de crecimiento sostenido.

Para los años 2000 y 2001 la JDBR estableció metas puntuales de inflación y a partir de 2002 comenzó a anunciar un rango meta para el año siguiente, siempre con el objetivo de reducir el crecimiento de los precios de la canasta familiar y velar por el poder adquisitivo de la moneda. En noviembre de 2001 la JDBR informó que la meta de largo plazo para la inflación era de 3%, y explicó que mantener este objetivo era equivalente a propender por una estabilidad de precios en el país. Fue así como a mediados de

2009 la inflación se situó alrededor del 3%, y partir de 2010 el rango establecido (entre 2% y 4%) ha estado centrado en la meta de largo plazo.

El rango meta de inflación es una estrategia de comunicación, para informar al público que la dinámica de la inflación conlleva incertidumbre y que el control de la misma es un ejercicio sujeto a choques transitorios que no siempre pueden ser contrarrestados por la política monetaria. Estas fluctuaciones temporales no implican una falta de compromiso del banco central con el objetivo de mantener la estabilidad de precios.

Las decisiones de política monetaria se toman con base en el análisis del estado actual y de las perspectivas de la economía, así como de la evaluación del pronóstico y de las expectativas de inflación frente a la meta (3%). De esta forma, la JDBR determina el valor que debe tener su principal instrumento monetario: la tasa de interés de referencia o tasa de interés de política, o tasa de interés de intervención con el fin de estabilizar la inflación en 3%. Los principales criterios que tiene en cuenta la JDBR para fijar dicha tasa son los siguientes:

- Cuando el análisis presente y futuro de la inflación, así como de las variables que la explican, indican que esta puede desviarse de 3%, la tasa de interés de intervención se modifica para, en un tiempo prudencial, llevar la inflación a la meta. Cuando la desviación obedece exclusivamente a factores temporales de oferta (como por ejemplo un alza en los precios de los alimentos), y las expectativas de inflación están “ancladas” a la meta, la postura de la política monetaria no sufre modificaciones.
- La tasa de interés de intervención se fija con el fin de mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda de crecimiento sostenido. En este sentido la estrategia de inflación en Colombia es flexible, pues se preocupa por mantener la inflación en 3% y por evitar excesos de gasto o de capacidad productiva.
- La tasa de interés también se determina con el fin de que la política monetaria contribuya a mitigar el riesgo de desbalances financieros, entendidos estos como excesos de palanquero o de precios de los activos, que comprometan la estabilidad financiera del país. Facilitando, de esta forma, que la economía se mueva cerca de su senda de crecimiento sostenido en horizontes de mediano y largo plazos.

Los anteriores criterios son incorporados en las decisiones de política monetaria buscando un balance entre ellos. Así, la tasa de interés de intervención se mueve gradualmente, excepto en condiciones en que, con alta probabilidad (o certeza), la inflación amenace con desviarse considerablemente de la meta o la economía de su senda de crecimiento sostenido.

Otra función del Banco de la República es garantizar la liquidez en la economía, la cual se cumple a diario mediante las operaciones de repos a un día realizadas con el sistema financiero, con un costo igual a la tasa de interés de intervención.

POLÍTICA CAMBIARIA

Desde septiembre de 1999 Colombia tiene un sistema de tasa de cambio flexible, según el cual la cotización del peso frente a otras monedas se da mediante la libre oferta y

demanda de divisas en el mercado cambiario. Este régimen, además de ser coherente con la estrategia de inflación objetivo, tiene las siguientes ventajas:

- La flexibilidad cambiaria es deseable en países que con frecuencia enfrentan choques reales. Por ejemplo, fuertes caídas en los términos de intercambio suelen estar acompañadas de depreciaciones nominales que contribuyen a suavizar el choque. Así, los movimientos en el tipo de cambio tienden a acomodar los precios relativos de la economía y hacen que el impacto de los choques sobre la actividad y el empleo sea menor.
- Ante choques externos, gran parte del ajuste lo realiza la tasa de cambio, por lo que la tasa de interés interna de mercado es más estable en un régimen flexible, que en uno de tasa de cambio fija.
- En un régimen de inflación cambiaria las autoridades de una economía pequeña y abierta, como la colombiana, tienen mayor autonomía en su política monetaria, hecho que les permite reaccionar a sus propios ciclos económicos. En caso contrario, cuando se tiene una tasa de cambio fija frente a una moneda de un país desarrollado, la política monetaria estaría supeditada a las decisiones de la autoridad monetaria externa. De esta forma, si los ciclos económicos no están sincronizados, las acciones monetarias del país desarrollado podrían generar efectos negativos sobre el producto y el empleo del país emergente.
- Los descalces cambiarios, que surgen cuando un agente tiene sus ingresos en moneda local y parte de sus pasivos en otra moneda sin ningún tipo de cubrimiento, y que representan un riesgo para la estabilidad financiera de un país, son desincentivados por un sistema de tasa de cambio flexible.
- Con las expectativas de inflación en el punto medio del rango meta, la flexibilidad cambiaria es una herramienta útil de estabilización del producto. De hecho, desde que se implementó este sistema, y a diferencia de lo sucedido en la década de los noventa, la política monetaria ha sido fuertemente contracíclica.

Como se dijo de todo lo anterior, fijar metas sobre el nivel de la tasa de cambio puede ser incoherente con la meta de inflación, debilita el esquema de inflación objetivo y menoscaba la credibilidad de la política monetaria. Adicionalmente, cualquier intento por fijar el tipo de cambio trae consigo riesgos de inestabilidad financiera en la medida en que los agentes económicos no incorporan el riesgo cambiario en sus decisiones de endeudamiento.

No obstante, el Banco de la República como autoridad cambiaria, tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Así, la estrategia de inflación objetivo bajo un régimen de flexibilidad cambiaria debe evaluar si una política de intervención es coherente con el logro de la meta de inflación en el mediano plazo. De esta manera, el manejo de la tasa de cambio reconoce la importancia de la flexibilidad como un elemento central de dicha estrategia.

Desde que se implementó el régimen de tasa de cambio flexible, el Banco ha participado en el mercado cambiario con intervenciones esterilizadas, sin pretender fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio. Las principales razones de dichas intervenciones han sido las siguientes:

- Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no atiendan claramente al comportamiento de los fundamentos de la economía. Con ello se pretende evitar que posteriores correcciones en la cotización de la moneda pongan en riesgo la meta de inflación.

- Disminuir la volatilidad de la tasa de cambio alrededor de su tendencia.
- Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo.
- Garantizar la liquidez necesaria en moneda extranjera.

POLÍTICA MONETARIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA

La política monetaria también busca evitar desequilibrios financieros, originados, por ejemplo, en episodios de apalancamientos elevados o de toma excesiva de riesgo. Estos generalmente provocan crisis financieras y fuertes fluctuaciones del producto y del empleo. Para enfrentar este tipo de episodios existe una variedad de medidas, donde el uso de un subconjunto específico de las mismas puede justificarse según las condiciones generales de la economía y del problema financiero particular que se quiera enfrentar.

La teoría económica y la experiencia de los países enseñan que uno de los determinantes de la inestabilidad financiera es tener, por periodos prolongados, tasas de interés de política "normalmente" bajas o altas. En el primer caso (tasas bajas), los agentes tienden a subestimar el riesgo, los precios de los activos pueden crecer por encima de lo sostenible y, en general, se tiende a invertir en activos más riesgosos. Los organismos de crédito, por su parte, aumentan los préstamos como proporción del capital, y algunas veces también disminuyen las exigencias para otorgarlos. Adicionalmente, las partidas por los mercados financieros sustienen activos seguros por otros de mayor riesgo, buscando obtener un mayor retorno. De esta forma, la economía puede enfrentar elevados niveles de endeudamiento y de riesgo, y se vuelve más vulnerable a los ajustes incorporados en el riesgo, por ejemplo, por pérdidas de empleo.

En el segundo caso, cuando las tasas de interés de política están excepcionalmente altas, la actividad económica y los precios de los activos pueden caer y el desempleo subir, incrementando el riesgo de morosidad o de no pago de los créditos. Si este riesgo se materializa, el incumplimiento de los deudores y los efectos negativos de la caída en los precios de los activos amenazan la solvencia de los establecimientos de crédito y, en general, dificultan el buen funcionamiento de los mercados financieros y de la política monetaria.

Por lo anterior, desviaciones fuertes y prolongadas de la tasa de interés de política de su nivel "normal" pueden incrementar la probabilidad de que se presenten situaciones de inestabilidad financiera. Por tal motivo, mitigar este riesgo de desbalance financiero es uno de los criterios que utiliza la JDBR para fijar el nivel de la tasa de interés de referencia.

Sin embargo, los movimientos en la tasa de política son insuficientes para evitar la conformación de desbalances financieros. Ante un contexto como este, el Banco de la República también puede usar otros instrumentos, si considera que es necesario complementar dicha herramienta para contrarrestar, por ejemplo, posibles excesos de crédito. El uso de estos instrumentos debe hacerse con base en un cuidadoso análisis de costos y beneficio. Adicionalmente, instituciones que comparten el objetivo de estabilidad financiera, como la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Hacienda y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), pueden adoptar otras medidas para desincentivar estos desbalances.

Por último, el Banco Central como ente emisor debe garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los sistemas de pago, además de ser "prestamista de última instancia".

CONTENIDO

Introducción	13
I. Contexto internacional	19
A. Desempeño durante el primer semestre de 2017	22
B. Proyecciones para lo restante de 2017 y para 2018	25
II. La economía colombiana: resultados en lo corrido de 2017 y perspectivas para el resto del año	29
A. Actividad económica	30
B. Mercado laboral	37
C. Inflación	43
D. Tasas de interés y sector financiero	49
E. Balance externo y política cambiaria	65
F. Comportamiento de la economía regional de Colombia en 2016	77
Recuadro 1: Comportamiento de la participación en el mercado laboral colombiano	88
Recuadro 2: Transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero	91
Recuadro 3: Inversionistas extranjeros en mercados financieros locales de América del Sur	97
III. Reservas internacionales	102
A. Composición del portafolio de inversión	104
B. Rentabilidad de las reservas	104
IV. Situación financiera del Banco de la República	106
A. Resultados a junio de 2017	106
B. Estado de situación financiera	110
C. Proyección de ingresos y gastos	112
Anexo: Políticas de administración del portafolio de inversión de las reservas internacionales	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Índices de actividad manufacturera	22
Gráfico 2	Tasa de desempleo en algunos economías avanzadas	22
Gráfico 3	Tasa de crecimiento de la formación bruta de capital fijo en varios países	23
Gráfico 4	Inflación anual: economías avanzadas y emergentes	23
Gráfico 5	Índice de precios al productor para algunas economías avanzadas	23
Gráfico 6	Precio internacional del petróleo (Brent y WTI)	24
Gráfico 7	Evolución de los mercados financieros globales	24
Gráfico 8	Índice de volatilidad financiera (VIX)	24
Gráfico 9	Fujos de portafolio a mercados emergentes	25
Gráfico 10	Producto interno bruto	31
Gráfico 11	Términos de intercambio para algunos países latinoamericanos	31
Gráfico 12	Tasa de desempleo	38
Gráfico 13	Tasa global de participación (TCP) y tasa de ocupación (TO)	39
Gráfico 14	Número de ocupados	40
Gráfico 15	Empleo por tipo de ocupación	41
Gráfico 16	Índices de salarios nominales	43
Gráfico 17	Inflación total al consumidor e inflación básica	43
Gráfico 18	Expectativas de inflación	48
Gráfico 19	Tasa de interés de intervención del Banco de la República, IRR overnight, tasa interbancaria (TIB) y DTF	50
Gráfico 20	Tasas de interés nominales de los créditos	51
Gráfico 21	Tasas de interés reales de los créditos	52
Gráfico 22	Índice de las tasas de corrupción a 10 años para algunos países de Latinoamérica	53
Gráfico 23	Tasa cero cupón de TES en pesos y tasa de subasta de expansión del Banco de la República	53
Gráfico 24	Crecimiento anual del M3, del efectivo y de los pasivos sujetos a enajene (PSE) (total, a la vista y a plazo)	54
Gráfico 25	Crecimiento anual de la cartera por tipo (moneda nacional)	54
Gráfico 26	Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera	56
Gráfico 27	Crecimiento real anual de la cartera riesgo	58
Gráfico 28	Crecimiento real anual de la cartera vencida	59
Gráfico 29	Indicador de calidad por mora y calidad por riesgo de la cartera bruta	60

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Proyecciones de crecimiento mundial y principales regiones	20
Cuadro 2	Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto	32
Cuadro 3	Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica	33
Cuadro 4	Indicadores de precios al consumidor y de inflación física	44
Cuadro 5	Transmisión de la tasa de política a las principales tasas de interés nominales del sistema financiero	51
Cuadro 6	Indicadores de riesgo de crédito por modalidad	59
Cuadro 7	Evolución saldo de TES del sistema financiero en posición propia y posición administrada	62
Cuadro 8	Balanza de pagos, primer trimestre de 2016 y 2017	67
Cuadro 9	Balanza de pagos, 2016 y proyección para 2017	71
Cuadro 10	Indicadores de las reservas internacionales de Colombia	75
Cuadro 11	Indicadores del mercado laboral por departamento	81
Cuadro 12	Indicadores de inflación por ciudades	84
Cuadro 13	Remesas internacionales por departamentos y países de origen	87
Cuadro 14	Estado de resultados del Banco de la República, enero a junio de 2017	107
Cuadro 15	Rendimiento de las inversiones de las reservas internacionales	108
Cuadro 16	Estado de situación financiera del Banco de la República clasificado por criterio económico, resultados de diciembre de 2016 a junio de 2017	111
Cuadro 17	Proyección del estado de resultados del Banco de la República, 2017	113

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	PIB per cápita departamental, 2016	79
--------	------------------------------------	----

Gráfico 30	RM ₉₀ a 30 días	61
Gráfico 31	Crecimiento real anual del pasivo de los establecimientos de crédito y contribución de sus componentes	61
Gráfico 32	Var de la posición propia del sistema financiero	63
Gráfico 33	Var para la posición administrada por el sistema financiero	64
Gráfico 34	Flujos de inversión extranjera directa en Colombia por sectores económicos	70
Gráfico 35	Indices de la tasa de cambio nominal frente al dólar de algunos países de América Latina	73
Gráfico 36	Tasa de cambio nominal y precio internacional del petróleo	74
Gráfico 37	Indices de la tasa de cambio multilateral (nominal y real)	74
Gráfico 38	Reservas internacionales netas(M3)	76
Gráfico 39	Reservas internacionales netas/amortizaciones del año corriente	76
Gráfico 40	Indicadores de posición adecuada de liquidez externa	77
Gráfico 41	Otros indicadores de reservas internacionales	77
Gráfico 42	Crecimiento real anual del PIB departamental, 2016	78
Gráfico 43	Aporte por departamento al crecimiento real anual del PIB nacional, 2016	79
Gráfico 44	Crecimiento anual del empleo asalariado por ciudad, 2016	82
Gráfico 45	Crecimiento anual de la formalidad laboral por ciudad, 2016	82
Gráfico 46	Crecimiento real del ingreso laboral por ciudad, 2016	82
Gráfico 47	IPC de transables (sin alimentos ni regulados): Cúcuta y Medellín	85
Gráfico 48	IPC de no transables (sin alimentos ni regulados) por ciudades	85
Gráfico 49	IPC de regulados, por ciudades	86
Gráfico 50	Remesas internacionales por país de origen	86
Gráfico 51	Composición de las reservas brutas	103
Gráfico 52	Composición del portafolio de inversión por sectores	104
Gráfico 53	Composición del portafolio de inversión por calificación crediticia	104
Gráfico 54	Composición cambiaria del portafolio de inversión	104

INTRODUCCIÓN

Durante el primer semestre de 2017 la economía colombiana continuó avanzando en el proceso de ajuste macroeconómico que se describió ampliamente en el *Informe al Congreso* de marzo pasado. La información más reciente permite afirmar que este proceso comienza a entrar en su etapa final, a medida que los desequilibrios macroeconómicos resultantes de la combinación de choques recibidos a partir de mediados de 2014 han logrado corregirse en su mayor parte. Esto ha contribuido a reducir las primas de riesgo y ha creado las condiciones propicias para el relajamiento progresivo de la política monetaria.

La primera variable que cabe resaltar es la inflación de precios al consumidor, la cual ha mantenido una tendencia decreciente a partir de julio de 2016, cuando alcanzó un pico de 8,97% anual. Dicha tendencia continuó en junio pasado, al mostrar un registro de 3,99%. La progresiva disminución de la tasa de inflación ha obedecido, en parte, al desvanecimiento de los choques de oferta transitorios, como el fenómeno de El Niño, el puro camiónero y la depreciación del peso, que en su momento crearon una fuerte presión al alza sobre el nivel de precios. Por otra parte, el debilitamiento de la demanda interna acentuó la tendencia decreciente de la inflación. Sin embargo, otros factores, como el aumento de los impuestos indirectos y la indexación de precios y salarios, generaron nuevas presiones alcistas a comienzos de 2017. Esto explica que el descenso de la inflación básica haya sido más lento que el de la inflación total, como se observa en la medida de inflación sin alimentos y en el promedio de los indicadores de inflación básica, que a fin de junio continuaban por encima del 5% (5,12% y 5,09% respectivamente).

El papel de la política monetaria ha sido fundamental para controlar las presiones inflacionarias. Entre agosto de 2015 y julio de 2016 la tasa de interés de referencia se incrementó de 4,50% a 7,75%. Estos aumentos se transmitieron a las demás tasas de interés, tanto de los depósitos como de los préstamos. En el caso de estas últimas, la transmisión ocurrió con mayor intensidad en las tasas de interés a los créditos comerciales. Este incremento oportuno contribuyó a reducir la demanda y moderar el aumento de las expectativas de inflación, lo cual complementó la influencia bajista de la disolución de los choques de oferta, para lograr el descenso de la tasa de inflación, ya reseñado.

Con respecto al desbalance externo, cabe recordar que la fuerte caída del precio del petróleo y de otros productos básicos de exportación se reflejó en una reducción cercana al 50% del valor de las exportaciones totales entre 2013 y 2016. Lo anterior fue acompañado de una significativa disminución del valor de las importaciones de bienes, debido al debilitamiento de la demanda interna y a la recomposición del gasto hacia bienes de origen nacional, inducida por la fuerte

131

depreciación de la tasa de cambio real. Por su parte, la rentía neta de factores disminuyó debido a las menores utilidades generadas por las empresas mineras con capital extranjero que operan en el país. En este contexto, entre 2014 y 2015 el déficit de la cuenta corriente se amplió de 5,2% a 6,4% del producto interno bruto (PIB). Sin embargo, en 2016 se observó una importante disminución de dicho déficit, al registrar 4,4% del PIB, a medida que la caída de las exportaciones se moderó y que la economía fue avanzando en el proceso de ajuste.

En el primer trimestre de 2017 el déficit corriente continuó con la tendencia decreciente del año anterior, al ubicarse en USD 3.182 m (4,4% del PIB trimestral), frente a USD 3.546 m (5,9% del PIB trimestral) en el mismo período de 2016. Sin embargo, algo que merece destacarse es que en este último período puede identificarse un cambio favorable en el patrón de ajuste de la cuenta corriente observado hasta el momento. En esta oportunidad, el ajuste del déficit obedeció a una recuperación de las exportaciones (24,5%), en contraste con las fuertes caídas del gasto importador de años anteriores. Los mayores ingresos externos coincidieron con un repunte en las tasas de crecimiento de las importaciones (7,1%), principalmente en insumos y bienes de capital. Entre los ingresos corrientes recientes se destaca el aumento del valor exportado del sector minero-energético, como reflejo del repunte del precio del petróleo y otras materias primas y, en menor medida, del agroal, gracias al incremento en la producción de café, flores y banano, que impulsó el crecimiento de las cantidades vendidas al exterior. En el caso de servicios, su mayor dinámica estuvo jalada por los ingresos externos obtenidos por las actividades relacionadas con el turismo y el buen comportamiento de la exportación de servicios empresariales (como la prestación de servicios jurídicos y de asesoría contable, y los *call centers*). Los datos preliminares indican que la mejora en la cuenta corriente habría continuado en el segundo trimestre del presente año.

En cuanto al desempeño de la economía en lo corrido del año, ya se conocen los resultados del PIB para el primer trimestre, publicados por el DANE, y se cuenta con indicadores líderes y encuestas, todo lo cual permite hacer una evaluación preliminar para el segundo trimestre. Durante el primer cuarto de año la economía creció 1,1% anual frente a 2,0% para todo 2016. En términos trimestrales, la actividad económica redujo su crecimiento desde 1,6% anual en el último trimestre de 2016 a 1,1% en el primero de 2017. De esta forma, con respecto al cuarto trimestre del año pasado, el PIB se contrajo 0,2%, que corresponde a una tasa anualizada de -0,9%.

Como se detalla en el *Informe*, los sectores productivos que registraron mayor contracción durante este período fueron la minería (-9,4%), la construcción (-1,4%), la industria, excluyendo refinación (-1,1%), los suministros de electricidad, gas y agua (-0,6%), el comercio (-0,5%) y el transporte (-0,3%). Aunque hasta cierto punto este menor desempeño era previsible, dado el debilitamiento de la demanda agregada de la economía, en algunos casos los resultados observados fueron inferiores al esperado por el equipo técnico, como ocurrió con las actividades de edificación (-7,1%) y obras civiles (6,5%). De manera similar, la lectura del PIB por el lado de la demanda muestra una desaceleración de nitros tan importantes como

114

de la inflación a la meta, por un lado, y de una desaceleración excesiva de la actividad económica, por el otro. Los recortes a la tasa de interés de política han permitido un relajamiento importante de la política monetaria, pero su postura aún se sitúa en terreno contractivo frente a lo que se considera una tasa de interés neutral.

En el *Informe* se analiza la transmisión de la reducción de 2 pp de la tasa de interés de política a las tasas de interés del sistema financiero. Para las tasas de captación se observa una reducción más que proporcional de las tasas de interés de los certificados de depósito a término a plazos mayores o iguales a 360 días. Para plazos menores (90 y 180 días), el grado de transmisión alcanzaba el 60%. Con respecto a las tasas de colocación (crédito), la reducción se ha transmitido de manera plena a las tasas de interés de los créditos comerciales. No obstante, la respuesta de las tasas de los créditos a los hogares ha sido lenta. En particular, las tasas de interés para los créditos de consumo y tarjetas de crédito apenas registran reducciones muy moderadas, mientras que las tasas hipotecarias han venido respondiendo en una cuantía levemente superior al 30%.

El proceso de ajuste de la economía y la reducción de las tasas de interés afectan el pasivo y el activo de las instituciones financieras. Con relación a los primeros, a fin de junio se observaba poco dinamismo de los pasivos sujetos a encaje, con un incremento de 7,0% anual, respecto al cierre de junio de 2016. En cuanto a los activos, a fin de junio la cartera bruta en moneda legal registraba un incremento de 7,0%, inferior al observado en igual fecha de 2016. Esto se explica por la reducción en el ritmo de crecimiento anual de la cartera comercial (3,5% a junio de 2017 vs. 13,5% a junio de 2016), que representa el 57% de la cartera total. Por su parte, los créditos de consumo e hipotecarios mostraban a junio incrementos de 1,3% anual, ritmo similar al observado en 2016. El menor crecimiento de la cartera comercial (préstamos a las empresas) se debe al entono de desaceleración económica, que incide negativamente en la demanda de crédito, a pesar de que sus tasas de interés son las que más han respondido a los recortes de la tasa de interés de política.

El informe analiza algunas medidas de riesgo del sistema financiero para determinar cómo han sido afectadas ante las condiciones macroeconómicas actuales. En particular, se hace un seguimiento a los indicadores de calidad por riesgo (ICR) y por mora (CM) de la cartera de los establecimientos de crédito; los riesgos de liquidez; y los que se derivan del portafolio de TES. En cuanto a los indicadores de calidad, entre abril de 2016 y el mismo mes de 2017 se registraron incrementos superiores a 30% de la cartera riesgosa y de la cartera vencida, lo que al aumentar su participación en la cartera total deterioró ambos indicadores. Esto fue una consecuencia esperable de la desaceleración económica y de choques puntuales a ciertas empresas, lo que afectó la morosidad de la cartera comercial. Con respecto a los riesgos de liquidez, se encontró que el sistema financiero cuenta con recursos líquidos suficientes para atender sus obligaciones contractuales y no contractuales de corto plazo. En relación con el riesgo de mercado del portafolio de TES de los establecimientos financieros, se observó que al 30 de junio el indicador de valor en

el consumo privado, que en el primer trimestre se expandió a un menor ritmo que el público (1,0% vs. 2,1%), invirtiendo así lo observado en 2016. Por su parte, la formación bruta de capital permaneció prácticamente estancada (0,2%), pero algunos rubros, como la construcción y edificaciones (-7,5%) y maquinaria y equipo (-3,9%), mostraron resultados negativos. En este contexto de debilitamiento de la actividad económica, sobresalió el buen resultado de la agricultura (7,7%) y los servicios financieros (4,4%). El positivo desempeño de la agricultura obedeció al gran dinamismo de la producción cañera y de otros productos agrícolas que se recuperaron de los efectos del fenómeno de El Niño. Por su parte, la expansión de la intermediación financiera aportó al crecimiento de este sector, y dada su alta participación en el PIB, contribuyó al crecimiento de la economía.

La información disponible para el segundo trimestre sugiere que la economía colombiana habría registrado una expansión baja, similar a la de los tres primeros meses del año. Así lo indica, por ejemplo, la encuesta sobre industria y comercio para mayo publicada por el DANE, que mostró que la producción industrial total para ese mes se contrajo 0,6% y al excluir refinación lo hizo en 0,8%. Para los primeros cinco meses del año la industria decreció 1,3%, y al excluir refinación se contrajo 3,0%. Esa misma encuesta también informó que para el mes de mayo las ventas del comercio total cayeron 0,5%, y la reducción acumulada entre enero y mayo fue de 1,4%. Por otra parte, el índice de confianza del consumidor retrocedió en mayo, al igual que lo hizo el índice de confianza de los industriales. Algo similar sucedió con los indicadores de existencias y de pedidos de la industria, así como con las expectativas de producción a tres meses, de acuerdo con los resultados de la *Encuesta de opinión empresarial*. Finalmente, el área total aprobada para construcción y la producción de cemento también registraron caídas en el acumulado de los primeros cinco meses del año.

Los resultados del PIB para el primer trimestre y la información preliminar para el segundo revelan una desaceleración de la actividad económica superior a la esperada. Si bien la reducción del gasto de la economía hace parte del proceso de ajuste requerido ante una caída permanente del ingreso nacional, las cifras conocidas sugieren que el balance de riesgos entre inflación y crecimiento podría haberse inclinado hacia una mayor desaceleración del producto.

De manera coherente con este diagnóstico, desde diciembre de 2016 la Junta Directiva del Banco de la República (JDRB) ha venido reduciendo paulatinamente la tasa de interés de referencia, a medida que iba verificando la continuidad del descenso de la inflación total y de su pronóstico, la favorable reducción del déficit de la cuenta corriente y el debilitamiento de la actividad económica. En su sesión de fin de junio la Junta decidió acelerar el ritmo del recorte de la tasa de interés de política, al aprobar una rebaja de 50 pb, para llevarla a un nivel de 5,75%, con lo cual se acumuló un recorte de 2 puntos porcentuales (pp) frente al nivel de 7,75% que tenía en noviembre de 2016. Esta reducción busca estimular la actividad económica, pero también tiene en cuenta que la inflación aún se sitúa por encima de la meta de 3%. De allí la complejidad del proceso de toma de decisiones de política monetaria, que requiere sopesar los riesgos de una convergencia demasiado lenta

medida de informalidad según el total de personas ocupadas en las empresas — que considera informales a aquellas con planas de personal de hasta cinco trabajadores, excluyendo a los profesionales independientes y a los empleados del gobierno—, la tasa de informalidad ha permanecido estable en lo corrido del año.

El Informe describe las perspectivas para las principales variables macroeconómicas. Para la inflación sin alimentos en lo que resta del año se prevén aumentos de precios significativamente menores que los observados en el primer semestre, debido a que se espera que la demanda continúe débil y no se presenten presiones provenientes de la tasa de cambio. Sin embargo, en el caso de los alimentos, a partir de agosto no se pronostican caídas mensuales tan pronunciadas como las que se observaron en igual período del año pasado. Por ello es factible que la inflación anual al consumidor se abigue nuevamente por encima de 4.0%, y que termine el año entre 4.0% y 4.5%. Para 2018 las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación anual al consumidor retornará la tendencia decreciente hacia la meta del 3.0%.

En cuanto a las perspectivas de crecimiento, los resultados observados para el primer trimestre del año, y la información preliminar sobre el desempeño de la economía ha considerado 1.8% como la cifra de crecimiento más probable para 2017. Esta estimación es consistente con un mejor desempeño de la actividad económica en el segundo semestre, a medida que el estímulo de la política monetaria, la ejecución de los planes de construcción de carreteras y el mejor desempeño previsto de las economías avanzadas empiecen a reflejarse en el fortalecimiento de la demanda agregada y la recuperación de la confianza de los agentes económicos.

Finalmente, la proyección de la balanza de pagos para el año 2017 indica que el déficit de la cuenta corriente se ubicaría entre 3.3% y 4.2% como porcentaje del PIB, con 3.7% como cifra más probable. Este pronóstico se enmarca en un contexto de mayores precios internacionales de productos básicos que los registrados en 2016. Lo anterior estará acompañado de una moderada recuperación de la demanda externa, debido al mayor crecimiento esperado de los principales socios comerciales, lo cual, sumado a la depreciación real acumulada del peso colombiano, favorecerá las exportaciones no tradicionales del país.

Este pronóstico se revisará en el próximo Informe sobre Inflación.

1

riesgo (VeR) promedio mensual de la posición propia de las entidades financieras disminuyó levemente frente al observado seis meses atrás (0.5% frente a 0.6%).

Otro tema que aborda este Informe es el desempeño del mercado laboral. El propósito es examinar hasta qué punto la desaceleración de la actividad económica ha impactado el comportamiento reciente de las tasas de desempleo y la informalidad en el país. Del análisis de las cifras se concluye que, a pesar del menor crecimiento económico de los últimos trimestres, el mercado laboral no ha sufrido un deterioro importante. Efectivamente, según los resultados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) publicada por el DANE, entre enero y mayo la tasa de desempleo nacional no ha presentado cambios de importancia al ubicarse en promedio en 9.3%, valor que también tuvo en igual período de 2016. Para las trece áreas metropolitanas más importantes la tasa de desempleo sí exhibió una tendencia creciente, especialmente al comparar el promedio de las observaciones de marzo, abril y mayo, cuyo valor fue de 10.5% frente a 9.4% para el mismo período de 2016. No obstante, si se tiene en cuenta que la actividad económica pasó de crecer 4.4% en 2014 a 2.0% en 2016, y a 1.1% anual en el primer trimestre de este año, se puede afirmar que incluso este reciente incremento del desempleo urbano luce moderado.

Para entender las razones que explican la relativa estabilidad de las tasas de desempleo, a pesar de la marcada desaceleración de la actividad económica, se analizó el mercado laboral en sus componentes de oferta y demanda. Para ello se examinaron las tendencias de la tasa de ocupación (TO) —que mide la demanda de trabajo—, y de la tasa global de participación (TGP) —que mide la oferta de trabajo— en los distintos dominios geográficos que cubre la encuesta. Para el total nacional, en lo corrido de 2017, se observaron aumentos moderados tanto en la TO como en la TGP, lo que explica la estabilidad de la tasa de desempleo agregada. Para el caso de las trece áreas metropolitanas, durante este período se presentó una reducción de la TO que no fue compensada por una caída de la TGP, lo que dio lugar a un moderado aumento de la tasa de desempleo. En las cabeceras urbanas, distintas de las trece principales áreas, a partir de marzo se han observado incrementos en la TO que han superado los aumentos en la TGP, lo cual explica que la tasa de desempleo para el promedio enero a mayo en esas ciudades se haya reducido a 8.8% frente a 9.1% en el mismo período de 2016. Las tendencias opuestas de las tasas de desempleo en estos dos últimos dominios geográficos se han compensado, lo que explica la estabilidad de la tasa de desempleo nacional ya mencionada. Finalmente, se observó que las ramas de actividad que más han aportado al crecimiento promedio del empleo nacional en los primeros cinco meses de 2017 fueron industria manufacturera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En cuanto a la informalidad, para el trimestre móvil terminado en abril de 2017 se observó que continuó la tendencia decreciente de la tasa de informalidad que se viene registrando desde mediados de 2012, tanto la nacional como la de las trece principales ciudades, para las mediciones de informalidad relacionadas con el cumplimiento del marco regulatorio (cotización a salud y pensiones). Para la

Cuadro 1
Principales tasas de crecimiento mundial y principales regiones
(porcentaje)

	Banco Mundial					FMI					ONU							
	PPV ^a		Precios de mercado			PPV ^a		Precios de mercado			PPV ^a		Precios de mercado					
	2016 ^b	2017	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018				
Mundo	3.1	3.4	3.6	2.4	2.7	2.9	3.1	3.5	3.6	2.4	2.9	3.0	2.9	3.5	3.7	2.2	2.7	2.9
Economías avanzadas	1.7	1.9	1.8	1.7	1.7	2.0												
Zonas del euro	1.8	1.7	1.5	1.7	1.7	1.6												
Economías emergentes y en desarrollo	3.5	4.1	4.5	4.1	4.5	4.8												
América Latina y el Caribe	(1.4)	0.8	2.1	(1.0)	1.1	2.0												

a) Unidad de poder adquisitivo.
b) Fuente: Banco Mundial, FMI y ONU.

No obstante, la recuperación de la economía mundial está enmarcada dentro de una gran incertidumbre. Por una parte, existen aspectos políticos que pueden afectar la implementación de medidas económicas, el comercio mundial y los procesos de integración (por ejemplo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, o *brexit*). En segundo lugar, existe una alta incertidumbre en relación con el impacto potencial que pueda tener la normalización de las tasas de interés de los Estados Unidos y las decisiones de la nueva administración de dicho país sobre la economía mundial. Por último, pero no menos importante, no hay certeza sobre las dificultades que la economía China pueda enfrentar para reducir los niveles de deuda, manteniendo niveles altos de crecimiento, y generar políticas que permitan garantizar una transición suave hacia la generación de crecimiento por medio de un aumento del consumo interno y una disminución de la inversión.

Existen también obstáculos estructurales que continúan restándole ímpetu a la recuperación observada y que hacen que los riesgos se inclinen a la baja, especialmente en el mediano plazo. Algunos riesgos, resueltos, en el *Informe Anual del Banco de Pagos Internacionales* (BPI) del año 2016, siguen estando presentes en las perspectivas de la economía global: 1) un crecimiento de la productividad excepcionalmente bajo; 2) unos niveles de endeudamiento históricamente altos; y

4 Según un informe reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre productividad, se calcula que para los próximos años recortará la productividad mundial. En particular, se evidencia debilidad en la zona del euro, Reino Unido, Australia, Canadá y Nueva Zelanda. También, señala que las economías emergentes presentan bajos niveles de PPF aun antes de la crisis financiera internacional. Se proyecta que el crecimiento anual de la PPF caiga de 1,1% en la década siguiente. Fuente: *Annual Report of Productivity*, Hugo Avelar McGowan, Dan Andrews, China Chiswick y Giuseppe Nicoletti.

5 De acuerdo con una nota preparada por el BPI, la deuda total mundial en 2016 alcanzó un máximo histórico de 229% del producto interno bruto (PIB) mundial (en 2007 representaba un 180%). Fuente: *Developments of the Global Economy* (2017), Baitun, 24 de junio.

I. CONTEXTO INTERNACIONAL

Desde mediados de 2016 se inició una fase de recuperación de la actividad económica mundial, que ha continuado durante el primer semestre de 2017.

Para la segunda mitad de 2017 y todo 2018 se prevé que se mantenga dicha recuperación. No obstante, estaría enmarcada dentro de una gran incertidumbre que hace que predominen los riesgos a la baja.

Si bien existen expectativas de unas condiciones financieras internacionales más estrictas en el futuro cercano, sigue siendo plausible un escenario en donde se mantengan bajas tasas de interés en las economías avanzadas, junto con una amplia liquidez internacional que incentive los flujos de capital a las economías emergentes.

Desde mediados de 2016 inició una fase de recuperación de la actividad económica mundial, que ha continuado durante el primer semestre de 2017. De acuerdo con las más recientes estimaciones por parte de algunos organismos internacionales, se espera que el crecimiento global para 2017 sea superior al del año previo. El promedio de las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización de Naciones Unidas (ONU), a precios de mercado proyectan un crecimiento de 2,8% para 2017, superior al 2,3% de 2016 (Cuadro 1). Esta recuperación ha estado caracterizada por: 1) condiciones macroeconómicas más favorables en los países desarrollados, futo del aumento en el consumo, la producción industrial, el comercio exterior y la inversión; 2) una mejora en la perspectiva de los países emergentes exportadores de materias primas por cuenta de las expectativas de crecimiento de economías importadoras (como China) y del aumento en el precio de estas con respecto al año anterior², a pesar de presentarse una corrección a la baja en el precio del petróleo³ en el segundo trimestre del año, y 3) unos mercados financieros al alza.

Los organismos internacionales mencionados en este informe proyectan un crecimiento económico mundial a precios de mercado de 2,8% para 2017, superior al 2,3% de 2016.

2 Según el índice de precio de las materias primas reportado por el FMI, sus cotizaciones iniciaron una tendencia al alza hacia mediados del primer trimestre de 2016, después de un fuerte descenso durante 2015. Para el caso de las materias primas agrícolas, los commodities, el incremento entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2016 fue de 124,6%, mientras que el del petróleo ha aumentado 51,21% en este periodo. Entre el primero y segundo trimestre del año el petróleo ha caído alrededor de 6% (promedio del precio spot de las referencias Brent, Dubai y WTI).

3 Promedio del precio spot del Brent, Dubai y WTI.

A. DESEMPEÑO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017

Durante el primer semestre de 2017 la economía mundial experimentó una ligera recuperación, sustentada por el aumento de la actividad de los países avanzados⁶ y de los emergentes (Gráfico 1), lo que produjo un incremento en la creación de empleo, en especial en las economías avanzadas (Gráfico 2). De acuerdo con el FMI, el crecimiento global se ubicaría en 3,5% en el segundo trimestre, lo que contrasta con un nivel cercano a 3,0% en el primer trimestre¹⁰. La recuperación que sugieren los indicadores de empleo manufacturero ha sido especialmente marcada en las economías de la zona del euro, Japón, los Estados Unidos, India y Rusia.

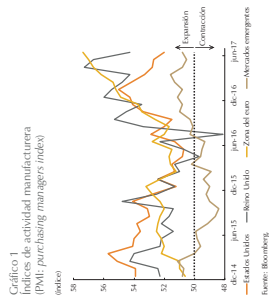
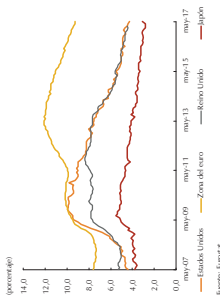


Gráfico 2. Tasa de desempleo en algunas economías avanzadas.



El comercio global ha tenido una leve mejoría explicada por el fortalecimiento de la inversión, el incremento en los flujos comerciales desde y hacia China, y por un aumento en la demanda de materias primas. Los indicadores de comercio señalan que en la zona del euro el comercio ha seguido su proceso de profundización, y la suma de exportaciones e importaciones como proporción del PIB alcanzó máximos históricos de 93,1% en el primer trimestre de 2017, mientras que un año atrás esta razón era de 89,6%, y en 2009 de 70,21%. La inversión tanto en países emergentes, especialmente en Asia, como en los avanzados, ha tenido una recuperación explicada por el mayor gasto de capital en maquinaria y equipo, y en equipo industrial electrónico. Asimismo, el índice de nuevos órdenes de manufacturas y servicios continúa con una tendencia alcista, en especial en países emergentes (Gráfico 3). El crecimiento en el precio de las acciones, como se ilustra más adelante, y de la rentabilidad corporativa sugieren que la inversión podría ser mayor en los próximos meses.

Con respecto a la dinámica de la inflación, durante 2016 y el primer trimestre de 2017 esta comenzó a converger hacia los objetivos de los bancos centrales. En el caso de los países emergentes, la inflación cedió como resultado de la re-

- 8 El *purchasing managers index* (PMI), tanto para las economías emergentes como para las avanzadas, ha aumentado desde mediados de 2016 (para ambos grupos de países el indicador sugiere una expansión de la actividad económica a casi por encima de 50).
- 9 En la zona del euro en abril el indicador PMI alcanzó el máximo en seis años y el crecimiento del empleo alcanzó el máximo en 10 años.
- 10 Promedios realizados por el FMI con ajuste por paridad de poder adquisitivo (PPA).

3) un margen de maniobra de política estrecho⁶. Un claro síntoma de esta compleja coyuntura se refleja en la persistencia de tasas de interés excepcionalmente bajas, en particular en las economías avanzadas.

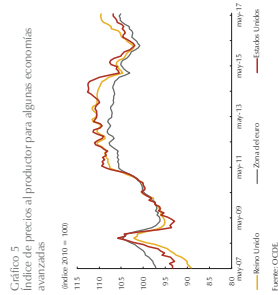
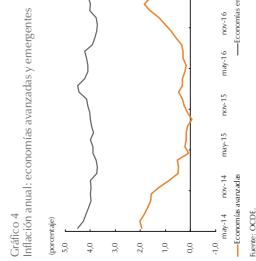
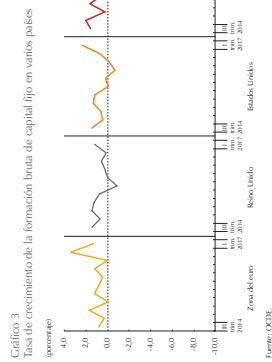
Desde la perspectiva de los países emergentes, y en particular de América Latina, existen síntomas que sugieren que un escenario de bajas tasas de interés internacionales puede continuar, lo que generará las condiciones necesarias para que se mantengan flujos de capital hacia estos países. Por una parte, las interrupciones recientes en torno a los flujos de financiamiento externo han sido bajas y de carácter temporal. Contrario a escenarios previos de contracción económica en la región, los flujos de capital hacia América Latina han permanecido en niveles positivos, los inversionistas internacionales han ganado participación en los mercados financieros locales de la región (Recuadro 3), y la inversión extranjera directa (IED) se mantiene como una fuente importante de financiamiento. Además, algunos indicadores sugieren que la liquidez internacional se mantiene en niveles históricamente altos⁷.

Todo esto implica que es plausible un escenario de bajas tasas de interés en economías avanzadas, junto con una amplia liquidez internacional y una importante dinámica de entradas de capital hacia las economías emergentes, en particular hacia América Latina. Lo anterior, dentro de un contexto de normalización gradual de la política monetaria que se viene dando en algunas economías desarrolladas. A continuación se analiza el desempeño reciente de la economía global con un énfasis en los aspectos más relevantes para Colombia, y luego se plantean las perspectivas para el final del año y 2018.

Existen señales que sugieren que puede continuar un escenario de bajas tasas de interés internacionales, favoreciendo los flujos de capital hacia las economías emergentes.

6 Según una nota preparada por el BPF, el espacio de maniobra de la política monetaria está restringido en las economías emergentes por presiones cambiarias, las cuales pueden afectar la credibilidad de las autoridades monetarias en alcanzar sus metas de inflación. En relación con el espacio de la política fiscal, si bien los niveles de endeudamiento público no suelen ser tan altos, su participación en el PIB ha aumentado en los últimos años, lo que genera presiones para reducir los gastos. Se resalta también los imbalances que se han generado en el sector de estadísticas de comercio exterior. *Risks Facing Emerging Market Economies in 2017* (2016). Bogotá, 21 de diciembre.

7 Una forma de evaluar la liquidez global es mediante el comportamiento de los créditos bancarios internacionales. Según el Banco Mundial, el crecimiento de los créditos bancarios internacionales se debe en gran medida a una mayor cantidad de créditos bancarios transnacionales. De acuerdo con la información más reciente de las estadísticas bancarias internacionales del BPF, la tasa de crecimiento de estos créditos a diciembre de 2016 fue de 3,9%, la cual es similar al promedio de los últimos cinco años.

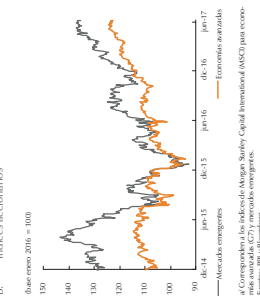
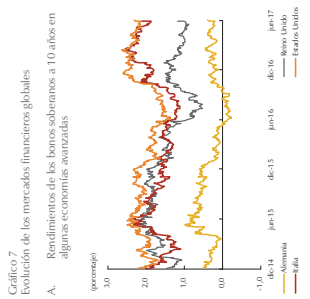
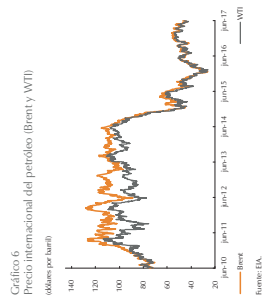


va estabilidad de las tasas de cambio y los precios de las principales materias primas. En cuanto a los países avanzados, la inflación se ha incrementado, reduciendo los riesgos deflacionarios (Gráfico 4).

Los índices de precios al productor siguen en aumento (Gráfico 5), como respuesta a la tendencia alcista en el precio de las materias primas, en especial del petróleo, cuyo precio alcanzó los USD 57,10 por barril (para la referencia Brent) a principios de 2017, después de los acuerdos emitidos por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para limitar la producción. Sin embargo, desde abril de 2017 ha aumentado la volatilidad y ha descendido el precio a niveles de USD 47,08 al cierre de junio, resultado principalmente de la expansión de la producción por parte de países que no hacen parte de los convenios (p. e.: Libia y Nigeria) y de la producción de petróleo y gas de esquisto (*shale oil and gas*) por parte de los Estados Unidos¹¹ (Gráfico 6).

En los mercados financieros, los índices accionarios alcanzaron niveles máximos en relación con los últimos años, impulsados por incrementos en los ingresos corporativos y una mayor confianza por parte de los

11 Según la Administración de Recenseamiento de Energía de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), la producción de petróleo de esquisto aumentará a más de seis millones de barriles al día en la próxima década, lo que corresponderá a la mayoría de la producción de petróleo de los Estados Unidos.



inversionistas. Unas condiciones caracterizadas por una amplia liquidez internacional, junto con unas expectativas de mayor actividad económica, y de posibles reformas impositivas en países como los Estados Unidos, han favorecido una mayor toma de riesgo relativo por parte de los inversionistas. Las tasas de interés de los bonos soberanos, por su parte, han bajado en los últimos meses en los principales mercados, lo que contrasta con las expectativas de unas condiciones monetarias menos expansivas. La incertidumbre en torno al ritmo de recuperación de la economía mundial, junto con la consecuente expectativa en torno a la velocidad de normalización de las condiciones monetarias en el mundo desarrollado, podrían estar detrás de las caídas en las tasas de interés de largo plazo de las economías desarrolladas (Gráfico 7, panel A). Las condiciones desérticas propician que los inversionistas internacionales sigan dispuestos a tomar un mayor riesgo relativo, impulsando la demanda en instrumentos emitidos por las economías emergentes. De hecho, el aumento en los precios de las acciones en los mercados emergentes ha sido más pronunciado que en las economías avanzadas a lo largo de 2017 (Gráfico 7, panel B).

A pesar de la alta incertidumbre política mundial, los mercados financieros exhiben niveles históricamente mínimos de volatilidad (Gráfico 8) y alto apetito por instrumentos de economías emergentes. De acuerdo con la información reportada por el Institute of International Finance (IIF), las entradas de capital de portafolio a economías emergentes han seguido exhibiendo

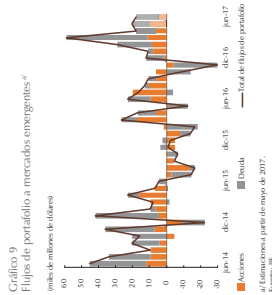


Gráfico 9
Flujos de portafolio a mercados emergentes^a
Miles de millones de dólares
a) Estimaciones para el mes de mayo de 2017.
Fuente: BEI.

una dinámica importante, después de una contracción puntual en noviembre de 2016, que coincide con los resultados de las elecciones en los Estados Unidos (Gráfico 9)¹³. El comportamiento de los mercados sugiere que aún persisten las condiciones que derivarían en lo que se denomina *busqueda de rentabilidad* (*search for yield*) de los inversionistas internacionales, lo que genera una mayor toma de riesgo relativo y mayor demanda por activos de economías emergentes. Este escenario es el resultado de: 1) las bajas tasas de interés que persisten en las economías avanzadas; 2) la existencia de una amplia liquidez global, que facilita el apalancamiento y, la toma de riesgos a través de operaciones transfronterizas por parte de inversionistas internacionales y, 3) la recuperación económica mundial que genera condiciones más favorables para el surgimiento de nuevas alternativas de inversión.

La política monetaria de los países avanzados ha continuado siendo divergente a lo largo de 2017. En los Estados Unidos, durante este año el Federal Open Market Committee (FOMC) ha aumentado el rango objetivo de la tasa de los fondos federales en 50 puntos básicos (pb) a un nivel entre 1,00% y 1,25%. Estos incrementos ocurrieron en las reuniones de marzo y junio. Adicionalmente, anunció que espera empezar a implementar un programa de normalización de su balance, lo que puede ocasionar una reducción en la tenencia de bonos. Por el contrario, el Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón han mantenido su tasa de interés de intervención inalterada, lo que indica que podría mantenerse en niveles bajos por un tiempo más prolongado. Para los países emergentes, las diferencias en torno a las condiciones económicas han llevado a que algunos bancos centrales reduzcan sus tasas de intervención (p. e.: Chile, Perú, Brasil y Colombia), mientras que otros opten por incrementarlas (p. e.: México).

B. PROYECCIONES PARA LO RESTANTE DE 2017 Y PARA 2018

Para la segunda mitad de 2017 y todo 2018 se prevé que continúe la recuperación de las condiciones económicas mundiales. El crecimiento de las economías avanzadas será impulsado principalmente por los Estados Unidos y Europa. Según los organismos internacionales mencionados, las economías avanzadas crecerán alrededor de 1,8% en 2017, impulsadas por la recuperación cíclica del sector manufacturero global y el fortalecimiento de la confianza (Cuadro 1). La consolidación de la recuperación en países como España y Portugal, donde se esperan tasas de

12 Según el IIF, del total de flujos de capital que han regresado a las economías emergentes durante el primer trimestre del año 2017, el 20% corresponden a flujos de capital hacia China.

Para la segunda mitad de 2017 y todo 2018 se prevé que continúe la recuperación de las condiciones económicas mundiales.

crecimiento para 2017 de 2,6% y 1,7%¹⁴, es positiva para las perspectivas de la Economía Outlook (WEO) del FMI, estos pronósticos están rodeados de una alta incertidumbre, asociada con los posibles cambios en la orientación de políticas económicas (principalmente en los Estados Unidos) y sus efectos de contagio a escala internacional.

Por su parte, el crecimiento en las economías emergentes, proyectado por los organismos internacionales mencionados, ascende, en promedio, a 4,3% en 2017 y 4,6% en 2018 (Cuadro 1). Este repunte en las expectativas de crecimiento es en gran parte el resultado de la recuperación económica de algunos exportadores de materias primas, que habían sufrido una contracción en años anteriores, y por la aceleración de la economía india, que contrasta con la desaceleración de la economía china.

A pesar de una mejora en las perspectivas de las economías emergentes en el agregado, existen factores que pueden afectar de manera negativa el desempeño de corto y mediano plazo de estas economías, y puede generar una gran heterogeneidad en su comportamiento. Por ejemplo, la adaptación de los países a una situación de precios de materias primas más bajos, que se viene presentando desde el segundo trimestre de 2017, con efectos sobre el ingreso permanente de estas economías y las cuentas fiscales, será un factor diferenciador importante. Los niveles de endeudamiento público y privado de las economías emergentes también son heterogéneos, lo que genera retos de estabilidad financiera ante un eventual endurecimiento de las condiciones financieras y limitan el margen de manobra para adoptar políticas contracíclicas.

Con relación a las perspectivas para América Latina, estas se han venido corrigiendo a la baja. Las últimas proyecciones de los organismos internacionales considerados en este informe señalan un crecimiento esperado promedio de 1,0% en 2017 y de 2,0% para 2018 (Cuadro 1) (0,8 y 0,6 puntos porcentuales (pp) menos en relación con las proyecciones de 2016)¹⁴. Existe una gran diversidad en los pronósticos para los países de la región, lo que sugiere que las características y factores idiosincrásicos serán de gran relevancia en la dinámica de los próximos años. Las perspectivas de la dinámica de la inversión en México se han corregido a la baja por la amenaza de políticas comerciales restrictivas de la nueva administración de los Estados Unidos. No obstante, las reformas estructurales aplicadas a los sectores de la energía, el mercado laboral y las telecomunicaciones podrían favorecer el crecimiento en el mediano plazo. En Brasil se espera que se consolide la recuperación del período

13 Según estimaciones del FMI, los datos se ajustan por PIB.

14 Promedio entre las proyecciones de crecimiento realizadas por los tres organismos internacionales considerados. La ONU, respaldó en 1,7 pp y 1,4 pp los pronósticos de crecimiento para América Latina de los años 2017 y 2018, con respecto a las proyecciones realizadas el año anterior. Asimismo, el FMI respaldó un crecimiento de 1,0 pp en 2017 y 2,0 pp en 2018, respectivamente.

Las perspectivas de crecimiento económico para América Latina se han venido corrigiendo a la baja.

Las condiciones financieras internacionales afectadas por una divergencia en la política monetaria de los países desarrollados.

de recesión (pronósticos del FMI en 0,2% para 2017 y 1,7% para 2018)¹⁵, no obstante, la gran incertidumbre política generada recientemente por escándalos de corrupción puede retrasar esta recuperación, que venía impulsada, en parte, por el repunte de los precios de las materias primas. La crisis económica en Venezuela es profunda y no tiene precedentes en la historia del vecino país. El FMI estima una contracción del PIB venezolano del orden de 7,4% en 2017, junto con una inflación de 720% para finales de este año.

Para Centroamérica¹⁶, las proyecciones de crecimiento se reducen con relación al año anterior. El FMI espera que el crecimiento en la región para este año disminuya, en promedio, a 4,3%, desde un 4,5% en 2016¹⁷. El entorno de incertidumbre internacional representa el mayor riesgo para los países de la región. En particular, las decisiones que tome el nuevo gobierno de los Estados Unidos y su evolución macroeconómica son de especial importancia para la región, dada su exposición comercial, migratoria y de remesas con ese país. Al igual que para las otras regiones, estos pronósticos cambiarían si se ralentiza la recuperación de las economías avanzadas o si se presenta algún revés en el comercio internacional. Adicionalmente, algunos países como El Salvador han enfrentado dificultades fiscales importantes que se han visto reflejadas en un deterioro de su calificación crediticia¹⁸.

En relación con las condiciones financieras internacionales, estas seguirán afectadas por una divergencia en la política monetaria de los países desarrollados, lo que puede generar mayores flujos de recursos entre países. Las expectativas de normalización de la política monetaria en los Estados Unidos se fortalecen en un ambiente de mayor actividad económica, sugiriendo la posibilidad de unas condiciones financieras internacionales más restrictivas en el mediano plazo. Adicionalmente, como lo resulta el más reciente reporte anual del BPI (2017-2018), el alto endeudamiento de los hogares, especialmente presente en los países emergentes, podría convertirse en un obstáculo para la demanda, en particular si el incremento de las tasas de interés genera aumentos significativos en la carga financiera de los

15 Estimaciones del FMI, las cuales se ajustan por PPA.

16 El seguimiento a las economías de Centroamérica es importante, ya que los activos de inversión extranjera directa en la región alcanzaron los USD 55.677 millones en el primer trimestre de este año.

17 Estimaciones del FMI recalculadas con PPA. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), para 2017 las economías de Centroamérica crecieron en promedio 3,7%, utilizando precios de mercado.

18 Tras un impago de algunas obligaciones con los fondos de pensiones, el gobierno de El Salvador sufrió una disminución en la calificación de su deuda soberana de largo y corto plazos. Teniendo en cuenta que el país ya había sido rebajado a nivel de riesgo por Moody's y Standard & Poor's, la calificación de su deuda soberana pasó de la categoría de la deuda de bajo riesgo de El Salvador en CC a nivel de riesgo de alto riesgo por Moody's (Caal) y Standard & Poor's (CC) en días posteriores. La reducción de la calificación soberana fue seguida, a su vez, por revisiones sobre la calificación de algunos bancos comerciales en El Salvador. El Banco Agrícola y el Banco Baniavida salvadoreño sufrieron reducciones de calificación de riesgo de largo plazo de BB+ a B+ con perspectiva estable por parte de Fitch Ratings.

La recuperación de la economía mundial viene acompañada de señales relativamente claras, no obstante, existe una incertidumbre alta.

hogares. Además, la deuda corporativa elevada, junto con un débil crecimiento de la productividad, podría afectar la dinámica reciente de la inversión.

Según el FMI, se espera que la economía china crezca un 6,6%¹⁹ durante 2017, como resultado de políticas enfocadas al aumento del crédito y la inversión pública, con el fin de alcanzar las metas de crecimiento. Sin embargo, las perspectivas de mediano plazo indican que la expansión será menor y el riesgo de una corrección fuerte (*hard landing*) podría ser mayor si el país no implementa reformas que contengan el aumento de la deuda y controlen las vulnerabilidades asociadas con la inversión financiada mediante crédito²⁰ y con una sobre-capacidad productiva.

En síntesis, la recuperación de la economía mundial viene acompañada de señales relativamente claras. No obstante, existe una gran incertidumbre, en especial con respecto a la adopción de políticas económicas en países desarrollados y sus posibles efectos sobre la economía mundial. Si bien existen expectativas de unas condiciones financieras internacionales más estrictas en el futuro cercano, hay factores que pueden retrasar dicho ajuste. Un escenario en donde se mantengan bajas tasas de interés en las economías avanzadas, junto con una amplia liquidez internacional que incentive los flujos de capital a las economías emergentes, sigue siendo plausible.

19 Estimaciones del FMI, las cuales se ajustan por PPA.

20 De acuerdo con información del BPI, entre 2006 y 2017 el endeudamiento privado no financiero en China creció 10 veces. El FMI estima que el endeudamiento privado no financiero en China está explicado principalmente por la deuda del sector corporativo (166% del PIB). Se espera que la deuda total de China alcance el 300% del PIB en 2017, cifra sin precedentes para un país de su nivel de ingresos. Además, el grado de sensibilidad de su sector privado ante choques en la tasa de interés es alto. El FMI estima que el endeudamiento privado no financiero en China podría señalar que un incremento de 250 pb en las tasas de interés aumentará la razón entre pagos de deuda sobre ingresos (*debt to service ratio*) hasta un nivel de 8,8% (se considera un umbral riesgoso si esta razón supera el 6%). Según el FMI, China es uno de los países más expuestos ante un choque de esta naturaleza entre un grupo amplio de economías.

II. LA ECONOMÍA COLOMBIANA: RESULTADOS EN LO CORRIDO DE 2017 Y PERSPECTIVAS PARA EL RESTO DEL AÑO

La desaceleración de la economía colombiana en lo corrido de 2017 refleja la continuación del ajuste macroeconómico que se ha tenido que hacer ante los choques externos recibidos desde mediados de 2014.

En el primer semestre del año la inflación siguió disminuyendo, en gran medida por la disolución de los choques de oferta que la habían elevado de la meta y por las acciones de política monetaria realizadas hasta julio de 2016, encaminadas a andar las expectativas de inflación y a reducir posibles presiones de demanda sobre los precios.

Dado el proceso de convergencia de la inflación y sus expectativas, hacia la meta del 3%, junto con una desaceleración económica, la Junta consideró adecuado reducir la tasa de interés desde finales del año pasado.

Como se ha explicado en informes anteriores, desde mediados de 2014 Colombia enfrentó varios choques externos²¹ que deterioraron el ingreso nacional, la inversión y el crecimiento potencial de la economía en un contexto de bajo crecimiento mundial. Ante estos choques adversos, era previsible que en 2017 continuara registrándose una desaceleración del gasto, no obstante, el menor crecimiento económico ha sido más acenauado que el previsto. Al tiempo, la inflación siguió disminuyendo, en gran medida por la disolución de los choques de oferta que la habían elevado de la meta²² y las acciones de política monetaria realizadas hasta julio de 2016, encaminadas a andar las expectativas de inflación y a reducir posibles presiones de demanda sobre los precios. Dado el proceso de convergencia de la inflación y sus expectativas hacia la meta del 3%, junto con una desaceleración económica que se ha reflejado

21 Entre junio de 2014 y enero de 2016 el precio del petróleo de referencia Brent descendió desde USD 110 hasta USD 52. En consecuencia, el ingreso nacional se redujo en 1,7% en 2014 y 2,5% en 2015. Asimismo, se registró una depreciación cruzada al 74%. A su vez, el crecimiento de los sectores comerciales pasó de 1,7% en 2014 a 0,5% en 2016.

22 La depreciación nominal, el fenómeno de El Niño y el paro camiónero, principalmente.

La economía colombiana continúa atravesando un proceso de ajuste macroeconómico, originado por los choques externos recibidos desde mediados de 2014.

en una brecha de producto más negativa, la Junta consideró adecuado reducir la tasa de interés desde 7,75% en noviembre de 2016 hasta 5,75% en junio de 2017. Similar a lo registrado históricamente, esta reducción se ha transmitido rápidamente a las tasas de interés de los créditos comerciales, y en menor medida a las tasas de interés cobradas a los hogares (ver Recuadro 2).

Con respecto al déficit de la cuenta corriente, se espera que este disminuya desde 4,3% del PIB en 2016 hasta 3,7% del PIB en 2017, esto por cuenta de un aumento de los ingresos de la economía, asociado con la recuperación de los términos de intercambio, que superará el aumento de los egresos externos. Así el ajuste durante este año estará más relacionado con un incremento del ingreso nacional que con una reducción del gasto agregado.

A. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Como se mencionó en el informe de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) al Congreso de la República de marzo pasado, en 2017 la economía colombiana continúa atravesando un proceso de ajuste macroeconómico que se originó como respuesta a la fuerte caída de los precios del petróleo iniciada a mediados de 2014, y a sus efectos acumulados de segunda ronda sobre las cuentas de comercio exterior, el crecimiento de las economías vecinas, las primas de riesgo y la dinámica del ingreso nacional. Este proceso, que ha generado una desaceleración del crecimiento económico desde 2015, deberá consolidarse en buena parte del año en curso, razón por la cual se espera un crecimiento modesto de la economía colombiana durante este período. Como resultado del ajuste se ha observado una depreciación real, y una recomposición del gasto y de las actividades económicas entre los sectores transables y no transables. Esto, además, implica un menor crecimiento potencial de la economía, como se podrá concluir, dadas las caídas en la acumulación de capital que se han observado en los últimos siete trimestres.

Las cifras del PIB para el primer trimestre de 2017, junto con varios indicadores de actividad económica del segundo trimestre, revelan que dicho proceso de ajuste sigue su marcha, pero que aún no se ha completado, algo que se espera suceda en lo que resta del año. Lo anterior, junto con unos términos de intercambio que estarán por debajo de lo previsto inicialmente, además de una inversión en construcción (obras civiles y edificaciones) que muestra un desempeño más débil que el esperado, explica la baja dinámica del PIB en 2017. Aun así, la recomposición proyectada del gasto permitirá observar expansiones menos dispares, para los diferentes renglones de la economía frente a lo registrado el año pasado.

1. Resultados para el primer trimestre de 2017

De acuerdo con la publicación más reciente del PIB por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre del año la actividad económica registró una expansión anual de 1,1% (Gráfico 10).

Las cifras observadas para la primera mitad del año revelan que el proceso de ajuste sigue su marcha, y que se espera concluya en lo que resta del año.

Cuadro 2
Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto
(porcentaje)

	2016					2017 I trim.
	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	Año completo	
Consumo total	3,1	2,3	0,9	1,8	2,0	1,4
Consumo de hogares	2,9	2,1	0,9	2,1	2,0	1,0
Bienes no durables	3,3	2,4	1,3	1,2	2,1	1,2
Bienes semidurables	0,9	1,0	(1,4)	(0,4)	0,0	(3,1)
Bienes durables	(4,4)	(5,9)	(3,8)	11,4	(0,8)	4,0
Servicios	3,5	3,2	1,7	2,4	2,7	1,4
Consumo final del Gobierno	3,9	3,1	0,2	0,2	1,8	2,1
Formación bruta de capital	(3,8)	(4,8)	(6,2)	(3,3)	(4,5)	0,2
Formación bruta de capital fijo	(4,0)	(4,0)	(3,6)	(2,9)	(3,6)	(0,7)
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	6,0	7,4	4,2	(0,5)	4,2	3,9
Maquinaria y equipo	(15,2)	(12,3)	(18,8)	(13,8)	(15,1)	(3,9)
Equipo de transporte	(20,6)	(7,2)	(14,6)	(4,8)	(11,9)	10,1
Construcción y edificaciones	10,8	1,1	10,6	0,7	5,6	(7,5)
Obras civiles	(1,1)	0,8	3,8	6,1	2,4	3,7
Servicios	3,1	(1,5)	4,4	1,3	1,8	3,7
Demanda interna	1,4	0,5	(1,1)	0,5	0,3	1,1
Exportaciones totales	(5,8)	(3,5)	(10,9)	(4,3)	(6,2)	(0,4)
PIB	2,7	2,5	1,1	1,6	2,0	1,1

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

de compras por parte de los hogares en los últimos meses de 2016, en respuesta al incremento esperado de precios de este tipo de bienes por el aumento del IVA en el primer trimestre del año. El consumo de servicios también se desaceleró de manera significativa. Por su parte, el de bienes no durables mantuvo su ritmo de crecimiento, hecho que habría sucedido gracias a la mejoría en las condiciones de oferta agropecuaria y a los menores precios de los alimentos. En contraste, el consumo público se aceleró con respecto a lo observado en el cuarto trimestre de 2016, debido al incremento de la ejecución de gasto en el marco del comienzo del segundo año de mandato de los gobiernos regionales y locales, principalmente.

La formación bruta de capital registró incrementos anuales cercanos a cero, pero que contrastan con las caídas observadas en los cinco trimestres anteriores. No obstante, al descontar la acumulación de inventarios, se evidencia una caída de la inversión (aunque menos profunda que las registradas a lo largo de 2016). A la mejora en el crecimiento de la formación bruta de capital fijo contribuyó, principalmente, el gasto en bienes de capital transables, como se observó para el caso de la inversión en maquinaria y equipo (que cayó a un menor ritmo) y en equipo de transporte (que creció a una tasa anual de dos dígitos). Al comparar con 2016, la inversión en construcción, tanto de edificaciones como de obras civiles, se desaceleró, e incluso se contrajo de manera importante en el primer caso.

Esta cifra fue menor que la reportada para el último trimestre de 2016 (1,6%). En términos trimestrales, se registró una leve contracción de 0,2%, lo que correspondió a una caída trimestral anualizada de 0,9%.

Factores externos e internos contribuyeron a la desaceleración del crecimiento de la economía colombiana en el primer trimestre de 2017. Con respecto al contexto internacional, como se explicó en el capítulo I, las economías de nuestros principales socios comerciales de la región han mostrado una débil actividad económica. Al tiempo, los términos de intercambio se mantuvieron en niveles bajos en comparación con el promedio calculado entre 2010 y 2014. Este fenómeno también es compartido por otras economías de la región (Gráfico 11).

En el contexto interno, por su parte, a lo largo del primer trimestre la entrada en vigencia de la reforma tributaria y con esto el aumento del impuesto al valor agregado (IVA), los efectos rezagados del endurecimiento de la postura de política monetaria entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el choque a la demanda originado por la menor dinámica del ingreso nacional, y el deterioro en la confianza de los hogares, generaron una desaceleración del consumo privado. Adicionalmente, la depreciación acumulada del peso produjo de nuevo un cambio de los precios relativos, lo que propició una reconfiguración del gasto en favor de los bienes y servicios no transables.

Pese al bajo dinamismo del crecimiento del PIB, puede afirmarse que el ajuste de la economía ante el choque a los términos de intercambio sigue siendo ordenado. Así, durante los primeros tres meses de 2017 la demanda interna creció 1,1% (Cuadro 2), luego de la marcada tendencia a la baja mostrada en años anteriores, relacionada con el choque mencionado en 2014 creció 6,0%, 3,6% en 2015 y 0,3% en 2016). Con respecto al comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones en términos reales continuaron cayendo, siendo más pronunciada la del primer rubro que la del segundo.

Al desagregar en mayor detalle el comportamiento de los diferentes renglones que componen el PIB por el lado del gasto, el consumo privado se expandió a un menor ritmo que el público (1,0% y 2,1%, respectivamente). En el primer caso, se observaron desaceleraciones en la mayoría de sus componentes. En particular, el consumo de bienes semidurables y de durables registró crecimientos más bajos que los observados a finales del año pasado, lo que quizá obedece a la anticipación

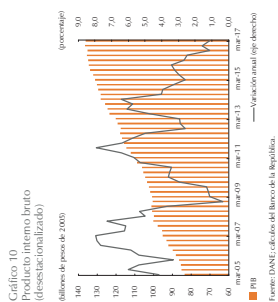
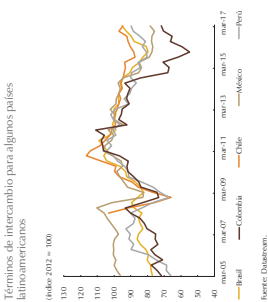


Gráfico 11
Términos de intercambio para algunos países latinoamericanos



La desaceleración del PIB habrá tocado fondo en la primera mitad del año, y se recuperará en la segunda.

dicha actividad contribuyó significativamente a sostener el crecimiento de la economía colombiana.

En la rama de la construcción, la caída se explica principalmente por las contracciones en edificaciones, tanto en la parte residencial (-8,4%) como en la no residencial (-7,8%). En contraste, la construcción de obras civiles registró una tasa de crecimiento de 3,5% anual, que no fue suficiente para contrarrestar el deterioro de las edificaciones privadas. A pesar de la desaceleración de esta subrama frente al último trimestre de 2016 (cuando creció 5,1%), sus niveles continúan siendo altos y sigue el impulso proveniente de la construcción de carreteras (12,3%).

Finalmente, la contracción del sector de explotación de minas y canteras obedeció a las caídas reportadas para las subramas de petróleo crudo y gas (-12,3%), minerales metálicos (-19,5%) y no metálicos (-3,4%). Por su parte, la producción de carbón creció 2,8%. Es importante señalar que la minería ha sufrido una reestructuración de su aparato productivo como respuesta a la fuerte caída de los precios internacionales de estos productos de dos años atrás, y el descenso en la inversión en proyectos de largo plazo.

2. Perspectivas de la actividad económica para el resto de 2017

Los resultados observados en el primer semestre del año para los diferentes indicadores de actividad económica sugieren que en todo 2017 la economía colombiana presentará un dinamismo más débil que el 2016. Se espera que la desaceleración económica haya tocado fondo en la primera mitad del año y que se recupere un poco en la segunda.

A pesar de que la economía global está creciendo, en meses recientes ha aumentado la probabilidad de ocurrencia de algunos riesgos a la baja en el contexto internacional, que tendrían repercusiones sobre el crecimiento interno, y los cuales ya habían sido contemplados por el equipo técnico. En principio, existe la posibilidad de que la demanda externa, en particular de los socios de la región, sea débil, al tiempo que los comportamientos recientes de los precios internacionales de las materias primas exportadas por Colombia permiten esperar un nivel de términos de intercambio menos favorable que el implícito en las proyecciones presentadas en el anterior Informe. Asimismo, la perspectiva de posturas de política monetaria menos laxas en las economías avanzadas podría significar un aumento del costo del financiamiento para Colombia y otros países emergentes en el corto y mediano plazos. La conjunción de todo lo anterior tendría efectos (tanto contemporáneos como futuros) sobre los niveles de tasa de cambio.

Igualmente, se han incrementado algunos riesgos al crecimiento del PIB en el contexto local. Si bien se prevé que los diferentes choques de oferta que se observaron en 2016 (en particular el fenómeno de El Niño y el paro transportador) se hayan disipado completamente en 2017, otros factores, como una baja confianza de los agentes de la economía y un ritmo de crecimiento de las obras civiles más

En meses recientes ha aumentado la probabilidad de ocurrencia de algunos riesgos bajistas tanto en el contexto externo como en el local.

Por el lado de la oferta, las ramas con las mayores tasas de crecimiento durante los primeros tres meses del año fueron, en su orden, el sector agropecuario (7,7%) y los servicios financieros (4,4%). Por el contrario, se observaron importantes contracciones en la actividad minera (-9,4%) y en construcción (-1,4%). El comercio, el transporte y los suministros de electricidad, gas y agua mostraron leves retrocesos (Cuadro 3). Al clasificar los sectores entre no transables y transables, se observaron variaciones anuales de 0,4% y 1,6%, respectivamente. Si se excluye la minería, el PIB transable restante se expandió 2,6% anual.

Cuadro 3. Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica (porcentaje)

	2016				2016 Año completo	2017 I trim.
	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.		
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	0,0	0,4	(0,5)	2,0	0,5	7,7
Explotación de minas y canteras	(4,7)	(6,9)	(6,5)	(0,2)	(6,5)	(9,4)
Industria manufacturera	4,3	5,1	1,5	1,0	3,0	0,3
Electricidad, gas y agua	2,9	(0,7)	(1,3)	(0,5)	0,1	(0,6)
Construcción	5,3	0,8	6,8	3,5	4,1	(1,4)
Edificaciones	10,9	2,8	11,0	0,9	6,0	(7,1)
Obras civiles	0,4	(0,4)	1,9	5,1	2,4	3,5
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,8	1,9	0,8	1,6	1,8	(0,5)
Transporte, almacenamiento y comunicación	0,9	0,2	(1,5)	(0,1)	(0,1)	(0,3)
Servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas	5,0	5,4	4,4	5,0	5,0	4,4
Servicios sociales, comunales y personales	3,5	3,2	1,3	0,9	2,2	2,2
Subtotal valor agregado	2,7	2,2	1,3	1,5	1,9	1,0
Ingresos menos subsidios	1,3	4,1	0,4	2,8	2,2	2,7
PIB	2,6	2,4	1,2	1,6	2,0	1,1

Fuente: BANCO DE COLOMBIA, Dirección de Indicadores de la República.

El buen desempeño del sector agropecuario se explica por el gran dinamismo de la producción cañera y de los otros productos agrícolas. En el primer caso, de acuerdo con la Federación Nacional Cañeíeros, la producción del grano se situó en promedio en 1.196.000 sacos durante los primeros tres meses del año, lo que representó un crecimiento de 12,8%. En el caso de los otros productos agrícolas, tanto los cultivos transitorios como los permanentes presentaron un comportamiento sobresaliente (23,1% y 8,6%, respectivamente). Es importante señalar que parte de esta importante recuperación corresponde a un efecto de baja base de comparación frente a un año atrás, cuando la producción agrícola se contrajo por el impacto del fenómeno de El Niño.

Dentro del grupo de servicios financieros, los servicios de intermediación financiera y los servicios a las empresas, excepto servicios financieros e inmobiliarios, mostraron expansiones por encima de la economía en su conjunto (6,4% y 4,3%, en su orden). Así, dada la alta participación del sector dentro del PIB (20,7%),

A pesar de la desaceleración proyectada para el PIB colombiano de 2017, el aparato productivo presentará un crecimiento más homogéneo entre sus componentes que en años anteriores.

bajo que el contemplado, actuarían como riesgos a la baja sobre la dinámica del producto.

El resultado de la coyuntura descrita es un pronóstico de la economía colombiana para 2017 que contempla un crecimiento más homogéneo entre sus componentes que en años anteriores, pero que al tiempo sería menor que los registros del año pasado. A pesar de la desaceleración del PIB, las proyecciones del equipo técnico del Banco de la República sugieren que el ajuste de la demanda interna habrá tocado fondo en 2016, resultado (en parte) de los efectos acumulados del choque a los términos de intercambio de mediados de 2014 y del impacto rezagado del endurecimiento de la política monetaria entre septiembre de 2015 y julio de 2016; junto a que en el año en curso se daría una expansión baja de este componente del PIB, menor que su promedio histórico, pero mayor que la del año pasado. Este escenario supone que el proceso de sustitución de importaciones que se observó desde 2015 y se consolidó en 2016 se atenuará este año. Así, la expansión de la demanda interna se apoyaría no solo en la utilización de oferta interna de bienes y servicios, sino igualmente en la oferta importada, en mayor intensidad que lo que sucedió el año pasado. Los resultados del PIB para los primeros tres meses del año confirmaron en alguna medida estos pronósticos.

Dado lo anterior, para lo que resta de 2017 se supone una dinámica del consumo público mayor que la registrada hacia finales de 2016, y algo por encima de la del primer trimestre del año. En este sentido, se proyecta un mayor gasto de recursos por parte de los gobiernos regionales y locales, así como un nivel de ejecución por parte de gobierno nacional central (GNC) consistente con lo contemplado en la regla fiscal. Así, el GNC seguiría ajustándose gradualmente a la caída de los términos de intercambio y al bajo dinamismo de la actividad económica, pero que al mismo tiempo honrará las necesidades de gasto derivadas de la implementación y mantenimiento de diferentes programas, según lo presentado en la versión más reciente del *Marco Fiscal de Mediano Plazo*.

Otro componente del PIB que registraría incrementos, sería la formación bruta de capital. En contraste con lo que se observó en 2016 (dado el rebalanceo de la economía colombiana, y la mayor demanda por importaciones derivada de la reducción del proceso de sustitución de compras externas), la inversión en bienes de capital, en particular de maquinaria para la industria y equipo de transporte, contribuiría al crecimiento de este rubro del PIB. No obstante, los crecimientos de estos renglones seguirían siendo significativamente menores que su promedio histórico. En este sentido, algunos factores, como la depreciación acumulada del peso y el rezago con el que operan sobre la economía los cambios de postura de política monetaria, limitarían sus posibilidades de expansión. Es importante señalar que las proyecciones del equipo técnico del Banco de la República suponen que la reducción de la carga tributaria a las firmas contemplada en la reforma tributaria de diciembre de 2016 tendría efectos positivos sobre la inversión, sobre todo a partir de 2018.

Para el año en curso se prevén aportes positivos del gasto público y de la inversión al crecimiento.

Las obras civiles mostrarán un mayor crecimiento que el de 2016, sustentado por los desembolsos de recursos para las vías de cuarta generación (4G) y un mayor dinamismo de gasto en infraestructura de gobiernos regionales.

Las obras civiles, por su parte, continuarían mostrando un mayor crecimiento frente a lo observado en 2016. En particular, la expansión de este rubro sería sustentada por el desembolso de recursos para los proyectos de vías de cuarta generación (4G) y por un mayor dinamismo del gasto en infraestructura por parte de los gobiernos regionales y locales. No obstante, la incertidumbre asociada con estos es alta, por lo que los riesgos al crecimiento de las obras civiles para lo que resta de 2017 son a la baja.

En contraste, la inversión en construcción de edificaciones, tanto residenciales como no residenciales, no aportará de manera significativa al crecimiento de la formación bruta de capital. Si bien se anticipan contribuciones positivas por la consolidación de los planes de vivienda social del GNC y por el efecto expansivo de los subsidios a la tasa de interés para compra de vivienda nueva en los estratos bajo y medio, la dinámica del segmento de vivienda diferente a la de interés social limitará las posibilidades de expansión en el sector de edificaciones.

Para todo 2017 también se proyecta una leve desaceleración para el consumo privado con respecto a lo observado en 2016. Este menor desempeño previsto obedecería, entre otros factores, a los efectos negativos que generó la entrada en vigencia de la reforma tributaria, en particular el aumento del IVA y el deterioro de la confianza de los hogares.

Por el lado de la oferta, la industria manufacturera tendría un crecimiento positivo, pero muy bajo. Su desempeño dependerá de la recuperación de la demanda interna y de los socios comerciales que compran bienes de origen industrial. Al tiempo, las actividades agrícolas gozarían de mejores condiciones climáticas y precios favorables, con lo que se puede esperar un buen comportamiento. No obstante, dados los altos niveles observados en la segunda mitad de 2016, no se espera que se repita el significativo rebote anual del primer trimestre de 2017 (7,7%).

Las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República sugieren que en 2017 la producción de bienes y servicios transables seguiría recuperándose, en parte por los efectos de la depreciación acumulada del peso. Hay que tener en cuenta que las caídas de la producción minera y petrolera hacia la segunda mitad del año serían menores que las observadas en 2016 y el primer trimestre de 2017.

Por otro lado, se estima que el crecimiento esperado de las obras civiles seguirá estimulando la producción no transable y contribuirá de manera importante al crecimiento del PIB de este y el próximo año. Es importante señalar que este sector tiene encadenamientos productivos con ramas como la industria y el transporte, lo que contribuye de manera importante a la expansión del agregado nacional.

Así las cosas, la proyección para el crecimiento del producto en el escenario más probable se ubica en 1,8% en un intervalo de 0,8% al 2,6%.³ El balance de riesgos sigue sesgado a la baja. Los principales riesgos en esa dirección están asociados

23 Este pronóstico se revisará en el próximo informe sobre inflación.

El balance de riesgos del crecimiento del PIB está sesgado a la baja.

con un menor crecimiento de nuestros socios comerciales, lo cual afecta de manera importante el comercio no tradicional. Asimismo, frente a lo contemplado en el escenario central de pronóstico, podrían ser mayores los efectos del aumento del IVA en 2017 sobre el consumo privado. Por otro lado, la inversión pública podría presentar un menor dinamismo que el contemplado en el escenario central, lo que dependerá de la eficiencia en la ejecución, en particular en lo relacionado con los cronogramas de las obras civiles de cuarta generación (4G).

Los principales riesgos alcistas están relacionados con un impulso de la depreciación acumulada del peso a la producción transable mayor que el contemplado en el escenario central de pronóstico. Tampoco se descarta un mayor crecimiento de la inversión privada debido a los incentivos de la reforma tributaria. Asimismo, pese al cambio de postura monetaria en los Estados Unidos, la percepción de bajas tasas de interés internacionales podría incentivar la entrada de flujos de capital y de inversión extranjera en un entorno en el cual las materias primas han mostrado alguna recuperación frente a los niveles mínimos alcanzados hace algunos trimestres.

B. MERCADO LABORAL

Pese a que desde hace varios trimestres se observa un débil desempeño económico, el mercado laboral no ha sufrido un deterioro importante con indicadores a nivel nacional, con lo cual el comportamiento durante el primer semestre de 2017 ha sido mejor que el esperado en el Informe al Congreso anterior. No obstante, a nivel de las 13 áreas metropolitanas más importantes, este hecho es menos claro. La resiliencia del mercado laboral a la desaceleración económica en los últimos dos años es un fenómeno con pocos antecedentes en la economía colombiana, como se examina con algún detalle en el Recuadro 1 del presente informe.

Después de caer durante varios años, las tasas de desempleo (TD) para el total nacional y las 13 áreas se mantuvieron estables en niveles mínimos, entre 2015 y la primera mitad de 2016. Esto sucedió en un entorno en el que la tasa de ocupación (TO) y la tasa global de participación (TGP)²⁴ presentaron dinámicas similares en ambos dominios geográficos. Sin embargo, desde un año atrás, y en particular durante el primer semestre de 2017, este comportamiento cambió para el total nacional, debido a una tendencia creciente en la TO.

En este entorno, buena parte de los salarios nominales se están ajustando a tasas significativamente superiores a la meta de inflación, lo que, como se explica más adelante, puede obedecer a la activación de mecanismos de indexación.

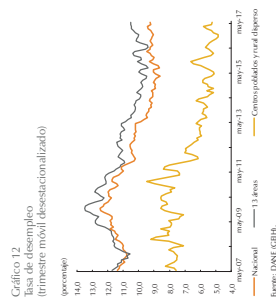
El mercado laboral no ha exhibido un importante deterioro, a pesar del débil desempeño económico reciente.

24 La tasa de ocupación (TO) es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET). La tasa global de participación (TGP) es la relación porcentual entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar. La tasa de desempleo (TD) es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA). Fuente: DANE.

Las series del mercado laboral presentan estacionalidad, es decir que sus valores son sistemáticamente más altos o bajos dependiendo de la época del año. Por tanto, debe corregirse este fenómeno mediante técnicas estadísticas para poder hacer comparaciones entre meses del mismo año. Por tal razón, las series que se presentan en esta sección son desestacionalizadas.

1. Desempleo

De acuerdo con la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) del DANE, la TD nacional no ha presentado cambios de importancia en lo corrido de 2017. Entre enero y mayo dicho indicador se ubicó en promedio en 9,3%, valor que también tuvo en igual período del año anterior. El trimestre móvil²⁵, corregido por estacionalidad, muestra también estabilidad en el último año. No obstante, la TD de las trece áreas metropolitanas más importantes sí exhibió una tendencia creciente en los primeros meses del año, al igual que la de las zonas rurales²⁶, aunque en este último dominio geográfico se observó una corrección significativa con los datos de abril y mayo (Gráfico 12).



2. Oferta y demanda por empleo

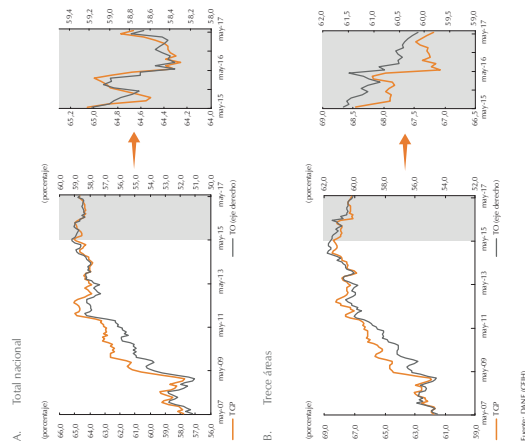
Las variaciones en la TD se explican por la dinámica de la demanda laboral, representada por la tasa de ocupación (TO), y por la de su correspondiente oferta, expresada por la tasa global de participación (TGP). La estabilidad de la TD nacional en lo corrido de 2017 es consecuencia de aumentos moderados tanto en la TO como en la TGP (Gráfico 13, panel A). En las trece áreas, no obstante, el aumento de la TD en los cinco primeros meses del año fue el resultado de un deterioro de la TO que no fue compensado por la caída en la TGP (Gráfico 13, panel B).

En el caso del total nacional, el incremento de la TO refleja la aceleración en el ritmo de crecimiento del empleo en lo corrido de 2017. Algo similar sucedió en el total de las cabeceras urbanas distintas de las 13 principales áreas metropolitanas, en las cuales el empleo se encuentra estancado desde hace varios meses. En el total nacional, en las cabeceras y en las zonas rurales, el empleo creció en promedio 1,0% anual en el período enero-mayo, mientras que en las trece áreas lo hizo un 0,2% (Gráfico 14).

25 Las series de trimestre móvil tienen errores mensuales con respecto a las series mensuales, por lo que presentan una menor inestabilidad.

26 La categoría "zonas rurales" hace referencia al dominio geográfico "centros poblados y rural disperso" definido por el DANE.

Cádfios 13.
Tasa global de participaci3n (TCP) y tasa de ocupaci3n (TO)
(series desestacionalizadas)

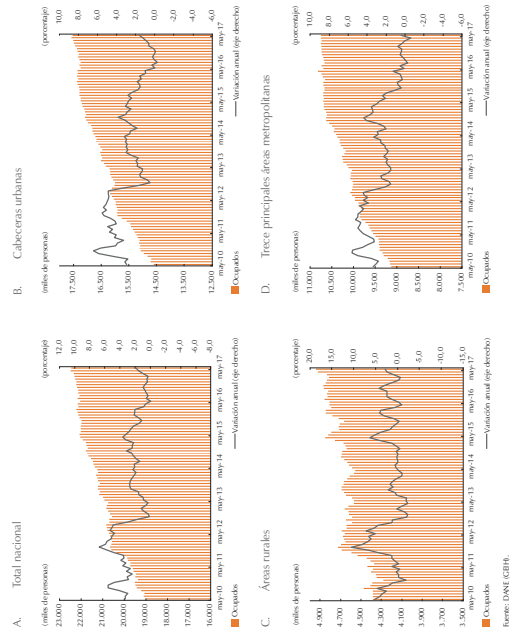


Fuente: DANE, GEH.

Llama la atenci3n el buen desempefio del mercado laboral en las cabeceras municipales sin las trece 3reas metropolitanas m3s importantes en el corrido del afo. All3 la TD trimestre m3vil se ubic3 en promedio en 8,8% entre enero y mayo, cuando fue del 9,1% en el mismo periodo de 2016. Desde marzo dicha tasa registra descrensos anuales significativos. Esta situaci3n obedece a incrementos en la TO que han superado los aumentos en la TCP durante los 3ltimos meses, y explica el buen desempefio de la TD nacional, a pesar de su deterioro reciente en las trece ciudades.

Seg3n la GEH, las ramas de actividad que m3s han aportado al crecimiento promedio del empleo nacional en los primeros cinco meses de 2017 fueron industria manufacturera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y agricultura, ganader3a, caza, silvicultura y pesca.

Cádfios 14.
N3mero de ocupados
(series desestacionalizadas)



Fuente: DANE, GEH.

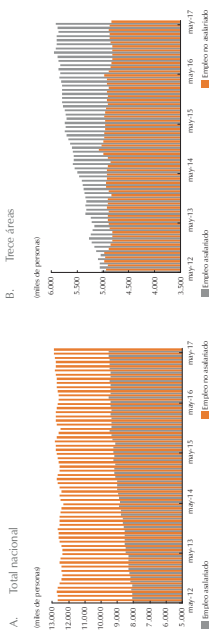
3. Calidad del empleo

Con cifras a mayo, la debilidad de la econom3a en el primer semestre no ha venido acompaafada de un deterioro sobresaliente en la calidad del empleo, medida con el n3mero de trabajadores asalariados y formales²⁷ (en el sombreado de la p. 41 se presenta una discusi3n sobre las distintas medidas de informalidad). Los incrementos de la formalidad y del empleo asalariado suelen asociarse con avances en materia de calidad, puesto que los trabajadores de este tipo disfrutan de una mayor estabilidad laboral, remuneraciones m3s altas y un mayor acceso al cr3dito, f3ctores que, a su vez, impulsan la confianza y el consumo de los hogares.

27 Se considera asalariado a todo trabajador u obrero de empresas particulares y del Gobierno. Por su parte, un trabajador formal es aquel que est3 empleado en una empresa de m3s de cinco trabajadores (seg3n la definici3n del DANE y de la Organizaci3n Internacional del Trabajo). Cuando el texto se refiere a trabajadores formales y asalariados, lo hace con respecto a los que cumplen ambas condiciones.

En el total nacional el número de asalariados aumentó en promedio 1,2% anual en el período enero-mayo de 2017, mientras que el de no asalariados creció 0,9% anual. Para las trece áreas, el empleo asalariado creció en promedio 1,2% anual, en tanto que el no asalariado cayó 1,0% anual. No obstante, entre finales del año anterior y comienzos de 2017 en las zonas urbanas se observó una reducción marginal en el número de asalariados (Gráfico 15). Por su parte, también en las trece áreas el porcentaje formal de la fuerza laboral se ubicó en el trimestre móvil terminado en mayo en 53,3%, frente a la cifra de 52,4% del mismo mes del año anterior.

Gráfico 15
Empleo por tipo de ocupación
(trimestre móvil desestacionalizado)



Fuente: DANE, CEBE; cálculos del Banco de la República.

MEDIDAS DE INFORMALIDAD

Las medidas más comunes de la informalidad se basan en dos criterios: el tamaño de la firma, por un lado, y el cumplimiento del marco regulatorio, por el otro. En particular, estos criterios dan lugar a tres medidas. La primera, adoptada por el DANE y fundamentada en resoluciones de la OIT, organismo de las Naciones Unidas, considera como

- 1 Uribe et al. (2016) presentan un análisis más detallado de las medidas de informalidad, sus causas y consecuencias.
- 2 Según la OIT (2013), "el empleo informal se define como compuesto de: (a) Trabajadores por cuenta propia y empleadores que trabajan en sus propias empresas del sector informal, es decir, empresas de hogares que no están constituidas en sociedades, y (b) trabajadores que no están registrados o en que el número de asalariados es reducido (p. 24). menos de cinco asalariados; (b) Todos los trabajadores familiares auxiliares; (c) Los asalariados

esta medida tiene en cuenta las contribuciones a salud; bajo esta definición, la informalidad corresponde a la razón entre los trabajadores que no cotizan a salud y la población ocupada. Finalmente, la tercera medida considera las contribuciones a pensiones y corresponde a la fracción de trabajadores ocupados que no cotizan a pensión.

La tasa de informalidad ha presentado una tendencia decreciente desde mediados de 2012, tanto para el total nacional como para las trece principales ciudades, especialmente cuando se analizan las medidas relacionadas con el cumplimiento del marco regulatorio; esto es, por cotización a salud o pensión (Gráfico A). Este resultado, en parte, se explica por la reforma tributaria de 2012 (Ley 1607), la cual redujo de forma considerable los impuestos a la nómina, al trasladar esta carga a impuestos de tipo corporativo³.

En el trimestre móvil terminado en abril de 2017, para el dominio nacional, la tasa de informalidad se encuentra en un rango entre 57% y 63%, dependiendo de la definición usada, mientras que en las trece principales ciudades oscila entre 48% y 56%. En todo el período, la informalidad se por encima de la media nacional. La mayor contribución por contribución por cotización a salud y pensión. La variación anual de la tasa de informalidad del trimestre móvil terminado en abril de 2017, sin ser negativa para las mediciones relacionadas con el cumplimiento del marco regulatorio (cotización a salud y pensión). No obstante, se observa que con la definición de tamaño de la empresa (conjuntamente usada) la tasa de informalidad ha presentado una reducción menor que el de las otras medidas a lo largo de los últimos años, y en el último año se ha mantenido estable.

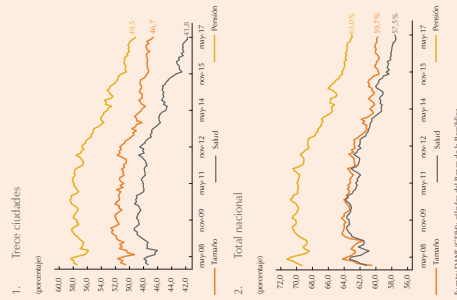
Finalmente, Uribe et al. (2016) resumen algunas de las causas y consecuencias de la informalidad encontradas en la literatura. Dentro de las principales causas estructurales de la informalidad se resaltan los altos impuestos a la renta, que reducen los incentivos a la formalidad, además de factores institucionales como el salario mínimo y la baja productividad de la mano de obra, entre otros. Por otra parte, dentro de las principales consecuencias se encuentran la menor acumulación de capital, la menor protección laboral, la menor acumulación de conocimiento, y los menores incentivos para adelantar programas de investigación y desarrollo, entre otros.

Referencias

Banco de la República. (2016). "Tercer informe trimestral de mercado laboral 2016: impacto de la reforma tributaria de 2012 sobre la informalidad", Reportes del Emisor, núm. 208, septiembre.
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009). "Metodología informalidad Gran encuesta intercensal de hogares CCH7", consultado en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/metodologia_informalidad.pdf
 Organización Internacional del Trabajo (2013). "La medición de la informalidad: manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal", consultado en: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/-/publications/publication/wcms_222986.pdf
 Uribe, J. D. (2016). "Informalidad laboral: ¿Qué hemos aprendido y qué falta?", Revista del Banco de la República, vol. Lxxix, núm. 1060, pp. 5-24, consultado en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/bz_1060.pdf

3 El Banco de la República (2016) reporta los resultados de varios estudios que encuentran un efecto significativo de la reforma en la disminución de la informalidad.

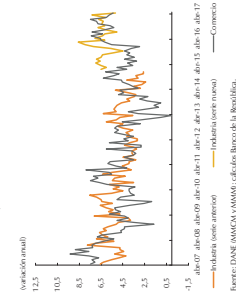
Gráfico A
Tasa de informalidad
(trimestre móvil desestacionalizado)



Fuente: DANE, CEBE; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 16
Índices de salarios nominales

A. Industria y comercio



B. Construcción pesada y de vivienda

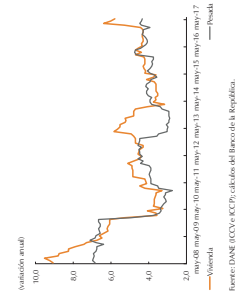
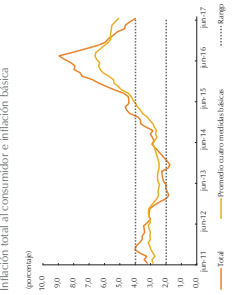


Gráfico 17
Inflación total al consumidor e inflación básica



4. Costos laborales y salariales

La información disponible sugiere que buena parte de los ajustes salariales observados en lo corrido del año se han ubicado por encima del límite superior del rango meta de inflación. En particular, entre enero y abril los salarios nominales del comercio presentaron un incremento promedio de 6,1% anual y los de la industria uno de 6,3%. Sin embargo, estos ajustes anuales tuvieron descensos importantes en abril, al ubicarse en 5,4% para el caso del comercio y en 5,2% para el de la industria. Por su parte, entre enero y mayo los salarios nominales de la construcción pesada y de vivienda registraron expansiones anuales de 4,3% y 5,6%, respectivamente (Gráfico 16). El hecho de que los salarios se sigan ajustando a tasas significativamente superiores a la meta de inflación durante el inicio de 2017 también puede estar explicando la persistencia de la inflación (en particular la básica) en el primer semestre del año.

C. INFLACIÓN

Acorde con lo esperado, la inflación anual al consumidor en Colombia mantuvo una tendencia decreciente durante todo el primer semestre del año. A junio la cifra fue de 5,99%, 176 pbj por debajo del registro de diciembre de 2016 y significativamente menor que el máximo reciente alcanzado en julio de ese mismo año (8,97%) (Gráfico 17, Cuadro 4). Como se esperaba, a lo largo de estos meses la inflación anual siguió recibiendo la influencia bajista de la disolución de los choques de oferta (fenómeno de El Niño, paro camionero y depreciación del peso) que se presentaron en los dos años anteriores. Además, la debilidad de la demanda tendió a frenar las alzas de precios de algunos bienes y servicios. Sin embargo, a comienzos de año también hubo factores, como el aumento de los impuestos indirectos y el ajuste de los salarios, que generaron presiones al alza en varios precios y que atenuaron la tendencia decreciente de la inflación.

Un comportamiento a la baja, aunque menos marcado, también se observó en el caso de la inflación básica, medida como el promedio de los cuatro indicadores monitorizados por el Banco de la República. Dicho promedio se situó en junio en 5,09% frente a un dato de 5,69%

Cuadro 4
Evolución de precios al consumidor y de inflación básica (porcentaje)

Descripción	Dic-16	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17
Total	100,00	5,75	5,47	5,18	4,69	4,66	3,99
Sin alimentos	71,29	5,14	5,26	5,17	5,13	5,60	5,12
Transables	26,00	5,31	5,37	5,75	5,59	5,35	4,88
No transables	30,52	4,85	4,83	5,06	5,33	5,22	5,25
Regulados	15,26	5,44	5,93	4,55	4,05	6,75	6,24
Alimentos	28,21	7,22	5,97	5,21	3,65	2,49	1,37
Percepciones	3,68	6,63	(10,13)	6,60	(13,09)	(14,47)	(14,72)
Procesados	16,26	10,74	9,38	7,69	6,28	5,12	4,39
Comidas (fuera del hogar)	8,07	8,54	9,26	9,31	8,94	8,08	7,79
Indicadores de inflación básica							
Sin Alimentos	5,14	5,26	5,17	5,13	5,60	5,35	5,12
Núcleo 20	6,18	6,18	6,03	6,01	5,84	5,59	5,31
IPC sin percepciones, ni regulados ni alimentos ni servicios públicos	6,03	5,95	5,74	5,61	5,37	5,29	5,07
Inflación sin alimentos ni regulados	5,05	5,06	5,35	5,44	5,28	5,09	4,87
Promedio de los indicadores de inflación básica	5,60	5,61	5,38	5,55	5,52	5,33	5,09

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

en diciembre y de 6,61% en julio de 2016 (Gráfico 17). No todos los indicadores disminuyeron a lo largo del primer semestre del año, pues se observaron aumentos en las variaciones del índice de precios al consumidor (IPC) sin alimentos y del IPC sin alimentos ni regulados (Cuadro 4). Como se mencionó, lo anterior obedece, en parte, al hecho de que dichos indicadores fueron afectados a comienzos de año por un choque transitorio resultado del aumento del IVA y de otros impuestos indirectos.

1. La inflación en el primer semestre de 2017

Durante el primer semestre del año, las presiones a la baja sobre la inflación se concentraron en el IPC de alimentos y en el IPC de transables sin alimentos ni regulados. Por el contrario, las variaciones anuales del IPC de regulados y del de no transables sin alimentos ni regulados aumentaron, aunque en el segundo caso esta tendencia se revertió parcialmente en los últimos tres meses.

En este período continuaron diluyéndose los efectos de los choques de oferta que se presentaron desde mediados de 2014. Este ha sido el caso, en primer lugar, de las presiones alcistas asociadas con el fenómeno de El Niño que se presentaron desde mediados de 2015 y que alcanzaron su máximo nivel a mediados del año pasado, siendo además acentuados por el paro camionero. A partir del segundo semestre de 2016, con la normalización de las condiciones climáticas y el res-

En el primer semestre del año continuaron diluyéndose los efectos de los pasados choques alcistas sobre la inflación: el fenómeno de El Niño, el paro camionero y la depreciación del peso.

tablicimiento del transporte de carga, la oferta agropecuaria y su abastecimiento comenzaron a recuperarse. Esta tendencia se mantuvo en el primer semestre del año en curso y permitió el descenso de los precios de los alimentos perecederos o la moderación de sus ajustes. Con algún rezago, la disminución de estos precios también permitió el descenso de un ítem de gran importancia en la canasta al consumidor, como lo es el IPC de comidas fuera del hogar (que pesa 8,1% de dicha canasta), aunque su variación anual a junio seguía siendo alta (7,62%).

El otro choque de importancia cuyos efectos han desaparecido lentamente es el ocasionado por la fuerte depreciación acumulada del peso entre julio de 2014 y febrero de 2016. Este fenómeno, que se transmitió gradualmente a los precios al consumidor durante 2015 y buena parte de 2016, habría dejado de ejercer presiones alcistas desde finales del año pasado. A lo anterior ha contribuido la mayor estabilidad exhibida por el tipo de cambio en los últimos cuatro trimestres. En parte, gracias a ello la variación anual del IPC de transables sin regulados ni regulados (la más sensible a los movimientos del tipo de cambio) continuó reduciéndose en el primer semestre y se situó en junio en 4,11% frente a un dato de 5,31% a finales de 2016.

Cabe señalar que el impacto final de la depreciación acumulada fue considerable, dada su magnitud (80,7% entre julio de 2014 y febrero de 2016). No obstante, el grado de transmisión a los precios al consumidor en relación con dicha depreciación ha sido relativamente bajo, tal y como se esperaba, y fue menor que el observado en otras economías de la región. Un amplio conjunto de bienes y servicios del IPC resultó afectado directa o indirectamente vía costos, sin embargo, el grueso de la transmisión se registró en la subcategoría de bienes y servicios transables.

Además del desvanecimiento de los choques de oferta, el descenso de la inflación en el primer semestre de 2017 también se explica por el aumento de la tasa de interés de intervención del Banco de la República entre septiembre de 2015 y julio de 2016 en 325 pb. Este ajuste a la postura de la política monetaria, que buscaba moderar el crecimiento de la demanda, acorde con la caída de los términos de intercambio y el consiguiente efecto negativo sobre el ingreso nacional, también repercutió en la formación de expectativas de mediano y largo plazos, interrumpiendo el aumento que registraban. Este hecho, a su vez, habría contribuido a moderar los incrementos de precios a comienzos de año, pese a la presencia de algunas presiones alcistas. Cabe señalar que, de acuerdo con los modelos del equipo técnico del Banco de la República, los movimientos en la tasa de interés de política tienen su mayor impacto sobre la inflación al consumidor con un rezago entre dos y ocho trimestres. Con un crecimiento bajo, como el que se estima para la primera mitad del año y como el previsto para todo 2017, según se explica en la sección A de este capítulo, la economía acumula unos excesos de capacidad productiva importantes. Usualmente, en estas condiciones los ajustes de precios tienden a moderarse o postergarse.

Si bien entre enero y junio primaron las presiones bajistas sobre los precios, también se presentaron algunas presiones al alza que impidieron que la desaceleración de la inflación fuera más marcada, sobre todo en el caso de la inflación básica.

El último ciclo de aumentos de la tasa de interés de intervención del Banco de la República ha contribuido al descenso de la inflación en el primer semestre del presente año.

A pesar de que primaron las presiones a la baja sobre la inflación durante lo corrido de 2017, existieron presiones alcistas destacables: la reforma tributaria y la activación de mecanismos de indexación.

Una de ellas fue la entrada en vigencia de la reforma tributaria y de la ley de icones que, al aumentar el IVA y crear e incrementar otros impuestos indirectos, golpeó los precios de un amplio conjunto de bienes de consumo. Como se esperaba, el impacto principal se sintió en el subgrupo del IPC de transables sin regulados (especialmente en los dos primeros meses de este año) y en el de regulados (por combustibles). La mayor parte de este impacto se presentó en enero. En buena parte, debido a ello, la tendencia decreciente, que había comenzado a mostrar la variación anual de transables sin regulados ni regulados en los últimos meses de 2016 (gracias a las menores presiones cambiaras), se interrumpió en el primer trimestre de 2017 y presentó aumentos de alguna consideración (Cuadro 4).

Aunque resulta difícil medir la magnitud final del choque por el aumento de los impuestos indirectos sobre la inflación anual al consumidor, la información disponible sugiere que habría sido similar a lo estimado por el equipo técnico del Banco de la República y que era de un poco más de 50 pb.

Una segunda fuente de presiones sobre los precios al consumidor, que sugiere la existencia de una inercia inflacionaria en aumento, provino de la activación de mecanismos de indexación, lo cual, a su vez, pudo haber contribuido a ajustes salariales significativamente superiores a la meta del 3,0%. Por ejemplo, en el caso del salario mínimo, el ajuste fue de 7,0% (1,25 pp por encima de la inflación al cierre del año), lo cual habría tendido a generar presiones alcistas sobre los precios de una amplia gama de bienes y servicios intensivos en trabajo, dado el alto porcentaje de la población que lo devenga. Además, siendo un importante precio de referencia, también habría inducido alzas similares de otros salarios en secciones como el comercio y la manufactura, según se mostró en la sección B de este capítulo.

Es probable que los aumentos salariales a tasas entre 6,0% y 7,0% estén detrás del mayor ritmo de ajustes que se observó en los precios de varios servicios durante el primer semestre, como es el caso de los de educación y salud. Por otro lado, la existencia de mecanismos de indexación en casos como los de arrendos estaría explicando la aceleración (rezagada frente al aumento de la inflación) de la variación anual de este ítem que se observó a lo largo del semestre. Lo anterior ocurrió a pesar de la debilidad de la demanda y de lo que parece ser un aumento de la disponibilidad de vivienda para arriendo y venta.

2. Perspectivas para el resto de 2017 y para 2018

Para el segundo semestre se prevén aumentos de precios significativamente menores que los observados en la primera mitad del año, no solo por cuestiones estacionales sino también debido a que se espera que la demanda continúe siendo débil. Esto, siempre y cuando no se presenten presiones de importancia a causa de la depreciación del peso. A pesar de ello, debido a que la variación acumulada de precios entre enero y junio de este año asciende a 3,35%, no es improbable que la inflación anual al consumidor termine 2017 por encima del 4,0%.

Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación anual al consumidor retomarà una clara tendencia decreciente en la primera mitad de 2018.

Hacia julio no se descartan un descenso de la inflación anual por debajo del 4,0%, gracias a una base de comparación favorable debido al gran aumento que se registró en el precio de los alimentos en julio de 2016 asociado con el fenómeno de El Niño y con el puro camiónero, situación que no se presentará este año, entre otras cosas por el buen desempeño de la oferta agropecuaria. Sin embargo, de acuerdo con los modelos del equipo técnico del Banco de la República, dicho descenso sería transitorio, pues no se pronostican caídas mensuales en el precio de los alimentos en los meses siguientes (de agosto a diciembre de este año) tan pronunciadas como las que se observaron en igual período del año pasado.

Adicionalmente, en el caso de los precios de servicios altamente indexados y afectados por los altos ajustes salariales (como son educación y salud), el grueso de los ajustes se dieron en los primeros meses del año y es improbable que estos se reversionen en lo que queda de 2017, pese a la debilidad de la demanda. Algo similar sucede en el caso de los precios de bienes y servicios regulados, para los cuales tampoco se esperan alzas significativas en el segundo semestre, pero que ya acmulaban aumentos importantes de precios a mitad de año.

Así las cosas, las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación anual al consumidor retomará una clara tendencia decreciente en la primera mitad de 2018, convergiendo hacia la meta del 3,0%. A pesar de que se prevé una recuperación del crecimiento, este sería inferior al potencial de la economía y, por tanto, todavía existirían importantes excesos de capacidad productiva, lo cual permite prever escasas presiones de demanda sobre los precios. Por otro lado, de verificarse un aumento leno de las tasas de interés externas y un precio internacional del petróleo no muy diferente del que se observa hoy en día, no deberían presentarse presiones sobre el tipo de cambio, lo que debe limitar los aumentos de costos y de precios de los tratables en general.

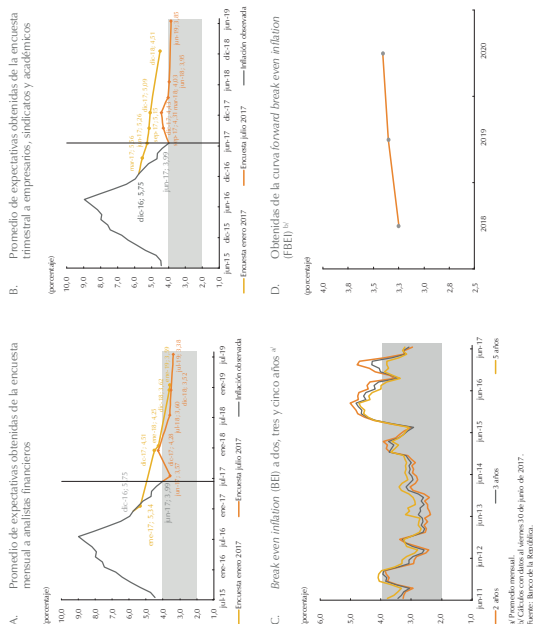
A lo anterior se suma el hecho de que en los tres primeros meses de 2018 debe desaparecer el efecto del choque por aumento de impuestos indirectos a comienzos del año en curso. Como se ha explicado en informes previos, el aumento de impuestos indirectos consistió en un choque por una sola vez sobre el nivel de precios, que permanece en la inflación anual por un año, al cabo del cual se diluye y rápidamente. Así, en el primer trimestre del próximo año se espera una disminución de la inflación anual al consumidor de importancia, lo que obedecería en buena parte a este fenómeno.

Las expectativas de inflación seguirán contribuyendo a mantener la convergencia hacia la meta, como se desprende del hecho de que, según las diferentes mediciones, estas han venido descendiendo y se encuentran por debajo del 4,0% para horizontes de mediano y largo plazos. En efecto, de acuerdo con las expectativas obtenidas de la encuesta mensual a analistas de julio, la inflación esperada a uno y dos años es de 3,60% y 3,38%, respectivamente. De igual manera, la encuesta trimestral a empresarios, sindicatos y académicos (publicada en julio) indica unas expectativas de inflación a estos plazos de 3,95% y 3,85%. Por su parte, las mediciones obtenidas de la curva de TES muestran que las expectativas de inflación

promedio de junio 2017 parados, tres y cinco años son, en su orden, 2,96%, 3,08% y 3,21%. Por último, con datos al 30 de junio, la estimación de la inflación anual utilizando la curva *forward break even inflation* (FBEI) para los años 2018, 2019 y 2020 es de 3,25%, 3,35% y 3,41% (Gráfico 18).

Finalmente, en la medida en que la inflación al consumidor debe terminar alteador del 4,0% en diciembre de 2017, lo que corresponde a una cifra sustancialmente menor que la observada un año atrás (5,75%), el ajuste de precios en el caso de los bienes y servicios más indexados tenderá a efectuarse a una tasa menor que en 2017. Esto debe contribuir a mantener una tendencia decreciente en el caso de la inflación básica desde el comienzo de 2018. Además, este hecho, junto con la presencia de un mercado laboral holgado, deberá conducir a ajustes de salarios para 2018 menores que los observados en 2017, lo cual también contribuye a reducir las presiones de costos sobre los precios al consumidor.

Gráfico 18. Expectativas de inflación



Las expectativas de inflación seguirán contribuyendo a mantener la convergencia hacia la meta.

La reducción en las tasas de interés de créditos comerciales, junto con la desaceleración de esta cartera, sugieren que la demanda de este tipo de crédito se ha debilitado, y que su menor ritmo de aumento no obedece a restricciones de oferta por parte de los bancos. Esto, a pesar del deterioro en los indicadores de calidad de la cartera observados desde mediados del año pasado.

1. Comportamiento de las tasas de interés durante lo corrido de 2017

a. Tasas de interés bancarias

Desde diciembre de 2016 la JDBR inició un ciclo de reducciones de su tasa de interés de referencia. Así, la tasa de política pasó de 7,75% en noviembre de 2016 a 5,75% en la reunión de junio de 2017 (Gráfico 19). Estos descensos, en parte anticipados por el mercado, se han transmitido con diferente intensidad a las tasas de mercado, principalmente a las tasas de los depósitos y a las de créditos comerciales, y en menor medida a las de los préstamos hipotecarios. Similar a lo observado en otros periodos de reducciones de tasa de interés de política, las tasas de los créditos de consumo todavía no han reaccionado (Recuadro 2).

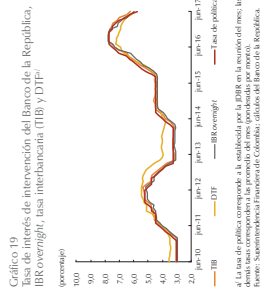


Gráfico 19 Tasas de interés de intervención del Banco de la República, IBR overnight, tasa interbancaria (TIB) y DTI.
a. La tasa de política corresponde a la establecida por la JDBR en la reunión del mes. Las fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia, Cálculos del Banco de la República.

Los descensos en la tasa de política se transmitieron a las tasas de corto plazo. En el periodo de reducción de la tasa repo a un día, la tasa de interés interbancaria al mismo plazo (TIB) y el indicador bancario de referencia (IBR overnight) tuvieron caídas similares (Gráfico 19). En las mismas fechas, las de captación disminuyeron un poco menos, en parte porque ya venían presentando descensos desde el último trimestre de 2016. En lo corrido del año, las tasas de plazos más largos se han reducido más que las de corto plazo (Recuadro 2).

Las tasas de interés de los préstamos a las empresas en todas las modalidades (ordinario, tesorería y preferencial), han registrado caídas más fuertes que los descensos en la tasa de interés de referencia. En los créditos a hogares la transmisión ha sido más débil: las tasas de interés de crédito hipotecario han descendido menos que la repo a un día, mientras que en las tasas de consumo apenas en junio se comenzó a observar una leve reducción (Gráfico 20 y Cuadro 5).

En las tasas activas, al descontar el promedio de varias medidas de expectativas de inflación²⁸ (tasas de interés reales *ex ante*), las tasas comerciales han caído desde sus máximos registrados en el tercer trimestre del año pasado. Por su parte, las tasas de créditos a los hogares han aumentado frente a sus niveles observados al cierre de 2016. A junio de 2017 todas las tasas reales calculadas con

28. Específicamente, si se descuentan el promedio de cinco medidas de expectativas de inflación: a un año obtenida de la encuesta a analistas financieros, a un año obtenida de la encuesta trimestral de expectativas económicas, *Investment* de dos y tres años y *Forecast Break* en un trimestre de dos a tres años.

En la actualidad, los riesgos que pesan sobre estos pronósticos siguen principalmente sesgados a la baja. En el caso de los precios de los alimentos, no se descarta que unas condiciones óptimas en el clima, junto con los altos precios del pasado reciente, sigan estimulando la oferta y conduzcan a ajustes menores que los previstos. De ser así, es posible que la variación anual del IPC de alimentos para la segunda mitad de 2017 sea menor que la contemplada en el pronóstico central, lo que permitiría una convergencia más rápida de la inflación al consumidor hacia la meta del 3,0%.

Es posible también que el escaso dinamismo previsto para la actividad económica en los próximos trimestres induzca menores ajustes de precios que los previstos en el escenario central, sobre todo en el caso del IPC de transables y de algunos componentes del IPC de no transables.

Con respecto a los riesgos al alza, una depreciación mayor del tipo de cambio en los próximos trimestres que la utilizada en los modelos de pronóstico de la inflación puede disminuir el ritmo de convergencia a la meta, tanto por su impacto directo como por el efecto que puede tener sobre las expectativas de inflación y sobre la intensidad de la indexación. Una situación como esta podría darse ante una reducción de los precios del petróleo y otras materias primas exportadas por el país o un aumento de las tasas de interés internacionales más rápido que el esperado.

D. TASAS DE INTERÉS Y SECTOR FINANCIERO

El principal instrumento de política monetaria que tiene el Banco de la República es la tasa de interés de referencia (tasa repo a un día). Los ajustes a esta tasa afectan las tasas de interés de mercado a diferentes plazos y los precios de los activos de la economía y, de esta forma, influyen en las expectativas de los agentes y en sus decisiones de gasto e inversión. Por lo anterior, es importante monitorear si los cambios en la tasa de interés de referencia se están transmitiendo a las tasas de interés de la economía de forma adecuada.

Durante el primer semestre, las reducciones en la tasa repo a un día se han transmitido con distinta intensidad a las tasas de interés de los depósitos (tasas pasivas o de captación) y a la de los préstamos (tasas activas o de colocación). Este traspaso ha sido más alto en las tasas de interés de créditos a las empresas que en las tasas cobradas a los hogares (ver Recuadro 2).

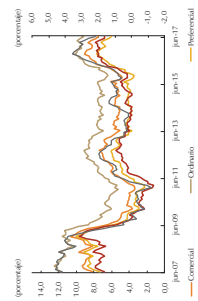
Por otra parte, la desaceleración de la economía se ha reflejado en los balances de los establecimientos de crédito. Los pasivos sujetos a enaje y la cartera (que es el componente más importante del activo) crecieron a tasas bajas, en comparación con lo observado en los últimos años. El menor dinamismo de la cartera se explica principalmente por el comportamiento de la comercial, la cual decrece a tasas reales; la cartera dirigida a los hogares mantiene una buena dinámica con aumentos superiores a la inflación y al crecimiento del PIB nominal.

Las reducciones en la tasa de interés del Banco de la República se han traspasado a las tasas de interés de los depósitos y a las de los préstamos, aunque con distintas intensidades.

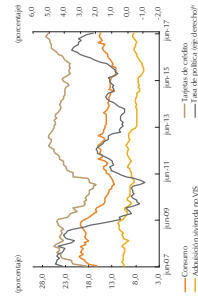
Gráfico 21
Tasas de interés reales de los créditos

A. Tasas de interés reales de los créditos

i. Créditos a las empresas

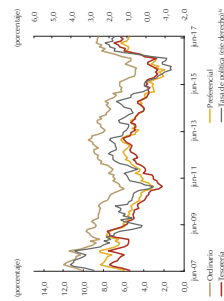


ii. Créditos a los hogares

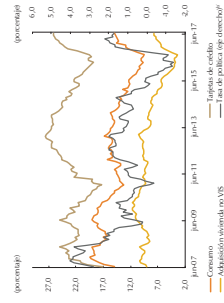


B. Tasas de interés ex post^a

i. Créditos a las empresas



ii. Créditos a los hogares



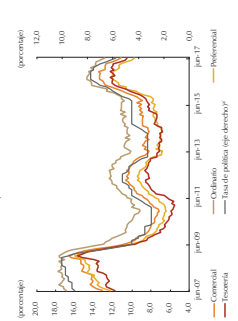
a) Se utilizó el promedio de varias medidas de expectativas de inflación como deflactor en un año observado de la encuesta mensual a unidades en cadena, a un año observado de la encuesta trimestral de la tasa de interés observada en el momento del préstamo. La adaptación de vivienda se calculó como la diferencia entre la tasa de interés observada en el momento del préstamo y la tasa de inflación observada en el momento del préstamo. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, datos del Banco de la República.

b. Mercado de deuda pública

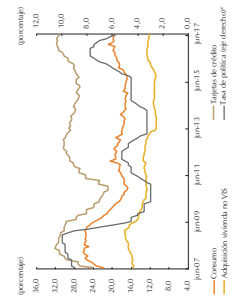
Durante el primer semestre el comportamiento de la deuda pública colombiana fue acorde con el de otros bonos soberanos de la región. Esta dinámica pudo estar asociada, entre otros factores, con el precio de los commodities, principalmente el hierro, la soya, el cobre y el petróleo, y por eventos particulares de cada país (Gráfico 22).

Gráfico 20
Tasas de interés nominales de los créditos

i. Créditos a las empresas



ii. Créditos a los hogares



a) La tasa de política corresponde a la realizada por la BRC en la compra de los títulos de deuda pública correspondiente a los promedios de tres spot rates por mes. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, datos del Banco de la República.

Cuadro 5
Transmisión de la tasa de política a las principales tasas de interés nominales del sistema financiero (porcentaje)

Fecha	Tasa pasiva ^a		Tasas activas ^b		Tasas activas ^c		Total activas ^d			
	DTE	CDT	Hogares	Empresas	Ordinario	Preferencial				
Noviembre de 2016	7,75	7,01	19,64	12,68	31,40	14,59	11,99	12,32	15,52	
Junio de 2017	6,25	5,96	6,31	19,47	12,02	12,89	9,75	10,57	13,50	
Diferencia (pb)	(150)	(105)	(120)	(17)	(66)	(23)	(170)	(224)	(176)	(202)
Sensibilidad ^e (porcentaje)			70	80	11	44	15	113	150	117

a) Se consideró la tasa activa a fin de mes.
b) Uso promedio nominal ponderado por monto.
c) Se consideró el promedio ponderado de las tasas de los bonos de los departamentos en pesos y en US\$ para adaptación de vivienda en US\$. A fin de realizar el promedio ponderado, a fin de mes los créditos en US\$ se le sumó la variación anual de la UVE.
d) Se consideró el promedio ponderado por monto de los créditos de consumo, ordinario, preferencial y vivienda.
e) La ponderación de los créditos de vivienda en vivienda corresponde a un quinto de su monto. El promedio ponderado por monto de los créditos de consumo, ordinario, preferencial y vivienda.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, datos del Banco de la República.

esta metodología (excepto las de hogares, destinadas a consumo e hipotecario) fueron superiores a su promedio calculado desde septiembre de 2003 (Gráfico 21, panel A).

Si se descuenta la inflación observada (tasas de interés reales *ex post*), las tasas de los préstamos han subido frente a los niveles de los últimos meses del año pasado. A junio de 2017, con esta metodología, las tasas de los créditos a hogares (consumo e hipotecario) se encuentran por debajo de su promedio histórico (calculado desde septiembre de 2003) y las de las empresas los superan, excepto la de los créditos ordinarios (Gráfico 21, panel B).

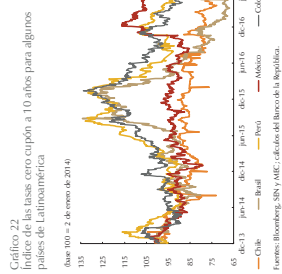


Gráfico 22. Índice de las tasas cero cupón a 10 años para algunos países de Latinoamérica

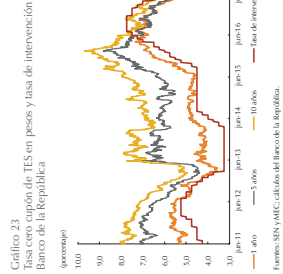


Gráfico 23. Evolución de TES en pesos y tasas de intervención del Banco de la República

En Colombia durante 2017 el precio²⁹ de los títulos denominados en pesos emitidos por el Gobierno (TES) aumentó en todos los tramos ante la expectativa de recortes de la tasa de política monetaria, expectativas de una menor inflación y la participación activa de inversionistas extranjeros, quienes estuvieron incrementando hasta mayo su participación en el mercado local de TES (Gráfico 23). No obstante, durante junio se observaron salidas de inversionistas extranjeros del mercado de TES en pesos por COP 1,2 billones (b).

Durante el primer semestre de 2017 la liquidez del mercado de deuda pública colombiana, medido por el monto promedio diario negociado en los sistemas de transacción SEN y MEC, se ubicó en COP 5,37 b al 30 de junio. Este promedio es superior al observado en 2015 (COP 4,62 b) y 2016 (COP 3,77 b).

2. Principales cuentes de los establecimientos de crédito³⁰

En este apartado se examina el comportamiento en lo corrido del año de los depósitos (pasivos sujetos a encaje), la cartera y las inversiones del sistema financiero, que corresponden a los rubros más significativos del estado de situación financiera de los establecimientos de crédito (EC)³¹. Sus dinámicas de crecimiento se han visto afectadas por las decisiones de política monetaria de la JDBR, así como por la coyuntura de desaceleración de la actividad económica.

En cuanto a los pasivos sujetos a encaje (PSE), principal componente del pasivo de los EC, durante lo corrido del año han continuado con la tendencia de menor crecimiento que traen desde el segundo semestre de 2016, consistente con un en-

torio de baja actividad económica. Al finalizar junio registraron un saldo de COP 403.302 miles de millones (mm), con un incremento anual de 7% respecto al cierre de junio del año anterior.

El aumento de los PSE se explica por los pasivos a plazo (CDT + bonos), que a junio crecieron 11,7% anual, ya que los depósitos a la vista mantienen tasas de expansión más bajas (3,2% anual a junio). En retrospectiva, desde 2015 los depósitos a plazo han sido los más dinámicos. En 2016, en particular, se aceleraron como consecuencia del aumento de las tasas de interés y de la inflación, lo cual favoreció la preferencia por este tipo de depósitos que, en general, ofrecen remuneraciones más altas a los ahorradores en comparación con los depósitos a la vista. Desde finales del año pasado y en lo corrido de 2017 el crecimiento de los CDT + bonos se redujo, debido a la menor dinámica de los depósitos en general, y en respuesta a la reducción de las tasas de interés impulsada por las decisiones de la autoridad monetaria (Gráfico 24). El menor crecimiento de los PSE y la recomposición que se ha dado desde 2016 hacia los depósitos a plazo que tienen un encaje requerido inferior al de los depósitos a la vista, ha implicado también una reducción en el crecimiento de la reserva bancaria y, por tanto, de la base monetaria (véase sombreado de la p. 55).

En cuanto a los activos, el saldo de la cartera bruta en moneda nacional de los EC³² ascendió a COP 391.449 mm, con una variación anual de 7,0%. Al incorporar ajustes por titulizaciones hipotecarias, este saldo fue de COP 395.611 mm, con un crecimiento anual de 7,1%. Esta expansión es inferior al observado en 2016, como consecuencia, principalmente, de la reducción del ritmo de crecimiento de los préstamos a empresas (3,5% anual frente a 13,5% en igual fecha de 2016) (comercial + microcrédito), que corresponde al 57% del total de la cartera. Por esta razón, a pesar de que las modalidades de consumo e hipotecaria han mantenido incrementos alrededor de 15% anual (frente a cerca de 12% y 15% respectivamente en 2016), la cartera total se desaceleró (Gráfico 25).

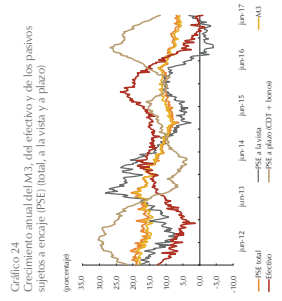


Gráfico 24. Crecimiento anual del M3, del efectivo y de los pasivos sujetos a encaje (PSE) (total, a la vista y a plazo)

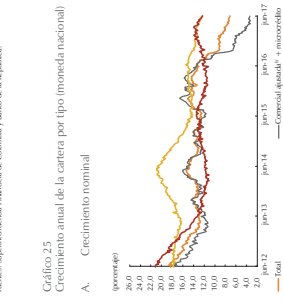


Gráfico 25. Crecimiento anual de la cartera por tipo (moneda nacional)

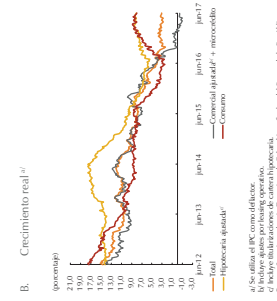


Gráfico 26. Crecimiento real de la cartera por tipo (moneda nacional)

32 Este saldo presenta ajustes por leasing operativo.

31 Se refiere al PSE como deducción de los depósitos sujetos a encaje hipotecaria. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

29 Entre el precio de un TES y su tasa de interés de mercado hay una relación inversa. Por ejemplo, si un título promete pagar a su vencimiento \$10 y su precio de mercado es \$100, entonces su tasa de interés es de 10%. Si el precio de mercado del mismo título sube a \$105, entonces su tasa baja (4,8%) a $-(10/105) \times 100$ porque al final se seguirán recibiendo los mismos \$10.

30 La información de los establecimientos de crédito se obtiene del Formulario 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las cifras corresponden al viernes 30 de junio de 2017, mientras que las comparaciones anuales se realizan respecto al viernes 1 de julio de 2016. Debido a que a partir del 1 de agosto de 2015 los establecimientos de crédito empezaron a reportar la información de sus cuentas de balance de manera mensual al Sistema de Información de Bancos (SIB), se incluyeron ajustes estadísticos para compensar los efectos por el cambio de metodología.

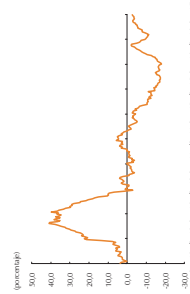
31 En este caso las variaciones se calculan con base en el viernes del mes monetario: en 2016 corresponde al 1 de julio y en 2017 corresponde al 30 de junio.

Los depósitos representan cerca del 89% del agregado monetario M3, que corresponde al total de recursos de los cuales disponen los agentes en la economía para realizar sus transacciones en moneda nacional. El 11% restante corresponde al efectivo, que también ha reducido notablemente su tasa de crecimiento desde inicios de 2016 (-1% en junio de 2017)³³. Así, la variación anual del M3 para el cierre de junio de 2017 fue de 6,1% (COP 25 868 mm), mientras que un año atrás presentó un crecimiento de 10% (COP 39 089 mm) (Gráfico 24).

En términos reales, la cartera total ajustada en moneda nacional creció a junio a una tasa de 3,0% anual. Para la cartera a empresas, una vez se descuenta la inflación, el saldo decreció 0,5% frente al mismo mes de 2016. Por otro lado, para las modalidades de consumo e hipotecaria, la disminución de la inflación permitió un aumento en sus crecimientos reales desde el segundo semestre de 2016 (a junio de 2017 se situaron en 7,9% y 8,1%, respectivamente)³⁴ (Gráfico 25).

El menor ritmo de crecimiento de la cartera comercial se debe, principalmente, a la desaceleración económica, la cual incide negativamente en la demanda por crédito por parte de las empresas. En este sentido, los resultados de la *Encuesta trimestral sobre la situación del crédito*³⁵ muestran una caída en la percepción de demanda de crédito comercial, particularmente para el primer trimestre de 2017. Si bien durante la mayor parte del segundo semestre de 2016 la postura de política monetaria contribuyó a la disminución en el crecimiento de la cartera, las tasas de los créditos a las empresas empezaron a bajar, incluso antes de que el Banco iniciara los recortes en su tasa de política (véase la sección IID.1 y el Recuadro 2). No obstante, las menores tasas no han generado todavía mayor res- puesta en la evolución del saldo de dicha modalidad³⁶. Además, el saldo en dólares de la cartera en moneda extranjera, que también está concentrada en las em- presas, continúa mostrando un crecimiento negativo (-2,7% anual) (Gráfico 26). Todos estos factores so- portan la idea de que la cartera comercial crece a tasas

Gráfico 26
Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera (expresada en dólares)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

33 Cálculados con respecto al 1 de julio de 2016. Difieren con respecto al crecimiento anual calculado para el cierre calendario presentado en el sombreado de base monetaria.

34 En este caso, la cartera hipotecaria presenta ajustes por inflación.

35 *Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia*, Subgerencia de Monitoreo y de Indicadores Internacionales, Banco de la República, junio a diciembre de 2016 y enero a marzo 2017. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-credito>

36 Adicionalmente, se presentaron efectos estadísticos relacionados con el fincamiento de los créditos en dólares. En el primer trimestre de 2017, el saldo de los créditos en dólares se redujo en 1.000 millones de dólares. En particular, el saldo ante Bancolombia y Leasing Bancolombia en el último trimestre de 2016 tuvo como consecuencia la eliminación en las estadísticas de este rubro de la cartera que Bancolombia tenía prestada a Leasing Bancolombia, lo cual afectó negativamente el crecimiento de la cartera a comercial desde entonces.

BASE MONETARIA

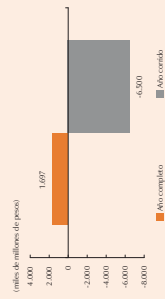
Al 30 de junio de 2017 el saldo de la base monetaria se ubica en COP 78.098 mm, con un crecimiento nominal anual de 2,2%. Esta menor variación obedece a la caída en el ritmo de crecimiento del efectivo, el cual fue de 1,7%, así como a la menor variación de la reserva bancaria, que correspondió a 3,1%.

La variación anual del efectivo ha seguido una tendencia descendente desde principios del año anterior cuando registró crecimientos nominales del 20% anual. Durante 2016 la mayor inflación y el incremento generalizado de las tasas de intereses de los depósitos generaron un aumento en el costo de mantener efectivo. Asimismo, el menor ritmo de la actividad económica implica una menor demanda por este agregado.

En lo corrido del año, la base monetaria se redujo en COP 6.300 mm. Este efecto contraccionista fue causado por el aumento de los depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DCCPTN) en el Banco de la República por COP 7.661 mm y la reducción de las operaciones netas de liquidez en COP 337 mm. Lo anterior fue contrarrestado parcialmente por el aumento en otros rubros en COP 1.077 mm y las compras netas de TES por COP 420 mm (Gráfico A, paneles 1 y 2).

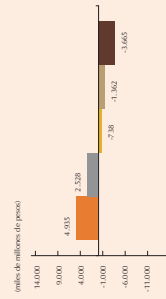
Gráfico A
Base monetaria al 30 de junio de 2017

1. Variación anual de la base monetaria

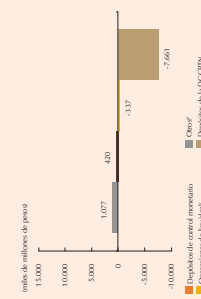


2. Origen de la base monetaria

i. Año completo



ii. Año corrido

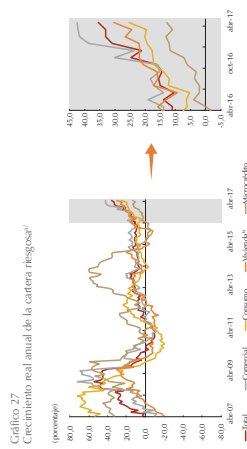


Nota: Dentro de que rubro se incluye efectivo monetario del P. Civil Banco de la República. Fuente: Banco de la República.

a. Riesgo de crédito

Durante los últimos meses de 2016 y los primeros de 2017 se observaron aumentos pronunciados de los indicadores de riesgo de crédito, en especial los que correspondían a la cartera comercial. Estos incrementos se explican principalmente por la desaceleración económica, y por el deterioro de deudores importantes dentro de la modalidad comercial que se han visto afectados por choques en sus respectivos sectores.

Entre abril de 2016 y el mismo mes de 2017 la cartera riesgosa se aceleró, al pasar de crecer 11,1% a 35,5% en términos reales, lo que se explica, principalmente, por la dinámica de la cartera comercial, cuya variación anual aumentó 28,6 pp (Gráfico 27). En contraste, la tasa de incremento real de la cartera total se redujo desde 4,7% en abril de 2016 a 2,6% un año después. Esto obedece a un decrecimiento real en los préstamos comerciales (de 5,3% a -1,0%), que fue compensado por aceleraciones en los de consumo (de 3,4% a 8,1%).



^a Se utilizó como índice el IPC. No se han incluido las participaciones especiales de las empresas.
^b Los datos presentados en enero de 2017 y enero de 2016 corresponden a la actualización del boletín bimestral del pasar de la cartera comercial y del ahorro en el primer trimestre de 2017 y enero de 2016, respectivamente. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; datos del Banco de la República.

La aceleración de la cartera riesgosa y la estabilidad de la cartera bruta se reflejaron en un incremento en el ICR total en el período de análisis: este indicador aumentó 2,2 pp, alcanzando un valor de 9,1% en abril de 2017, cifra superior al promedio de los últimos cinco años (6,9%). A pesar de este incremento, el ICR se ubica por debajo del valor máximo registrado durante la crisis financiera global (9,9% en mayo de 2009). Por modalidad, todas las carteras mostraron deterioros entre abril de 2016 y un año después, destacándose la comercial, cuyo indicador aumentó 3,1 pp (Cuadro 6).

En relación con la materialización del riesgo de crédito, la tasa de crecimiento de la cartera vencida aumentó 23,7 pp entre abril de 2016 y abril de 2017, ubicándose en 32,7% al final del período. La modalidad que más contribuyó a este comportamiento fue la comercial (41,0%), seguida por la de vivienda (29,9%), consumo

bajas por una menor demanda de créditos por parte del sector real, y no por restricciones de oferta por parte del sistema financiero.

En cuanto a las inversiones netas, que son el segundo rubro de mayor participación dentro de los activos de los EC, presentaron un saldo al cierre de junio de COP 75.833 mm, lo que representó una disminución anual de COP 429 mm (-0,6%). Por último, vale la pena mencionar que el patrimonio registró un cambio anual de -0,1%, equivalente a una disminución de COP 117 mm.

3. Algunas medidas de riesgo del sistema financiero^b

A continuación se presenta la exposición a los riesgos de crédito y de fondo de los EC y se analiza el riesgo en el portafolio de TES del sistema financiero.

Desde mediados de 2016 los indicadores de calidad por riesgo (ICR) y de calidad por mora (ICM) con y sin castigos³⁸ registraron deterioros, superando su promedio de los últimos cinco años. La dinámica de los indicadores de riesgo de la cartera ha transcurrido en un contexto de desaceleración económica, en la medida en que el país se ha ajustado a los choques macroeconómicos recientes, lo que ha llevado a un menor crecimiento de la cartera total, y a un aumento en la cartera riesgosa y vencida. Este comportamiento de la cartera también se ha visto afectado por el deterioro de deudores importantes dentro de la modalidad comercial.

Por su parte, el indicador de liquidez sugiere que el sistema financiero cuenta con los recursos líquidos para atender de forma suficiente sus obligaciones contractuales y no contractuales de corto plazo. En lo corrido de 2017 el pasivo continuó presentando contracciones reales anuales, debido a tasas de crecimiento negativas en la mayoría de sus componentes, a excepción de los depósitos a plazo.

En cuanto al portafolio de inversión en TES del sistema financiero, se observó un incremento en el saldo de estos títulos tanto en la posición propia como en la administrada. En términos de la volatilidad en el mercado de TES, durante los primeros seis meses de 2017 se presentó un indicador de riesgo de mercado similar al registrado a finales de 2016, tanto para la posición propia como para la administrada.

El indicador de liquidez sugiere que el sistema financiero cuenta con los recursos líquidos para atender de forma suficiente sus obligaciones de corto plazo.

37 La información de esta sección se obtiene de los balances reportados por las entidades financieras a la Superintendencia Financiera de Colombia.

38 El indicador de calidad por riesgo (ICR) se define como la proporción entre la cartera riesgosa y la total (la cartera riesgosa corresponde a todos los créditos con calificaciones diferentes de A, en una escala que va de A a E, donde A es la mejor calificación). El ICM, sin castigos se define como la razón entre la cartera riesgosa y la cartera total. El indicador de calidad por mora (ICM) sin castigos se define como la razón entre la cartera vencida y la total agregando los castigos (estos son activos que, por considerarse incobrosos o perdidos, han sido sacados del balance de resultados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes).

Cuadro 6
Indicadores de riesgo de crédito por modalidad
(porcentaje)

Modalidad	Indicador de calidad por mora (ICM)		Indicador de calidad por mora (ICM) con castigos		Indicador de calidad por riesgo (ICR)	
	Abr-16	Promedio ^a abr-2016 a abr-2017	Abr-16	Promedio ^a abr-2016 a abr-2017	Abr-16	Promedio ^a abr-2016 a abr-2017
Cartera total	3,6	3,9	7,5	9,0	6,9	9,1
Comercial	2,5	3,6	2,7	4,9	5,4	7,1
Consumo	4,9	5,8	5,2	12,8	14,0	13,1
Vivienda	5,6	6,7	5,9	6,1	7,2	6,4
Microcrédito	6,9	7,8	7,3	13,3	15,1	14,1
					10,8	11,9

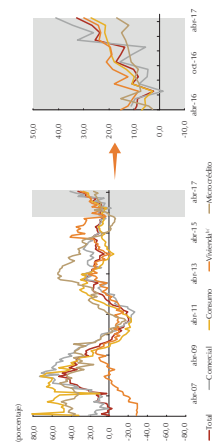
^a Promedio de los últimos meses.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

(27,1%) y microcrédito (16,8%). Se destaca que este último tipo de préstamos muestra una estabilización durante el primer semestre de 2017 (Gráfico 28).

Por su parte, el ICM con y sin castigos se incrementó en 1,4 pp y 1,1 pp en el período de análisis, alcanzando niveles de 9,0% y 4,7%. (Gráfico 29). Estos indicadores se han venido deteriorando de forma más pronunciada en lo corrido del año 2017 y se encuentran por encima de su promedio de los últimos cinco años, tanto para el total de la cartera como para cada una de las modalidades (Cuadro 6).

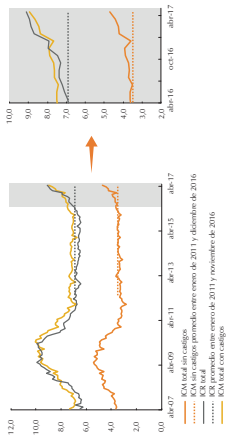
Por su parte, el indicador de cubrimiento (IC), calculado como la razón entre las provisiones y la cartera vencida, registró un valor de 109,3% en abril de 2017, cifra inferior a la registrada un año atrás (127,0%). Esta reducción se explica, en mayor medida, por la dinámica exhibida por la cartera comercial, cuyo IC pasó de 159,7% a 125,9% en el último año. En el caso de las otras modalidades, el IC

Gráfico 28
Crecimiento real anual de la cartera vencida^a



^a Se calcula sobre la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Superintendencia Financiera de Colombia. En los otros meses de crecimiento de la cartera de vivienda durante 2015, el aumento se explica por una combinación de los NF+ a partir de enero de 2015 y el crecimiento del flujo habitacional de la cartera comercial. A la cartera de vivienda.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 29
Indicador de calidad por mora y calidad por riesgo de la cartera bruta (porcentaje)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

de la cartera de consumo también disminuyó, mientras que el de microcrédito y vivienda permaneció estable.

En síntesis, en el último año los indicadores de riesgo de crédito de los EC se han deteriorado como respuesta a las condiciones macroeconómicas actuales y a las dificultades de algunos sectores específicos. Por lo anterior, resulta importante seguir monitoreando dicho riesgo y sus implicaciones en la estabilidad del sistema.

b. *Riesgo de liquidez*

Con el fin de evaluar la liquidez de las entidades para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, se hace uso del IRL_{ec} , definido como la razón entre el saldo de activos líquidos (disponible e inversiones líquidas) y una estimación de los requerimientos de liquidez de corto plazo (a treinta días). Si el IRL_{ec} es mayor que 100% indica que la entidad cuenta con la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a treinta días, de lo contrario, la entidad podría tener problemas para enfrentarlas en el corto plazo.

El nivel de liquidez de los EC ha mostrado una tendencia ascendente entre junio de 2016 y el mismo mes de 2017, al pasar de 314,4% a 340,3%, este comportamiento es similar al registrado por los bancos (325,3% frente a 344,7%). El IRL_{ec} para las CFC aumentó en el período analizado, alcanzando su máximo histórico al inicio de 2017 (353,6%). En cuanto a las CF y cooperativas, se destaca que el IRL_{ec} presentó una caída en noviembre de 2016, dado un aumento en sus requerimientos, pero en lo corrido de 2017 este indicador mejoró, estabilizándose en niveles promedio de 303,0% y 207,9%, respectivamente (Gráfico 30).

De manera consistente con la dinámica de la cartera, el crecimiento real anual del pasivo continuó en niveles negativos, aunque relativamente estables. En términos

El nivel de liquidez de los establecimientos de crédito ha mostrado una tendencia creciente desde junio de 2016.

En relación con los fondos administrados, se observó un incremento de COP 13,3 b en el mismo período, alcanzando un saldo de COP 166,7 b. Lo anterior se debe principalmente a la mayor adquisición de estos títulos por parte de fondos de pensiones e inversionistas extranjeros, quienes aumentaron su portafolio de TES en COP 5,7 b y COP 5,4 b, respectivamente, alcanzando una participación de 44,8% y 37,8%, en su orden, sobre el total de fondos administrados (Cuadro 7).

El aumento en el portafolio de TES por parte de los inversionistas es acorde con la tendencia observada desde inicios de 2014. Como se explica en el Recuadro 3 de este Informe, varios factores han influido en el aumento en las posiciones

Cuadro 7
Evolución saldo de TES del sistema financiero en posición propia y posición administrada (billones de pesos)

Entidades	30-Dic-16	30-Jun-17
a) Sistema financiero posición propia		
Establecimientos de crédito		
Bancos comerciales	32,6	33,6
Corporaciones financieras	2,1	1,5
Compañías de financiamiento	0,0	0,0
Cooperativas financieras	0,0	0,0
Instituciones financieras no bancarias (IFNB)		
Fondos de pensiones	0,2	0,1
Sociedades comisionistas de bolsa	0,9	0,6
Sociedades fiduciarias	1,9	1,8
Compañías de seguros y capitalización	12,0	12,3
Total	49,8	49,9
b) Sistema financiero posición administrada		
Estranjeros	57,5	62,9
Sociedades comisionistas de bolsa	0,0	0,0
Sociedades fiduciarias	57,5	62,9
Pensiones	87,1	93,5
Fondos de pensiones	69,0	74,7
Sociedades fiduciarias ^a	18,1	18,7
FC ^b	1,0	2,6
Sociedades comisionistas de bolsa	0,2	0,4
Sociedades fiduciarias	0,8	2,2
Otros	7,8	7,7
Sociedades comisionistas de bolsa	1,0	0,4
Sociedades fiduciarias	6,7	7,3
Total	153,4	166,7
c) Otros^c	27,2	26,2
Saldo total de TES^d	230,3	242,8

^a Datos presentados por las entidades por las sociedades fiduciarias.
^b Información proveniente del formato 331.
^c Incluye el saldo de TES de los inversionistas extranjeros.
^d Corresponde al saldo de TES de los inversionistas locales.
 Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Oficina del Banco de la República.

de la estructura del pasivo, se observa un decrecimiento del fondo mediante depósitos a la vista, operaciones pasivas del mercado monetario, crédito de bancos y otras instituciones financieras, y otros pasivos. Por otro lado, se destaca que desde marzo de 2016 los depósitos a término son el componente del pasivo que más aporta al crecimiento, lo que significa que los EC han optado por fuentes de fondeo más estables, pero más costosas (Gráfico 31).

c. Riesgo en el mercado de TES

Las instituciones financieras pueden tener TES como parte de sus activos (posición propia) o como parte de los recursos que administran de sus clientes (posición de terceros). Durante el primer semestre de 2017, el portafolio de TES del sistema financiero tanto en posición propia como en la administrada aumentó, y su indicador de volatilidad se ha mantenido relativamente estable.

Al 30 de junio de 2017 el valor del portafolio de TES del sistema financiero en posición propia aumentó en COP 0,1 b con respecto al 30 de diciembre de 2016, ubicándose en COP 49,9 b. Mientras que los bancos incrementaron en COP 1,0 b su portafolio de TES durante el período de análisis, las corporaciones financieras, las sociedades comisionistas de bolsa y los fondos de pensiones lo redujeron en COP 0,6 b, COP 0,3 b y COP 0,1 b, respectivamente.

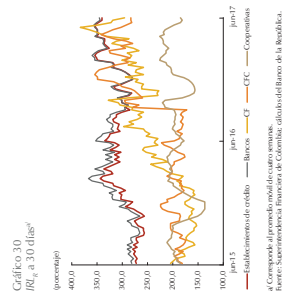


Gráfico 30
Crecimiento real anual del pasivo de los establecimientos de crédito y contribución de sus componentes^a

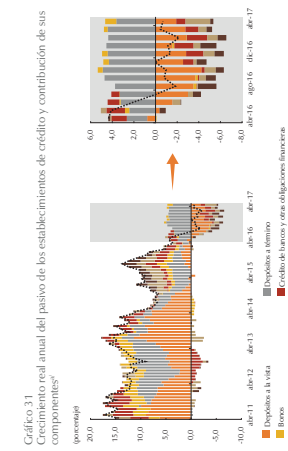


Gráfico 31
Crecimiento real anual del pasivo de los establecimientos de crédito y contribución de sus componentes^a

^a Se define como el indicador IPC. No incluye entidades financieras especializadas de depósito postal.
 Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Oficina del Banco de la República.

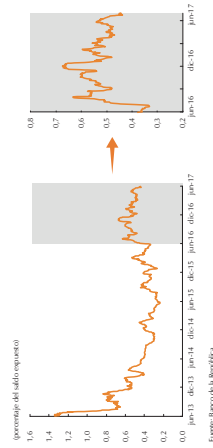
Amplia liquidez global, mayores rendimientos de las economías emergentes, mejoras impositivas en el sistema tributario colombiano y amplia accesibilidad al mercado local han llevado al aumento en las posiciones de inversionistas extranjeros en los mercados de la región durante los últimos años.

de inversionistas extranjeros en los mercados de la región en los últimos años. Entre estos se encuentran las amplias condiciones de liquidez global, los mayores rendimientos de las economías emergentes, así como las mejoras impositivas en el sistema tributario colombiano y en la accesibilidad de estos inversionistas al mercado local³⁹.

Al igual que los demás tenedores de TES, las entidades financieras pueden enfrentar pérdidas por valoración ante una caída en el precio de dichos títulos. Este riesgo se cuantifica mediante la evolución del saldo expuesto de TES y con una medida conocida como valor en riesgo (VeR), la cual, a partir de los retornos observados, estima la máxima pérdida que puede experimentar una institución en su portafolio de inversión o en el administrado, en un horizonte de un día, para un nivel de confianza dado⁴⁰. Es importante mencionar que una medida apropiada de riesgo de mercado del sistema financiero es el VeR de la posición propia, puesto que las pérdidas asociadas con los portafolios administrados por el sistema son enfrentadas por los inversionistas.

Al 30 de junio de 2017 el VeR promedio mensual de la posición propia de las entidades financieras disminuyó levemente con respecto al observado seis meses atrás (0.5% frente a 0.6%). El indicador se ubica por debajo de los niveles presentados en 2013, cuando se incrementó la volatilidad en los mercados financieros a raíz de los anuncios sobre el posible desmonte gradual del programa de compra de activos de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Gráfico 32).

Gráfico 32. VeR de la posición propia del sistema financiero (promedio móvil semestral) (porcentaje del saldo expuesto)

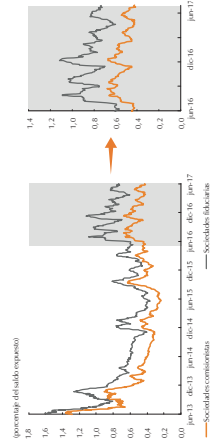


39 Véase también el Resumen 2 del Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República de marzo de 2017: "Participación de extranjeros en el mercado de títulos públicos local", pp. 90.

40 De manera ilustrativa, si el VeR de una institución financiera es de 5% a un nivel de confianza del 99%, indica que la máxima pérdida que esta entidad enfrentará en un día será del 5% del valor de su portafolio, y será superada solo con un 1% de probabilidad.

De igual manera, el VeR de los portafolios administrados por las sociedades comisionistas de bolsa pasó de 0.6% el 30 de diciembre de 2016 a 0.4% seis meses después. Por su parte, para los portafolios administrados por las sociedades fiduciarias el indicador disminuyó levemente durante el período de análisis, alcanzando un valor de 0.7%. En general, se observa un comportamiento semejante al exhibido por el portafolio en posición propia del sistema, siendo el VeR más elevado en el caso de los portafolios administrados por las fiduciarias, debido a la mayor duración⁴¹ de estos con respecto a los administrados por las comisionistas de bolsa (Gráfico 33).

Gráfico 33. VeR para la posición administrada por el sistema financiero (promedio móvil semestral) (porcentaje del saldo expuesto)



Fuente: Banco de la República.

En el caso de la posición de tenedores de los fondos de pensiones y cesantías, el VeR no es una medida adecuada de la vulnerabilidad a la que están expuestos estos portafolios, cuyo objetivo es lograr el pago de una pensión para los afiliados. Uno de los esquemas con los cuales los pensionados acceden a este flujo mensual de recursos es el de renta vitalicia. Allí el monto de la pensión se obtiene tomando el valor del portafolio del pensionado al momento de retirarse y se proyecta un flujo a futuro con este dinero por los años en que se le debe entregar el pago. Como todo flujo en el tiempo, este debe ser descontado a una tasa de interés. En consecuencia, cuando las tasas de interés de largo plazo aumentan, si bien cae el valor del portafolio, también cae el factor de descuento, con lo que el monto de la pensión se mantiene estable. En este sentido, el VeR no mide el cambio en el flujo de la pensión futura, lo que constituiría el riesgo principal del cotizante.

41 La duración es una medida de la sensibilidad en el precio de un bono ante variaciones en la tasa de interés. Cuanto mayor sea, mayor es el riesgo frente a fluctuaciones de la tasa de interés que presenta el portafolio.

E. BALANCE EXTERNO Y POLÍTICA CAMBIARIA

Desde mediados de 2014 el sector externo colombiano se ha venido ajustando ante el fuerte choque a los términos de intercambio.

Ante la fuerte y rápida caída de los precios internacionales del petróleo desde mediados de 2014, el sector externo colombiano ha venido experimentando un período de ajuste. Inicialmente, este estuvo acompañado de una depreciación de la tasa de cambio y de una fuerte contracción de las exportaciones colombianas, lo que implicó una importante ampliación del déficit en cuenta corriente, en un contexto de amplio financiamiento externo. Posteriormente, la menor dinámica del ingreso nacional, sumada a la depreciación real y nominal del tipo de cambio, entre otros factores, se tradujo en una desaceleración de los egresos corrientes del país, lo cual permitió compensar con creces la caída de los ingresos. Esto implicó una reducción significativa del déficit externo, en especial durante 2016, consistente con el menor dinamismo de la demanda interna y con los menores flujos de capital, al tiempo que la tasa de cambio logró cierta estabilidad, una vez dejaron de caer los términos de intercambio.

Los resultados de la balanza de pagos para el primer trimestre de 2017 reflejan la dinámica que se prevé para todo 2017, año en el cual se espera que se siga ajustando el déficit en la cuenta corriente, consistente con la debilidad de la demanda interna en Colombia, y con el mejor panorama para los precios de los bienes básicos y la demanda externa. Esto en un entorno de mayor costo del financiamiento externo.

1. Balance externo de Colombia en el primer trimestre de 2017

La disminución de los términos de intercambio durante 2014 se reflejó en la ampliación del déficit en la cuenta corriente, debido a la fuerte contracción de los ingresos por exportaciones de bienes, en tanto que los egresos corrientes mantuvieron tasas positivas de crecimiento. Posteriormente, en 2015, los egresos corrientes disminuyeron a una tasa anual similar a la de los ingresos, debido a la desaceleración económica, la menor inversión y la depreciación acumulada del tipo de cambio. De esta forma, el déficit de la cuenta corriente en dólares fue fuertemente inferior al del año previo, sin embargo, como porcentaje del PIB, este indicador registró una ampliación considerable por el efecto de la depreciación sobre la medición del PIB en dólares.

En 2016 se registró un ajuste significativo del déficit corriente asociado con los menores egresos netos por bienes y servicios, y renta de los factores, así como con las mayores transferencias corrientes. Entre enero y marzo de 2017 los datos de la balanza de pagos muestran una reducción en el déficit corriente del país. En dólares, esta disminución se explica en especial por la reducción del saldo negativo en la balanza comercial de bienes y servicios, sumado al efecto positivo de las mayores transferencias del exterior. Esto fue compensado parcialmente por el aumento de las utilidades generadas por las empresas con capital extranjero y por los pagos de intereses de la deuda externa.

En el primer trimestre del año la cuenta corriente del país registró un déficit de USD 3.182 m, inferior en USD 364 m al observado en el mismo período de 2016, cuando alcanzó 5,9% del PIB. El déficit corriente fue financiado con entradas netas de capital de USD 2.858 m (4,0% del PIB), lo que incluye una variación de las reservas internacionales por USD 93 m⁴². Los errores y omisiones se estimaron en USD 324 m.

Es importante anotar que la evolución de la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia muestra una estrecha relación con el comportamiento de la balanza comercial de bienes debido a la elevada participación de las exportaciones e importaciones en el total de ingresos y egresos corrientes del país⁴³.

Así, el déficit de la balanza comercial de bienes en el primer trimestre de 2017 disminuyó anualmente en USD 1.025 m (Cuadro 8). Las exportaciones totalizaron USD 8.862 m, con un incremento anual de 24,5% (USD 1.745 m) (Cuadro 8). El aumento del valor total despachado se originó principalmente en las mayores ventas externas de petróleo y sus derivados (USD 934 m) y de carbón (USD 698 m) y, en menor medida, por el incremento en los despachos de café (USD 213 m), banana y flores (USD 55 m). En contraste, las ventas externas de oro no monetario (USD 125 m), y de productos industriales (USD 16 m) registraron reducciones. El mayor valor exportado de petróleo crudo y de carbón se explica por el incremento en su precio de exportación (81,6% y 48,4%, respectivamente), y por el aumento de las cantidades despachadas de carbón (23,1%). Cabe señalar que, los volúmenes vendidos de petróleo disminuyeron 19,9%.

Las importaciones de bienes totalizaron USD 10.887 m, con un incremento anual de 7,1% (USD 720 m). Este aumento fue generalizado, destacándose las mayores importaciones de insumos y de bienes de capital para la industria (USD 369 m, 7,1%), de bienes de consumo duradero (USD 202 m, 20,4%) y de equipo de transporte (USD 151 m, 22,4%). Sobresale la disminución de las compras externas de combustibles y lubricantes (USD 175 m, 13,7%). El aumento de las importaciones ha sido el resultado de las mayores cantidades compradas al exterior y del leve repunte generalizado de los precios de importación en dólares.

El crecimiento del valor exportado se originó principalmente en las mayores ventas externas de petróleo crudo y sus derivados, y carbón, y en menor medida, en las exportaciones de los principales productos agrícolas.

En cuanto al déficit de la cuenta de servicios, este se contrajo anualmente en USD 86 m entre enero y marzo de 2017 (Cuadro 8), debido al mayor incremento

42 Cabe señalar que dicha disminución de reservas es el resultado de ingresos por redención neto de las reservas internacionales de USD 119 m, y egresos netos por otras operaciones del Banco de la República por USD 26 m. Por su parte, los montos de compra y venta de divisas a los intermediarios cambiarios fueron iguales lo cual en el neto no afectó la variación de las reservas internacionales.

43 En análisis de la estructura y de la evolución de los ingresos de la cuenta corriente durante los últimos quince años revela que las ventas externas de mercancías son su principal componente, participando en un rango entre el 70% y 81% del total de ingresos. En cuanto a los egresos corrientes, su componente más importante son las importaciones de bienes, las cuales representaron en promedio el 64% del total de egresos (64,0% en el primer trimestre de 2017).

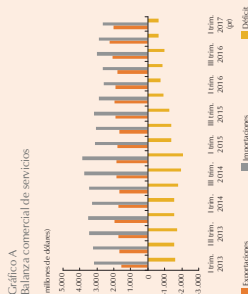
de sus exportaciones frente al de los servicios importados. Por el lado de las exportaciones, sobresalen los mayores ingresos recibidos por concepto de viajes, así como de la venta de servicios de seguros y financieros, empresariales y de construcción. En cuanto a las importaciones, se destacan los mayores egresos asociados con los gastos por seguros y servicios financieros, así como los gastos de viajeros colombianos en el exterior y pagos de servicios de transporte. En conjunto, disminuyeron las compras externas asociadas con servicios empresariales y de construcción, comunicaciones, información e informática y otros servicios.

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR DE SERVICIOS

El comercio exterior de servicios del país desde el año 2015 registra una tendencia decreciente en su balance deficitario (Gráfico A). El nivel del déficit cayó de -USD 2.218 m en 2014 a -USD 1.151 m en 2016, resultado de un crecimiento exportador de 6% y de la caída de 72% en el valor importado. Esta dinámica se debe al crecimiento de la actividad turística y la descalificación del crecimiento económico del país. Los ingresos externos de servicios aumentaron de USD 2.159 m en 2014 a USD 3.008 m en 2016, particularmente los incrementados a la actividad turística, que generan cerca del 70% del total de las exportaciones y se han beneficiado del crecimiento número de visitantes extranjeros al país. También aumentó la venta de servicios profesionales, de consultoría en administración de empresas y de centros de llamadas (call center).

Los resultados del primer trimestre de este año de la balanza de pagos reportan un déficit de -USD 623 m para el comercio exterior de servicios, inferior al de un año atrás, cuando se situó en -USD 708 m. Esta reducción fue resultado de un incremento anual de 7% en las exportaciones y de 2% en las importaciones. Las principales ventas al exterior de servicios se concentran en los rubros de viajes, transporte aéreo de pasajeros y otros servicios empresariales, que en conjunto representan el 83% del total exportado. Como en los dos últimos años, las ventas al exterior de servicios crecieron principalmente por los rubros de viajes y los servicios de asesoría legal, contable y de call center.

Por su parte, en las importaciones de servicios, los principales egresos corresponden a gastos por viajes al exterior (USD 987 m) y servicios de transporte (USD 623 m), que aportan en conjunto el 61% de este rubro. En los gastos relacionados con las actividades de turismo, la eliminación de la visa Schengen, así como acuerdos bilaterales para la exención del visado, han incrementado la salida de colombianos a destinos diferentes a los Estados Unidos. La compra de servicios de informática y asesoría en construcción e ingeniería han aportado al crecimiento de las importaciones, compensando en parte la caída en la presencia de servicios técnicos especializados, propios de la actividad mineroenergética.



68

Cuadro 9
Balanza de pagos, primer trimestre de 2016 y 2017
(millones de dólares)

	2016 ener-mar (pp)	2017 ener-mar (pp)	Variación dólares
Cuenta corriente (A + B + C)	(3.546)	(3.182)	364
A. Bienes y servicios (1 + 2)	659	(4.4)	1.111
1. Bienes (a - b)	(3.059)	(2.025)	1.025
a. Exportaciones FOB	7.117	8.862	1.745
b. Importaciones FOB	10.167	10.887	720
2. Servicios (a - b)	(708)	(623)	86
a. Exportaciones	1.887	2.016	128
b. Importaciones	2.596	2.638	43
B. Botta de los factores	(1.154)	(1.927)	(773)
Ingresos	1.008	1.327	319
Egresos	2.162	3.254	1.092
C. Transferencias corrientes	1.367	1.393	26
Ingresos	1.547	1.630	82
Egresos	180	236	56
Cuenta financiera (A + B + C + D)	(3.698)	(2.858)	841
(porcentaje del PIB)	(6.1)	(4.0)	1.935
A. Inversión directa (II - I)	(2.734)	(1.799)	2.515
I. Extranjera en Colombia (IED)	4.703	2.515	
(porcentaje del PIB)	7.8	3.5	
II. Colombiana en el exterior	969	716	
B. Inversión de cartera (I + 2)	(815)	77	892
1. Sector público (II - I)	(11.181)	(717)	
i. Inversión extranjera de cartera (a + b)	1.646	1.336	
a. Mercados internacionales (bono)	1.427	830	
b. Mercado local (TES)	219	506	
ii. Inversión de cartera en el exterior	464	619	
2. Sector privado (II - I)	366	793	
i. Inversión extranjera de cartera (a + b)	523	646	
a. Mercados internacionales	0	(600)	
b. Mercado local	523	1.246	
ii. Inversión de cartera en el exterior	889	1.439	
C. Otros flujos de capital sector público + sector privado	732	(1.228)	(1.961)
D. Activos de reserva	98	93	477
Emisiones y omisiones (E y O)	(153)	324	
MEMO ITEM:			
Cuenta financiera sin variación de reservas internacionales	(3.797)	(2.950)	846
Variación de reservas internacionales	98	93	

pp: preliminar.
El total de transacciones de los componentes B, C, D y E no cubren el total de financiación hacia la economía colombiana. En consecuencia, el saldo de la cuenta financiera puede diferir del saldo de la cuenta corriente. Los resultados presentados a partir de la fecha siguen las recomendaciones de la sede venida del Manual de Balanza de Pagos. Nota: Los cambios metodológicos en el cálculo de los flujos de inversión directa y de inversión de cartera se detallan en el anexo A. Los cambios metodológicos en el cálculo de los flujos de inversión de cartera se detallan en el anexo B. Fuente: Banco de la República.

671

Los mayores egresos netos por renta factorial en el primer trimestre de 2017 se originaron en el incremento de las utilidades de las empresas con capital extranjero del sector mineroenergético y en el aumento de los pagos de intereses de la deuda externa.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2017 el aumento de los egresos netos por renta factorial (USD773 m) (Cuadro 8) se originó principalmente en las mayores utilidades de las empresas con inversión extranjera directa (IED), las cuales registraron un crecimiento anual de USD 567 m (99,8%). A su vez, el pago de intereses asociado con la deuda externa se incrementó en USD 523 m (40,6%), con respecto al mismo período de 2016. Los mayores egresos por utilidades de la IED están asociados principalmente con los mejores resultados financieros de las firmas que operan en las actividades relacionadas con la minería y el petróleo (USD 264 m), como resultado de los mayores precios de exportación. Esas mayores ganancias fueron compensadas parcialmente por la reducción de las utilidades de las firmas del resto de sectores, en especial, aquellas pertenecientes al sector de establecimientos financieros (30,8%, USD 88,7 m), industrias manufactureras (19,5%, USD 68,2 m), y comercio, restaurantes y hoteles (7,3%, USD 24,3 m).

La reducción del déficit corriente del país tuvo como contrapartida menores necesidades de financiamiento. Como resultado de ello, en términos de la cuenta financiera*, entre enero y marzo de 2017 se registraron entradas netas de capital por USD 2.858 m, inferiores en USD 841 m a lo observado un año atrás, cuando totalizaron USD 3.698 m. En particular, en el período analizado se registraron ingresos netos de capital extranjero por USD 4.621 m, salidas de capital colombiano para adquirir activos en el exterior (USD 1.691 m), operaciones con instrumentos financieros derivados (USD 20 m), y variación de reservas internacionales por USD 93 m. En términos del PIB, la cuenta financiera se redujo de 6,1% a 4,0% (Cuadro 8).

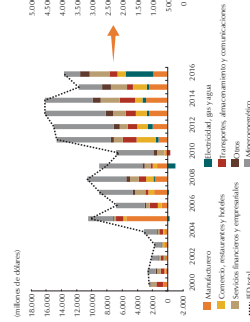
Dentro de los recursos externos recibidos por el país, la IED fue la principal fuente de financiamiento, al representar el 54% del total, seguida por la inversión de portafolio en el mercado local (38%) y la colocación de títulos en los mercados internacionales (5%), mientras que el restante 3% correspondió a préstamos y otros créditos externos.

La IED totalizó USD 2.515 m (5,5% del PIB) en el primer trimestre de 2017, equivalente a una reducción anual de 46,5%, debido principalmente a una alta base de comparación por los recursos recibidos en 2016 por la venta de Isagén, empresa que hace parte del sector de electricidad, gas y agua (Gráfico 34). Al evaluar dicha operación, la IED en este período registró un crecimiento anual de 8,1%, impulsada por los mayores recursos al sector manufacturero, petrolero y de comercio.

El 28% del monto por IED fue recibido por empresas que operan en la industria manufacturera, seguido de los sectores de minería y petróleo (22%), servicios financieros y empresariales (15%), comercio y hoteles (10%), transporte y comunicaciones (9%),

44 De acuerdo con la versión sexta del Manual de Balanza de Pagos propuesta por el FMI, la cuenta financiera se presenta con el mismo signo de la cuenta corriente. La cuenta financiera es el resultado de la suma de las cuentas de inversión extranjera directa, inversión de portafolio, inversión financiera en reservas, indicando que la economía colombiana tuvo que acudir a financiación externa (pasivos) y/o liquidar sus activos externos para financiar su exceso de gastos corrientes. Por el contrario, si la cuenta corriente es positiva (superávit), la cuenta financiera también presenta un signo positivo, indicando que existe capacidad de préstamo de recursos financieros del país a resto del mundo.

Código 34
Flujos de inversión extranjera directa en Colombia por sectores económicos



Fuente: Banco de la República.

y el resto de sectores (16%). Por su parte, el flujo de inversión directa colombiana en el exterior se estimó en USD716 m, decreciente en su mayoría por empresas del sector industrial y financiero (Cuadro 8).

En el primer trimestre de 2017 el país recibió USD 1.982 m por concepto de inversiones extranjeras de cartera, suma inferior en USD 187 m a la obtenida un año atrás. El 88,4% de estos recursos se destinaron a la compra de TES y acciones en el mercado local por parte de inversionistas extranjeros, y el 11,6% restante en la colocación de títulos de deuda de largo plazo en los mercados internacionales emitidos principalmente por entidades del sector público. Las salidas de capital colombiano por este concepto totalizaron USD 2.059 m y corresponden, en especial, a inversiones de cartera realizadas por empresas del sector privado (USD 1.439 m), y en menor medida, a las inversiones realizadas por el sector público (USD 619 m) (Cuadro 8).

Finalmente, por concepto de otros flujos de capital el país adquirió pasivos con el exterior por USD 1.228 m, originados principalmente en los préstamos adquiridos por entidades del sector público. Este monto contrasta con los activos observados un año atrás por USD 752 m.

2. Proyecciones de la balanza de pagos para 2017

Acorde con los efectos esperados del fuerte choque a los términos de intercambio de 2014, durante 2016 el déficit corriente del país se redujo de manera considerable, resultado principalmente de una contracción de los egresos corrientes, la cual casi que duplicó la caída de los ingresos. Se espera que esta conexión continúe en 2017, aunque el ajuste en este año ocurrirá con una dinámica distinta, explicada

Por otra parte, se estima un crecimiento relativamente bajo de las importaciones de bienes, contrario a los dos últimos años, cuando se observaron caídas. Esto podría darse por la apreciación del peso durante la primera mitad del año, lo cual incentiva las importaciones de todos los sectores en general, y por la mayor adquisición de bienes de capital por parte del sector transporte, y del mineroenergético en menor medida.

Dado lo anterior, el resultado del balance comercial para 2017 se estima menos deficitario que el año pasado, impulsado principalmente por el crecimiento de las exportaciones de bienes, en su mayoría los productos básicos. De esta manera, la mayor parte del ajuste del desbalance corriente estaría siendo explicada por este rubro.

Otro factor que también contribuiría a la reducción del déficit corriente serían las mayores transferencias gratuitas, sobre todo, al crecimiento esperado de las remesas enviadas desde los Estados Unidos y Europa.

Por otra parte, para 2017 las presiones al alza en el déficit corriente estarían asociadas principalmente con la renta factorial, para la cual se espera un incremento de las utilidades de las empresas con capital extranjero, especialmente de aquellas que operan en el sector petrolero y minero, resultado de los mayores precios frente a lo observado en 2016. Es importante anotar que en la medida en que se prevén mayores ingresos por exportaciones para las firmas con IED productoras de petróleo y carbón, esto se reflejará en un incremento de sus utilidades, por lo que los egresos por la renta factorial igualmente aumentarían. En cuanto a las utilidades de las empresas del resto de sectores, se prevé que en 2017 estas alcancen un monto similar al de un año atrás, favorecidas por los menores efectos de la depreciación sobre la contabilidad en dólares y por el crecimiento esperado de la actividad económica, especialmente durante la segunda mitad del año. A lo anterior se sumarán los mayores pagos por intereses de la deuda externa (bonos y préstamos adquiridos por entidades del sector público y privado) debido al mayor nivel de deuda y, al aumento en 2017 de las tasas de interés externas.

Por servicios no factoriales se espera que el déficit en 2017 alcance niveles similares a los de un año atrás, impulsado por el incremento en el pago de fletes, debido al crecimiento importador y a las mayores estimaciones del precio del petróleo. Además, se contempla una mayor demanda de servicios vinculados con la actividad petrolera. Es importante anotar que también se prevé un crecimiento de las exportaciones de servicios, en especial aquellos relacionados con el turismo tal como se ha observado en los últimos trimestres.

En relación a los flujos de capital, como reflejo del ajuste externo esperado para 2017, se estima una moderación de los flujos netos de capitales hacia el país. Por un lado, se estiman menores recursos por inversión extranjera directa con respecto a 2016, en particular por la alta base de comparación del año pasado por la venta de Isagen (Cuadro 9). Al excluir dicha operación, los flujos por IED registrarían un crecimiento anual de 4.7%. Adicional a esto, se sumarían entradas netas de capital relacionadas con inversiones de cartera, en gran parte asociadas con la co-

La proyección de la balanza de pagos para 2017 indica que el déficit de la cuenta corriente se ubicaría en un porcentaje del PIB, cerca del 3,7% como porcentaje del PIB.

La corrección del desbalance externo prevista para 2017 se explicaría por un crecimiento de los ingresos externos, mayor a la de los egresos.

ya no por una disminución de los egresos externos, los cuales, por el contrario, tendrían un crecimiento, sino por el incremento de los ingresos externos, en especial por exportaciones de bienes y en menor medida por servicios no factoriales e ingresos del exterior por renta factorial. En efecto, los resultados del primer trimestre de la cuenta corriente muestran que el menor déficit externo se originó por un crecimiento cercano al 20% de los ingresos, superior al incremento de 13% de los egresos.

La proyección de la balanza de pagos para el año 2017 (Cuadro 9) indica que el déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB se ubicaría alrededor del 3,7%, como cifra más probable (con un rango entre 3,3 y 4,2%). Este pronóstico se enmarca en un contexto de mayores precios internacionales de productos básicos que los registrados en 2016. Lo anterior estaría acompañado por una moderada recuperación de la demanda externa, debida al mayor crecimiento esperado de los principales socios comerciales, en especial, los países desarrollados a lo largo de todo el año y, en menor medida, al mejor desempeño de las economías latinoamericanas durante la segunda mitad. A lo anterior se suma la depreciación real acumulada del peso colombiano, factores que en conjunto favorecerían las exportaciones industriales del país.

Cuadro 9. Balanza de pagos, 2016 y proyección para 2017 (millones de dólares)

	2016 (p)	2017 (proy)
Cuenta corriente (A + B + C + D)	(12.236,71)	(11.460,73)
Porcentaje del PIB	(4,3)	(3,7)
A. Bienes	(9.057,56)	(7.953,05)
Exportaciones	33.381,39	37.003,44
Importaciones	43.238,95	44.956,49
B. Servicios no factoriales	(3.150,88)	(3.164,00)
Exportaciones	8.007,91	8.670,00
Importaciones	11.158,71	11.834,10
C. Renta de los factores	(5.073,54)	(6.461,62)
D. Transferencias	5.845,73	6.110,03
Cuenta financiera (A + B + C + D)	(12.817,88)	(11.460,73)
A. Inversión directa (i+i)	(9.170,63)	(7.505,90)
i. Etrajera en Colombia (IED)	13.687,99	10.874,49
ii. Colombiana en el exterior	4.516,46	3.370,59
B. Inversión de cartera	(3.715,92)	(4.300,40)
C. Otra inversión (préstamos, otros créditos y derivados)	(96,36)	(188,79)
D. Activos de reserva	165,12	922,35
Erres y omisiones (E+O)	(581,71)	0,00

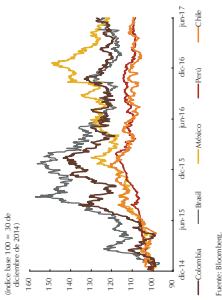
qto: preliminar
Fuente: Banco de la República

locación de bonos a cargo del Gobierno y por la compra de acciones en el mercado local por parte de inversionistas extranjeros. También, para 2017 se estiman recursos por préstamos y otros créditos externos, otorgados en su mayoría por organismos multilaterales.

3. Evolución de la tasa de cambio en lo corrido de 2017

Durante el primer semestre de 2017 (al 29 de junio) el dólar de los Estados Unidos cambió la tendencia de apreciación registrada en el último trimestre de 2016, y se debilitó en términos generales frente a las monedas de países desarrollados y emergentes. Específicamente, se debilitó 6,7% frente a las principales monedas⁴⁵ y 4,2% frente a las monedas de países emergentes⁴⁶. En la región, el comportamiento fue mixto: el real brasileño y el peso colombiano se depreciaron en 1,5% y 0,8%, respectivamente; mientras que el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno se fortalecieron 12,9%, 3,3% y 0,8%, en su orden (Gráfico 35). En promedio, frente al mismo período de 2016 se fortalecieron la mayoría de las principales monedas de la región, con excepción del peso mexicano, que se debilitó⁴⁷.

Gráfico 35
Índices de la tasa de cambio nominal frente al dólar de algunos países de América Latina
(índice base 100 = 2016, diciembre de 2014)



En el primer semestre de 2017 el comportamiento de la mayoría de las monedas de la región, incluido el peso colombiano, estuvo influenciado por la trayectoria del precio de los commodities, las expectativas frente a las políticas de la Fed tanto en materia de tasas de interés como del manejo de su portafolio de títulos, y por la dinámica de los flujos de capital. Además, en el segundo trimestre de 2017 las monedas de la región también se vieron afectadas por eventos idiosincráticos.

En el caso del peso colombiano, durante el segundo trimestre de 2017 aumentó su correlación con el comportamiento del petróleo⁴⁸, frente a lo observado en el

45 De acuerdo con el Bloomberg Dollar Spot Index (BDOXY), que incluye las monedas de Europa, Japón, Corea del Sur, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia, Noruega, Dinamarca, Hongría, Indonesia, Egipto, Taiwán, República Checa, Filipinas, Marruecos, Pakistán, Jordania y Polonia.

46 De acuerdo con el FOMC's FOMI, que incluye las monedas de Brasil, Rusia, China, México, India, Turquía, Argentina, Colombia, Chile, Corea del Sur, España, Francia, Alemania, Italia, Hungría, Indonesia, Egipto, Taiwán, República Checa, Filipinas, Marruecos, Pakistán, Jordania y Polonia.

47 Específicamente, el real brasileño se apreció 14,2% frente al dólar, el peso colombiano 6,4%, el peso peruano 3,3%, el peso chileno 0,8%, el peso mexicano se depreció 0,8%, el peso colombiano 4,2% y el sol peruano 3,3%. Por el contrario, en promedio el peso mexicano se debilitó 7,5%.

48 Específicamente, en el segundo trimestre el coeficiente de correlación entre las series en niveles del precio del petróleo Brent y la TRM fue de -79,2%.

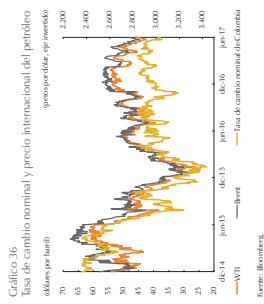


Gráfico 36
Tasa de cambio nominal y precio internacional del petróleo
(dólares por barril y índice por barril)

primer trimestre de 2017. Así, el peso se depreció ante las perspectivas de mayor oferta de crudo, a pesar de la extensión del acuerdo de la OPEP a finales de mayo, y como resultado de la incertidumbre política en los Estados Unidos (Gráfico 36). Hacia finales de junio el anuncio de menores perspectivas de crecimiento del producto por parte del Gobierno publicadas en el *Marzo Fiscal de Medellín Plaza*, así como la menor dinámica de la inversión de portafolio, pudieron acentuar esta depreciación.

En comparación con las monedas de los principales socios comerciales (ITCN), a junio el peso colombiano también se fortaleció, tanto frente al cierre del año pasado como al promedio del primer semestre de 2016. En términos reales, es decir, ajustado por las variaciones en los precios tanto en Colombia como en los otros países, también se observa una tendencia a la apreciación del peso colombiano frente a los socios comerciales y a los principales competidores en los Estados Unidos en los mercados de café, banano, flores y textiles (ITCR-IPC e ITCR-C, respectivamente). Por el contrario, si se utiliza el índice de precios al productor (IPP) como deflactor, el peso muestra una leve depreciación en lo corrido del año frente a aquellos países con los que más comercia (ITCR-IPP) (Gráfico 37).

4. Indicadores de reservas internacionales

El Banco de la República reconoce la importancia de tener un nivel adecuado de liquidez internacional para determinar si las reservas internacionales son suficientes para prevenir y enfrentar choques externos, se utilizan varios indicadores, los cuales se describen a continuación (Cuadro 10). En general, los mercados internacionales consideran que valores bajos de estos pueden dar señales de alerta sobre la vulnerabilidad externa de las economías.

49 Además de la estrategia de acumulación de reservas, desde mayo de 2009 Colombia cuenta con una línea de financiamiento contingente con el FMI, la cual se otorga a países miembros con buena reputación crediticia. En el primer trimestre de 2017 el FMI otorgó el acceso a los recursos contingentes para Colombia por un monto aproximado de USD 1.500 millones. Aunque la autoridad económica no precen hacer uso de estos recursos, consideran prudente contar con ellos ante la eventualidad de un recorte abrupto del financiamiento externo. Países como Polonia y México también cuentan con esta línea de crédito.

Cuadro 10
Indicadores de las reservas internacionales de Colombia

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (p)	2016 (p)	2017 (p)
Saldo								
Reservas internacionales netas (RIN) (millones de dólares) ^a	28.452	32.300	37.467	43.633	47.323	46.731	46.675	47.165
Indicadores								
A. Indicadores de amortizaciones de deuda externa								
Amortizaciones de deuda externa (millones de dólares)	10.465	14.174	22.248	16.582	21.564	23.827	22.040	25.476
RIN/amortizaciones de deuda externa del año en curso	2,72	2,28	1,68	2,63	2,19	1,96	2,12	1,85
RIN/amortizaciones de deuda externa del siguiente año ^b	2,01	1,45	2,26	2,02	1,99	2,12	1,83	2,04
B. Posición atenuada de liquidez externa								
RIN/(servicio de la deuda año corriente)	2,12	1,86	1,45	2,16	1,85	1,65	1,74	1,56
RIN/(servicio de la deuda año siguiente) ^b	1,64	1,25	1,85	1,71	1,67	1,74	1,55	1,64
RIN/amortizaciones de deuda año corriente + déficit en cuenta corriente año	1,48	1,35	1,11	1,50	1,15	1,10	1,36	1,28
RIN/(amortizaciones de deuda año siguiente + déficit en cuenta corriente año)	1,19	0,96	1,29	1,06	1,11	1,36	1,26	2,04
C. Otros indicadores de reservas internacionales								
RIN como meses de importaciones de bienes	8,9	7,4	7,9	9,2	9,2	10,8	13,0	12,6
RIN como meses de importaciones totales	7,1	6,1	6,5	7,4	7,6	8,7	10,3	10,0
RIN/M3 (porcentaje)	24,7	24,1	22,0	24,7	30,4	35,4	31,5	29,3
RIN/PIB (porcentaje)	9,9	9,6	10,1	11,5	12,5	16,0	16,5	15,4

(p) preliminar.
 Fuente: Proyecciones de las reservas internacionales netas de Colombia, Oficina de Estudios Económicos del Banco de la República.
 a. En el año anterior de 2017 corresponden a los pagos programados de la deuda externa en el momento de la proyección de la balanza de pagos.
 b. El valor del PIB en dólares corresponde a una estimación para 2017 en términos constantes.
 Fuente: Banco de la República.

Para establecer la capacidad de respuesta de la economía ante salidas de capital provocadas por un ataque especulativo, se compara el nivel de las reservas con diferentes variables económicas, entre ellas los agregados monetarios tales como M2 o M3. La relación de reservas netas a M3 muestra una mejora del indicador hasta el año 2015, con una ligera disminución en los dos años siguientes. Este resultado reciente estuvo asociado con la compra de reservas por parte del Banco ejecutada hasta diciembre de 2014 y con la desaceleración de la tasa de crecimiento del agregado monetario desde mediados de 2013, en particular por el efecto de la depreciación entre 2014 y 2015 sobre la valoración en dólares del M3. Para 2016 se tuvo un nivel de reservas similar al del año anterior, mientras que el M3 en dólares registró una tasa de crecimiento positiva, lo que disminuye el valor del indicador estimado. Para 2017 se prevé una tasa de crecimiento del M3 en dólares mayor a la de las reservas, razón por la cual disminuirá el valor del indicador estimado.

Gráfico 38
Reservas internacionales netas/M3

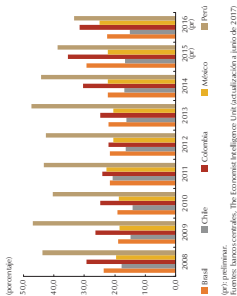
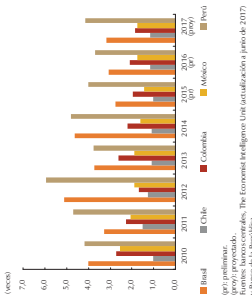


Gráfico 39
Reservas internacionales netas/amortizaciones del año corriente



Las razones de reservas netas a amortizaciones de la deuda externa total y al déficit en la cuenta corriente indican la capacidad del país para responder a sus obligaciones crediticias con el resto del mundo, en un escenario extremo donde se cierre completamente el acceso al financiamiento internacional. Dichos indicadores registran, en general, valores por encima de 1, especialmente durante la última década⁵⁰.

Por su parte, el cociente entre las reservas netas y las importaciones totales de bienes y servicios muestra el número de meses de compras externas que una economía está en capacidad de cubrir haciendo uso de sus reservas internacionales ante un cambio abrupto de la balanza comercial. Este indicador se estima en 10,0 meses para 2017, superior al promedio desde el año 2000. Al calcular este indicador para las importaciones de bienes, el mismo asciende a 12,6 meses.

Al comparar los diversos indicadores de liquidez internacional de Colombia con los de países de la región, se observa que el cociente de reservas a M3 para 2016 registra niveles superiores al de Brasil, Chile y México, e inferiores con respecto al de Perú (Gráfico 38). En las relaciones de reservas internacionales a amortizaciones, servicio de deuda y déficit de la cuenta corriente más amortizaciones, Colombia registra históricamente niveles por encima de los de Chile e inferiores a los de Brasil y Perú (gráficos 39 y 40). Por su parte, el indicador de reservas a PIB se sitúa en niveles inferiores a los observados en el resto de países de la región, excepto para el caso de Chile, que se sitúa para 2016 y 2017 en niveles muy similares a los de Colombia (Gráfico 41, panel A). En cuanto a las reservas medidas en meses de importaciones de bienes, estas muestran que para 2017 Colombia tendrá una posición relativa superior a la de Chile y México, e inferior a la de Brasil y Perú (Gráfico 41, panel B).

50 De acuerdo con el FMI, en su documento "Debt and Reserve Related Indicators of External Vulnerability" (2009), existe evidencia empírica para una muestra de economías emergentes, la cual muestra que los países con un nivel superior de reservas internacionales netas a amortizaciones de deuda externa de corto plazo, lo que implica una razón de 1 para este indicador. La explicación es que los países deberían tener suficientes reservas para resistir un retro masivo del capital externo de corto plazo.

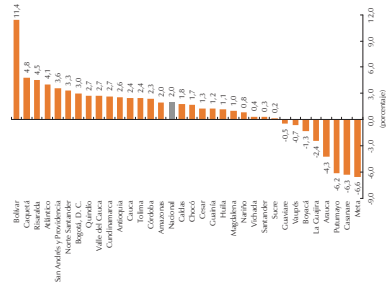
otros choques adversos, como el menor ritmo de expansión de los principales sectores comerciales, la intensidad del fenómeno de El Niño y el evento inesperado del paro transportador y el agrario⁵².

En particular, se resaltan las reducciones que registraron Meta, Casanare, Putumayo, Arauca y La Guajira (Gráfico 42), explicadas principalmente por la contracción en el rubro de petróleo y gas natural, ítem que en parte impactó el menor crecimiento del país en 2016. Este comportamiento le significó a estos departamentos tener las mayores disminuciones del PIB per cápita frente al año anterior. De los cuatro primeros departamentos, la actividad constructora asociada con la dinámica petrolera también se contrajo, en particular en obras de ingeniería civil. En el caso de La Guajira, la caída se explicó en gran parte por la suspensión de suministro de gas hacia Venezuela a partir del segundo semestre de 2015. En otros departamentos importantes en la producción de petróleo, como Boyacá y Santander, el deterioro de sus economías fue en mayor medida por los efectos del paro camionero y agrícola, y por el impacto del fenómeno de El Niño sobre la generación hidráulica de energía eléctrica.

Por otra parte, se destacó el crecimiento de Bolívar (11,4%), jalonado por la rama industrial conforme a la puesta en marcha de la Refinería de Cartagena, esta situación posicionó al departamento con la mayor expansión del PIB per cápita en el país con respecto al año anterior. A Bolívar le siguieron catorce departamentos con aumentos reales del PIB por encima del nacional. En todos, excepto Amazonas, el crecimiento fue impulsado principalmente por el dinamismo de la construcción. Las edificaciones, en particular las asociadas con la vivienda de interés social, estimularon las economías de Caquetá, Risaralda, Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Tolima, Córdoba y Huila. El mayor ritmo de ejecución en obras civiles también se sumó a la expansión de la construcción en San Andrés y Providencia, Atlántico, Quindío y Cundinamarca.

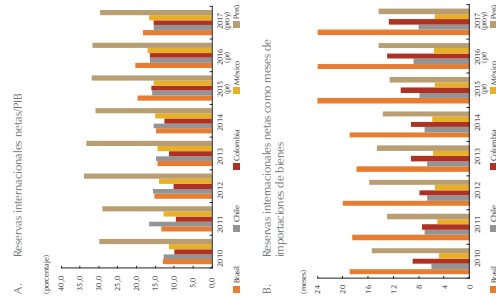
Por su parte, Bogotá creció por el dinamismo de los establecimientos financieros, en particular en intermediación financiera. Esta actividad también aportó al crecimiento de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca y Valle del Cauca. En la economía capitalina este rubro continuó creciendo a tasas reales elevadas similares a las observadas en períodos previos, mientras que en las restantes

Gráfico 42. Crecimiento real anual del PIB departamental, 2016



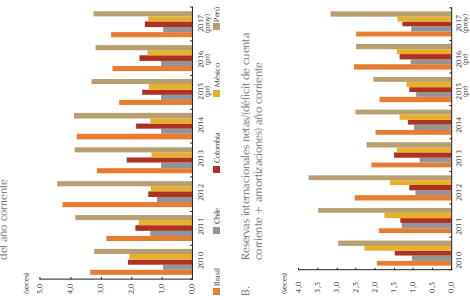
Fuente: DANIE, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 41. Otros indicadores de reservas internacionales



(Fig. y estadísticas por el Banco de la República. The Economic Intelligence Unit actualización a junio de 2017)

Gráfico 40. Indicadores de posición adecuada de liquidez externa



(Fig. y estadísticas por el Banco de la República. The Economic Intelligence Unit actualización a junio de 2017)

E. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL DE COLOMBIA EN 2016

1. Las economías departamentales en 2016

Al analizar los resultados de la actividad económica regional en 2016⁵¹, más de la mitad de los crecimientos territoriales se situaron por debajo del registro nacional (2,0% real anual) (Gráfico 42). Este panorama surgió en un contexto de deterioro de los términos de intercambio, la caída del ingreso nacional y de la presencia de

51 El 2 de junio de 2017 el DANIE publicó las cifras preliminares de PIB departamental para 2016 de 23 territorios, a precios corrientes y constantes, base 2005.

52 Véase el Informe al Congreso de la República de marzo de 2017, elaborado por Banco de la República, pp. 28-35.

2. El mercado laboral departamental en 2016

De acuerdo con las estadísticas anuales departamentales más recientes disponibles para veintitrés departamentos⁵³ y el distrito capital, la TD se mantuvo relativamente estable para cerca de la mitad de los territorios, pese a la desaceleración económica observada en 2016, comportamiento que fue acorde con lo observado en el resultado total departamental (Cuadro 11).

La región centro del país es una de las zonas que exhibió estabilidad relativa para la TD, donde resaltan los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá, Cundinamarca y Bogotá. El suroccidente, por su parte, con Cauca y Nariño, presentó las mayores reducciones en los niveles de desempleo con tasas a dos dígitos; y en particular en sus ciudades capitales, Popoyán y Pasto, la demanda laboral aumentó en la actividad de comercio y actividades inmobiliarias, adicional al sector de la construcción para el último caso⁵⁴.

En cuanto a incrementos en la TD, ese fue un comportamiento característico para varios departamentos de la región Caribe (Córdoba, Cesar, La Guajira, Sucre y Magdalena) y el Eje Cafetero (Quindío y Caldas), entre otros. En particular, Córdoba tuvo el mayor incremento departamental (3,7 pp), mientras que Quindío sigue ocupando el primer lugar con la tasa más alta del país (13,9%), seguido de nuevo por Norte de Santander. En este contexto, el comportamiento de la TD se caracterizó por una dinámica de disminución más rápida en la demanda laboral, representada por la TO, frente a lo ocurrido en la oferta laboral, referida por la TGP. Las mayores reducciones en la demanda laboral en los últimos cuatro años fueron para La Guajira, Cesar y Norte de Santander, departamentos limitrofos urbanos capitales, frente a la población económicamente activa, se encuentran dentro de las ciudades que más migrantes han recibido.

Teniendo en cuenta la desaceleración de la economía, la expansión en el número de ocupados del total de los veintitrés departamentos y el distrito capital creció 0,5% anual, no obstante reportó la cifra máxima histórica de ocupados en 2016 (22'225.225 trabajadores). En particular, Nariño se destacó por ocupar el primer lugar en generación de puestos de trabajo (42.000), 37% del total de nuevos empleos creados en el país; y junto con Cauca y Atlántico representaron el 83,5%. En referencia a los desocupados, el mayor incremento se presentó en Córdoba (30.000), seguido de Bogotá y Antioquia, que constituyeron el 66,4% del total departamental.

53. Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

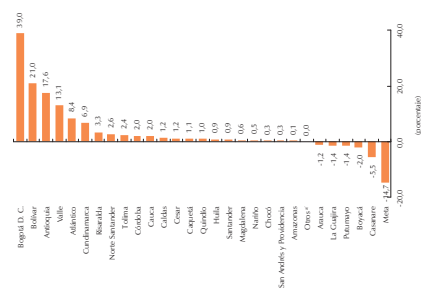
54. IBDANE publica información de la población ocupada según ramas de actividad para veintitrés ciudades y áreas metropolitanas.

En 2016 la tasa de desempleo se mantuvo relativamente estable para cerca de la mitad de los departamentos del país, donde los incrementos más importantes ocurrieron en la región Caribe y el Eje Cafetero.

actividades se observaron señales de desaceleración y de deterioro, consistentes con el menor ritmo de actividad económica en producción y consumo. A pesar de la desaceleración de la economía bogotana, esta presentó la contribución más alta al crecimiento del total nacional en 2016 (Gráfico 43).

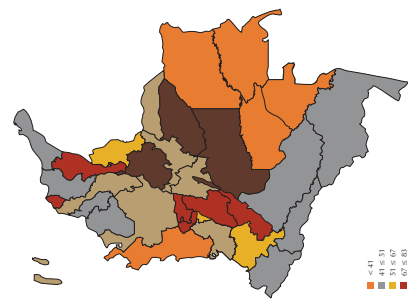
En términos del PIB per cápita por departamentos, siete se situaron por encima del promedio nacional, destacándose la diferencia frente a los niveles de Casanare, Santander, Meta y Bogotá (Mapa 1). De los cuatro territorios, la ciudad capital fue la única en reportar un aumento frente al año anterior. En menor medida pero igualmente superiores al nacional, se situaron Boyacá, Antioquia y Valle del Cauca. Para el resto de departamentos, ubicados por debajo del PIB per cápita nacional, se destacaron los crecimientos reales superiores al 2,5% anual en Bolívar, Risaralda, Caquetá, Atlántico, San Andrés y Providencia, y Norte de Santander; este último, pese a ser el más afectado con el cierre de tránsito peatonal y de carga hacia Venezuela, parcialmente reanudado a finales de año, compensó su crecimiento con la generación de electricidad.

Gráfico 43
Aporte por departamento al crecimiento real anual del PIB nacional, 2016



5. Casanare y Guaviare, Guaviare, San Andrés y Providencia.
Fuente: IBDANE, cálculos del Inecol de la República.

Mapa 1
PIB per cápita departamental, 2016 (porcentaje del PIB per cápita nacional)



Fuente: IBDANE, cálculos del Inecol de la República.

Cuadro 11
Tasa global de participación (TGP)
(porcentaje)

Departamento	Tasa de ocupación (TO)			Tasa de desempleo (TD)		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Total	64,5	65,0	64,7	59,2	58,7	59,1
departamentos¹						
Antioquia	63,5	62,7	62,3	57,5	56,9	56,3
Ardreco	60,9	63,4	63,7	56,3	58,4	58,8
Bogotá D.C.	72,5	71,6	70,8	66,2	65,4	64,2
Bolívar	59,1	59,6	59,2	55,3	55,4	55,2
Boyacá	60,8	63,0	59,6	56,3	59,1	55,4
Caldas	54,3	56,7	55,8	49,5	51,9	50,6
Caquetá	53,6	54,9	59,7	49,5	50,7	55,1
Cauca	38,5	59,6	60,0	52,1	53,6	55,3
Cesar	55,4	56,5	56,5	50,2	51,4	50,1
Chocó	44,9	48,7	51,0	39,3	43,3	45,6
Córdoba	59,7	62,4	60,5	55,6	56,6	54,6
Cundinamarca	71,5	71,4	69,8	65,5	65,8	64,2
Huila	61,1	64,2	63,4	56,2	59,3	58,4
La Guajira	67,2	67,6	68,0	63,1	62,7	61,8
Magdalena	56,6	57,1	57,3	52,6	52,9	52,5
Meta	61,4	64,0	62,8	55,1	57,4	56,0
Nariño	67,6	68,4	69,4	60,5	62,1	64,1
Norte de Santander	59,6	59,2	59,5	52,3	51,8	52,0
Quindío	63,6	63,3	64,8	55,0	55,2	55,7
Risaralda	62,3	62,6	63,8	54,6	56,0	57,9
Santander	68,9	68,7	68,9	64,4	64,1	63,9
Sucre	59,3	57,6	60,1	54,3	52,8	54,4
Tolima	66,8	68,4	68,9	60,3	61,3	61,8
Valle del Cauca	65,7	66,9	66,5	58,0	59,6	59,1

1 El total departamental incluye 29 departamentos y Bogotá D.C.
TGP = población económicamente activa y población en edad de trabajar / población total x 100.
TO = (desempleados + población económicamente activa) / población total x 100.
Fuente: DANE, CENIT, Oficina del Buró de la República.

En cuanto a la evolución de los indicadores de calidad del empleo, teniendo en cuenta la información disponible por el DANE para veintitrés ciudades capitales⁵⁵, se observó una desaceleración en el empleo asalariado y el empleo formal para más de la mitad de las capitales. Por su parte, se distinguen los resultados de Pasto en ambos segmentos, sugiriendo mejoras en términos de la calidad del empleo en la ciudad. Frente al resto de ciudades, alcanzó la generación del empleo asalariado más alto (Gráfico 44), superando el resultado del año anterior, lo que estuvo impulsado principalmente por la contratación de trabajadores sin educación su-

55 Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Florencia, Bogotá, Manizales, Medellín, Montevideo, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riobachá, Santa Marta, Sincelejo, Tuluja, Villalpar y Villavicencio.

Gráfico 44
Crecimiento anual del empleo asalariado por ciudad, 2016

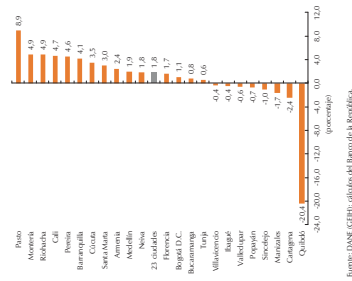
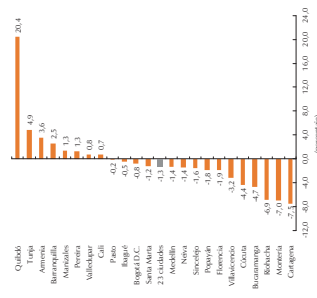


Gráfico 46
Crecimiento real del ingreso laboral por ciudad, 2016



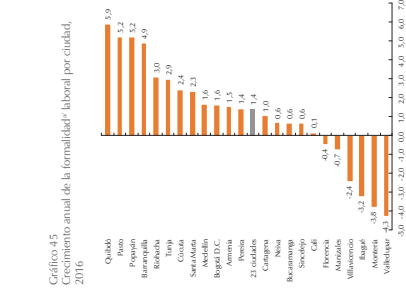
a) Corresponde a la variación anual real de la mediana del ingreso laboral (por hora) de las ciudades. Fuente: DANE, Oficina del Buró de la República.

Los datos corresponden al ingreso primario o principal de los ocupados desatascados, el cual se deflato con el IPC. Las cifras del ingreso total mensual y del agregado de las veintitrés ciudades se deflato con el IPC total, y en el caso de las capitales se utilizó el IPC para cada ciudad.

peñor, en empleo formal ocupó el segundo lugar en crecimiento después de Quibdó (Gráfico 45). En relación al resultado de Quibdó, la buena dinámica en el número de empleados formales generados le permitió aumentar en 2,4 pp la participación de este segmento en el total de ocupados; no obstante, mantiene un mercado laboral mayoritariamente informal, que es la característica de cerca del 80% de las regiones. Se exceptúan Manizales, Medellín, Bogotá, Cali y Tunja.

En términos del ingreso laboral⁵⁶, real mediano por hora estimado para las veintitrés ciudades (Gráfico 46), quince de ellas registraron contracciones y en su mayoría, superiores al total agregado. Entre estas se encuentran varias de la costa Caribe, como Cartagena, que exhibió la mayor reducción, la cual se reflejó en ambas categorías de ingresos, con y sin educación superior. Le siguieron Riobachá, Sincelejo y Santa Marta. Esta misma reducción fue característica de

Gráfico 45
Crecimiento anual de la formalidad⁵⁷ laboral por ciudad, 2016



a) Se consideró cualquier formal aquel que está empleado en una empresa de más de 10 personas. Fuente: DANE, Oficina del Buró de la República.

otras ciudades como Bucaramanga, Villavicencio, Popayán, Neiva y Medellín. Las ciudades que compensaron la caída generalizada del ingreso laboral en ambos segmentos fueron Quibdó, Tunja, Manizales y Cali.

3. La inflación al consumidor por ciudades en 2016

De las veinticuatro ciudades para las que publica el DANE la inflación, en 2016 veintitrés registraron descensos importantes en su variación anual en comparación con los resultados observados un año atrás, desuiciándose la corrección a la baja en Neiva, Pasto, Valledupar, Cartagena y Villavicencio. La inflación de Cúcuta fue la excepción, al registrar un ligero aumento anual frente al resultado anterior.

La ciudad que exhibió el mayor ritmo de crecimiento de los precios en 2016 fue Medellín, seguida de Manizales, Barranquilla y Sincelejo, que al igual que otras siete ciudades, superaron la variación del IPC nacional (5,75%), mientras que las restantes catorce estuvieron por debajo, identificando a Neiva como la de más baja inflación (Cuadro 12).

La corrección a la baja de la inflación anual para las diferentes ciudades obedeció, principalmente, al descenso acelerado de los precios del grupo de alimentos, luego de las continuas subidas de períodos previos. En todas las ciudades, el quiebre de tendencia ascendente en los precios de los alimentos se presentó desde agosto de 2016, después de alcanzar niveles máximos en julio. A diciembre la inflación anual de los alimentos para las diferentes ciudades de seguimiento registró menor ritmo de crecimiento frente al obtenido el año anterior. En particular, Pasto se caracterizó por obtener la caída más pronunciada en el rubro de alimentos, ciudad que un año atrás había mostrado la inflación más alta de este grupo; por su parte, Medellín fue la de menor reducción en la inflación de alimentos (Cuadro 12).

La desaceleración de los precios de los alimentos, en ciudades particulares de referencia⁵⁷, en gran parte se explicó por la fuerte caída de los procesadores, efecto parcialmente contrarrestado por la inflación de los procesados y de las comidas fuera del hogar. En este contexto, todas las ciudades registraron deflación en procesadores, excepto Medellín, que tuvo una variación positiva (0,35%); en tanto que Neiva se distinguió por la mejor evolución a la baja (-13,14%). Por su parte, la intensidad de los choques de oferta en el subgrupo de los procesados, en especial la prolongación de la retención ganadera y la baja productividad lechera, mostró para nueve ciudades de las trece estimadas la persistencia de una variación anual creciente en relación con las cifras observadas el año anterior; identificando a Manizales con la mayor alza en este rubro (14,66%). En cuanto a las comidas fuera del hogar, todas las ciudades registraron incrementos superiores a los de un año atrás, y en particular Barranquilla, Cali y Bogotá mostraron las mayores aceleraciones.

La menor inflación anual se explica principalmente por la corrección a la baja en los precios de los alimentos en las diferentes ciudades.

Cuadro 12. Índices de inflación por ciudades: porcentaje y diferencia en puntos básicos (pb)

Ciudad	Inflación total			Sin alimentos			Alimentos		
	2015	2016	Variación (pb)	2015	2016	Variación (pb)	2015	2016	Variación (pb)
Arenosa	6,95	6,28	(67)	5,11	5,63	52	12,22	8,03	(419)
Barranquilla	7,65	6,47	(118)	6,44	5,96	(48)	10,55	7,66	(289)
Bogotá	6,62	5,69	(93)	5,01	5,18	17	10,86	6,98	(388)
Bucaramanga	6,02	5,88	(14)	4,17	5,18	101	9,64	7,18	(246)
Cali	6,85	5,13	(172)	4,71	4,43	(28)	12,48	6,85	(563)
Cartagena	7,40	5,25	(215)	5,99	5,44	(55)	10,61	4,85	(576)
Cúcuta	5,58	6,11	53	3,25	5,73	248	10,10	6,81	(329)
Florencia	6,80	6,04	(76)	4,46	5,26	80	11,75	7,58	(417)
Bogotá	6,73	5,25	(148)	4,75	4,65	(10)	11,20	6,55	(465)
Manizales	7,97	6,47	(150)	5,90	5,65	(25)	13,15	8,42	(473)
Medellín	6,82	6,54	(28)	5,93	5,63	(30)	9,56	9,22	(34)
Montería	6,78	5,20	(158)	5,23	4,53	(70)	10,62	6,79	(383)
Neiva	7,20	3,97	(323)	4,31	3,43	(88)	12,91	4,94	(797)
Pasto	7,58	4,75	(283)	4,64	4,86	22	13,96	4,55	(941)
Perseña	6,87	5,62	(125)	5,54	4,25	(129)	10,42	9,10	(132)
Popayán	6,88	5,77	(111)	4,60	5,36	76	11,86	6,61	(625)
Quibdó	6,27	4,57	(170)	3,62	2,44	(118)	11,13	8,21	(292)
Rohacha	7,11	5,61	(150)	5,04	4,47	(57)	10,76	7,52	(324)
San Andrés	7,25	6,03	(122)	4,56	3,99	(57)	11,00	9,18	(182)
Santa Marta	6,70	4,85	(185)	5,38	3,67	(191)	9,96	7,14	(282)
Sincelejo	7,78	6,45	(133)	6,03	6,29	26	11,18	6,75	(443)
Tunja	6,07	4,91	(116)	4,30	3,93	(37)	10,13	7,03	(310)
Valledupar	6,76	4,28	(248)	5,36	3,50	(186)	10,19	6,12	(407)
Villavicencio	6,56	4,45	(211)	4,50	3,88	(62)	10,84	5,57	(627)
Total nacional	6,77	5,75	(102)	5,17	5,14	(3)	10,85	7,22	(363)

Fuente: DANE, Cálculos del Banco de la República.

En relación con los precios de los bienes y servicios, en más de la mitad de ciudades se redujo la variación anual del IPC sin alimentos en 2016 (Cuadro 12). Santa Marta, Valledupar, Pereira y Quibdó registraron los mayores ajustes, este último adicionalmente con la menor variación anual, que le significó una reducción de 118 pb; mientras que en Cúcuta y Bucaramanga se amplió 248 pb y 101 pb, respectivamente, frente al año anterior. Cabe señalar que la base de comparación para Cúcuta fue baja, teniendo en cuenta que en 2015 registró la menor inflación en el subgrupo del IPC sin alimentos (3,25%).

La desaceleración del crecimiento del IPC sin alimentos observada en las ciudades referidas estuvo soportada principalmente en el comportamiento favorable del subgrupo de los transables sin alimentos ni regulados, en mayor medida explicado por el debilitamiento del trasiego de la fuerte depreciación acumulada del peso ocurrida desde julio de 2014 y extendida hasta febrero de 2016. El descenso de la

57. Son 13 ciudades para las cuales el DANE calcula la inflación del grupo de productos procesadores.

Gráfico 47
IPC de transables (sin alimentos ni regulados): Cúcuta y Medellín

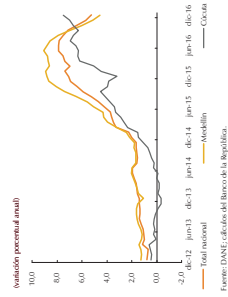
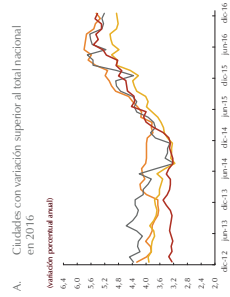


Gráfico 48
IPC de transables sin alimentos ni regulados, por ciudades



inflación anual del IPC de transables sin alimentos ni regulados, fue generalizada para las ciudades, excepto para Cúcuta (Gráfico 47). Mientras en esta ciudad se registraron continuas presiones alcistas durante el año, en las demás el descenso en el ritmo de corrección anual en el IPC de transables se dio gradualmente a partir de agosto. El ajuste con mayor velocidad se registró en Medellín, con 423 pp de descenso frente a la cifra de diciembre de un año atrás.

En cuanto al IPC de no transables sin alimentos ni regulados, en Barranquilla, Medellín y Bogotá la inflación anual fue superior al 5,0%, lo que las situó por encima del total nacional (4,85%) (Gráfico 48, panel A), comportamiento similar al registrado el año anterior, mientras que el resto de ciudades presentaron una aceleración menor, al pasar de variaciones anuales en 2015 entre un rango de 2,31% (mínimo) y 4,27% (máximo) a 2,65% y 4,70% en 2016; en este último rango Cúcuta presentó la cifra más baja y Bucaramanga la más alta (Gráfico 48, panel B). En el subgrupo de los regulados, por su parte, se registraron mayores presiones alcistas en más de la mitad de las trece ciudades, con inflaciones superiores a las registradas el año anterior. En Manizales, Cúcuta, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga la inflación de este grupo de bienes se situó en un rango entre 6,99% (mínimo) y 8,48% (máximo) (Gráfico 49, panel A), en tanto que en el resto de ciudades se situó de 1,79% (Neiva) a 5,25% (Pasto) (Gráfico 49, panel B).

4. Comportamiento de las remesas internacionales

Según las estadísticas del Banco de la República, de 2011 a 2016 ingresaron al país un promedio anual de USD4.336,9 m por concepto de remesas internacionales. Seis años atrás, de 2005 a 2010, el promedio era de USD4.079,3 m anual. Al analizar entre ambos períodos, la composición de las remesas por país de origen, se mantuvieron estables los primeros dos lugares en importancia relativa, en su orden, los Estados Unidos y España, mientras que el primero aumentó su participación entre dichos períodos, España la redujo (Gráfico 50). En el caso de Venezuela, país que había registrado el tercer lugar en importancia relativa en el primer período de análisis, acentuó su

Gráfico 49
IPC de regulados, por ciudades

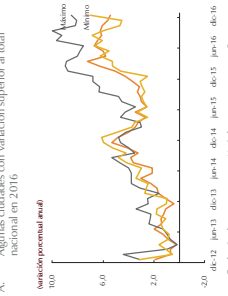
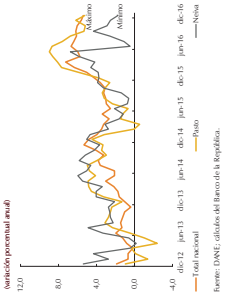


Gráfico 50
Remesas internacionales por país de origen



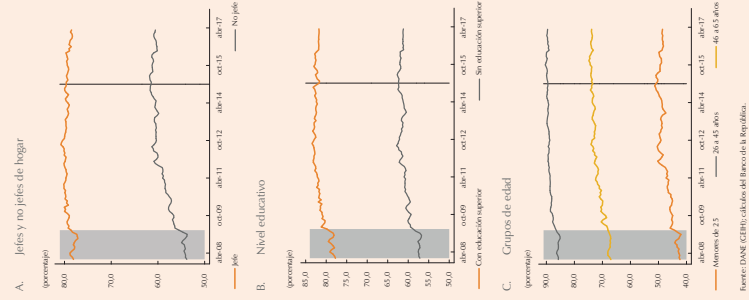
pérdida de representatividad al final de 2016. En contraste, entre los países que ganaron mayor participación se destacaron Panamá y Chile. Otros países con participaciones por encima del 1,0% fueron el Reino Unido, Ecuador, Canadá, México, Perú, Francia, Suiza y Alemania.

Al primer trimestre del año en curso las estadísticas más recientes mostraron una desaceleración en el flujo de remesas hacia el país, 8,5 pp inferior en comparación con las registradas en el mismo trimestre de un año atrás. El menor ritmo de crecimiento de las remesas (3,9% anual), en gran parte, se explicó por la reducción de las provenientes desde España y, en menor medida, por la caída de las recibidas de Ecuador. Mientras que España continuó ocupando el segundo lugar en importancia relativa después de los Estados Unidos, Chile desplazó a Venezuela en el tercer lugar, seguido por Panamá, Ecuador, el Reino Unido y Canadá. Los siete países concentraron el 80,5% de las remesas recibidas por el país.

A marzo de 2017 el 74,9% de los ingresos del país por remesas se distribuyeron entre los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca (incluye Bogotá) y Risaralda (Cuadro 13). Le siguieron en orden de importancia Atlántico, Norte de Santander, Quindío, Caldas, Bolívar y Santander, con una participación del 16,0%. Las estadísticas recientes mostraron el deterioro de las remesas provenientes de Venezuela que son recibidas en su mayoría por Norte de Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Recuadro 1
COMPORTAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL COLOMBIANO

Gráfico R1.1
Tendencia de la participación por segmentos de población
(trece años, trimestre móvil desestacionalizado)



Como se señaló en el Informe al Congreso anterior (p. 16), la menor respuesta de la tasa de desempleo a la desaceleración económica es explicada, en parte, por la caída en la participación laboral, especialmente durante el año 2016. En este recuadro se explora en detalle la dinámica del comportamiento de la tasa global de participación (TCP) desde marzo de 2007 para el agregado de las trece principales ciudades¹.

La reducción de la TCP en las principales trece ciudades se ha concentrado principalmente en las personas que no son jefes de hogar (especialmente en cópuges), en particular durante el año 2015 y el primer semestre de 2016 (Gráfico R1.1, panel A). Este comportamiento parece no replicar el del último período de desaceleración económica registrado entre inicios de 2008 y marzo de 2009 (área sombreada del gráfico R1.1). Asimismo, se observa que la caída de la TCP ha sido mayor en el segmento de la población con educación superior, aunque desde el segundo semestre de 2016 se ha mantenido estable la participación para ambos grupos (Gráfico R1.1, panel B). Finalmente, por grupos de edad, la caída reciente de la TCP se ha concentrado en el grupo de menores de 25 años (Gráfico R1.1, panel C).

Teóricamente, la decisión de participar en el mercado laboral depende de la comparación del salario esperado con el salario de reserva (i. e.: el salario más bajo por el cual una persona estaría dispuesta a trabajar). Si el primero es superior al segundo, el individuo participa en el mercado laboral; en caso contrario, no lo hará. En este sentido, mayores salarios podrían estar relacionados con una mayor participación laboral. En el Gráfico R1.2 muestra el comportamiento de la tasa de desempleo por grupo de edad y nivel educativo. Además, durante la desaceleración económica de 2008 tanto el salario real mediano por hora como la TCP muestran una caída importante, similar al comportamiento que se ha venido observando en la reciente desaceleración económica que, como señalamos, dista de ser una contracción económica. Por tanto, la caída actual de la TCP podría asociarse a simple vista con una caída en los salarios.

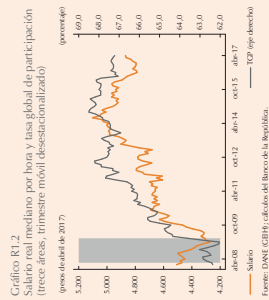
Para hacer una interpretación un poco más adecuada del comportamiento de los salarios, estos se descomponen en

1 El dominio de trece principales ciudades lo conforman: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto, Pereira, Cúcuta, Villavieja, Ibagué, Montería y Cartagena.

Cuadro 13
Inversiones por departamentos y países de origen
(millones de dólares)

	2015			2016 P*			2017 P* (B firm)											
	Estados Unidos	Chile	Otros	Estados Unidos	Chile	Otros	Estados Unidos	Chile	Otros									
México	499,4	282,2	0,2	94,3	307,5	1.202,6	356,1	1.314,3	0,3	123,5	407,0	1.401,1	14,4	64,3	0,1	35,3	112,5	146,6
Argentina	312,6	101,7	0,1	13,4	214,6	844,5	546,1	106,2	0,2	20,4	156,7	829,6	128,2	21,7	0,0	4,7	48,4	20,0
Brasil	365,9	73,7	0,4	14,6	322,5	777,0	447,9	85,4	0,4	20,4	230,5	804,6	159,6	19,3	0,1	5,5	75,3	293,7
Chile	157,0	131,7	0,0	15,5	124,1	428,3	106,0	1.909	0,0	19,0	83,9	479,8	37,6	27,6	0,0	5,8	24,0	95,0
Colombia	92,0	144	0,1	3,2	63,4	153,1	107,9	164	0,1	4,5	47,5	176,4	28,1	3,6	0,0	1,5	15,1	48,3
Costa Rica	19,5	43	1,7	1,2	28,7	59,5	29,6	290	2,3	2,8	40,6	104,2	4,7	7,8	0,3	1,6	15,1	31,4
El Salvador	71,8	39,2	0,0	4,9	53,4	171,3	78,2	413	0,0	5,5	33,5	158,5	10,0	8,1	0,0	2,0	7,8	36,0
Guatemala	47,8	28,5	0,0	4,9	42,2	123,2	55,0	32,7	0,0	6,6	35,9	130,1	12,0	6,2	0,0	1,5	11,6	31,3
Honduras	41,7	7,8	0,1	1,6	28,6	79,8	50,5	9,2	0,1	2,3	26,1	80,2	10,9	1,9	0,0	0,5	6,7	20,0
Nicaragua	39,6	21,1	0,1	2,1	35,5	94,4	48,9	22,8	0,1	2,6	29,0	104,3	11,5	3,0	0,0	0,8	3,0	26,4
Panamá	263,1	152,8	0,1	12,1	188,7	616,8	180,9	58,5	0,2	15,9	425,9	641,4	32,5	13,8	0,0	5,2	41,0	110,5
Otros	211,2	863,3	2,6	168,0	1.489,2	4.635,2	2.227,3	866,6	3,5	221,4	1.537,5	4.888,2	579,6	177,4	0,5	64,3	196,5	1.208,3
Total	2.112,5	1.483,3	4,4	168,0	1.489,2	4.635,2	2.227,3	866,6	3,5	221,4	1.537,5	4.888,2	579,6	177,4	0,5	64,3	196,5	1.208,3

*p: datos preliminares.
Fuente: Banco de la República.



una parte estructural y una cíclica o residual'. El residuo del salario permite observar la dinámica de los salarios abando su componente estructural. Por otro lado, en épocas de contracción económica se pueden observar dos efectos que afectan la TGP: el efecto del trabajador adicional y el efecto desincentivo. El primero surge cuando, ante el episodio de pérdida del empleo del jefe de hogar, los miembros secundarios deciden participar, produciéndose un aumento de la oferta laboral, en cuyo caso esta sería contracíclica. El segundo se asocia con la decisión de las personas de dejar de participar por la búsqueda infructuosa de un trabajo adecuado²; en este caso, la TGP sería procíclica. El efecto neto en la participación depende de cuál de estos dos efectos sea mayor.

Este procedimiento se hace para reducir, en la medida de lo posible, los efectos de la desestacionalización de los salarios a lo largo del ciclo económico. En las fases de contracción de la economía (o inclusive en las de desactivación), se supone que los primeros en ser despedidos son los individuos de menor calificación, razón por la cual los salarios promedio (o mediana) caen. Cuando la economía comienza a salir de la recesión, lo menos, va que identifica un comportamiento contracíclico en los salarios. La descomposición se hace mediante la ecuación de Mincer. En la especificación económica, además de las variables de control, se agregan las variables de control que incluyen los años de escolaridad, la edad, la edad al cuadrado y variables categóricas para el sexo, el máximo nivel educativo alcanzado, grupos de ocupación y si es asalariado público o privado. El residuo de la regresión se interpreta como el componente residual de los salarios, el efecto que las características por hora de las personas pueden tener sobre sus salarios reales. Este procedimiento se repite para la tasa de participación que se utiliza la CEH desde marzo de 2007 hasta abril de 2017.

3 La caída en los salarios de mercado también podría indicar un efecto de desactivación, ya que los individuos que se desactivan a esa caída está determinada por lo que se conoce como elasticidad de Frisch.

Para analizar de manera más precisa la relación entre la TGP y los salarios reales, se realizó un ejercicio econométrico entre la variación mensual de la TGP y los variaciones mensuales del indicador cíclico del salario real mediano por hora y de la tasa de ocupación (TO), que es la relación entre las personas ocupadas y la población en edad de trabajar³. Además, teniendo en cuenta la persistencia de la variación de la TGP, se incluyeron los rezagos de su variación. El ejercicio se realizó para el período comprendido entre marzo de 2007 y abril de 2017 (Cuadro R1.1). Esta regresión muestra que existe una relación predominantemente positiva y estadísticamente significativa entre el cambio de la participación laboral y el cambio en el residuo de los salarios reales. Estos resultados indican que la caída reciente observada en la participación laboral coincidió con la caída en los salarios reales. De igual manera, la relación entre la TO rezagada y la TGP sugiere que, dado el signo del coeficiente y para el período en estudio, ha tendido a dominar el efecto del trabajador adicional; adicionalmente, dado el ejercicio de participación laboral, se observa un aumento de la participación laboral si dicho incremento persiste.

En resumen, puede afirmarse que, en general, en épocas de desaceleración de la actividad económica han primado los aumentos en la TGP, pero este es un fenómeno que no está ocurriendo en la actualidad. La reciente caída de la TGP urbana se ha concentrado en las personas que no son jefes de hogar, las que tienen educación superior y los menores de 25 años. Finalmente, los resultados del ejercicio econométrico presentado indican que esta reducción en la participación se relaciona con una caída en los salarios reales.

- 4 Se realiza una regresión en diferencias dadas las propiedades estadísticas de las variables.
- 5 Dada la endogeneidad de las variables, en este ejercicio se debe tener de hablar de causalidad y, más bien, se prefiere referir a correlaciones entre las variables.

Cuadro R1.1
Determinantes de la variación mensual de la tasa global de participación

Variables	Coefficiente
Variación mensual del residuo del salario real rezagada dos períodos	0,098**
	(0,045)
Variación mensual de la TGP rezagada un período	0,657***
	(0,227)
Variación mensual de la TGP rezagada tres períodos	-0,286*
	(0,159)
Variación mensual de la TO rezagada un período	-0,418*
	(0,233)
Número de observaciones	117
R ²	0,23

Nota: * Significativa al 10%, ** significativa al 5%, *** significativa al 1%. La regresión incluye constante. A rezago para cada una de las variables un indicador de ciclo, solo se presenta los rezagos estadísticamente significativos. En rezago se incluyeron rezagos mensuales desestacionalizados, trimestre móvil, desde marzo 2007 hasta abril de 2017. Fuente: CEH, CEH, datos del Banco de la República.

Recuadro 2
TRANSMISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A LAS TASAS DE INTERÉS DEL SISTEMA FINANCIERO

En este recuadro se muestran las conclusiones de varios estudios que han evaluado la relación que existe entre los cambios en la tasa de interés de política y las tasas de interés de captación y crédito en Colombia. También, se listan los resultados de dos tipos de indicadores que pretenden medir este tipo de relación. El primero, llamado indicador de sensibilidad, intenta medir el grado de transmisión de los cambios en la tasa de interés de referencia hacia las tasas de interés de captación o de préstamos. El segundo, llamado indicador de difusión, busca la proporción de entidades de crédito en las cuales sus tasas de ahorro y crédito se mueven en el mismo sentido que lo hace la tasa de interés de política.

1. La relación entre la tasa de interés de política y las tasas de captación y crédito

Varios estudios en Colombia han encontrado una relación entre el comportamiento de la tasa de interés de referencia del Banco de la República y el de las tasas de interés del sistema financiero. En términos generales, concluyen que en el corto plazo los cambios en la tasa de interés de política demoran algunos meses en trasladarse a las tasas de ahorro y crédito, pero a largo plazo la transmisión se completa. La velocidad e intensidad de este traslado depende de muchos factores, tales como: la modalidad del crédito, el estado de la economía, la existencia de límites en las tasas de interés, los costos de riesgo de los bancos y la disponibilidad de préstamos. El caso de los depósitos a plazo muestra el comportamiento futuro de la tasa de política, etc.

Por ejemplo, Amaya (2006) encuentra que en las tasas de ahorro y crédito la transmisión es alta y rápida (se materializa en siete meses), con un efecto heterogéneo entre bancos. Por su parte, Chavarró et al. (2015) muestran que el traslado se completa para las diferentes modalidades de crédito después de ocho meses de la intervención, y destacan que se ve influenciado por el tipo de crédito, los plazos ofrecidos,

la presencia de tasas límite (usura y máxima remuneratoria) y las condiciones económicas. En general, los resultados muestran que el efecto es más rápido a las tasas comerciales que a las tasas ofrecidas a los hogares; en particular, la transmisión a las tasas de crédito preferencial es la más rápida y completa. En cuanto a las tasas de tarjetas de crédito e hipotecarias, el traspaso es más débil debido a su naturaleza, regulación, existencia de tasa límite y sus rigideces.

Recientemente, Cebalano et al. (2017) evaluaron la respuesta de las tasas de mercado ante cambios no anticipados en la tasa de interés de referencia. Los resultados muestran que, cuando bienen las expectativas de los agentes sobre la evolución futura de la tasa de intervención en la transmisión de las tasas, los autores muestran que una manera por la cual el banco central afecta la tasa de interés de mediano plazo es vía expectativas. Adicionalmente, encuentran que las sorpresas de política monetaria tienen un efecto significativo en la fijación de tasas de mercado, tanto de captación como de colocación. En particular, para la tasa de los depósitos a término tipo (DTP), tanto las sorpresas de política monetaria como las expectativas de los agentes sobre los movimientos futuros de la tasa de intervención son consideradas por las entidades financieras al momento de fijar sus tasas de mercado. Además, encontraron que las entidades financieras buscan anticipar los movimientos de la tasa de interés de referencia y que este comportamiento constituye la variable más importante para determinar la tasa de los certificados a término (CDT) a noventa días.

2. Indicador de sensibilidad

En esta sección se evalúa el grado de transmisión de los cambios en la tasa de política sobre las tasas de mercado, utilizando una medida de sensibilidad, la cual se define como el cociente entre el cambio de las tasas de interés de mercado y el cambio de la tasa de política (Chavarró et al., 2015). El cociente puede tomar valores positivos o negativos (i.e. +e); valores negativos indican una reacción contraria con respecto al movimiento de la tasa de interés de mercado; entre (0,1) una transmisión menos que proporcional a la tasa de mercado; igual a 1 indica transmisión completa, y valores superiores a 1 una transmisión más que proporcional.

2. Tasa de interés semanal calculada como el promedio de la CDT a noventa días de bancos, cooperaciones y compañías de financiamiento comercial.

Para entender los gráficos que resumen los ejercicios, es importante aclarar los siguientes aspectos:

- La sensibilidad se calcula para cada ciclo de incrementos (áreas grises) o de reducciones (áreas blancas) de la tasa de interés de referencia (tasa repo a un día).
Como algunos ejercicios econométricos muestran que los agentes tienden a anticipar los cambios en la tasa de referencia, la sensibilidad se calcula a partir del mes anterior del inicio de un ciclo de cambio en la tasa de política.

En los gráficos R2.1 al R2.3 se presenta la sensibilidad de las principales tasas de captación y crédito frente a los cambios en la tasa de política en los seis ciclos más recientes de aumentos o reducciones en la tasa de interés de referencia.

En las tasas de captación se observa que, en todos los períodos, incluyendo el actual, la transmisión de tasas se ha materializado para todos los plazos. Gráfico R2.1). En el período vigente se detecta la reducción más que proporcional en las tasas de CDT a plazos más largos (mayores o iguales a 360 días). En los períodos anteriores, el indicador de sensibilidad muestra aumentos de una magnitud más que proporcional que los registrados por la tasa de interés de intervención. Por su parte, las tasas asociadas con captaciones por oficina presentan movimientos acumulados menos que proporcionales.

El comportamiento de las tasas de los préstamos es mixto. En los créditos comerciales es frecuente que las tasas de interés de tesorería y preferenciales registren transmisiones rápidas y altas (sensibilidad mayor a 1), mientras que en los créditos ordinarios se suele observar un traspaso más lento y moderado. No obstante, en el ciclo actual de reducción de tasas, la transmisión a todas estas tasas comerciales ha sido elevada.

La sensibilidad de las tasas de interés de los créditos a los hogares es más lenta y volátil que la registrada por las tasas de interés de créditos a empresas. Las menos sensibles ante cambios en la tasa de interés de referencia son las tasas hipotecarias, mientras que las de consumo y tarjetas de crédito son las que registran mayor variación. En el ciclo actual las tasas hipotecarias registran una reacción menos que proporcional a los movimientos en la tasa de política, mientras que las de consumo y tarjeta de crédito apenas comienzan a

reaccionar y presentan leves reducciones, comparando con los niveles observados a finales de 2016.

3. Indicador de difusión

El grado de difusión de los cambios en la tasa de interés de referencia puede medirse como el porcentaje de entidades cuyos movimientos de tasa de interés van en la misma dirección que los cambios en la tasa de política en cada período (Chavarró et al., 2015). En otras palabras, este indicador registra la proporción de entidades financieras que registran incrementos (o descensos) en sus tasas de interés de ahorro o crédito, cuando el banco central está aumentando (o disminuyendo) la tasa de interés de política.

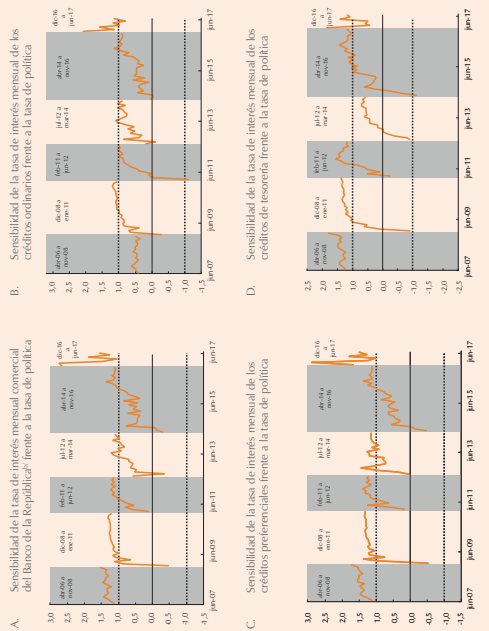
En el caso de la DTP, el indicador de difusión sugiere que no hay diferencias significativas entre períodos de aumentos o descensos de la tasa de política y que, en general, esta tasa se mueve en la misma dirección que la tasa de referencia. Por ejemplo, entre diciembre de 2016 y junio de 2017, periodo en el cual la tasa de intervención acumuló una reducción de 125 puntos básicos, el indicador de difusión muestra que el 42% de las entidades que captan las CDT a noventa días también registraron descensos en sus tasas de interés (Gráfico R2.4).

En el caso de las tasas de crédito (consumo, ordinario, preferencial y tesorería), el indicador de difusión también muestra que, en promedio y en cada ciclo, más de la mitad de las entidades financieras mueven sus tasas en la misma dirección que lo hace la tasa de referencia del Banco de la República. El indicador de difusión de las tasas de créditos comerciales es mayor que el de las tasas de créditos a hogares. En particular, en el último período de reducción de tasas, a junio de 2017 el 74% de las entidades han desembolsado créditos comerciales a tasas más bajas que las observadas en noviembre de 2016. Para el crédito de consumo dicho porcentaje se sitúa en 63% (Gráfico R2.5).

6. Esta medida no considera la magnitud de cambio en las tasas de interés. Por lo tanto, el indicador de difusión puede tener en cuenta la importancia de cada entidad en el total de las operaciones de captación o colocación. Las conclusiones de ambos indicadores son similares.

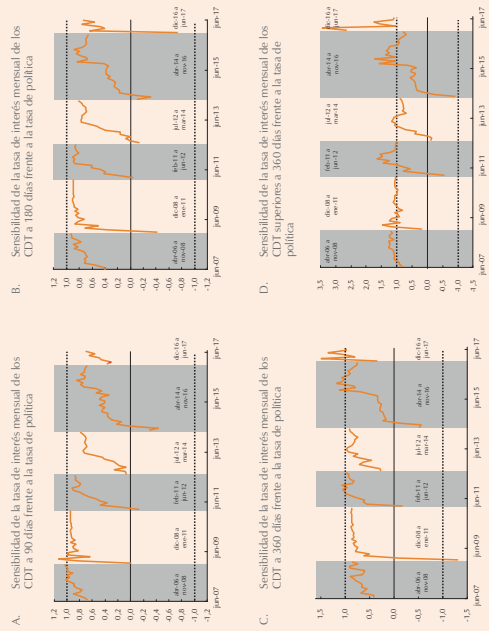
- Períodos de incrementos en la tasa de interés son, por ejemplo, abril-junio del 11-Jun-12 y abril-junio-16, y de reducciones, diciembre-11, julio-12-marzo-14 y diciembre-16.
Captaciones realizadas a grandes entidades del sectorial, fondos de pensiones, el sector asegurador, etc.
Realizadas al público en general.

Cérfico R2.1
Sensibilidad^a de las tasas de interés de captación por plazos según períodos de postura de la política monetaria



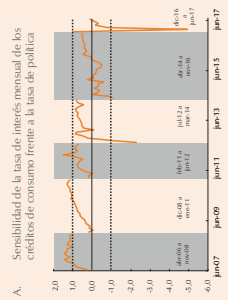
a) El cálculo corresponde al cociente entre el cambio acumulado en la tasa de interés de mensajería y el cambio acumulado en la tasa de política monetaria. Es decir, $\frac{\Delta \text{tasa de interés}}{\Delta \text{tasa de política}}$.
 b) Los períodos de expansión, neutralidad y contracción de la política monetaria se indican con sombreado en gris.
 Fuente: Sistema Monetario y de Crédito del Banco de la República, datos de diciembre de 2016.

Cérfico R2.2
Sensibilidad^a de las tasas de interés de colocación (ordinario, preferencial y tesorería) según períodos de postura de la política monetaria

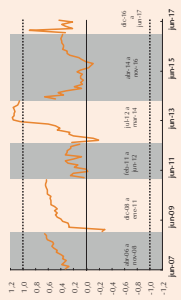


a) El cálculo corresponde al cociente entre el cambio acumulado en la tasa de interés de mensajería y el cambio acumulado en la tasa de política. Es decir, $\frac{\Delta \text{tasa de interés}}{\Delta \text{tasa de política}}$.
 b) Los períodos de expansión, neutralidad y contracción de la política monetaria se indican con sombreado en gris.
 Fuente: Sistema Monetario y de Crédito del Banco de la República, datos de diciembre de 2016.

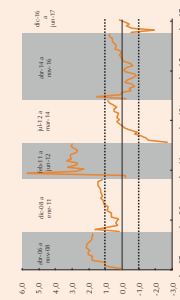
Código R2.3
Sensibilidad* de las tasas de interés de colocación a hogares (consumo, hipotecaria y tarjeta de crédito) según periodos de postura de política monetaria



B. Sensibilidad de las tasas de interés mensual hipotecaria frente a la tasa de política

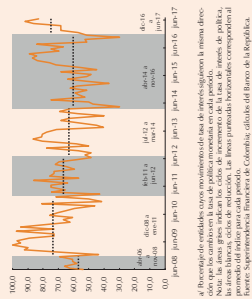


C. Sensibilidad de la tasa de interés mensual de las tarjetas de crédito frente a la tasa de política



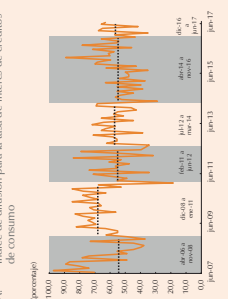
*El coeficiente de sensibilidad de las tasas de interés mensuales de las tarjetas de crédito frente a la tasa de política se calcula como el cociente entre el cambio porcentual en la tasa de interés de las tarjetas de crédito y el cambio porcentual en la tasa de política. Se calcula para el periodo de 2007-2017. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Código R2.4
Índice de difusión* mensual de la DTF

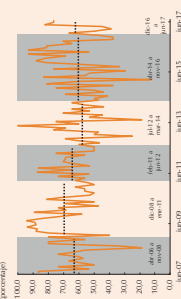


*El promedio de difusión mensual de las tasas de interés mensuales se calcula como el promedio de los índices de difusión de las tasas de interés mensuales de consumo, hipotecaria y tarjeta de crédito. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

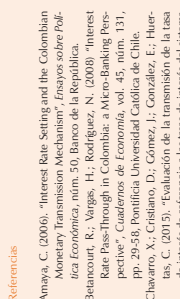
Código R2.5
Índice de difusión mensual (promedio) de las tasas de consumo, ordinario, preferencial y tesorería según periodos de postura de política monetaria



C. Índice de difusión para la tasa de interés de crédito preferencial

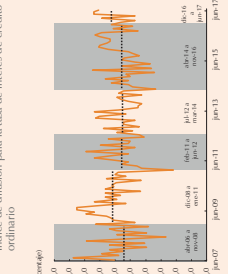


D. Índice de difusión para la tasa de interés de los créditos de tesorería

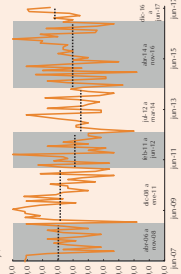


*El promedio de difusión mensual de las tasas de interés mensuales se calcula como el promedio de los índices de difusión de las tasas de interés mensuales de consumo, ordinario, preferencial y tesorería. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

B. Índice de difusión para la tasa de interés de crédito ordinario



D. Índice de difusión para la tasa de interés de los créditos de tesorería



*El promedio de difusión mensual de las tasas de interés mensuales se calcula como el promedio de los índices de difusión de las tasas de interés mensuales de consumo, ordinario, preferencial y tesorería. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

expectativas de los agentes". Borradores de Economía, núm. 988, Banco de la República.
Huetas, C.; Jalli, M.; Olayo, S.; Romero, J. (2005). "Algunas consideraciones sobre el canal del crédito y la transmisión de las tasas de interés en Colombia". Borradores de Economía, núm. 351, Banco de la República de Colombia.
Jullio, J. (2001). "Relación entre la tasa de intervención del Banco de la República y las tasas del mercado: una especificación empírica". Borradores de Economía, núm. 188, Banco de la República de Colombia.
Vargas, H.; Hamann, F.; González, A. (2010). "Efecto de la política monetaria sobre las tasas de interés de los créditos hipotecarios en Colombia". Borradores de Economía, núm. 592, Banco de la República de Colombia.

Referencias

Anaya, C. (2006). "Interest Rate Setting and the Colombian Monetary Transmission Mechanism". *Ensayos sobre Política Económica*, núm. 50, Banco de la República.
Betancourt, R.; Vargas, H.; Rodríguez, N. (2008). "Interest Rate Pass-Through in Colombia: a Micro-Banking Perspective". *Cuadernos de Economía*, vol. 45, núm. 131, pp. 29-53, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Chaworo, X.; Cristiano, D.; Gómez, J.; González, E.; Huetas, C. (2013). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero en Colombia". Borradores de Economía, núm. 874, Banco de la República.
González, D.; González, E.; Huetas, C. (2017). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero considerando las

Recuadro 3
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS EN MERCADOS FINANCIEROS LOCALES DE AMÉRICA DEL SUR

En el Recuadro 2 de la pasada versión del Informe al Congreso se realizó una caracterización de la participación de los inversionistas extranjeros (iforeign) en el mercado de deuda pública local en Colombia, resaltando su tendencia creciente en los últimos años. En esta edición se presenta un análisis comparativo de dicha evolución, teniendo en cuenta la experiencia de otros países de América del Sur e incluyendo la información de otros mercados (p.e., acciones y derivados cambiarios). La información utilizada como insumo de este recuadro fue obtenida de una encuesta denominada a diferencia bancaria realizada en el marco de la XXXIII Sesión de Trabajo de los miembros de la Comisión de Asesoría Presidencial sobre los mercados financieros locales de América del Sur. Dado que no se cuenta con información suficiente para poder afectar las decisiones de inversión de estos agentes, el objetivo de esta encuesta fue conocer mejor la importancia y las posibles implicaciones de los movimientos de portafolio de los inversionistas extranjeros en los mercados locales de la región.

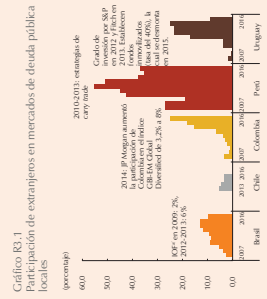
1. Participación de los extranjeros en los mercados locales

De acuerdo con los resultados de la mencionada encuesta, entre 2007 y 2016 los no residentes han aumentado significativamente su participación en el mercado de deuda pública local en los países de la región¹. En Colombia esta tendencia ha sido pronunciada y creciente, partiendo de un nivel de 3,5% en 2007 a 24,9% a finales de 2016. Por su parte, la participación de extranjeros también aumentó en Brasil, Uruguay y Perú (de 2,0% a 9,6%; de 1,8% a 9% y de 26,0% a 37% respectivamente) a pesar de una disminución en los últimos años. En Chile, aunque solo hay información disponible para el periodo 2013-2016, la proporción de extranjeros ha disminuido y es mucho menor que en otros países, al ubicarse en 3,5% a término de 2016 (Gráfico R3.1).

Entre los países considerados se destaca el caso de Perú, donde los residentes llegaron a representar el 85,4% del mercado en 2012, muy por encima del promedio de la región. En particular, luego de la crisis financiera, se observó una entrada de capitales al mercado interno que las

1 Véase el Recuadro 2: "Participación de extranjeros en el mercado de deuda pública local", en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, marzo de 2017.
2 Cebalada en Sima Cruz de la Sierra, Bolivia, el 26 de abril de 2017.

3 La participación de extranjeros se calcula como el saldo total de deuda pública local en poder de extranjeros sobre el stock total de deuda pública local del país.



Nota: cada barra representa el porcentaje de participación a fin de cada año (2007 a 2016), para Chile solo se reporta el porcentaje de participación a fin de cada año (2013 a 2016). No hay información reportada para Bolivia y Paraguay. En relación con los datos de Uruguay, se debe tener en cuenta que el país no reporta información sobre el stock total de deuda pública local del país. No hay información reportada para Bolivia y Paraguay. En relación con los datos de Uruguay, se debe tener en cuenta que el país no reporta información sobre el stock total de deuda pública local del país. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta de los mercados financieros locales de América del Sur, XXXIII Sesión de Trabajo de los miembros de la Comisión de Asesoría Presidencial sobre los mercados financieros locales de América del Sur.

autoridades en Perú asociaron con la implementación de la estrategia carry trade por parte de los inversionistas extranjeros. En Colombia, la tendencia creciente se debe a un aumento en la moneda de países desarrollados a tasas de interés que se encontraban en sus niveles históricos más bajos y adquirir activos financieros como los bonos locales de países emergentes, con rendimientos más altos. De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú, entre 2009 y 2010 se registró un incremento de más del 120% en las tenencias de bonos del tesoro por parte de inversionistas no residentes y, posteriormente, esos agentes continuaron incrementando sus tenencias hasta alcanzar una participación de más del 56% del saldo total en circulación. Asimismo, en dicho periodo se registró una apreciación de la moneda nacional de más del 22%, por lo que, en muchos casos, los inversionistas no residentes buscaron adquirir bonos soberanos sin tomar cobertura cambiaria y así maximizar su rentabilidad (por el diferencial de tasas y la apreciación cambiaria). Incluso, tras los descensos de los últimos años, la participación de extranjeros en el mercado de deuda pública peruano es la más alta de la región. También, se destaca la disminución ocurrida en Brasil y Uruguay durante 2016, dejando a Colombia como el único país donde la proporción de extranjeros en el mercado de deuda pública no se ha reducido en años recientes.

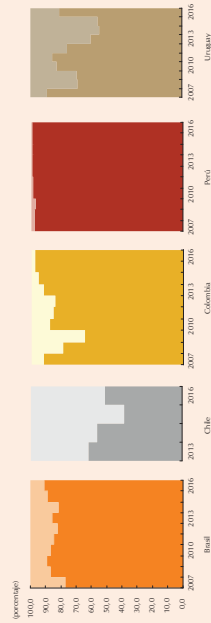
Al examinar más específicamente la asignación que han realizado los extranjeros en los mercados locales se encuentran que en la mayoría de los países las inversiones se han dirigido a títulos a tasa fija en lugar de los atados a la inflación. Así, la participación de extranjeros en los títulos a tasa fija a diciembre de 2016, 40% en Perú, 35% en Colombia, 32% en Brasil, 16% en Uruguay y 4% en Chile. Como ocurre para el total del mercado, Colombia es el único país donde la tendencia creciente se ha mantenido durante los últimos años. Brasil sufrió una disminución durante 2016, mientras que Chile y Uruguay la participación de extranjeros en este segmento del mercado lleva varios años disminuyendo (Gráfico R3.2). La participación de extranjeros en deuda pública atada a la inflación no es significativa en la mayoría de los países: en 2016 en ningún caso supera el 4%. Entre 2013 y 2015 hubo una participación cercana al 20% en Uruguay.

La preferencia por los títulos a tasa fija es más clara al visualizar la composición del portafolio de deuda pública que poseen los extranjeros. En la mayoría de países los títulos a tasa fija representaban, para finales de 2016, más del 70% del portafolio, siendo Chile la única excepción (Gráfico R3.3).

Cuando la diferenciación en las tenencias de deuda pública de los extranjeros se hace por el plazo remanente de los ti-

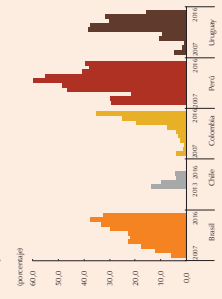
4 La participación de extranjeros por tipo de título se calcula como el saldo en poder de extranjeros en títulos de deuda pública local en el mercado de deuda pública local en títulos de ese tipo. No hay información reportada para Bolivia y Paraguay. Para Argentina, con la información reportada, no fue posible discriminar títulos emitidos en el mercado local de aquellos emitidos en el extranjero.

Gráfico R3.2
Composición del portafolio de deuda pública de extranjeros por tipo de título



Nota: cada barra figura la parte referente a títulos atados a la inflación en la parte superior. Colombia representa la composición del portafolio de deuda pública de extranjeros a fin de cada año (2007 a 2016), para Chile solo hay datos para 2013-2016. La composición del portafolio de deuda pública local en poder de extranjeros en Perú se calcula como el saldo total de deuda pública local en poder de extranjeros en el mercado de deuda pública local en Perú sobre el stock total de deuda pública local en Perú. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta de los mercados financieros locales de América del Sur, XXXIII Sesión de Trabajo de los miembros de la Comisión de Asesoría Presidencial sobre los mercados financieros locales de América del Sur.

Gráfico R3.2
Participación de extranjeros en el total de deuda pública a tasa fija

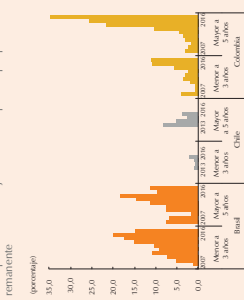


Nota: cada barra representa el porcentaje de participación a fin de cada año (2007 a 2016), para Chile solo se reporta el porcentaje de participación a fin de cada año (2013 a 2016). No hay información reportada para Bolivia y Paraguay. En relación con los datos de Uruguay, se debe tener en cuenta que el país no reporta información sobre el stock total de deuda pública local del país. No hay información reportada para Bolivia y Paraguay. En relación con los datos de Uruguay, se debe tener en cuenta que el país no reporta información sobre el stock total de deuda pública local del país. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta de los mercados financieros locales de América del Sur, XXXIII Sesión de Trabajo de los miembros de la Comisión de Asesoría Presidencial sobre los mercados financieros locales de América del Sur.

tulos⁴, se hallan ciertas particularidades entre los países. En el caso de Brasil, la evolución en la participación de extranjeros tanto en los títulos de largo plazo como en los más próximos a vencerse ha sido similar. Para Colombia se observa que los extranjeros empezaron a tener una participación mayor en los títulos de largo plazo a partir de 2014, y actualmente es casi tres veces la participación que poseen en títulos de corto

5 Se definen como títulos de largo plazo aquellos con vencimientos mayores a cinco años, y como de corto plazo los de plazo remanente menor a tres años.

plazo. En cuanto a Chile, se percibe que siempre ha habido una preferencia por los títulos de mayor vencimiento, a pesar de la disminución en la proporción de extranjeros en ese segmento del mercado durante los últimos años (Gráfico R3.4).



Nota: cada barra representa el porcentaje de participación de extranjeros en el total de la deuda pública local de cada país en el momento de la publicación de la información. En el caso de Argentina no se pudo determinar la inversión de los extranjeros en el mercado de deuda pública local. Fuente: Banco Central de Chile y Banco Central de Colombia. XXXI Reporte de Proceso de Inversión de Inversores Extranjeros en el Mercado de Valores de Chile.

Se encontró evidencia de que los extranjeros son también importantes en otros mercados. Por el lado del mercado accionario, Perú es el país con mayor proporción de no residentes, los cuales poseen alrededor del 35% del mercado. Esta cifra es también alta en Brasil, donde los extranjeros tienen el 22% de la capitalización bursátil total, mientras es mucho menor para Chile y Colombia, con 9% y 7%, respectivamente (Gráfico R3.5 panel A).

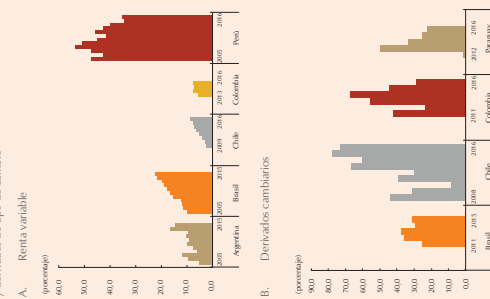
En cuanto al mercado de derivados cambiarios, la participación de extranjeros es considerable en todos los países que reportaron esta información. En Chile es superior al 70%, mientras que en Brasil es cerca del 30%. Tanto en Colombia como en Paraguay la participación de extranjeros en este

6 La participación de extranjeros en el mercado accionario se calcula como el valor de las acciones en poder de extranjeros sobre la capitalización bursátil total. No hay información para Argentina.

7 Se calcula como el valor de la posición de los extranjeros en derivados cambiarios sobre el valor total del mercado de este tipo de activos. No hay reporte de información para Argentina, Bolivia, Perú ni Uruguay.

mercado ha disminuido en los últimos años y se ubica en 30% y 20%, respectivamente (Gráfico R3.5 panel B). Además del porcentaje del mercado que poseen los extranjeros, también es útil analizar las posiciones que toman con estos activos. Usualmente se trata de posiciones de compra de dólares. En Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú los extranjeros toman normalmente posiciones de compra de dólares. Los extranjeros pueden tomar esta postura como un mecanismo para cubrir el riesgo cambiario de otras inversiones en el país o también como una apuesta de apreciación de la moneda.

Gráfico R3.5 Participación de extranjeros en mercados de renta variable y derivados de tipo de cambio



Nota: cada barra representa el porcentaje de participación de extranjeros en el total de cada uno de los mercados. Para Argentina, Paraguay y Uruguay no se pudo determinar la participación de extranjeros en el mercado de renta variable. Fuente: Banco Central de Chile y Banco Central de Colombia. XXXI Reporte de Proceso de Inversión de Inversores Extranjeros en el Mercado de Valores de Chile.

Existen varios factores que han influido en la llegada de inversionistas extranjeros a los mercados de la región. En primer lugar, las bajas tasas de interés y el lento crecimiento de los países desarrollados han impulsado en los últimos años a los inversionistas internacionales a incursionar activamente en los mercados financieros de las economías emergentes. Los países de América del Sur no son ajenos a esta dinámica y han sido receptores de importantes flujos de inversión extranjera directa y de portafolio.

Por otra parte, un factor relevante para explicar dicha tendencia ha sido la mejora en la calificación de deuda pública de los países de la región y los incrementos en las ponderaciones de los títulos de los países en los índices de bonos internacionales. Por ejemplo, en Uruguay se asocia el incremento sustancial por parte de los extranjeros en el mercado de deuda pública con la otorgación del grado de inversión por Standard & Poor's en 2012 y por Fitch en 2013. El incremento en la participación de extranjeros llevó a las autoridades a utilizar fondos imprevistos con una tasa del 40%, el cual se desmontó posteriormente en 2015. En el caso de Colombia, sin duda el anuncio de JP Morgan en 2014 de incrementar la participación de Colombia en el índice de deuda emergente GEFEM global *diversified* (de 3,2% a 8%) explica, en parte, la tendencia creciente de la participación de los extranjeros en el mercado de deuda pública⁶. Este aumento probablemente ocurrió debido a la reducción en el impuesto de renta y a la simplificación en el cálculo de los impuestos.

Otro factor que puede explicar las diferencias por países es la tributación aplicable a los extranjeros. Según cada jurisdicción, los impuestos requeridos para inversionistas locales pueden diferir de los exigidos a inversionistas extranjeros con el objetivo de incentivar el ingreso de no residentes a los mercados locales. No obstante, tomando el caso del mercado de deuda pública, se observa que la mayoría de países en la región no aplican impuestos a los extranjeros por sus inversiones en estos instrumentos (Cuadro R3.1), donde Colombia⁷ y Chile son las únicas excepciones. En el caso de Bolivia, si bien no se cobra un impuesto directo a los extranjeros

8 Véase el Recuadro 2, "Participación de extranjeros en el mercado de deuda pública local", en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, marzo de 2017.

9 A pesar de la baja participación de Colombia desde 2010, se implementaron algunas mejoras en las condiciones de acceso y tributación de los inversionistas internacionales. Esto también ha explicado en parte el incremento en las tendencias de bonos por parte de los extranjeros.

por sus inversiones en bonos de deuda pública, si se exige una comisión por salida de recursos del 1,6%.

Se espera que la mayor participación de los inversionistas en los mercados locales vaya acompañada de un mayor efecto de sus decisiones en los mercados locales. Con el objetivo de evaluar la relación de corto plazo entre la participación de los inversionistas extranjeros, los precios en los mercados en los cuales participan (p. e.: tasas de los bonos e índices accionarios) y algunos indicadores de percepción al riesgo (p. e.: CDS) se estimó una serie de modelos de vectores autorregresivos (VAR) que relacionan estas variables para algunos países de la región⁸. Con las estimaciones de las funciones de impulso-respuesta se encontró: 1) una correlación positiva significativa entre los cambios en la participación de los inversionistas extranjeros con los precios de los mercados financieros locales⁹; y 2) una correlación negativa entre las posiciones de los extranjeros y las variaciones en la percepción del riesgo¹⁰. Estos resultados sugieren que las decisiones de portafolio de estos agentes son importantes para los mercados locales y son sensibles a cambios en la percepción del riesgo.

En el capítulo 4 de la edición más reciente del *Regional Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional*¹¹ se identifican algunos determinantes de la participación de extranjeros en los mercados locales. Debo mencionar que el diferencial de tasas de interés y el crecimiento económico son factores individuales relevantes para explicar los flujos de capital. Igualmente, factores como el marco regulatorio, el riesgo político y la transparencia del Gobierno en cada país están relacionados con la presencia de inversionistas extranjeros y los flujos de capital a economías emergentes. Además, las estimaciones específicas para América Latina muestran que los precios de los commodities tienen un papel predominante en la explicación de los flujos de capital, incluso

10 Se emplearon datos mensuales (2005-2016) de las series en primeras diferencias.

11 De acuerdo con las estimaciones de las funciones de impulso-respuesta de un modelo VAR, un choque de una desviación estándar en la participación de extranjeros en los títulos de deuda pública de Colombia equivale a un aumento en 114 puntos de la participación de extranjeros en el índice de bonos de los países de la región. En el caso de Perú, un aumento de un punto en el índice de bonos de los países de la región equivale a un aumento de 132 pb en la participación de extranjeros en el mercado accionario (una desviación estándar predice un aumento de 150 pb en el índice accionario).

12 De acuerdo con las estimaciones, un aumento del 6% en el nivel de los CDS en Colombia predice una caída en la participación de los extranjeros en 20 pb en el mercado de deuda pública local. Por su parte, un aumento del 18% en el nivel de los CDS en Chile predice una caída de 40 pb en la participación de los extranjeros en el mercado de deuda pública.

Disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/ROWH/Issues2017/03/17row0517>

Cuadro R3.1
Aspecto impositivos de la inversión en deuda pública por parte de extranjeros

País	Tributación exigida a extranjeros por inversiones en deuda pública
Argentina	0%
Bolivia	Comisión por salida de recursos al extranjero aplica para residentes y no residentes: 1,0%
Brazil	0% para países con "tributación no favorecida"
Chile	4% sobre intereses de deuda pública. No hay impuesto por valorización del título.
Colombia	14% para centros <i>no off shore</i> ^{a)}
Ecuador	0%
Paraguay	0%
Perú	0%
Uruguay	0%

a) Países en donde no hay impuesto a la venta o ende en menor al 20%. Para el resto de países la tasa es equivalente con el tiempo los dólares entre el 22,26% y el 15%, en este último caso para inversiones en Perú y Chile una preferencial de 0%, contra *off shore* aplica el 15%.
Fuente: Bancos centrales.

superior al del crecimiento mundial y la aversión al riesgo internacional.

Dada la alta participación de extranjeros en algunos mercados locales, cabe analizar las consecuencias que esto podría tener sobre las economías de la región. El FMI afirma que la composición de la base inversionista determina en gran parte la sensibilidad de los mercados locales ante choques internacionales. De hecho, el reporte encuentra que en los países con mayor presencia de inversionistas extranjeros, los flujos de capital tienden a ser más sensibles a sus determinantes.

Así, de acuerdo con el reporte del FMI, si los inversionistas locales de los países participantes en el estudio respondieran positivamente a los cambios en la composición del riesgo y modificaciones en las condiciones globales. En contraste, una alta presencia de inversionistas no residentes, también puede ser beneficiosa para los mercados locales al hacerlos más profundos y líquidos, facilitando así la formación de precios.

No obstante, esta premisa supone de cierta forma que los inversionistas extranjeros son más reactivos en sus decisiones de portafolio ante cambios en la percepción de riesgo, lo cual no es necesariamente cierto. Una pregunta de los bancos centrales en torno a la percepción de los bancos centrales del riesgo en la reacción de los extranjeros comparados con los inversionistas locales. Las respuestas no fueron concluyentes, pues algunos bancos centrales perciben que los inversionistas locales tienden a ser más reactivos mientras que otros aprecian que los extranjeros responden más ante este tipo de cambios. En el primer grupo, los bancos centrales de Brasil y Colombia perciben que los residentes tienden a ser más reactivos; no obstante, ante eventos fuertes, los ex-

tranjeros podían ser más reactivos. También, señalan que entre los inversionistas extranjeros existen diferentes tipos, p.e.: fondos de pensiones vs. banca de inversión, lo que dificulta dicha identificación. El Banco Central de Reserva del Perú, por su parte, señala que las restricciones de portafolio a los fondos de pensiones limitan la posibilidad de sustituir fácilmente activos locales por externos, lo que genera que los agentes locales sean menos restrictivos.

En resumen, la participación de extranjeros en mercados financieros de la región supone algunos beneficios, pero conlleva también una serie de riesgos. En particular, un escenario caracterizado por una normalización de la política monetaria en los países de la región podría conllevar a un deterioro del crecimiento de las economías de la región con un período de desatención de los mercados locales que podría generar presiones en los mercados locales ante una eventual salida de los inversionistas extranjeros. Ante un escenario adverso caracterizado por una menor liquidez internacional y una mayor aversión al riesgo hacia los países emergentes, los inversionistas muy probablemente serán más selectivos en la elección de sus activos y seguramente las economías con fundamentales menos fuertes se verán afectadas por salidas de capital.

III. RESERVAS INTERNACIONALES

A junio de 2017 las reservas internacionales netas totalizaron USD 47.234 millones, cuantía superior en USD 560 millones al saldo registrado en diciembre de 2016.

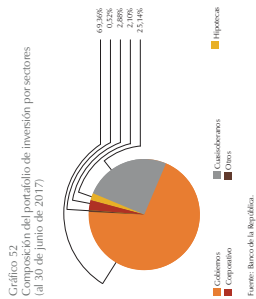
El aumento de las reservas internacionales en 2017 se explica por la rentabilidad obtenida por las inversiones y por la depreciación del dólar estadounidense, la cual ha provocado un aumento del valor en dólares de las inversiones en otras monedas.

De forma consistente con la Ley 31 de 1992, el Banco de la República administra las reservas internacionales conforme al interés público, al beneficio de la economía nacional y con el propósito de facilitar los pagos del país en el exterior. De acuerdo con esto, la ley define que la inversión de los activos de reserva se hará con sujeción a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El Banco de la República reconoce la importancia de tener un nivel adecuado de liquidez internacional para enfrentar salidas de capital del país, las cuales pueden ser provocadas por factores como el deterioro de los términos de intercambio, pánicos financieros o crisis financieras en países vecinos. En este contexto, mantener un nivel adecuado de reservas internacionales también sirve para mejorar la confianza en el país y, por ende, enfrentar en mejor medida una crisis en los mercados externos. El nivel de las reservas internacionales es un factor determinante en la percepción de la capacidad de pago de los prestatarios nacionales. Las agencias calificadas de riesgo y los prestamistas externos consideran que un nivel adecuado de reservas permite que los residentes puedan atender las obligaciones en moneda extranjera, tales como el pago de importaciones y el servicio de la deuda externa en el momento en que el país enfrente dificultades de acceso al financiamiento externo. El uso que dan los agentes en los mercados internacionales de capitales a los indicadores de capacidad de pago de las reservas, como

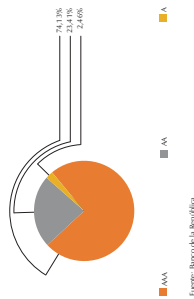
A. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN⁵⁹

En el Anexo de la página 117 se presenta una explicación de las políticas que orientan la inversión del portafolio de inversión y algunas definiciones relevantes. En el Gráfico 52 se observa la composición del portafolio a junio de 2017, cuando alrededor del 94% del portafolio de inversión estaba invertido en papeles emitidos por gobiernos y cuasigobernos⁶⁰.



El Gráfico 53 muestra la calidad crediticia del portafolio de inversión. El Banco utiliza como referencia la menor calificación otorgada por al menos dos de las tres principales agencias calificadoras (S&P, Moody's y Fitch Ratings). El 74,1% del portafolio se encuentra invertido en instrumentos con calificación AAA, lo cual evidencia la alta calidad de los activos en que se invierte el portafolio.

Gráfico 53: Composición del portafolio de inversión por calificación crediticia (al 30 de junio de 2017)

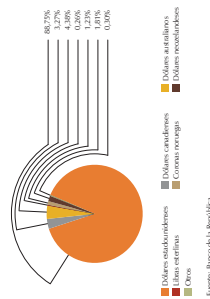


Finalmente, el Gráfico 54 muestra la composición cambiaria que tenía el portafolio de inversión al 30 de junio de 2017. El dólar de los Estados Unidos tiene la mayor participación en las reservas internacionales de Colombia, debido a que gran parte de las transacciones comerciales y financieras del país con el resto del mundo se realizan en esta moneda. También, se permiten inversiones en las siguientes monedas: dólares canadienses, australiano y neozelandés; corona sueca, libra esterlina, franco suizo, euro, yen, corona noruega, renminbi, dólares hongkonés y singapurense, y won coreano. Todas estas monedas se caracterizan por contar con altos volúmenes diarios de negociación y tener gobiernos con altas calificaciones crediticias.

B. RENTABILIDAD DE LAS RESERVAS

La decisión de tener un portafolio con un perfil de riesgo conservador implica recibir una rentabilidad baja.

Gráfico 54: Composición cambiaria del portafolio de inversión (al 30 de junio de 2017)



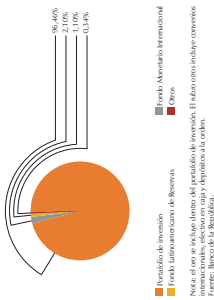
⁵⁹ Los gráficos en esta sección se calculan sobre el monto del portafolio de inversión expresado al final de año.
⁶⁰ Cuasigobernos son emisores que son propiedad de gobiernos o están respaldados por los mismos, por ejemplo, entidades supranacionales y agencias.

medida de liquidez del país, resulta la importancia de mantener un nivel adecuado de reservas internacionales. Un país con niveles bajos de reservas internacionales puede recibir menos recursos del resto del mundo por inversión directa, tener una mayor dificultad para acceder a créditos externos y/o pagar mayores tasas de interés sobre la deuda externa.

El Banco de la República administra las reservas internacionales dentro de un marco estricto de control de riesgos, dentro del cual se destacan las medidas orientadas al manejo del riesgo de mercado, con el fin de que el valor de las inversiones no se vean afectadas significativamente por cambios en las tasas de interés internacionales, y al manejo del riesgo crediticio, con el propósito de tener una probabilidad muy baja de enfrentar eventos de incumplimiento de los pagos. Mediante estas medidas de control de riesgo se busca que las reservas mantengan un alto nivel de seguridad y liquidez. Esto, a su vez, está asociado con una menor rentabilidad, ya que las inversiones más seguras son también las que tienen rendimientos más bajos. La rentabilidad de las reservas también se ha visto afectada en los últimos años por la coyuntura internacional, ya que los bancos centrales de los países desarrollados han mantenido tasas de interés muy bajas o incluso negativas.

A junio de 2017 las reservas internacionales netas totalizaron USD 47.234 m, cuantía superior en USD 360 m al saldo registrado en diciembre de 2016⁵⁸. El aumento de las reservas internacionales en 2017 se explica por la rentabilidad obtenida por las inversiones y por la depreciación del dólar estadounidense, la cual ha provocado un aumento del valor en dólares de las inversiones en otras monedas. El principal componente de las reservas internacionales es el portafolio de inversión, el cual corresponde a las inversiones en instrumentos financieros en el mercado internacional y al oro físico certificado (96% y 0,5% de las reservas respectivamente). En el Gráfico 51 se presenta la composición de las reservas internacionales.

Gráfico 51: Composición de las reservas brutas (al 30 de junio de 2017)



⁵⁸ Las reservas internacionales netas son iguales al total de las reservas internacionales, o tasas más brutas, menos los pasivos externos a corto plazo del Banco de la República. Estos últimos están constituidos por obligaciones a la vista en moneda extranjera con agentes no residentes. Las reservas internacionales brutas ascendieron a USD 47.234 m y los pasivos externos de corto plazo sumaron USD 8 m.

La teoría financiera básica de administración de portafolios indica que si un inversionista quiere enfrentar un menor riesgo, su rentabilidad esperada será menor.

En el primer semestre de 2017, la tasa de rentabilidad del portafolio de inversión, excluyendo el efecto de variación de las tasas de cambio, fue de aproximadamente 0,6%⁶² y ha tenido una tendencia favorable en los últimos años. Las tasas de interés en los principales países desarrollados se mantuvieron en niveles históricamente bajos, pero la tasa de referencia de la política monetaria en los Estados Unidos ha aumentado de manera gradual desde un rango entre 0% y 0,25% en 2015 hasta un rango entre 1% y 1,25% en la actualidad. Esto ha permitido que el rendimiento por causa de intereses haya mejorado frente a los años precedentes.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

En el primer semestre de 2017 el Banco de la República tuvo un resultado operacional positivo de COP\$611 mm. Para el año completo este se estima en COP\$1.013 mm, superior en COP\$512 mm al observado en 2016.

A. RESULTADOS A JUNIO DE 2017

En el primer semestre de 2017 el Banco registró un resultado operacional de COP\$611 mm; los ingresos totales ascendieron a COP\$1.790 mm y los egresos a COP\$1.179 mm, lo que representa una mayor utilidad que la prevista inicialmente, debido al mayor rendimiento de las reservas internacionales y por la valorización de los TES de regulación monetaria producida por el descenso en la tasa de interés.

En el primer semestre de 2017 el Banco de la República tuvo un resultado operacional positivo de COP\$611 mm, determinado, en mayor medida, por el comportamiento de los ingresos monetarios.

El resultado operacional obtenido en el primer semestre de 2017 estuvo determinado, principalmente, por el comportamiento de los ingresos monetarios. El rendimiento del portafolio de inversión de las reservas internacionales, COP\$783 mm, presentó una tasa de rendimiento semestral de 0,58%⁶³. Al incluir las inversiones en oro y los aportes a organismos internacionales, el rendimiento total de las reservas, COP\$855 mm, presentó una ejecución de 82,5% frente al presupuesto. Por su parte, el rendimiento del portafolio de inversión de regulación monetaria (TES) presentó una ejecución de COP\$524 mm, 92,0% en el presupuesto del año, por el incremento del saldo de este portafolio, originado por las compras realizadas y su valoración⁶⁴ (Cuadro 14).

62 2017. El presupuesto consideró una tasa de rendimiento de 0,71% para el período enero-diciembre de 2017.

63 Dada la relación inversa entre tasas de interés y el precio de los títulos de renta fija, este portafolio se ha valorizado por la reducción en las tasas de interés en el mercado secundario.

Cuadro 14
Estado de resultados del Banco de la República, enero a junio de 2017
(miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2017	Observado a junio de 2017	Porcentaje frente al presupuesto
I. Total ingresos (A + B + C)	2.537	1.790	70,5
A. Ingresos monetarios	2.022	1.602	79,2
1. Intereses y rendimientos	1.882	1.534	81,5
Reservas internacionales	1.037	855	82,5
Portafolio de inversión de regulación monetaria (TES)	569	524	92,0
Operaciones activas de regulación monetaria (repos)	276	155	56,0
Otras operaciones	0	0	0,0
2. Diferencias en cambio	137	64	46,6
3. Otros ingresos monetarios	3	4	162,7
B. Moneda metálica emitida	331	101	30,4
C. Ingresos corporativos	184	88	47,7
1. Comisiones: servicios bancarios y negocios fiduciarios	161	77	47,6
Servicios bancarios	64	27	41,9
Negocios fiduciarios	97	50	51,3
2. Otros ingresos corporativos	23	11	48,6
II. Total gastos (A + B + C + D)	2.384	1.179	49,4
A. Gastos monetarios	1.469	795	56,4
1. Intereses y rendimientos	1.182	714	60,4
Depósitos remunerados (DDCPFN)	1.151	711	61,7
Depósitos operaciones pasivas de regulación monetaria	31	4	11,5
2. Gastos de administración y manejo fondos en el exterior	49	22	44,9
3. Comisión de compromiso de crédito flexible con el FMI	91	43	47,2
4. Diferencias en cambio	85	15	17,1
5. Otros gastos monetarios	1	0	37,8
B. Billetes y monedas	321	79	24,5
C. Gastos corporativos	583	265	45,4
1. Gastos de personal	366	179	48,8
2. Gastos generales	84	35	41,7
3. Otros corporativos	132	51	38,3
D. Gastos pensionados	72	41	57,1
III. Resultado del ejercicio (I - II)	153	611	399,9

Fuente: Banco de la República.

En relación con los ingresos:

- Como se mencionó, el rendimiento de las reservas internacionales, COP\$55 mm⁶⁴, es explicado, principalmente, por la rentabilidad del portafolio de inversiones (Cuadro 15).

64 Incluye la cancelación y valuación del portafolio de inversión, rendimientos por portes en organismos internacionales, la valorización de las inversiones en oro y otros rendimientos por el convenio Asociación Latinoamericana de Integración (Aliad).

1071

Cuadro 15
Rendimiento de las inversiones de las reservas internacionales
(miles de millones de pesos)

Rendimientos	Presupuesto 2017	Observado a junio de 2017	Porcentaje frente al presupuesto
Portafolio de inversión	1.027	855	82,5
Oro	0	44	76,3
Organismos internacionales	9	24	254,4
Otros	0	4	930,7

Fuente: Banco de la República.

- La alta ejecución del rendimiento del portafolio de inversión de regulación monetaria (TES en poder del Banco de la República) con respecto al presupuesto, es el resultado del mayor saldo de este portafolio⁶⁵ y de la disminución de las tasas de interés de mercado de TES que ha valorizado este portafolio.
- Los ingresos por las operaciones de liquidez mediante repos (operaciones de regulación monetaria) fueron de COP 155 mm, 56,0% del presupuesto, que se explica por el mayor volumen promedio diario registrado de estas operaciones, a pesar de la disminución de la tasa de remuneración observada⁶⁶.
- El resultado neto de los ingresos y egresos originados por las variaciones de la tasa de cambio del peso frente al dólar sobre los activos y pasivos en moneda extranjera diferentes a las reservas internacionales fue positivo en COP 49 mm, resultado, principalmente, de la depreciación semestral del peso frente al dólar (1,7%)⁶⁷.
- La puesta en circulación de moneda metálica generó ingresos por COP 101 mm, una ejecución de 30,4% del presupuesto, resultado de la estacionalidad en su demanda.
- Los ingresos recibidos por comisiones de servicios bancarios y negocios fiduciarios ascendieron a COP 77 mm, 47,6% del presupuesto, que se explica, principalmente, por la administración de los TES (COP 39 mm).

In el primer semestre del año los ingresos del Banco ascendieron a COP 1.790 mm.

65 El saldo de TES a precio de mercado se incrementó, al pasar de COP\$ 893 mm en diciembre de 2016 a COP 1.045 mm en junio de 2017. En el primer semestre de 2017, el portafolio de TES del Banco por COP 369 mm, se realizaron compras por COP 900 mm, se presentaron vencimientos por COP 738 mm y valuación de COP 524 mm.

66 El volumen promedio diario observado de estas operaciones fue de COP 1.643 mm y el promedio mensual de COP 102 mm, frente a la tasa de remuneración promedio de 7,11% efectivo anual (e.a.) y la tasa de política contemplada en el presupuesto fue de 7,75% e.a.

67 La tasa de cambio a fin de 2016 fue de COP 3.000/1 por dólar y al cierre de junio de 2017 fue de COP 3.060/1.

1108

En el primer semestre de 2017 los egresos totalizaron COP1.179 mm.

En relación con los egresos:

- La remuneración a las cuentas de la DGCPTN, principal componente de los egresos del Banco, fue de COP711 mm⁶⁸, 61,7% del presupuesto. Este nivel de ejecución es explicado por el mayor volumen de los depósitos de la DGCPTN en el Banco.
- Los mayores niveles de los depósitos de la DGCPTN en el Banco de la República son, contranuestro, con incrementos de la liquidez en el mercado primario por otras vías, como son compras de TES y aumento de operaciones repo de expansión. Es así como los mayores egresos por la remuneración de los depósitos del Gobierno en el Banco se ven compensados por mayores ingresos derivados del rendimiento de TES en poder del Banco de la República y de las operaciones de expansión transitoria.
- Los costos por emisión y distribución de especies monetarias totalizaron COP79 mm como resultado de la puesta en circulación de 363 m de piezas de moneda metálica y de 328 m de piezas de billetes. El nivel de ejecución a junio, 24,5%, se explica principalmente por el comportamiento de la demanda de efectivo.
- Los egresos corporativos se situaron en COP265 mm y registraron una ejecución de 45,4% del presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:
 - Los gastos de personal presentaron una ejecución de COP179 mm, 48,8% del presupuesto. Estos gastos comprenden salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, servicio médico, auxilios y capacitación formal, aportes a cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), capacitación continuada y viáticos, entre otros.
 - Los gastos generales fueron de COP35 mm y registraron una ejecución presupuestal de 41,7%. Este grupo incluye gastos asociados con el mantenimiento y reparaciones de equipos de infraestructura técnica (sistemas de aire acondicionado y ascensores), de tecnología y comunicación, servicios públicos, de vigilancia, de aseo y generales, y servicios contratados para la Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), entre otros.
 - Otros gastos corporativos ascendieron a COP51 mm y presentaron una ejecución de 38,3% del presupuesto, los cuales incluyen principalmente impuestos, seguros, contribuciones, afiliaciones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones.
- El gasto de pensiones de jubilación presentó un resultado de COP41 mm y una ejecución de 57,1%, producto del costo financiero por concepto de pensiones de jubilación, auxilios educacionales y servicio médico para pensionados.

68 En el primer semestre el saldo promedio diario de estos depósitos fue de COP2.310 mm y la tasa promedio anual de remuneración de 7,13% e. a.; el presupuesto consiguientemente para 2017, depósitos promedio diarios de COP1.742 mm y una tasa promedio anual de remuneración de 7,5% e. a.

Al cierre de junio de 2017, las reservas internacionales brutas, valoradas a precios de mercado, fueron COP144.110 mm (USD 47.242 m). Este concepto fue el que más aportó al incremento de los activos del Banco en el período analizado.

B. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se explican las variaciones de los principales conceptos del activo, pasivo y patrimonio del Banco de la República a 30 de junio de 2017, frente a los saldos registrados el 31 de diciembre del año anterior (Cuadro 16).

1. Activo

Los activos del Banco de la República registraron un saldo de COP172.247 mm al cierre de junio de 2017. Esta cifra es superior en COP4.959 mm (3,0%) al saldo observado en diciembre de 2016. Este incremento se explica principalmente por: 1) el ajuste de cambio en COP3.068 mm, como resultado de las variaciones de la tasa de cambio peso/monedas de reserva; 2) el rendimiento por intereses causados entre enero y junio de 2017 por COP821 mm, y 3) la valoración a precios de mercado en lo corrido de 2017 por COP34 mm.

- **Reservas internacionales brutas:** su saldo valorado a precios de mercado al cierre de junio de 2017 fue de COP144.110 mm (USD 47.242 m)⁶⁹, superior en COP4.028 mm (2,9%) con respecto al dato observado el 31 de diciembre de 2016. Este incremento se explica principalmente por: 1) el ajuste de cambio en COP3.068 mm, como resultado de las variaciones de la tasa de cambio peso/monedas de reserva; 2) el rendimiento por intereses causados entre enero y junio de 2017 por COP821 mm, y 3) la valoración a precios de mercado en lo corrido de 2017 por COP34 mm.
- **Portafolio de inversiones en moneda nacional (TES de regulación monetaria):** su saldo valorado a precios de mercado fue de COP10.145 mm en junio de 2017, superior en COP1.251 mm con respecto al cierre del año 2016. Lo anterior fue el resultado de: 1) compras de TES por parte del Banco de la República por COP900 mm; 2) el rendimiento de este portafolio por COP524 mm, y 3) el traslado de TES de los activos del portafolio de pensiones del Banco de la República al portafolio de intervención monetaria por COP309 mm. Lo anterior se compensó parcialmente con los vencimientos del portafolio de TES en poder del Banco por COP480 mm.
- **Aportes en organismos y entidades internacionales:** su saldo al finalizar junio de 2017 ascendió a COP10.043 mm, inferior en COP66 mm (-0,7%) al registrado en diciembre de 2016.
- **Operaciones repo utilizadas para otorgar liquidez transitoria:** presentaron un saldo de COP3.478 mm al finalizar junio de 2017, lo que significó una reducción de COP335 mm (-5,8%) con respecto al cierre de 2016.

2. Pasivo

Al 30 de junio de 2017 el saldo de los pasivos fue de COP112.063 mm, superior en COP1.635 mm (1,5%) al registrado al finalizar el año 2016. A continuación se presentan las principales fuentes de variación:

Al 30 de junio de 2017 los pasivos aumentaron COP1.635 mm (1,5%) frente a los registrados a diciembre de 2016, debido a los mayores depósitos del Gobierno en el Banco.

69 Este saldo tiene descontado el valor de los pasivos asociado a operaciones con reservas internacionales.

Para 2017 se estima un resultado operacional positivo de COP1.013 mm.

- Las depósitos en pesos del Gobierno, constituidos mediante la DCCPTN en el Banco de la República: su saldo fue de COP22.675 mm al cierre de junio de 2017, superior en COP8.086 mm (55,4%) al registrado en diciembre de 2016.
- Obligaciones con organismos internacionales: en junio de 2017 su saldo fue de COP11.502 mm, superior en COP50 mm (0,4%) al presentado al cierre de 2016.
- Base monetaria: el 30 de junio de 2017 la base monetaria presentó un saldo de COP78.098 mm, inferior en COP6.500 mm (-7,7%) al registrado al cierre de 2016. Por componentes, tanto el efectivo en circulación como la reserva bancaria presentaron reducciones de COP6.060 mm y COP440 mm, respectivamente.

3. Patrimonio

El patrimonio presentó un saldo de COP60.184 mm en junio de 2017, superior en COP3.324 mm (5,8%) con respecto a la cifra observada en diciembre de 2016. Este incremento se explica principalmente por: 1) la variación de la cuenta de ajuste de cambio, la cual aumentó en COP3.068 mm y tuvo como contrapartida un aumento en pesos de las reservas internacionales brutas, como se explicó anteriormente; 2) el resultado positivo del ejercicio del Banco por COP611 mm en el periodo enero-junio de 2017, y 3) la transferencia de utilidades al Gobierno, que redujo el patrimonio en COP407 mm.

C. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Para 2017 se estima un resultado operacional positivo de COP1.013 mm, producto de ingresos por COP3.368 mm y de egresos por COP2.355 mm (Cuadro 17).

Dentro de los ingresos, los principales son los siguientes:

- Los rendimientos de las reservas internacionales se estiman en COP1.602 mm, superiores en COP471 mm (41,7%) a los observados el año anterior. Este resultado incorpora rendimientos y valoraciones del portafolio de inversión por COP1.530 mm, dividendos y rendimientos por aportes en organismos internacionales y otros por COP28 mm y valorización de las inversiones en oro por COP44 mm⁷⁰. Se proyecta que la rentabilidad promedio del portafolio de las reservas internacionales será de 1,14% anual.
- Los ingresos por el rendimiento del portafolio de inversión de regulación monetaria (TES en poder del Banco de la República) se proyectan en COP826 mm, inferiores en COP182 mm (-18%) a los observados en 2016, resultado de una menor valorización proyectada.

70 Al cierre de 2016 el precio internacional del oro fue de USD1.159,1 por onza troy y se estima un precio para fin de 2017 de USD1.243,25 por onza troy (dato al cierre de junio).

Cuadro 16. Estado de situación financiera del Banco de la República clasificado por criterio económico, resultados de diciembre de 2016 a junio de 2017 (miles de millones de pesos)

Cuentas	Diciembre, 2016		Junio, 2017		Variación año corrido	
	Saldo	Participación porcentual	Saldo	Participación porcentual	Aboluta	Porcentual
Activos	167.289	100,0	172.247	100,0	4.959	3,0
Reservas internacionales brutas	140.082	83,7	144.110	83,7	4.028	2,9
Aportes en organismos y entidades internacionales	10.109	6,0	10.043	5,8	(66)	(0,7)
Inversiones	8.893	5,3	10.145	5,9	1.251	14,1
Sector público para regulación monetaria	8.893	5,3	10.145	5,9	1.251	14,1
Cartera de créditos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otros créditos	1	0,0	1	0,0	(0)	(0,0)
Distrazo	(1)	(0,0)	(1)	(0,0)	0	(0,0)
Pagos de rentas, apoyos transitorios de liquidez	5.813	3,5	5.478	3,2	(335)	(5,8)
Cuentas por cobrar	53	0,0	68	0,0	16	29,5
Otros activos netos	2.339	1,4	2.404	1,4	64	2,8
Pasivo y patrimonio	167.289	100,0	172.247	100,0	4.959	3,0
Pasivo	110.428	66,0	112.063	65,1	1.635	1,5
Pasivos ME que afectan reservas internacionales	24	0,0	25	0,0	1	1,1
Base monetaria	84.598	50,6	78.098	45,3	(6.500)	(7,7)
Efectivo	55.305	33,1	49.245	28,6	(6.060)	(11,0)
Reserva	29.293	17,5	28.853	16,8	(440)	(1,5)
Depósitos remunerados no constituidos de enaje	83	0,0	85	0,0	2	1,9
Otros depósitos	70	0,0	56	0,0	(14)	(20,2)
Gobierno nacional: DCCPTN, AIN	14.389	8,7	22.675	13,2	8.086	55,4
Gobierno nacional: DCCPTN, ME	266	0,2	208	0,1	(58)	(21,6)
Obligación con organismos internacionales	11.453	6,8	11.502	6,7	50	0,4
Cuentas por pagar	82	0,0	50	0,0	(32)	(38,8)
Otros pasivos	(737)	(0,4)	(635)	(0,4)	101	(13,8)
Patrimonio total	56.861	34,0	60.184	34,9	3.324	5,8
Capital	13	0,0	13	0,0	0	0,0
Superávit	56.897	34,0	60.028	34,9	3.132	5,5
Liquidación CEC	521	0,3	521	0,3	0	0,0
Ajuste de cambio	56.199	33,6	59.267	34,4	3.068	5,5
Inversión en activos para actividad cultural y donaciones	177	0,1	241	0,1	64	36,1
Otros resultados integrales	(397)	(0,2)	(345)	(0,2)	52	(13,1)
Resultados	502	0,3	611	0,4	109	21,7
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIF	(153)	(0,1)	(123)	(0,1)	31	(20,0)

Fuente: Banco de la República.

Cuadro 17
Proyección del estado de resultados del Banco de la República, 2017
(miles de millones de pesos)

	Observado 2016	Proyección 2017	Variaciones anuales Porcentuales	Abstradas
I. Total ingresos (A + B + C)	3.130	3.360	7,6	238
A. Ingresos monetarios	2.635	2.880	9,3	244
1. Intereses y rendimientos	2.395	2.738	6,3	163
Reservas internacionales	1.131	1.602	41,7	471
Portafolio de inversión de regulación monetaria (TES)	1.007	826	(18,0)	(182)
Operaciones activas de regulación monetaria (repos)	456	329	(27,8)	(127)
2. Diferencias en cambio	37	118	220,0	81
3. Otros ingresos monetarios	4	4	20,5	1
B. Moneda metálica emitida	300	304	1,5	4
C. Ingresos corporativos	194	184	(5,3)	(11)
1. Comisiones: servicios bancarios y negocios fiduciarios	160	161	0,7	1
Servicios bancarios	67	64	(4,7)	(3)
Negocios fiduciarios	93	97	4,6	4
2. Otros ingresos corporativos	35	23	(33,8)	(12)
II. Total gastos (A + B + C + D)	2.628	2.255	(10,9)	(373)
A. Gastos monetarios	1.620	1.466	(10,8)	(154)
1. Intereses y rendimientos	1.568	1.303	(16,9)	(266)
Depósitos remunerados (DGCPTN)	1.427	1.299	(9,0)	(128)
Depósitos remunerados de control monetario	131	0	(100,0)	(131)
Depósitos operaciones pasivas de regulación monetaria	10	4	(62,0)	(6)
2. Gastos de administración y manejo de fondos en el exterior	40	48	18,1	7
3. Comisión de compromisos de crédito flexible con el FMI	61	90	46,5	28
4. Diferencias en cambio	180	25	(86,0)	(155)
5. Otros gastos monetarios	1	1	0,6	0
B. Billetes y monedas	215	245	14,2	30
C. Gastos corporativos	496	567	14,3	71
1. Gastos de personal	332	366	10,4	35
2. Gastos generales	71	81	13,4	10
3. Otros corporativos	93	120	29,0	27
D. Gastos de pensionados	67	77	14,4	10
III. Resultado del ejercicio (I - II)	502	1.013	101,9	512

Fuente: Banco de la República.

- El ingreso estimado por las operaciones de liquidez mediante repos se proyecta en COP229 mm, inferior en COP127 mm (-27,8%) al observado en 2016. Esta disminución obedece al menor volumen proyectado de operaciones y a la disminución de la tasa de interés⁷¹.

71 La proyección para 2017 considera un volumen promedio diario de operaciones repo de COP5.427 mm frente a los COP6.690 mm observados en 2016. La tasa de interés promedio estimada para 2017 es de 6,26% e. a., frente a 7,66% e. a., observada en 2016. El presupuesto contempla un promedio diario de operaciones repo de COP3.702 mm y una tasa de política de 7,75% e. a.

Para 2017 se proyectan ingresos superiores en \$238 mm a los observados en 2016. En cuanto al presupuesto de egresos, este se estima equivalente a una reducción anual de COP273 mm (10,4%).

- El resultado neto estimado por diferencias en cambio de COP93 mm se explica por ingresos de COP118 mm y por egresos de COP25 mm, producto de la variación estimada del peso frente al dólar sobre los activos y pasivos en moneda extranjera diferentes a las reservas internacionales.
- Se estima que la puesta en circulación de moneda metálica generará ingresos por COP304 mm, superiores en COP4 mm (1,5%) frente a lo observado en 2016. Esta variación está asociada, principalmente, con la puesta en circulación de la moneda de mil pesos.
- Los ingresos corporativos se estiman en COP184 mm, con una reducción anual de COP11 mm (-5,5%), explicada principalmente por las menores exportaciones bajo el convenio Aladi.

Los egresos para 2017 se estiman en COP2.355 mm, con una disminución anual de COP273 mm (-10,4%), así:

- Se proyecta que la remuneración a los depósitos de la DGCPTN en el Banco ascenderá a COP1.299 mm, con una disminución anual de COP128 mm (-9,0%), producto, principalmente, de la menor tasa de remuneración por estos depósitos⁷².
- El gasto por la comisión de compromiso correspondiente a la línea de crédito flexible con el FMI se proyecta en COP90 mm. En junio de 2016 esta línea se incrementó de DEG 3,87 mm a DEG 8,18 mm, según el nuevo acuerdo⁷³.
- Los costos de emisión y distribución de especies monetarias se calculan en COP245 mm, con una variación anual de COP30 mm (14,2%), resultado de la proyección de la demanda, puesta en circulación y distribución de moneda metálica y de billetes.
- Los egresos corporativos se proyectan en COP567 mm, con una variación anual de COP71 mm (14,3%), de los cuales COP366 mm corresponden a gastos de personal, COP81 mm a gastos generales y COP120 mm a otros gastos corporativos. El crecimiento esperado se explica, principalmente, por el incremento en el IPC y en el salario mínimo, que afectan directamente los gastos corporativos del Banco.

Los gastos de personal se estiman con un crecimiento anual de 10,4%, de acuerdo con lo pactado en la convención colectiva vigente y por el aumento de la planta, principalmente por la apertura de los nuevos centros culturales en San Andrés, Manizales y Buenaventura.

Los gastos generales se estiman con un aumento anual de 13,4% para 2017. Este incremento se explica, principalmente, por los gastos asoci-

72 Los volúmenes promedio diario para 2017 se estiman en COP21.653 mm frente a COP25.267 mm observados en 2016. El presupuesto contempla volúmenes anuales promedio de COP15.421 mm y una tasa de interés de remuneración de 7,75%.

73 El 13 de junio de 2016 se firmó un nuevo acuerdo con el FMI por dos años.

ANEXO

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

De acuerdo con las recomendaciones de buena práctica, la administración de las reservas debe procurar: 1) contar con suficiente liquidez en moneda extranjera; 2) tener políticas estrictas para la gestión de los diferentes riesgos que enfrentan las operaciones; y 3) generar retornos razonables ajustados por riesgo, sujetos a la liquidez y otras restricciones de riesgo¹. A continuación se explica cómo se aplican estos criterios en la gestión de las reservas internacionales de Colombia.

1. Políticas de gestión de riesgo

El Banco de la República cuenta con un marco de administración de riesgo que identifica y valora los riesgos a los que están expuestas las operaciones con el fin de mantenerlos en niveles bajos. Algunas de las principales políticas para la administración del riesgo son las siguientes:

Riesgo de liquidez: se invierte en activos financieros que cuentan con demanda permanente en el mercado secundario con el fin de tener la capacidad de convertir los activos de reserva en efectivo de una manera rápida y a bajo costo. El portafolio también se divide en tramos para que algunos de ellos se puedan liquidar más rápidamente.

Riesgo de mercado: mediante las clases de activos elegibles y límites escritos de inversión, se busca que el valor del portafolio tenga una baja sensibilidad a movimientos de las tasas de interés en el mercado.

Riesgo crediticio: solamente se invierte en activos que cuentan con altas calificaciones crediticias. En particular, los activos de alta calificación crediticia que se invierten tienen una baja probabilidad de incumplimiento en sus pagos. La calificación crediticia mínima para gobiernos y entidades relacionadas con gobiernos es A-. Con respecto a los emisores privados la calificación mínima es A+. Históricamente el porcentaje de los emisores con estas calificaciones que ha experimentado incumplimientos de sus pagos en el año siguiente es cercano a 0%. Si la calificación de un emisor en el portafolio disminuye por debajo de la mínima permitida, se liquida la exposición en un plazo corto. Además, se limitan las exposiciones máximas por sector y por emisor con el fin de limitar el impacto de eventos crediticios sobre el valor del portafolio.

Riesgo cambiario: el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 destaca que las inversiones de las reservas se harán "en activos denominados en moneda de reserva libremente convertible o en oro". El Banco de la República, así como la mayoría de los bancos centrales del mundo, tiene monedas diferentes al dólar estadounidense en su composición cambiaria con el fin de

1 Un ejemplo de buenas prácticas en este sentido se puede encontrar en el documento "Directrices para la administración de las reservas internacionales", producido por el Fondo Monetario Internacional, el cual puede ser consultado en: <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr1313c.htm>

cubrirse del riesgo de aumento de los precios de las importaciones como consecuencia de la apreciación de las monedas de los países de los cuales provienen dichas importaciones. Teniendo en cuenta que las cotizaciones de las monedas son altamente volátiles y con frecuencia no tienen tendencias definidas en el largo plazo, el impacto del riesgo cambiario se registra directamente en el patrimonio (numeral 4 del artículo 62 del Decreto 2520 de 1993, Estatuto del Banco de la República), aumentando en los años cuando las monedas se fortalecen frente al peso, y disminuyendo en los años en que se debilitan.

Riesgo de contraparte: para disminuir la exposición que se tiene a las contrapartes, las operaciones se liquidan mediante mecanismos de pago contra entrega. Estos buscan que el intercambio de papeles por efectivo o el intercambio de pagos en una operación de divisas se hagan simultáneamente con el fin de eliminar la posibilidad de que una de las partes del negocio incumpla. Adicionalmente, se requiere que las contrapartes para la negociación de renta fija sean creadoras de mercado y que las contrapartes para la negociación de divisas cuenten con altas calificaciones crediticias. Las contrapartes de divisas deben tener una calificación crediticia mínima de A-, si cuentan con un contrato marco ISDA. Si no se cuenta con dicho contrato, la calificación mínima es A+¹.

2. Tramos del portafolio de inversión

El portafolio de inversión está conformado por tres tramos: el de corto plazo, el de mediano plazo y el tramo de oro.

El tramo de corto plazo tiene como propósito cubrir las necesidades potenciales de liquidez de las reservas en doce meses. En la actualidad, este tramo está conformado por el capital de trabajo y un portafolio pasivo. El primero es el portafolio al cual ingresan los recursos que provienen de la intervención en el mercado cambiario y sus inversiones se concentran en activos de muy corto plazo denominados en dólares. Dado que el objetivo de este tramo es dar liquidez inmediata para propósitos de intervención en el mercado cambiario, el capital de trabajo está concentrado en depósitos e inversiones que se pueden liquidar en un día con un costo muy bajo. El nivel del capital de trabajo puede abarcarse entre USD 390 m y USD 2.000 m. El portafolio pasivo es el principal componente del tramo de corto plazo. Este portafolio se caracteriza por invertir en un mayor número de instrumentos y tener un plazo y un perfil de rentabilidad esperado superior al del capital de trabajo, buscando que el rendimiento esperado del portafolio, excluyendo el componente cambiario, sea positivo en doce meses con un nivel de confianza del 95%. El portafolio pasivo está invertido en múltiples monedas con el fin de replicar el comportamiento de los egresos de la balanza de pagos del país y busca tener una rentabilidad similar a la del índice de referencias. A junio de 2017 el valor del tramo de corto plazo era de USD 29.698 m, de los cuales USD 1.303 m correspondían al capital de trabajo y USD 28.394 m al portafolio pasivo.

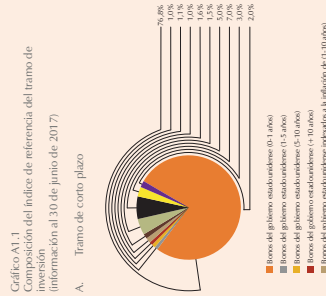
El tramo de mediano plazo se ejecuta con un plazo y un perfil de rentabilidad esperado superior al del tramo de corto plazo. Su objetivo es maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo en dólares estadounidenses, la moneda en la cual se valoran las reservas

1 El contrato marco establecido por la International Swap and Derivatives Association (ISDA) tiene como objetivo establecer los términos y condiciones que rigen sobre los derivados sobre el mercado negociados entre entidades.

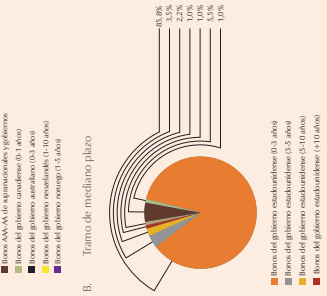
2 Este cargo se definió por disposición interna. El límite inferior permite contar con liquidez mínima suficiente en caso de que sea necesario vender reservas, y el límite superior busca que los excesos de liquidez se trasladen al tramo de inversión que tiene una rentabilidad esperada más alta.

3 En la próxima sección se explica el concepto y la composición del índice de referencias.

de los pagos externos del país, lo cual implica que el valor de esas monedas puede reducirse frente al dólar en períodos en que el valor en dólares de los pagos externos disminuye. La composición cambiaria aprobada del tramo de corto plazo es 83% dólares estadounidenses, 7% dólares australianos, 5% dólares canadienses, 3% dólares neozelandeses y 2% coronas noruegas. Una vez definida la composición cambiaria, se incluye la restricción de tener retornos positivos en un horizonte de doce meses con un 95% de confianza, excluyendo el efecto cambiario. Con base en la restricción de composición cambiaria y la restricción de retornos positivos en doce meses, se busca el portafolio que maximiza la rentabilidad ajustada por riesgo¹⁰.



Para la construcción del índice del tramo de mediano plazo se sigue un procedimiento similar con dos diferencias fundamentales. En primer lugar, no se impone una restricción de composición cambiaria, dado que el objetivo de este tramo es maximizar el retorno ajustado por riesgo en dólares estadounidenses. En segundo lugar, la restricción de tener retornos positivos con un 95% de confianza se define sobre un horizonte más largo (tres años), con el fin de reflejar la menor probabilidad de que los retornos de este tramo en dólares estadounidenses sean negativos. Al igual que el tramo de corto plazo, la rentabilidad ajustada por riesgo en dólares, se permiten inversiones en monedas diferentes al dólar.



4. Programa de administración externa

El Banco de la República gestiona directamente el tramo de corto plazo, un portafolio del tramo de mediano plazo y el tramo del oro (USD 31 788 m o 69.6% del portafolio de inversión). El resto de los recursos del tramo de mediano plazo es gestionado por administradores externos de portafolios.

Al finalizar junio de 2017, el programa de administración externa ascendía a USD 13 903 m (30.4% del portafolio de

10 La descripción detallada de la metodología para la construcción del índice de referencia se encuentra en el resultado "Explicación técnica de la metodología de construcción del índice de referencia" en el Informe de Administración de las Reservas Internacionales de marzo de 2013.

11 Para los diferentes sectores que componen el índice de referencia se utilizan los índices publicados por Merrill Lynch.

12 La duración modificada se define como la disminución (aumento) porcentual en el valor del portafolio frente a un aumento (disminución) de 1% en todas las tasas de interés.

internacionales, para la porción del portafolio que se considera menos probable de utilizar en un plazo de doce meses. Al tener un tramo de mediano plazo se busca aumentar la rentabilidad esperada de las reservas internacionales en el largo plazo, manteniendo un portafolio conservador. Se busca que el rendimiento esperado en dólares estadounidenses de este tramo sea positivo con una probabilidad del 95% en un horizonte de tres años. Actualmente el tramo de mediano plazo está conformado por portafolios de manejo activo que buscan generar una rentabilidad más alta que la del índice de referencia¹¹. A junio de 2017 el valor del tramo de mediano plazo ascendía a USD 13 724 m.

El último tramo correspondió a las inversiones de las reservas internacionales en oro físico certificado que se puede negociar fácilmente en mercados internacionales. El oro permite diversificar el portafolio de inversión, ya que su precio se comporta de forma diferente al de los títulos en los cuales se invierten los tramos de corto y mediano plazos. A junio de 2017 el valor de mercado del oro en las reservas ascendía a USD 230 m.

Los flujos de valor del portafolio de inversión se concientian depositados en entidades financieras conocidas como custodios¹². Las entidades que prestan el servicio de custodia para los títulos de las reservas internacionales son la Reserva Federal de Nueva York, Euroclear, JP Morgan Chase y State Street. Las inversiones en oro físico son custodiadas por el Banco de Inglaterra.

3. Índices de referencia

Para administrar el Portafolio de Inversión de las reservas, el Banco de la República define portafolios teóricos o índices de referencia¹³. Se construyen índices diferentes para el tramo de corto plazo y para el tramo de mediano plazo, con el fin de reflejar sus objetivos de inversión. Los índices sirven como marco de referencia para medir la gestión de cada uno de los portafolios. A continuación se explica la forma como se construyen los dos índices de referencia.

Para construir el índice del tramo de corto plazo¹⁴ se determina, en primer lugar, una composición cambiaria objetivo. La composición cambiaria de este índice busca replicar el comportamiento de los egresos de la balanza de pagos del país¹⁵. Se busca que las medidas diferentes al dólar se aprecien en períodos en los que aumenta el valor en dólares

5 En la sección 4 de este anexo (Programa de administración externa) se explica que uno de los objetivos del programa de administración externa es maximizar el retorno ajustado por administradores externos. Allí también se puede encontrar la explicación del funcionamiento de este programa.

6 En la actualidad la calificación crediticia mínima de los casosos es A-.

7 En los mercados de capitales un índice de referencia se refiere a una canasta de activos con ponderaciones predeterminadas de acuerdo con ciertas reglas que definen su composición. En general, un índice intenta replicar de una manera amplia el comportamiento de un mercado de acciones financieras y sirve como indicador del desempeño de otros portafolios de inversión que operan en el mismo mercado. Los índices de referencia más conocidos en los Estados Unidos son el S&P 500 y el Dow Jones en los Estados Unidos (el Banco utiliza índices de mercados de renta fija únicamente).

8 Este índice de referencia no aplica para el capital de trabajo, ya que no existen portafolios de referencia que permitan medir adecuadamente los movimientos permitidos en este portafolio.

9 Véase el recuadro "Nueva composición cambiaria del portafolio de reservas internacionales", en el Informe al Congreso de marzo de 2012, para una explicación detallada de la metodología de composición cambiaria de las reservas.



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

18/07/2017

Pág. 1 de 39

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No.	No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
1	3.001-2017 Principal	JHONATAN ANDRES NETO MARTIN 81171379	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LAS ACTIVIDADES QUE ESTA REQUERA EN ESPECIAL EL SEGUIMIENTO A LA INFORMACION LITIGIOSA REPORTADA POR LA EMPRESA DE VIGILANCIA JUDICIAL Y LA INCLUSION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS CUALES ESTA CARTERA MINISTERIAL ES PARTE EN LAS HERRAMIENTAS OFMATICAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.	8.388.328	30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017
2	3.002-2017 Principal	JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ 8154457	BRINDAR ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION JURIDICA ESPECIALIZADA EN TEMAS CIVILES COMO EL EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION, IMPLEN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO.	12028.845	30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017
3	3.003-2017 Principal	SANDRA DAZ CASTELLANOS 6348620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR LA PLANEACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA, AS COMO EJERCER LA DEFENSA EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION, MHP, EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y LAS DEMAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION JURIDICA.	83.434.109	30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017
4	3.004-2016 Principal	FERNANDO ALVAREZ ROJAS 1932114	ACTA DE TERMINACION ANTECIPADA DE MUTUO ACUERDO CON EFECTOS DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017, CON UN VALOR PAGADO DE \$14.403.338 CON CORTE A 15 DE MAYO DEL 2017	174.000.000	17/04/2017
5	3.004-2017 Principal	JORGE SANDOVAL GONZALEZ 6282713	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA SOLUCION SIF NACON Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIENDO LA AFINADA Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD	111.780.380	30/01/2017 02/02/2017 31/12/2017



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

TOCAS LAS IDENTIDADES

19/07/2017

Pág. 1 de 1

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No.	No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
1	31.001-2017 Principal	JORGE ADOLFINO ZAPATA RAMIREZ 1716881	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON ENFASIS EN ASPECTOS PRESUPUESTALES Y ECONOMICOS.	74.778.097	24/02/2017 28/02/2017 30/11/2017
2	31.002-2017 Principal	RICARDO MOJICA BAEZ 1940255	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR AL VICEMINISTRO GENERAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LAS NORMAS CONTABLES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DELGATORIO CUMPLIMIENTO DE REGALIAS, QUE DEBE APLICARSE COMO REQUERIMIENTOS FUNCIONALES SEGUN LOS CONTROLES DE CAMBIOS QUE SE REALIZARAN AL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (BPCR)	63.343.891	17/05/2017 19/05/2017 30/11/2017
3	31.004-2017 Principal	HARRY NORBERTO PALACIOS AMICO 7938839	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE GROS DE REGALIAS DEL VICEMINISTRO GENERAL EN LA REESTRUCTURACION, PLANEACION Y SEGUIMIENTO DE PRUEBAS FUNCIONALES DE ACEPTACION, TANTO UNITARIAS COMO INTEGRALES	63.338.397	17/05/2017 19/05/2017 30/11/2017
4	31.005-2017 Principal	FABIO ERNESTO ROJAS CONDE 103220757	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA FRENTE A LAS INCATIVAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y LA GESTION DE DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS INCATIVAS NORMATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	70.800.000	28/02/2017 28/02/2017 12/06/2018
VALOR TOTAL PORTIJO:				271.989.055	
GRAN TOTAL:				271.989.055	

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 3 de 39

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 2 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
10	EDNA MARTIAGONZALEZVELANDIA 20738315	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES CONTABLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	78.021.178 0 años - 9 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
14	ADRIANA MILENA WANGEL CARRILLO 60288318	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA PLANEACION, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LA SOLUCION SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIMIENTO Y AGNAD Y ESTABLE DENTRO DE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE ESTA.	83.977.069 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
15	CRISTHIAN HADID GONZALEZ BENITEZ 3897203	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORIA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	63.434.109 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
16	EDGAR MAURICIO SOLANO ZEA 8322381	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASI COMO BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS LINEAS DE TRABAJO DE ESTA CARTERA MINISTERIAL EN TEMAS LABORALES, PROCESOS CONCURSALES, CAPTACION LEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACION DE ENTIDADES FINANCIERAS.	75.480.282 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
17	DIEGO ANDRES SALCEDO MONSALVE 80774476	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORIA EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACION ESTATAL Y ARBITRAJE.	63.434.109 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
18	ANDRES FELIPE ZAMBRANO ARENAS 111662845	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTAN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	74.638.850 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
19	ANDRES ALBERTO AGUIRRE LUNA 8076688	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTAN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	74.638.850 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
20	DIEGO EDUARDO ROZO CASTAÑEDA 8088153	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTAN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	74.638.850 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
6	MARIA CAROLINA ARENAS GUTIERREZ 102078438	APOYAR A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL - DOPPA EN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACION DE LOS ASPECTOS PRESUPUESTALES Y DE GASTO PUBLICO EN LA REGION A VICTIMAS	32.272.576 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
7	JORGE ELIEZER QUINTERO CASTIANO 119470282	APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION, ELABORACION, SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES DE CARACTER PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL - DOPPA.	26.592.214 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
8	JORGE LUIS GOMEZ CURE 9152628	ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.089-2017, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2017.	63.434.109 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
9	JUAN DAVID REYES MOTAVITA 80759888	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO EN TEMAS DE DERECHO PENAL, TRIBUTARIO Y CAMBARGO.	44.140.625 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
10	JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO 7973541	CESION DEL CONTRATO 3.089-2017 DE PABLO ANDRES CORREDOR GOMEZ A JUAN DAVID REYES MOTAVITA.	75.480.282 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
11	NIXON ALEJANDRO NIWARRETE GARZON 80471589	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASI COMO BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS LINEAS DE TRABAJO DE ESTA CARTERA MINISTERIAL EN TEMAS LABORALES, PROCESOS CONCURSALES, CAPTACION LEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACION DE ENTIDADES FINANCIERAS.	75.480.282 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
12	JOHN HENRY URIBECHEA HERNANDEZ 7973554	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORIA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	63.434.109 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS**

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

18/07/2017

Pág. 5 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
29	JUAN CARLOS PEREZ FRANCO Principal 549882	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERES DE LA NACION - IMCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO, BRINDAR ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LA COORDINACION DE REPRESENTACION JUDICIAL, ASI COMO ENTIR CONCEPTOS EN TEMAS DE DERECHO ECONOMICO Y FISION DE PROTECTOS NORMATIVOS QUE LE SEAN ENCARGADOS	81.788.426	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
30	LADY DAYANA PINTO BERNAL Principal 103841531	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACION DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 46.788.491	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
31	JHON EDUARDO SANTOYO ANILA Principal 716819	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	0 años - 10 meses y 29 días 90.562.832	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
32	INGRID JOHANNA LEUCUEVAS Principal 111697482	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACION DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 46.788.491	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
33	MARIA VICTORIA ANILHANUS Principal 5163094	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	0 años - 10 meses y 29 días 119.911.695	28/01/2016 29/01/2016 31/12/2016
34	Accion 2 LEONARDO ABELLO RICO Principal 7460735	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MULTO ACUERDO DEL CONTRATO 3.083-2016 A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2017	0 años - 11 meses y 3 días	08/01/2017
35	CAMILO EDUARDO RANGEL DANGO Principal 1030163	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 92.297.742	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
35	CAMILO EDUARDO RANGEL DANGO Principal 1030163	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 74.638.830	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS**

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

18/07/2017

Pág. 4 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
21	DIDIER ANBAL BELTRAN CADENA Principal 7942383	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	74.638.850	31/01/2017 02/02/2017 31/12/2017
22	CARLA PATRICIA DURANGO VELANDIA Principal 5159882	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION, CONTROL, ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUDITORIAS DE CONFIGURACION DE LA SOLUCION SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, A LO LARGO DE SU ETAPA DE OPERACION Y SUSTENIBILIDAD	0 años - 10 meses y 30 días 74.332.824	31/01/2017 03/02/2017 31/12/2017
23	EMILY LONEL MONTANEZ CORONADO Principal 716229	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL SOPORTE A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE MONITOREO DE LA SOLUCION SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIENDOLA AFNADA Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACION Y SUSTENIBILIDAD	0 años - 10 meses y 29 días 70.278.318	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
24	ALIX CAROLINA NAVARRO BARRETO Principal 5245390	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	0 años - 10 meses y 29 días 74.638.850	01/02/2017 02/02/2017 31/12/2017
25	RAFAEL GUILLERMO PLAZAS SIERRA Principal 7885210	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	0 años - 10 meses y 29 días 87.290.354	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
26	DIEGO ALEJANDRO OSPINA PINZON Principal 80187189	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 74.638.850	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
27	CESAR ORLANDO ANDRADE SAWIEDRA Principal 78952123	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 90.562.852	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
28	JOHN Jairo BETHANCOURT FRANGO Principal 1024822	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO /MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION;	0 años - 10 meses y 29 días 78.938.021	01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS

CON_R2173 01/01/2017 Y EL 30/06/2017 Pág. 7 de 39

CON_R2173 01/01/2017 Y EL 30/06/2017 Pág. 6 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
43	Principal JAVIER EDUARDO LIZARRAZO LIZARRAZO 78846916	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	78.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
44	Principal OSCAR DARIO LEON AYALA 79811932	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	76.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
45	Principal CLAUDIA ROCCO CASTELLANOS BLANCO 63558652	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	76.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
46	Principal MAURICIO TORRES ESCOBAR 79288867	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	90.562.852 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
47	Principal JESUS DANIEL RODRIGUEZ REINEL 80086228	OTROS NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN SUS CLAUSULAS 3.4 Y 5 DEL CONTRATO 3.046-2017, EN VIRTUD DEL CAMBIO DE REGIMEN TRIBUTARIO DEL CONTRATISTA.	0 años - meses y días	SUSCRIPCION 15/03/2017 TERMINACION
48	Principal YANETH ORIENTES CABEZAS 52885963	CESION DEL CONTRATO 3.046-2017 DE OSCAR ALEXANDER NOPE SHANEIRA A MAURICIO TORRES ESCOBAR, POR VALOR DE \$74.668.866	78.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
49	Principal CAMILLO ANDRES RAMIREZ PATINO 80151981	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION, IMPC EN LOS TERMINOS DEL MANEJO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICION Y EL COBRO DE CARTERA QUE LE SEAN ASIGNADOS	63.434.109 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
36	Principal JHONATAN JAVIER GARCIA CASTAÑEDA 80736676	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	78.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
37	Principal GLORIA ISABEL DURAN ALVAREZ 53032065	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION JURIDICA COMO AUXILIAR JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL MINISTRO DE HACIENDA Y FISCALIA, EN LOS QUE SE DEBE APLICAR LA LEY DE DESPUESTAS EN LA SUBDIRECCION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD LITIGANOSA	32.557.718 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
38	Principal ANGELA PAOLA CUELLAR AREVALO 52837320	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION).	45.786.461 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 01/02/2017 EJECUCION 07/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
39	Principal FEBER ALEXANDER OCHOA JIMENEZ 101016799	CESION DEL CONTRATO 3.037-2017 DE ZOLEIDE DE LOS ANGELES CABRERA JORJANO A ANGELA PAOLA CUELLAR AREVALO POR VALOR DE \$30.067.595	63.434.109 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
40	Principal DIANA PAOLA VARGAS MOLICO 101420164	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y ENTRADUCCION DE LOS INTERESSES DE LA NACION, IMPC EN LOS TERMINOS DEL MANEJO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICION Y EL COBRO DE CARTERA QUE LE SEAN ASIGNADOS	44.133.333 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
41	Principal ADRIANAT BEGA BALCAZAR SUAREZ 110079285	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA EN LA COMPARACION DE LOS CRITERIOS DE ELABORACION DE ESTADISTICAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVO Y SERVICIOS PARA EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO O E INTEGRACION DE LA GESTION FISCAL PUBLICA NACIONAL).	52.673.333 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 06/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
42	Principal LUIS GRIMALDO BEGA SUAREZ 384723	CESION DEL CONTRATO NO. 3.038-2017 DE LEZETH PAOLA RIVEROS CASTRO A DIANA PAOLA VARGAS MOLICO POR VALOR DE \$23.338.338 CON UNA FECHA DE INICIO DEL 1 DE JULIO DEL 2017	78.338.973 0 años - 10 meses y 29 días	SUSCRIPCION 02/02/2017 EJECUCION 03/02/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 Pág. 9 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
57	LEIDY YAZMIN PARDOS REYES Principal 101048717	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO FISCAL DEL SISTEMA DE SEGURO SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS AGENTES QUE LO COMPONEN, ASI COMO EN EL PROCESO DE DEFINICION DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION JUPC EN LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y DE LA PRIMA PER CAPITA EN LOS REGIMENES DE EXCEPCION	86.25271 0 años - 10 meses y 31 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 01/02/2016 31/12/2016 14/02/2017
58	DAVID ORLANDO AGUILAR RAMIREZ Principal 107287732	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y FISCAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS AGENTES QUE LO COMPONEN, ASI COMO EN EL PROCESO DE DEFINICION DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION JUPC EN LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y DE LA PRIMA PER CAPITA EN LOS REGIMENES DE EXCEPCION	41.824926 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
59	RONALDY YESID PEREZ ORTEGA Principal 103149759	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR TECNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACION DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES Y MEJORAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	45.784491 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
60	MAURICIO PEÑA ROSAS Principal 7284101	CESSION DEL CONTRATO 3.052-2017 DE ONETH PAOLA SIENRIZ PRINZONA RONALDY YESID PEREZ ORTEGA A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DEL 2017 POR UN VALOR DE \$39.559.328	74.638650 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
61	GABRIEL ANDRES CASTELLANO HERNANDEZ Principal 8056580	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	73.717451 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
62	OLGA LUCIA PRIETO GRIMALDO Principal 5208835	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	81.206834 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
63	LUIS ALEJANDRO VARGAS BOLAVER Principal 8079538	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	76.878021 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 Pág. 8 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
50	DANA PAOLA QUIROGA VELOZA Principal 101603924	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL PARA EN EL PROCESO DE LAS ETAPAS DE ELABORACION DEL MODELO PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL EN ARMONIA CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES, SU METODOLOGIA E IMPULSIONES CON DEMAS CLASIFICADORES Y RELACIONES HISTORICAS, EL PROCESO DE ELABORACION Y AJUSTE DEL PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL Y CLASIFICADORES FINANCIEROS PARA ENTIDADES SUBNACIONALES ARMONIZADOS CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES A PARTIR DEL PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL EN ARMONIA CON ESTANDARES INTERNACIONALES Y LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL Y CONABILIDAD	\$4.250.000 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
51	DARY LUZ GONZALEZ AHUMADA Principal 3066558	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	82.279.742 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
52	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ Principal 7942348	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL.	74.638.850 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017
53	DAVID RICARDO JIMENEZ PARRAS Principal 101804851	APYORAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION, ELABORACION, SEGUIMIENTO Y TOTALIZACIONES DE CARACTER PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL - DGPPN	26.933.505 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
54	PABLO ECHEVERRI CALLE Principal 108837138	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORIA EN TEMAS DE DERECHO COMERCIAL, TRIBUTARIO Y PENAL.	83.434.109 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
55	DANA MARCELA MENDOZA VALBUENA Principal 52716022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION -MHCP EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASI COMO BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS LINEAS DE DEFENSA DE ESTA CARTERA MINISTERIAL EN TEMAS CONSTITUCIONALES, CAPTACION LEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACION DE ENTIDADES FINANCIERAS	75.481.282 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017
56	RAUL ALBERTO OMEN ENRIQUEZ Principal 4616364	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO/ EVOLUCION/ ADAPTACION DEL SIF NACIONAL	74.638.850 0 años - 10 meses y 26 días	SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/10/2017 Y EL 30/06/2017

18/07/2017

Pág. 11 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
72	Fernando Alvarez Rojas Principal	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO CONSISTENTES EN LA ASESORIA JURIDICA GENERAL Y LA REPRESENTACION JUDICIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESSES DE LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL PROCESO DE ACCION DE REPARACION DIRECTA INTERPUESTA POR LA FIRMA INGLANCA Y SEGURIDAD LTDA VISE LTDA, RADICADO BAJO EL NUMERO 2016-00719, ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.	8.000.000	07/02/2017 SUSCRIPCION 13/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
73	JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES Principal	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO DE ARMONIZACION TERRITORIAL DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA PUBLICA EN LA FORMULACION DE LOS PLANES DE CUENTAS DE LA COMISION INTERSECTORIAL DEL RUT Y EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FISCAL, LOS INDICADORES DE SANEAMIENTO FISCAL Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	36.059.991	08/02/2017 SUSCRIPCION 13/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
74	INDIA PAOLA RODRIGUEZ ALEJO Principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES SUJETAS A LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INTEGRAL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL".	41.026.997	08/02/2017 SUSCRIPCION 13/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
75	LINA MARIA LONDOÑO GONZALEZ Principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASERORIA JURIDICA AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CELEBRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO DE LANACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PUBLICOS Y LOS ACTOS VINCULADOS A ESTOS, ASI COMO CON LAS OPERACIONES DEL TESORO NACIONAL, LAS OPERACIONES DE VINCULACION DE CAPITAL PRIVADO Y GESTION DE ACTIVOS, Y EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SUSTENIBILIDAD DE LA FINANCIACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	80.334.820	08/02/2017 SUSCRIPCION 09/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
76	ELIZABETH RODRIGUEZ FORERO Principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, PRODUCCION, TRANSMISION Y DIFUSION DE MEDIOS DE DIVULGACION ELABORADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL".	85.402.450	14/02/2017 SUSCRIPCION 15/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
77	WIVIANA ANDREA RUIZ TRULLIO Principal	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.	96.700.296	14/02/2017 SUSCRIPCION 15/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
78	DANIEL PEREZ MOCOLON Principal	APOYAR A LA SUBRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	86.130.536	14/02/2017 SUSCRIPCION 16/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/11/2017 Y EL 30/06/2017

18/07/2017

Pág. 10 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
64	Guillermo Andres Vargas Vargas Principal	APOYAR LA GESTION JURIDICA DEL FONPET, EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO PENAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1983, COMO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA.	52.704.192	02/02/2017 SUSCRIPCION 09/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
65	Cesion 1 ROSA ANGELA BLANCO PINZON Principal	CESION DEL CONTRATO 3.062-2017 DE LEYDI JOHANNA RAMIREZ SALGADO A GUILLERMO ANDRES VARGAS A PARTIR DEL 09 DE MAYO DEL 2017 POR UN VALOR A CEBER DE \$ 3.263.213	21.406.667	02/02/2017 SUSCRIPCION 09/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
66	Fernando Alvarez Rojas Principal	BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION JURIDICA Y EN TODOS AQUELLOS EVENTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE LA SUBDIRECCION	74.283.000	03/02/2017 SUSCRIPCION 13/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
67	LUCA ARBELAIZ DE TOLON Principal	ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO ADMINISTRATIVO	82.400.000	03/02/2017 SUSCRIPCION 09/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
68	YINA PAOLA GOMEZ ARENAS Principal	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRAMITE DE SOLICITUDES DEL RINCO Y COMPENSACION DE CUOTAS PARTES PERSONALES ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES Y CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL A TRAVES DEL FONPET, ASI COMO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE ADMINISTRACION Y OPERATIVAS DEL FONDO ENCAMINADAS A LA PROTECCION DE AUTORIZACION DE RETIROS SOLICITADOS EN EL FONPET.	52.330.384	03/02/2017 SUSCRIPCION 09/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
69	GERMAN ESTRADA ZALANGA Principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	106.692.080	09/02/2017 SUSCRIPCION 07/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
70	ALEXANDER ARDINA APONTE Principal	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO FISCAL EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y ANALISIS ECONOMICOS SECTORIALES Y DE IMPACTO FISCAL	76.336.973	06/02/2017 SUSCRIPCION 07/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
71	JAVIER MAURICIO CHEVEZ DAZ Principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUEBLO NACIONAL - DOPPN - EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y ANALISIS ECONOMICOS SECTORIALES Y DE IMPACTO FISCAL	46.714.449	06/02/2017 SUSCRIPCION 07/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

18/07/2017

Pág. 13 de 39

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
87	OSCAR ALEXANDER NOPE SAAVEDRA Principal 7980467	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION, SU INTEGRACION CON SISTEMAS EXISTENTES Y CON LOS COMPONENTES DE LA NUEVA ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	97,462,112	21/02/2017 SUSCRIPCION 21/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
88	Jorge Gabriel Taboada Hoyos Principal 1942626	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE ACTIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL MARCO LEGAL REGULADORIO DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y EN LAS EMPRESAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DONDE LANCONFINANCE	172,568,724	21/02/2017 SUSCRIPCION 02/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
89	Miguel Angel Lemus Cordero Principal 8011166	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA ACTUALIZACION DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION (MISPI), DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS PLANES DE VALOR Y VERIFICAR LOS PLANES DE MITIGACION Y REMEDIACION DE RIESGOS Y LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES TECNOLOGICOS	72,082,833	21/02/2017 SUSCRIPCION 23/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
90	Ludy Paola Romero Jimez Principal 5289387	APORTAR Y ASISTIR AL DESPACHO DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA DIRECCION, ASI COMO AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TIC DEL ESTADO Y LAS ORIENTADAS A FACILITAR EL PROCESO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN	95,680,341	21/02/2017 SUSCRIPCION 23/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
91	Patricia Helena Torres Salazar Principal 5172492	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES SUJETAS A LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INTEGRAL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SIF EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL	80,661,735	23/02/2017 SUSCRIPCION 24/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
92	Jorge Alberto Gonzalez Bernal Principal 1185566	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y ATENCION INMEDIATA DE LOS INCIDENTES GENERADOS POR LA IMPLEMENTACION DE MEJoras RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN EL SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO DENTRO DE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD.	81,040,518	23/02/2017 SUSCRIPCION 24/02/2017 EJECUCION 24/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
93	Benjamin Galan Talora Principal 80425713	BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS PROCESOS PROPIOS DE ESTA DEPENDENCIA ADMINISTRANDO Y ACTUALIZANDO LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION Y REALIZANDO LOS ANALISIS EVALUACIONES Y REPORTE REQUERIDOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	51,679,044	23/02/2017 SUSCRIPCION 24/02/2017 EJECUCION 31/07/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

18/07/2017

Pág. 12 de 39

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
79	JULIO ERNESTO CASTRO DAZA Principal 7937295	APORTAR LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRAZABILIDAD, ENMARCADOS DENTRO DE LA ARQUITECTURA METODOLÓGICA Y ESTANDARES	93,308,434	14/02/2017 SUSCRIPCION 16/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
80	JAMIE PEÑA GARCIA Principal 91472805	APORTAR LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN LA PLATAFORMA MICROSOFT, ENMARCADOS DENTRO DE LA ARQUITECTURA METODOLÓGICA Y ESTANDARES	75,386,667	14/02/2017 SUSCRIPCION 16/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
81	CARLOS ERNESTO BLOS COCHA Principal 7343987	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE EJECUCION Y CONTROL DE LA GESTION DE CALIDAD Y PRUEBAS PARALELOS NUEVOS COMPONENTES TRANSVERSALES DE SOFTWARE	75,700,125	14/02/2017 SUSCRIPCION 16/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
82	CRISTIAN DAVID SANTIAGO GUTIERREZ ZOL Principal 8023592	APORTAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	66,648,886	15/02/2017 SUSCRIPCION 17/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
83	JOSE MARIO CARDONA RAMIREZ Principal 3061726	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS JURIDICO Y EL IMPACTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS ANTE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	61,441,533	15/02/2017 SUSCRIPCION 17/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
84	FABIO RICARDO CARDOSO MOLANO Principal 7966678	APORTAR LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DE LOS PORTALES, ENMARCADOS DENTRO DE LA ARQUITECTURA METODOLÓGICA Y ESTANDARES	86,130,547	15/02/2017 SUSCRIPCION 17/02/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
85	VIVIANA MARIA ULLOA FORERO Principal 101844300	APORTAR LA SUBDIRECCION JURIDICA EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL REGISTRO DE LAS INFORMACIONES DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PROPIAS DE LA CORPORACION PARA ELABORACION DE LOS DIFERENTES INFORMES REQUERIDOS A LA SUBDIRECCION Y ADMINISTRAR EL BUZON DE NOTIFICACIONES JUDICIALES	39,600,000	06/02/2016 SUSCRIPCION 06/02/2016 EJECUCION 31/12/2016 TERMINACION LIQUIDACION
86	Luz Helena Graldo Lopez Principal 51602515	ACTA DE RENOVACION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2017.	85,402,450	31/01/2017 SUSCRIPCION 31/01/2017 EJECUCION 19/03/2017 TERMINACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
 18/07/2017
 Pág. 15 de 39
 CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ADICION	FECHAS
102	Principal CARLOS MARCEL MENDEZ SANCHEZ 7974910	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, APOYO Y SOPORTE NECESARIO EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE HOSPITALES EN CRISIS, Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SCP	115,988,833	08/03/2017 SUSCRIPCION 09/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
	Adición 1	OTROS/ N° 1. DEL CONTRATO NO. 3.105-2017, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO SEGUNDO "BONOS EN CUENTA" DE LA CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO	0 años- 9 meses y 23 días	30/05/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION
103	Principal EDITH ROMERO 3953310	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTABLE, FINANCIERO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS QUE EJECUTA LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL	42,398,298	08/03/2017 SUSCRIPCION 09/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
104	Principal ROCO AURE GONZALEZ ROMERO 5280186	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DAF EN PARTICULAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ARCHIVO DE GESTION Y EL SISTEMA DE INFORMACION D E F O S EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL	32,344,719	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
105	Principal DANIEL ANTONIO ESPITIA HERNANDEZ 997162	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	136,447,770	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
106	Principal NORA ELENA ZAPATA ORRALDO 4346656	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS, DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	96,534,226	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
107	Principal INGRID JOHANNA FUENTES MORALES 10287864	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DAF EN PARTICULAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ARCHIVO DE GESTION Y EL SISTEMA DE INFORMACION D E F O S EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	24,997,595	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
108	Principal ANDREA DEL PLAR PULIDO SANCHEZ 5389131	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	116,988,833	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
 18/07/2017
 Pág. 14 de 39
 CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ADICION	FECHAS
94	Principal JHON FREDY HERNANDEZ LEAL 8053365	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL CENTRO DE OPERACIONES PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SI F I N A N C I A Y DE LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SI F I N A N C I A)	61,986,337	01/03/2017 SUSCRIPCION 02/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
95	Principal MARIA JOSE GONZALEZ JARAMILLO 102079198	APOYAR A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MICROECONOMICA EN LA CONSERVACION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COMO INSUMO LAS CRISIS MACROECONOMICAS Y DE FINANZAS PUBLICAS GENERADAS BAJO LOS ACTUALES ESQUEMAS DE PRODUCCION, QUE SIRVAN DE LINEA BASE PARA ESTIMAR EL IMPACTO EN LOS PRONOSTICOS DE CRECIMIENTO ECONOMICO AL ADOPTAR LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE PRODUCCION EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO E INTEGRACION DE LA GESTION FISCAL PUBLICA NACIONAL).	7,293,361	02/03/2017 SUSCRIPCION 06/03/2017 EJECUCION 15/09/2017 TERMINACION LIQUIDACION
96	Principal GUILLERMO ALEJANDRO PIENTES GOMEZ 1122981	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE COMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCOP, MANTENIENDO LAS AFIRMADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD.	38,251,179	02/03/2017 SUSCRIPCION 06/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
97	Principal HERNAN GARCIA BARBERA 1949827	APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA GESTION DE PROCESOS INHERENTES A LA PLANEACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, FUNCIONAL Y TECNICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADAS BAJO LA FORMA ORALE	71,799,532	02/03/2017 SUSCRIPCION 06/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
98	Principal JOHN GARCIA JARA 7975116	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE COMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCOP, MANTENIENDO LAS AFIRMADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD	38,251,179	03/03/2017 SUSCRIPCION 06/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
99	Principal ALITH JARAMILLO RIVERA 5181332	APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	73,953,510	07/03/2017 SUSCRIPCION 09/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
100	Principal MIGUEL ANGEL FONSECA BARRERA 8093970	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, ASI COMO EL APOYO EN LA REALIZACION DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	81,038,638	08/03/2017 SUSCRIPCION 09/03/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
101	Principal IVAN LEONARDO URBEA RIOS 102447230	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL MACRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN MATERIA FINANCIERA Y FISCAL CON ENFASIS EN LOS RESULTADOS FISCALES ASI COMO EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	48,444,781	08/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 17 de 39

CON_22173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
116	Principal CESAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO 79521254	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	138.454.770	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
117	Principal MARIA MAGDALENA GUERRERO OSPINA 52194687	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA OPERATIVIDAD, PARAMETRIZACION Y UTILIZACION DEL SISTEMA DE FOS, ASI COMO EN EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE INFORMACION FINANCIERA TERRITORIAL PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	138.454.770	10/03/2017 SUSCRIPCION 13/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
118	Principal MARIA DELILDA BERGUDO ARANGO 4321420	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE CALIDAD JURIDICA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y EN LOS PROCESOS NACIONALES DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL, PARAGRAFO AL CANJE DEL OBJETO 1. EN EL AREA ADMINISTRATIVA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTION CONTRACTUAL EN LOS PROCESOS QUE REQUIERAN DE ANULAR LA DAF A TRAVES DEL GRUPO DE CONTRATACION DIRECTA LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES 2. EN LOS PROCESOS NACIONALES ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE AJUSTE FISCAL REESTRUCTURACION DE PASIVOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO QUE REALIZA LA DAF EN ADJELAS ENTIDADES TERRITORIALES Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE ASI LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INTEGRAL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SSP Y DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO HOSPITALARIO.	98.736.730	08/03/2017 SUSCRIPCION 13/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
119	Principal CARLOS ALFONSO ARRIUJO CASTRO 77031578	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	138.454.770	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
120	Principal CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTIANCHO 51959287	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	138.454.770	10/03/2017 SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
121	Principal MARIO DAVID CHAVES GAMBRA 102541302	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL MACRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN MATERIA FINANCIERA Y FISCAL CON ENFASIS EN LOS RESULTADOS FISCALES ASI COMO EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.	39.997.752	10/03/2017 SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 16 de 39

CON_22173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ ADICION	FECHAS
109	Principal JAMIE ALBERTO RODRIGUEZ MARIN 100559682	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL - DOPNA - EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y ANALISIS ECONOMICOS SECTORIALES Y DE IMPACTO FISCAL.	35.847.810	08/03/2017 SUSCRIPCION 09/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
110	Principal MARIA CATALINA CANO RAMOS 100793179	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA SUBDIRECCION DE RIESGO EN LA GESTION RELACIONADA CON PORTAFOLIOS DE REFERENCIA, DEUDA PUBLICA, RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	22.301.600	08/03/2017 SUSCRIPCION 13/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
111	Principal ORLANDO HUMBERTO SERRA ORDOÑEZ 91010518	CESION DEL CONTRATO 3.08.2017 DE ESTEFANIA MARTINEZ VILLAMIL A MARICELA CANO RAMOS POR VALOR DE \$15.988.449,97 DESDE EL 12 DE JUNIO DEL 2017	121.986.792	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
112	Principal ESMERALDA VILLAMIL LOPEZ 51787924	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA DAF EN EL PROYECTO DE AMODIACION DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA PUBLICA, QUE ADELANTE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL LA COMISION INTERSECTORIAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMISION INTERSECTORIAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMISION INTERSECTORIAL DEL FORMULARIO UNICO TERRITORIAL Y DE LA UTILIZACION Y OPERATIVIDAD QUE SE REQUIERA PARA TAL FIN EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE FOS	138.454.770	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
113	Principal JUAN CAMILO VILLAMIL LOPEZ 100559691	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	74.222.236	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
114	Principal HERNAN JAVIER COAMPO SALGADO 71992842	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y REDUCCION DE CUENTAS, DE LA CALIDAD DE GESTION FISCAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	98.534.228	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
115	Principal ANDRES FELIPE URREA BERNALDEZ 101605690	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL MACRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN MATERIA FINANCIERA Y FISCAL CON ENFASIS EN LOS RESULTADOS FISCALES ASI COMO EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.	115.888.853	08/03/2017 SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 Pág. 19 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
130	Principal MAYRA ALEJANDRA GALIANO PINZON 5398469	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA TIPO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL, ACUERDOS DE GESTION Y EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	50.080.377	SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 28/02/2018 LIQUIDACION
131	Principal WILSON HUMBERTO ROMAS CORREA 80501547	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA GESTION DEL EJE DE CALIDAD DE VIDA LABORAL.	54.238.235	SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 28/02/2018 LIQUIDACION
132	Principal ISABEL CRISTINA COTE GOMEZ 52665323	PRESTACION DE SERVICIOS DE WEB MASTER PARA EL ENLACE DE INFORMACION DE LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	49.469.200	SUSCRIPCION 18/02/2016 EJECUCION 22/02/2016 TERMINACION 31/12/2016 LIQUIDACION
133	Principal Adicion 2 PAOLA ANDREA VILLANOVA ANGEL 38382379	ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL 2017 CONTRATO 03.103.2016		SUSCRIPCION 12/05/2017 EJECUCION TERMINACION
134	Principal ARTURO RODRIGUEZ GARCIA 7946551	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE DEBE REALIZAR EL GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIQUIDACION DE LOS CONCEPTOS INHERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	59.566.672	SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 28/02/2018 LIQUIDACION
134	Principal Adicion 3 ARTURO RODRIGUEZ GARCIA 7946551	POYAR A LA SUBDIRECCION FINANCIERA EN LA INTEGRACION DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACION Y GIRO DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ENTRE LOS APLICATIVOS CPFRM, SSP WEB Y EL SIF NACIÓN	44.118.508	SUSCRIPCION 19/02/2016 EJECUCION 22/02/2016 LIQUIDACION 31/12/2016
135	Principal Adicion 3 OTONIEL MORENO MOLINA 80153063	TERMINACION ANTECIPADA DESDE EL 28 DE FEBRERO DEL 2017 DEL CONTRATO 3.131.2016		SUSCRIPCION 28/02/2017 EJECUCION TERMINACION
135	Principal OTONIEL MORENO MOLINA 80153063	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, SOPORTE Y GESTION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BASADAS EN TECNOLOGIA LINUX Y WINDOWS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	36.282.368	SUSCRIPCION 15/03/2017 EJECUCION 16/03/2017 TERMINACION 30/11/2017 LIQUIDACION
138	Principal EDNON MANUEL SANCHEZ BARRINAS 79915905	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACION DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	81.036.606	SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 16/03/2017 TERMINACION 14/03/2018 LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 Pág. 18 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
122	Principal DANA YOLANDA FUENTES SUAREZ 5231410	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DECENTRALIZADAS	40.989.440	SUSCRIPCION 03/03/2017 EJECUCION 14/03/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
123	Principal ESTEBAN VELASCO CONTRERAS 107566072	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION DE RIESGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PASIVOS CONTINGENTES DE LA NACION.	25.335.60	SUSCRIPCION 03/03/2017 EJECUCION 14/03/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
124	Principal JAVIER MORA GONZALEZ 7653116	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA JURIDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE MANEJO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DECENTRALIZADAS	135.654.770	SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
125	Principal LEONARDO SIMON PEREZ OLIVOS 817273	POYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE EN LA GESTION DE PROCESOS INHERENTES A LA PLANEACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA (FUNCIONAL Y TECNICA) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADAS BAJO LA PLATAFORMA ORACLE	41.377.547	SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 30/11/2017 LIQUIDACION
126	Principal OLGA MILENA GARANTON OJARQUEL 5497228	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION GRÁFICA Y DIGITAL COMO PARTE DE LA DIFUSION DE LAS HERRAMIENTAS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN EL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO EL FISCAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INMERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSENBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	60.976.000	SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
127	Principal JOSE ALBERTO AHUMADA LUMINES 7943054	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE Y LAS SOLUCIONES QUE SOPORTA Y ADMINISTRA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA.	75.574.469	SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 LIQUIDACION
128	Principal EDGAR ANTONIO GILIO RODRIGUEZ 7936370	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL MACRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN MATERIA FINANCIERA Y FISCAL CON ÉNFASIS EN LOS RESULTADOS FISCALES Y LOS PRINCIPALES EFECTOS DE LOS PROCESOS DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DECENTRALIZADAS	165.135.016	SUSCRIPCION 10/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 31/12/2017 LIQUIDACION
129	Principal FERNANDO CASTRO CORAL 8118418609	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL SIG EN LO QUE CORRESPONDE A LA ASESORIA, FORMULACION, SOCIALIZACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, OPERACIONAL Y ANUAL, ASÍ COMO LA COORDINACION CON EL MAPA ESTRATEGICO DEL MIPC Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	87.665.543	SUSCRIPCION 14/03/2017 EJECUCION 15/03/2017 TERMINACION 28/02/2018 LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

18/07/2017

Pág. 20 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
137	SONIA JULIANA ROJAS ACEVEDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, ASI COMO EL APOYO EN LA REALIZACION DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	81.036.606	5/03/2017 SUSCRIPCION 16/03/2017 EJECUCION 14/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
138	NELSON RICARDO RESERPE RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTA A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y REAFIJACION DEL SIF NACIONAL).	70.113.306	5/03/2017 SUSCRIPCION 16/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
139	CARLOS ANDRES MENDOZA AVILA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.	102.660.780	5/03/2017 SUSCRIPCION 16/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
140	CAROLINA GAINDOURIGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ADMINISTRACION DE FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL MODELO DE ADMINISTRACION FINANCIERA, ASI COMO BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET.	46.220.587	5/03/2017 SUSCRIPCION 16/03/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
141	WIVIANA MARIA ULLA FORERO	APOYAR A LA SUBDIRECCION JURIDICA EN EL REGISTRO, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACION LITIGADA DE LOS PROCESOS EN LOS QUE ES PARTE EL IMCP, ADMINISTRAR EL BUZON DE NOTIFICACIONES JURIDICAS Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO Y LEGALIZACION DE LOS GASTOS DE LA C.A. MENOR DE GASTOS JUDICIALES.	39.917.380	07/03/2017 SUSCRIPCION 21/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
142	DIEGO JUIS JARAMILLO GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL SISTEMA NACIONAL PRESUPUESTAL Y SU IMPACTO EN LA POLITICA FISCAL DEL PAIS	83.103.024	17/03/2017 SUSCRIPCION 21/03/2017 EJECUCION 15/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
143	MARIA CRISTINA PARDO SALINAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA A LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO COFINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	97.602.377	21/03/2017 SUSCRIPCION 22/03/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
144	GILBERTO ENRIQUE TEJADA LEIMA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA OPERATIVIDAD, PARAMETRIZACION Y UTILIZACION DEL SISTEMA DE FOS, ASI COMO EN EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE INFORMACION FINANCIERA TERRITORIAL, PRODUCTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL.	105.638.483	20/03/2017 SUSCRIPCION 23/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

18/07/2017

Pág. 21 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
145	JESUS ERNESTO PERA ZAMUDIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE APOYO FISCAL EN LA DEFINICION Y PUESTA EN MARCHA DE POLITICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION DE LA DAF EN LAS COMISIONES INTERSECTORIALES DEL FORMULARIO UNICO TERRITORIAL Y DE ESTADISTICAS DE FINANZAS PUBLICAS, ASI COMO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS.	138.078.107	22/03/2017 SUSCRIPCION 23/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
146	LUIS CARLOS TRANA URBEE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE REDES DE LA SOLUCION SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIENDO AFINADA Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD.	104.072.460	24/03/2017 SUSCRIPCION 28/03/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
147	NATASHA GOMEZ AVILA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASIGNAMIENTO DE CALIDAD EN LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES DE SOFTWARE ASIGNADOS, LA ADMINISTRACION DEL RESOSO Y DOCUMENTACION TECNICA CORRESPONDIENTES	40.021.222	24/03/2017 SUSCRIPCION 27/03/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
148	DIEGO ALEXANDER GOMEZ LLUAGA	APOYAR A LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DREGRES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LA IMPLEMENTACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD DEL FONPET, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES A LOS USUARIOS DE LA INFORMACION, CONFORME A LO PRESCRITO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	44.646.185	27/03/2017 SUSCRIPCION 28/03/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
149	DERYLENDY REYES MEDRILL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, COORDINANDO Y APOYANDO A NIVEL NACIONAL LA EJECUCION, DESARROLLO Y EVOLUCION DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUALES DEL PASIVO PERSONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE EFECTUA LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.	116.866.400	27/03/2017 SUSCRIPCION 29/03/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
150	CARLOS ARTURO PEWARANDA CRUZ	PRESTAR SERVICIOS DE TRADUCCION ENTRE LOS IDIOMAS INGLES-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-INGLES (TECNICO / ECONOMICO), A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA	29.434.588	28/03/2017 SUSCRIPCION 30/03/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
151	DASSY TATIANA SANTOS WITE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL ANALISIS, FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE FACILITEN LA APROPIACION Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTION	68.582.214	28/03/2017 SUSCRIPCION 29/03/2017 EJECUCION 30/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
152	JHON SEBASTIAN VICTORIA GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DEL SIGI, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DEL SIGI Y ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE PROYECTOS DEL IMCP	51.707.838	28/03/2017 SUSCRIPCION 29/03/2017 EJECUCION 30/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION



**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS**

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 23 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
161	TULLIO ARMANDO NIÑO BALLESTEROS Principal 794.4249	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE MONITOREO DE LA SOLUCION SIEMENS Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIENDO LA APPLICACION ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD	94.059.861	04/04/2017 06/04/2017 31/03/2018 LIQUIDACION
162	ANDREA DEL PIJAR GARZON ADAME Principal 1020750456	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCION DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MHCP COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET	39.163.340	03/03/2016 07/03/2016 31/12/2016 LIQUIDACION
163	Adicion 2 GERARDO DANIEL ENRIQUEZ DELGADO Principal 871.9891	OTROS/ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA Y SE ADICIONA EL CONTRATO 3.162.2016 POR VALOR DE \$3.598.575, HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2017.	3.598.575	24/03/2017 01/04/2017 28/04/2017 LIQUIDACION
164	SEBASTIAN DELGADO CAJEDO Principal 1026270721	PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACION DIGITAL O COMMUNITY MANAGER EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION	66.336.000	04/04/2017 06/04/2017 26/03/2018 LIQUIDACION
165	SEBASTIAN DELGADO CAJEDO Principal 1026270721	PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOGRAFIA PARA EL CUBRIMIENTO Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DONDE PARTICIPE EL MINISTRO, DIRECTIVOS O FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	39.707.200	04/04/2017 05/04/2017 26/03/2018 LIQUIDACION
166	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Principal 1014178841	PRESTAR EL SERVICIO DE REDACTOR DE NOTICIAS PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO DE INFORMACION RELACIONADA CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SU ENTIDADES SUSCRITAS Y VINCULADAS	48.394.000	04/04/2017 05/04/2017 26/03/2018 LIQUIDACION
167	LADY DANAH PRIBON RINCON Principal 53045038	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL, DERECHO PUBLICO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL, ASI COMO ATENDER LA DEFENSA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES LABORALES, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LAS NORMAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	43.731.108	06/04/2017 07/04/2017 31/12/2017 LIQUIDACION
167	MARIA ANTONIA MARIAS CASTILLO Principal 106508940	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACCIONAL, PROPIAS DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARCEL COMPLETAMIENTO DE SU MISMO Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES	64.220.381	06/04/2017 10/04/2017 31/03/2018 LIQUIDACION



**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS**

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 22 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
153	BORIS ORLANDO PIAZ SOTOMONTE Principal 79804640	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE BASES DE LA SOLUCION SIEMENS Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIENDO LA APPLICACION Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD	102.580.118	23/03/2017 30/03/2017 31/03/2018 LIQUIDACION
154	FERNANDO JOSE VELASQUEZ AVILA Principal 79636656	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL ANALISIS, FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE FACILITEN LA APROPIACION Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTION	81.092.276	30/03/2017 03/04/2017 30/03/2018 LIQUIDACION
155	FELPE CALDERON PADILLA Principal 80197622	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL EN RELACION CON LAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y CONEJAS ENTRE ESTAS DIRECCIONES	110.330.070	03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 LIQUIDACION
156	GERMAN ALEJANDRO DUARTE CHACON Principal 1020783072	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MARITIMO Y SISTEMAS ESTRATEGICOS DE TRANSPORTE PUBLICO COMERCIALES POR EL GOBIERNO NACIONAL	37.320.000	03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 LIQUIDACION
157	ANDRY JULETH DUEÑAS ROBAVO Principal 1075665630	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN LOS PROCESOS DE OBRA Y/O ADECUACION, REPARACION O CONSTRUCCION Y DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL QUE SE ADELANTEN EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (MHCP)	48.197.200	03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 LIQUIDACION
158	CESION 1 JOSE RAFAEL LORENZO RODRIGUEZ Principal 8008082	CESION DEL CONTRATO 3.157.2017 DE SEBASTIAN OCHOA CALDERONA ANDRY JULETH DUEÑAS ROBAVO, POR VALOR DE \$43.800.838	79.294.231	04/04/2017 06/04/2017 03/04/2018 LIQUIDACION
159	JULIO NELSON VALDERAMA BLANCO Principal 80728102	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, ASI COMO EL APOYO EN LA REALIZACION DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	50.922.200	04/04/2017 09/04/2017 03/04/2018 LIQUIDACION
160	DIANA TABOAL HERRERA HERNANDEZ Principal 23810614	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, ASI COMO EL APOYO EN LA REALIZACION DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	81.036.636	04/04/2017 09/04/2017 03/04/2018 LIQUIDACION

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 25 de 39

CON_R2173

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 24 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
176	JHONATAN RICO VALENCIA 80193330	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES PARA LA ATENCION Y RESPUESTA DE PETICIONES, EMISION DE CONCEPTOS, ATENCION DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y SOLICITUDES DE INFORMACION DE LOS ENTES DE LA RAMA JUDICIAL	40.200.000	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 1				
177	DIEGO ALEXANDER ESTEPANIAN SUSA 7186107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MIBINGO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	55.432.231	10/04/2017 SUSCRIPCION 11/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 2				
178	DAYANA ALEXANDRA QUINONES QUIROS 106250680	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, SOPORTE JURIDICO Y APOYO DE LOS PLANES, DIRECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LO RELACIONADO CON EL FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PASIVOCCA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA	56.153.664	10/04/2017 SUSCRIPCION 12/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 3				
179	SARA YULITZA TORRES ZAMBRANO 5273553	APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RESTIMACION DE LOS RECURSOS DEL FONPET PARA EL SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199 A CARGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ASI COMO AQUELLOS QUE PERMITAN LA CONSECUENCION Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES QUE DETERMINAN EL PASIVO PENSIONAL EN DICHO SECTOR	44.809.317	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 4				
180	OLGA EDITH SANCHEZ BUITRAGO 5271040	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACION DEL FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES (PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES)	30.946.031	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 5				
181	EDISON ENRIQUE MARIANO MEJIA 110239353	SOPORTAR ADMINISTRATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORALES CETI E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	31.339.200	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 6				
182	JULIAN FELIPE JIMENEZ SANCHEZ 104908689	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORALES CETI E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, IDENTIFICANDO MEJORAS Y PROPONDIENDO PLANES DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	41.886.867	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
168	LADY CATALINA CASTILLO PARENTES 5289309	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MIBINGO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	54.133.044	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 1				
169	FREDY ALEJANDRO GUTIERREZ ACHURY 7935780	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MIBINGO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	67.298.555	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 2				
170	FABIO ERNESTO ROJAS COMBE 103237057	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 48 DE 2008 PROFERIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y GESTIONAR LAS CONTINGENCIAS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE LA LIQUIDACION DE LA FUNDACION SAN JUAN DE LOS RIOS EN LIQUIDACION	9.922.930	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 31/05/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 3				
171	ANDREA MARCELA ARENALO PICON 109821655	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASORIA TECNICA Y FINANCIERA A LA SUPERDIRECCION DE ASOCIACIONES PUBLICAS PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACION PUBLICA PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CUALES PARTICIPE LA NACION	92.791.135	07/04/2017 SUSCRIPCION 17/04/2017 EJECUCION 18/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 4				
172	LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELAZA 80166731	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 48 DE 2008 PROFERIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y GESTIONAR LAS CONTINGENCIAS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE LA LIQUIDACION DE LA FUNDACION SAN JUAN DE LOS RIOS EN LIQUIDACION	9.922.930	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 31/05/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 5				
173	ANGE JOHANNA CORREDO ESTRELLA 102446841	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE GESTION (SIG) A PARTIR DEL SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES DE LA PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, SU REGISTRO EN EL SIG Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION DE PROYECTOS	41.301.603	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 28/02/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 6				
174	WILLIAM JAVIER BARRETO PARRA 7984191	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MIBINGO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	58.957.352	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 7				
175	CRISTIAN ANDRES MIRANDA SANCHEZ 9442017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA GESTION DEL FONDO DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), EN LO CONCERNIENTE AL TEMA DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD, SEGUN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	62.814.879	07/04/2017 SUSCRIPCION 10/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
Adicion 8				



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 CON_R2173

18/07/2017

Pág. 27 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
189	JULIETA ANIA BALLESTAS RODRIGUEZ 100238432	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, IDENTIFICANDO MEJORAS Y PROPONENDO PLANES DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	41.986.667	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
190	GERARDO VERA VELANDIA 79824774	APoyAR A LA SUBRECCION FINANCIERA EN LA GESTION DE LOS PROCESOS ALIENACION Y POSICIONAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION A LA EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDAS EN LAS DIFERENTES FUNCIONALIDADES DEL GRUPO DE PAGADURAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DE LA NACION	47.254.838	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 30/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
191	Hernando Rodriguez Moreno 102628188	ACTA DE SUSPENSION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 31.193.2017 CON EFECTOS A PARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2017		30/05/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION
192	JUAN ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ 79749898	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LAS VARIABLES FINANCIERAS, DEMOGRAFICAS Y ECONOMICAS QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	44.414.230	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
193	JUAN ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ 79749898	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	65.682.165	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
193	CLAUDIA EVELIA LOPEZ HERNANDEZ 24069516	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTEROPERABILIDAD DEL CICLO DE VIDA DE LA SOLUCION SIF NACION Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIMIENTO AFINADA Y ESTABLE DENTRO DE SU ETAPA DE OPERACION Y SUSTENIBILIDAD	98.992.438	19/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
194	FREDDY AGUIRRE RAMAS BERNAL 79812630	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO, Y SOPORTE TECNICO A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN CUANTO AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, LAS POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTICIPADO Y LA DEFENSA Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS DE LA NACION, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL AREA DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	71.999.200	18/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
195	CRO ALFONSO CONTRERAS TORRES 79864188	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COORDINAR EN LA ATENCION DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET	61.441.057	18/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017
 CON_R2173

18/07/2017

Pág. 26 de 39

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
183	FREDY ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ 13542810	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION Y CONTROL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DE LA SOLUCION SIF NACION Y DE LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EJECUTANDO LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE ESTA	92.202.704	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
184	MARA DEL PILAR CORTES MUÑOZ 52534692	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, IDENTIFICANDO MEJORAS Y PROPONENDO PLANES DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	41.986.667	18/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
185	HECTOR ANDRES LEA VEGA 80755848	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	54.133.044	18/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
186	JULIO CESAR MORENO PERDOMO 79955028	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION Y CONTROL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SOLUCION SIF NACION Y DE LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EJECUTANDO LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE ESTA, ASI COMO EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE INFRAESTRUCTURA EN SU COMPONENTE DE PLATAFORMA	101.962.208	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
187	GISEL PAOLA VARGAS 102655227	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET, MEDIANTE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET, ENCOMENDADAS POR LA LEY 549 DE 1999 Y LA LEY 693 DE 2003.	46.384.078	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
188	ANGELICA MARIA RIEDE PINTO 40743390	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES J. FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES, INCLUIDO EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES Y CREDITO PUBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET	55.502.226	18/04/2017 SUSCRIPCION 19/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
188	Adicion 1	ACTA DE SUSPENSION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 3.188.2017, CON EFECTOS DESDE 02 DE MAYO DEL 2017 HASTA EL 22 DE MAYO DEL 2017.		28/04/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION
188	Adicion 2	ACTA DE RENOVACION DEL CONTRATO 3.188.2017 DESDE EL 23 DE MAYO DEL 2017, DICHA ACTA NO SE LE CORREN LOS DIAS YA QUE EL AREA NO TUVO PRESENTE ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL 2018		20/05/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

18/07/2017

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

Pág. 28 de 39

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No. CONTRATO	Nombre del CONTRATISTA	Objeto del contrato / Adición / Cesión	Valor del contrato / Adición	FECHAS
196 Principal	MIGUEL ALEJANDRO CALDAS MOCOLLON 10397145	APoyAR A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DRESS EN EL MANEJO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE SE GERAN EN SUS DISTINTAS SUBDIRECCIONES Y EN LA PREPARACION Y ORGANIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA SUBDIRECCION JURIDICA O A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE ESTE MINISTERIO	12.142.071	19/04/2017 SUSCRIPCION 20/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
197 Principal	DERLY THERINE CELESTES GUERRERO 101535942	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL ANALISIS, FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE FACILITEN LA APROPIACION Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTION	88.490.444	20/04/2017 SUSCRIPCION 27/04/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
198 Principal	MARBY YULEID LEGUAMON GAMEZ 3387790	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTA A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION	50.946.746	28/04/2017 SUSCRIPCION 25/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
199 Principal	FABIO ANDRES PLATA VILLAMIZAR 9154208	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACION DEL CODIGO BIENHE PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE, MEJORAMIENTO Y PRUEBAS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL E IMPLEMENTACION DE NUEVOS DESARROLLOS DE SOFTWARE EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO E INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION FISCAL PUBLICA NACIONAL	43.511.036	28/04/2017 SUSCRIPCION 25/04/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
200 Principal	PATRICIA PENA RINCON 5284222	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.020.731	28/04/2017 SUSCRIPCION 27/04/2017 EJECUCION 3/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
201 Principal	JARRO MAURICIO MENDOZA CADEVA 7928870	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.020.731	28/04/2017 SUSCRIPCION 27/04/2017 EJECUCION 3/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
202 Principal	JUAN CAMILO MURILLO RAMIREZ 101903990	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	62.062.650	28/04/2017 SUSCRIPCION 28/04/2017 EJECUCION 3/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

18/07/2017

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

Pág. 29 de 39

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

No. CONTRATO	Nombre del CONTRATISTA	Objeto del contrato / Adición / Cesión	Valor del contrato / Adición	FECHAS
203 Principal	GERMAN ALEJANDRO DUARTE CHACON 102703372	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ASESORIA FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO, COFINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	0 años - 8 meses y 24 días	07/04/2016 SUSCRIPCION 08/04/2016 EJECUCION 31/12/2016 TERMINACION 26/05/2017 LIQUIDACION
204 Principal	ANDRES MAURICIO PALACIO LOGO 1032421103	CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 3.203.2016 DE LAURA CONTRERAS GOMEZ GERMAN ALEJANDRO DUARTE CHACON POR VALOR DE \$4.882.812		
204 Principal	ANDRES MAURICIO PALACIO LOGO 1032421103	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	57.446.346	26/04/2017 SUSCRIPCION 28/04/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
205 Principal	LIZ ANGELA REY CASTIBLANCO 52880131	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	102.095.756	26/04/2017 SUSCRIPCION 28/04/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
206 Principal	CAIDIA PATRICIA AMORTEGUI LOZANO 51863956	APoyAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE INFORMACION, REVISION Y VALIDACION DE CIFRAS PARA LA ELABORACION DE LOS CALCULOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, ASI COMO COMPARATIVOS SOBRE CONSOLIDADOS HISTORICOS DE LOS MISMOS	43.961.866	27/04/2017 SUSCRIPCION 28/04/2017 EJECUCION 28/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
207 Principal	MIGUEL FELIPE ZARATE ANGARITA 1015421708	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A OAP EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS DEL SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DEL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO, ASI COMO REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	53.715.906	27/04/2017 SUSCRIPCION 28/04/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
208 Principal	INGRID CATALINA CASTILLO JADINO 101426833	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL	14.820.000	28/04/2017 SUSCRIPCION 03/05/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
209 Principal	MELISSA SUSANA RUIZ SAEZ 101840007	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.	62.062.650	02/05/2017 SUSCRIPCION 03/05/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION
210 Principal	CARLOS ANDRES BARRONA MUNOZ 76330941	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	57.446.346	02/05/2017 SUSCRIPCION 03/05/2017 EJECUCION 31/03/2018 TERMINACION LIQUIDACION

18/07/2017

Pág. 31 de 39



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

Nº CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
219	YERRY LORENA BAUTISTA VALLEJO 1010184783	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO QUE RECALIBRA LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INTEGRAL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP	33.854.718	02/02/2017 05/02/2017 31/03/2018
220	OLGALICIA GUTIERREZ MEJIA 51920457	APOYAR A LA SUBDIRECCION FINANCIERA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION Y SEGUIMIENTO PROPIAS DE LA CENTRAL DE CUENTAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA Y OPORTUNA GENERACION DE LOS INDICADORES PRESUPUESTALES EN EL SIF INICION, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES Y APOYAR AL GRUPO DE CONTABILIDAD EN EL ANALISIS DE SALDOS CONTABLES	49.988.489	09/02/2017 09/02/2017 30/04/2018
221	EDGAR MARIN QUIROGA 78275865	APOYAR A LA SUBDIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PAGADURIA EN LA GESTION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCION PRESUPUESTAL INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES FUNCIONALIDADES DEL SIF NACIONAL ESPECIAMENTE EN LA REALIZACION OPORTUNA Y EFECTIVA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS A CARGO DEL MINISTERIO QUE PERMITAN UN MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE A LA INFORMACION FINANCIERA.	45.793.202	09/02/2017 09/02/2017 30/04/2018
222	ALEJANDRO RAMIREZ PASCAGACA 80819718	APOYAR A LA SUBDIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD EN LA GESTION, ANALISIS E IDENTIFICACION DE LAS INCONSISTENCIAS DE REGISTROS EN EL SIF Y EN LA GENERACION DE PROPUESITAS PARA LOS AJUSTES PERTINENTES A LA INFORMACION FINANCIERA GENERADA A TRAVES DEL SIF, DE LOS APPLICATIVOS COMPLEMENTARIOS Y LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS MISMOS.	56.640.882	09/02/2017 09/02/2017 30/04/2018
223	ANDRES FERNANDO HERNANDEZ JARAMILLO 88228293	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.823.731	09/02/2017 10/02/2017 30/04/2018
224	MANUEL MATAMOROS ZAMBRANO 78443131	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	116.842.951	09/02/2017 10/02/2017 30/04/2018
225	LEYDIANNE PEREZ LUMAS 5392127	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.823.731	09/02/2017 10/02/2017 30/04/2018
226	RICARDO ALFREDO LUNA CANO 8392467	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	137.540.868	09/02/2017 10/02/2017 30/04/2018

18/07/2017

Pág. 30 de 39



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

CON_R2173

Nº CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
211	DALIA ROSA PARADO CORTES 52939385	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	57.446.245	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
212	LUIS FELIPE MONTEALEGRE LOZANO 101544704	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	43.937.286	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
213	PABLO ANDRES PARRA CUBIDES 1018007162	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	47.288.600	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
214	JEDIVANNY SAAZ SANCHEZ 78954228	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	82.082.650	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
215	SEBASTIAN PEREZ CARRILLO 101628286	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	38.354.718	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
216	ROSMEY DEL CARMEN CASTILLO PACHECO 22484402	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	137.540.836	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
217	CESAR AUGUSTO JUNIOR VILARDO SANTOS 102328490	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	57.446.245	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018
218	GENNY ASTRID RIVERA RAMIREZ 111882140	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	82.082.650	02/02/2017 02/02/2017 31/03/2018

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

18/07/2017

Pág. 33 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ADICION	FECHAS
225	Principal HENRY LEONIDAS ORTIZ OSCRO 79145462	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	137.540.336	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
226	Principal FERNANDO ALBERTO TORRES SALAZAR 79157624	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.627.731	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
227	Principal ANDRES CAMILO SANTOS OSPINA 103238146	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	70.316.888	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
228	Principal JOHN CARLOS ORTIZ SANTA 8032343	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MANEJO Y GESTION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA	18.388.933	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
229	Principal JOSE GUILLERMO HERNANDEZ TORRES 79518558	APoyAR LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES EN LA VERIFICACION Y ALIMENTACION DE LAS BASES DE DATOS E INFORMACION DEL SISTEMA DE LA OEP EN MAXIMA CATEGORIA, CERTIFICACIONES LABORALES, ASI MISMO RESPECTO DE LA INFORMACION QUE INTERVIENE EN EL CALCULO DE LOS BONOS PENSIONALES QUE SE PAGARAN CON CARGO AL FONPET	38.382.204	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 27/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
240	Principal MONICA MARCELA FORERO OLIVERO 1023801652	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	38.833.333	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 31/12/2017 TERMINACION LIQUIDACION
241	Principal SANDRA MARTHA PINERO CASTRO 2932300	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	160.627.731	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
242	Principal ADA LUCIA PORRAS VALDERRAMA 5278192	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO APOYO Y SOPORTE NECESARIO EN LAS ACTIVIDADES TECNICAS ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERA LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO HOSPITALARIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INMERSION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO TERRITORIAL	38.354.718	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
 PERSONAS NATURALES
 PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

18/07/2017

Pág. 32 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/ADICION/ CESION	VALOR DEL CONTRATO/ADICION	FECHAS
227	Principal RAUL ALBERTO BRU VIZAINO 7983830	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	122.203.247	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
228	Principal OSCAR ANDRES ORBALDO ESCOBAR 7964632	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	137.540.336	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
229	Principal HAROLD DAVID PUERTO FONSECA 101902610	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	39.354.718	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
230	Principal JOSE FERNANDO BEDOYA HASBUN 8019654	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	137.540.336	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
231	Principal HAROLD SAavedra MERCADO 1827578	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	130.023.350	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
232	Principal JOSE AGUSTIN ARAUS MILLAN 79461890	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	141.089.363	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
233	Principal ALEX FERNANDO BUITRAGO HURTADO 7424921	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA DAF EN LA DEFINICION DE ANALISIS, PARAMETRIZACION Y PUBLICACION DE DATOS E INFORMACION REQUERIDOS POR EL PROCESO MIS 45 SOBRE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y MIS 48 SOBRE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA SESS	160.627.731	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION
234	Principal ALBA JEANNETTE CORREDOR RAMIREZ 3978944	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE APOYO FISCAL EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE ESTA REQUIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FISCAL, LOS INDICADORES DE SANEAMIENTO FISCAL Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA SESS EN CRISIS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SGP	39.354.718	08/05/2017 SUSCRIPCION 10/05/2017 EJECUCION 30/04/2018 TERMINACION LIQUIDACION

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/10/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 35 de 39

CON_ R2173

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/10/2017 Y EL 30/06/2017

Pag. 34 de 39

CON_ R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO /ADICION /CESION	VALOR DEL CONTRATO /ADICION	FECHAS
251 Principal	SERGIO ESTEBAN VARELA GUZMAN 102470398	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CONSOLIDACION DE INFORMACION Y POYO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL SISTEMA UNICO DE GESTION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	18,659,860 0 anos - 7 meses y 14 dias	17/05/2017 18/05/2017 31/12/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
252 Principal	ANDRES FELPE GONZALEZ ROJAS 8116584	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTA A LA SOLUCION SIF NACION Y DEMAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EVOLUCION Y ADAPTACION DEL SIF NACION.	4,383,825 0 anos - 5 meses y 13 dias	17/05/2017 18/05/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
253 Principal	DIANA PAOLA VARGAS MUJICO 1014201474	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE PERMITEN LA CONSECUCION DE UN CALCULO ACTUARIAL A PARTIR DE LA INFORMACION DE LOS PASIVOS PASADOS DE LAS ENTIDADES SECTORIAL Y DEL SECTOR DESARROLLADOS PARA ENTIDADES SECTORIALES POR LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.- PASIVOCCOL	53,518,483 0 anos - 10 meses y 16 dias	18/05/2017 22/05/2017 09/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
254 Principal	DIANA MARITZA GONZALEZ MEDINA 102259332	ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO NO. 3.255-2017.A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2017	Adicion 1	30/06/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION
255 Principal	DIANA MARITZA GONZALEZ MEDINA 102259332	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL	35,483,569 0 anos - 1 meses y 9 dias	19/05/2017 22/05/2017 30/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
256 Principal	JANETH LILIANA GOMEZ ARDOLA 1014185145	SOPORTAR ADMINISTRATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	26,419,400 0 anos - 7 meses y 9 dias	22/05/2017 23/05/2017 31/12/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
256 Principal	LIBRETH PAOLA OLARTE CASTRO 1014246507	SOPORTAR ADMINISTRATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	26,419,400 0 anos - 7 meses y 9 dias	22/05/2017 23/05/2017 31/12/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
257 Principal	ANDRES GUILLERMO MORENO RIVERA 88298843	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE POYO A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DORES EN LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA UNIFICADO DE PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES (SUPTT) A TRAVES DE LA INTERACCION DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DEFINIDOS POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	53,518,483 0 anos - 10 meses y 15 dias	22/05/2017 23/05/2017 09/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO /ADICION /CESION	VALOR DEL CONTRATO /ADICION	FECHAS
243 Principal	MAURICIO ALBERTO ROBAYO LEON 101846945	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORIA Y SOPORTE JURIDICO EN TEMAS PROPIOS DE LA SUBDIRECCION JURIDICA	44,993,104 0 anos - 7 meses y 22 dias	09/05/2017 10/05/2017 31/12/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
244 Principal	CAMILLO ANDRES JIMENEZ AVILA 8021211	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE COMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCP. MANTENIENDO LAS AFANADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACION Y SOSTENIBILIDAD	29,250,901 0 anos - 6 meses y 19 dias	10/05/2017 12/05/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
245 Principal	JONATHAN SANDOVAL 52109495	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	142,934,606 0 anos - 11 meses y 14 dias	11/05/2017 12/05/2017 30/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
246 Principal	YENY PAOLA SUAREZ BARRIOS 1017127211	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CAPACIDAD DE GESTION FISCAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS	57,446,345 0 anos - 11 meses y 14 dias	11/05/2017 12/05/2017 30/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
247 Principal	YENITH VIVIANA GARCIA ARBELAEZ 40326059	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMPLEMENTO Y SOPORTE JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RESGOS LABORALES Y EN LOS PROCESOS JURIDICALES RELACIONADOS CON DEMANDAS DE NORMAS LEGALES Y REGALMENTARIAS DE LOS SUBSISTEMAS	70,520,081 0 anos - 11 meses y 12 dias	15/05/2017 17/05/2017 30/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
248 Principal	CRISTINA ORLANDO TRUJILLO CASTRO 1018463359	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA EN EL MARCO DE SU PARTICIPACION EN LA COMISION INTERSECTORIAL DE ESTADISTICAS DE FINANZAS PUBLICAS - CIEFP Y APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL	19,140,628 0 anos - 6 meses y 12 dias	17/05/2017 19/05/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
249 Principal	CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN 102266588	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE PERMITAN LA CONSECUCION Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES A PARTIR DE LA INFORMACION BRINDADA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO CON EL OBJETO DEL CLARIFICAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD Y LAS TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA LA GESTION DEL FOWNET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE	46,156,554 0 anos - 8 meses y 5 dias	17/05/2017 19/05/2017 27/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
250 Principal	MIGUEL FELPE ZARATE ANGARITA 1015422108	APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS DEL SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DEL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR HACIENDA	Adicion 1	26/04/2016 27/04/2016 31/12/2016 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
	Cesion 1	CESION DEL CONTRATO NO. 3.255-2016 DE WALTER STEAK OSORIO RODRIGUEZ A MIGUEL FELPE ZARTE CON UNA FECHA DE INICIO DEL 17 DE MARZO DEL 2017		16/03/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

18/07/2017

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/10/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 36 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
259	3.262-2017 Principal MARA ALEJANDRA PANTOJA LEZCO 101020887	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCION DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MICH COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET	49,215,053 0 años - 9 meses y 15 días	20/05/2017 20/05/2017 08/03/2018 LIQUIDACION
260	3.262-2017 Principal NORA MARCELA GORILLO HENAO 42163073	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCION DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MICH COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET	55,518,480 0 años - 10 meses y 15 días	20/05/2017 20/05/2017 06/04/2018 LIQUIDACION
261	3.262-2017 Principal V. ADMIRALERO RIVEROS 80031235	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TECNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION A LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDIO Y DEMAS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DROGESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO DEL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGEN AL FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES; (PASIVOCCOL).	54,505,211 0 años - 10 meses y 29 días	20/05/2017 20/05/2017 27/04/2018 LIQUIDACION
262	3.262-2017 Principal V. ADMIRALERO RIVEROS 80031235	SOPORTAR ADMINISTRATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	23,770,472 0 años - 6 meses y 30 días	30/05/2017 08/09/2017 31/12/2017 LIQUIDACION
263	3.262-2017 Principal ADRIANA CAMILA REYES MALAGON 101020884	APOYAR A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DORESS EN EL MANEJO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN SUS DISTINTAS SUBDIRECCIONES Y EN LA PREPARACION Y ORGANIZACION DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA SUBDIRECCION JURIDICA O A LA OFICINA ASISORA JURIDICA DE ESTE MINISTERIO	12,374,340 0 años - 11 meses y 24 días	08/06/2017 08/09/2017 31/05/2018 LIQUIDACION
264	3.262-2017 Principal CRISTINA VANESA FORGUA CARO 53065686	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON ENFASIS EN EL ANALISIS FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ASI COMO EN EL APOYO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BODEGA DE DATOS.	43,332,091 0 años - 10 meses y 22 días	08/06/2017 08/09/2017 30/04/2018 LIQUIDACION
265	3.262-2017 Principal NICOLAS CASTELLANOS SANCHEZ 101421894	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS DIFERENTES TAREAS FINANCIERAS Y FISCALES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	38,441,775 0 años - 9 meses y 20 días	08/06/2017 08/09/2017 28/03/2018 LIQUIDACION
266	3.262-2017 Principal MARIA EDUSA HERNANDEZ MORENO 102423289	APOYAR A LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DORESS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LA IMPLEMENTACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD DEL FONPET, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES A LOS USUARIOS DE LA INFORMACION, CONFORME A LO PRESCRITO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	47,271,372 0 años - 11 meses y 19 días	08/06/2017 10/09/2017 31/05/2018 LIQUIDACION



DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

18/07/2017

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/10/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 37 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
266	3.269-2017 Principal LAURA MORENO MORENO 103244804	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA EN LA CONSECUENCIA, DOCUMENTACION Y CONSOLIDACION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS ENCAMINADOS A ARMONIZAR LA INFORMACION FINANCIERA PUBLICA Y SU APLICACION AL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL EN BASE DEVENGADO	19,141,504 0 años - 5 meses y 15 días	14/06/2017 16/06/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
267	3.271-2017 Principal LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA 81818731	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESSES DE LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASISORIA EN TODOS LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION JURIDICA EN PARTICULAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 84 DE 2009 Y GESTIONAR LAS CONTINGENCIAS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE LA LIQUIDACION DE LA FUNDACION SAN JUAN DE LOS DIOS EN LIQUIDACION	31,521,653 0 años - 6 meses y 5 días	23/06/2017 27/06/2017 31/12/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
268	3.272-2017 Principal RAFAEL ALDICE VILLARREAL CUENIENTES 8655684	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISORIA A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS ENCAMINADOS A ARMONIZAR LA INFORMACION FINANCIERA PUBLICA, INCLUIDOS LOS LINEAMIENTOS PARA SU APLICACION AL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL EN BASE DEVENGADO	77,715,667 0 años - 6 meses y 5 días	27/06/2017 29/06/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
269	3.273-2017 Principal LILIBETH JOHANA DURAN PEREZ 102284851	PRESTACION DE SERVICIOS DE MASTER PARA EL ENLACE DE INFORMACION DE LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	91,150,000 0 años - 11 meses y 1 día	28/06/2017 30/06/2017 31/05/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
270	3.274-2017 Principal JAMIR MOSQUERA RUBIO 78527888	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISORIA A LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE CONTRIBUYAN A LA ESTRUCTURACION CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION FINANCIERA PUBLICA Y EN LA REVISION DE LA FORMULACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA PUBLICA	39,895,333 0 años - 5 meses y 1 día	28/06/2017 30/06/2017 30/11/2017 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
271	3.275-2017 Principal MARY DOLLY PEDRAZA DE ARENAS 20229919	BRINDAR SOPORTE Y ORIENTACION JURIDICA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LAS AREAS DE DERECHO LABORAL, CONTENIDO ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD SOCIAL ASI COMO REPRESENTAR A LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS PROCESOS QUE ASILO AMERITEN.	145,345,200 0 años - 9 meses y 28 días	28/06/2017 30/06/2017 27/04/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION
272	3.277-2017 Principal JOSE SEBASTIAN CUBILLOS FONSECA 1072329786	ASISORAR Y APOYAR A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL (DOPRN) EN EL PROCESO DE ARMONIZACION ENTRE LA INFORMACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y EL ESTANDAR INTERNACIONAL ESTABLECIDO POR EL MANUAL DE ESTADISTICAS DE FINANZAS PUBLICAS	62,852,262 0 años - 11 meses y 25 días	30/06/2017 09/07/2017 29/06/2018 SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 39 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
278 Principal	EMILY PAOLA INFANTE VASQUEZ 101540652	APoyAR A LA ADMINISTRACION DEL SIF NACIOn BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGURONIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIOn	74.404.327 0 años - 11 meses y 25 días	23/11/2016 SUSCRIPCION 24/11/2016 ELECUCION 15/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
279 Principal	LAURA PAMPLONA SALAZAR 102653389	OTROS! NO. 1. MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO PRIMERO "BONOS EN CUENTA" DE LA CLAUSULA CUARTA, FORMA DE PAGO DEL CONTRATO NO. 3.397-2016.	39.889.467	19/05/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
280 Principal	VADIMIR AVERO RIVEROS 8037235	OTROS! NO. 2. MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO. 3.398-2015 EN \$6.656.382 Y SE PRORROGA HASTA EL 06 DE ABRIL DE 2017.	6.656.382 0 años - 1 meses y 31 días	06/02/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
280 Principal	VADIMIR AVERO RIVEROS 8037235	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES EN LA ELECUCION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL, ASI COMO EN LO RELACIONADO CON EL CALCULO DE LOS BONOS PENSIONALES QUE SE PAGARAN CON CARGO AL FONDET	40.756.656 0 años - 11 meses y 26 días	01/12/2016 SUSCRIPCION 05/12/2016 ELECUCION 30/11/2017 TERMINACION LIQUIDACION
		ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO 3.411-2016 A PARTIR DEL 25 DE MAYO DEL 2017.		24/05/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
VALOR TOTAL POR TIPO:			17398.665.94	
GRAN TOTAL:			17398.665.94	

18/07/2017

DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

PERSONAS NATURALES

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/01/2017 Y EL 30/06/2017

Pág. 38 de 39

CON_R2173

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION	VALOR DEL CONTRATO / ADICION	FECHAS
273 Principal	NICOLAS CASTELLANOS SANCHEZ 101421834	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS DIFERENTES TAREAS FINANCIERAS Y FISCALES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	28.241.981 0 años - 7 meses y 7 días	24/05/2016 SUSCRIPCION 25/05/2016 ELECUCION 31/12/2016 TERMINACION LIQUIDACION
274 Principal	GERARDO VERA ELANDIA 7392474	ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL 28 DE ABRIL DEL 2017 CONTRATO 3.283-2016 CUYA ELECUCION A CORTE 15/09/2017 ES DE \$21.800.924	21.800.924	28/04/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
274 Principal	GERARDO VERA ELANDIA 7392474	APoyAR A LA SUPERVISION FINANCIERA EN LA GESTION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ELECUCION PRESUPUESTAL INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES FUNCIONALIDADES DEL GRUPO DE PAGADURIA EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DE LA NACIOn	21.043.632 0 años - 6 meses y 30 días	01/06/2016 SUSCRIPCION 02/06/2016 ELECUCION 31/12/2016 TERMINACION LIQUIDACION
275 Principal	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ 1121913284	ACTA DE SUSPENSION DE MUTUO ACUERDO CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2017.		01/02/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
275 Principal	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ 1121913284	ACTA DE RENOVACION DEL CONTRATO 3.287-2016 DESDE EL 15 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 14 DE ABRIL DEL 2017.		15/02/2017 SUSCRIPCION 15/02/2017 ELECUCION 14/04/2017 TERMINACION
275 Principal	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ 1121913284	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FRENTE A LAS ACTIVIDADES DE CARACTER LEGISLATIVO Y SIRVA DE ENLACE CON EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	0 años - 11 meses y 27 días	16/09/2016 SUSCRIPCION 20/09/2016 ELECUCION 15/09/2017 TERMINACION LIQUIDACION
276 Principal	CAMILO MARGAS AQUIBRE 81926047	CESION DEL CONTRATO NO. 3.146-2016 DE DANIELE CAMILO ORTIZ BURGOSA A JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ POR UN VALOR DE \$3.912.086, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 22 DE JUNIO DEL 2017.	94.693.384 0 años - 6 meses y 22 días	05/10/2016 SUSCRIPCION 07/10/2016 ELECUCION 29/04/2017 TERMINACION LIQUIDACION
277 Principal	ELSY REYES SAEZ 51836815	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 3.392-2016 A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2017.		17/02/2017 SUSCRIPCION ELECUCION TERMINACION
277 Principal	ELSY REYES SAEZ 51836815	BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	73.116.259 0 años - 8 meses y 1 días	19/10/2016 SUSCRIPCION 20/10/2016 ELECUCION 20/09/2017 TERMINACION LIQUIDACION
277 Principal	OTROS! NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.370-2016. POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$35.406.248		35.406.248 0 años - 3 meses y 30 días	16/09/2017 SUSCRIPCION 21/09/2017 ELECUCION 20/10/2017 TERMINACION

Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

1 de Junio 2016
a 30 de Junio 2017



D. Masera

Al responder cite este número
OF117-0025164-OAP-1300

Recepción de Documento Judicial
04 AGO 2017
República de Colombia
Hora: 2:01:35

Bogotá D.C., miércoles, 02 de agosto de 2017

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Honorable Senado de la República
Calle 9 No. 8-92
Ciudad

Asunto: Informe al Congreso Sector Administrativo de Justicia y del Derecho durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017

Honorable Congressista:


Para su consideración remito el Informe sobre la gestión realizada por el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia:

(…) Los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso de la República, en el primer quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes” (...)

Y en el Artículo 254 de la Ley 5 de 1992:

“ARTICULO 254. OBLIGATORIEDAD DE SU PRESENTACIÓN. Están obligados a presentar informes al Congreso de la República:
(...) 4. Los Ministros y directores de departamentos administrativos: Informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.”

Cordialmente,



ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho
Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13-27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

236

Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

3

EQUIPO DIRECTIVO

Enrique Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho

Carlos Medina Ramirez
**Viceministro de Política Criminal y Justicia
Restaurativa**

Fabian Marin Cortés
Viceministro de Promoción de la Justicia

Alvaro Gomez Trujillo
Secretario General

Digna Isabel Duran Murillo
Directora de Justicia Transicional

Marcelo Abadía Cubillos
Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Johana Gusselle Vega
**Directora de Métodos Alternativos de Solución
de Conflictos**

Ramiro Vargas Díaz
Director de Justicia Formal y Jurisdiccional

Marisol Palacios Cepeda
**Directora de Política contra las Drogas y
Actividades Relacionadas**

Diana Alexandra Remolina
**Director de Desarrollo del Derecho y del
Ordenamiento Jurídico**

Antibal Rojas Jaiques
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

Jaimé Florez
Jefe de la Oficina de Información en Justicia

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

Olga Milena González Gómez
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Gloria Margoth Cabrera
Jefe de la Oficina de Control Interno

Óscar Julián Valencia
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Libardo Cuatrecasas Pincón
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario

Margarita Otero
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos

Marilyn Rojas Lagos
Coordinadora Grupo de Comunicaciones

Entidades Adscritas

Jairo Alonso Mesa
Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

Jorge Luis Ramírez Aragón
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Luis Guillermo Vélez
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE

Mario Cristina Palau
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC

SECTOR ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

5

TABLA DE CONTENIDO

GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL
DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

GERENCIA EFECTIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS
GESTIÓN HUMANA
GESTIÓN CONTRACTUAL
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PRESUPUESTO
PROYECTOS DE INVERSIÓN
VICENCIA 2016
VICENCIA 2017
DOCUMENTOS CONPES
PLANES

OFICINA ASESORA JURÍDICA

DEFENSA JURÍDICA
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

6

OFICINA DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍAS
INFORMES

OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

GRUPO DE COMUNICACIONES

ENTIDADES ADSCRITAS

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARADO Y REGISTRO (SNR)
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
- AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANIDE)
- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

7

PRESENTACIÓN



El país atraviesa un momento coyuntural y determinante para su historia. Gracias al Acuerdo de Paz de La Habana y después de más de medio siglo de guerra, hemos entrado por fin en una etapa de esperanza en la que el perdón, la restauración y la reconciliación son factores fundamentales para el futuro de los colombianos.

Lograr la paz que durante tanto tiempo hemos soñado es trabajo de todos, y la justicia no puede quedarse atrás en cuanto a los cambios que este nuevo escenario genera. Para el Ministerio de Justicia y del Derecho resulta fundamental la protección de los derechos de los ciudadanos, por lo que nuestro principal objetivo es defenderlos, garantizarlos y brindar nuevas oportunidades tanto para las víctimas como para aquellas personas que tomaron la decisión de reintegrarse a la vida civil.

Hemos enfocado nuestra política criminal en cumplir a cada uno de ellos, buscando hacerla cada vez más incluyente y una verdadera garante de la seguridad ciudadana. La responsabilidad de nuestra cartera es

de suma importancia y podemos asegurar que estamos comprometidos al cien por ciento con el país.

Por esta razón estamos trabajando en la creación y fortalecimiento de programas de acceso a la justicia, de sustitución de cultivos, de prevención del consumo de drogas, de rehabilitación y resocialización, de tratamiento diferenciado y de lucha contra el microtráfico y el crimen organizado. Pretendemos ofrecer a los ciudadanos respuestas efectivas en materia de justicia y constituir rutas de atención que permitan generar soluciones a los conflictos que claramente existen.

El Congreso de la República ha sido un gran aliado de nuestro Ministerio, aprobando importantes iniciativas que nos han permitido cumplir con nuestro compromiso en la implementación de los Acuerdos de Paz. Ejemplo de ello es el Acto Legislativo 01 de 2017, que le dio vida al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en el que se consagra a la Justicia Especial para la Paz (JEP) como el mecanismo judicial que sancionará los delitos graves cometidos en el marco de conflicto armado.

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

8

También debemos mencionar la ley de amnistía, la cual permite las amnistías e indultos por delitos políticos y delitos conexos para excombatientes, guerrilleros que hayan firmado un acuerdo de paz con el gobierno nacional y hayan dejado las armas, así como adaptar tratamientos penales especiales diferenciados para Agentes del Estado y terceros civiles.

Por el ministerio, es un honor y un orgullo ser parte de la historia de Colombia en un momento de tal magnitud histórica, en el cual hemos logrado objetivos nunca antes alcanzados. Nuestra entidad es un pilar fundamental en esta coyuntura de paz y reconciliación, por lo que a través de este documento exponemos ante ustedes y el país entero la gestión desarrollada por esta cartera, así como las principales medidas ejecutadas en el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017. Las palabras y acciones aquí compiladas son muestra de nuestro compromiso con la democracia, la transparencia y el buen servicio al ciudadano.

En el Ministerio de Justicia asumimos como un compromiso muy serio el ejercicio de la política pública y el desarrollo de acciones gubernamentales que descanon sobre dos principios básicos: transparencia y eficacia. El Gobierno lucha con todas sus fuerzas y herramientas contra cualquier muestra de ilegalidad o prácticas que opaque el buen nombre de los funcionarios públicos. Venimos trabajando para erradicar de raíz la corrupción, un mal que solo le ha traído al país dolor y vergüenza.

Le apostamos al diálogo, la conciliación y la reconciliación porque es necesario reivindicar la buena política, eso innegablemente que busca mejorar la calidad de vida de los colombianos, aquello que se concibió para ser ejercida bajo el estándar de la ética y el respeto por las ideas ajenas.

A lo largo de nuestra gestión hemos trabajado para que los ciudadanos recuperen la confianza en las instituciones constitucionalmente creadas para representarlos y para luchar por sus derechos, para que puedan volver a creer en las autoridades y en el aparato estatal.

Lograr que el valor supremo de la justicia recupere su majestad entre los colombianos no es tarea fácil, pero estamos seguros de que afianzando las políticas públicas que se centran en la salvaguarda de los derechos humanos y el reconocimiento del otro y sus derechos, es el camino correcto. Por ello, una de las grandes metas del Ministerio que tengo el honor de dirigir es el de mejorar y humanizar la política criminal para seguir implementando la justicia restaurativa. El reto es de grandes dimensiones, pero no queremos ser inferiores a él.

La justicia en Colombia requiere de un andamiaje institucional que se apoye en una colaboración armónica con la Rama Judicial, y así podemos llevar a buen término todos los proyectos que hemos puesto en marcha.

Iniciativas tan importantes como la Conciliación Nacional, las Casas de Justicia, el programa Familias Fuertes: Amor y Límites, LegalApp, SUNJuriscol y Casa Libertad, representan un esfuerzo del Ministerio de Justicia y del Derecho por impulsar la resolución pacífica de conflictos y la prevención del consumo de drogas, por acercar la justicia al ciudadano y depurar la normalidad vigente.

Seguimos comprometidos con la construcción de una mejor justicia, de un mejor país.

Ministro de Justicia y del Derecho.
Enrique Gil Botero.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

9

GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS



Avanzando en la consecución del objetivo primordial de esta carrera Ministerial frente a los desafíos de la justicia y retos del Acuerdo de Paz, con el liderazgo del Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Enrique Cill Bolea, en compañía de sus Viceministros Dr. Carlos Medina Romero y Dr. Fabián Barrón Carés, se hicieron evidentes grandes logros en el período legislativo que finalizó el 20 de junio del año en curso, en iniciativas que ya han sido aprobadas en el Congreso de la República y otras que cursan su trámite con un progreso notable.

Así las cosas, el Ministro ha sido constante y persistente en su labor por lograr reformas que aporten a una justicia armónica, sostenible, de fácil y eficaz acceso a los ciudadanos quealezca equidad social. De la misma manera, contribuir a la efectiva implementación del acuerdo de paz, teniendo en cuenta lo anterior, a continuación relacionamos las iniciativas que cursan su trámite legislativo en el Congreso de la República y las que se encuentran en espera de ser sancionadas como como Ley de la República, radicadas dentro de la legislatura 2016-II - 2017-I.

PROYECTOS DE LEY Y/O ACTOS LEGISLATIVOS SANCIONADOS

Proyecto de Ley No. 01 de 2016 Senado - No. 01 de 2016 Cámara. "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales".

Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.

Estado: Ley 1820 del 30 de diciembre del 2016.
Síntesis: Con esta ley se pretende otorgar amnistías e indultos y el tratamiento penal especial diferenciado a las personas que cometieron delitos en razón del conflicto armado y que estos delitos, por sus características, se encuentren dentro de los delitos políticos y conexos a estos. Estas medidas de justicia tienen como fin esencial el de facilitar la terminación del conflicto armado, contribuir al logro de una paz estable y duradera con garantías de no repetición y otorgar seguri-

dad jurídica. Por ella, dentro del presente proyecto de ley, estos mecanismos están condicionados al compromiso de satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Proyecto de Ley No. 48 de 2015 Senado - 171 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado". (Pequeñas Causas)

Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U.

Estado: Ley 1826 del 12 de enero del 2017.
Síntesis: El tratamiento de las conductas punibles de menor actividad para la sociedad colombiana, ha sido un tema recurrente en la discusión política y jurídica respecto del procedimiento penal. Muestra de ello son los más recientes intentos para consolidar un modelo procesal penal que permita un tratamiento ágil y eficaz para la investigación y juzgamiento de estas conductas, entre las cuales destaca el reciente Proyecto de Ley número 224 de 2015 Cámara, así como antes, los Proyectos de Ley números 047 de 2012, 209 de 2012 y, claro, la Ley 1153 de 2007. En general, las iniciativas tienen en común la filosofía de buscar un sistema que, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de las partes involucradas, permita procesar de manera ágil y expedita a quienes toman parte en conductas delictivas de frecuente ocurrencia en la comunidad, que congestinan el sistema judicial de manera notoria, este proyecto fue aprobado en su último debate el 23 de noviembre del 2016.

Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - Código de extinción de dominio- y se dictan otras disposiciones".

Proyecto radicado con Mensaje de Urgencia
Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Fiscal Gene-

ral de la Nación (E) doctora, - María Paulina Riveros Dueñas.

Estado: Propuesta de sanción presidencial.
Síntesis: La propuesta de modificación y adición de la Ley 1708 de 2014, está compuesta por temáticas específicas que se han detectado en una serie de dificultades que se han detectado en los dos años de vigencia de la norma. La arquitectura del proceso actual mejoró la eficacia de la acción de extinción de dominio en un sentido cualitativo y cuantitativo, materializado en la reducción de tiempos en la investigación a cargo de los fiscales y el incremento en el valor de los bienes afectados cuyo origen se presume inmediato en alguna de las causas de extinción de dominio.

Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado - No. 007 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones". (Jurisdicción Especial para la Paz).

Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.

Estado: Acto Legislativo 01 del 04 de abril de 2017.
Síntesis: El presente Proyecto de Acto Legislativo pretende crear el marco constitucional para la aplicación, bajo el principio de trato diferenciado, de los mecanismos de justicia transicional que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición a los agentes del Estado, y en especial a los miembros de la Fuerza Pública.

PROYECTOS DE LEY RADICADOS LEGISLATURA 2016 - 2017-1

Proyecto de Ley No. 169 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones para controlar la explotación ilícita en yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones".

Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Ambiente y Desarrollo.

Estado: Pendiente recibir ponencia para segundo debate en Senado.
Síntesis: El Gobierno nacional, como la decisión de contar con una única política minera que plantea seis pilares base: seguridad jurídica, condiciones competitivas, confianza legítima, infraestructura, información y autoridad minera fortalecida y eficiente. El cumplimiento de la meta planteada y los pilares expuestos anteriormente, refleja la necesidad de abordar los retos del sector como lo son los altos niveles de ilegalidad e informalidad, que implica que cualquier regulación sobre estos dos fenómenos debe ser comprendida dentro de las distintas realidades y dinámicas que se viven en el territorio, así como de las características propias del tipo de minería que se desarrolla en cada uno de los territorios.

Proyecto de Ley No. 180 de 2016 Senado. "Por medio del cual se aprueba el tratado entre la república de Colombia y la república del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa. Suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007".

Iniciativa: Gubernamental.
Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Relaciones Exteriores.

Estado: Pendiente recibir ponencia para segundo debate en Senado.
Síntesis: El tratado busca establecer e incorporar al ordenamiento jurídico colombiano herramientas electivas, eficientes y eficaces de colaboración o asistencia mutua y reciproca entre los Estados de Colombia y Perú, para que estos puedan adelantar las diligencias y gestiones necesarias o imprescindibles en el desarrollo de los procesos judiciales, bien sea civiles, comerciales o administrativos, fuera del territorio del Estado requeriente y dentro del Estado requerido.

Proyecto de Acto Legislativo N.º 13 de 2017 Senado - 265 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 235 y 251 de la

Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatorias."

Iniciativa: Cubernamental.

Autor: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Fiscal General de la Nación, FHSS, Roy Barneras Montenegro, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque Carca, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amin Scott, Henán Andrade Semano, Carlos Fernando Motta Solarié, Eduardo Enriquez Maya, FHRH Heiberio Sanabria, Humphrey Roa Samiento, Telesforo Piedraza Ortega.

Estado: Aprobado en primera vuelta. Pendiente rendir ponencia para quinto debate.

Síntesis: La iniciativa plantea que los congresistas, gobernadores y demás funcionarios con fuero constitucional sean juzgados en primera instancia por el Tribunal Superior de Bogotá y luego, tras una apelación, por el máximo tribunal de la justicia ordinaria.

Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia y el término de caducidad, entre otras disposiciones"

Iniciativa: Cubernamental.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, FHRH Telesforo Piedraza Ortega, Heiberio Sanabria, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos Carca.

Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara.

Síntesis: La pérdida de investidura es una acción pública, porque su legitimación está radicada en cualquier ciudadano, sin necesidad de activa o través de abogado, según lo dispone el artículo 1 de la Ley 144 de 1994. Además de lo anterior, no tiene término de caducidad, por lo que se puede ejercer en cualquier tiempo. La pérdida de investidura es, entonces, una sanción independiente de aquellas que provienen de la declaración de responsabilidad penal, encuentra su base en el régimen constitucional de los congresistas y su procedencia viene dada por los causales del artículo 183 de la Constitución Política.

**VICEMINISTERIO DE
POLÍTICA CRIMINAL Y
JUSTICIA RESTAURATIVA**



Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Política de Drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del Decreto 2897 de 2011, como instancia formuladora y articuladora de política pública, ha venido generando conocimiento, evidencia científica, metodologías, modelos de intervención, lineamientos y actualización normativa y lidera las actuaciones relacionadas con la política pública a partir de tres objetivos estratégicos establecidos: i) Reducción del consumo de drogas con enfoque de salud pública ii) Transformación y desarrollo integral de los territorios y iii) Desarticulación y afectación de las estructuras criminales y su economía.

Esta política tiene como propósito responder a la dinámica de la problemática de las drogas en Colombia y alcanzar un equilibrio en la implementación de los tres objetivos, contando para ello con el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) como instancia de coordinación; articulación y seguimiento a nivel nacional; con los Consejos Seccionales de Estupefacientes como instancias de coordinación y seguimiento en el ámbito territorial a partir de los Planes Integrales Departamentales de Drogas.

Se destaca la participación activa del Ministerio de Justicia y del Derecho en la implementación del Punto 4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto sobre Solución al problema de las drogas ilícitas. Para este fin, en articulación con la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para el Postconflicto se participó en las mesas temáticas para la formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo, en el cual se definieron los compromisos, metas, indicadores, responsables y cronograma.

1. Formulación de Política Pública Nacional en materia de drogas

Logros 2016 - 2017

Entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho formuló los "Lineamientos generales para la política de drogas e indicadores de impacto" como insumo fundamental para la formulación de la Política Integral de Drogas de Colombia. Este planteamiento de política pública integra los nuevos enfoques de salud pública, derechos y desarrollo humano que fueron consensuados internacionalmente así como las recomendaciones de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas - UNGASS que tuvo lugar en 2016, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Constitución de una Paz Estable y Duradera y en coherencia con las realidades territoriales y perceptuales de los diferentes actores.

El documento de lineamientos fue constituido a partir de los Recomendaciones de la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia (2013-2015) de los resultados del Diálogo Nacional de Drogas de Colombia (2015-2016), de la Encuesta Nacional de Percepción de la Problemática y la Política de Drogas (2016), de estudios y diagnósticos disponibles, documentos técnicos y académicos, así como a partir de mesas técnicas interinstitucionales. En 2016 se realizó el análisis comparado de la información recopilada en los 12 foros del Diálogo Nacional logrados con el fin de publicar y divulgar el Informe Final 2014 - 2015. Diálogo Nacional sobre el Futuro de la Política de Drogas en Colombia el cual contiene las percepciones de los diferentes actores de la sociedad civil, el Gobierno Nacional, la cooperación internacional, las organizaciones y las fundaciones, frente a cada una de las fases de la problemática y política actual de drogas¹.

Con el propósito de complementar el ejercicio del Diálogo Nacional, durante el segundo semestre del

¹ Informe Final 2014 - 2015, Diálogo Nacional sobre el Futuro de la Política de Drogas en Colombia (Octubre 2016). Adicionalmente, toda la información y documentos del Diálogo Nacional se pueden encontrar en la página web de Observatorio de Drogas de Colombia en el sitio: www.dat.gov.co/DiagnosticoNacional/Politica-de-Drogas.

Logros 2016 - 2017

Con el liderazgo y acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho se logró la formulación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas -PIDD- de los 32 departamentos del país, en el marco de los Comités Departamentales de Drogas -CDD-. Actualmente, 31 de estos planes fueron formalizados en las instancias correspondientes, mientras que el Plan del Departamento de La Guajira se sometió a aprobación del Consejo Seccional de Estupefacientes en el mes de julio de 2017.

Compromisos 2017-2018

- Desarrollar una evaluación de carácter formativo de los PIDD, que permita determinar la coherencia interna de los mismos, su concordancia con los Planes de Desarrollo Territoriales y otras herramientas de planeación territorial local relacionada.
- Posicionar y fomentar la apropiación de la Política Integral de Drogas de Colombia en los territorios, apoyando la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Integrales Departamentales y Territoriales de Drogas.

2. Asuntos Internacionales

Logros 2016 - 2017

Inclusión de los enfoques de salud pública, Derechos Humanos y desarrollo en el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 de la CICAD/OEA y en los Lineamientos de la Política Integral de Drogas, a partir de la incidencia de Colombia y otros países, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la UN-CASS 2016.

Fortalecimiento en intercambio de experiencias y asistencia técnica en el marco de la cooperación sur-sur con países de la región como Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, México, al igual que intercambios Colombia - Colombia (Col-Col) impulsados por APC Colombia y

ano 2016, se diseñó e implementó la "primera encuesta nacional de percepción de la ciudadanía frente a la problemática y la política de drogas". Esta encuesta fue aplicada a 3.900 personas en 26 ciudades del país, permitiendo obtener resultados estadísticos con precisión nacional y proporcionando elementos e información cualitativa sobre la percepción, conocimiento y aceptación frente a los diferentes estrategias, objetivos, proyectos y acciones que el Gobierno Nacional ha desarrollado en respuesta a la problemática de drogas.

Igualmente, con el propósito de contar con indicadores que permitan medir el impacto en la implementación de la Política Integral de Drogas de Colombia, se elaboraron y aprobaron a través del CNE una serie de indicadores que actualmente están siendo caracterizados para su posterior medición, sistematización y seguimiento.

Compromisos y retos Vigencia 2017-2018

- Presentar, validar y formalizar con las entidades e instancias competentes la Política Integral de Drogas de Colombia, la cual estaría orientada a i) La reducción del consumo de drogas con enfoque salud pública ii) La transformación y desarrollo integral de los territorios y iii) La desarticulación y afectación de las estructuras y economía criminal.
- Establecer los roles, funciones, capacidades e indicadores de impacto de los diferentes sectores, entidades e instancias para asegurar la correcta y efectiva implementación, seguimiento y evaluación de la política.

Posicionar esta Política en los territorios, generando mecanismos para su adaptabilidad a las condiciones propias de cada región y planes territoriales acordados con las metas y resultados esperados.

Incluir la actualización normativa en materia de drogas de acuerdo con la nueva visión, enfoques y objetivos de la Política Integral de drogas de Colombia.

1.1 Fortalecimiento de la Política Territorial de drogas

apoyados por la cooperación internacional.

Creación de aparatos técnicos y financieros de cooperación estimados en USD\$1,2 millones a través de la gestión de diversas modalidades de cooperación con Suiza, Países Bajos, USAID/ OII, Estados Unidos / INL.

Compromisos 2017-2018

- Elaborar de lineamientos y metodologías para la inclusión del enfoque de Derechos Humanos en la política, planes, proyectos y estrategias con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.

- Gestionar nuevas oportunidades de cooperación con cooperantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado.

- Continuar con la promoción de cooperación Sur-Sur no solo con países latinoamericanos, sino con otras regiones del mundo como Tailandia (noviembre 2017, Sudáfrica 2018).

- Liderar el proceso de sistematización e intercambio de Buenas Prácticas en Sustitución de Cultivos en el marco de los países de la OEA, 2017 - 2018.

- Documentar el Observatorio de Drogas de Colombia como una buena práctica para compartir con países interesados, con el apoyo de APC Colombia.

3. Reducción del consumo de drogas

Logros 2016 - 2017

Seguimiento al Plan Nacional. Desde su rol de entidad coordinadora de la política de drogas, del país, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró la conformación de la Comisión Técnica Nacional de Reducción del Consumo de Drogas integrada por las instituciones que tienen competencia en el tema, en el marco de la

cual se elaboró el informe de avance de la ejecución del Plan Nacional el cual fue presentado al CNE. A su vez, la Comisión elaboró un plan de acción, que incorpora los principales compromisos en esta materia como son las recomendaciones de la UNGASS 2016, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Final de Paz.

Fortalecimiento de acciones basadas en la evidencia. Una de las prioridades del Gobierno Nacional es promover que las acciones en el campo de prevención, reducción de daño y tratamiento del consumo de drogas cumplan criterios de calidad reconocidos internacionalmente, razón por la cual se continuaron lineamientos y estándares técnicos y se realizaron tres eventos nacionales con presencia de los referentes territoriales de salud mental y drogas, y expertos internacionales, en las ciudades de Pereira, Medellín y Armenia en los cuales se contó con la participación de 1.000 personas.

Programa Familias Fuertes. Avanzó y finalizó el Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con el Ministerio de Salud y de Protección Social y con el apoyo de UNODC, implementó el Programa en 2016 en 16 departamentos (Antioquia, Atlántica, Cauca, Caldas, Cauca, Cauca, Chocó, Huila, Nariño, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle y Bogotá D.C.). Este programa busca orientar a las familias para promover la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años y prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo, a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos. Se beneficiaron 4.267 familias.

Programa de reducción de daño para usuarios de heroína. El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las Alcaldías de Cali, Pereira y Dosquebradas, desarrolló en 2016 diversas acciones en respuesta al consumo emergente de heroína, bajo una concepción de fortalecimiento de capacidades territoriales, que ha permitido brindar atención integral a personas con consumo de drogas por vía inyectada que por razón de su consumo, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social y, por lo general, con habitabilidad en calle. Se han capacitado 250

oferta de programas de calidad, que aseguren la garantía de los derechos humanos y efectividad en los logros.

- Fortalecer las capacidades de los territorios para ejecutar los planes departamentales de drogas con mejores recursos técnicos, para lo cual se le prevé iniciar la ejecución de una estrategia de formación en diversos hemisferios y programas de prevención, tratamiento y reducción de daños, que llegará a más de 1.000 personas del territorio nacional para mejorar los servicios y reducir el consumo en población superior a 3 millones de personas.

- Promover la implementación de programas de prevención del consumo de drogas estandarizados, basados en la evidencia y evaluados, para lo cual se continuará apoyando a los entes territoriales en la implementación de programas como Familias Fuertes, Yo mi Vida y dispositivos comunitarios.

4. Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos y producción

4.1 Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho genera evidencia técnica para conocer y dimensionar la problemática de los territorios afectados por los cultivos ilícitos, apoyar la formulación de políticas, programas y acciones que respondan a los desafíos actuales y para promover acciones estratégicas para la reducción de cultivos ilícitos con un enfoque en el cual el Estado modifique las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la existencia de cultivos ilícitos. Esto se enmarca en el Punto 4 del Acuerdo de Paz, que establece la necesidad de buscar alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos. Bajo esta concepción el Ministerio de Justicia y del Derecho, a solicitud del CNE, apoyó en la formulación

de equipos psicosociales y sociedad civil y se han beneficiado a 1.530 personas.

Generación de conocimiento sobre consumo de drogas. Se realizaron los siguientes estudios: i) Estudio cualitativo sobre el Consumo problemático de cannabis en adolescentes y jóvenes: riesgos y prácticas de cuidado ii) Diagnóstico situacional para la caracterización y evaluación de necesidades en personas que usan heroína en Santandreu de Quilichao, iii) Diagnóstico situacional para la caracterización y evaluación de necesidades en personas que usan heroína en Medellín, iv) Estudio nacional de reducción del consumo de drogas en población escolar v) Estudio arduo de reducción del consumo de drogas en población universitaria vi) Evaluación de la eficacia de la implementación del Programa Familias Fuertes. Se coordinó i) el Sistema de Alertas Tempranas - SAT para la detección de nuevas drogas, a través del cual se han identificado 24 nuevas sustancias psicoactivas y ii) el registro de personas atendidas por consumo de drogas - SUI-CAO, en 2016 se atendieron 51.000 personas.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Avanzar en la ejecución del Plan Nacional de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la articulación y coordinación que se adelanta desde la Comisión Técnica Nacional de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

- Coordinar el cumplimiento de los compromisos en materia de reducción del consumo de drogas, derivados del punto 4 del Acuerdo de Paz. En especial se trabajará desde el segundo semestre de 2017 en la creación del Programa Nacional de Prevención del Consumo de Drogas y en la política de reducción del consumo de drogas del país a partir de un proceso amplio y participativo con actores claves en el ámbito nacional y territorial.

- Continuar fortaleciendo y posicionando las acciones basadas en la evidencia en el campo de la prevención, el tratamiento y la reducción de daños, que permitan en el mediano plazo ampliar la

del Plan Integral para la Reducción de los Cultivos Ilícitos, con enfoque de reducción de vulnerabilidades territoriales; realizó acompañamiento técnico en la implementación de iniciativas territoriales con enfoque diferencial en el marco de la formulación de los planes de vida; acompañamiento en la construcción de proyectos de orden productivo diferencial y asesoría técnica en los requerimientos relativos a las comunidades étnicas y su relación con la oferta de drogas. Se apoyaron alrededor de 2500 procesos de formalización de tierras en los municipios de Los Andes-Sotomayor y Llanos en Narriño; de estos, 800 llevaron a la obtención del título de propiedad. Se generó una metodología efectiva para este proceso basada en el barrio territorial, concentraciones y consensos previos con las comunidades, así como la necesidad de complementar la intervención con el establecimiento de proyectos productivos, con acompañamiento técnico y comercial para la implementación de la formalización masiva de tierras en zonas afectadas o vulnerables por los cultivos ilícitos, que configuró un modelo para la Agencia Nacional de Tierras, implementado actualmente en 9 municipios de Antioquia, Cauca y Putumayo.

En alianza con la Agencia de Renovación Territorial, se apoyaron técnica y financieramente 49 iniciativas territoriales, ubicadas en 10 departamentos (Antioquia, Córdoba, Chocó, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Tolima, Narriño, Putumayo, Santander) y 39 municipios, las cuales se orientaron a mejorar las capacidades productivas de las familias que se apoyaron a la legalidad por medio de la producción de cauchos, pesca artesanal, café, cacao, cana, plátano y pimiento; de estos 49 iniciativas 39 finalizaron antes de junio de 2016 y entre julio 2016 a mayo 2017 se concluyeron las 10 restantes, beneficiando a más de 16.000 familias campesinas.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Socializar las recomendaciones de política pública derivadas de estas intervenciones para nutrir la formulación de la política de drogas y las intervenciones que en el escenario de posconflicto lo demanden.

- Realizar seguimiento a la evolución de las intervenciones que en materia de reducción de vulnerabilidades nutrieron las estrategias de implementación del Acuerdo de Paz.

- Fortalecer la articulación con las entidades cuyas competencias permitan la implementación de las recomendaciones y lograr potencializar el accionar del Gobierno para propiciar la reducción de los cultivos ilícitos.

4.2 Comprensión de la dinámica del fenómeno de producción. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos- SIMCI

El SIMCI apoya los esfuerzos del Estado colombiano con el monitoreo integral de los cultivos de coca y permite tener información verificable y contable. El Gobierno cuenta con una serie consolidada de 16 años con lo cual ha fortalecido el conocimiento en esta materia. La contaparte nacional, por designación del Gobierno Nacional es el Ministerio de Justicia y del Derecho, que desempeña un papel esencial en este proceso como Presidente del CNE y como institución encargada de formular, coordinar y evaluar la política de drogas en el país. La producción de análisis e información de este sistema ha contribuido en la comprensión del fenómeno de los cultivos de uso ilícito y las dinámicas territoriales; apoyadas de igual forma permiten explorar nuevas dinámicas de legalidad.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Consolidar un sistema de información territorial integral que permita analizar las tendencias y comportamientos del fenómeno y de los territorios.
- Diseño y socialización de indicadores de medición estratégica de la intervención para reducir la afectación por los cultivos ilícitos.

4.3 Reducción de la disponibilidad de la droga mediante la afectación a infraestructuras de pro-

cesamiento de drogas

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho promueve un nuevo enfoque de la política de droga, orientada a desarticular las estructuras de criminalidad organizada; control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los delitos conexos; y aumentar la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado como cristalizadores o laboratorios de cocaína; caletas de insumos; caletas de productos terminados, entre otros; todos estos hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado.

En este marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró el estudio "Caracterización de los complejos de producción de clorhidrato de cocaína", en coordinación con la Fuerza Pública, la Fiscalía, General de la Nación y el apoyo de UNODC. El objeto es conocer las nuevas tendencias y dinámicas de las infraestructuras de producción; actores claves y roles; y sustancias químicas utilizadas en el procesamiento. Esta información se validó mediante un estudio de campo controlado del procesamiento. Los hallazgos del estudio permitieron construir la Estrategia de afectación integral de la producción de drogas en Colombia, que tiene como objeto central los esfuerzos sobre los complejos de producción así como en los actores claves del proceso y sus finanzas para la judicialización efectiva.

Compromisos y retos 2017- 2018

- Implementación de la Estrategia Integral sobre las infraestructuras de producción de drogas; realizar seguimiento y evaluación de la misma.

- Participar en el seguimiento y ajustes requeridos de la estrategia una vez sea implementada por las instituciones competentes.

5. Criminalidad asociada con las drogas

5.1 Lucha contra el microtráfico

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Policía Nacional/DIJN, la Fiscalía General de la Nación, los Gobiernos locales, las asociaciones de la sociedad civil y del sector privado y las comunidades afectadas por la venta y consumo de drogas, en co-le, lideraron un proceso para la implementación de lineamientos de política pública en territorios críticos de las ciudades de Bogotá y Cali, mediante proyectos piloto. En estos escenarios, los equipos técnicos institucionales tuvieron la oportunidad de identificar las principales debilidades, fortalezas, amenazas y dificultades para implementar medidas integrales de tratamiento e intervención del problema.

Así mismo, con base en los diferentes aprendizajes que desde 2013 el Ministerio adelantó en materia de generación de evidencia para la formulación de política pública, se viene trabajando con las diferentes entidades en el diseño de un Plan Operativo de implementación, que contiene lineamientos generales para adelantar procesos de formulación e implementación de buenas prácticas para el abordaje integral de mercados de drogas. Los componentes fundamentales en la construcción de este Plan son: Control territorial, intervención social (reducción de vulnerabilidades en los territorios), articulación y trabajo en red de los diferentes actores; y seguimiento y evaluación. La primera fase de este Plan Operativo, se realizó en 17 municipios durante el 2017.

En la misma línea, y por solicitud formal del Ministerio de Justicia al Departamento Nacional de Planeación (DNP), se viene adelantando la realización de un CONPEP de microtráfico en coordinación con el DNP, la Policía Nacional y la Fiscalía.

Compromisos y retos vigencia 2017- 2018

- Liderar en alianza con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la formulación del CONPEP de Microtráfico.
- Fortalecer las capacidades institucionales territoriales integradas en el marco de la primera fase de

Plan Operativo de Implementación.

- Continuar trabajando con las diferentes entidades con responsabilidad en el tema, en la consolidación, socialización e implementación del Plan Operativo.

5.2 Alternativas al encarcelamiento por drogas

Logros 2016 - 2017

En el marco del Acuerdo de Paz, específicamente el Punto 4, el Ministerio de Justicia y del Derecho y distintas entidades del orden nacional diseñaron un arreglo normativo que permite la renuncia al ejercicio de la acción penal o la extinción de la sanción penal para aquellos ciudadanos dedicados al cultivo de plantaciones de uso lícito en pequeña escala responsables del delito previsto en el artículo 375 de la Ley 599 de 2000, siempre y cuando exista la manifestación expresa y voluntaria de renunciar a los cultivos de uso lícito y acogerse al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Lícito (PNUS).

Por otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando el diseño, adelanto y ejecución de un programa de alternatividad penal aplicable a adolescentes en conflicto con la ley penal y que han sido juzgados por delitos que tienen como posible causa el consumo problemático de drogas, sustituyendo la sanción por tratamiento para consumo complementado con seguimiento judicial.

El 13 de diciembre de 2016 se inició una prueba piloto del Programa de Seguimiento Judicial a los Drogas en la ciudad de Medellín. Inicialmente ingresaron de manera voluntaria 15 adolescentes por delitos como el tráfico o parte de estupefacientes, hurto calificado y violencia intrafamiliar, relacionados con el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se prevé que 30 adolescentes se beneficien en 2017 con la prueba piloto del programa, y que como resultado de éste se formulen lineamientos de política pública en la materia para implementar el modelo en el resto del país.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Formular propuestas de alternatividad penal para pequeños estabos de la cadena de los drogas, aplicando principios de proporcionalidad, diferenciación, género y participación del infractor en las conductas delictivas.

- Generar propuestas de diferenciación en el tratamiento penal de mujeres infractoras de delitos relacionados con drogas, mediante la aplicación de medidas con enfoque de derechos y salud pública.

- Documentar la experiencia de la prueba piloto para perfeccionar el modelo y proponer lineamientos de política pública y manuales de procedimiento para la implementación del modelo en el resto del territorio.

- Continuar el Programa piloto en Medellín, (24 meses iniciado en 2016). Posteriormente se replicará en al menos 4 departamentos/ciudades.

6. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC

La producción investigativa que se realiza desde el ODC permite caracterizar, diagnosticar y monitorear el fenómeno de los drogas en sus diferentes manifestaciones, e incorpora la información procedente de los estudios, investigaciones y la reportada por fuentes del gobierno u otros organismos, con el objetivo de mejorar la comprensión de la problemática de drogas en el país, proporcionar información oportuna, objetiva y actualizada para la construcción de lineamientos de política pública basados en evidencia técnica.

Logros 2016 - 2017

- Desarrollo de estudios en temáticas de cultivos, tráfico, consumo, sustancias, microtráfico, análisis regionales, entre otros. Se destacan: Estudio Nacional de Consumo en Población Escolar 2016, Estudio Análisis de consumo de drogas en población universitaria 2016, Infraestructuras de producción y tráfico de drogas 2016, con el objetivo de establecer las nuevas dinámicas, producción, transformación y tráfico de cocaína, el frac-

namiento de la cadena productiva y Estudios de características departamentales con enfoque de amenaza y vulnerabilidad.

- Actualización y sostenibilidad del portal web del Observatorio de Drogas de Colombia, así como del Sistema de Información de Drogas de Colombia - SIDCO a través del cual se recopila, analiza y divulga de forma continua información oportuna, actualizada y validada sobre las acciones del Gobierno Nacional en materia de drogas y elaboración y divulgación del Reporte Anual de Drogas de Colombia 2016.

- Construcción de la estructura del Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la problemática de drogas.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Continuar con la generación de evidencia técnica para formular políticas y acciones basadas en realidades, y la actualización permanente del portal web y del SIDCO.

- Preparación y publicación del Reporte de Drogas 2017 e implementación del Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política y de la problemática de drogas.

- Fortalecer los roles territoriales y ofrecer a la Cooperación Sur-Sur experiencias adquiridas y mejores prácticas del Observatorio

7. Control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, para fortalecer las capacidades de vigilancia y control de sustancias químicas y estupefacientes, hace énfasis en el diseño de estrategias de control, focalizadas en objetivos que permitan materializar soluciones contundentes al fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, incluyendo las de origen natural, que desde

hace décadas han provocado consecuencias desde las perspectivas de oferta y consumo, como aquellas de tipo sintético, que si bien es cierto, aunque no hay evidencia técnica y científica de su producción nacional, sí están presentes en un mercado que cada vez se expande y diversifica. En los últimos años se ha evidenciado el aumento de los cultivos de hoja de coca, lo cual determina un incremento en la demanda de sustancias químicas necesarias para llevar a cabo los procesos de extracción, refinamiento y conversión de los atributos. La disponibilidad de estos insumos químicos constituye una variable esencial para el establecimiento del complejo de producción lícita, razón por la cual se fortalecieron y actualizaron los mecanismos de control para impedir el desvío de los canales legítimos de comercialización y producción a través de la articulación interinstitucional con las diferentes autoridades y el sector privado a nivel nacional y regional.

De otro lado, a partir de la expedición de la Ley 1787 del 6 de julio de 2016, Colombia estableció el marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al cannabis y sus derivados con fines exclusivamente médicos y científicos en todo el territorio nacional. En este contexto, el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió la responsabilidad de ejercer el control administrativo y operativo a las actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra y cultivo de cannabis, y la correspondiente expedición de licencias para este fin. Ante los nuevos retos y desafíos que impone continuamente la problemática de las drogas, el Ministerio definió una ruta de acción basada en los estabos de política y regulación del control, articulación interinstitucional y generación de conocimiento

En materia de política y regulación del control, luego de la expedición de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015 del CNE, por la cual se unificó y actualizó la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con el Ministerio de Defensa, definió los aspectos normativos, administrativos, operativos y técnicos necesarios para la reglamentación de los trámites y requisitos de que tratan los artículos 81 y 82 del Decreto Ley 0019 de 2012, para la expedición de autorizaciones

que permiten el manejo de sustancias y productos químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.

En cuanto al control de cannabis, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA, Fondo Nacional de Estupefacientes y Policía Nacional para definir las bases reglamentarias de la evaluación, seguimiento y control de las actividades dirigidas a la importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra, de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, las cuales se consolidaron en el Decreto 613 de 2017.

Con la entrada al país de las nuevas drogas de origen sintético, algunas de ellas no fiscalizadas en los tratados internacionales lo que dificulta la aplicación del Código Penal en materia de tráfico y eventual producción, el Ministerio de Justicia formuló un Proyecto de Ley que contempla una serie de medidas normativas, penales y administrativas para abordar este tipo de drogas y evitar su posicionamiento en el país. Adicionalmente, se elaboró una cartilla con contenidos normativos y técnicos en materia de drogas sintéticas, drogas emergentes y precursoras químicas dirigida a operadores de justicia con el propósito de facilitar los actuales procesos de judicialización.

Dentro del establon de articulación interinstitucional, se definió la estrategia de cooperación voluntaria entre el Gobierno y el sector privado cuyo marco de relacionamiento se basa principalmente en el intercambio de información voluntario y no vinculante sobre actividades usuales o sospechas en el manejo de sustancias y productos químicos controlados. Actualmente, se han concertado acuerdos de cooperación voluntaria con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI y con Ecopetrol SA.

Con el fin de fortalecer las capacidades de detección e identificación química de drogas, sustancias

y precursoras químicas, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza estratégica con la Universidad Industrial de Santander, realizó el Primer Seminario Internacional de identificación química de cannabinoides, drogas de síntesis y NSP que contó con la participación de 7 conferencistas internacionales y más de 40 delegados de todas las regiones de los laboratorios forenses del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN de la Policía Nacional. También se realizó la gestión e importación de materiales químicos de referencia certificados para la detección e identificación química de drogas de síntesis y NSP que fueron entregados a cada uno de los laboratorios forenses, esto con el fin de mejorar las destrezas metodológicas en el reconocimiento y caracterización química de drogas, labor indispensable para el seguimiento y vigilancia del mercado ilícito de este tipo de sustancias en el país.

Finalmente, como resultado de las acciones de generación de conocimiento que alimentan la línea de base técnica y científica en materia de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes, el Ministerio de Justicia, con el apoyo operativo y técnico de la Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, el Fondo Nacional de Estupefacientes y la Universidad Industrial de Santander, realizó la investigación para determinar las características químicas (composición cualitativa) en las plantas de cannabis que son cultivadas ilícitamente en varias regiones del país y en los productos comercializados con diferentes efectos terapéuticos que se fabrican a partir de cannabis. Del desarrollo metodológico y trabajo de campo se obtuvieron 70 plantas de cannabis y más de 50 muestras de preparados de cannabis presentados en forma de aceites, gomas, cremas, pomadas, entre otros. Los resultados constituyen una fuente de valiosa información basada en evidencia técnica y científica de suma utilidad para la construcción de estrategias de control.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

Se desarrolló una evaluación nacional de riesgos encaminada a actualizar el conocimiento sobre el grado de amenaza y vulnerabilidad del Sistema Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo aplicado en Colombia, con el fin de fortalecer por medio del conocimiento real de los riesgos y las consecuencias que para el país representan estos delitos, el que permitirá diseñar mejores esquemas de prevención, control, investigación, judicialización y sanción de estas actividades criminales.

Compromisos y retos vigencia 2017-2018

- Fortalecer la articulación interinstitucional en materia de lavado de activos y la financiación del terrorismo, dirigida a mejorar la respuesta estatal de las autoridades en la recuperación de activos producto de la corrupción, la extinción de dominio y la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- Inicio el desarrollo de una metodología que permitirá identificar el mapeo de la cadena de valor del narcotráfico en el contexto nacional y regional, para el cabal entendimiento de este fenómeno y en apoyo al fortalecimiento de las acciones del Estado en contra del delito y de la criminalidad asociada al mismo.

- Estructurar un estatuto contra las finanzas de las organizaciones criminales, que logre incorporar e integrar en un solo cuerpo normativo la legislación pertinente, para hacer eficientes y efectivas las acciones del sector privado, así como las adelantadas por las autoridades administrativas, judiciales y de Policía Judicial, en aspectos de prevención y en el combate del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Analizar la actual estructura institucional de las instancias de investigación, supervisión y control financiero, con el fin de hallar debilidades en el avance de sus funciones y buscar las oportunidades de mejoramiento, que las preparen para el

- Diseñar e implementar el modelo de control de cannabis para uso médico y científico.

- Desarrollar la estrategia de la cooperación voluntaria en las regiones, con las autoridades, el sector privado y la comunidad que permita el intercambio de información en materia de tráfico ilícito de sustancias y precursoras químicas y drogas de origen natural y sintético.

- Generar evidencia en materia de oferta y demanda de drogas de síntesis y NSP, productos y precursoras químicas utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.

- Fortalecer los lineamientos de control a las actividades de comercio exterior de insumos químicos.

- Monitorear y vigilar químicamente los mercados de drogas mediante la creación de redes interinstitucionales de trabajo especializada.

8. Lavado de Activos

Logros 2016 - 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró una metodología de supervisión basada en riesgos en observancia de los estándares internacionales en la materia, con el fin de apoyar a los entes de supervisión vigilar y/o control, así como a organismos autorreguladores, priorizando sus intervenciones en los sectores o actividades económicas donde se presenta mayor grado de amenaza y vulnerabilidad al lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Se adelantó un diagnóstico de la figura de extinción del derecho de dominio con el fin de establecer y analizar el desempeño actual en sus componentes investigativo, judicial, de administración y disposición final de bienes; así como identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones de política pública en materia criminal para el mejoramiento de la eficacia en el desmantelamiento de las redes criminales a través de la extinción del dominio de los recursos que las alimentan.

entramiento de los nuevos retos, derivados de la firma de los Acuerdos de Paz.

9. Extinción de Dominio

Se apoyaron los asuntos relacionados con la Acción Real y Constitucional de Extinción de Dominio, coordinando las mesas de trabajo conformadas por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Sociedad de Activos Especiales SAS-SEAE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República para la elaboración y gestión del Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio". Se acompañó todo el trámite legislativo de la ley, hasta las Plenarias de ambas Cámaras y la correspondiente Comisión Accidental de Conciliación que se surtió para la conciliación de los dos textos aprobados y hoy se encuentra pendiente de sanción presidencial.

Se brindó asistencia en la solicitud de concepto de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para dar respuesta a la Corte Constitucional dentro del Proceso de Control Automático de Constitucionalidad sobre el Decreto 903 de 2017, "Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las PARC EP".

POLÍTICA CRIMINAL Y



PENITENCIARIA

1. Política Criminal

1.1. Consejo Superior de Política Criminal. Se emitió al Congreso de la República treinta y cuatro (34) conceptos sobre cuarenta (40) Proyectos de Ley, Acto Legislativo o Ley Estatutaria.

1.2. Construcción de lineamientos de política criminal:

1.2.1. Plan Nacional de Política Criminal
En el marco del Consejo Superior de Política Criminal desde el año 2016 se viene diseñando y elaborando el Plan Nacional de Política Criminal, el cual busca constituirse en el instrumento de política que pueda contener en un solo cuerpo los lineamientos y las líneas estratégicas de la política criminal del Estado para que la misma sea coherente, racional, basada en fundamentos empíricos y respetuosa de los derechos humanos.

1.2.2. Compes de Política Criminal

El Ministerio de Justicia y del Derecho junto con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Defensa, vienen trabajando en la formulación del Compes de Política Criminal a partir de la coordinación del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dicho documento se centrará, principalmente, en crimen organizado y presenta por ahora tres ejes: i) el ámbito normativo, buscando implementar y fortalecer las políticas de priorización, oportunidad y fortaleza de las penas y el principio de oportunidad, entre otros, que refuerzan el principio del derecho penal como último ratio; ii) los escenarios de articulación interinstitucional para la implementación eficiente de la política criminal; y iii) la capacidad institucional para implementar estrategias y lineamientos de política criminal.

1.2.3. Proporcionalidad de las penas en la legislación penal colombiana

Se ha publicado el estudio sobre la proporcionalidad de las penas, el cual es un análisis detallado del sistema de penas vigentes en la legislación penal colombiana. Para ello, se revisó la proporcionalidad de las penas a partir de las reformas penales que se

han presentado en los 16 años de vigencia del actual Código Penal, Ley 599 de 2000. Los resultados de esta revisión se publicaron en un informe final que en este momento revisa la Cartera y los datos que a continuación se presentan se extrajeron del resumen ejecutivo del mismo.

1.3. Iniciativas legislativas:

1.3.1. Ley 1826 de 2017

Sobre desarrollo de la figura de acusador privado: concebida como una estrategia para agilizar los procedimientos de algunas infracciones penales en las que el interés particular es determinante.

1.3.2. Proyecto de Ley 148 de 2016 Senado

Sobre el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria: entre otros aspectos, realiza una revisión sistemática y una propuesta para garantizar la regulación de las medidas alternativas al encarcelamiento y los procedimientos para acceder a ellas que sean coherentes con la finalidad resocializadora de la pena y el uso de la prisión como último ratio. En ese contexto, propone atenuar las prohibiciones para que personas condenadas por delitos de menor gravedad accedan a este tipo de medidas, afianzar alternativas a la pena privativa de la libertad para grupos vulnerables y establecer procedimientos que permitan alcanzar estos propósitos.

1.3.3. Proyecto de ley 193 de 2016 Cámara - 171 de 2016 Senado

Mediante la cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - Código de Extinción de Dominio, con el fin de realizar algunos ajustes al actual esquema procesal de extinción de dominio, para lograr mayor celeridad a la actuación y eficacia a los propósitos fundamentales de la acción de extinción de dominio, a partir de medidas que se agrupan en tres conjuntos: (i) procesales; (ii) sustantivas; y (iii) en relación a la administración de los bienes.

1.4 Observatorio de Política Criminal

Por medio del Acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2016, el Consejo Superior de Política Criminal crea el

Observatorio de Política Criminal como herramienta oficial para la toma de decisiones. Adicionalmente, este Acuerdo crea el Sistema de Información para la Política Criminal y el Comité de Información de Política Criminal, como instancia responsable de su consolidación.

Durante 2016, se avanzó en la generación de modelos de seguimiento a la vigencia de derechos en el Sistema Penitenciario y Carcelario y de los adolecentes privados de la libertad, así como se logró un análisis de dinámicas de investigación y judicialización del delito de trata de personas, una metodología para análisis de casos de corrupción, un diagnóstico sobre el impacto de la ley de feminicidio y un diagnóstico de la eficacia de la política de priorización de casos sobre el acceso a la justicia de las víctimas del delito de desplazamiento forzado. Para el presente año está en proceso de conclusión el estudio de costas, que surge de la sentencia T-388 de 2013, y el informe de contrabando. También se encuentra en ejecución el proyecto por medio del cual se busca generar un sistema de captura de información en territorio para seguimiento a fenómenos de criminalidad, principalmente del crimen organizado. Este trabajo se focalizará en las dinámicas urbano-rurales del corredor Noro-Huamoya. En materia de corrupción, está en proceso el proyecto que busca analizar la efectividad de las medidas establecidas en el Estatuto Anticorrupción para la prevención de fenómenos de corrupción en el sistema penitenciario y carcelario.

2. Política Penitenciaria

2.1 Superación del Estado de Cosas Inconstitucional. Se ha venido trabajando en el Comité de Seguimiento de la sentencia T-762 de 2015. En el marco de esta instancia se han logrado articular acciones que cada entidad del Gobierno debe ejecutar de cara a la superación del estado de cosas inconstitucional. Este Comité trabaja en seis (6) ejes: 1. Adecuación de la Política Criminal, 2. Resocialización, 3. Salud, 4. Vida en reclusión y habitabilidad, 5. Relación Nación-Territorio, 6. Presupuesto y plazas de cumplimiento. Los logros que se han tenido en esta materia son:

- Se está estructurando una política pública de

concentricación ciudadana con vocación de permanencia sobre los fines del derecho penal y de la pena privativa de la libertad, en dos ocasiones: así: 1. El Observatorio de Política Criminal, durante el año 2017, estructura un informe sobre las actitudes punitivas y la percepción ciudadana sobre la justicia penal que permita construir un sistema de medición sobre la percepción, 2. Se diseñó una compañía de comunicaciones que ya está siendo implementada.

El portal web de Política Criminal, ver página (www.politicacriminal.gov.co) ya se encuentra disponible, conforme a los requerimientos de la Corte Constitucional, allí se encuentra información estadística sobre política criminal, así como el primer y segundo informe del Grupo Líder de Seguimiento, permitiendo a la ciudadanía conocer las acciones que se han venido adelantando en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

Se inició un proceso de articulación con los entes territoriales conminados por la Sentencia T-762 de 2015. En un primer momento se comunicó a las alcaldías y gobernaciones la providencia, luego se diseñó y realizó una jornada de capacitación el día 16 de agosto de 2016 sobre las obligaciones de las entidades territoriales con el sistema penitenciario y carcelario, la forma de cumplir y posteriormente se ha trabajado con los participantes en los planes de acción para su participación en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

Se ha venido monitoreando la prestación de servicios de salud para definir estrategias que permitan su mejora constante. Esto ha permitido enfocar brigadas de salud en patologías específicas, o centrar la contratación de red externa en algunas ciudades que lo han requerido. Finalmente, esta Cartera de forma articulada con las instituciones del sistema penitenciario, definió el nuevo modelo de atención en salud y un informe único de prestación del servicio de salud, el cual constituye la fuente de información oficial.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho de forma

coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Defensoría del Pueblo, durante el año 2016, realizó las brigadas jurídicas que demarcan la sentencia en los 16 establecimientos de reclusión accionados en los procesos acumulados. Teniendo como resultado 1.534 solicitudes de subrogados o beneficios. A partir de lo anterior se estableció el cronograma de las brigadas jurídicas que se está desarrollando en los demás establecimientos, logrando generar 4515 solicitudes en el primer trimestre del 2017.

2.2 Resocialización y Proyectos Productivos

2.2.1 Plan Nacional de Resocialización. Se estableció un plan de acción articulado con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Educación y el SENA, con el objeto de elaborar y adaptar un plan nacional de resocialización para las personas privadas de libertad, cuyo fin es determinar los programas y actividades de resocialización y fijar bases y plazos de implementación, con el objetivo de medir resultados graduales. En ese marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho trabaja en el desarrollo de un mapa de ruta sobre el tratamiento resocializador y la concesión de subrogados y beneficios administrativos, así como en analizar el impacto del tratamiento penitenciario en la población condenada por los cinco delitos con mayor participación en el sistema penitenciario y carcelario.

2.2.2 Proyectos Productivos

Se adelanta la elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional con Propaes para el diseño de la industria penitenciaria. La minuta del convenio y sus documentos anexos se encuentran en proceso de revisión de las Oficinas Jurídicas de cada una de las Entidades concernidas. Con la firma de este convenio se logrará la realización de tres proyectos piloto para la implementación de Centros de Gestión Productiva en los Centros de Reclusión seleccionados. También

se está trabajando con la Universidad de los Andes en el Programa Consultantes para la generación de un protocolo que integre procesos productivos, de tratamiento penitenciario y seguridad, que brinden desenvolvimiento operacional en las actividades productivas.

Se ejecuta el plan de acción denominado "Fortalecimiento de las Actividades Productivas 2017", dirigido a la Reclusión de Mujeres de Bogotá "Buen Pastor", en el que se pretende aumentar la participación de los Poblados Privados de la Libertad (PPL) en proyectos productivos, mejoramiento de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales de la PPL, aumentar la productividad de la PPL, mediante procesos de formación y empleabilidad. Adicionalmente, se suscribió un convenio con el Ministerio del Interior del Reino de España quienes exitosamente han logrado organización de un modelo penitenciario y carcelario referente hoy en día en diferentes países, el objeto del convenio es la transferencia de conocimientos y cooperación para el mejoramiento de los sistemas legales, administrativo y penitenciario.

2.2.3 Casa Libertad

Proyecto creado con el objetivo de constituir una red de apoyo y orientación para pospenados, brindando acompañamiento permanente a esta población en su proceso de ingreso al mercado laboral y a la vida en comunidad. A corte 30 de abril de 2017, Casa Libertad ha recibido y atendido a sesientos treinta y nueve (639) usuarios, de los cuales quinientos setenta (570) se encuentran activos, veinticinco (25) inactivos y cuarenta y cuatro (44) en caso de cierre. De la población activa, tenemos que trecientos noventa y siete (397) son hombres y ciento treinta y tres (133) son mujeres. El índice por ciento (1,4%), que equivale a ochenta y siete (87) usuarios, se encuentran laborando por autogestión, y un tres por ciento (3%) que equivale a veintitrés (23) usuarios se encuentran laborando por intermediación de Casa Libertad.

2.2.4 Programa de Teletrabajo

En aplicación del convenio interadministrativo de Teletrabajo se ha trabajado con el objetivo de desarrollar un plan piloto en tres establecimientos penitenciarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), esto es, RMI Buen Pastor, Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tunja y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés, quienes han venido desarrollando el convenio de manera productiva, como oportunidad de crecimiento a la vocación de los internos en el campo académico y laboral. A la fecha se han certificado en competencias digitales a ochenta y tres (83) internos de los tres (3) tres establecimientos piloto.

2.3 Comisión Nacional de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión al Sistema Penitenciario y Carcelario. La Comisión entró en labor en la revisión del régimen de subrogados penales y beneficios administrativos en la verificación de las dificultades de la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad. En particular, las discusiones y trabajos preparatorios elaborados por los Comisionados fueron en buena medida la fuente de inspiración del Proyecto de Ley 148 de 2016-Semada, con el que se pretende materializar un régimen penitenciario que no trate a los reclusos la imposibilidad estatal de proveer suficientes cupos en programas de resocialización. Se flexibiliza el régimen de subrogados penales y beneficios administrativos bajo el entendido que la pena eficaz no requiere de una duración ostensiva.

3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-

3.1 Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), presidido de manera permanente por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha sesionado 4 ocasiones entre julio de 2016 y junio del 2017, mientras que su Comité Técnico lo ha hecho 9 veces en ese mismo periodo. Como resultado dichos encuentros se han conformado 5 subcomités, que tienen por objeto responder a las li-

Restaurativa

Durante el año 2016, se adelantó el trabajo de campo en seis municipios de Colombia, y un profundo trabajo documental orientado a identificar los principales aspectos y prácticas en materia de justicia juvenil restaurativa en el país. A partir de este trabajo documental y de campo, se elaboró por parte de un grupo consultor el documento "Diagnóstico y lineamientos de Política para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Colombia", en donde se establecen una serie de orientaciones y recomendaciones específicas para la aplicación de este tipo de justicia en el sistema penal para adolescentes. Actualmente se encuentra en proceso de diagramación para ser publicado. Estos lineamientos serán un insumo para el diseño de estrategias interinstitucionales en la materia.

Compromisos para la vigencia 2017 y 2018:

La Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá diseñado la hoja de ruta para el nuevo Plan Nacional de resocialización ordenado por la Sentencia T-762 de 2015.

El Consejo Superior de Política Criminal diseñará y elaborará un proyecto de ley dirigido al fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria bajo una perspectiva integral. Entre las medidas que contemplan se destacan: i) la revisión sistemática de las conductas del código punitivo y la definición de criterios que permitan, según la conducción, discriminar y aplicar medidas alternativas a la prisión, la definición como contravención o el cambio de régimen de regulación; ii) la propuesta de un sistema de penas alternativas a la prisión y el fortalecimiento de la justicia restaurativa; iii) la revisión de circunstancias de agravación punitiva e incoherencias en parte especial del Código Penal; iv) medidas dirigidas al fortalecimiento de enfoques diferenciados y regímenes especiales de reclusión; v) la modificación del régimen de exclusiones o subrogados y beneficios administrativos; vi) la reorganización de la progresividad de medidas alternativas o encarceramiento en la ejecución de la pena; vii) el fortalecimiento del Consejo

neas estratégicas del plan de acción, a saber: justicia restaurativa, sistemas de información, gestión del conocimiento, articulación nacional-territorial, y prevención y atención integral. Adicionalmente, en el marco de la asistencia técnica a los departamentos, se ha acompañado la instalación y formulación de los planes de acción de los Comités Departamentales del SNCRPA, a la fecha contamos con 28 planes de acción aprobados.

3.2 Diagnóstico sobre el fenómeno del pandillismo y Mesa Interinstitucional de Prevención

Con financiación de la Unión europea en el marco del Proyecto Fosipen (Fortalecimiento al Sistema Penal Colombiano) se realizó un diagnóstico con el propósito de avanzar en la caoelización del fenómeno de pandillas en Colombia, para contar con resultados a partir de los cuales se constituyeron propuestas de política orientadas a contrarrestar los factores de riesgo que promueven la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito. Es así como en el primer semestre del 2017 se culminó y publicó el documento "Pandillas en Colombia: aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención", el cual puede ser consultado en la página del Ministerio.

3.3 Programa de Justicia Restaurativa para Adolescentes y Jóvenes en Casos de Justicia

Este programa tiene como objetivo general impulsar mecanismos de resolución de conflictos y prevención del delito de adolescentes y jóvenes en Casas de Justicia, para lo cual, durante la vigencia 2016, se inició la implementación del piloto en dos ciudades para la aplicación de las guías operativas en materia de Justicia Restaurativa en el distrito de Agua Blanca (Valle del Cauca) y Ciudad Bolívar (Bogotá D.C). Durante el año 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho está constituyendo los protocolos para la implementación en todas sus fases y definiendo las rutas para la ejecución efectiva del programa. Además, se realizaron procesos de formación sobre la definición del concepto de justicia restaurativa con los docentes de las instituciones educativas prioritarias y las entidades competentes.

3.4 Diagnóstico y lineamientos de Justicia Juvenil

Superior de Política Criminal, viii) Territorialización de la política penitenciaria.

Para la próxima vigencia el Ministerio de Justicia habrá implementado tres convertidos interinstitucionales con comunidades indígenas del país, para el fortalecimiento de la justicia propia y de los Centros de Armonización y Casas de Reflexión.

Se realizaron protocolos para la redacción del programa de justicia restaurativa en Casas de Justicia en el SIPA, a través del principio de oportunidad, sanción de reglas de conducta y conflictos escolares.

El Ministerio de Justicia espera recibir los comentarios y modificaciones de la Fiscalía General de la Nación, para poder expedir el Plan Nacional de Política Criminal e iniciar su implementación.



TRANSICIONAL

Las funciones de la Dirección de Justicia Transicional (DJT) serán agrupadas en las siguientes líneas de acción: 1) Diseño y formulación de una política pública en materia de justicia transicional, 2) Fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional, 3) Producción de conocimiento en materia de justicia transicional, 4) Gestión de trámites y solicitudes y 5) Medidas relacionadas con la custodia en el góbito público.

1. Formulación de Política Pública en Materia de Justicia Transicional.

La Dirección de Justicia Transicional (DJT) estudió, diseñó y formuló herramientas normativas relacionadas con el desarrollo de los instrumentos de justicia transicional en Colombia, en particular, el proceso de reintegración de ex combatientes privados de la libertad y los mecanismos de satisfacción de los derechos de las víctimas. Además, defendió en instancias nacionales e internacionales la estrategia integral de justicia transi-

cional propuesta por el Gobierno Nacional, logrando que tanto la Corte Constitucional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) evaluaran las piezas claves de la política pública nacional en esta materia. Concretamente, la DJT lideró e impulsó las siguientes acciones:

1.1 Apoyo técnico a la implementación normativa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) mediante leyes y decretos, ley, y participación en su defensa jurídica ante la Corte Constitucional.

Durante el periodo objeto del informe, la Dirección de Justicia Transicional (DJT) trabajó junto con la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz (OACP), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Secretaría Jurídica de Presidencia y otras instituciones en los instrumentos normativos necesarios para la creación y puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Ley 1820 de 2016, Acto Legislativo 01 de 2017, Decretos leyes 587 de 2017, 588 de 2017 y 589 de 2017, así como participó en las discusiones interinstitucionales sobre

tivo fue conocer experiencias internacionales de transición en las que el enfoque de género se ha materializado exitosamente y dialogar sobre los mecanismos (sociales, normativos e institucionales) que permiten materializar este enfoque con mayor éxito en la fase del post-acuerdo (en el caso colombiano). Lo anterior, con especial énfasis en los siguientes componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No-Repeticion (Punto 5º - Víctimas): la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convención y la No Repeticion (CEV) y las Medidas de Reparación Integral.

En suma, el propósito consistió en constituir, a partir de esta discusión, un conjunto de recomendaciones y directrices que han sido sumamente útiles para crear estrategias de incidencia en la materialización real y efectiva del enfoque de género en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz, más específicamente del Punto 5º (víctimas) consagrado en el texto del mismo Acuerdo.

De manera particular, estas recomendaciones fueron utilizadas por esta misma Dirección para incluir previsiones normativas en materia de género, en los Decretos Ley de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convención y la No-Repeticion y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Por otro lado, estos lineamientos resultaron fundamentales para que la Dirección de Justicia Transicional, en respuesta a los ordenes preferidos por la Corte Constitucional mediante el Auto 009 de 2015, diseñara una serie de directrices generales sobre la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las mujeres víctimas de actos de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Estas directrices, en materia de Justicia Transicional, incluyeron recomendaciones clave dirigidas a las distintas instituciones que creó el Punto 5º del Acuerdo de Paz, y propendieron por que el enfoque de género y otros enfoques diferenciales relevantes se materialicen de manera real y efectiva y

con ella, generen una garantía real para los derechos de las víctimas del conflicto armado.

2.4 Incluyó el enfoque étnico y una perspectiva interseccional en las actividades realizadas por la Dirección de Justicia Transicional (DJT).

A. Estrategia de Acceso a la Justicia para personas sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Teniendo en cuenta que, en la Estrategia de Acceso a la Justicia para Mujeres Sobrevivientes de Violencia sexual en el marco del conflicto armado han participado mujeres pertenecientes a grupos indígenas (específicamente, a comunidades indígenas embera-leleka), ha sido fundamental incluir una perspectiva étnica en cada una de las etapas y labores de la Estrategia.

Para ello, la Dirección de Justicia Transicional celebró un convenio con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y ONU Mujeres, de manera que la ONIC se encargó de brindar apoyo técnico al Ministerio en el desarrollo de estas jornadas de declaración y denuncia. Como producto adicional de esta labor, la ONIC entregó al Ministerio de Justicia una serie de lineamientos técnicos para la incorporación efectiva del enfoque étnico en las jornadas de declaración y denuncia.

B. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de comunidades étnicas

La Ley 1448 de 2011 y Los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, específicos para las comunidades y pueblos étnicos establecen -en el marco de un proceso de justicia transicional- un conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas en beneficio de las personas que han sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. El propósito es que estas medidas permitan el goce efectivo de los derechos de es-

de Trabajadores de Colombia (CIC) y la Federación Colombiana de Educadores (fecode).

En lo que respecta a ANMUCJIC Nacional, la Dirección de Justicia Transicional asumió el compromiso de contribuir con acciones concretas para satisfacer las medidas de reparación consagradas en el PIRC de la asociación. En el marco de estos compromisos, el 19 y 20 de mayo de 2017, la Dirección de Justicia Transicional realizó una jornada de formación en derechos, enfoque de género, rutas de atención y rutas de acceso a la justicia, dirigida a 43 líderes nacionales de la organización. En dicha jornada, la Dirección de Justicia Transicional estuvo a cargo de proporcionar, por un lado, estrategias de comunicación y apoyo psicosocial a las líderes de ANMUCJIC. Por otro lado, la DJT, en términos de formación, dirigió un módulo pedagógico en temas jurídicos que abordó las siguientes temáticas:

- Estructura general del Estado colombiano
- Normatividad relevante en relación con los derechos de las mujeres y violencia basada en género.
- Rutas de atención y de acceso a la justicia (incluyendo recursos y mecanismos existentes para activar y operarizar dichas rutas)
- Género y Justicia Transicional. El enfoque de género en el Acuerdo de Paz (específicamente, en el Punto 5º del Acuerdo)

Por otro lado, frente a las comunidades indígenas de La Pura y Sabaleta, la Dirección de Justicia Transicional realizó una reunión de concertación y preparación con los líderes de dichas comunidades. Dicha reunión tuvo lugar en junio 27 y 28 de 2017, en el Carmen de Abatá (Chocó). La sesión tenía como objetivo abordar y especificar la medida de reparación integral contenida en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de estas comunidades indígenas; el afianzamiento de la autonomía y el liderazgo de estas comunidades.

La Dirección de Justicia Transicional (DJT) se comprometió a realizar, en conjunto con el Ministerio

de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición.

La Ley de Víctimas creó el Programa Administrativo de Reparación Colectiva, reconociendo los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales, preexistentes a los hechos que los victimaron. Este Programa, entonces, fue creado para contribuir a su reparación desde los componentes política, material y simbólica. Ello, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El programa de reparación colectiva implica un diálogo político entre la institucionalidad y la sociedad civil que conforman las sujetos de reparación colectiva. Esto con el propósito de recuperar niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los datos colectivos y la reparación. De esta manera, la Dirección de Justicia Transicional ha participado de manera activa en diversos espacios de diálogo. En estos escenarios se han analizado dificultades y adquirido compromisos específicos para satisfacer los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de estos sujetos colectivos.

De manera particular, la Dirección de Justicia Transicional ha participado en las jornadas de pre-acuerdo del PIRC de los siguientes sujetos de reparación colectiva: ANMUCJIC Nacional (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Comunidad Nasa (Asociación de Cabalidos Proyecto Nasa, Cauca), Resguardado Indígena Tahami del Alto Andagueda (taguadé, Chocó), Resguardado Indígena La Pura y Sabaleta (Carmen de Abatá, Chocó), comunidades indígenas Conuelo Parte Baja y Quebrada Bonita (Chocó), ASOMURROCA (Asociación de Mujeres Productoras del Campo, Magdalena), IPC (Instituto Popular de Capacitación, Antioquia) y el Movimiento Sindical (conformado por la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación

del Interior, procesos de formación centrados en los siguientes ejes temáticos: Conceptos básicos de Justicia Transicional y el Capítulo étnico contenido en el Punto 5 del Acuerdo de Paz. Como resultado de esta reunión, en El Carmen de Atrato, se acordaron contenidos básicos de dichas jornadas pedagógicas; el enfoque de género en el Punto 5° del Acuerdo de Paz y los límites de la Jurisdicción Especial Indígena.

C. Otros enfoques diferenciales

En lo que respecta a la incorporación de otros enfoques diferenciales en las actividades de la Dirección de Justicia Transicional, esta Dirección está trabajando -desde mayo de 2017- en la creación de lineamientos para la materialización del enfoque de discapacidad en la implementación del Acuerdo de Paz (específicamente, del Punto 5° del Acuerdo). Para ello, ha sido contratado el producto de una serie de lineamientos que, orientados a las distintas instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), permitan la participación efectiva de personas con discapacidad en la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Justicia Especial Para la Paz (JEP).

3. Fortalecimiento de espacios de Coordinación Interinstitucional

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, adelantó acciones en el marco de Justicia y Paz como lo fue la realización de las mesas técnicas para la preparación de los incidentes de identificación de afectaciones, y coordinó la Mesa Interinstitucional de la Ley 1424 de 2010. De igual manera, coordinamos la ejecución de acciones interinstitucionales concretas de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, especialmente en relación con mujeres víctimas de violencia sexual, así como el diseño e implementación del programa especial de resocialización para postulados a la Ley de Justicia y Paz.

3.1 Mesas técnicas de preparación de los inci-

dentos de reparación integral³

Integradas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, los Magistrados de Justicia y Paz, y el Consejo Superior de la Judicatura, las Mesas Técnicas tienen como objetivo articular a los entes responsables de todas las acciones que se deben llevar a cabo (previas, durante y de seguimiento) para la realización de los incidentes. Durante el periodo reportado, la Dirección de Justicia Transicional no solo coordinó exitosamente la realización de los siguientes incidentes de reparación integral, sino que aportó recursos que permitieron que la participación de las víctimas en los mismos fuera posible, como se puede ver a continuación:

3.2 Implementación del Programa Especial de

³ Esta Mesa tiene como marco de referencia el artículo del parágrafo 6 del artículo 27 del Decreto 3011 de 2013. El Ministerio de Justicia y del Derecho tomó las medidas correspondientes para asegurar la asignación de los recursos necesarios para garantizar la participación de las víctimas en los incidentes de identificación de afectaciones causadas.

Tabla No. 1
Reparación Integral
Fuente: DJT

No.	Postulab	Bloque	Fecha	Municipios	Víctimas convocadas	Aporte del MUD
1	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	10 al 14 de Octubre 2016	Medellín, Antioquia, Córdoba	510	\$ 18.150.000
2	Ramón María Iisaza Arango	Autodensas del Municipio de Medio	8 al 11 de noviembre 2016	La Dorada, Manizales, Maripí, Maripí (Loma)	930	\$ 27.900.000
3	Diego Fernando Murillo	Bloque Mineros	15 al 17 y 21 al 23 de noviembre	Medellín, Antioquia	00\$	7.500.000
4	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	28, 29 y 30 de noviembre	Tanamá, Antioquia	480	\$ 13.380.000
5	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	17, 18 y 19 de abril 2017	Caucaia, Manizales	250	\$ 10.750.000
6	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	30 y 31 de mayo 2017	Medellín-2	80\$	6.200.000
Total	Víctimas 2	950 D		inero		\$ 83.860.000

Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz.

A partir del diagnóstico realizado en las visitas a los pabellones de Justicia y Paz de los establecimientos de reclusión del país durante el 2013, la Dirección de Justicia Transicional en conjunto con la Universidad de los Andes, diseñó un programa especial de resocialización para los postulados a la Ley de Justicia y Paz. El diseño del programa desarrolla los componentes de 1) Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, 2) Ruta Jurídica y Puente a la Vida Libre, 3) Emprendimiento Empresarial, y 4) Atención Psicosocial. La implementación del programa se ha concentrado en los establecimientos con mayores índices de salidas en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones que ha hecho la DJT (con base en las condiciones establecidas por el artículo 38 del Decreto 3011 de 2013), y en los establecimientos que cuentan con un mayor número de miembros representantes.

3.3 Estrategia de acceso a la justicia de mujeres y

A la fecha, ya se encuentra finalizado el proceso de implementación del Programa, el cual se realizó en dos fases: la primera, en 6 establecimientos de reclusión del país, durante los años 2014 y 2015 (1.019 postulados y postuladas atendidos); y la segunda en 4 establecimientos de reclusión durante el año 2016 (639 postulados y postuladas atendidos). Se registra una participación final de 1.658 postulados y postuladas a la Ley de Justicia y Paz, graduados exitosamente del Programa. Lo que equivale al 86,48% del número máximo de postulados que se registró durante el periodo en el año 2013: 1.917. Con estas cifras de participación se superó la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país. Meta que estaba fijada en la atención al 40% de los postulados privados de libertad.

A continuación se presentan los datos de implementación del Programa por ciudad:

Tabla No. 2
Implementación del programa por ciudad

ATENCIÓN		
Ciudades y Establecimientos de atención	# internos	% Total
BOGOTÁ: Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá (COMEB la Piedad) y Reclusión de Mujeres de Bogotá (RM el Buen Pastor) Itagüí.	502	
ITAGÜÍ: Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Paz (EPC la Paz de Itagüí).	380	
Barranquilla: Establecimiento Carcelario (EC) de Barranquilla	303	
Bucaramanga: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMS) de Bucaramanga	300	
Chiquinquirá: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz (EPMSC_MJP de Chiquinquirá).	34	96.84
Esmeraldas: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz (EPMSC y JY P) de Esmeraldas.	170	
Palmito: Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario (EPAMSC de Palmito).	133	
Ciudad: Complejo Penitenciario Metropolitano COCUC de Cúcuta.	72	
Montería: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de Montería.	64	
TOTAL de atendidos	1658 de 1917 reclutados (pico máximo de población en internado)	86,48% (100%)

población LGBTI sobrevivientes a violencia sexual en el marco del conflicto armado.

El Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación Panamericana Para el Desarrollo (FUPAD) y la Fundación Ciclos de Estudio, autaron esfuerzos con el fin de implementar una estrategia de acceso a la justicia interdisciplinaria y con un enfoque diferencial que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Esta estrategia se ha consolidado fortaleciendo los aspectos de diagnóstico previo a la intervención, coordinación interinstitucional estratégica y seguimiento, tanto de los procesos administrativos como de los judiciales que se inician tras la interposición de la declaración y de la denuncia penal.

Desde agosto de 2013 hasta mayo de 2017 se han

realizado 22 jornadas de denuncia y declaración, en las que se ha tomado un total de 1.170 declaraciones y 1.206 denuncias, provenientes de 1.176 mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Estas jornadas se han realizado en los departamentos de Magdalena, Sucre, Nariño, Atlántico, Chocó (2 jornadas en Quibdó), Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar, Cauca, Cauca, Santander (3 jornadas: 2 en Barrancabermeja y 1 en Bucaramanga), Meta (3 jornadas: 2 en Villavieja y 1 en Cuamoral), Tolima, Antioquia (3 jornadas: 2 en Chigorodó y 1 en Apartadó) y Bogotá.

Así mismo, la estrategia contempla un momento de retroalimentación con las mujeres, que tiene como objetivo compartir con ellas el seguimiento que se ha hecho de la declaración y/o denuncia que realizaron en meses anteriores. De esta manera se adelantaron las jornadas de retroalimentación en los departamentos de Magdalena, Sucre, Atlántico, Chocó (1 jornada en

declararon.

3.4 Continúa la estrategia interinstitucional Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Esta estrategia busca llegar a lugares apartados de la geografía nacional para brindar a quienes han padecido el rigor de la guerra, toda la información necesaria sobre sus derechos a la verdad, justicia y reparación. En la Unidad Móvil, las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal por parte de la Defensoría del Pueblo y asesoría sobre los procesos particulares que están llevando con la UARIV.

Desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 22 de junio del 2017, la Unidad Móvil ha atendido 76.547 personas afectadas en el marco del conflicto y ha recorrido 291 municipios. En estos municipios ha realizado 318 jornadas en 26 departamentos del país, ubicadas en las zonas más apartadas del territorio colombiano, ofreciendo los servicios de toma de declaración para la reparación, consultas jurídicas, interposición de recursos y orientación psico-jurídica.

Se ha tomado un total de 16.838 declaraciones, teniendo como los 5 hechos más declarados (en su orden): desplazamiento forzado, amenaza, delitos contra la integridad sexual, atentados terroristas y homicidio. De igual manera, se ha realizado 2.593 procesos de asistencia legal y 11.875 procesos de orientación psico-jurídica.

La Unidad para las Víctimas ha asistido y orientado a 51.206 personas en consultas por casos del Decreto 1790 de 2008, novedades, actualización de datos, notificaciones, entrega de documentos, agendamiento de entrevista de caracterización, programación de atención humanitaria, estados de la valoración, entre otros.

Por considerarla una estrategia innovadora de atención y acceso a la justicia a nivel nacional, la Uni-

dad), Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar, Cauca y Cauca. Para el segundo semestre de 2017 se tienen contempladas las regiones que abarcan las jornadas de 2015.

En este mismo sentido, el 21 de junio del 2017, se realizó una jornada de seguimiento con 28 mujeres participantes de la estrategia de la Asociación Meta Con Miedo de Mujer, en la cual la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación informó de manera individual el avance de los casos a las mujeres asistentes. De igual manera se dio un diálogo abierto entre la Fiscalía, la Unidad para las Víctimas, la Secretaría de Salud Departamental, la encargada del PAPSJM a nivel departamental, la Superintendencia de Salud y las mujeres participantes. En esta jornada de diálogo, las mujeres tuvieron la oportunidad de resolver sus dudas frente a la ruta judicial y administrativa y generaron la constitución de tres veedurías ciudadanas en el tema de salud.

Por otra parte, durante el 2015 se inició la estrategia de acceso a la justicia para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que han sido víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. En este sentido, se han realizado 19 circuitos de acompañamiento psico-social en Tunaca, Barranquilla, Quibdó y Pasto. Hemos contado con la participación de aproximadamente 100 integrantes de la comunidad LGBTI.

El 24 y 25 de Mayo de 2016 se desarrolló la primera jornada de Acceso a la Justicia para miembros de esta comunidad provenientes de la región del Chocó. Esta jornada se realizó en el municipio de Comen de Vibalí, Antioquia. Contamos con 32 participantes, de los cuales 31 denunciaron y 30 declararon. Para el 6 y 7 de julio del mismo año se realizó la segunda jornada en la ciudad de Barranquilla, contando con la participación de 17 miembros de esta población. En esta jornada se tomaron 6 denuncias por justicia permanente y 3 por justicia transicional y 5 declaraciones. Finalmente, se realizó una tercera jornada en Villavieja, Meta, el 27 y 28 de Octubre, contando con la participación de 17 personas, de las cuales 16 personas presentaron las denuncias penales y 7

dad Movil fue seleccionada al interior del Banco Mundial como beneficiaria de una evaluación de impacto cuyos resultados aporten de manera significativa en la formulación, implementación y evaluación de política pública en temas de acceso a la justicia y atención a la población.

3.5 Sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional.

Se consolidó como una herramienta útil para las entidades parte del proyecto (Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Centro de Memoria Histórica, el Ministerio de Defensa Nacional (Grupo Atención Humanitaria al Desmovilizado), la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Detensora del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Fondo de Reparación de Víctimas, la Unidad Móvil de Atención a Víctimas y la Unidad Nacional de Protección) y se generó hacia las otras entidades la necesidad de evaluarse como usuarios del sistema (Policía Nacional e Interpol, Jurisdicción especial para la Paz. En la actualidad están en funcionamiento los sistemas que permiten la interoperabilidad con varias entidades del estado (CHH, ACR, RNI, INPEC). Se han suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y con la Registraduría Nacional del Estado Civil, convenios de intercambio de información. Se ha consolidado el historio de la información el cual contiene la información de los postulados a la Ley 975 de 2005, los incluidos amnistía Ley 418 de 1998 y se avanzó en los procesos de interoperabilidad con otros sistemas del Estado, de igual forma se inició la fase de democratización de información a través de construcción de una herramienta geoespacializada que muestra la información estadística contenida en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIT).

3.6 Participó en la coordinación del Sistema Na-

cional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARV).

Particularmente en los siguientes subcomités de coordinación nacional y territorial, sistemas de información, atención y asistencia, medidas de rehabilitación, reparación colectiva, restitución, indemnización administrativa, medidas de satisfacción, prevención, protección y garantías de no repetición, enfoque diferencial.

4. Gestión de trámites y solicitudes

Durante el periodo comprendido entre 1 de julio de 2016 y al 30 de junio de 2017 la Dirección de Justicia Transicional tramitó doscientos veintisiete (227) solicitudes de indulto, de las cuales fueron concedidos ciento noventa y uno (191).

5. Medidas Relacionadas con la austeridad en el gasto público

La DJT, acorde con la directiva presidencial relativa a la austeridad del gasto público, ha realizado esfuerzos en los siguientes aspectos: A) Racionalización de la impresión de informes, boletines, pendones y stands; privilegiando los medios de comunicación virtual y/o no impresos. B) Reducción de desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. C) Programación de los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desdolarar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tickets. D) Reducción en gastos de viaje y víditicos de la entidad sin menoscabo del cumplimiento de la misión de la Dirección y las metas de la entidad. E) Impresiones de los documentos a doble cara con el fin de evitar el gasto injustificado del papel que se utiliza para emitir comunicaciones o respuestas oficiales por parte de la dirección. F) Utilización de papel reciclable para los documentos de uso interno de la entidad. G) Reemplazo de fotocopias e impresiones por documentos y/o archivos escaneados a través de correo electrónico o USB. H) Salida de las instalaciones del Ministerio máximo a los 06:00 am, para optimizar el uso de energía eléctrica. I) Reducción del número de contratistas que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección,

sin que ello implique el sacrificio de la misión de la Dirección y las metas de la entidad y no aumento de los honorarios (con respecto a la vigencia anterior) para ninguno de los contratistas que prestan servicios a la dirección. El ahoro se ve reflejado en la tabla que presentamos a continuación:

Tabla No. 3
Contratos de prestación de servicios
Cifras en pesos

Vigencia	Número de Contratistas	Valor de los CPS
2016	8	395.751.590,00
2017	7	344.670.500,00
Ahoro estipulado por CPS		13%

Fuente: DJT

J) Gestión y consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo e implementación de algunos programas y estrategias del Ministerio en cabecera de la Dirección. El ahoro se ve reflejado (para el estado) en las sumas dadas en cooperación por parte de los organismos internacionales tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 4
Cooperación Internacional
Cifras en pesos

Cooperante	Proyecto	Valor
Organización Internacional del Sistema de Justicia Transicional (OIM)	Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIT)	400.000.000,00
Programa de Funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz		752.500.000,00
TOTAL		1.152.500.000,00

OFICINA DE FINANZAS



INTERNACIONALES

Logros según las actividades realizadas por los diferentes equipos que integran la oficina.

1. Extradiciones

Tabla No. 5
Cooperación Internacional

Extradiciones	147 Resoluciones aprobadas por el Comité de Extradición sobre la solicitud de extradición y el recurso de reposición.	147 Resoluciones aprobadas por el Comité de Extradición sobre la solicitud de extradición y el recurso de reposición.	Total 295
Extradición Pasiva	Requisita acciones	33	
Extradición Activa	Extradiciones efectivas de conformidad con el artículo 153 con corte a mayo de 2017	153	
Reparación Internacional	Formalizaciones de denuncia al Ministerio de Justicia	9	

2. Reparación Internacional
denadas) Fuente: OAI

En el periodo en mención, el área de traslado de personas condenadas presenta como logro la celebración de cuatro (4) Comités Extraordinarios que, por la gravedad de los casos o la urgencia en resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de decisiones negativas, debieron tramitarse de forma anticipada, así como de cinco (5) Comités Ordinarios celebrados para estudiar solicitudes como estado receptor y como estado trasladante, dejando las siguientes cifras:

Tabla No. 6
Cooperación Internacional

Comité	Ordinario	Extraordinario
Solicitudes estudiadas	162	3
Solicitudes aprobadas	82	3
Solicitudes negadas	60	0

En similar sentido, durante el periodo se estudiaron 26 recursos de reposición contra decisiones anteriores.

res, de las cuales fueron confirmadas 25, en el sentido de negar el traslado.

3. Ejecución de Proyectos y Política Exterior

3.1 Proyecto de Acceso a la Justicia de USAID
Se gestionó la donación para la Fiscalía General de la Nación de computadores portátiles de última generación, video cámaras, kit de discos duros, memorias externas, tarjetas, entre otros elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Familia de 42 municipios.

3.2 Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia de USAID
A través del operador MSI (Management Systems International), se organizó la capacitación de diseño y puesta en marcha de Diplomado semipresencial, teórico práctico, de actualización a inspectores de Policía y correjebres de los departamentos de Putumayo, Arauca y Norte de Santander sobre el nuevo Código de Policía.

3.3 Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano - FORSIPEN

El cual fue financiado con dinero de donación de la Unión Europea por un valor de €7.400.000, y una contrapartida de €8.900.000. Dentro de las actividades, están comprendidas:

- La entrega e inauguración del Centro Estratégico de Valoración Probatoria, constituido por 4 salas de análisis y evaluación de material probatorio y escenas del crimen, para la Fiscalía General de la Nación.
- El diplomado sobre Justicia Transicional y Derechos Humanos; y el Diplomado en Derecho Penitenciario y Carcelario en que participaron empleados del ministerio de justicia y del derecho, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios (USPEC).

3.4 Apoyo a las Políticas Públicas en materia de justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Gé-

nero en Colombia

Asociado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por un valor de € 270.000, se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres de socialización de la política pública de la violencia de género en varios municipios del país, con participación de las mujeres víctimas de violencia y con personal de entidades Municipales.
- Elaboración de un diagnóstico para la caracterización de los riesgos que tienen niñas, adolescentes y mujeres indígenas de ser víctimas de Violencia Sexual en contextos de extracción minera en varios municipios del país.
- También se realizó un estudio sobre la violencia económica y patrimonial, como forma de violencia intrafamiliar y de la atención que de esta se realiza en las instancias competentes de los municipios de Riohacha, Buenaventura y el Distrito de Cartagena; se realizó un estudio exploratorio cualitativo.

COMPROMISOS

Así mismo, entre los compromisos más importantes para la vigencia presente, se resaltan los siguientes:

- Se van recibir los equipos del Proyecto "Hacer paz es hacer Justicia", impulsado por el gobierno de la República Popular de China, el cual tiene como objetivo apoyar el componente de Acceso a la Justicia - a través de las Casas de Justicia. Por un valor de US 1.698.747 representados en equipos de tecnología.
- Se va a recibir por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el apoyo a 6 casas de justicia en Chocó y Nariño por un valor de € 200.000.

Desarrollar de manera conjunta las actividades para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en vi-

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

44

tud del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Legislación Subsementada de la República de Corea y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia en Cooperación del Ambiente Legislativo. Las actividades de ejecución del referido Memorando de Entendimiento serán coordinadas de manera conjunta con los dos viceministerios, según corresponda.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

45

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA



En el marco de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 2897 de 2011 al Viceministerio de

Promoción de la Justicia, se encuentra la de formular políticas y trazar directrices, conjuntamente con el Ministerio, que orienten el sistema judicial y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, a través de la Rama Judicial, las autoridades administrativas y los particulares, labor que ha sido desarrollada a través de las Direcciones de Justicia Formal y Jurisdiccional, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.

Así mismo, desde el Viceministerio, se lideró la construcción del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, adoptado a través del Decreto 979 del 9 de junio de 2017, el cual representa la hoja de ruta de la justicia en Colombia, en materia de prospectiva y planeación, dirigido al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización de la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control, al contener unos acuerdos básicos, una visión compartida y unos asuntos prioritarios para todos los actores del sistema, acompañados de instrumentos de ejecución, previsión de resultados y herramientas que permitan su sostenibilidad.

El Plan es el fruto de un trabajo conjunto del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

1. Gestión de la Dependencia

a. Construcción del esquema de Justicia Agraria.
Con la finalidad de cumplir el compromiso del punto 1.1.8 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, correspondiente a la creación de una nueva jurisdicción agraria, se adelantó la prepa-

ración de una serie de propuestas con base, entre otros, en las siguientes insumos:

- Reunión de expertos sobre Justicia Agraria (12 de agosto de 2016, Bogotá D.C.), la cual contó con la presencia, entre otros, de Manuel Ramos, Juan Camilo Restrepo, Gloria María Borrero, Álvaro Balcazar Vanegas, Andrés García, Alejandro Reyes y Ricardo Sabogal Urrego.
- Productos técnicos entregados por la FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo de Colombia) y la CEJ (Cooperación Excelencia en la Justicia).
- Reuniones institucionales con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planeación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Uros, Agropecuarios (UPRA).

Las propuestas se encuentran en fase de validación al interior del Gobierno Nacional, previa a su socialización con otros actores y su presentación ante el Congreso de la República.

b. Acceso diferencial a la justicia. Con la finalidad de dar cumplimiento a los postulados normativos dirigidos a garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, se efectuaron las siguientes actividades:

- Implementación de tres programas de formación orientados a la comprensión de la discapacidad y la forma de asegurar la cabal atención y orientación a las personas en esta condición, como el módulo "el derecho a decidir", la construcción de las cartillas en el marco del derecho notarial y penitenciario, y el compendio de cerca de 100 preguntas y respuestas en "Pregúntele al experto".

Diseño de una campaña de comunicaciones dirigida a promover dichos derechos de las personas con discapacidad a partir del ejercicio de la capacidad jurídica, la cual comprende tres

mensajes: para televisión, cuñas radiales y archivos multimedia.

- Participación en la mesa técnica que constituyó el proyecto de ley por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, mayores de edad, radicado ante el Congreso de la República el 4 de abril de 2017.

c. Fortalecimiento de autoridades administrativas. En la definición de una política pública de fortalecimiento institucional a las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidores del país, se realizaron las siguientes actividades:

- Creación de la Red "Cí Conectar", como un espacio dirigido a servir como espacio de participación de dichas autoridades, así como a contribuir a su fortalecimiento, a través de herramientas tales como la biblioteca virtual, un foro para compartir sus experiencias y resolver sus dudas, un directorio y un espacio de información acerca de eventos y noticias.

Identificación de las principales necesidades y dificultades que enfrenta la justicia administrativa enfocada a los corregidores, inspectores de policía y comisarías de familia, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, la cual permitió la construcción de una capa de herramientas digital que incluye el marco jurídico y procesal de dichas autoridades, el diseño de una propuesta metodológica para la recolección de información en torno a las dinámicas de justicia de las autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales y un documento de análisis, diagnóstico y caracterización de la justicia administrativa en Colombia.

Diseño de un diplomado semipresencial sobre derecho político dirigido a los inspectores de policía y corregidores, así como un curso virtual de formación de formadores, con una primera fase de elevación en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Putumayo.

Desarrollo de un plan piloto de capacitación dirigido a los funcionarios de las comisarías de familia, las casas de justicia y otros operadores en Pasto (Nariño), sobre los lineamientos técnicos y normativos para atender los casos de violencia basada en género, en perspectiva diferenciada indígena.

Participación en el IV Encuentro Nacional de Comisarios de Familia brindando capacitación acerca de los instrumentos de atención y prevención de la violencia basada en género.

d. LegalApp. Este sitio web y aplicativo móvil permite a los ciudadanos tener una orientación acerca de cómo, dónde y qué hacer en sus trámites con la justicia, para la resolución de sus conflictos. Cuenta con más de 245 rutas de justicia, entre las cuales hay asuntos referidos al posconflicto, normas de convivencia y anticoncepción. Dentro de los nuevos servicios a sus usuarios se ofrece la sección de mensajes noticiosos, el "abc LegalApp", la vinculación con redes sociales y la información de los temas más consultados del mes.

El sitio hace parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) Colombia, en la que participan 69 países que buscan mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos.

e. Colaboración armónica con otras ramas del Poder Público, organismos de control y entidades públicas. La dependencia participó como delegada del Ministerio en la mesa de Sector Justicia en la negociación colectiva de ámbito general sobre el pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales de empleados públicos, en la cual se lograron acuerdos con estas últimas, de lo cual se suscribió un documento el 14 de junio de 2017.

f. Recursos de inversión. Para la vigencia 2016, se contó con una apropiación de \$3.092.807.554,

el cual contó con un nivel de ejecución del 99,9% a 31 de diciembre de ese año. Para esta vigencia el rubro es de \$1.715.000.000.

2. Principales Logros

- Formación y capacitación a más de 1.700 jueces conciliadores y notarios, acerca de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la administración de justicia, a través de varios encuentros nacionales que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales en la materia.
- Conformación de la Red de Formadores en materia de derechos de las personas con discapacidad, mediante el empleo del módulo "el derecho a decidir" y de aprendizaje-empresarial (Blend Learning).
- Lanzamiento oficial de la versión móvil de LegalApp, la cual permite que desde cualquier celular inteligente, sin importar su sistema operativo, pueda contar con los servicios de orientación legal en todo momento y lugar.
- Posicionamiento de LegalApp al alcanzar para junio de 2017 las 4756.032 visitas a lo largo y ancho del país, e incluso por fuera en el exterior. Así mismo, se evidencian más de 54.940 descargas de la aplicación.
- 3. Compromisos para el periodo 2017-2018**
 - Acompañamiento en la implementación del nuevo esquema de justicia y de resolución de los conflictos a parajes y rurales en desarrollo de lo que sea aprobado por el Congreso de la República.
 - Agendamiento por los usuarios de citas con los consultorios jurídicos para recibir una asesoría personalizada en sus conflictos de justicia, en razón a sus competencias, a través de LegalApp.
 - Generación de lineamientos y herramientas técnicas dirigidas a eliminar las barreras que enfrentan

las personas con discapacidad para acceder a la administración de justicia y ejercer su derecho a la capacidad jurídica.

Fortalecimiento institucional a las inspecciones de policía y las comisarías de familia a través del lanzamiento de la Red "Ci Conecta".



ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LOGROS

Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

- Puesta en operación de 4 casas de justicia en Cali, Prosera, Medellín, Carmen del Darién, Puesta en operación de 3 centros de convivencia ciudadana en Fortul, Marquetalia y Píndamo. A la fecha, existen 108 casas de justicia en operación, ubicadas en 28 departamentos y 90 municipios del territorio nacional; así mismo, existen 37 centros de convivencia ciudadana en operación, ubicados en 18 departamentos y 34 municipios.
- A través del "sistema de información de Casas de Justicia y Centros de Convivencia" se reportaron 488.480 ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
- 25 casas de justicia y centros de convivencia ciudadana incorporados al sistema de información

existen 19 casas de justicia en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Apartado, Bella, Yarumal, Frontino, Carmen de Viboral, Buga, Alfonso López, La Plata, Barrancos, Cortagena en los sectores de Chiquinquirá, Caracale y Country, Santa María, Florida Blanca, Valdeupar en los sectores de la nevada y Primera de Mayo, Rivera en Cuba y Villa Santiana, y 6 centros de convivencia ciudadana en La Dorada, Barrancaberrera, Ciénega de Oro, Nunchía, Sogamoso y Puerto Boyacá.

5.022 personas beneficiadas con las jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana y con las jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional de las zonas rurales de Soacha, Tunja, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Colombia, Neiva, San Vicente del Caguán, Villa del Rosario, Imitina, Novita, Tadó, Siriré, San Onofre, Cuatara, Cartagena, Barrancaberrera, Fortul, Yopal, Paz de Ariporo y Buenaventura.

Formalización de 4 convenios para la construcción de centros de convivencia ciudadana en los

DIRECCIÓN DE MÉTODOS

municipios de Tiquenes, Saravena, Chiquinquirá y Paipa; así mismo se formalizaron 2 convenios para la reparación locativa de las casas de justicia de los municipios de Girardot y Buenaventura.

Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho y Arbitraje

- 153,243 casos tramitados ante conciliadores en derecho.
- Capacitación, con el apoyo de la Universidad Industrial de Santander, sobre el manejo del Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAM) a 1,030 integrantes de centros de conciliación habilitados para conciliar en derecho, en Bucaramanga, Santa María, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Quibdó, Cali, Cúcuta, Arauca, Yopal, Bogotá, Paipa, Manizales, Armenia, Bogotá y Neiva.
- Actualización normativa en MASC a 821 funcionarios de los centros de conciliación y/o arbitraje operadores y comunidad en los municipios de Yopó, Barranquilla, Florencia, Bucaramanga, Pereira, Cartagena y Neiva.

A 28 de junio de 2017, el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAM) arrojó los siguientes datos: centros de conciliación activos: 380; conciliadores activos: 12.888; funcionarios habilitados para conciliar activos: 3.183 y entidades evaluadas para capacitar en conciliación: 133.

Capacitación de 440 servidores públicos con funciones conciliatorias de Turia, Duitama, Sogamoso, Yopal, Bucaramanga, Barbosa y Cúcuta a través del programa de formación en conciliación extrajudicial en derecho adelantado por el Ministerio de Justicia y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente la Dirección de Métodos Alternativos de

Solución de Conflictos, lideró la gran "Conciliación Nacional" -jornada masiva de conciliación extrajudicial en derecho y en equidad- que se llevó a cabo el 24, 25 y 26 de noviembre de 2016, en los 32 departamentos del país, con la participación de más de 220 municipios y alrededor de 650 operadores de justicia. Durante los 3 días de la jornada se atendieron 29.075 casos.

Programa Nacional de Justicia en Equidad

- 44.042 casos tramitados ante conciliadores en equidad.
- Implementación de la conciliación en equidad en los municipios de Vito Hermosa, Chapparral y Bogotá.
- Fortalecimiento de 36 municipios con procesos de actualización a conciliadores en equidad en los municipios Amalí, Anorí, Cisneros, Remedios, Segovia, Vegachí, Campamento, Ituango, Valdivia, Yauval, Alejandría, Cocama, Guame, El Retiro, La Cepa Del Tambo, Manilla, Ronrega, San Rafael, Sonson, Anelá, Ciudad Bolívar, Fredonia, Tamisá, Venecia, Betulia, Envigado, Medellín, Apartadó, Aboleles, Carepa, Chigorodó, Mulatá, Necoclí, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá y Turbo.

Se gestionó con el apoyo de USAID, Checchi and Company Consulting Colombia, la obtención de bienes de mobiliario y equipos de cómputo necesarios para el funcionamiento de los puntos de atención de la conciliación en equidad "PACE" en los siguientes municipios: Bogotá, Caucaia, Montebono, Puerto Libertador, Caloto, Miranda, Popayán, Puerto Tejada, Toribio, Tumaco, Chaparral, Florida y Pradera.

Recursos utilizados: Para el desarrollo de actividades vigencia 2016 se ejecutaron \$8.362.152.278,18. Para el año 2017 existen compromisos presupuestales por valor de \$4.592.070.197,09 de los cuales se han ejecutado \$876.860.595,79.

COMPROMISOS PARA LA VIGENCIA 2017-2018

Calamar, Sabana de Torres, Barrancabermeja, San Cayetano, San Rafael, Anzá, Espinal, Puerto Cacerado y Fortul.

Realización de jornadas gratuitas de conciliación en los municipios de Alejandría, Anzá, Armenia, Cocorná, Granada, Guatapé, Heliconia, San Francisco, San Luis, San Rafael, Baboá, Bolívar, Paipa, Pueblo Nuevo, San Pedro de Urabá, Tiera Alta, Valencia, El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.

Realizar un diplomado de formación en conciliación en derecho, dirigido a los funcionarios públicos habilitados para conciliar y los notarios de Alejandría, Anzá, Armenia, Cocorná, Granada, Guatapé, Heliconia, San Francisco, San Luis, San Rafael, Carabellera, Doguá, Jamundí, Palmira, Baboá, Bolívar, Paipa, Santa María, Aracataca, Ciénega, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Pueblo Nuevo, San Pedro de Urabá, Tiera Alta, Valencia, El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.

Implementar la conciliación en equidad en los municipios de Cartagena del Chará, Puerto Rico, El Dorcello, Milán, San Vicente del Caguán, Solano, La Montaña, La Macarena, Puerto Cacerado y Puerto Rico.

Confinar la construcción de 4 centros de conciliación ciudadana en Tiquenes, Chiquinquirá, Paipa y Saravena y uno Casa de Justicia en El Dorcello. La cofinanciación de los centros de conciliación ciudadana inició en 2016 con vigencias futuras hasta el 31 de diciembre de 2017. La cofinanciación de la casa de justicia inició en el segundo semestre del 2017, para lo cual el Ministerio ha trabajado conjuntamente con el municipio para la concreción del proyecto de cofinanciación, y también ha solicitado y gestionado, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda, la aprobación de las vigencias futuras requeridas para desarrollar este proyecto entre el 2017 y 2018.

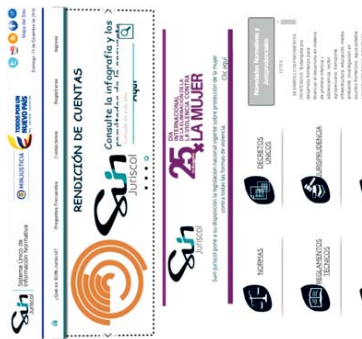
Realizar 34 jornadas móviles de casas de justicia y conciliación ciudadana, cada una de 2 días, en los municipios de Leticia, Araratúa, San Jacinto, La Salina, Nuncha, Caloto, Abrego, Tibú, Convención, Ocaña, Puerto Cacerado, Sabana de Torres, Anorí, Amalí, Caceres, Ebélico, Medellín, Nechí, Remedios, Santafé de Antioquia, Vegachí, Valledupar, Montería, Novita, Córdoba, Bogotá, Uribía, Villavicencio, Armenia, Pereira, Dosquebradas, Bucaramanga, Floridablanca e Bogotá.

Fortalecer el componente ético en las casas de justicia a través de la consolidación de los sistemas de justicia ancestral propia y de solución de conflictos de las comunidades afrocolombianas, organizadas en Consejos Comunitarios en los municipios de Guachené, Tumaco, Novita e Iquira.

Confinar la reparación de las casas de justicia en Buenaventura (Valle del Cauca) y Girardot (Cundinamarca), con vigencias futuras que iniciaron en diciembre de 2016.

Dotar 32 Centros de Recepción de Información de las Casas y Centros de Leticia, Sonson, Araratúa, Barranca, Utiacuri, Ocaña, Magangué, Conzapallo, San Jacinto, Sogamoso, La Dorada, San Vicente del Caguán, La Salina, Socoma, Nuncha, Paz de Ariporo, Apachichá, Ciénega de Oro, Cúcuta, Abrego, Tibú, Conveción, Villa del Rosario

DESARROLLO DEL DERECHO Y



DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) trabaja para fortalecer el principio constitucional de seguridad jurídica, a través de la formulación de estrategias y acciones para la mejora de la producción normativa, racionalización, divulgación y defensa del ordenamiento jurídico.

1. Racionalización del ordenamiento jurídico

Se diseñó y se está desarrollando, en varias etapas con los 24 sectores de la Administración Pública Nacional un proyecto que, a través del legislador, pretende evaluar expresamente del ordenamiento jurídico miles de normas de rango legal que se han identificado como eventualmente depurables por obsolescencia, incompatibilidad con el régimen constitucional vigente, agotamiento de su objeto o sus efectos, derogatoria orgánica o no adaptación como legislación permanente.

Para ello, se elaboró una metodología de depuración normativa que establece claros criterios, procedimientos, responsables e instancias para el desarrollo del

proceso de depuración de normas.

En la primera etapa de la estrategia se identificaron las normas susceptibles de depuración de 21 de los 24 sectores. Esto implicó la revisión de 5,308 normas postuladas como depurables, de las cuales 3,576, es decir el 73,3%, fueron validadas.

A la fecha se está desarrollando la segunda etapa del proyecto, completando el proceso de validación de 6,128 normas potencialmente depurables, correspondientes a 3 sectores, además de 11,63 disposiciones que los sectores determinaron no eran de su competencia, las cuales fueron remitidas a los responsables para su análisis de depuración.

Culminada la etapa de consolidación y validación de las normas potencialmente depurables que adelantan los máximos responsables de la normativa de cada Sector Administrativo, la Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico elaborará la propuesta normativa de carácter derogatoria que finalmente será la que depure el ordenamiento jurídico.

2. Divulgación normativa, actualización y car-

que de normas en SUN-JURISCOL

La Dirección tiene a disposición del público, a través del Sistema Único de Información Normativa SUN-JURISCOL, todas las normas de carácter general y abstracto del orden nacional publicadas en el diario oficial desde el 30 de abril de 1864 hasta la actualidad, así como un número amplio de sentencias de control de constitucionalidad y legalidad de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Se trata de aproximadamente 78,000 textos normativos y 9,400 providencias que se están complementando y relacionando entre sí con el fin de divulgar de manera integral el derecho vigente en nuestro país.

En el segundo semestre de 2016, se implementó un portal de consulta más funcional y amigable, logrando el incremento de visitas y consultas de información a través del mismo, llegando a un promedio mensual aproximado de 6,800 visitas y 16,600 páginas vistas.

Igualmente se implementaron nuevos desarrollos tecnológicos para facilitar la consulta del sistema en dispositivos móviles; lograr una mayor interoperabilidad del sistema con otros portales del Estado y facilitar el uso y descarga de información por parte de las personas con discapacidad visual. En el mes de noviembre de 2016 se realizó la rendición de cuentas del Ministerio sobre este sistema.

3. Defensa del ordenamiento jurídico

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en defensa del ordenamiento jurídico dentro de los procesos de control de constitucionalidad y legalidad, intervino en 85 procesos ante la Corte Constitucional y en 38 procesos ante el Consejo de Estado.

Por otra parte, se ha avanzado en el análisis de las sentencias de constitucionalidad y legalidad de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, con la finalidad de determinar los criterios o razones de las decisiones que declaran inconstitucional o nula la normatividad, de manera que los lineamientos jurisprudenc-

ciales sirven de fuente para el ejercicio de una tarea de producción normativa que apoye el principio de seguridad jurídica.

4. Fortalecimiento y visibilización de la Kris Romani del Pueblo Rom

Los días 27 y 28 de Octubre de 2016, se llevó a cabo el primer encuentro para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rom, en el cual participaron diez de las once Kumpanis del país e instituciones nacionales representadas por los Ministerios del Interior y el de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura. El encuentro permitió contextualizar futuras estrategias de visibilización, fortalecimiento y sostenibilidad amoniosa de la Kris Romani, tema que adicionalmente fue incluido en la elaboración del Plan Decenal del Sistema de Justicia.

5. Ejecución Presupuestal

Se ejecutaron dos proyectos de inversión en el año 2016: (i) Proyecto de adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial, por valor de setecientos sesenta y cinco millones de pesos (\$765.000.000), para la asistencia técnica y funcional del Sistema Único de Información Normativa (SUN-Jurisco). (ii) Proyecto de ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia por valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) de los cuales se ejecutó el 60% a la realización las actividades con el pueblo Rom⁴.

Para el año 2017, se cuenta con una apropiación de ciento noventa y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veintinueve pesos (\$194.583.929) del proyecto de adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial, que se están ejecutando en la contratación de la actualización, soporte y mantenimiento del Sistema SUN-Jurisco.

⁴ El valor restante se lleva destinado a la elaboración de un prototipo de articulación de la justicia Rom, actividad que no fue aprobada por la mesa del pueblo Rom.

GERENCIA EFECTIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



SECRETARÍA GENERAL

En la búsqueda de una gerencia efectiva y el desarrollo institucional, durante la vigencia de este informe de gestión, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ministerio fueron administrados bajo las directrices de eficiencia y austeridad, impartidas por la Presidencia de la República.

La constante actualización y creación de procedimientos, con base en la tecnología y el proceso de mejora continua, nos han llevado a lograr una mayor eficacia institucional. Así mismo la Secretaría General, a través de los grupos que la integran, logró avances significativos en temas como la salvaguarda del acervo documental, austeridad en el gasto, transparencia institucional, seguridad de la información, capacitación y bienestar del recurso humano.

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de salvaguardar el acervo documental que gestiona en el marco del cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas de acuerdo con el artículo 2 del decreto 2897 de 2011 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, se planteó el Programa de elaboración e implementación de instrumentos archivísticos para la vigencia comprendida entre 01 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Logros:

- Aprobación e implementación del Programa de Gestión Documental (PCD) y del Plan Institucional de Archivo de la entidad (PNIAR).
- Aprobación e implementación de la Política de Gestión Documental de la entidad.

- Aprobación e implementación de Tablas de Referencia Documental (TRD).
- Elaboración de tablas de Valoración Documental Fondo DNE (en liquidación).

Estos instrumentos Archivísticos fueron aprobados durante la vigencia por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Tabla No. 7
Avance de gestión instrumentos archivísticos

Instrumento	Avance (%)	Estado	Observaciones
PCD	100	Aprobado	
PNIAR	100	Aprobado	Presidencia convalidación por parte del AGN
TRD	80 A	probado	
Política de gestión documental	100	Aprobado	
Tablas de valoración documental del Fondo DNE (en liquidación)	100	Aprobado	

Fuente: Secretaría General

- Organización archivo de gestión
- El proceso de organización de archivo de gestión hace parte de los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es por esto que durante la vigencia se realizó la adecuación de la estación de archivo central y de gestión del Ministerio con el fin de mejorar las condiciones que defina la normatividad vigente en materia de conservación y preservación documental.

Compromisos:

- Elaboración e implementación de:
- Banco temático.
- Inventario Documental.

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

36

- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Cuadro de control de acceso documental.
- Continuar con la implementación de las TRD.

CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO

Logros:

Prevención de faltas disciplinarias.

- Jornadas de capacitación, inducción y rendición de los servidores públicos del Ministerio según el Programa Institucional de Capacitación (PIC).

- Elaboración y publicación de documentos en la internet relativos a los derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos.

Fomento de la cultura de la observancia de los términos de respuesta a los PQRD.

SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS

Logros:

- Implementación de nuevas soluciones de software que apoyan la gestión del Ministerio.

- Sistema de PQRD'S.

- Implementación de firmas digitales para la correspondencia interna y externa.

- Interoperabilidad entre el sistema SICMAC y la cámara de comercio de Bogotá.

- Implementación de la primera fase del sistema de política criminal en concordancia de lo definido en la sentencia 1762.

- Asistencia en el soporte y mantenimiento de sistemas de información misional, sistemas de apoyo y portales WEB.

- Implementación de Data Center Alterno que permita contar con una alternativa de continuidad del negocio para los principales sistemas de información del Ministerio en caso de falla del data center principal.

- Inicio de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información, a través de:

- » Diagnóstico del estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información y el nivel de madurez en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- » Aprobación por parte de la Alta Dirección de la nueva política, alcance y los objetivos de seguridad de la información de la Entidad.

- » Actualizar el inventario de activos de información tipo dato de la Entidad.

- » Establecer el plan de comunicaciones, divulgación y sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para 2017.

- Implementar los lineamientos de Gobierno en Línea (CEL), así como la arquitectura empresarial en el marco definido por MINTIC.

Compromisos:

- Continuar con la implementación del proceso de arquitectura empresarial en los siguientes aspectos:

- » Actualización de los Proyectos TI.
- » Implementación del Plan de Comunicaciones de TI.
- » Generación de tablero de indicadores para verificar el avance de la Estrategia de TI.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

37

- Se adelantaron las gestiones necesarias para la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en la "Convocatoria No. 428 de 2016 - Cupo de Entidades del Orden Nacional", convocada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la provisión de 3.191 vacantes de 18 Entidades del Orden Nacional, entre las cuales el Ministerio de Justicia repartió 151 distribuidas así: 1 del nivel asesor, 128 del nivel profesional, 4 del nivel técnico y 18 del nivel asistencial. Este proceso se encuentra en la etapa de inscripciones, la cual fue definida por la CNSC entre el 20 de junio y el 28 de julio de 2017.

- Intervención para el mejoramiento en el Clima laboral en el cual se abordaron temas como trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de emociones y habilidades y resolución de conflictos y motivación, con el propósito de mejorar el ambiente laboral y facilitar las relaciones interpersonales entre los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, con una participación de 295 funcionarios equivalente al 88,32% de la planta total. Así mismo, se realizó la intervención con la ARL Positiva en temas de liderazgo dirigido a los líderes de los equipos de trabajo con cubrimiento del 95%. Esta actividad se desarrolló a través del contrato No.0391 de 2016 con la firma Conecta Capacitación y Consultoría SAS, el cual tuvo un costo de \$34.999.570.

- Se realizó en el primer semestre del 2017, medida de intervención en riesgo psicosocial y comunicación asertiva a los Grupos de Gestión Documental, Gestión Administrativa, Finanzas y Contable y a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, como resultado de la batería de riesgo psicosocial.

- Beneficios en prestación del servicio:
 - » Provisión temporal de empleos de carrera administrativa vacantes a través de encargos.
 - » Continuar la implementación del proyecto piloto del teletrabajo, adaptado mediante resolución 01.21 de 2016.

- Continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información en los siguientes aspectos:

- » Diseñar, aprobar, divulgar e implementar las políticas y controles de seguridad de la información de 8 de los dominios del Anexo A de la Norma ISO 27001.

- » Concluir la actualización del inventario de activos de información tipo dato de la entidad.
- » Diseñar, revisar, aprobar e implementar metodología de análisis de riesgos de seguridad de la información.

- » Finalizar la ejecución del plan de comunicaciones, divulgación y sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para 2017.

- » Diseñar y aprobar plan de control operacional para los controles implementados con base en el Anexo A de la Norma Técnica ISO 27001.

- Gestión de Servicios Tecnológicos mediante la implementación de 2 procesos ITIL.

- Implementación de la solución de integración e interoperabilidad para nuevas soluciones de software, en el marco de la estrategia de arquitectura empresarial.

GESTIÓN HUMANA

Logros:

- Desarrollo e implementación del PIC, jornadas de inducción a 34 funcionarios que ingresaron durante el periodo, capacitación a los gerentes públicos y dos diplomados para actualizar y fortalecer los conocimientos en temas propios de la misión del ministerio: "Diplomado en Justicia Transicional y derechos humanos"; y "Diplomado en derecho penitenciario y carcelario".

Compromisos:

- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en el desarrollo de la "Convocatoria Na 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional" en sus diferentes etapas de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Continuar con la gestión para la modificación de la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para esta modificación se cuenta con el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y el aval de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los proyectos de decreto cuentan con las firmas de Ministro de Justicia y del Derecho y la Directora del DAFP y al corte de este informe se encuentra en el despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la respectiva firma.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Logros:

- Julio a diciembre de 2016**
El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2016 tuvo un valor de \$54.424.320.958,00, de los cuales se ejecutaron \$53.056.281.477,00, para un cumplimiento del 97,5%.

Durante el periodo relacionado se comprometieron un total de \$19.342.214.655,00, correspondientes al 36,5% del total ejecutado, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 8
Procesos celebrados

Procesos Celebrados Julio a Diciembre de 2016			
Modalidad	No. De Procesos	Valor	Total
Concurso Méritos	5	1.989.712.422,00	
Administración Pública	152	11.801.682.461,00	
Licitación Pública	1	448.500.000,00	
Mínima Cuantía	18	172.424.847,00	
Normas Técnicas	10	479.799.814,00	
Selección Abreviada	25	4.450.095.611,00	
Total general	211	19.342.214.655,00	

Fuente: CGC

- Enero a junio de 2017**
El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta para la vigencia 2017 con un PAA por valor de \$47.377.673.133,00. Durante el primer semestre del periodo en mención se han comprometido recursos por un valor total de \$35.875.152.938,00, equivalentes a un cumplimiento del 76% del valor total del Plan, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 9
Procesos celebrados

Procesos Celebrados Enero a Junio de 2017		
Modalidad	No. De Procesos	Valor Total
Contratación Directa	376	\$ 27.391.629.968,00
Mínima Cuantía	5	\$ 39.970.102,00
Selección Abreviada	7	\$ 166.282.737,00
Normas Técnicas	-	-
Futura y Otros	-	\$ 8.278.870.111,00
Total general	387	\$ 36.875.162.938,00

Fuente: CGC

Compromisos:

- Adelantar en la plataforma del SECOP III la totalidad de los procesos contractuales en todas sus modalidades.
- Continuar con una dinámica rigurosa en relación con la liquidación de contratos para alcanzar un cumplimiento del 100% en el periodo julio 2017-junio 2018 de los contratos pendientes de liquidar correspondientes a las vigencias 2012-2017.
- Mantener actualizado y vigente el Manual de Contratación, junto con sus procedimientos y formatos.
- Cumplir el 100% con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) al final de la vigencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE

Logros:

- Ahorro de \$1.137 millones por concepto de impresos, viáticos, gastos de viaje, papelería, útiles de escritorio, suscripciones y servicios personales, entre otros (en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2016, relacionada con la austeridad en el gasto).
- Se inició la implementación de la política cero papel en la Entidad con el propósito de reducir el consumo, mejorar las prácticas y contribuir con el cuidado del medio ambiente. Esto a través de actividades y charlas de sensibilización dirigidas a los funcionarios con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la empresa Gestión Ambiental de Colombia SAS a través del contrato 0327 de 2016. Se obtuvieron resultados positivos en la medida en que se redujeron los gastos operativos y por consiguiente, se contribuyó con las Políticas de Austeridad en el Gasto decretadas por el Gobierno Nacional.

Tabla No. 10
Contratos liquidados

Vigencia contratada	Total contratos liquidados	Total liquidados (en millones)	Porcentaje
2012	159	157	3
2013	196	184	26
2014	102	90	39
2015	114	91	67
2016	94	73	70
Total 2012-2016	665	605	60

Fuente: CGC

El Grupo de Gestión Contractual viene realizando una gran labor con relación a la liquidación de los contratos, y en la actualidad registra un avance del 91% del total de contratos susceptibles por liquidar de las vigencias de 2012 a 2016. Y para el periodo de 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, se firmaron y publicaron un total de 205 liquidaciones.

Utilización Plataforma Secop II

El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) permite a las Entidades Estratadas crear y adicionar sus procesos de contratación y registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Es así como a la fecha se están adelantando procesos de la Entidad en las modalidades de menor cuantía y de selección abreviada, esta última para amparar los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Ministerio, la cual ha permitido a la Entidad hacer seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, mayor celebrada en los procesos, envío oportuno de información, seguimiento adecuado a los procesos, generación de contratos de manera automática, control de la información asociada al proceso de contratación, cultura de cero papel y una comunicación directa de la Entidad Estatal con los proveedores.

- Procesos de contratación de adquisición de bienes y servicios de la Entidad a través del portal 'Colombia Compra Eficiente', lo cual optimizó el uso de los recursos y facilitó y agilizó los tiempos de contratación, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.
- La información financiera y presupuestal de la Entidad se encuentra publicada en la página web del Ministerio, en cumplimiento del indicador del Índice de Transparencia, tanto en la vigencia actual como en las anteriores.
- El análisis y control permanente del Plan Anual de Caja (PAC) ha permitido el correcto cumplimiento de los estándares permitidos en el indicador de no ejecución de PAC INPANUT, lo cual permite a su vez que las solicitudes de modificación al PAC mensual sean aprobadas exitosamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Compromisos:

- Realizar la convergencia de la información financiera y contable al nuevo marco regulatorio para el 1 de enero de 2018. Esto es, que los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de la entidad estén acordados con los criterios del nuevo marco normativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación con la implementación de los Normas Internacionales Vigentes según la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, a través de la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos aplicables a las entidades de Gobierno, y que estableció como período de transición el 1 de enero de 2017. Posteriormente la CCN emitió la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modificó la fecha de aplicación del Nuevo Marco Regulatorio para el 1 de enero de 2018.
- Implementar la política de Gestión Ambiental a

través de la creación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual se encuentra en proceso de construcción y aprobación. Para esto se prevé empezar su divulgación para la próxima vigencia, lo cual permitirá a la entidad conocer la legislación ambiental, llevar un control eficiente de los recursos y optimizar el consumo de agua, energía y demás materias primas, mejorando la eficiencia de los procesos productivos y reduciendo la cantidad de residuos generados.

Racionalizar los vidlicos y comisiones mediante la utilización de herramientas tecnológicas y aprovechando el uso de las TIC (Ej. reuniones virtuales, videoconferencias via Skype y/o Hangouts, correo electrónico, documentos compartidos en la nube a través de Google Drive y Google Docs, etc).

Actualizar permanentemente los procedimientos según los decretos que rigen el sector público; e implementar las actualizaciones del Sistema Integrado SIF con el fin de aprovechar al máximo las herramientas y garantizar la calidad de la información de manera completa, clara y transparente.

Controlar de manera permanente la correcta ejecución del PAC del Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de cumplir con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho ha acompañado desde sus inicios el proceso de consolidación y formulación del Plan Marco de Implementación y de Implementación Temporal del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, de la siguiente manera:

Plan Marco de Implementación

En enero de 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició el proceso de estructuración y formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto (PMI) mediante la realización de 32 mesas temáticas, de las cuales la Oficina Asesora de Planeación (OAP) participó junto a las direcciones misionales del Ministerio en ocho de ellas.

Las Mesas en las que participó la Oficina, en representación del Ministerio, fueron las siguientes:

- Mesa 1: Acceso a tierras.
- Mesa 4: Garantías para la convivencia.
- Mesa 7: Aspectos judiciales y de seguridad.
- Mesa 8: Garantías de seguridad.
- Mesa 17: Salud.
- Mesa 27: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos.
- Mesa 31: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.
- Mesa 32: Garantías de no repetición.

En estas mesas temáticas se definieron actividades productivas, indicadores y competencias que luego fueron remitidas por parte del DNP a la OAP para que junto con las direcciones misionales validara y completara la información faltante. La OAP coordinó y acompañó dentro del Ministerio esta labor, siendo de enlace entre las direcciones al interior del Ministerio y facilitando espacios de reunión con otras entidades del Estado, lo cual permitió cumplir de forma completa y oportuna con la entrega al DNP de la información requerida.

Igualmente se han atendido puntualmente los requerimientos posteriores del DNP en los que se solicita información relacionada con el Acuerdo y que incluyen la validación de indicadores y productos priorizados para su posterior presentación a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo (CSVI) y la información presupuestal requerida para la consolidación del Marco de Costos de Mediano Plazo (MCP). Finalmente, se ha atendido la solicitud del DNP de realizar comentarios y observaciones a los indicadores y productos priorizados que ya fueron presentados a la CSVI.

Implementación Temporal:

Definición de tareas y competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho en lo correspondiente a la implementación temporal del acuerdo, del cual hacen parte aquellas tareas y productos priorizados que tienen tiempo de cumplimiento de aproximadamente un año. Esta actividad fue liderada por la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad.

- Participación en las diferentes reuniones programadas por la Alta Consejería, sirviendo de enlace entre las dependencias misionales y la ACP y en general, coordinando y facilitando la definición de las tareas, productos, competencias y tiempo de cumplimiento pertenecientes a la implementación temporal del Acuerdo para la Terminación del Conflicto.
- El Ministerio asumió la responsabilidad de 37 tareas que hacen parte de la implementación temporal, de las cuales 13 ya se cumplieron, 15 se encuentran en ejecución y nueve están por ejecutar⁵.
- Coordinó y comunicó al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho las tareas asignadas en virtud del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, desde el inicio del proceso de formulación del Plan Marco de Implementación y de la implementación temporal.

⁵ Datos actualizados al 1 de junio de 2017.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Actualmente en el mapa de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho se establecen 15, de los cuales se desprende la siguiente información:

- Control de documentos del SG: El sistema cuenta con 411 documentos vigentes, entre los que se encuentran 15 caracterizaciones de procesos, 15 subprocesos, 118 procedimientos, 16 aulas, nueve instructivos, seis manuales y 262 formatos, de los cuales se han actualizado 112 durante el último año.

Acciones correctivas, preventivas y de mejora: Tienen relación con los planes de mejoramiento de las dependencias, producto de los hallazgos y observaciones que han sido las auditorías de calidad, las auditorías de Control Interno la auto-gestión y la gestión de riesgos, entre otras, que od-ministra la Oficina Asesora de Planeación. Actualmente se cuenta con 26 planes de mejoramiento para un total de 136 acciones abiertas.

- Indicadores SG: El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con una batería de indicadores que permiten monitorear el desarrollo de los procesos a través de tres perspectivas: estratégica (por objetivos de calidad), táctica (por procesos) y operativa (por dependencias). Se tienen identificados y monitoreados 95 indicadores de calidad que se encuentran para consulta en la página web www.minjusticia.gov.co

Normograma: Corresponde al documento que contiene el listado de normas que rigen el actuar de los procesos y procedimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se actualiza semestralmente por parte de los responsables de procesos y se puede consultar en la página web www.minjusticia.gov.co

- Riesgos: Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el acompañamiento en la administración de los riesgos de gestión y corrupción del Ministerio de Justicia y del Derecho. En total se iden-

ficaron 24 mapas de riesgos y se establecieron 91 riesgos de gestión y 23 de corrupción, que se actualizan cuatrimestralmente de acuerdo con las especificaciones establecidas por el DAFP y la Presidencia de la República. Adicionalmente, se realiza la publicación de los mapas de riesgos asociados a los procesos, los cuales se encuentran en la página web www.minjusticia.gov.co

- Estrategia: Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano: Documento que da cumplimiento a los lineamientos de la Función Pública del DNP y la Secretaría de Transparencia para el Tratamiento del Plan anticorrupción, el cual se ha denominado en esta cartera ministerial como "Minjusticia Transparente". Sirve para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas, se le hace seguimiento cuatrimestral y este se publica en la página web. Se puede consultar en la página www.minjusticia.gov.co.

Trámites: La Oficina Asesora de Planeación acompaña a las dependencias que tienen establecidos trámites en el desarrollo de sus funciones en las etapas de identificación, formulación, inscripción en el SUJ y seguimiento en el plan de racionalización. Actualmente se tienen establecidos ocho trámites y se encuentran en proceso de formulación e inscripción los relacionados con comités. Se pueden consultar en la página web www.minjusticia.gov.co.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: La aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se ha desarrollado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2482 de 2012 y la metodología que expide el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con los responsables del desarrollo y la aplicación de las cinco políticas de desarrollo administrativo a nivel institucional y sectorial. Con el compromiso de la Alta Dirección y las diferentes áreas de la entidad, orientadas hacia el objetivo de mejorar los resultados e impactar en las necesidades de la ciudadanía, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se consolidó como un instrumento

de seguimiento a la planeación y articulación de los diferentes planes institucionales.

- **A nivel institucional:** Se realizaron tres seguimientos con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016. En cada uno de ellos se revisó el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres, tomando como base la normatividad vigente aplicable y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras de las políticas de desarrollo administrativo y la consolidación de la información en la matriz de avance y seguimiento definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. En 2017 se realizó el mismo ejercicio y en el primer trimestre (fecha de corte 31 de marzo) se obtuvieron resultados favorables y consecuentes con los obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG 2016), los cuales fueron producto de un trabajo interno articulado y coordinado.

- **A nivel sectorial:** Se realizaron tres seguimientos con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016. En cada uno de ellos se revisó el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres, tomando como base la normatividad vigente aplicable y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras de las políticas de desarrollo administrativo, la consolidación de la información en la matriz de avance y seguimiento definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, un informe ejecutivo y una presentación para el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo. En el primer trimestre de 2017 se realizaron reuniones con las entidades que conforman el sector justicia y del derecho para revisar las buenas prácticas, y se consolidaron los resultados sectoriales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo:** En 2016 tuvieron lugar dos Comités de Desarrollo Administrativo Institucional y un Comité de Desarrollo Administrativo Sectorial. En cada uno de ellos se presentaron los resultados alcanzados gracias a las políticas de desarrollo administrati-

va: Gestión Municipal y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera. Se realizaron observaciones y recomendaciones, las cuales se encuentran registradas en las actas de cada comité. En el primer semestre de 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho, con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, llevó a cabo un comité institucional de desarrollo administrativo en sesión ordinaria y dos en sesión extraordinaria para la revisión del plan, el fortalecimiento de la transparencia y la aprobación de la Política de Seguridad.

Seguimiento: El reporte de avances de la gestión, el monitoreo y el control de los resultados institucionales y sectoriales se registran en la matriz de seguimiento institucional y en las actas de cada una de las reuniones realizadas a nivel institucional y sectorial.

- Documentos que muestran la evolución y seguimiento al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se publica en la página web, www.mjusticiagov.co

PRESUPUESTO

- Se realizó oportunamente en el segundo semestre de 2016 el seguimiento al presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho y entidades adscritas, con una periodicidad semanal y mensual mediante informes que se socializaron físicamente y en medio magnético en el Centro Dinámico de Información Estratégica (CdE).

- La OAP elaboró un análisis de los movimientos presupuestales mensuales, los cuales fueron remitidos a cada entidad como evidencia del seguimiento realizado al comportamiento de la ejecución presupuestal de los mismos, propendiendo por la correcta y oportuna ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2016.

- Se elaboró el Informe de Ejecución de Recursos del Sector Justicia y del Derecho con corte a diciembre 31 de 2016.

- La OAP elaboró la versión I y II del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho 2018, y consolidó, analizó y elaboró el Marco de Costo de Mediano Plazo 2018-2021 del Sector Justicia y del Derecho, el cual fue sustentado en el mismo día ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
- En lo que va corrido de la vigencia 2017, la OAP realiza el seguimiento a la ejecución de recursos operados en dicha vigencia mediante el análisis, generación y publicación de presentaciones, boletines, informes y demás reportes que fueron desarrollados en los diferentes Comités Directivos Institucionales y Sectoriales, e incorporados en la página web de la entidad y en el Centro Dinámico de Información Estratégica.

Asignación Presupuestal

La asignación presupuestal apropiada para las vigencias 2016 y 2017 del Ministerio de Justicia y del Derecho, corresponde a las cifras del siguiente cuadro:

Tabla No. 11
Apropiaciones presupuestales 2016-Junio 2017 - Cifras en pesos

Gasto	2016		Junio 2017		Variación 2016 - 2017	
	Valor Aprobado	\$	Valor Aprobado	\$	Monto	%
Financiamiento	\$70.098.056.556,00		\$57.161.660.885,00		\$ 12.936.476.571,00	-18,45%
Inversión	\$25.246.011.675,00		\$21.312.561.093,00		\$ 3.933.450.582,00	-15,58%
Total	\$95.344.071.231,00		\$78.474.222.078,00		\$ 16.869.849.153,00	-17,68%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Al cierre de la vigencia 2016, el Ministerio alcanzó un nivel de ejecución por concepto de compromisos del 88,18% y en obligados del 87,79% del total del presupuesto asignado. En el presupuesto de funcionamiento ascendió a \$70096 millones, cifra que equivale al 73,52% de los recursos apropiados. El gasto de inversión fue de \$25.246 millones, valor que representa el 26,48%.

Dichas cifras evidencian una reducción en la asignación de recursos de 2016 vs. 2017 del -18,45% en los gastos de funcionamiento, y de un -15,58% en la asignación para los gastos de inversión.

Tabla No. 12
Ejecución Presupuestal 2016 - Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO				
Descripción	Aprobación vigente	Compromiso	%	Cumplido
Funcionamiento	\$70.096.079.540,00	\$69.498.708.204,20	99,30%	\$69.268.787.748,09
Gastos de personal	\$7.975.150,00	\$7.975.150,00	100,00%	\$7.975.150,00
Gastos generales	\$4.001.256,00	\$4.001.256,00	100,00%	\$4.001.256,00
Transferencias	\$4.177.338.688,00	\$29.732.693.898,03	70,20%	\$29.596.033.842,79
Inversión	\$25.246.971.676,00	\$23.874.042,37	93,39%	\$23.434.648.978,47
Total	\$103.446.677.231,00	\$84.678.116.646,67	81,93%	\$83.703.636.666,35

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIJ Nación
Cálculos: OAP

Para el Costo de Funcionamiento se evidencia una ejecución de compromisos del 86,30% del valor asignado, y del 85,98% por concepto de obligados, siendo los gastos más representativos el rubro de transferencias en el que se ejecutaron los \$23.434 millones, lo que representa una ejecución del 92,83% del valor asignado.

Tabla No. 13
Ejecución Presupuestal Junio 30 2017 - Cifras en pesos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO				
Descripción	Aprobación vigente	Compromiso	%	Cumplido
Funcionamiento	\$7.781.580.895,00	\$35.684.447.298,04	82,47%	\$23.413.099.378,85
Gastos de personal	\$3.932.460.000,00	\$4.705.265.640,00	50,84%	\$1.892.825.907,00
Gastos generales	\$1.749.620,00	\$1.749.620,00	100,00%	\$1.749.620,00
Transferencias	\$23.102.800.275,00	\$16.895.296.273,22	72,80%	\$7.252.465.399,01
Inversión	\$23.132.891.093,00	\$12.308.993.897,09	57,74%	\$9.798.737,19
Total	\$34.616.442.078,00	\$47.899.401.895,13	61,19%	\$29.189.792.951,84

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIJ Nación
Cálculos: OAP

Vigencia 2017: El total del presupuesto asignado es de \$78.484 millones, de los cuales a junio 30 de 2017 se muestra un avance por concepto de compromisos del 61,15% de la asignación, y por concepto de obligados, el 37,17%.

A la fecha de corte se cuenta con una apropiación en el monto de ejecución más alto por este concepto, millones, mientras que \$21.312 millones corresponden al gasto de inversión.

una ejecución de recursos comprometidos por valor de \$12.306 millones, siendo este monto el 57,74% del total asignado.

A continuación se relacionan los principales logros en la ejecución del presupuesto de inversión a junio 30 de 2017:

- Asistencia técnica a los comités departamentales del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, orientada a la prevención del delito en adolescentes y jóvenes.
- Implementación de estrategias de acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado en los departamentos de Magdalena, Cesar, Sucre, Norte de Santander y Nariño.
- Atención de 319 requerimientos de cooperación judicial internacional.
- Creación de 12 páginas internas para los portales del MJD, Mantenimiento y asistencia técnica para los sistemas de LEGUIAPP, JURISCOL, SICAMC, Programa de Casas de Justicia y Centros de convivencia.

TRÁMITES PRESUPUESTALES
Modificaciones presupuestales

Esta Oficina Asesora brindó apoyo constante a las dependencias y entidades adscritas al Sector Justicia y del Derecho en lo referente a los trámites presupuestales que en el ejercicio de sus funciones han requerido.

A continuación se relacionan las modificaciones presupuestales efectuadas durante el periodo comprendido entre el 1. de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Tabla No. 14
Modificaciones presupuestales 2016 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RESOLUCIÓN	CONTRAGREDITO	CREDITO	VALOR
1 Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para el pago de honorarios de gestión humana	705 del 23 de septiembre de 2016	Gastos de personal	Horas extras e honorarios por vacaciones	140.000.000
2 Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para la implementación de NCSJP del MJD	721 del 30 de septiembre de 2016	Transferencias corrientes	Servicios indirectos	100.000.000
3 Mediante el cual se realiza la previa distribución de recursos del MFCOP para gastos de personal	777 del 19 de octubre de 2016	Otros gastos de personal	Gastos de personal	599.000.000
4 Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal para el pago a las ONG de concursos públicos de mérito para proveer 149 cargos.	1022 del 20 de diciembre de 2016	Gastos de personal	Servicios personales indirectos	500.000.000

Fuente: OAP

Tabla No. 15
Modificaciones presupuestales 2016 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RESOLUCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	VALOR
1. Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para la entrega de la totalidad de los salarios contables al Consejo Superior de la Judicatura.	127 del 22 de febrero de 2017	Otros transferencias - DOPPN	Servicios personales indicados	353.244.000
2. Mediante el cual se realiza el traslado de los recursos para el pago de impuestos de la vigencia 2017.	176 del 16 de marzo de 2017	Gastos generales	Impuestos y multas	21.629.400
3. Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para el Fondo Químico para el Fondo de Lucha contra las drogas.	206 del 04 de marzo de 2017	Adquisición de bienes y servicios	Fondo para la lucha contra las drogas	720.000.000
4. Mediante el cual se realiza el traslado presupuestal de los recursos para el pago de impuestos de la vigencia 2017.	421 del 14 de junio de 2017	Gastos generales	Impuestos y multas	9.036.000

Fuente: OAP

Vigencias Futuras

En el segundo semestre de 2016 emitió 12 conceptos como cabeza de sector para el trámite de vigencias futuras del Ministerio y de las entidades adscritas.

Reservas Presupuestales

Se realiza seguimiento y análisis de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2016. A la fecha de corte la ejecución de estas es del 76%.

Tabla No. 16
Ejecución de reservas presupuestales a junio 30 de 2017 - Cifras en pesos

Descripción	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		%	%	
	Aprobación vigencia	Compromiso			Obligado
Funcionamiento	\$277.260.496,23	\$140.666.508,79	61,88%	\$140.666.508,79	61,88%
Gastos de personal	\$13.257.000,00	\$13.257.000,00	100%	\$13.257.000,00	100%
Gastos generales	\$67.103.444,00	\$11.873.548,00	14,71%	\$11.873.548,00	14,71%
Transferencias	\$146.920.072,23	\$117.530.009,79	80%	\$117.530.009,79	80%
Inversión	\$138.363.651,90	\$139.393.651,90	100%	\$139.393.651,90	100%
Total	\$396.872.364,36	\$290.660.669,49	76,30%	\$290.660.669,49	76,30%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Sijif Nación
Cálculos: OAP

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país", en la vigencia 2016 el Ministerio de Justicia y del Derecho contó con ocho proyectos de inversión, y en la vigencia 2017 con 12, recursos enfocados principalmente a garantizar el acceso a la justicia, el fortalecimiento de los servicios de justicia y la justicia transicional.

En pro de un fácil entendimiento, el presente informe se divide por vigencia, así: de 2016 correspondiente a lo desarrollado en el periodo comprendido entre julio y diciembre, y el de 2017, a lo realizado entre enero y junio.

Vigencia 2016

En lo relacionado con los proyectos de inversión del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho en el cuadro relacionado a continuación se evidencian las solicitudes tramitadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Solicitudes de actualización y trámites presupuestales Vigencia 2016

Tabla No. 17
Ejecución de reservas presupuestales a junio 30 de 2017 - Cifras en pesos

Tipos de Solicitud	M.J.D.S	NR	USPEC	INPEC	ANDJE
Con trámites presupuestales - (Trasladado)			2		
Con trámites presupuestales - (Vigencia Ejecutada)			1		
Con trámites presupuestales - (Vigencias futuras)		43			
Formulación - (Nueva Tipo de Gasto)	33				
Sin trámites presupuestales - (Solicitud de Formulación)	51	24	14	19	4
Sin trámites presupuestales - (Vigencias Futuras Ordinarias con Adición de Contrato o ampliación de Plazo)					1

Fuente: reporte Sijifp

En lo relacionado con el seguimiento realizado a los proyectos en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) para la vigencia 2016 la OAP implementó reportes de seguimiento que generan alertas frente a la información reportada para las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho. Esto con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la información de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 del Decreto 2844 de 2010.

Vigencia 2017

La OAP realizó control de formulación a 12 proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho, al igual que

control técnico de viabilidad de 29 de las Entidades adscritas a la entidad. Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para la formulación establecidos en los literales del a) del Artículo 12 del Decreto 2844 de 2010, teniendo en cuenta los plazos establecidos por el DNP para la actualización con ajuste a Decreto.

Para la programación 2018, cuyo plazo establecido por el Decreto 1082 de 2013 cesa el 30 abril, la OAP apoyó la formulación de siete nuevos proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho y de entidades del sector, de acuerdo con la metodología establecida por el DNP. De igual manera, se realizó control de

formulación a 10 proyectos de inversión del MID y control de viabilidad a 24 de las entidades del sector, para verificar que la propuesta contara con el título de gasto o que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Tabla No. 18

Ejecución de reservas presupuestales a junio 30 de 2017

No	Ministerio de Justicia y del Derecho
1	Apoyo a la promoción de las métricas de resolución de conflictos en el territorio nacional, Nacional.
2	Mejoramiento asistencia técnica y apoyo al programa nacional de Centros de Convivencia Ciudadana en los municipios donde opera el programa.

Fuente: OAP

Levantamiento de Previos Conceptos

En el primer semestre de la vigencia 2017, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho apoyó a las Direcciones del Ministerio de Justicia y del Derecho en el levantamiento de los previos conceptos de aquellos proyectos que quedaron con esta leyenda en el decreto de liquidación.

DOCUMENTOS CONPES

En la relación con los Documentos CONPES, la Oficina Asesora de Planeación participa mediante asesorías metodológicas en la construcción del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) cuando son documentos nuevos, y como enlace entre el DNP y las dependencias y entidades asociadas para el seguimiento a los compromisos establecidos en dichos documentos.

La Oficina Asesora de Planeación ha prestado asesoría y acompañamiento a las áreas en el reporte de la información en el aplicativo SisCONPES del Departamento Nacional de Planeación.

Formulación del Plan de Acción 2017

La OAP convocó y lideró las reuniones de formulación del Plan de Acción 2017 para cada una de las 19 dependencias que aplican este instrumento de planeación. Con el objeto de propiciar la participación ciudadana, el Plan de Acción 2017 fue publicado en la página web antes de finalizar 2016 y en cumplimiento de la normativa vigente su versión final se incorporó en este mismo medio en el plazo establecido (enero de 2017). Esta Oficina proyectó el acto administrativo para la firma del señor Ministro de Justicia y del Derecho (Resolución 23 del 13 de enero de 2017, adopción del Plan de Acción 2017).

Ajustes al Plan de Acción 2017

Como respuesta a los hallazgos de la Contraloría General de la República (auditoría a la gestión de Minjusticia 2015), la OAP formuló el Plan de Mejoramiento para el ajuste del Plan de Acción 2017. La dependencia avanzó en la elaboración del diagnóstico de la formulación e indicadores del Plan. Al culminar junio de 2017 están en desarrollo las reuniones con las dependencias, en las que se socializan los resultados y se abordan nuevos insumos para la culminación de las actividades. Continúa la redacción del texto cuyo contenido permitirá hacer visible la trazabilidad de este trabajo.

Plan Estratégico

Con base en la información trimestral del Plan de Acción y del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión Resultados (SNERGA) se elaboró el seguimiento del Plan Estratégico Sectorial e Institucional. Los ocho archivos correspondientes a los avances con corte a junio, septiembre y diciembre de 2016 y marzo 2017 se publicaron en la página web de la entidad.

Preparación de concepto sobre documentos CONPES para aprobación

Con el objeto de apoyar la participación y emisión del voto del señor Ministro de Justicia y del Derecho en las sesiones (presenciales y virtuales) del Conpes, la OAP realizó la revisión de textos preliminares correspondientes a 22 documentos Conpes (15 en 2016 y 7 en 2017). En todos los casos, se produjo un concepto escrito enviado al Ministro previo a la redacción de las sesiones.

Revisión de documentación y emisión de conceptos en materias específicas

Como apoyo a la gestión misional de la entidad, la OAP examinó la documentación y emitió concepto sobre diferentes temáticas, entre las que destacan el Fondo de Salud para la Población Privada de la Libertad, la propuesta de ajuste institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la propuesta de ajuste a aportes de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la propuesta de distribución del presupuesto del Fondo Cuenta Especial del Notariado.

Inducción de nuevos funcionarios Minjusticia-temática de planes

Dentro del proceso de inducción de los nuevos funcionarios, en el periodo de referencia se actualizó el material y se dictó la charla sobre planes, programas y proyectos en tres eventos de capacitación (dos en 2016 y uno en 2017).

OFICINA ASESORA JURÍDICA



LUCHA CONTRA LAS ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Oficina Asesora Jurídica interviene en 1.749 trámites de extinción de dominio en procura de que los bienes decaídos o estos ingresen al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO). Este cartero ministerial ha intervenido en los mencionados procesos pretendiendo siempre que las decisiones que se profieren se autisten a derecha, razón por la cual se recibió seguimiento permanente a cada uno de ellos, se interpusieron y sustentaron los recursos correspondientes, se solicitaron controles de legalidad de las medidas cautelares y pruebas cuando se consideraba que podían presentarse vacíos en la investigación llevada a cabo por el ente instructor, se presentaron alegatos de conclusión ante jueces y fiscales y se asistió a las audiencias de control de legalidad de los actos de investigación adelantados por el ente instructor.

El Ministerio coadyuvó la pretensión extintiva de la Fiscalía General de la Nación ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio para fortalecer el FRISCO. Como consecuencia, se han proferido sentencias declarando la extinción del derecho de dominio respecto de dinero por valor de un millón trescientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta dólares (USD\$1.357.830), dos millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta pesos colombianos (\$2.273.860) y ciento sesenta y siete mil euros (€177.000), entre otras clases de bienes.

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de sus funciones relacionadas con la extinción de dominio, apoyó, asesoró y participó en las siguientes ocasiones y/o actividades:

- Mesas de trabajo para la redacción del proyecto de ley mediante el cual se reformó el Código de Extinción de Dominio y para su posterior trámite ante el Congreso de la República.
- Participó en la elaboración de una cartilla informativa sobre extinción de dominio destinada a los operadores del sistema financiero, en conjunto

con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria).

- Asesoró los proyectos de ley de extinción de dominio o comiso anticipado que curan en el Congreso con los gobiernos de Panamá y Argentina.
- Participó en la Evaluación del Sistema Antilavado de Activos Contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALW/CFT/FPADM), llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional en junio de 2017.

DEFENSA JURÍDICA

Los procesos judiciales en los que el Ministerio de Justicia y del Derecho interviene a través del Grupo de Defensa Jurídica están relacionados con pletos derivados de la privación injusta de la libertad, errores judiciales, administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios, lesiones o muerte de reclusos, fundación o sea de cultivos ilícitos, incautación y administración de bienes que se encuentran en extinción de dominio o que eran administrados por la ya liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes y nombramiento o retiro de notarios.

- Con ocasión de las sentencias absolutorias o favor del Ministerio, entre julio de 2016 y la combinatoria de 2017, la entidad ha retirado de sus cuentas contables procesos judiciales registrados cuyas pretensiones en contra pendientes de fallo ascenden a más de doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$244.000.000.000).

- En la actualidad, el Ministerio interviene como parte codemandada, junto con otras entidades, en algo más de mil doscientos (1.200) pletos pendientes de fallo con pretensiones en contra superiores a los cuatro billones ciento setenta mil millones de pesos (\$4.170.000.000.000).

La representación judicial llevada a cabo por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Jurídica tiene alcance nacional mediante intervenciones en las distintas

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

74

Jurisdicciones y despachos ubicados a lo largo del territorio colombiano.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En el marco de la política pública para la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, tendiente a asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal, así como el fortalecimiento de la seguridad jurídica, la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Actuaciones Administrativas ha estado comprometida con la constante actualización del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Este decreto se ha venido actualizando con los nuevos decretos reglamentarios expedidos en ejercicio de la facultad del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Entre los decretos se destacan:

- El 1166 de 19 de julio de 2016, por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
- El 1142 del 15 de julio de 2016, mediante el cual se modifica lo referente al reclutamiento de servicios asistenciales a través del esquema de prestación de servicios de salud a la población privada de libertad y a los menores de tres años que conviven con sus madres en los establecimientos de reclusión, se reglamenta lo referente a la atención en salud de las personas en prisión domiciliaria y se modifican las funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) con relación a la prestación de servicios de salud de la población privada de libertad.
- El 0140 del 12 de enero de 2017, mediante el cual se expide la reglamentación de los Centros Especiales de Reclusión en lo relativo a sus especificaciones de infraestructura, a la prestación de los servicios de salud a la población de estos establecimientos y a los principios que se deben respetar en su administración. En desarrollo de los

disposiciones de la Ley 65 de 1993, se reglamentó lo relativo a los centros de análogo transitorio, los establecimientos y bodegones de reclusión alta seguridad y los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica, y personas con trastorno mental sobreveniente.

El 356 del 3 de marzo de 2017, por el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 en lo relativo al trámite para la inscripción extemporánea de nacimiento en el registro civil.

El 911 del 30 de mayo de 2017, por el cual se modificó el artículo 2.2.6.13.2.9.1 del Decreto 1069 de 2015 relativo a los actos eventos de derechos notariales, a incluir el otorgamiento de la escritura pública, copias, demás actos y trámites necesarios para la celebración de la permita entre el Fondo de Adaptación y los beneficiarios del Plan de Resentimiento de la Población de Crantobole (Norte de Santander).

El 979 del 9 de junio de 2017, por el cual se adopta el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, el cual sirve de lineamiento para los proyectos, programas y demás acciones que en materia de justicia adapten el Gobierno y la Rama Judicial, y posteriormente, las instituciones que participan en su formulación, así como para las demás entidades públicas o privadas que intervengan en su funcionamiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones constitucionales y legales.

Participó en la revisión jurídica del Decreto 613 del 10 de abril de 2017, que tiene por objeto modificar el Decreto 780 de 2016 en lo relativo a la reglamentación de la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición o cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y uso de semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, para fines médicos y científicos.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

75

Cestión de diferentes asuntos relacionados con la naturaleza jurídica y los diversos procesos desarrollados por la Superintendencia de Notariado y Registro, en razón de la competencia de revisar los actos administrativos que se produzcan en materia de Notariado y Registro.

Participó en la revisión de distintos proyectos de decretos, entre los cuales se encuentran temas de retiro del servicio de notarios que han llegado a la edad de retiro forzoso, de nombramientos de notarios en uso del derecho de preferencia convalidado en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, de nombramientos en propiedad de declaraciones de insubsistencia y aceptación de renuncia presentados por algunos notarios o registradores de instrumentos públicos.

Revisión de los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en el marco del Concurso Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad convocados mediante el Acuerdo 001 de 2015, de los actos de las sesiones de dicho Consejo y de los actos administrativos expedidos en el marco de las funciones del Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro y del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado, siete renuncias de notarios y tres de Registradores de Instrumentos Públicos, dos trasladados y dos nombramientos de Registradores. También se intervino en la expedición de decretos relacionados con notarios: ocho de nombramiento en uso del derecho de preferencia, dos de declaratoria de insubsistencia de nombramientos y cuatro de prórrogas para toma de posesión.

En cumplimiento del artículo 1 del Decreto 3047 de 1987 y según las sentencias de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, del 27 de marzo de 2014, dentro del proceso con radicación No. 250002341000201200583011, y del 27 de marzo de 2014 dentro del proceso de ejecución de cumplimiento número 080012331000201300003-01, fueron retirados nueve notarios por cumplimiento de la edad de retiro forzoso.

Impulsó y coordinó con las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y sus entidades relacionadas con el Sector Administrativo de Ordenamiento Normativo del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, como parte del Plan de Justicia para la Reconciliación. En total, se sometieron a estudio de vigencia 902 normas entre leyes, decretos, leyes y decretos.

Presentó seis consultas a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, en los siguientes asuntos: (i) la competencia para efectuar el seguimiento y control al cumplimiento de las sanciones impuestas a los jueces de Paz y de Reconsideración por parte del Consejo Superior de la Judicatura; (ii) el mecanismo de viabilidad presupuestal para aumentar la planta de personal del INPEC; (iii) la normatividad concerniente al Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en materia de la competencia para modificar los actos administrativos expedidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes; (iv) en relación al alcance de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 frente a la autoridad regulatoria y reglamentaria de la administración; (v) sobre la naturaleza jurídica de la figura de los conveces y la competencia para su remuneración; y (vi) sobre el Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Con ocasión del cambio de las competencias para el cobro coactivo de las multas impuestas por infracción a la Ley 30 de 1986, la Oficina Asesora Jurídica, en el periodo informado, entregó 200 expedientes de procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura en virtud de lo señalado en la Ley 1743 de 2014 y de los decretos 272 y 723 de 2015. Se ha continuado con el proceso tendiente a la entrega completa de la documentación al tratarse de un asunto de competencia única y exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura.

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

76

Se expidió el Acuerdo 026 de junio de 2016, con el cual se conformaron las listas de elegibles para nombramientos en notarias de primera, segunda y tercera categoría. Con fundamento en lo anterior, se han expedido 52 decretos de nombramiento en propiedad en los diferentes Circuitos Notariales de Primera Categoría del país, estando pendiente solamente el nombramiento en 11 notarias, frente a las cuales se está surtiendo el trámite correspondiente. Lo anterior, como consecuencia del Concurso Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad convocado mediante el Acuerdo 001 de 2015.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

77

OFICINA DE CONTROL INTERNO



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno adelantó su gestión de acuerdo con el plan de acción formulado para cada vigencia, estableciendo las actividades necesarias para el fortalecimiento del control interno institucional a través de los roles de asesoría, evaluación, seguimiento, fomento de la cultura de autocontrol y atención a entes externos.

AUDITORÍAS

Para el período comprendido entre julio del 2016 y junio del 2017, y en ejercicio de la función evaluadora, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorías previas para el período informado. En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

- Proceso de Direccionamiento-Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia de 2016.
- Proceso Gestión de la Información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al primer trimestre de 2016.
- Proceso de Gestión Financiera: Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva, seguridad SIF, cumplimiento Circular CCR 2013.EE0009743 de 2013, al 30 de junio de 2016.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui con corte a 30 de junio de 2016.
- Proceso-Gestión contractual con corte al 30 de junio de 2016.
- Proceso Gestión de la Información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al tercer trimestre de 2016.
- Seguimiento a planes de acción con corte al 30 de septiembre de 2016.
- Auditorías de calidad a los procesos de gestión de la información, direccionamiento y planeación institucional, vigencia 2016.
- Proceso de Gestión Financiera-control interno

- contable, vigencia 2016.
- Seguimiento a planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Cumplimiento a normas de derechos de autor, vigencia 2016.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Proceso de Gestión Financiera: Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva, seguridad SIF, cumplimiento Circular CCR 2013.EE0009743 de 2013, al 30 de abril del 2017.
- Administración de riesgos en el Ministerio con corte al 30 de abril de 2017.
- Proceso Gestión de la Información-Atención a peticiones, quejas y reclamos con corte al 30 de marzo de 2017.
- Proceso-Direccionamiento y Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia, proyectos de inversión con corte al 30 de abril de 2017.
- Auditorías de verificación de eficacia de acciones de mejoramiento con corte a septiembre y diciembre de 2016 y marzo de 2017.

INFORMES

1. Evaluación del Sistema de Control Interno: En los meses de enero y febrero de 2017 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2016, a través del diligenciamiento de la encuesta en el aplicativo administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), obteniendo un puntaje de 88,05% y un nivel de madurez satisfactorio, que de acuerdo con el estándar de interpretación de resultados definido por el DAFP, significa que "la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno pues se tomaron acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de

riesgos por proceso y con el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos". Los resultados de la evaluación se remitieron a las áreas competentes para la formulación de acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades señaladas en el informe.

2. Evaluación del Sistema de Control Interno

Contable: Atendiendo lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contraloría General de la Nación, y de acuerdo con la metodología establecida por esta entidad, en febrero de 2017 se elaboró y reportó con corte al 31 de diciembre de 2016, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIF) el informe anual de evaluación del control interno contable del Ministerio (valoración cualitativa y cuantitativa), obteniendo una calificación de 4,89. En marzo de 2017 se envió el informe al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio con las observaciones y recomendaciones para la mejora continua de la gestión.

3. Informe de derechos de autor: En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2002, en marzo de 2017 se reportó a la Dirección Nacional de

Derechos de Autor, con corte a 31 de diciembre de 2016, el cumplimiento de las normas de licenciamiento de software, los mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y el procedimiento establecido para la destrucción del software que ha sido dado de baja. Así mismo, se remitió el informe correspondiente a la Subdirección de Sistemas del Ministerio para la implementación de acciones de mejora.

4. Plan de mejoramiento institucional: En la forma y términos establecidos por la Contraloría General de la República (CCR) en la Resolución 7350 de 2013, se realizó seguimiento permanente al avance del Plan de Mejoramiento Institucional y se presentaron los informes semestrales relacionados con el cumplimiento de las metas propuestas. En enero de 2017 se reportaron al Sistema SIRECI de la CCR los resultados con corte al 31 de diciembre de 2016, así:

Tabla No. 19
Plan de mejoramiento

Total Hallazgos	Estado de avance del plan de mejoramiento al 31 de diciembre del 2016		% de Avance
	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos con acciones en ejecución	
58 4	0	54	100% 6
			%

Fuente: OCI

5. Informes de seguimiento: En concordancia con los requerimientos legales y de los entes de control, durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, fueron elaborados entre otros, los siguientes informes: Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno (cuatrimestral); Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento (trimestral); Informe de Autoridad del Caso (trimestral); Cumplimiento reportes a LITCOB-eKOCUI (semestral); Informes de gestión anual para cada dependencia; Seguirnos al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y

Gestión del Ministerio y del Sector al plan anticorrupción, al reporte de información en el SIGEP y a las acciones de repetición.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

En desarrollo de las funciones de acompañamiento y asesoría, relación con los entes externos y fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno realizó y/o participó en actividades relacionadas con los siguientes temas: consolidación y transmisión de la cuenta fiscal anual 2016 a la CGR; transmisión trimestral de información contractual al sistema SIRECI; apoyo y seguimiento al trámite de respuestas a requerimientos de organismos de control; consolidación y transmisión del Plan de Mejoramiento en el SIGECI; seguimiento a la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio; participación en los comités de Contratación Conciliación, Bases de Bienes, Institucional y Sectorial Administrativo del Ministerio; y seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

Logros: Cumplimiento del 100% de las metas previstas auditorías con enfoque en riesgos, recomendaciones atendidas por parte de los auditados y mejoramiento de la gestión a partir de informes de auditoría.

Compromisos: Programación de auditorías con priorización en riesgos, cumplimiento del 100% de las metas y adopción de instrumentos de auditoría de acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 de 2017.

**OFICINA DE INFORMACIÓN
EN JUSTICIA**



**INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017**

84

grupos de interés, se consultaron las expectativas de la ciudadanía y se publicaron informes de los efectos realizados:

- 28 de octubre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Política Contra las Drogas.
- 17 de noviembre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.
- 27 de noviembre de 2016: Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Familiar y Jurisdiccional.
- 30 de noviembre: Rendición de Cuentas Dirección de Mecanismos Alternativos y de Solución de Conflictos.
- 30 de noviembre: Rendición de Cuentas Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.
- 16 de diciembre de 2016: Rendición de Cuentas Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 23 de mayo de 2017: Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Transicional.
- 6 de abril de 2017: Rendición de Cuentas de Le-gabapp.

Es importante resaltar el reconocimiento que recibió el Grupo de Servicio al Ciudadano por parte del Departamento Nacional de Planeación por la elaboración del documento en Lenguaje Claro del Plan Decenal de Justicia 2017-2027. Se exaltó la gestión que se viene adelantando en pro de incentivar a las áreas a publicar las actividades de participación ciudadana que adelanta el Ministerio de Justicia y del Derecho. El premio fue otorgado durante el Seminario Nacional de Servicio al Ciudadano, que organizó el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación y en el que se destacó la necesidad de simplificar los mecanismos de interacción entre las personas y las entidades estatales.

El Grupo de Servicio al Ciudadano puso en producción y a disposición de la ciudadanía herramientas de seguimiento a los PQRS que son radicadas en el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del link <http://www.minjusticia.gov.co/ServicealCiudadano/Es-tadobol.html?cid=02px>

Por otra parte, se realizó la implementación de las nuevas tipologías en la mesa de entrada del sistema de correspondencia SICOB, lo cual contribuyó a la generación de reportes e informes de PQRS de manera eficiente y eficaz.

COMPROMISOS

- Articulación de la misión y la visión del SEJ con el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.
- Conformar la nueva Dirección de TI del Ministerio.
- Adquirir una solución integral de software a partir de arquitectura de TI unificada.
- Implementar la estrategia de divulgación y promoción de los datos abiertos.
- Seguir las recomendaciones de la OCDE para Gobierno Digital y articulación de compromisos en el SEJ.
- Mejorar el índice de cumplimiento de TIC para Servicios, TIC para Gestión TI y Seguridad y Privacidad de la Información y mantener el de TIC para Gobierno Abierto.
- Implementar servicios web para el intercambio de información de los diferentes sistemas del Ministerio con la Registraduría Nacional y la Policía Nacional.
- Continuar mejorando en los resultados obtenidos para cada uno de los componentes establecidos en el formulario FURAG para la vigencia 2016.
- Realizar acciones que promuevan la mejora en el Índice de Transparencia Nacional (ITN), el cual es definido por Transparencia por Colombia.
- Lograr la certificación de la operación estadística 'Estadísticas de conciliación en derecho' y promover la preparación para la certificación de nuevas operaciones estadísticas.

**SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO**

85

El Grupo de Servicio al Ciudadano continuará en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la accesibilidad de personas con discapacidad a través de la puesta en marcha de herramientas tecnológicas como JAWS, MAGC, y el Centro de Rêlevé de MINITIC.

En aras de recibir sugerencias para la mejora de los canales de atención de Servicio al Ciudadano disueltos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se realizó la implementación de mediciones de percepción ciudadana para evaluar la atención que se realiza a través de los canales habilitados.

Por otra parte, se realizaron mesas de trabajo con las áreas misionales para incentivar la caracterización de usuarios, grupos de interés, perfiles y ciudadanía en general.

El Grupo de Servicio al Ciudadano, bajo la coordinación de la Subdirección de Sistemas, tiene como compromiso en materia TIC, completar la integración de las plataformas tecnológicas existentes para mejorar la gestión de Reclamos, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

GRUPO DE COMUNICACIONES



Logros 2016 – 2017

Relación con medios de comunicación y Free Press. Durante el presente año, el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho ha tenido:

- Mayor alcance en medios de comunicación. Esto gracias a acciones de relacionamiento con periodistas, alianzas de contenido noticioso con el Qhubo Impreso y Qhubo Radio y depuración y actualización de las bases de datos.
- Alta calidad en la elaboración de boletines y material noticioso para ser difundido a través de los medios de comunicación. Así mismo, en los filtros de revisión y ajustes han sido optimizados para presentar un buen producto final.
- Que la entidad sea un referente Nacional durante la etapa de constitución del acuerdo de paz. La carrera se posicionó como la entidad que lideró y fortaleció el trabajo pedagógico sobre cada uno de los puntos de este acuerdo.
- Consolidación de una estrategia de redes sociales que ha mejorado la difusión y, por ende, la relación con medios de comunicación y líderes de opinión.
- Campañas institucionales: El rol estratégico y transversal del Grupo de Comunicaciones al interior del Ministerio le ha permitido liderar la gestión de información y el posicionamiento de temas y campañas en la agenda de los medios de comunicación y la opinión pública.
- El trabajo desarrollado con el Plan Decenal de Justicia, campaña que arancó a mediados de octubre de 2015 y que aún después de un año sigue siendo uno de los temas a los que se le hace mayor difusión.
- La Con Convención Nacional es otro de los temas de gran despliegue y alcance mediático por su importancia y carácter. Con el mismo se ha logrado llegar a diferentes medios de comunicación y hoy es un referente total al país.
- Legal/APP, herramienta digital que gracias a su utilidad y fácil consulta para de gran acogida. Gracias a un lenguaje claro y sencillo se ha posicionado con un mensaje directo: la herramienta que le dice dónde y cómo adelantar sus trámites con la Justicia.
- Posicionamiento de temas, generación y desarrollo de material comunicativo (videos, audios y material gráfico), comunicación interna y divulgación en redes sociales.
- **Comunicación interna:** En el ejercicio de la comunicación y difusión de información pocas veces se contaba a los colaboradores de una entidad como un público de interés. Es por ello que en este apartado se hace necesario rescatar las actividades que se adelantaron con los funcionarios del Ministerio.
 - El aspecto que con mayor interés se ha trabajado ha sido el del tono de la comunicación y la creación de mensajes disruptivos, lo que ha permitido generar interés por los contenidos que se publican, logrando que los funcionarios estén a la expectativa de nuevos mensajes.
 - Mejora en el uso de los canales comunicativos. La utilización de video como recurso vital en la comunicación interna ha aumentado el nivel de recordación por parte de los funcionarios.
 - Creación de un YouTube institucional que logró recordación y reconocimiento positivo al interior y exterior de la entidad. Esto gracias al correcto uso de los mensajes, y a formatos nuevos y frescos que consiguieron transmitir ideas de una manera agil y efectiva.
 - Renovación de la intranet, que con secciones nuevas y temas seleccionados por los propios funcionarios se viene consolidando como un canal comunicativo que reúne en un solo lugar información institucional y de bienestar.
 - Articulación entre los temas del área de Gestión Humana, Secretaría General y el Grupo de Comu-

ricaciones con el fin de crear campañas y mensajes cada vez más sólidos y con mayor aporte para el desarrollo de un clima laboral que se enmarca en la armonía y en una correcta comunicación.

Imagen institucional: El manejo adecuado de la imagen y el correcto entendimiento del diseño son parte vital de las acciones del Grupo de Comunicaciones, entendido esto como que cada acción depende de otra para ser exitosa. Es decir, todo acto comunicativo debe contener una imagen o diseño establecido para lograr determinado fin.

- Uso adecuado de logos, el Ministerio de Justicia y del Derecho es dueño de un orden gráfico en sus productos comunicativos, manteniendo la unidad visual que respeta la institucionalidad de sus programas.
- Elaboración de piezas de comunicación para redes sociales, material para videos institucionales, infografías, material pedagógico, banners para la página web e internet, invitaciones, mailing y hasta material POP.
- Elaboración de un procedimiento oficial para que cada una de las publicaciones y creaciones de diseño cuenten con una revisión y aprobación especial. Solo está pendiente de aprobación por parte del Comité Directivo.

POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS

ENTIDADES ADSCRITAS



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, estandarizó y prestó el servicio registral a partir de la modernización y optimización de procesos administrativos, tecnológicos y humanos con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites más ágiles y corripibles en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos o la Oficina de Registro de todo el país. Así mismo, dentro de las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con la vigilancia y control del servicio Registral y Notarial, salvaguardando la Guarda de fe Pública y la seguridad jurídica de los bienes inmuebles. Actualmente la Entidad tiene un rol preponderante y de liderazgo en la generación de estrategias para restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia.

A continuación, se presentan los logros más visibles de la Superintendencia de Notariado y Registro en el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017:

- Dando cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites implementada por la SNR cada día los colombianos tienen más herramientas para generar Certificacões de Tradición y Libertad en cualquier lugar y en tan solo algunos minutos. Para tal efecto se han puesto en funcionamiento 51 kioscos en las principales Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. De igual forma, se ha fortalecido la expedición de Certificacões de Libertad y Tradición en los Supercódigos de Bogotá y se han ampliado los medios de pago a través de la red Efecty.
- La Superintendencia de Notariado y Registro, por medio de un convenio de Cooperación Técnica con Certificacões, continuó durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y en lo transcurrido de 2017 ejecutando el proyecto de implantación de una sede electrónica de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PORR) el cual busca acercarse al ciudadano de manera virtual o lo largo y ancho del territorio nacional, favoreciendo así la gene-

ración de un radicado único, la política de cero papel, la reducción en los tiempos de respuesta y una mayor seguridad en la información.

Para estar acorde con las políticas del Gobierno Nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro continuó durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y en lo que va de 2017 el proceso de selección para la adquisición de una solución tecnológica que se convierta en el Nuevo Sistema de Información Registral del país, que este a la vanguardia de las tecnologías, las herramientas y la normatividad actual y que incluya un componente geográfico que permita ofrecer una mayor seguridad jurídica de la propiedad inmueble en el país.

De acuerdo con lo definido en la Ley 1.796 de 2016, desde finales de la vigencia 2016 y en lo que va de 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación y adaptación de la Delegada para las Curadurías en los aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos y de planta de personal, entre otros necesarios para incorporar a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Macroproceso de Direccionamiento Estratégico (Sistema de Operación y Gestión Institucional (SOCI): De acuerdo con los objetivos establecidos en el proyecto de Implimentación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, la Oficina Asesora de Planeación, durante el segundo semestre de 2016, incrementó el número de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos cubiertas por el sello de certificación, el cual es otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) según los requerimientos establecidos por la Norma Técnica de Gestión Pública NIC GP 1000:2009 para el servicio registral que se presta en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Es así como ahora están cubiertas 41 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos adicionales a las 79 que tenían dicho reconocimiento hasta 2015. Así, hoy son 120 las oficinas certificadas a nivel nacional.

Macroproceso de Divulgación Estratégica (Estrategia para la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano): Se elaboró y socializó la cartilla de participación ciudadana entre los funcionarios de nivel central y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. La estrategia de divulgación de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 se elaboró y desarrolló en la audiencia llevada a cabo el 19 de mayo de 2017.

Ley de transparencia: La actualización de la página web de la Entidad es un trabajo constante que busca darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en atención a los lineamientos de la Ley de transparencia y a las exigencias de Gobierno en Línea.

Macroproceso de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral: La Superintendencia Delegada para el Registro realizó al cierre del segundo semestre del año 103 visitas generales y a partir del segundo semestre de la vigencia 2017 se empezó la ejecución del cronograma de visitas para el presente año. En las visitas se revisaron aspectos administrativos, jurídicos, de recursos humanos y financieros de las Oficinas de Registro, obteniéndose un panorama general de cómo se encuentran los aspectos asociados a la prestación del servicio.

Manejo de PORR: En el tercer trimestre de 2016 se recibieron 513 PORR distribuidos de la siguiente manera: 172 en julio, 186 en agosto y 155 en septiembre, cumpliendo con la meta en los tres meses. Durante este trimestre se contestaron las peticiones que se encontraban pendientes desde el trimestre anterior. Actualmente se está realizando una depuración para verificar el estado y el cierre de las peticiones abiertas con el fin de mejorar los tiempos de respuesta. Por otra parte, la delegada de registro genera un informe de manera mensual sobre el análisis de los PORR.

Visitas especiales: En la búsqueda continua del progreso y la buena prestación del servicio público registral, en la vigencia 2016 se realizaron ocho visitas especiales. En la vigencia 2017 se adelantaron acciones para la formulación de procedimientos encaminados a la integración de las visitas generales y los planes

de creación de la Superintendencia Delegada para las Curadurías. A partir del 13 de julio de 2017 la Superintendencia de Notariado y Registro deberá asumir las funciones establecidas en el artículo 20 título IV de la Ley 1.796 de 2016. Para lo anterior, desde finales de la vigencia 2016 y durante el periodo de 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación de la Delegada para las Curadurías y en aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos y de planta de personal necesarios para la incorporación de las mismas a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Proyectos de Inversión-Ejecución presupuestal: Para la vigencia 2017, la asignación presupuestal de inversión de la Entidad fue de \$573,907,800,000, distribuido y priorizado en 12 proyectos de inversión de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Los siguientes estadísticos tienen corte a 28 de junio:

Tabla No. 21
Gastos de funcionamiento con corte a 28 de junio de 2017 - Cifras en pesos

Descripción	Apr. Vigente
Presupuesto personal	132.873.460.271,00
Presupuesto Gastos generales	30.275.721.235,00
Gastos de transferencias	76.526.760.083,00
Presupuesto funcionamiento	239.675.941.589,00

Fuente: Dirección de Presupuesto-Superintendencia de Notariado y Registro.

Rendición de cuentas: El pasado 19 de mayo la Superintendencia rindió cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2016 y parte de lo ejecutado en la vigencia 2017. Para esta vigencia la audiencia contó con streaming, videoconferencia a nivel nacional y la implementación de la metodología de mesas temáticas, en las que los ciudadanos podían acercarse para tratar sus necesidades y solicitudes con diferentes funcionarios de las áreas misionales.

de seguimiento exhaustivos frente a los hallazgos encontrados en las visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Macroproceso de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial (Vigilancia a la Cesión del Servicio Notarial). Dentro del proceso de Vigilancia a la Cesión del Servicio Notarial, de conformidad con las actuaciones adelantadas frente a las peticiones, quejas y reclamos presentados ante la Superintendencia de Notariado y Registro, y en relación con el servicio notarial a nivel nacional durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2016 se recibió un total de 934 PQRS, de las cuales se dio respuesta de fondo a 641, directamente por la Superintendencia Delegada para el Notariado, es decir, al 68,6% de los requerimientos recibidos. El 31,4% restante, que correspondió a 293 PQRS, quedó en trámite, en consideración a que fue necesario adelantar actuaciones adicionales como oficios de requerimientos a los notarios y solicitud de una visita especial. Frente a lo corrido de 2017 (enero-mayo), se recibió un total de 655 PQRS, de las cuales, se dio respuesta de fondo a 390, que corresponden al 59,54%. En trámite quedaron 265, es decir, el 40,46%, en consideración a que fue necesario adelantar actuaciones adicionales relacionadas con la vigencia 2016, para llegar al cierre de las mismas.

Inspección a la Cesión del Servicio Notarial: Periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016 con un total de 147 visitas (24 generales y 118 especiales). Periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2017 con 158 visitas (40 generales y 118 especiales).

Control a la Cesión del Servicio Notarial - Logros y Compromisos: Entre los logros de la vigencia 2016 y 2017, dentro del proceso de orientación, se encuentran:

- Aseguramiento de la implementación del sistema de identificación y autenticación biométrica en los notarios del país en un porcentaje equivalente al 99 % (896 notarios de 902). Ha estado acompañado por un proceso de seguimiento, monitoreo y control que asegura el uso del sistema.

Desarrollo e implementación de políticas preventivas en cada uno de los procesos de vigilancia, inspección y control que desarrolla la delegada para el notariado, asegurando a través de etapas previas acciones de orden preventivo y orientación mediante procesos de inducción, planes de mejora y requerimientos que permiten minimizar los riesgos en el ejercicio de la función notarial.

• Aseguramiento de la implementación del Sistema de Prevención, Detección y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAT) en los notarios del país.

Macroproceso de Protección, Restitución y Formalización de Tierras: Los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro entre el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017 han sido 123, de los cuales 119 corresponden a 2016, y cuatro a 2017, celebrados con gobernaciones, alcaldías y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En cuanto a los títulos de predios formalizados y saneados para la comunidad en 2016, se puede afirmar que se entregaron 9,555 títulos en el segundo semestre de 2016 y 2,772 en el primero de 2017. Esto en el marco de los convenios administrativos suscritos y lo contemplado en el Plan de Formalización de la propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro. Así el gran total de 12,327 títulos entregados a nivel nacional.

Jornadas de asesoría jurídica: Se han realizado 131 jornadas gratuitas de este tipo en cuanto a saneamiento y formalización de la propiedad a lo largo y ancho del territorio nacional.

Cumplimiento de la Sentencia T-488: Para la vigencia 2016 se revisaron 7,596 folios de matrícula inmobiliaria sobre los que se inscribieron declaraciones judiciales de pertenencia. De ellos, 1.921 son presuntamente bultos (partimite), para la vigencia 2017 se han revisado 288 sentencias, de las que 148 tienen folios de matrículas inmobiliarias afectadas.

Estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras: Se adelantaron 2.555 estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras. Son requeridos por las Unidades Administrativas Especiales de Cesión de Restitución de Tierras Despojadas y Autoridades Judiciales Especializadas en Restitución de Tierras. De ellos, 1.602 corresponden al segundo semestre de la vigencia 2016 y 953 al primer semestre de 2017. Para lo que resta de la vigencia 2017 y la de 2018 se tiene previsto la elaboración de cerca de 5.000 títulos, meta que sin embargo se encontrará sujeta a la demanda de requerimientos que se alleguen a la Delegada, los cuales serán atendidos en un 100% como hasta la fecha.

Seguimiento al cumplimiento de los órdenes impartidos tanto en la fase administrativa como en el proceso judicial del proceso de restitución de tierras: En etapa administrativa se reportó la inscripción de los órdenes identificados con los siguientes códigos:

Tabla No. 22
Seguimiento Órdenes Administrativos II Semestre de 2016 y I de 2017

Inscripción de la matrícula de producción jurídica del medida.	Inscripción de la cancelación de la medida.	Inscripción de la inscripción en el registro de tierras.	Identificación del inmueble en el registro de tierras.
Cod. 0382	Cod. 0846	Cod. 0833	Cod. 0934
5125	23	6501	58

Fuente: SNR

En procesos judiciales se reportó la inscripción de los órdenes identificados con los siguientes códigos:

Tabla No. 23
Seguimiento Órdenes Judiciales II Semestre de 2016 y I de 2017

Inscripción de la admisión de la medida provisional del convenio.	Inscripción de la sustracción provisional del convenio.
Cod. 0483	Cod. 0864
1756	1720

Fuente: SNR

Consultas de índices de Propietarios en procesos de restitución de tierras: En los procesos de restitución de tierras se han atendido 1.994 Consultas de índices de Propietarios presentadas por la Autoridad Judicial Especializada en Restitución de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Cesión de Restitución de Tierras Despojadas.

Consultas de otros entabados: Durante el 2016-2017, adicional a las citas anteriormente expuestas, la SNR atendió un total de 10.067 solicitudes de Consultas de índices de Propietarios.

Diagnósticos Registrales: Durante el segundo periodo de 2016 se llevaron a cabo dos Diagnósticos Registrales para determinar la situación jurídica de los predios rurales del país, en las zonas identificadas con mayor concentración de hechos de despojo.

Tabla No. 24

Área estudiada	No. Folios	Hectáreas	M2
Chiriquí	57	58.729	9.554
Sibanas y Humedales de Arica	418	274.973	2.847
Sirranía del Perijá	1859	85.769	8.022
Cabo Mangraves	48	188.388	2.209
Alb Manzanillas	179	414.063	1.388
Sirranía de San Lucas	7	322	686
Solares bienes transicionales de Cumaribo	19	1.877.883	-
Total	2.387	2.091.459	4726 m2

Fuente: SNR

Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en los datos obtenidos de los libros del antiguo sistema: Para el segundo periodo de la vigencia 2016 se reportaron 3.381 folios incorporados al sistema de registro vigente a nivel nacional, y para el primer semestre de 2017 se ha efectuado la apertura de 2.340 nuevos folios de matrícula inmobiliaria para un total de 5.721.

Investigaciones jurídicas registrales sobre predios en procesos judiciales de extinción de dominio-iniciativas investigativas: En el primer semestre de 2017 la SNR ha presentado seis iniciativas investigativas con fines de Extinción de Dominio.

Macroproceso de Gestión Técnica de Registro (Proyecto actualización en línea de las bases de datos del registro y el Catastro): Se actualizaron 15.156 índices catastrales en las fincas Orlinas de Registro de Bogotá, discriminadas así: Bogotá Centro, 6.637; Bogotá Norte, 2.940; y Bogotá Sur, 5.579. También se actualizaron 2.477.216 folios de Matrícula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos, entregado a la SNR por el CAC a nivel nacional. Y se realizó la revisión de números de secuencias en las Orlinas de Registro de Bogotá (fines ORIPS) Medellín (Una) y Baranquilla. Para el segundo semestre de 2016 se incorporó en 80.907 folios de matrícula la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se revisaron 2.348.750 secuencias en el país.

Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano: La Oficina de Atención al Ciudadano apoyó la implementación de la solución de Sede Electrónica para la Atención de las PQRS, de acuerdo con el Convenio Derivado Especial de Cooperación 7.619 suscrito entre la SNR y Caricimara S.A. para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia administrativa de cara al ciudadano.

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC): Se participó en las siguientes Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano programadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP): Quidó, Villa del Rosario, Florencia, Puerto Asís, Santander

de Quilichao y Sincé. Y el sector Justicia y del Derecho-MINISTERIO participó en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano-Ministerio cumplidas en la cárcel El Buen Pastor (25 de agosto de 2016) y la cárcel La Piedad (13 de diciembre de 2016). Se atendió a 350 ciudadanos en temas relacionados con registro.

Macroproceso Tecnologías de la Información (Mejoramiento continuo de los servicios de Tecnología): En ejecución se encuentra el contrato 926 de 2016, cuyo objeto es la Adquisición de un sistema de información para los macroprocesos de técnica registral, protección, restitución y formalización de fincas y otros actores, de acuerdo con el establecido en el marco de la Ley 1579 de 2012, la Ley 1448 de 2011, y las modificaciones de las que fueran objeto, que contemplan desarrollo, construcción, implementación, puesta en producción, transferencia de software y conocimiento, soporte y mantenimiento para la migración e integración de los sistemas de información. Al interior de la entidad es conocido como Nuevo Sistema de Información BACHILE.

Pagos electrónicos: Via internet se realizó la implementación para el acceso a nivel internacional y nacional de 195 oficinas de registro y Supercoades a la solución tecnológica para el botón de pago y recibo vía electrónica, con diferentes modalidades de recibo electrónico tanto de derechos de registro como de certificados de tradición. Dichos mecanismos contemplan el recibo a través de Banco Colpatria mediante la opción de pines adquiridos en estaciones de Babolo (usuarios no bancarizados), liquidación de Derechos de Registro vía WEB por parte de las Notarías e implementación de código de barras.

Gobierno en Línea: Se han mantenido las líneas de implementación de las faes y componentes de elementos transversales, dando continuidad a los lineamientos del MINTIC para implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

Macroproceso Creación Talento Humano (Programa Institucional de Bienestar Social, Estímulos e

Incentivos: Para el segundo periodo de 2016 se establecieron seis actividades emarcadas en la Resolución 28.19 del 18 de marzo por la cual se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Superintendencia de Notariado y Registro. Dichas actividades se desarrollaron a través de la contratación con la Casa de Compensación Familiar, Colsubsidio, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No. 25
Bienestar social, estímulos e incentivos

Actividad	Fecha actividad	Información	Impacto funcional	No. De oficinas participantes
Escuelas Deportivas	Julio - Diciembre 2016	Escuelas deportivas para niños de la SNR y sus familiares	400	3 Orlas Bogotá, Orla de Soacha y nivel central
Campeonatos Esportivos	Julio 2016	Proporcionar una experiencia extraordinaria a los funcionarios con recorridos por los lugares espectaculares de la geografía de nuestro país.	90	3 Orlas Bogotá, nivel central
Celebración del Día del Niño (Halloween)	Octubre 2016	Celebración del Día Nacional de Niños en Bogotá, Brújulas.	350 funcionarios	Orla de Bogotá, Cundinamarca y nivel central
Elección del Mejor Funcionario de registro del nivel central	Noviembre 2016	Se realizó la elección del mejor funcionario del nivel nacional y del nivel central.	36	5 regiones y nivel central
Feria Empresarial	Diciembre 2016	Feria Empresarial	300 funcionarios	3 Orlas Bogotá, Orla de Soacha y nivel central
Celebración de las Novenas de Aguinaldos	Diciembre 16-24 de 2016	Realización de la novena de aguinaldos en las oficinas de la sede central, las oficinas de Territorio y Registro de Orlinas de Registro de Soacha y de detalles de Navidad a nivel nacional.	2305	200

Fuente: SNR

OPEC: Cierre y actualización de la OPEC, dando como resultado un total de 1340 empleos ofertados en los niveles profesional (822), técnico (290) y asistencial (228).

Macroproceso de Gestión Administrativa: Reparación y recuperación de la infraestructura registral del orden nacional - Asignación del proyecto: \$2.150.000.000. Se están ejecutando las obras de reposición y adecuación en 15 oficinas de registro, cuya supervisión se encuentra a cargo de las Direcciones Regionales, con el apoyo del Grupo de Infraestructura, por un valor de \$1.215.000.000. Las oficinas cuentan con un promedio general de avance del 70 %. Asimismo, se asignaron recursos para realizar las obras de reposición y recuperación en las oficinas de registro de Jericó (Antioquia), Ramiriquí (Boyacá) y Socorro (Santander). Se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro e instalación de mobiliario en 16 oficinas de registro por un valor de \$782.000.000. El contrato finalizó el 31 de enero de 2017.

Estudios de vulnerabilidad y obras de reforzamiento estructural: Se ejecutaron las obras de reforzamiento estructural en las oficinas de registro de Ramiriquí (Boyacá), Rosuco (Chocó), Ipiales (Nariño) y Puerto Berio (Antioquia) y se trasladaron las oficinas a las sedes reforzadas con un valor de \$1.221.741.251,00, de los cuales \$610.870.625,50 corresponden a la vigencia 2015 y \$610.870.625,50 a la vigencia 2016, incluida la intervención. Todo en cumplimiento de la Ley 400 de 1998 y sus decretos reglamentarios-NSR10.

Asimismo, se dio inicio a las obras de reforzamiento de las oficinas de Palmira (Valle del Cauca) y Anserma (Caldas) en las cuales se realizó una inversión de \$2.800.988.636, el 50 % (\$1.400.494.318) corresponden a la vigencia 2015 y el 50 % a la vigencia 2016. Estas contrataciones cuentan con recursos de las vigencias 2015 y 2016.

Constitución de oficinas de registro en Cartagena, Santa Marta y Montelíbano (Córdoba): El presupuesto asignado en 2016 fue: \$3.800.000.000. En la vigencia 2016 se realizó la contratación de las obras de constitución de las oficinas de registro de

Montelíbano (Córdoba) y Santa Marta (Magdalena). Avance así: recaudo de Certificados de Tradición y Libertad - CTL, monto: \$1.048.849, y recaudo Iteko: \$15.476.325,700.

Tabla No. 26
Proceso Dirección de Contratos
Cifras en pesos

Modalidad de selección base de contrato	Contratos vigencia 2016	
	Hasta el 30 de junio de 2016	Presupuesto contrato 2016
Licitación pública	7	6.489.708.976,00
Concurso de méritos	4	729.811.482,00
Selección abreviada	1	27.585.891.156,49
Subasta inversa	9	11.562.860.456,00
Mínima cuantía	15	438.108.919,00
Comisión directa	851	13.440.410.127,78
Institucionales	12	9.856.685.393,00
Arrendamientos	13	918.150.072,98
Suministros		801.000.000,00
Comodatos		0,00
Total contratado	915	73.820.226.594,25

Superintendencia de industria y comercio - SNR

Macroproceso de Gestión Financiera, Control y aseguramiento de recaudo a las políticas de Bancarización de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR. La Superintendencia de Notariado y Registro de Notariado y Registro, continuando con la implementación de medios electrónicos, para el año 2016 facilitó los trámites a través de medios electrónicos que facilitan los trámites al ciudadano, un ejemplo de ello son los digitalizados que para el año 2016 alcanzó un 90% de la tercera fase de implementación, quedando un total de 90 máquinas instaladas en 36 oficinas de registro de todo el país.

De acuerdo a la información recolectada durante la vigencia 2016, el acumulado del recaudo por servi-

La lista de elegibles para primera categoría quedó conformada con mil ciento sesenta y ocho (1.168) elegibles, para segunda categoría, con novecientos ochenta y tres (914) elegibles y para tercera categoría con seiscientos veintinueve (723) elegibles. Al 30 de diciembre de 2016 se posicionaron sesenta y cinco (75) elegibles de primera categoría, sesenta y seis (76) elegibles de segunda categoría y sesenta y tres (73) elegibles de tercera categoría.

En la vigencia 2017 se han adelantado acciones para implementar el Acuerdo 027 de 2016 por medio del cual se establece el mecanismo para el agotamiento de la lista de elegibles del concurso público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial.

Macroproceso de Control Interno de Gestión Actividades orientadas a fortalecer la lucha contra la corrupción.

Los servidores públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR en 2016 suscibieron el Compromiso de Integridad y Transparencia, liderado por la Oficina de Control Interno, junto con la Secretaría de Transparencia.

Estrategia Orientada al Fomento de la Cultura de Autocontrol: Para la vigencia 2016, como actividades orientadas al fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno aplicó 615 encuestas sobre las prácticas de autocontrol a los funcionarios de las 61 dependencias auditadas durante esta misma vigencia.

Auditorías Internas: La Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, realizó auditorías de gestión en 14 macroprocesos del nivel central, 22 oficinas de registro principales y 20 oficinas de registro seccionales, cumpliendo el 100% de las auditorías programadas.

INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS: Entre julio y diciembre de 2016 se presentaron 28 informes los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.

Macroproceso de Gestión Financiera, Control y aseguramiento de recaudo a las políticas de Bancarización de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR. La Superintendencia de Notariado y Registro, continuando con la implementación de medios electrónicos, para el año 2016 facilitó los trámites a través de medios electrónicos que facilitan los trámites al ciudadano, un ejemplo de ello son los digitalizados que para el año 2016 alcanzó un 90% de la tercera fase de implementación, quedando un total de 90 máquinas instaladas en 36 oficinas de registro de todo el país.

Implementación de la herramienta de consolidación de generación de certificados de tradición y libertad - CTL.

Realización de auditorías financieras con enfoque forense, estableciendo estrategias de seguridad de la información financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR - Auditorías a ONP.

Auditorías a Notarías

Actualizar las políticas contables de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

Realización de actividades contabilidad de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

ocurre a los estándares internacionales de información financiera NIIF.

Macroproceso Gestión Judicial - Defensa Judicial de los concursos. En ejecución de la defensa judicial se dio respuesta a solicitudes, alegatos de conclusión, impugnaciones, contestación de medidas cautelares o demandas en un número un total de ciento sesenta y uno (171).

Concurso de notarios: Se aprobó y se ordenó la publicación de la lista de calificación preliminar de la prueba de conocimientos en el "Concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial", presentada el día domingo 8 de noviembre en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.

Se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y se citó a entrevista a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el parágrafo segundo del artículo 14 del acuerdo 001 de 2015. Entre el 04 de abril y el 06 de mayo de 2016 se llevó a cabo el proceso de entrevistas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 16 del acuerdo 001 de 2015.

- **Auditorías internas:** A junio de 2017 se realizaron 12 auditorías a las oficinas de registro, cumpliendo con lo establecido en el Programa de Auditorías.
- **INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS:** Entre enero y junio de 2017 la Oficina de Control Interno presentó 22 informes, los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, como institución administradora del sistema penitenciario y carcelario, en beneficio de la población reclutadora, moderna su gestión en el plan de desarrollo estratégico 2015-2018, publicado en la página web institucional, el cual para la vigencia del 2016 contiene un total de 180 metas, y un avance de cumplimiento del 93%.

Entre los resultados más importantes se encuentran:

Atención y Tratamiento Penitenciario

- Sector alimentación: diseño de estrategias para el mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las actividades productivas de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) relacionadas con alimentos de la población privada de la libertad (PLL).

- Sector salud: seguimiento a la notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública por los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) considerados como Unidad Primaria Generadora de Datos - UPGD.
- Sector atención social: suscripción del contrato interadministrativo 206 del 20 de octubre de 2016, entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es "Contratar la implementación del proyecto Carceles para la paz nacional" en la Reclusión de Mujeres de Bogotá.
- Sector desarrollo espiritual: socialización de los cartillas de PAZ Y RECONCILIACIÓN los módulos 1 y 2, a nivel nacional con los líderes espirituales y equipo pastoral, para la vigencia 2017, se adelantaron los módulos 3 y 4.
- Sector educación, deporte, recreación y cultura: Convenio Interadministrativo No. 36 entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el Instituto

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

100

Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, a fin de aunar esfuerzos administrativos y técnicos para desarrollar el proyecto "arte en otros lenguajes" del IDARTES, con población privada de la libertad (PPL) que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Bogotá DC, además, se vincularon 45.567 internos al programa de educación formal y por medio del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, del mismo modo, se capacitó a 37.780 internos en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y cursos complementarios en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Sector laboral y productivo; la comercialización de los productos artesanales elaborados por la población privada de la libertad (PPL) se realizó en ferias municipales, regionales y nacionales como: Jóvenes empresarios, Feria de las Colonias, Feria del Hogar y Expo Artesanos, en los 16 puntos de venta de los establecimientos de reclusión y en la ventanilla principal ubicada en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Sector paz y resocialización: se fortaleció 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Justicia y Paz, con la implementación del Modelo de Atención e Intervención Integral para los internos de Justicia y Paz (MAIUIP).

Seguridad Penitenciaria y Carcelaria. De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, se realizaron comités ordinarios y extraordinarios, abordando un total de 406.347 internos de internos y como parte del fortalecimiento de la seguridad al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) la entidad hizo 37.257 operativos a nivel nacional.

Talento humano y formación penitenciaria. Generación y estrategias conducentes a la implementación de políticas inherentes a la administración y desarrollo del talento humano, entre estas:

Diseño del modelo de gestión del talento humano de acuerdo a los subsistemas que lo componen.

Implementación del sistema de atención en seguridad y salud en el trabajo en 126 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), lo que equivale al 93% de los establecimientos.

15 funcionarios beneficiados con convenio entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICFEY.

Programas técnico-laborales con renovación de registro ante la secretaria de educación correspondiente.

Gestión institucional, jurídica y defensa. Orientando sus acciones estratégicas al desarrollo óptimo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el direccionamiento de la conducta ética de los funcionarios mediante la prevención, control y sanción de conductas que afecten la disciplina al interior de la entidad.

Eje de promoción de los Derechos Humanos. Tiene como propósito fortalecer el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad (PPL) y los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, bajo el lema "Todos Unidos por los Derechos Humanos".

Entre las acciones más destacadas están:

Compartir "El INPEC unido por los Derechos Humanos" con el desarrollo de temas como derecho a la vida, derecho a la igualdad, derecho a la integridad personal y derecho a la paz.

Con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se estructuró y proyectó el video derechos humanos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Ver video (<https://www.youtube.com/watch?v=5qFmgjNt4d4>)

Definición de 12 capsules informativas sobre Derechos Humanos, publicando una (1) mensualmente.

SECTOR ADMINISTRATIVO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO

101

La Dirección de Atención y Tratamiento ha liderado la implementación de los programas de tratamiento especial exclusivos para los privados de la libertad postulados Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz), logrando de acuerdo a lo reportado por los 10 establecimientos de Justicia y Paz, así:

- Programa resocializador, participación de 344 postulados.
- Publicación de la tercera edición del libro "Palabras Justas" que contiene historias con temas de perdón y reconciliación de autoría de los postulados participantes.
- Programas restaurativos: vinculación de 32 postulados al programa "Delinquir no paga Justicia y Paz".

A corte abril 2017, se vincularon 52.141 personas privadas de la libertad al programa de educación formal, y 157.45 internos vinculados al programa de educación para el trabajo y desarrollo humano en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y en cursos complementarios en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Actualmente existen 2.953 personas que se han recordado dentro de los sectores LGTBI.

Presupuesto: Desde la perspectiva presupuestal el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC presentó una ejecución de \$940.742,6 millones de los \$967.324,0 millones asignados lo que refleja un cumplimiento del 97,25%. En el periodo del I semestre 2017 la ejecución de compromisos fue del 50,36% (\$480.354,86 millones de \$953.767,06 millones).

sesenta y nueve (69) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) certificados por como mínimo en tres actividades de la campaña por regional.

En fortalecimiento de la cultura en Derechos Humanos se hizo una articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior, realizando talleres de sensibilización a población (LGTBI), afrocolombiana y personal de cuerpo de custodia. En total se beneficiaron 1.186 personal privados de la libertad.

Sistema integral de información y comunicación. Obtuvo logros representativos en:

- Implementación del dominio único en la red del instituto de la sede central, esta se realizó con la migración de 496 usuarios activos.
- Desarrollo del proyecto "Sindicados por Meses Detención Intranamural", con los tableros:
 - Meses Detención Intranamural Nacional
 - Meses Detención Intranamural Regional
 - Meses Detención Intranamural por departamento
 - Meses Detención Intranamural por Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), publicadas en la página Web.
- Integración al sistema VISITEI de 32 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

Contrato N° 096 de 2015, desarrollo de un web-service con la firma contratista PBM SAS para que las entidades del sector justicia puedan acceder a información específica del sistema nacional - SPSPEC.

Tabla No. 27
Ejecución Presupuestal 2017 - Cifras en pesos

Descripción	INPEC			
	Aprobación vigente	Compromiso	%	Cumplido
Financiamiento	\$652.395.741.071,00	\$479.071.917.553,78	56,73%	\$430.054.000.043,91
Gastos de personal	\$518.827.879.521,00	\$318.752.259.269,87	46,79%	\$315.184.248.955,52
Gastos de bienes y servicios	\$133.567.861.550,00	\$160.819.658.283,91	120,34%	\$160.819.658.283,91
Transferencias	\$37.102.269.771,92	\$16.977.223.841,18	45,74%	\$10.568.045.877,03
Gratificaciones	\$94.893.000.000,00	\$50.119.042.096,82	52,89%	\$29.150.449.872,89
ComercIALIZACIÓN Y OPERACIÓN				
Inversión	\$3.371.315.268,00	\$732.848.000,00	21,74%	\$122.800.021,00
Total	\$953.797.626.390,00	\$642.324.699.635,79	50,33%	\$493.777.403.654,91

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Sijf Nación

Durante la vigencia fiscal 2016, se destacan el cumplimiento de los siguientes logros contribuyendo a la estrategia transversal "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, así:

Objetivo: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Cumplimiento de los siguientes indicadores del programa "Prevención, persecución del delito y resocialización de personas privadas de la libertad"

- Con la clasificación de 4.327 personas privadas de la libertad en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza se superó en un 311,96%, la meta de 1.327 personas para 2016.
- Se avanzó en 68% en la implementación con tecnología biométrica integral para visitantes de los internos en los Establecimientos de Reclusión, es decir, 93 de 136 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)

Programa: Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos.

- Ejecución del 100% del presupuesto asignado (\$498 millones) al proceso de actualización del

modelo educativo institucional penitenciario y carcelario en el componente pedagógico y administrativo.

- Ejecución del 100% del presupuesto asignado (\$100 millones) al programa de promoción de la relación y la vinculación entre los internos, la familia y la sociedad, diseñado e implementado a través del proyecto de inversión "Implementación Cárcel para la Paz Nacional" en la Reclusión de mujeres de Bogotá.

Este programa se llevó a cabo con el objeto de mejorar las condiciones de convivencia y disminución de la conflictividad, buscando la creación de lazos generadores de paz entre la cárcel, la ciudad y región, de cara a futuras situaciones en posconflicto

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Justicia y del derecho.

- Mediante la ejecución del proyecto de inversión "Desarrollo Tecnológico para el Sistema Mixto Penitenciario y Carcelario Nacional", se destacaron los siguientes logros:

• Implementación del dominio único en la red del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC de la Sede Central.

Con el proyecto "Mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del orden nacional", se elaboró el instrumento conceptual y metodológico para los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal, con una apropiación de \$336,2 millones.

Continuando con el proyecto "Implementación de cárceles para la paz", al cual se le asignó un presupuesto de \$157,1 millones, se busca establecer la línea base sobre conflictividad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), realizando eventos de formación en Mediación Alternativa de Resolución de Conflictos (MARC) y diagnóstico sobre niveles de conflictividad y convivencia.

Durante el semestre de 2017 se ejecutó \$396,7 millones de \$1.396,7 millones (28,41%) asignados para el proyecto de Inversión "Desarrollo Tecnológico del Sistema Mixto Penitenciario y Carcelario Nacional". Dentro de las principales acciones se destaca el desarrollo e implementación de la página web institucional, acorde con los parámetros de gobierno en línea desarrollar e implementar nuevos módulos integrados al SSIPEC, suministrar soporte técnico 24 horas y ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), con sesiones del Sistema Automatizado de Identificación Docilar (AFIS).

Esta implementación se realizó con la migración de 496 usuarios activos, alcanzando una ejecución de \$1.010,3 millones de los \$1.044,5 millones asignados, cumpliendo así con un 99,4% de la meta proyectada.

Así mismo se renovó la suscripción y soporte del software de Inteligencia de Negocios permanente en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) y las dependencias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, continuando con el despliegue de los tableros de control que se encuentran y publicados en la página de la entidad y con el soporte especializado del sistema mixto SSIPEC WEB.

En ese mismo sentido, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el soporte técnico de la solución AFIS por \$235 millones con una ejecución del 100%.

A continuación, se presentan los 5 compromisos a los cuales el Instituto pretende dar cumplimiento al finalizar la presente vigencia fiscal a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos, así como, su estado al semestre de 2017:

- Durante el I semestre de 2017 se clasificaron 2.237 personas privadas de la libertad en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza, superando en un 161,28% frente a la meta anual de 1.387 personas.
- En lo corrido del I semestre de 2017 se logró la integración y validación entre el Sistema Biométrico y el componente de asignación de visitas por internet y telefónicas. Este hecho es un adelanto significativo que logra la identificación y verificación de la población privada de la libertad y de visitantes. Este sistema se basa en el reconocimiento de uno o más rasgos conductuales o físicos.

De esta manera se alcanzó un avance del 69,1%, cumpliendo la gestión en 94 de los 110 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) proyectados para la vigencia.



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ANDJE

Un total de 539.061 procesos judiciales activos estaban acumulados a diciembre 31 del 2016 en contra de la Nación, con preferencias por \$292.7 millones⁶; lo que representó un aumento del 17,3% en el número de procesos frente al cierre del 2015, y un aumento del 10,3% en las preferencias económicas.

De otra parte, los análisis realizados por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE, muestran que la tasa de éxito de las acciones frente a los procesos judiciales de la Nación ha tenido un aumento del 19,78%, pasando de 45,94% en 2013 a 55,03% en 2016, un comportamiento similar se pre-

⁶ Es importante señalar que durante el 2015 se instauró y adhirió una acción de grupo en contra del Estado que agrupa a todas las víctimas del conflicto armado por causa del desplazamiento forzado en el país, cuya preferencias corresponden a un valor en precedentes de \$3239,5 millones. Este proceso no se cuenta dentro de las estadísticas mostradas por haberse de un valor único.

senta en la tasa de éxito de procesos arbitrales, con un crecimiento del 7,14%, pasando de 42% en 2013 a 45% en 2016.

Adicionalmente, el indicador de papas evitadas sobre el total de preferencias en sentencias definitivas, muestra cifras favorables en el mismo periodo de tiempo (2013 a 2016), pasando de 67,37% a 79,98% en procesos judiciales y de 48% a 56% en procesos arbitrales.

Lo anterior, plantea una litigiosidad y preferencias en contra del Estado en ascenso, pero así mismo muestra que el Estado es más efectivo en su defensa jurídica. Durante el periodo julio 2016 a junio 2017 se destaca con los siguientes resultados:

Prevención del daño antijudicial

La política de prevención del daño antijudicial tiene como propósito evitar las conductas fuente de litigio y que incurren en detrimento del patrimonio de la Nación. En este sentido, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE ha realizado labores

de acompañamiento a entidades públicas del orden nacional para formular y desarrollar sus planes de acciones de sus políticas de prevención del daño antijudicial, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Manual elaborado por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE para el desarrollo de las mismas, se llevaron a cabo asesorías, capacitaciones, retroalimentaciones y evaluación de las políticas de prevención, a través del envío de recomendaciones técnicas dirigidas a superar las falencias y fortalecer las estrategias institucionales trazadas de conformidad con los lineamientos marco.

A 30 de junio 2017, 76 entidades públicas del orden Nacional formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación y políticas de prevención del daño antijudicial.

Adicionalmente, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE emitió lineamientos específicos en materia de prevención del daño antijudicial a través de circulares externas para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijudicial y otros lineamientos de prevención en causas específicas de litigio, en materia de datos causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal y en materia de aplicación de las causales de desvinculación de los miembros de la fuerza pública (fianamiento o calificar servicios y retiro discrecional).

Adicionalmente, se elaboró la metodología para que las entidades formulen y apliquen de manera técnica sus directrices institucionales de conciliación.

La primera divulgación de esta metodología se hizo con entidades de alta litigiosidad en la que participaron 33 funcionarios de 19 entidades. Así mismo, durante el 2017 se realizaron 7 talleres sobre esta metodología con la participación de 194 funcionarios de 105 entidades públicas del orden nacional.

Dichos talleres tienen como objetivo principal explicar los pasos de la metodología y sobre todo sensibilizar a los abogados de las entidades, sobre la importancia de tener estudios técnicos apropiados para la toma de decisiones en la conciliación y el ahorro de tiempo de la gestión que ello implica.

Por otro lado, entre julio de 2016 y junio de 2017, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE, participó en 13 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se lograron 7 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$3.927 millones; la participación en dichos comités se determinó de acuerdo al análisis de información del sistema eKogut.

En lo que se refiere a la mediación, el decreto 4085 de 2011⁷, dispone que la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE ejerce funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. A 30 de junio de 2017, se logró ahorrar \$308 millones, en cinco acuerdos conciliatorios de controversias entre entidades públicas.

⁷ Decreto 4085 de 2011. Por el cual se establecen las obligaciones y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE ha trabajado en la elaboración de comunicaciones institucionales de carácter conciliatorio, en las cuales se formulan lineamientos sobre conciliación temprana en datos causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (fianamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

Por otra parte, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE ha fomentado el uso del

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

106

DEFENSA JUDICIAL

Conforme a lo establecido en el Decreto 4085 de 2011 y en el Acuerdo 1 de 2013, la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDE define su participación en procesos judiciales a través de la intervención o acompañamiento en la defensa a las entidades públicas del orden nacional involucradas en un proceso judicial.

A 30 de junio de 2017, la ANDE participó en 570 procesos con pretensiones por \$3,195 millones, que equivalen al 86,5% del total de pretensiones en contra del Estado. Sin incluir el proceso de víctimas, la ANDE acompañó 569 procesos con pretensiones por \$1,40 millones, que representa el 41,5% del valor de las pretensiones totales.

A la fecha el Estado ha ahorrado \$45,26 millones gracias a la coordinación e intervención en los estrados judiciales y arbitrales que ha realizado la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDE, desde su creación hasta el 30 de junio de 2017.

Entre los casos abordados se destaca, la intervención para interponer recurso de apelación en contra de un fallo de primera instancia del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo, que condenó al Estado al pago de \$2,1 millones; donde la Agencia intervino, argumentando la falta de pruebas y fundamientos jurídicos de los hechos que al parecer dieron lugar al desplazamiento, y en donde para el Tribunal no hubo prueba alguna que llevarse a concluir que el Estado había incumplido con su deber constitucional de protección, seguridad y garantía contra hechos generadores de desplazamiento.

La Agencia participa y coordina casos importantes como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales; la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique; acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado; la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y del Ministerio de TIC por la tarifa "llo-miwi"; así mismo, ha realizado intervención judicial en los procesos de

tutela que pretenden dejar sin efecto las sentencias de reparación directa por el hecho del legislador haber constituido la Tasa I.E.S.A (tarifa especial por servicios aduaneros), con fallos favorables, en la nulidad y restablecimiento del derecho invocada por docentes oficiales en la que pretendía el pago retroactivo de la prima de servicios creada por los artículos 42 y 58 del Decreto Ley 1042 de 1978, con fallo favorable; en la acción de grupo promovida por las madres comunitarias en contra del CEF y otras entidades; procesos en contra de la venta de ISACEN, con fallos favorables; en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUD-COOP; en la acción de grupo en contra de CREYVIL por el no-reconocimiento de la prima de actualización; y en la acción de grupo por la ruptura del canal del Dique, entre otros.

Asimismo se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, en temáticas como dafos con miras antipersona, extinción de dominio, régimen pensional, UPAC, captadoras ilegales, entre otros.

También se emiten comunicaciones interinstitucionales de carácter confidencial con estrategias de defensa en dafos causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con miras antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento o calificar servicios y retiro discrecional).

DEFENSA INTERNACIONAL

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDE asume y coordina la defensa jurídica del Estado colombiano, en el trámite de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en adelante "SIDH" o "Sistema Interamericano". En este caso se ha logrado, desde el 2013, la suscripción de

(i) 17 actos de entendimiento de búsqueda de solución amistosa, (ii) 9 acuerdos de solución amistosa, (iii) 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y (iv) la homologación de 7 acuerdos de solución amistosa. En este punto, es de anotar que la Agencia, en sus cuatro años de funcionamiento, superó la cantidad

SECTOR ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

107

Estos acuerdos contienen mecanismos jurídicos para la solución de controversias existentes entre inversionistas extranjeros y el Estado y facilitan a los inversionistas para demandar al Estado ante instancias internacionales.

Sobre esta materia el país ha dado importantes pasos que van desde la preparación del marco legal y la prevención de controversias de esta naturaleza, hasta la administración del conflicto en general y del proceso arbitral en particular.

A junio de 2017, existen 5 reclamaciones contra Colombia, que han avanzado a la etapa arbitral, bajo acuerdos internacionales de inversión con Suiza, México, Estados Unidos, Canadá y España. Las cinco reclamaciones mencionadas, tienen un monto estimado de las pretensiones de aproximadamente USD 4.900 millones, teniendo en cuenta el valor estimado de los procesos con base en las reclamaciones recibidas por Colombia.

ACCIÓN DE REPETICIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En ejercicio de la función prevista en artículo 18, numeral 3 del Decreto 4085 de 2011, la Agencia se encuentra en proceso de elaboración de un protocolo para el uso de la acción de repetición y del llamamiento en garantía con fines de repetición, con el propósito de que las entidades públicas del orden nacional y, en particular sus apoderados judiciales y los comités de conciliación, cuenten con un método de actuación a efectos de ejercer el llamamiento en garantía con fines de repetición en las contestaciones de demanda de los procesos en los cuales resulten vinculados, o la acción de repetición cuando se hayan visto avocadas al pago de una condena o conciliación; en ambos casos, siempre que se evidencie que en la producción del daño antijurídico medió un actuar doloso o grovemente culposo de sus servidores o ex servidores públicos o particulares que hayan ejercido función pública.

En materia de recuperación de recursos públicos, luego de la realización de dos mesas de trabajo con la

de Soluciones Amistosas aprobadas por la CIDH en la historia de Colombia ante el Sistema (de 1978 a 2013 se habían homologado 6). Asimismo, ha permitido el avance significativo en el cumplimiento de recomendaciones realizadas por la CIDH en 5 casos, evitando que estos fueran remitidos a la Corte Interamericana y por lo tanto evitando 5 sentencias condenatorias.

De igual manera durante el año 2017, se han firmado (i) 1 acuerdo de solución amistosa (Masacre de Belén de Ataró), (ii) 3 actos de entendimiento, (iii) 1 acuerdo de cumplimiento de recomendaciones (Norberto Javier Restrepo). Así como, en virtud de la gestión en el cumplimiento de recomendaciones, la Comisión Interamericana ha proferido 1 informe de art. 51 que evita que el caso sea remitido a Corte Interamericana (José Rubiel Lara) y 2 decisiones de archivo en casos del portafolio de Colombia.

Este panorama, representa un importante avance en el desarrollo del mecanismo de solución amistosa y se consolida como una importante vía para la defensa del Estado, al dar término a los litigios internacionales de fama concertada con los peticionarios, llegando a acuerdos respetuosos de la verdad, justicia y reparación integral para las víctimas.

De otra parte, en relación con las controversias que surgen en contra del Estado colombiano en el marco de Acuerdos Internacionales de Inversión (AI) de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI), así como los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión, es importante precisar que se asignaron nuevas competencias a la Agencia establecidas en el Decreto 915 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de ser la entidad encargada de coordinar la defensa del Estado colombiano por dichos controversias; así como en la etapa de arreglo directo cuya coordinación estará encabezada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como, también apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelantaran en instancias internacionales.

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

103

Caja de Previsión Social de Comunicaciones - ECE en liquidación - CAPRECOM y de acuerdo con los compromisos adquiridos en estos, fueron enviados treinta y dos oficios dirigidos a los juzgados de conocimiento, por medio de los cuales se solicitó suspender dichos juzgadores y hacerse parte dentro del proceso liquidatorio de la entidad prestadora de servicios.

Desde el 2015 se han realizado intervenciones en el levantamiento de 329 embargos por más de \$450,716 millones, entre los de mayor impacto se cuentan 32 de CAPRECOM - EICE en liquidación, por \$378,12 millones; 2 de Hidroviaria por \$126,000 millones; uno del Hospital San Vicente de Arauca por \$1,305 millones; 3 del Hospital Erasmo Meza por \$8,240 millones; uno del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles por \$17,830 millones y uno del Hospital CARI de Banarquilla por \$7,525 millones. Adicionalmente, se han realizado 3 intervenciones para la recuperación de bienes de uso público: Parque Los Flamencos en Riohacha (Cúcuta) y Bucaros y el Paraiso en el Parque Tayrona. Gestión del Conocimiento

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDEJ se asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. Entre los principales desarrollos en este ámbito se encuentran el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eIkoqui, el cual se constituye en la fuente principal de información de la actividad litigiosa para la toma de decisiones estratégicas; la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC, que se desarrolla a través de dos componentes esenciales: la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y el Plan de entrenamiento; así como el desarrollo de estudios, metodologías, protocolos y documentos jurídicos para el entendimiento de la problemática del Estado en sus principales causas y en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica.

SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOQUI

A la fecha, 213 entidades públicas del orden nacional y 51 entidades privadas vinculadas a por lo menos un proceso o caso registran las actuaciones procesales en el sistema, con la colaboración de cerca de 3,000 apoderados/abogados, 102 jefes de Oficina Jurídica y 247 jefes de Control Interno, lo que les provee información estratégica para la toma de decisiones de defensa jurídica y prevención y les permite mejorar la gestión de los diferentes actores del ciclo de defensa jurídica entre ellos los apoderados. Actualmente eIkoqui cuenta con 181 componentes funcionales en producción.

La caracterización de la información primaria que conforma eIkoqui, le permite a la ANDEJ conocer tempranamente los factores de litigiosidad y de riesgo, convirtiéndose en una herramienta fundamental de alertas tempranas.

Actualmente se realizan diversos reportes en los que varía la periodicidad y el público objetivo, dependiendo del propósito de cada uno de ellos, a saber: Reporte diario de procesos judiciales; Reporte semanal de conciliaciones extrajudiciales; Reporte semanal de juicios; Reporte semanal de ablitamientos; Reporte mensual de procesos judiciales; Reporte sectorial trimestral.

COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO

La Comunidad Jurídica del Conocimiento pretende ampliar y fortalecer la "comunidad de práctica" de la Defensa Jurídica del Estado - DJE a través de mecanismos analógicos y digitales con el fin de que los actores del ciclo de la DJE desarrollen y profundicen su conocimiento y experiencia a través de una interacción continua y de una reflexión compartida que fortalezcan sus relaciones colaborativas de trabajo y su aprendizaje continuo.

8 https://es.wikiptedia.org/wiki/Comunidades_de_practica
C364,Leica

SECTOR ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

109

Durante el periodo, se han elaborado análisis jurisprudenciales que condensa la revisión de 23 problemas jurídicos, en los siguientes temas: i) daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con miras antipersonal; ii) desvirtuación de los miembros de la fuerza pública (fotomontaje a calificar servicios y retiro discrecional); y iii) jurisprudencia contencioso administrativa, constitucional e internacional de Derechos Humanos, relativa a la responsabilidad del Estado por el hecho del desplazamiento forzado interno.

GESTIÓN JURÍDICA DE LAS ENTIDADES: MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - MOG

La Agencia, diseñó un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado - MOG, el cual se está implementando en 20 entidades de alta litigiosidad. Con el MOG se organiza la gestión de la defensa y se fortalecen las capacidades institucionales para su manejo. Estas entidades tienen procesos que equivalen al 56,6% de la actividad litigiosa de la Nación, según información - eIkoqui, a 31 de diciembre de 2016.

A junio de 2017, se ha logrado una reducción de la brecha de gestión real frente a la propuesta por el MOG, medida a finales de 2015, con el desarrollo de actividades, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del dolo antijudicial y gestión de actuaciones prejudiciales. Se han realizado diversas actividades como implementación de procedimientos específicos de las etapas del ciclo de defensa jurídica en las entidades; se elaboró una propuesta de estructura básica de organización de la defensa jurídica y las cargas de trabajo para cada una de las entidades; se complementó el documento "Protocolo para la gestión de los comités de conciliación" y se elaboraron los planes de acción a ser aplicados en el 2017; se realizó la matriz con la línea base de los indicadores para cada entidad; las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPN de acuerdo a lo sugerido por el MOG; la herramienta de seguimiento de indicadores y se trabajó con la DCI una herramienta para que desde eIkoqui se puedan consultar otros indicadores. Se realizó el mapeo de riesgos de las 20 entidades y varios talleres con al menos un (1) funcionario por EPN, entre otros.

La red virtual que está alojada en www.conocimientojuridico.gov.co actualmente cuenta con más de 1,373 defensores con usuario activo. Esta plataforma tiene diversos contenidos como: el Atol del Conciliatorio que es un repositorio de buenas prácticas de defensa jurídica del Estado, Actualidad Jurídica, Foros, Red de Expertos, biblioteca digital, entradas de temas de interés general de la defensa jurídica del Estado, la plataforma también cuenta con cursos virtuales, en los siguientes temas: conciliación administrativa, la prueba en el sistema oral, cómo mejorar la defensa del Estado en las controversias contractuales, pensamiento estratégico para la defensa jurídica, negociación, metodologías para la defensa jurídica del Estado, derecho de petición, extensión de jurisdicción, prevención del dolo antijudicial, cómo afrontar con éxito el desafío de la primera audiencia y mi primer mes como defensor.

Adicionalmente y con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDEJ se realizan y divulgan boletines, enviados a más de 6,000 usuarios de los contenidos de defensa jurídica del Estado.

Por su parte, entre julio de 2017 y junio de 2016, la ANDEJ ha desarrollado 63 eventos presenciales de entrenamiento y fortalecimiento, tales como: diplomación en defensa jurídica del Estado, eventos de la capacitación de la comunidad jurídica del conocimiento, capacitaciones en el uso efectivo del eIkoqui, diálogos jurídicos o encuentro de abogados con magistrados, docentes y expertos en temas de interés para la defensa jurídica del Estado y eventos presenciales de aprendizaje. Estos eventos de formación han contado con la participación de más de 3,000 defensores que trabajan con Entidades Públicas del Orden Nacional - EPN.

La ANDEJ realiza la recolección, depuración y análisis de información jurisprudencial, para elaborar documentos especializados que se constituyen en el insumo para la elaboración de lineamientos generales de prevención del dolo antijudicial, conciliación temprana y estrategias generales de defensa dirigidas a las entidades públicas del orden nacional.

RETOS ANDIE

Entre los principales retos de la Agencia se encuentran:

- Generar ahorro al Estado
- Generar ahorros al Estado por la efectiva participación de la Agencia en la defensa judicial en los estrados judiciales y arbitrales.
- Asumir la defensa del Estado en controversias de inversión extranjera

Representar los intereses del Estado ante instancias internacionales por controversias internacionales con inversionistas, como el caso de Gas Natural Fenosa (Electricaribe) y Gran Colombia Gold Corp, entre otros.

- **Consolidar el enfoque en la prevención y la solución amistosa de conflictos**

La prevención del daño antijudicial en las entidades públicas debe ser una práctica permanente que garantice la efectiva protección de los derechos de los ciudadanos. De conformidad con los metas del Plan Nacional de Desarrollo se espera que para el 2018, se cuente con 80% de las entidades nacionales implementando planes de prevención del daño antijudicial. Adicionalmente, la solución amistosa de conflictos debe consolidarse como la primera opción para resolver los conflictos contra el Estado, por ello, se espera potenciar la conciliación y fortalecer la elaboración de decisiones de conciliación y el estudio técnico de las decisiones a través del uso del conciliador.

- **Continuar con la defensa ante el SIDH de forma seria y rigurosa**

La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANJDE apuesta por edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visible, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuve a la reconciliación nacional y la recuperación del tejido social. Por ello, trabaja en la formulación de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, reelaboración

de líneas de defensa estratégicas y una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.

- **Consolidar en las oficinas jurídicas el Modelo Óptimo de Gestión - MOC**

Se pretende terminar la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOC y divulgar el modelo al resto de Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOC.

Identificación y medidas al respecto de casos emblemáticos en los que se pretende defraudar al Estado.

La Agencia trabaja en la identificación de casos emblemáticos por sus elevadas e injustificadas pensiones, a fin de realizar las gestiones pertinentes para evitar actuaciones temerarias de algunos abogados que pretenden defraudar al Estado.

- **Propuestas normativas**

La Agencia impulsará y acompañará propuestas normativas que busquen mejorar la defensa jurídica del Estado, entre las que se cuenta el trámite legislativo del proyecto de reglamentación del artículo 90 de la Constitución Política.



**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y
CARCELARIOS**

Establecimientos de Segunda Generación (6), construidos entre el 2000 y 2005. Establecimientos de Tercera Generación (10), construidos entre los años 2005 y 2011. Establecimientos de Futura Generación a partir de 2012.

El crecimiento de la población privada de la libertad - PPL en condición infrumosa durante el periodo 2009 - 2017 (Mayo) tuvo un incremento del 52,48%, pasando de 75.992 internos en 2009 a 115.878 en mayo de 2017, equivalente a 39.886 internos.

Con relación a la capacidad, ésta varió de 55.042 cupos en 2009 a 78.690 cupos en 2017, notándose un incremento del 42,96% equivalente a 23.648 cupos.

A mayo de 2017 se presenta un hacinamiento del 47,3%, siendo el número de cupos o capacidad de la infraestructura insuficiente frente al crecimiento de la población misma.

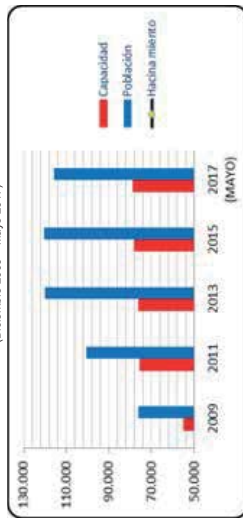
Con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones dignas de la población privada de la libertad, a través de diferentes programas de intervención desarrolla la generación de cupos penitenciarios y carcelarios que propenden por la efectiva reeducación de las personas privadas de la libertad, meta del Gobierno Nacional, que hace parte del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo".

El sistema penitenciario actual cuenta con 136 establecimientos de distinto nivel de complejidad y capacidad. Con base en su antigüedad se han clasificado como Establecimientos de Primera Generación (120) que son los más antiguos, cuya construcción es anterior al año 2000.

Esta problemática se atiende a través de los proyectos de inversión: "Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional" y "Tor-

alecimiento de la infraestructura física en los ERON" a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Gráfico No. 1
Comportamiento población carcelaria
(Diciembre 2009 - Mayo 2017)



Fuente: Información: Estadística INPEC - Gráfica ONPLA - USPEC

Proyecto Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Para la generación de cupos penitenciarios y carcelarios, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ha determinado la siguiente serie de programas:

Rehabilitación: Proyectos mediante los cuales es posible rehabilitar espacios dentro de la infraestructura penitenciaria existente, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de los internos. Esta intervención es de rápida ejecución y no es necesaria la adquisición de nuevos lotes, dado que, mediante la evaluación de condiciones técnicas y arquitectónicas, se aprovecha el espacio disponible de los establecimientos y se realizan las intervenciones requeridas para restablecer su funcionamiento.

Establecimientos tipo Colonia: Proyectos que requieren disponibilidad de área y condiciones especiales

por lo que es necesario realizar la ampliación de establecimientos para poder contar con espacios para actividades de reinserción.

Ampliación de Establecimiento: ampliación de infraestructura física que contempla temas de seguridad interna y externa, administración, servicios generales, atención y tratamiento; las zonas que son intervenidas están determinadas por el informe de valoración del grupo de diagnóstico.

De la misma manera y teniendo en cuenta los mismo parámetros determinados por la valoración del grupo de diagnóstico se evalúa la construcción de pabellón y/o sector de mínima, mediana o de máxima seguridad.

Diseño y construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON. Para la ejecución de estas acciones se toma como punto de partida la disponibilidad de terrenos y el que estos cumplan con las condiciones requeridas para ubicar un establecimiento de reclusión.

Tabla No. 28
Cupos penitenciarios y carcelarios entregados
Julio 2010 - Junio 2017 (mayo)

ERON	Ciudad	Total cupos
EPMSC Jericó	Jericó	79
EPMSC Medellín- Bellavista	Medellín	79
EPMSCAS Cúmbia	Cúmbia	356
Complejo Cucuta	Cucuta	114
EPMMS Girón	Girón	178
EPMSC Medellín- Bellavista (2017)	Medellín	408
Total cupos entregados		1.214

Fuente: Dirección de Infraestructura USPEC

Tabla No. 29
Cupos proyectados para la vigencia 2017

CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	VALOR APROXIMADO \$	CUPOS
217/13	EPMSC JP ESPINAL	80.532.478.039	768
218/13	EPMSC TULLUA	76.278.738.517	656
219/13	EPMSC BUGA	83.691.155.498	720
402/14	EPAMS GIRÓN	72.900.466.161	760
401/14	EPMSC IRALES	62.953.444.625	608
403/14	COMPLEJO IRAIGUIE	66.849.079.652	576
112/15	REPLICA EPMSC MEDALLIN P.5°	9.840.102.766	408
FOVADE	REPLICA EPMSC MEDALLIN P.2°	11.083.308.626	408
FOVADE	REPLICA RMA MANIZALES	3.517.392.704	136
TOTALES		465.646.166.588	5040

Fuente: Dirección de Infraestructura USPEC

En atención a la sentencia T-762 por medio de la cual la Corte Constitucional reitera el estado de cosas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, teniendo como principal fundamento fáctico la violación constante de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad (PPL) como consecuencia de las condiciones de hacinamiento presentes en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, la Dirección de Infraestructura de

la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en la vigencia 2016, tuvo que reformular los proyectos de inversión ya estructurados, relacionados con construcción de cupos y fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria.

El primer proyecto, permitirá la construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelarios - ERON en Pereira, Sabanas de San Ángel

y Riohacha, la ampliación a través de construcción de pabellones en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON de San Gil y Combita, reedificación del pabellón 7 del ERON de Bellavista - Medellín y de la reclusión Mujeres de Manizaba y el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.

Estas obras públicas serán financiadas con recursos de la vigencia 2016 a 2021, para lo cual se adelantaron las gestiones pertinentes para la aprobación de vigencias futuras, en sesión del CONIFIS del 20 de

octubre de 2016, al mismo tiempo se trabajó el documento CONIFES, el cual fue aprobado, correspondiéndole el N° 3871 del 3 de noviembre de 2016 que declara de importancia estratégica el citado proyecto.

Recursos utilizados (2016-2017)

Recursos comprometidos del proyecto: Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Compromisos de 1 enero al 28 de Junio de 2017	\$53.222.762.645
Compromisos de 1 julio al 31 de dic de 2016	\$64.702.736.143
Total comprometido julio16-junio17	\$117.925.498.788

Compromisos a desarrollar para el periodo 2017 - 2018.

Contratación de la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON (Renacimiento), contratación de la construcción de un sector de mediana seguridad en el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC. San Gil, contratación de una consultoría de diseño para el ERON de Riohacha y la Colonia Agrícola de Silva. Contratación del suministro e instalación de la dotación para los proyectos de pabellones que se desarrollan en los establecimientos de Buga, Crón, Ipiales e Ibagué.

Proyecto mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura:

Se contrataron obras de mantenimiento general en 9 establecimientos a través de los contratos 171 y 172 de 2016. Se suscribió contrato 204 para el suministro, instalación, conexión, energización, puesta en servicio y adecuaciones civiles de una subestación eléctrica para el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC Bucaramanga - Santander. Se suscribieron los contratos 214, 215 y 216 de 2016, el fin de realizar mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de potabilización de agua

en 7 establecimientos. Se suscribió el contrato 238 de 2016 para el suministro, instalación, obras complementarias y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación perimetral para el Establecimiento penitenciario y carcelario de Mediana Seguridad - EPMSC Changuinúa (Boyacá).

El día 29 de noviembre de 2016, se suscribió contrato Interadministrativo No.216144 entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y FONADE de 68 establecimientos penitenciarios y carcelarios con los cuales se da alcance a los requerimientos de la sentencia T-762, cuyo objeto es: Realizar la Generación para la construcción e inventario, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel nacional requerido por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.

Recursos comprometidos del proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura física en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Compromisos de 1 enero al 28 de Junio de 2017	\$89.479.649.547
Compromisos de 1 julio al 31 de dic de 2016	\$72.696.501.267
Total comprometido julio16-junio17	\$162.176.150.814

Compromisos para el periodo 2017 - 2018.

ALIMENTACIÓN

Logros 2016-2017

Para la vigencia 2016 se contó con intervenciones de los servicios de alimentación, proceso que se adelantó mediante el concurso de méritos 060 de 2015, el cual fue adjudicado a la firma C&M CONSULTORES el 28 de diciembre de 2015, con el objeto de realizar el seguimiento a la prestación del suministro de alimentación a 49 de los más representativos Establecimientos del Orden Nacional ERON, con una cobertura de aproximadamente 84% de la población privada de la libertad. Su ejecución inició en Enero de 2016, y finalizó el pasado 31 de diciembre de 2016, por un valor de \$10.229.509,648.

Resultado de las visitas técnicas de inspección a los servicios de alimentos de los establecimientos, se obtuvieron hallazgos y requerimientos a diferentes contratistas, logrando así continuar a los contratistas a la subcontratación de los hallazgos y por ende a la mejora del servicio.

Para la vigencia 2017, la entidad adelantó el proceso de selección de los nuevos operadores del servicio de alimentación mediante el mecanismo de compras públicas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, adquiriendo en Rueda de Negocios del pasado 4 de abril de 2017, a través de las firmas comisionistas Corago Valores y Coobursátil en 19 operaciones diferentes, con el objeto de suministrar los alimentos para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, reducida en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía, por un valor de \$473.558.900.000,00.

Gestión Logística - Suministro de Bienes

Contratación obra de mantenimiento general en 71 establecimientos penitenciarios y carcelarios con sus respectivas intervenciones. Contratación de modifiaciones para cuatro establecimientos.

Entre mayo y junio de 2017, se adelantaron los trámites correspondientes para la aprobación de vigencias futuras 2018 para los dos proyectos citados, ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestión Logística - Suministro de Bienes

Durante la vigencia 2016 se suscribieron contratos para la adquisición de bienes entregados en 2017, así:

Contrato 327 de 2016: Unidad de Control Multipunto (MCU), 72 radios de comunicación, Dotación de Inventario para los departamentos del personal de guarda del INPEC.

Contrato 336 de 2016: máquinas de Rayos X para los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios - EPC Cuaduas, EPC Yopal, Complejo Jamundí, EPC Riohacha, EPMSC Cartagena, Establecimiento Carcelario - EC Barranquilla Justicia y Paz.

Compromisos a desarrollar para el periodo 2017 - 2018:

Fortalecer la seguridad de los establecimientos de reclusión a través de la adquisición de Máquinas de Rayos X y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Fortalecimiento tecnológico de las salas para la realización de audiencias virtuales.

Gestión Logística - Suministro de Servicios

La negociación se realizó en medio de un proceso transparente, posibilitando la pluralidad de oferentes y en línea con la política pública de hacer autista y de calidad de los recursos, sin sacrificar la calidad de los alimentos porque los proveedores deben cumplir con las características de los productos descritos en las fichas técnicas de negociación. Los nuevos operadores del servicio de alimentación iniciaron actividades el pasado 20 de abril de 2017 y van hasta el 27 de julio de 2018, por lo que se espera que a través del mecanismo de Bolsa Mercantil, se mejore el seguimiento y por ende la calidad en la prestación del servicio.

Compromisos 2017-2018

Contratar el inventario para el seguimiento al servicio de alimentación con cubrimiento del 100% de los establecimientos de inclusión del orden nacional.

SAUD

Logros 2016-2017

Se brindó continuidad sin suspensión de los servicios de salud, a pesar de la salida abrupta de CAPRE-COM EICE en liquidación el 20 de enero de 2016, cuando se encontraba vigente un contrato hasta el 31 de marzo de 2016, tiempo requerido por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Consorcio para adelantar la fase de planeación y organización, para la implementación del Modelo de Atención en Salud de manera gradual conforme a las disposiciones del Decreto 2245 de 2015, vigente para ese entonces.

Dicha continuidad se garantizó mediante la contratación directa del personal de salud intrínseco y la contratación de la red externa en los diferentes niveles de complejidad de manera paulatina, esto debido entre otras razones, a la gran desconfianza que tenían los prestadores en el País, para atender a la población privada de la libertad (PPL) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Recursos empleados vigencia 2016: \$1.46.835.448,449 (correspondientes a la asignación presupuestal del Fondo Nacional de Salud, para la contratación de la prestación de los servicios de salud en la etapa de la atención, por parte del Consorcio)

Para la estructuración del esquema de implementación del Modelo de Atención en Salud, se contrataron por medio del Consorcio, dos (2) consultores expertos; de este proceso de abasto la información base para la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de los operadores de salud.

Compromisos 2017-2018

1. Para 2017 se proyectó implementar el Modelo de Atención en salud a partir del 1 de agosto, mediante proceso de invitación pública a la cual se le dio apertura el 1 de junio pasado, conforme al cronograma y términos de referencia elaborados por Política Social SAS.
2. Costear el proceso para adquisición de biológicos, necesarios para la prevención de eventos de interés en salud pública del orden transmisible, para su administración conforme al lineamiento establecido conjuntamente por el INPEC, la USPEC y el Ministerio de Salud a los internos que ingresan a los ERON y de manera gradual a las personas privadas de la libertad de cada ERON.

Gestión Contractual

Durante el periodo se adelantaron procesos contractuales con el fin de suministrar bienes y servicios como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura, requeridos, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Contratación julio - diciembre 2016

Tabla No. 30
Contratación julio-diciembre 2016
Cifras en pesos

Descripción	Cantidad proceso	Cantidad contrato	Valor contratos
Acuerdo Marco	17	17	7.901.766.366
Directo Único Ofertante2		2	11.948.880.000
Contratos Prestación de Servicios	92	92	945.922.000
Contratos Interadministrativo		5	414.337.716.178
Concurso de Merit2		3	608.842.211
Mínima Cuantía	12	12	253.452.154
Licitación Pública2		4	2.621.163.828
Selección Cuantía Menor		44	960.464.930
Selección Inversa1		1	1.256.200.000
Selección Abrevada Bolsa Mercantil	22		39.808.792.203
TOTALES	1391	42	480.644.169.989

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

En conclusión se realizaron 142 contratos por valor de \$480.644.169.989, resultado del presupuesto asignado. Es de destacar que la Entidad en busca de estrategias efectivas y eficientes de contratación, propuso una alternativa importante no antes utilizada y que ha representado gran beneficio para la Unidad en términos de ahorro económico y tiempos invertidos en la adjudicación de los procesos y que correspondió al Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, alternativa que no solo ha demostrado ser eficiente, transparente y segura, sino una herramienta eficaz para combatir la corrupción en aquellos procesos que involucran recursos estatales, en la medida en que trabaja con precios reales, sin intermediarios y en tiempos relativamente cortos, máximo 25 días.

Este mecanismo brinda muchas bondades, además de las ya expuestas, cabe anotar que también es posible garantizar la pluralidad de oferentes, vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera y la intervención de comisionista, entre otros elementos, que permiten al comprador la oportunidad de obtener el mejor precio y las mayores garantías, sin que la calidad de producto por comprar se altere, porque median unas fichas técnicas diseñadas por quien adquirirá el artículo o servicio.

Por lo anterior, resulta fundamental recordar que la contratación que se adelantó mediante la Bolsa Mercantil se realizó bajo lineamientos de Transparencia, Seguridad, Economía y Eficacia a la luz de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015 y de su Reglamento de Funcionamiento y Operación, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Pero, quitados los factores que más contribuyen a la transparencia de este mercado sean que, además de los onerosos de seguridad existentes, se opera bajo un esquema de "mercado ciego", en el cual ni compradores ni vendedores se conocen y donde unos y otros deben cumplir los requisitos establecidos para este tipo de transacciones.

Este mecanismo garantizó no solo el suministro de estos bienes al INPEC, sino que adicionalmente se obtuvo un ahorro de \$1.304.232.451,33.

El 23 de febrero de 2017, de acuerdo con el proceso del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, se realizó una rueda de negocios para establecer el servicio de vigilancia electrónica interseñalada, con destino a la población privada de la libertad, después de una minuciosa verificación de los documentos habilitantes, a través de una púa a la bola en la que participaron cuatro (4) comitentes vendedores, representados por firmas comisionistas miembros de la Bolsa, la negociación se cumplió en medio de un proceso transparente, con pluralidad de oferentes y en el que la USPEC, con un presupuesto inicial de \$78.491.624.000, y un cierre de la operación en Rueda de Negocios de la Bolsa de \$33.497.000.000, obtuvo ahorros del 57,32%, lo que

equivalente a alimentar por 45 días a toda la población privada de la libertad en el país, (120.000 internos), o prestarles servicios de salud durante seis meses.

Tabla No. 31
Contratación enero-junio de 2017
Cifras en pesos

Descripción	Cantidad de procesos	Cantidad de contratos	Valor contratos
Auerdo Marco	16	16	\$ 4.289.756.385
Directa Unico Oferente1		1	\$ 384.925.726
Contratos Prestación de Servicios	84	84	\$ 3.981.271.448
Mínima Cuantía	22		\$ 57.277.100
Selección Abreviada Subasta Inversa	22		\$ 363.189.000
Selección Abreviada Bolsa Mercantil	22		\$ 916.107.691
TOTALES	107	107	\$ 9.852.527.350

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Para este periodo se realizaron 107 contratos por valor de \$9.852.527.350

Uno de las adjudicaciones más importantes para la Entidad, se realizó en abril de 2017 - la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios - USPEC, adquiera en la Rueda de Negocios de la Bolsa Mercantil de Colombia, a través de las firmas comisionadas CORAGRO VALORES SA, y COOBURSÁTIL LTDA, en diciembre (19) operaciones diferentes, el servicio de alimentación con destino a la atención de la población interna de los 136 establecimientos del país, que están a cargo del Instituto Nacional

Penitenciario y Carcelario -NPEC, con un presupuesto inicial de \$484.165.832.693,00 s y un cierre de \$473.558.900.000,00 con un ahorro significativo de \$10.606.932.694,00

Gestión Presupuestal

Culminada la gestión de la vigencia 2016, confirmada por el aplicativo SIF Nación II, la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre, es la siguiente. Compras: - 96,87%. Obligaciones -53,05% y Pagos - 52,92%, tal como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en millones de pesos).

Tabla No. 32

Ejecución presupuestal 2016 - Cifras en pesos

Descripción	Adopción vigente	Compromiso	%	Obligado
Funcionamiento	\$513.792.290.583,00	\$510.422.360.607,86	99,36%	\$342.009.503.173,04
Gastos de personal	\$20.183.881.109,00	\$18.215.000.332,09	90,25%	\$18.175.405.999,68
Gastos generales	\$55.287.211.775,78	\$55.110.009.344,89	99,70%	\$32.994.551.854,27
Transferencias	\$443.344.198.298,22	\$437.098.368.124,01	98,59%	\$331.846.548.316,11
Inversión	\$240.046.212.000,00	\$232.447.414.372,07	96,83%	\$24.192.362.600,94
Total	\$1.816.441.500.955,00	\$1.742.869.841.173,93	96,07%	\$496.997.987.935,95

Ejecución Presupuestal 2017.

Con corte a junio 15 de 2017 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

Tabla No. 33
Ejecución presupuestal 2017
Cifras en pesos

Descripción	Adopción vigente	Compromiso	%	Obligado
Funcionamiento	\$517.825.925.633,97	\$457.058.058.872,78	88,28%	\$159.973.134.872,92
Gastos de personal	\$20.175.533.746,00	\$18.440.268.167,00	91,40%	\$17.944.671.446,00
Gastos generales	\$73.124.176.387,00	\$46.220.362.867,87	63,21%	\$23.539.219.866,76
Transferencias	\$520.895.000.000,00	\$378.870.100.180,13	72,73%	\$122.378.927.674,16
Inversión	\$514.878.374.433,00	\$142.798.412.192,00	27,74%	\$397.956.664,00
Total	\$2.027.874.774,00	\$1.772.291.861.130,78	87,41%	\$154.304.770.008,62

Fuente: Grupo Presupuesto USPEC

PLANTA DE PERSONAL

La USPEC cuenta con una planta de 508 autorizada mediante Decreto 242 de 2012, la cual tiene cerca del 60% cargos del nivel técnico y asistencial, demostrando así que no es una planta profesionalizada.

Se realizó un diagnóstico para el reclutamiento institucional con el fin de contar con una planta acorde con las necesidades de la entidad.

A la fecha y teniendo como base la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se ha llevado a cabo el análisis del marco legal, análisis de factores externos, análisis de factores internos en la relación con procesos y levantamiento de cargas laborales en un 60% y se discriminan de la siguiente manera:

Se realizó reunión en la Presidencia de la República el día 01 de marzo, con el propósito de presentar la necesidad de realizar el proceso de modernización de la planta de personal, de la cual se desprendieron varios compromisos, entre ellos: definir el modelo de operación, deber ser de la USPEC, su rol en el Estado, Objeto de la USPEC, líneas de negocio (logística, alimentación, infraestructura, salud) para cumplir su rol definido.

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO
JULIO DE 2016 - JUNIO DE 2017

120

Se han adelantado varias mesas de trabajo con el Ministerio de y el DAF, con el propósito de avanzar conjuntamente en un rediseño institucional que corresponda a los requerimientos de la cabeza de sector y enmarcado dentro de los lineamientos impartidos por el DAF.

Teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el Rediseño Institucional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC viene adelantando las acciones que permitan presentar un estudio técnico que dé cuenta de la planta de personal requerida para el óptimo desarrollo del objeto misional.

Tabla No. 34
Planta a junio de 2017 - Cifras en pesos

Detalle	Planta autorizada
Empleos de libre nombramiento y remoción	20
Empleos de carrera y provisionales	488
TOTALES	508

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administración de Personal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – SIGI

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes y en cumplimiento de las políticas establecidas, creó y adoptó mediante Resolución número 000522 del 13 de diciembre de 2012, el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) y designó al representante de la Dirección General para el diseño e implementación del Sistema, así mismo estableció las Funciones del Equipo Directivo, Operativo y Evaluador Calidact-ME-CI.

En efecto y con el objetivo de fortalecer el sistema, se hizo la actualización del mapa de procesos adoptada mediante Resolución 250 del 8 de Abril del 2016, el cual a la fecha se encuentra conformado por: 12 procesos, 4 Estrategias, 3 Misionales, 4 de Apoyo, 1 de Evaluación y 8 subprocesos.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó la auditoría al Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, con el objeto de determinar el grado de eficacia del Sistema. Asimismo, el resultado obtenido resultó el

compromiso por parte del delegado de la Dirección General en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y dio a conocer los hallazgos generados de conformidad con el alcance de la auditoría, para los que se implementaron acciones correctivas mediante planes de mejoramiento por cada uno de los responsables y líderes de los procesos/subprocesos.

De igual manera, se han adelantado socializaciones a los funcionarios que integran los procesos/subprocesos, respecto a los temas que componen el SIGI como son: cadena de valor de la Entidad, enfoque por procesos y la documentación existente por cada uno de ellos. A la fecha, el Sistema se encuentra integrado por: 69 procedimientos, 15 manuales, 6 instructivos, 4 Guías, 12 Políticas (11 del SCS y 1 del Subproceso Gestión del Sistema Integrado), 317 formatos, 17 mapas de riesgos por proceso/subproceso y 1 institucional, documentados, aprobados y publicados en la página web de la Entidad.


Sector Administrativo
de Justicia y del Derecho

INFORME DE GESTIÓN

234

10 AGO 2017 02:04

9:05



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ACORE

SESION EN LA REUNION
 Dignos y Bien 3 Puntos
 de la Agenda
 Recepción de Correspondencia Listada

08 AGO 2017

Recepción No. 20346

Recepción No. 20346

Mostr

Bogotá, D.C., Agosto 08 de 2017

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Presidente Congreso de la República
 Ciudad

Referencia: Propuesta proposición trámite legislativo proyecto Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP.

Honorable Senador:

Ante la preocupación existente por parte de los miembros de la reserva activa pertenecientes a la Fuerza Pública, y en particular de quienes forman parte de la asociación que presido (ACORE), respecto al Proyecto de Ley Estatutaria actualmente radicada por el Gobierno nacional ante el Congreso de la República y en lo que tiene que ver con el Tratamiento Penal Especial Diferenciado para Agentes del Estado en materia de Justicia Transicional en situación subjudice por causa del conflicto armado que ha enfrentado el país, me permito poner en su consideración:

1. Algunos apartes del proyecto de ley estatutaria que reglamenta el Acto Legislativo para la Paz contienen en su articulado, ciertas disposiciones en contravía con el compromiso y anuncios formales, insistentemente ofrecidos por el Jefe del Estado, en cuanto a otorgar "plena garantía de seguridad jurídica y blindaje internacional", a militares y policías incurso en conductas penales por motivo de este conflicto.
2. Se establece en este proyecto la importancia de "las reglas operacionales vigentes" en relación con el DIH al momento de la comisión del hecho, pero se condiciona a que no sean contrarias a otro tipo de normatividad, es decir, perderían totalmente su valor jurídico procesal al ponerse en duda su efectiva aplicabilidad.
3. Sobre "Responsabilidad del mando", tal como se expresa, debería contemplarse taxativamente que en materia penal prima el derecho interno con su tratamiento y

Calle 70 No. 4-24 PBX 3405211 Bogotá D.C. Colombia
 Email: info@nuevopais.org.co
 www.nuevopais.org.co

257



236

- 11. Respecto al artículo 28 del Estatuto de Roma, tal como nos hemos venido refiriendo, no hace parte del bloque de constitucionalidad (sentencia C-290/12 Corte Constitucional) y solo es aplicable en los procesos que la misma Corte Penal Internacional adelante en razón a su competencia, y no al interior de nuestra jurisdicción nacional.
- 12. La Corte Constitucional (sentencia C-578/2002), también ha señalado que el artículo 28 del Estatuto de Roma, establece un tratamiento diferente al de la Constitución Nacional para el juzgamiento del mando por conductas penales de sus subordinados, circunstancia por la cual la ley penal colombiana no está obligada a definir el concepto de "responsabilidad del mando", en la misma forma como lo determina el artículo en referencia.
- 13. Por otra parte es importante aclarar que la vigencia de la Corte Penal Internacional, creada en el año 1998, solo empezó a regir en el país a partir del 1 de julio de 2002, en virtud del principio universal de irretroactividad de la ley penal "salvo favorabilidad para el acusado", y por disposición expresa de su carta fundadora. En estas condiciones, únicamente conoce de los delitos que se hayan cometido desde que empezó a funcionar (1 de julio de 2002). Incluso en el caso colombiano, solo los tipos penales de Genocidio y Lesa Humanidad cometidos a partir de esa fecha, están bajo su jurisdicción. Sobre Crímenes de Guerra, se hizo una reserva por siete años, y por tanto su competencia tiene tan solo aplicación, con los perpetrados en el país luego del 1 de julio de 2009.

Consecuente con lo anterior, recurrimos a usted para que en su condición de legislador se debata al interior de la Comisión de la cual usted forma parte, la proposición que respetuosamente presentamos al Honorable Congreso de la República con el fin de proporcionar la mayor seguridad jurídica posible a los miembros de la Fuerza Pública que sean sometidos a esta Jurisdicción Especial de Paz que entrara en vigencia próximamente, la cual se anexa a este documento.

Cordialmente,

Brigadier General JAIME RUIZ BARRERA
 Presidente Nacional ACORE

Anexo: Proyecto de proposiciones aditivas y supresivas para presentar al Congreso de la República.


235

- 4. procedimiento establecido, y no el de carácter internacional, ya que este último tiene una condición eminentemente subsidiaria y no de tipo prevalente.
- 5. La obligatoriedad de investigar, juzgar y sancionar, según lo demandan las Cortes Internacionales, respecto a crímenes internacionales por hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra, tal como se encuentra establecido, será responsabilidad primaria de los Estados, haciendo uso soberano de su jurisdicción penal interna.
- 6. En esta materia, nuestra legislación penal vigente permite la acción judicial contra el superior (civil, militar o policial) que incurra en conductas dolosas relacionadas con el ejercicio del mando, mediante cualquiera de estas formas de imputación: coautoría, complicidad, encubrimiento, autoría material, participación determinante y especialmente en lo que se refiere a la "omisión impropia", dada su condición de garante, que lo obliga a vigilar la "conducta" de sus subordinados en los términos en que se define el concepto de mando y control efectivo, respecto a quienes actúen bajo sus órdenes en una "jurisdicción determinada".
- 7. En estas condiciones no existe ningún riesgo de impunidad. El artículo 25 del Código Penal Colombiano, permite procesar cualquier hecho doloso respecto a la responsabilidad del mando frente a conductas penales de sus subordinados.
- 8. Por otra parte, y tal como hemos insistido, dentro del ordenamiento jurídico colombiano, no todo el texto del Estatuto de Roma hace parte del bloque de constitucionalidad, y por tanto, las disposiciones allí contenidas, no reemplazan ni modifican las leyes nacionales ni tampoco el derecho interno que sea aplicado por nuestro sistema judicial en ejercicio de sus competencias.
- 9. El Estatuto de Roma, como instrumento jurídico subsidiario, ejerciendo su competencia complementaria, solo aplica para aquellos casos en que la legislación penal colombiana así lo determine. Quien delinca en territorio nacional, estará sometido a nuestro ordenamiento jurídico, bajo la competencia exclusiva de las autoridades judiciales de la República.
- 10. Solo en aquellos casos en que la Corte Penal Internacional ejerza la competencia complementaria, podrá aplicar en toda su integridad su propio estatuto y tratamientos diferentes a los vigentes en nuestro país.
- 11. La Corte Constitucional ha considerado que el Estatuto de Roma contiene algunos artículos que resultan incompatibles con normas vigentes en nuestra Carta Política, y por tanto no pueden reemplazarse o modificarse las leyes nacionales existentes, ni nuestro sistema judicial.

236

235

237



ACORE
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES
EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 860.006.822-9


PROYECTO PROPOSICION ADITIVA PARA PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Se insiste una vez más en la necesidad de corregir apartes del contenido de esta Ley Estatutaria, lo cual esperamos que sea posible, mediante la siguiente proposición para ser sometida a consideración del Congreso de la República en los debates proyectados para el efecto.

Para este propósito, recurrimos a la facultad con que ahora cuentan los honorables legisladores para objetar, modificar, agregar o suprimir apartes de los textos que sean puestos a su consideración en los debates a realizar. Esta es la proposición:

Proposición Aditiva (Título IV Artículo 62)
Se propone adicionar al artículo indicado el siguiente párrafo: **"... bajo el principio de favorabilidad regulado en esta ley y de manera preferente dentro del sistema penal colombiano"**.

Con la adición de este párrafo, el artículo quedaría de la siguiente manera:
"Artículo 62. Responsabilidad por Mando de los Miembros de la Fuerza Pública. Respecto a la responsabilidad por mando de la Fuerza Pública, será de aplicación lo establecido en el Acto Legislativo 001 de 2017 que crea el SIVJRN, **bajo el principio de favorabilidad regulado en esta ley y de manera preferente dentro del sistema penal colombiano"**.



Brigadier General JAIMÉ RUIZ BARRERA
Presidente Nacional ACORE

240

Calle 70 No. 4-24 PBX, 345051 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: acore@acore.org.co
www.acore.org.co

Siendo las 4:46 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 15 de agosto de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO